

INFORME DE GESTIÓN
DEL SECTOR
PLANEACIÓN
AL
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
2014 - 2018



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



GOBIERNO DE COLOMBIA

© Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2018
Bogotá D.C. - Colombia
dnp.gov.co

Prohibida la reproducción total o parcial, dentro y fuera del territorio de Colombia, del material textual y/o gráfico sin autorización expresa del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Departamento Nacional de Planeación

Luis Fernando Mejía Alzate
Director general

Alejandra Corchuelo Marmolejo
Subdirectora General Sectorial

Santiago Matallana Méndez
Subdirector General Territorial

Jenny Fabiola Páez Vargas
Secretaría General

Colombia Compra Eficiente

Juan David Duque Botero
Director

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Rutty Paola Ortiz Jara
Superintendente de servicios públicos domiciliarios

Marina Montes Álvarez
Secretaria General

Liliana García Velásquez
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (E)

José Fernando Plata Puyana
Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)

Álvaro Balcázar Acero
Gerente general

Coordinación de publicación

Dirección General DNP

Juan Sebastián Riomalo Clavijo

Juan David Vinasco Idárraga

Grupo de Planeación DNP

Camilo Cortes Mora

Carolina Giraldo Pérez

Producción editorial

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas DNP

Luis Segundo Gámez

Coordinador

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Gustavo Patiño

Corrección de estilo

Pablo Carbonari Winter

Álvaro José Castillo Méndez

Diseño y diagramación

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN

Impulso a la Productividad, crecimiento y desarrollo sostenible desde el Sector Planeación 6

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Planeación para el largo plazo

Capítulo 1. Seguimiento de la economía nacional e internacional. Estudios, investigaciones y recomendaciones para avanzar en el desarrollo económico y social del país. 10

Capítulo 2. Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 21

Capítulo 3. Gestión y mejoras a la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES..... 29

Capítulo 4. Gestión institucional 44

Marcos de política pública

Capítulo 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 63

Capítulo 6. Transición hacia la paz: una agenda de desarrollo para la reconciliación 68

Capítulo 7. Crecimiento Verde 76

Capacidades del individuo

Capítulo 8. Colombia equitativa y sin pobreza extrema 91

Capítulo 9. Colombia, la más educada: formación de capital humano 100

Capítulo 10. La salud como motor de la movilidad social 110

Capítulo 11. Seguridad y defensa: la fuerza pública como garante de un país próspero y en paz 116

Capítulo 12. Transformación social del campo 121

Productividad del sector público

Capítulo 13. Buen gobierno y lucha contra la corrupción 128

Capítulo 14. Justicia y democracia 132

Capítulo 15. Regulación: hacia una mejora de la calidad regulatoria en Colombia 139

Capítulo 16. Productividad territorial 149

Capítulo 17. Regalías, la reforma de la equidad 164

Capítulo 18. Eficiencia del gasto público: logrando más con los mismos recursos 191

Capítulo 19. Innovación pública: un Estado más efectivo y cercano al ciudadano 209

Productividad del sector privado

Capítulo 20. Productividad 221

Capítulo 21. Transformación productiva del campo 229

Capítulo 22. Política de ciencia, tecnología e innovación 238

Capítulo 23. Formalización	251
Capítulo 24. Las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad	255
Capítulo 25. Infraestructura social	264
Capítulo 26. Hábitat sostenible y sistema de ciudades: hacia un desarrollo urbano integral e inclusivo	273
Capítulo 27. Política de transporte: una visión de largo plazo y el inicio de la revolución de la infraestructura	282
Capítulo 28. Gestión de la movilidad urbana y regional para aumentar la calidad de vida y la productividad	292
Capítulo 29. Logística	296
Capítulo 30. Energía, hidrocarburos y minería	303

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia nacional de contratación pública	311
--	-----

SSPD

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	362
--	-----

FONADE

Fondo financiero de proyectos de desarrollo	370
---	-----

ANEXOS

Anexos	404
Indicadores Sinergia con corte a junio de 2018	405
Evaluaciones de políticas públicas realizadas por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (DSEPP), DNP	494
Listado de documentos CONPES aprobados	496

INTRODUCCIÓN

Impulso a la Productividad, crecimiento y desarrollo sostenible desde el Sector Planeación

Honorables senadores y representantes.

Es un gusto presentar ante ustedes el *Informe de gestión del sector planeación para el período 2014-2018*. Este sector está conformado por el Departamento Nacional de Planeación, quien es la cabeza del sector, la Agencia Nacional de contratación —Colombia Compra Eficiente—, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

Durante este período desde el sector planeación se ha promovido una agenda de desarrollo a largo plazo basada en los principios de inclusión y sostenibilidad. Para esto, se han implementado políticas nacionales, territoriales y sectoriales relacionadas con el aumento de la productividad como un elemento clave para un desarrollo económico en el que se haga mejor uso de los recursos existentes. De esta manera esperamos asegurar no solo el bienestar de nuestra generación sino también de las próximas.

El DNP ha planteado que el crecimiento del país debe desarrollarse dentro de 3 marcos de política que se interrelacionan entre sí. El primero de ellos, lo conforman los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que enmarcan la agenda de desarrollo nacional con unas metas claras a 2030, definidas a escala territorial y con mecanismos de colaboración entre el sector público y privado; estas metas quedaron plasmadas en el documento 3918 aprobado el 15 de marzo de 2018 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). El segundo marco es la Política de Crecimiento Verde, que propende por un crecimiento respetuoso de nuestros recursos ambientales y que haga un uso responsable de nuestra biodiversidad. Esta política tuvo un importante impulso con la aprobación del Documento CONPES 3934 el pasado 10 de julio, el cual recoge los resultados y metas propuestos por la Misión de Crecimiento Verde liderada por el DNP durante 2017 y 2018. El tercer marco es la Agenda de Paz, que plantea la estrategia para dar cumplimiento al acuerdo con el cual se puso fin a más de 50 años de conflicto armado con las FARC y con cuyo cumplimiento se espera cimentar la seguridad ciudadana en los territorios azotados por el conflicto, así como reestablecer las capacidades de las personas victimizadas.

Dentro de esos 3 marcos de acción, las políticas en las que el DNP ha tenido participación en los últimos 4 años se encuadran en 3 ejes:

1. *El fomento a las capacidades individuales* se refiere a todas las políticas que buscan crear las condiciones para que las personas aprovechen al máximo su potencial individual; dentro de estas, se incluyen aspectos como mejorar la calidad y cobertura de la educación, mejorar el sistema de seguridad social, combatir frontalmente la pobreza y fomentar condiciones para una mejor movilidad social. Uno de los aspectos más destacados en este eje fue la aceleración en la tendencia de reducción de la pobreza que, en su dimensión monetaria, cerró 2017 en el 26,9 %.
2. *El impulso a la productividad del sector público*, referidas a todas aquellas políticas con las que se busca mejorar la eficiencia en la oferta de bienes y servicios del Estado; por ejemplo, mejorar la calidad de la regulación emitida, optimizar los procesos para la definición del gasto público, definir formas más eficientes para la distribución de los recursos de regalías y avanzar en la definición de un sistema de ordenamiento territorial que permita a cada nivel del gobierno la implementación de las mejores políticas de acuerdo con su conocimiento de lo local y sus capacidades técnicas. En este eje se destaca la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados, que permite una mejor planeación y seguimiento de los recursos del Estado, y de mejor es reglas para la consulta pública de proyectos de regulación y la introducción gradual y ordenada de estándares OECD para el análisis del impacto normativo de la regulación emitida.
3. Por último, aquellas relacionadas con *augmentar la productividad del sector privado, reconociendo en este una condición necesaria para el crecimiento económico*. En este sentido, se han promovido acciones para facilitar la actividad empresarial y la inversión, entre las cuales se destacan: la elaboración de una política para la formalización empresarial, la Misión Logística y Comercio Exterior con sus líneas de política, y la política de movilidad tanto urbana como nacional, dentro de la que sobresale la revolución de la infraestructura que ha experimentado el país en los últimos años, entre otras, a través de las asociaciones público-privadas.

El esquema conceptual descrito se presenta en la figura 1. Con este esquema se facilita el reconocimiento de los objetivos, determinados por los marcos, y organiza las políticas dentro de los ejes con lo cual se puede identificar con claridad la falla de mercado o de gobierno que resuelven, los resultados esperados y, por último, sus interrelaciones entre ellas y con los objetivos marco.

Figura 1. La visión de largo plazo: hacia una Colombia próspera y sostenible



Fuente: Elaboración DNP

Por su parte, las acciones de Colombia Compra Eficiente se centran en la mejora del sistema de contratación pública para aumentar la eficiencia y transparencia del sistema de compras y contratación del Estado. Se destaca el fortalecimiento de los procesos manejados por la Agencia Nacional de Contratación y, en particular, el despliegue de SECOP II como una herramienta para mejorar el seguimiento a la contratación pública.

En cuanto a la Superintendencia de Servicios Públicos se expone la labor de seguimiento y evaluación a los prestadores de los servicios públicos en el país, a fin de identificar problemas en su prestación y llevar a cabo las acciones correctivas necesarias. En el período se destaca la intervención realizada en Yopal, tras el colapso de la planta de tratamiento de La Tablona, con la cual se logró superar la contingencia en el suministro de agua potable.

Por último, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) ha llevado a cabo acciones para mejorar la eficiencia en la prestación de sus servicios. Por ejemplo, se creó el Área de Gestión Operativa de Planes y Programas Estratégicos (AGOPPE) para efectuar un control detallado a los proyectos que lo requieran por su naturaleza o complejidad.

En este documento encontrarán los principales avances de las diferentes entidades del sector. Primero se presentarán los avances del DNP comenzando por los relacionados con sus actividades misionales como la elaboración de estudios económicos que sirven para tomar mejores decisiones, el seguimiento y evaluación tanto a las metas del DNP como a las políticas públicas más relevantes por su costo o alcance, los principales documentos CONPES y las mejoras al proceso su producción y la gestión institucional durante los últimos 4 años. Posteriormente, se expondrán las actividades más importantes en la definición de los 3 marcos de política antes descritos: ODS, crecimiento verde y paz, para continuar, con las políticas sectoriales y territoriales agrupadas en las relacionadas con las capacidades individuales, la productividad pública y la productividad privada.

El informe termina con el reporte de la gestión realizada por las demás entidades del sector: la Agencia Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Fonade.

Con este *Informe de gestión del sector planeación para el período 2014-2018* las entidades del sector dan cuenta de todas las actividades y gestiones desarrolladas en los últimos 4 años para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y lograr un país más próspero, incluyente y sostenible.



**Departamento Nacional
de Planeación**

1 Introducción

La Dirección de Estudios Económicos (DEE) apoya la toma de decisiones de política económica, mediante la producción de información y análisis técnicos relevantes. En este contexto, realiza análisis de las diferentes alternativas de políticas públicas propuestas por los diversos estamentos del Gobierno nacional, así como la consolidación de información, con el fin de apoyar la discusión sobre políticas, proyectos y otros temas de la realidad económica. Con estas actividades se busca que las políticas públicas sean objetivas, eficientes, efectivas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica, lo cual redundará en instituciones con mayor credibilidad.

Para el desarrollo de sus funciones, la DEE estructura su accionar en dos grandes componentes: por un lado, la producción y divulgación de información técnica, mediante: 1. los seminarios técnicos, espacios para que los investigadores compartan sus estudios; 2. la serie “Archivos de economía”, con diferentes artículos, y 3. la revista de indicadores de coyuntura económica, que es una compilación de estadísticas. Por otro lado, la elaboración de estudios, muchos de los cuales se soportan en el uso de modelos económicos. Así mismo, se producen diferentes informes orientados a mostrar la coyuntura económica, como el informe de mercado laboral urbano, el seguimiento a los indicadores líderes, el informe trimestral de comportamiento económico, los informes de seguimiento económico, entre otros, descritos a continuación.

2 Producción y divulgación de información sobre la economía colombiana

2.1 Archivos de economía

En el periodo 2014 al 2018 se publicaron 63 documentos en la serie “Archivos de economía”, que están disponibles para el público en la Biblioteca del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y para consulta por el portal web del DNP. Dado el interés de nuestros usuarios por la consulta de la información, fue necesario enlazar la publicación con portales de consulta internacional, como Dotec-Colombia (www.dotec-colombia.org). Este portal vincula todos sus documentos en Repec, la colección en línea más grande del mundo sobre documentación en economía. Esto permite que los documentos vinculados en Dotec-Colombia se encuentren también en Ideas y EconPapers. En promedio, cada documento cuenta con 200 consultas, un número alto, dada la especificidad de las temáticas tratadas en los documentos y su alto nivel de complejidad.

2.2 Seminarios técnicos

Dentro del periodo 2014-2018 se realizaron 108 seminarios técnicos, los cuales se constituyen en un espacio de discusión, con el que la entidad apoya la investigación dentro y fuera del DNP, y mantiene contacto con los investigadores que adelantan estudios en el exterior. Se trata de un foro académico, conocido ampliamente por los investigadores. Se estima una participación promedio de 25 personas por sesión; sin embargo, el número de asistentes varía de acuerdo con la temática. Por otro lado, se destaca el alto nivel de las investigaciones presentadas y de los expositores, dado que más del 40 % tiene o está cursando estudios de doctorado.

2.3 Indicadores de coyuntura económica

Es una compilación de cifras estadísticas que se actualizan periódicamente en la página web del DNP, según los tiempos en que se produzcan. La revista, en sus versiones impresas o web, contiene cifras de la actividad sectorial y de la demanda de la economía colombiana, series de precios, agregados monetarios, las principales variables del mercado laboral, estadísticas de la economía internacional y comportamiento de las finanzas públicas, y las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, que se acuerdan juntamente con el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el periodo reportado, se hizo la publicación impresa de diciembre 2014, diciembre de 2015 y diciembre de 2016, y se mantuvo actualizada la versión web para consulta.

2.4 Indicadores líderes

El seguimiento de Indicadores líderes de actividad económica es un resumen gráfico que sintetiza la situación actual de la actividad económica del país, mediante el seguimiento a indicadores del sector real, externo, fiscal, monetario y financiero. Con ello, se muestra la evolución reciente y en qué estado se encuentran algunos de los indicadores clave de la economía colombiana. Desde 2015 se han producido 50 ediciones de este reporte.

2.5 Informes de seguimiento económico

Es un reporte descriptivo de la realidad económica que cuenta con cinco partes. En la primera se hace una descripción del comportamiento reciente de los sectores productivos más importantes de la economía (industria, comercio y hoteles, construcción, transporte, energía); en la segunda se realiza un análisis sobre los principales indicadores del mercado laboral; en la tercera se hace un seguimiento al comportamiento del sector financiero; en la cuarta sección se hace una revisión a las variables fundamentales del sector externo, como el comercio exterior y la tasa de cambio; y, finalmente, se encuentra un informe sobre el comportamiento de la economía internacional, en el que se realiza un seguimiento a las principales variables económicas de los principales países del mundo y de América Latina.

2.6 Informe de comportamiento y pronóstico del PIB (trimestral)

Busca presentar un análisis del comportamiento de los principales indicadores de actividad económica involucrados en el cálculo del PIB. Se divide en dos secciones: la primera da a conocer la evolución más reciente de los indicadores, mientras que la segunda presenta los pronósticos para el PIB total, así como para varios de los sectores o indicadores relacionados con este.

2.7 Informes de mercado laboral urbano

Tienen como propósito brindar información periódica y confiable acerca de la estructura y comportamiento del mercado laboral en cada una de las trece áreas metropolitanas. La riqueza del análisis incorpora no solo la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aporta información sobre la informalidad laboral y los ingresos laborales,

incluyendo la caracterización por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos. Este informe se empezó a elaborar a partir del 2016.

2.8 Otros reportes

Con el ánimo de informar a la Dirección General sobre la coyuntura económica, la DEE realiza periódicamente otros reportes de interés que, generalmente, son de circulación interna, como los siguientes:

- **Reportes temáticos:** comprenden el análisis de las cifras informadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), o XM, en los temas de PIB, índice de precios al consumidor (IPC), demanda de energía eléctrica, exportaciones, importaciones, industria, comercio al por menor, licencias de construcción, empleo, confianza del consumidor y confianza empresarial. Se realiza un informe por tema en el día de publicación de la cifra.
- **Resumen de mercados financieros:** síntesis de la reunión semanal del Banco de la República sobre el estado de los principales movimientos presentados en las tasas de interés, cartera, reservas internacionales, *spread* de deuda soberana y balanza cambiaria. Tiene rótulo de reservado y se hace bajo circulación restringida.
- **Bitácora económica:** síntesis de las principales cifras de coyuntura económica nacional y seguimiento de indicadores económicos de algunos países de interés para Colombia. Se actualiza una vez a la semana.
- **Archivo de variables macro:** compendio de estadísticas de actividad económica. Cifras actuales e históricas. Se actualiza cada vez que se produce alguna de las cifras comprendidas en el informe.
- **Seguimiento a la demanda diaria de energía:** reporte gráfico, semanal, sobre este indicador adelantado de actividad económica.
- **Seguimiento gráfico al comportamiento de los EMBIS** (indicador de bonos de mercados emergentes), **CDS** (permuta de incumplimiento crediticio) y **TES** (títulos de deuda pública).

3 Estudios y modelos

Buena parte de los estudios que elabora la DEE tienen como soporte el desarrollo de modelos econométricos o matemáticos, cuyos resultados son analizados para apoyar la toma de decisiones de política del Gobierno nacional. De esta manera, la DEE genera información, análisis especializados y espacios de discusión sobre políticas, proyectos y temas económicos de importancia nacional o regional. Sobre el particular, los aportes de la DEE se pueden sintetizar en las temáticas expuestas a continuación.

3.1 Estudios sectoriales

3.1.1 PND

La DEE aportó el escenario macroeconómico asociado con los principales componentes del plan de inversiones establecido; se incluyeron las metas de crecimiento sectorial y de incidencia de la pobreza monetaria moderada y extrema.

3.1.2 Modelos

- Se construyó un modelo regional que permitirá la evaluación y análisis de diferentes escenarios de política económica, tanto a escala regional como nacional.

- Se construyó una base de datos, conocida como matriz de contabilidad social, para las regiones de la costa Pacífica y de la costa Caribe, la cual se integró al modelo regional.
- Se elaboró un modelo para analizar los efectos de choques a escala mundial sobre la economía colombiana. Los resultados de este estudio se publicaron en el documento “Riesgos macroeconómicos mundiales y su efecto sobre Colombia”.
- Se construyeron e implementaron modelos espacio-estado para el pronóstico de variables económicas.
- Se desarrolló un modelo de pronóstico para el consumo privado, con el fin de tener más información desde el punto de vista de la demanda, al momento de realizar el pronóstico del PIB.
- Modelos de pronóstico del PIB:
 - Se actualizaron y ajustaron los modelos de predicción del PIB, así: 1. lineal condicionado; 2. suavizamiento exponencial; 3. pronóstico basado en un algoritmo de selección óptima de combinación de variables (modelo de pesca).
 - Se construyeron los siguientes modelos de predicción del PIB: 1. pronóstico del PIB basado en la técnica de *splines* autorregresivos; 2. modelo de regresión en *bridging*; 3. modelo basado en la técnica de análisis espectral singular univariante y multivariante.
- Se elaboró un modelo tipo SUR¹ para estimar elasticidades intersectoriales.

3.1.3 Industria

- Se elaboró un documento con una propuesta de la clasificación por tamaño empresarial en Colombia.
- Se desarrollaron insumos e instrumentos para la medición del comportamiento estratégico del sector empresarial de Colombia.
- Se crearon documentos técnicos que permitirán analizar la aglomeración espacial de las empresas del sector industrial colombiano.
- Se elaboró un documento que contiene la principal literatura económica que ha examinado las características de las estructuras industriales regionales y de los clústeres económicos.
- Se desarrolló un documento técnico con la descripción de la información estadística de la encuesta anual manufacturera para analizar la evolución y los determinantes de la productividad del sector industrial.
- Se creó un documento que contiene la descripción de la información estadística de la encuesta anual manufacturera para permitir la caracterización de las estructuras industriales regionales en Colombia.

3.1.4 Cadenas productivas - Elaboración de doce cadenas productivas:

Se elaboró un documento técnico con el perfil sectorial de la cadena de valor de los siguientes elementos:

- Productos hortofrutícolas: estructura, comercio internacional y protección.
- Cuero, calzado y marroquinería: estructura, comercio internacional y protección.
- Carnes y productos cárnicos: estructura, comercio internacional y protección.
- Productos oleaginosos, grasas y aceites: estructura, comercio internacional y protección.
- Textil-confecciones: estructura, comercio internacional y protección.
- Productos lácteos: estructura, comercio internacional y protección.
- Farmacéuticos y apósitos quirúrgicos: estructura, comercio internacional y protección.
- Cosméticos, cuidado personal y aseo.
- Plásticos y fibras sintéticas.

¹ Regresiones aparentemente no relacionadas por sus siglas en inglés.

Se adelantan estudios para la elaboración de perfiles sectoriales que permitan describir cadenas de valor de los siguientes sectores:

- Pinturas, masillas, pigmentos, tintas y removedores.
- Azúcar, confitería y chocolatería.
- Pulpa, papel e industria gráfica.

3.1.5 Construcción

- Se elaboró un documento para el seguimiento y cálculos de pronóstico del sector vivienda y construcción de obras civiles.
- Se elaboró un documento técnico con revisión, depuración y actualización de las bases de datos del sector de la construcción.
- Se revisaron y proyectaron modelos econométricos para los sectores de construcción y algunos productos agrícolas.
- Se elaboró un documento técnico con la descripción de las metodologías revisadas y utilizadas en el pronóstico del crecimiento del sector de la construcción.

3.1.6 Agricultura

Se elaboró la matriz de contabilidad social para el sector rural, que sirve de base para la descripción del sector rural colombiano.

3.1.7 Sector externo

- Se elaboró un documento técnico con el análisis de la evolución de la estructura arancelaria de Colombia del 2002-2015. Se llevó a cabo la construcción de una base de datos que contiene el inventario de las modificaciones recomendadas por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.
- Se creó un documento para el seguimiento de los principales indicadores de comercio internacional, así como de algunos sectores estratégicos.
- Se realizó un documento que contiene la búsqueda de políticas comerciales exitosas, así como alternativas de evaluación de los tratados de libre comercio, particularmente con Estados Unidos.
- Se desarrolló un documento que contiene la descripción de indicadores para el seguimiento y evolución de los componentes de la balanza comercial para Colombia a nivel agregado y por grupos de productos.
- Se elaboró un documento que contiene la base de datos depurada y la construcción de los indicadores de comercio internacional (exportaciones e importaciones).
- Se realizó la actualización de modelos de política comercial del DNP.
- Se construyó un documento que contiene bases de datos relativas a la evolución de la concentración y diversificación del comercio exterior, sector industrial.
- Se elaboró un documento técnico con análisis del comercio internacional y la diversificación de las exportaciones 2002-2016.
- Se elaboró un documento técnico con la revisión de las herramientas para la evaluación de la política comercial, haciendo especial énfasis en la descripción de los dos modelos de equilibrio general computable (MEGC) con los que cuenta la DEE para estudiar el impacto de la política comercial en la economía colombiana.
- Se desarrolló un documento técnico con herramientas de la DEE-DNP para la evaluación de la política comercial.
- Se creó un documento técnico con la construcción y depuración de las bases de datos necesarias, y la revisión y actualización de las metodologías para el cálculo de las elasticidades de las exportaciones no tradicionales.

- Se elaboró un documento técnico con el cálculo de los indicadores que permitirán analizar la diversificación comercial con los países con que se ha firmado un tratado de libre comercio.
- Se elaboró un documento técnico con la descripción de las bases de datos y de los indicadores requeridos para el análisis de la diversificación del comercio exterior colombiano. Los indicadores comprenden la composición, concentración y potencial exportador del país, y la evolución del comercio con socios seleccionados, de acuerdo con la vigencia de los TLC.
- Se elaboró un documento técnico con la descripción de las bases de datos requeridas para el seguimiento de la evolución de las exportaciones industriales, agrícolas y de servicios, tanto a escala nacional como departamental.

3.1.8 Inversión

- Se elaboró un documento que contiene el análisis y cuantificación detallada de los componentes de la inversión privada o pública en Colombia.
- Se creó un documento con el análisis y estimación de los impactos regionales del programa de inversión en infraestructura y los efectos dinámicos sobre su desarrollo futuro.

3.1.9 Productividad

- Se desarrolló un documento con la evolución de la productividad total factorial del sector manufacturero colombiano a escalas sectorial y regional (1974-2012).
- Se realizó un documento con los análisis cualitativos y cuantitativos de la productividad en los sectores de la economía colombiana.

3.1.10 Simulaciones de impacto

Se hicieron estimaciones del posible impacto económico en términos de crecimiento, empleo o pobreza de las siguientes acciones:

- La apertura de Reficar.
- El fenómeno de El Niño.
- La reforma tributaria de 2016.
- El plan de inversiones en infraestructura 4G.
- Los contratos plan.

3.1.11 Otros

- Se dio apoyo metodológico al estudio de estimación del tamaño del mercado de narcomenudeo en Colombia. En particular, se calcularon: número de consumidores; precios por dosis de marihuana, bazuco y cocaína; tamaño del mercado, y rentabilidad.
- Se construyeron indicadores de ventajas competitivas de las ciudades.
- Se elaboró un documento que contiene una revisión de la metodología y herramientas para el análisis del desempeño y la política sectorial.
- Se elaboró un documento que contiene la descripción de bases de datos e indicadores para el análisis sectorial.
- Se elaboró un documento técnico con el análisis y cálculo de los ingresos imputados a partir de la Gran Encuesta Integrada de los Hogares, los datos de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de la seguridad social y los datos que para el efecto suministra la DIAN.
- Se adelanta un estudio para la construcción de una base de datos que contenga los insumos necesarios para la actualización de los indicadores “razón precio cuenta” en los sectores más representativos de la economía en Colombia.
- Se construyó el indicador “Tráfico por los peajes de las concesiones de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)”, teniendo en cuenta las cuatro generaciones de concesiones.

- Se avanzó en la revisión y actualización de modelos de pronóstico del sector financiero en Colombia, con base en el seguimiento de las variables del sector.

3.2 Mercado laboral

3.2.1 Seguimiento, indicadores y estudios

- Se construyeron indicadores de empleo a escala regional, y se hizo el análisis de los resultados.
- Se elaboró un documento que contiene la revisión, depuración y actualización de las bases de datos del mercado laboral en los ámbitos etario y de género.
- Se desarrolló un documento que da cuenta de un método de cálculo sistematizado de los resultados de la metodología de las tendencias y “puntos de giro” (Google Trends) de los indicadores del mercado laboral (tasa de desempleo).
- Se creó un documento técnico con el seguimiento, el funcionamiento y el desempeño del mercado laboral en las trece principales ciudades y su área metropolitana, al menos en los aspectos de informalidad, género y desempleo juvenil.
- Se elaboró un documento técnico con indicadores de mercado laboral para el seguimiento y análisis del funcionamiento y el desempeño en las trece principales ciudades y su área metropolitana.
- Se realizaron documentos técnicos que analizan la evolución y caracterización del empleo del sector industrial colombiano.
- Se desarrolló un documento que contiene la consolidación y análisis de la información educativa regional.
- Se adelantó un estudio sobre los factores determinantes del tiempo dedicado al trabajo no remunerado como insumo para la formulación de una política pública en esta materia.

3.2.2 Modelos de pronóstico

- Se elaboró un documento que contiene la consolidación y construcción de bases de datos para el pronóstico de variables del mercado laboral.
- Se creó un documento que contiene la revisión de las metodologías de proyección, de los indicadores de mercado laboral, en los ámbitos etario y de género.
- Se elaboró un documento que contiene la revisión metodológica para el pronóstico de variables del mercado laboral.

3.3 Análisis fiscal

3.3.1 Finanzas públicas

- Se elaboró un documento técnico con la descripción comparativa de los procesos de ajuste en Colombia, Chile, México, Perú y Brasil, en el cual se comparó la magnitud del choque petrolero y las respuestas políticas.
- Se desarrolló un documento con el análisis y determinación del impacto macroeconómico de la infraestructura de transporte, así como la formulación de un plan de inversiones óptimo de largo plazo sostenible en términos macroeconómicos y fiscales.
- Se creó un documento para el seguimiento de los principales indicadores de finanzas públicas.
- Se realizó un documento técnico con la descripción del comportamiento de la ejecución del gasto en inversión, en funcionamiento y en deuda del presupuesto general de Colombia.
- Se construyó una base de datos con la información para realizar cálculos, e indicadores que permitan describir el comportamiento de la ejecución del gasto en inversión, en funcionamiento y en deuda del Presupuesto General de la Nación, en los diferentes sectores económicos.

- Se elaboró un documento con el análisis de las propuestas sobre capacidad fiscal presentadas por las entidades territoriales para mejorar el potencial de ingresos, con el fin de consolidar proyectos de inversión a largo plazo.
- Se elaboró un documento que contiene las bases de datos con ingresos y gastos de municipios y departamentos.
- Se elaboró un documento que contiene la construcción de hechos estilizados para los ingresos y gastos de municipios y departamentos.
- Se construyeron bases de datos que permitirán una comparación de las estructuras fiscales de escalas subnacionales entre Brasil, Chile, Perú y Colombia.
- Se desarrolló un documento con el análisis del nuevo Sistema General de Regalías (SGR) para realizar una evaluación preliminar de este.
- Se realizó un documento técnico para la evaluación del impacto que podía tener en materia de infraestructura el ajuste realizado al SGR.

3.3.2 CONPES

Los documentos CONPES realizados por la DEE fueron los siguientes:

- Documento CONPES 3832 de 2015, “Meta del balance primario y nivel de deuda del SPNF, 2016”.
- Documento CONPES 3860 de 2016, “Meta del balance primario y nivel de deuda del SPNF, 2017”.
- Documento CONPES 3888 de 2017, “Meta del balance primario y nivel de deuda del SPNF, 2018”.

3.3.3 Marco Fiscal de Mediano Plazo

- Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Banco de la República, en la elaboración de los escenarios fiscales para el *sector público no financiero*, el *sector público consolidado* y la balanza de pagos consistentes con las proyecciones de crecimiento de la economía. A partir de ello se construyeron los flujos de ahorro e inversión, y su financiamiento para los sectores público y privado, en el periodo 2014-2019.
- Se realizaron diversas simulaciones para la discusión del marco fiscal de mediano plazo (MFMP) 2016 en temas de salud.
- Se hizo la proyección del valor de los pasivos contingentes de las concesiones de carretera de primera generación.

3.3.4 Riqueza

- Se construyeron y analizaron indicadores de distribución del ingreso, y se realizó el análisis de los resultados.
- Se elaboró un documento técnico con el cálculo y análisis de la concentración de la riqueza inmobiliaria, financiera y patrimonial de Colombia.
- Se creó un documento técnico con el análisis de la desigualdad de la riqueza en Colombia.

3.4 Apoyo técnico a la seguridad social en salud y pensiones

3.4.1 Salud

- Se elaboró el documento para la implementación del modelo DNP-salud, con el fin de construir una tercera versión más sofisticada y eficiente. En este contexto, se realizó una corrección preliminar a

la matriz de costos, y una corrección de las frecuencias y promedios de uso para el régimen subsidiado.

- Se actualizaron las bases de datos del modelo DNP-salud, para mejorar las proyecciones de sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social con la última información disponible en el Ministerio Salud y de Protección Social.
- Se elaboró el “Manual operativo del modelo DNP-salud”, para el cálculo de las sendas salariales y las tasas de fidelidad. Se incluyó un análisis de la información del CUBO CAC-ERC² y la propuesta de un módulo de la ERC para el modelo DNP-salud.
- Se revisó el modelo DNP-salud y las metodologías, para involucrar el análisis de sostenibilidad del sistema dentro del modelo.
- Se desarrolló un documento que contiene la consolidación y construcción de bases de datos para involucrar el análisis de sostenibilidad del sistema dentro del modelo DNP-salud.
- Se creó un documento técnico con la descripción de las metodologías revisadas y actualizadas de las bases de datos depuradas, y el método de cálculo sistematizado para integrar el financiamiento del SGSSS en el modelo DNP-salud.
- Se elaboró un documento técnico con la consolidación y construcción de las bases de datos para involucrar el sistema de financiamiento en el modelo DNP-salud.
- Se elaboró un documento técnico con la revisión del modelo DNP-salud y de las metodologías, con el fin de involucrar el financiamiento del sistema dentro del modelo.
- Se realizaron simulaciones, con el fin de establecer el impacto fiscal de la implementación de la ley estatutaria en salud y los posibles efectos en la UPC³.
- Se coordinó el desarrollo de una hoja de ruta para lograr la interoperabilidad de la historia clínica electrónica.

3.4.2 Pensiones

- Se elaboró el manual del usuario de la nueva versión del modelo DNP-pensión.
- Se revisó el desempeño de los modelos de pensiones, para determinar el impacto de los balances sobre la estructura fiscal y macroeconómica de la economía colombiana, del régimen de las Fuerzas Militares y Policía, el del magisterio, el de cajas públicas que han administrado el régimen de pensiones para funcionarios públicos, el modelo del régimen de prima media con prestación definida, tanto el general como el de transición; el modelo del régimen de ahorro individual gestionado por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), y el modelo de bonos pensionales. Se revisó la cuantificación de los futuros riesgos fiscales, sobre todo de mediano y largo plazo, para visualizar su impacto fiscal y proponer acciones y estrategias de sostenibilidad.
- Se concertaron políticas públicas en seguridad social, tanto intra-, como interinstitucionalmente, en lo relacionado con aumentar la protección en la vejez, tanto por medio del Sistema General de Pensiones como de los beneficios económicos periódicos (BEPS) y la educación financiera para estos propósitos. También, se avanzó en la identificación de aspectos que puedan generarle al Sistema General de Pensiones futuros riesgos fiscales y proponer estrategias de sostenibilidad.
- Se desarrolló un documento que contiene los indicadores laborales y pensionales definidos para evidenciar el desempeño presente y futuro de los cotizantes al Sistema General de Pensiones, y el cálculo y resultado de estos.
- Se elaboró un documento que contiene los cálculos actuariales relacionados con la cobertura en la vejez en el Fondo Solidario Pensional y en el sistema de beneficios económicos periódicos (BEPS).
- Se creó un documento técnico con el recuento de los BEPS en el Sistema de Seguridad Social colombiano.

² Cuenta de alto costo- Enfermedad renal crónica

³ Unidad de pago por capitación

- Se realizó un documento que contiene el recuento y análisis de la jurisprudencia sobre el Sistema General de Pensiones en cuanto a operatividad e implicaciones, así como la perspectiva fiscal, tanto nacional como en casos territoriales.
- Se está adelantando un estudio para la elaboración de indicadores y propuestas que sirvan como insumo para analizar el mercado laboral de los cotizantes al sistema pensional, y permitan evaluar diferentes alternativas y mejoras de sostenibilidad y equidad del Sistema General de Pensiones.
- Se dio acompañamiento a la implementación de una metodología de seguimiento al registro de pasivos pensionales en los estados financieros de las entidades públicas y privadas, según las normas internacionales de información financiera (NIIF).
- Se revisó la documentación técnica y jurídica, y el estudio de los impactos económicos y fiscales de los cambios de jurisprudencia frente al sistema: régimen de transición, invalidez, sobrevivencia, ingreso base de liquidación, etc.
- Se adelantó la participación en el desarrollo de alternativas de argumentos jurídicos y de defensa ante el sistema judicial, y cuantificación en aspectos como invalidez.

3.4.3 Seguridad social

- Se concertaron políticas públicas para la coordinación y seguimiento de la seguridad social.
- Se elaboró un documento que contiene sendas salariales y densidades de cotización, que permitirán revisar cotizaciones y capitales acumulados de los cotizantes del Sistema General de Pensiones utilizados en la planilla integrada de liquidaciones de aportes (PILA), de seguridad social.
- Se elaboró un documento técnico con definición de conceptos armonizados para el entendimiento del Sistema de Protección Social de Colombia, definido según los referentes internacionales: Manual de estadísticas de finanzas públicas, del FMI, del 2014, y el Sistema de Cuentas Nacionales - Naciones Unidas, del 2008.
- Se elaboró un documento técnico con la situación actual y el desarrollo del Sistema de Seguridad Social integral, con información relevante para las distintas mediciones, evaluaciones y seguimiento al desarrollo, y el cumplimiento del objetivo de las políticas y sus impactos fiscales.

3.4.4 Otros

- Se elaboró un análisis de impacto en la movilidad social y concentración de la riqueza con base en la información trabajada y en los indicadores laborales y pensionales de los cotizantes al Sistema General de Pensiones.
- Se elaboró un documento que contiene la revisión, depuración y actualización de bases de datos para el cálculo de la distribución de subsidios.

3.5 Impactos principales

- *La DEE aportó a la construcción del documento “Dividendos de la paz”.* Este documento busca enriquecer la discusión sobre los beneficios de la paz, con evidencia empírica de los resultados de 36 países que lograron terminar sus conflictos armados, que tenían algunas características parecidas al caso colombiano. Este trabajo, que se hizo en conjunto con la Subdirección Sectorial, utilizó evidencia empírica de otros países para mostrar que el aporte de la paz al crecimiento de la economía oscilaría entre 1,1 y 1,9 puntos adicionales a la tasa de crecimiento, con grandes beneficios sobre la confianza, la inversión y el dinamismo adicional aportado por los sectores de agricultura, industria y construcción.
- *En mayo de 2016 se presentó la serie de “Informes de mercado laboral urbano”.* En el primer informe se presentó la evolución del mercado laboral entre 2007 y 2015 en cada una de las trece áreas metropolitanas. La riqueza del análisis incorporó no solo la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aportó información sobre la

informalidad laboral y los ingresos laborales, incluyendo, según el caso, la caracterización por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos. Entre 2017 y 2018 se publicaron la segunda, tercera y cuarta ediciones. Cada una de estas publicaciones comprende 14 separatas; es decir, una por ciudad, más una de análisis conjunto.

- *Identificación e implementación de indicadores para analizar la evolución y diversificación del comercio exterior colombiano durante el periodo 2002-2014, particularmente con los países con los que se tiene un tratado de libre comercio.* En el marco del estudio, se realizaron tres publicaciones:
 - Unión Europea: análisis del comercio internacional y patrón de importaciones (2007-2012).
 - Estados Unidos: análisis del comercio internacional y patrón de importaciones por estados (2002-2012).
 - Canadá: análisis del comercio internacional y patrón de importaciones por provincia (2002-2012).
- La Dirección de Estudios Económicos, en representación del DNP, tuvo participación en los siguientes temas:
 - Discusiones de la reforma al Sistema General de Pensiones.
 - Discusiones de la reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - Elaboración de los marcos fiscales de mediano plazo en cada año.
 - Discusión de la nueva base de Cuentas Nacionales para el 2015, en conjunto con el DANE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Fondo Monetario Internacional.
 - Discusión sobre proyecciones macroeconómicas, junto con el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Comisión de Concertación Laboral (participación anual), particularmente en lo referente a la presentación de los cálculos de productividad para el salario mínimo desde el 2010 al 2018, y la propuesta de pago de horas extras, para lo cual se emprendieron las siguientes acciones:
 - Se calculó anualmente la productividad.
 - Se elaboró un documento acerca del posible impacto económico de un incremento del 1 % en el nivel del salario mínimo.
 - Se estimó el posible impacto sobre el crecimiento y la generación de empleo de la modificación del régimen de horas extra en el modelo de equilibrio general.
 - Se generaron discusiones sobre la implementación de la historia clínica electrónica, interoperabilidad, interconexión e intercambio del sistema digital de las historias clínicas.
 - Apoyo al Ministerio de Hacienda - Dirección de Política Macroeconómica, en estudios como los siguientes:
 - Impacto de la migración desde Venezuela hacia Colombia.
 - Cálculo de los impactos de los proyectos de las 4G en la economía colombiana.
 - Participación en la discusión técnica del presupuesto de la administradora de recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud.

1 Introducción

En el periodo 2014-2018, el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) continuó siendo el sistema de información oficial de los resultados del Gobierno nacional. Esta plataforma presenta e integra información sobre los avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sobre los resultados de las evaluaciones de políticas y programas, con sus respectivas bases de datos. Así mismo, incluye documentos de interés, como guías metodológicas e informes de gestión, útiles para retroalimentar el ciclo de la política pública, mejorar los procesos de diseño e implementación de políticas y programas, y tomar decisiones basadas en evidencia.

Los procesos de seguimiento y evaluación son útiles en las diferentes etapas de la política pública, por medio de la generación de alertas tempranas para el cumplimiento de metas y compromisos, y del uso de los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones para mejorar el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. En ese sentido, durante el periodo 2014-2018 se realizó seguimiento a 991 indicadores, en los que se reflejó un avance del 79,3 % en las metas definidas en el PND 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, se contrataron 41 evaluaciones de políticas y programas del Gobierno nacional y se realizaron seis evaluaciones internas y cinco estudios a partir de información secundaria.

El posicionamiento y la credibilidad adquiridos por Sinergia durante los últimos años ha contribuido a la transparencia y la eficiencia del Gobierno nacional.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 Seguimiento

El seguimiento estratégico es un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información, que permite determinar el grado de avance de las políticas públicas. El seguimiento que realiza la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Secretaría Técnica de Sinergia, se basa en los principios de la gestión pública orientada a resultados, y se concentra en los eslabones de producto y resultado de la cadena de valor⁴, teniendo como marco principal las metas estratégicas definidas en el PND que se aprueba cada cuatro años.

El seguimiento se realiza a partir de dos enfoques: seguimiento a la oferta (objetivo) y seguimiento a la percepción de la demanda (subjetivo). El análisis objetivo busca verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Gobierno, en términos de la producción de bienes y servicios públicos. Por su parte, el análisis subjetivo, que se realiza por medio de la encuesta de percepción ciudadana (EPC) al Plan Nacional de Desarrollo, da cuenta de la forma como la ciudadanía percibe la entrega de estos bienes y servicios públicos.

La DSEPP cuenta con una plataforma tecnológica, donde las entidades responsables realizan el reporte y se efectúa seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas con los indicadores definidos en el PND. Adicionalmente, también realiza y acompaña otros procesos de seguimiento relacionados con la implementación del Acuerdo de paz, así como con políticas nacionales con enfoque territorial, políticas transversales y compromisos asumidos por el Gobierno con diferentes grupos de interés, en el marco de eventos coyunturales. A partir de lo anterior, en este cuatrienio en el componente de seguimiento se obtuvieron las siguientes acciones:

2.1.1 El porcentaje de avance de las metas de los indicadores del PND fue del 79,3 % en el cuatrienio.

Mensualmente, Sinergia recopila y valida la información de avance de los indicadores asociados con los tres pilares, las seis estrategias transversales y las seis estrategias regionales del PND. A partir de la información reportada por los sectores, se generan los diferentes tableros de control, informes de avances (balance de resultados e informe al Congreso) con enfoque nacional y territorial, reportes sectoriales y fichas regionales. Los resultados de los indicadores registraron un avance para el cuatrienio del 79,3 %⁵. Por otro lado, en un análisis centrado en los indicadores priorizados de cada pilar, los avances fueron: 60,5 % para el pilar de Colombia en Paz; 63,9 % para el pilar Colombia Equitativa y sin Pobreza, y 57,6 % para el pilar de Colombia, la Más Educada⁶.

2.1.2 Desarrollo del ejercicio de hitos.

Se diseñó y desarrolló un esquema de hitos y trayectorias de implementación para cada meta, con el fin de generar alertas tempranas, evidenciar la gestión tanto en avance como en retos de cada sector frente al cumplimiento de la meta prevista, y plantear los cuellos de botella que podían afectar su cumplimiento en el transcurso del año. Este ejercicio de prospección permitió definir trayectorias de desempeño de los indicadores de los tableros de control del presidente (avances esperados frente a las metas planteadas), lo

⁴ La cadena de valor describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. La *gestión pública orientada a resultados* utiliza la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas, y de ella se desprende el marco con el que se hace seguimiento y se evalúa el desempeño de estas últimas.

⁵ El dato de 2018 fue calculado mediante promedio ponderado con la información reportada en Sinergia.

⁶ Estos resultados fueron calculados con los datos reportados al 30 de junio de 2018, en el marco del PND 2014-2018.

cual contribuyó a fortalecer el proceso de alertas tempranas y la definición de proyecciones de corto y mediano plazos sobre el cumplimiento de las prioridades del Gobierno nacional.

2.1.3 Implementación del presupuesto orientado a resultados

En coordinación con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del DNP, se avanzó en la definición e implementación de una metodología para articular el proceso de planeación con el de presupuestación, teniendo como base el PND. El resultado fue la construcción de 160 cadenas de valor para 24 sectores de la rama ejecutiva, así como para entidades y organismos pertenecientes a la rama judicial, el Congreso de la República, la organización electoral y los organismos de control. Lo anterior permitió actualizar los programas presupuestales, con el fin de mejorar la alineación de la presupuestación con la planeación en el país. En consecuencia, se asociaron los indicadores vigentes del PND 2014-2018 (incluidos en Sinergia) con 114 programas presupuestales que se estandarizaron con la metodología implementada.

2.1.4 Nueva plataforma Sinergia en operación

Se creó un nuevo sitio web para *Sinergia* (<https://sinergia.dnp.gov.co>), que permite consultar la información en múltiples dispositivos de forma dinámica y amigable con el usuario. Se rediseñó y estabilizó el aplicativo Sinergia-Seguimiento, para mostrar de manera gráfica los avances consolidados del PND por pilares, sectores y estrategias. Así mismo, se mejoró la interfase, para facilitar tanto el registro de información, como la generación de reportes automáticos (de acuerdo con los roles asignados a los usuarios en el sistema). Para el seguimiento a Contratos Plan, se desarrolló un nuevo aplicativo y se migró la información de la plataforma anterior. También, se incluyó un módulo de transición para el seguimiento a los principales indicadores del Plan Binacional Fronterizo Colombia-Ecuador. Para Sinergia-Evaluaciones se desarrolló el aplicativo de soporte al “Radar de evaluaciones”, el cual facilita el acceso de la ciudadanía a la evidencia generada por el DNP y por entidades del Gobierno, como resultado de sus procesos de evaluación.

2.1.5 Nuevos instrumentos y procesos de seguimiento

Durante este periodo, la DSEPP ha desarrollado y apoyado nuevos instrumentos y procesos de seguimiento, atendiendo los requerimientos del Gobierno nacional; por ejemplo:

2.1.5.1 Plan Marco de Implementación (PMI)

A finales de 2016 se inició la formulación del PMI del Acuerdo de paz, y su respectivo esquema de seguimiento. Para cada punto del Acuerdo se construyó una matriz con las políticas públicas (estructuradas en la lógica de la cadena de valor) que permitirían dar cumplimiento a lo acordado. En 2017 se realizaron 32 mesas temáticas y 3 transversales para completar las cadenas de valor con las entidades de Gobierno y de las otras ramas del poder público, y se definieron los indicadores del PMI.

A finales de 2017 y en lo corrido de 2018 se acompañó la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), en lo correspondiente al módulo de indicadores del PMI, con el fin de garantizar las condiciones para que se pudiera capturar la información de avance por medio del sistema. También se apoyó la elaboración del documento CONPES para la implementación del PMI, principalmente en el capítulo de seguimiento a indicadores. Este documento se elaboró junto con el Grupo de Proyectos Especiales (GPE) y la DIFP.

2.1.5.2 Conflictividad

Con el fin de apoyar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno nacional y representantes de movilizaciones sociales, se elaboró una matriz de seguimiento a los compromisos establecidos en los acuerdos contenidos en actas suscritas entre las partes. Con lo anterior, se posibilitó realizar mediciones cuantitativas, por medio de indicadores y/o validadores del nivel de avance de cada

compromiso respecto al acuerdo suscrito. El diligenciamiento de las matrices se realiza con la información reportada por cada sector, la cual se constituye en insumo para la elaboración de tableros de control, por medio de los cuales se presenta una semaforización en función del nivel de avance.

Entre el 2017, y a la fecha, se construyeron siete matrices y tableros de control para realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos con los siguientes actores: 1. paro camionero, 2. sindicato del Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (Inpec). 3. Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), 4. Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca (Asoinca) 2016 y 2017, 5. Cumbre Agraria, 6. Chocó y 7. Buenaventura. De estos, los cinco primeros se encuentran finalizados y fueron entregados al Centro de Diálogo Social, Alertas Tempranas y Solución de Conflictos (CEDISCO), de la Presidencia de la República, mientras que, para los acuerdos de Chocó y Buenaventura, el DNP sigue realizando, por solicitud de Presidencia, el acompañamiento técnico en el seguimiento. Adicionalmente, se han construido matrices de seguimiento a cuatro acuerdos adicionales, correspondientes a Cauca, La Guajira, Consejo Regional de Indígenas del Cauca (CRIC) y Sindicato de Madres Comunitarias. En estos casos, se realizó la propuesta de indicadores y/o validadores, mientras que se cuenta con informes parciales de seguimiento para Cauca y el CRIC.

2.1.6 Seguimiento territorial

El PND 2014-2018 estableció seis estrategias regionales, a partir de igual número de regiones establecidas en la reforma al Sistema General de Regalías (SGR). El porcentaje de avance promedio durante el cuatrienio para las estrategias regionales fue de 69,1 %. Para cada región, se repartió de la siguiente manera: 75,3 % para el Caribe, 60,6% para Centro-Oriente, 62,8 % para Centro-Sur, 78,4 % para el Eje Cafetero, 69,9 % para los Llanos y 67,6 % para el Pacífico. Desde 2015, la DSEPP también ha realizado acompañamiento en el seguimiento a la ejecución de las siete gerencias territoriales de los contratos plan piloto, suscritos entre la nación y los gobiernos territoriales.

Así mismo, en el marco de las declaraciones presidenciales entre Colombia, Ecuador y Perú, se definieron instrumentos de planificación, con el objetivo de generar condiciones adecuadas para el desarrollo transfronterizo. En coordinación con la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR), la DSEPP ha venido acompañando el proceso de seguimiento a la implementación de dichos instrumentos de planeación.

Finalmente, la DSEPP, en el marco de sus funciones, brinda lineamientos para que las entidades territoriales puedan realizar un seguimiento estratégico a los planes de desarrollo que deben formular, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 152 de 1994.

2.1.7 Diseño y realización de la encuesta de percepción ciudadana (EPC) al Plan Nacional de Desarrollo

Desde 2011 se ha venido desarrollando la EPC, que tiene como objetivo brindar información relevante proveniente de los demandantes de bienes y servicios públicos; es decir, la ciudadanía. Con esta encuesta se busca ofrecer a los tomadores de decisiones más y nuevos insumos para orientar sus estrategias y políticas, con el fin de lograr un mejor entendimiento y relación entre la sociedad civil y el Gobierno.

La EPC incluye preguntas de percepción que pueden compararse con los indicadores de seguimiento del plan desde su inicio. El trabajo realizado con esta encuesta ha sido reconocido por la OCDE como un instrumento innovador para el ciclo de las políticas públicas. En 2015, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, la encuesta se reestructuró para ajustarse a los nuevos lineamientos de política definidos por dicho plan. Este trabajo se realizó en el DNP con las direcciones técnicas y fue liderado por la DSEPP.

Actualmente, la EPC recolecta información semestral a personas mayores de 18 años, hombres y mujeres, de todos los ámbitos socioeconómicos, residentes en las cabeceras (zona urbana) y en los centros poblados (zona rural). En cada levantamiento se realizan 9.710 encuestas, en 110 municipios del territorio nacional, lo cual le da a la encuesta representatividad a escala nacional, urbano-rural, en las seis regiones del PND, Bogotá y las tres áreas metropolitanas de Medellín, Cali y Barranquilla.

Dentro de las mediciones subjetivas que se han realizado con la información de la EPC, hay una dimensión cada vez más relevante para las políticas públicas, y es el bienestar subjetivo de los individuos como fuente robusta de sus preferencias. El principal objetivo de esta medición es complementar las estimaciones basadas en ingresos, y ampliar así la noción de bienestar.

Dado lo anterior, a partir de 2015, de acuerdo con los lineamientos de la OCDE para el tema, se construyó un módulo básico de medición del bienestar subjetivo, el cual ha sido ampliado y mejorado durante toda la implementación de la EPC. De esta forma, a escala nacional se ha podido medir la dimensión evaluativa (estructural) y afectiva (coyuntural) del bienestar subjetivo. Con esta información se definió la medida de satisfacción con la vida y se construyó una medida de afectación única llamada balance afectivo, que es la resta entre las emociones positivas y las negativas. En el segundo semestre de 2016, tomando en cuenta la literatura sobre el tema, el módulo de bienestar subjetivo se amplió para incluir una pregunta de la dimensión de eudemonía o propósito en la vida, y se agregaron preguntas de satisfacción por dominios de vida, de comparación con pares, de estado de salud, de relaciones personales y familiares, y de uso del tiempo.

2.1.8 Construcción de guías metodológicas

Con el propósito de seguir fortaleciendo el proceso de seguimiento y facilitar su socialización y apropiación por parte de otras entidades del Gobierno nacional, los entes territoriales y la sociedad civil en general, se llevó a cabo un proceso de actualización y mejora de las siguientes guías: la “Guía para el seguimiento a políticas públicas” y la “Guía para la construcción y análisis de indicadores”.

2.2 Evaluaciones

La evaluación en Colombia es un instrumento clave de gestión pública y toma de decisiones. El DNP, como la entidad líder de evaluaciones en el país, por medio del desarrollo de procesos de evaluación propios y del apoyo técnico a las demás entidades, incentiva y genera una cultura de evaluación dentro del Gobierno nacional.

Durante este cuatrienio se han impulsado cambios e innovaciones que apuntan a garantizar la eficiencia y repercusión de las evaluaciones desarrolladas. Esto incluye mejoras en el diseño y ejecución de evaluaciones, la actualización de los procesos contractuales asociados, la realización de evaluaciones internas, la ejecución de evaluaciones de corte experimental, la construcción de mapas de evidencia y el fortalecimiento de los procesos de uso y difusión. Las principales acciones que se llevaron a cabo durante el cuatrienio para el componente de evaluaciones fueron:

2.2.1 Evaluaciones externas de política pública ejecutadas

La DSEPP realiza evaluaciones estratégicas de políticas públicas siguiendo un proceso estándar integrado por cinco fases: 1. selección de la política por evaluar; 2. diseño de la evaluación; 3. contratación de un tercero encargado de la ejecución; 4. ejecución de la evaluación, y 5. socialización y uso de los resultados de la evaluación. En el periodo 2014-2018 se contrataron 41 evaluaciones externas (véase el anexo “Evaluaciones de Sinergia”), se apoyó técnicamente el diseño y supervisión de dos evaluaciones contratadas con recursos de cooperación internacional, y se firmó un convenio para realizar una evaluación en conjunto entre el DNP y la Policía Nacional.

2.2.2 Uso de nuevas fuentes de información

En respuesta a los procesos de mejora e innovación en la realización de evaluaciones de política pública, durante los últimos años se promovió el uso de nuevas fuentes de información alternativas, entre ellas las siguientes:

2.2.2.1 Información cualitativa

En complemento de los resultados cuantitativos de las evaluaciones, la DSEPP dio relevancia a la recolección de información cualitativa durante el trabajo de campo y su uso en las evaluaciones, por medio de instrumentos como observaciones etnográficas, cartografía social, estudios de caso y talleres participativos. Desde el 2015, la DSEPP cuenta con un asesor experto en metodologías de análisis de información cualitativa, quien acompaña los procesos de diseño y supervisión técnica de las evaluaciones y da validez a los análisis realizados a partir de esta información. Así mismo, se elaboró e implementó un protocolo para revisión de bases de datos de información cualitativa que responde a parámetros de calidad en la recolección y procesamiento de la información, y permite hacer trazabilidad a los análisis realizados con esta información, lo que contribuye a mejorar los resultados de las evaluaciones.

2.2.2.2 Bases de datos big data

Son otra fuente de información utilizada en este periodo. Esta tipología de datos se caracteriza por recoger grandes volúmenes de información en tiempo real. Gracias a dichas fuentes de información, se realizaron las evaluaciones de levantamiento de línea base de los planes de ordenamiento territorial (POT), mediante el análisis de una gran cantidad de archivos de texto correspondientes a los planes de ordenamiento territorial (POT) en el país, y un análisis de la problemática de extracción ilegal de yacimientos auríferos, mediante el uso de imágenes satelitales de las zonas donde se encuentran estos yacimientos.

2.2.3 Uso de nuevas metodologías de evaluación

Para el periodo 2014-2018, la DSEPP impulsó el uso de nuevas metodologías para la realización de evaluaciones; entre ellas, se encuentran:

2.2.3.1 Evaluación costo-beneficio

A pesar de ser una metodología anteriormente utilizada, su uso era bastante limitado. Durante los últimos dos años se contrataron tres evaluaciones con análisis de costo-beneficio a proyectos ejecutados con recursos del SGR, agrupados de acuerdo con tres tipologías: plazas de mercado, escenarios deportivos y proyectos emblemáticos. Cada una de las evaluaciones realizó la cuantificación de costos y beneficios de los proyectos, al identificar tipologías de proyectos cuyos costos eran mayores a los beneficios. Con estos resultados se generaron recomendaciones para que el SGR implemente y potencie los proyectos con mejor relación costo-beneficio, y se adelanten acciones de mejora y ajustes para aquellos con menor relación.

2.2.3.2 Análisis automatizado de texto

Para el análisis de la información de *big data* de la evaluación de levantamiento de línea base de POT, se utilizó la metodología de análisis automatizado de texto, la cual analiza grandes cantidades de archivos de texto en diferentes formatos. Con esta técnica, se logró obtener información de aspectos como la completitud, la calidad y la duplicidad de los POT objeto de la evaluación. Además, los códigos de programación utilizados para el análisis pueden seguir siendo utilizados para mantener la información actualizada y realizar el seguimiento a la línea base cuando se dé inicio al diseño de los POT de nueva generación en los municipios del país.

2.2.3.3 Enfoque diferencial de género

Diseñar y realizar evaluaciones incorporando el enfoque de género permite analizar relaciones de poder y de género, entender los efectos de las diferentes intervenciones e identificar las desigualdades existentes, lo cual es fundamental para obtener evidencia que permita promover la equidad e igualdad de género en las políticas y programas. En este sentido, la DSEPP ha avanzado en la inclusión del enfoque de género en las evaluaciones, desde su diseño, por medio de preguntas orientadoras e instrumentos de recolección que respondan a la perspectiva y a la intervención; o también, donde sea posible identificarlos, desde los efectos diferenciales que puede tener una política o programa en su implementación, las vulnerabilidades específicas asociadas con la intervención y el contexto, y las relaciones de poder entre las unidades de análisis que son intervenidos por la política o programa. En la agenda de evaluaciones de 2016 se incluyeron las evaluaciones de la política de equidad de género para las mujeres (CONPES 161 de 2013), la política de mujeres víctimas del conflicto armado (CONPES 3784 de 2013) y el programa *Transfórmate Tú, Mujer*, iniciativas orientadas a mejorar el bienestar de la mujer.

2.2.4 Evaluaciones internas realizadas sobre política pública

Desde 2016 se inició el desarrollo de evaluaciones internas como un producto estratégico en la gestión de evaluaciones de programas y políticas públicas en la DSEPP, debido a la necesidad de hacer frente a la restricción presupuestal con evaluaciones que se pudieran realizar a menor costo, y la disponibilidad de registros administrativos e información secundaria que permiten hacer evaluaciones sin recolección de información. La DSEPP había realizado ejercicios asociados con la réplica de las evaluaciones contratadas, la anonimización de las bases de datos generadas y el desarrollo de análisis adicionales que facilitaron la puesta en marcha de este componente.

A la fecha, se han concluido seis evaluaciones y cinco estudios (véase el anexo “Evaluaciones de Sinergia”) enfocados en diferentes políticas y temas de interés. Los resultados de las evaluaciones internas aportan evidencia que servirá como insumo para el próximo plan de desarrollo; este es el caso de la evaluación de *jornada única*, que ha puesto en la agenda de las entidades interesadas algunos temas importantes, como el diseño de mecanismos de salida de los programas.

2.2.5 Evaluaciones experimentales de políticas públicas realizadas

Con el fin de innovar en la implementación de metodologías de evaluación, se realizó un trabajo conjunto con el Innovation for Poverty Action (IPA), el Jameel Poverty Action Lab (J-PAL) y el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), para el desenvolvimiento de evaluaciones experimentales en diferentes sectores del Gobierno nacional. Para esto se realizó una convocatoria entre las entidades públicas, con el fin de que postularan propuestas de evaluación de alguno de sus programas y/o proyectos que quisieran analizar.

Durante la convocatoria, realizada en septiembre de 2016, se recibieron 62 propuestas de evaluación, provenientes de 41 entidades públicas, entre las que se seleccionaron las siguientes ocho iniciativas: 1. primera fase de la política de racionalización de trámites; 2. promoción de la formulación de proyectos de cultura financiados con recursos del impuesto nacional de consumo; 3. proceso de intermediación laboral; 4. efectividad de la ruta de empleabilidad especializada para víctimas del conflicto armado; 5. diseño y evaluación de incentivos docentes; 6. análisis cualitativo del proceso de convalidación; 7. programa de televisión *Misión Impacto*, y 8. incentivos al ahorro de las personas pertenecientes al programa de beneficios económicos periódicos (BEPS). Realizar este tipo de revisiones se considera un primer paso para lograr la incorporación de las evaluaciones experimentales como una herramienta de gestión pública.

2.2.6 Construcción de mapas de evidencia

Los mapas de evidencia son una herramienta que aporta a la toma de decisiones basada en la evidencia y la priorización de la investigación estratégica. Estos sirven para consolidar la información de “lo que

funciona” en un sector o subsector en particular, mediante el mapeo de revisiones sistemáticas y evaluaciones de impacto.

A la metodología tradicional de construcción de mapas, el DNP incorporó dos aspectos que mejoran su uso por parte del Gobierno: 1. la revisión de los logros del Gobierno y 2. la identificación de recomendaciones de política pública extraídas de los resultados de la información recopilada. Los mapas de evidencia presentan no solo la evidencia existente, sino, también, los resultados obtenidos por el actual Gobierno, y representan un insumo valioso para la construcción del nuevo plan nacional de desarrollo. El primer mapa de evidencia construido corresponde a la estrategia de jornada única y modelos de enseñanza, incluyendo las intervenciones de modelos educativos flexibles, educación virtual, formación docente y extensión de la jornada escolar. El segundo mapa de evidencia se encuentra en construcción y está enfocado en el tema de posconflicto; se concentra en las intervenciones relacionadas con reparación colectiva, reintegración, minas antipersona, desarrollo territorial y sustitución de cultivos ilícitos. Adicionalmente, producto de la colaboración con la Universidad de Berkeley, se desarrolló un tercer mapa bajo los lineamientos de la metodología adaptada, que analiza el tema de medio ambiente y la gestión del riesgo de desastres, incluyendo temas de biodiversidad, protección del medio ambiente, capacidad institucional, e identificación y monitoreo del riesgo de desastres.

2.2.7 Construcción de guías metodológicas

Con el propósito de seguir fortaleciendo el proceso y la cultura de la evaluación en el país, se llevó a cabo la actualización y mejora de la guía “Para la evaluación de políticas públicas”.

1 Introducción

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es el principal organismo asesor del Gobierno nacional en temas de desarrollo económico y social. Además, es la máxima autoridad nacional de planeación y opera como instancia de coordinación, direccionamiento, articulación y toma de decisiones de política pública.

De acuerdo con el numeral 22 del artículo 2 del Decreto 1832 de 2012, el DNP ejerce las funciones de Secretaría Técnica del CONPES. En el desempeño de esta función, la entidad ha trabajado en el último cuatrienio en una estrategia de mejora de los procesos de construcción y aprobación de los documentos CONPES para fortalecerlos como instrumentos de planeación y articulación de la política pública.

A continuación, se presentan las actividades más sobresalientes ejecutadas por la Secretaría Técnica, con apoyo del Grupo CONPES, encaminadas al fortalecimiento de las herramientas del CONPES como principal organismo asesor del Gobierno nacional. Dichas actividades conducen a aumentar la productividad pública, al contar con instrumentos sólidos de política pública y permitir una articulación armónica entre las diferentes entidades del Gobierno nacional.

2 Logros de gestión, mejoras y reglamentación de procesos de los documentos CONPES

En la presente sección se describen las mejoras en los procesos y aspectos metodológicos llevados a cabo entre junio de 2014 y agosto de 2018 en la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES, del cual se detalla el desarrollo del nuevo Sistema de Gestión de SisCONPES 2.0, y se especifica la reciente reglamentación de estos procesos.

2.1 Estandarización de procesos y cambios metodológicos

Los documentos CONPES son la herramienta de política emblemática del Gobierno nacional; por lo tanto, garantizar su calidad y pertinencia es fundamental para el fortalecimiento del Consejo Nacional de Política Económica y Social. A continuación, se presentan los cambios metodológicos y la estandarización de procesos que se determinaron para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES.

2.1.1 Elaboración de documentos CONPES

A finales de 2014, se inició un proceso de estandarización de los lineamientos para la elaboración de los documentos CONPES simplificando y sistematizando sus procesos de elaboración y seguimiento. En 2015, se normalizaron los pasos y se limitó el número de formatos a dos: el formato F-SDS-01: *Hoja de vida del documento CONPES* y el formato F-SDS-03: *Plan de Acción y Seguimiento (PAS)*. El objetivo de los cambios se dirige a contar con documentos que cumplan altos estándares de calidad en cuanto a contenido, forma, homogeneidad y pertinencia a partir de la definición de requisitos mínimos y una estructura estándar por tipo de documento (*i.e.* de política o de trámite).

De igual forma, para facilitar el acceso al público a los documentos aprobados por el CONPES, se inició un proceso de ordenamiento y digitalización de todos los documentos aprobados hasta la fecha.

Los principales resultados en las actividades descritas son los siguientes:

2.1.1.1 Lineamientos estandarizados para la elaboración de documentos CONPES

El Grupo CONPES produjo material de apoyo para la elaboración de documentos CONPES, dentro del cual se resalta la *Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES* que da lineamientos sobre los procesos y explica los conceptos relacionados. Con estas especificaciones detalladas relacionadas con el contenido y la estructura esperada del documento, la presentación, y los indicadores de forma se logran producir documentos CONPES técnicamente más sólidos y de mejor calidad.

2.1.1.2 Sistematización de más del 90 % de los documentos CONPES aprobados hasta la fecha

Con el fin de aumentar la transparencia y el acceso al público de los documentos aprobados por el CONPES, se sistematizaron y digitalizaron los documentos CONPES aprobados, desde el documento cero aprobado en junio de 1967 hasta la fecha, labor por la que aproximadamente el 91 % de los 4.115 documentos aprobados⁷ se encuentran disponibles para consulta pública en la página del DNP⁸.

2.1.2 Seguimiento a documentos CONPES

Durante el cuatrienio 2014-2018, el Grupo CONPES lideró la redefinición del proceso de seguimiento de los documentos CONPES con el objetivo mejorar la calidad de los reportes de avance de las acciones y hacer seguimiento de manera más sistemática y rigurosa a los compromisos plasmados en ellos. Para esto, se modificó el descriptor del proceso y los formatos de reporte a fin de integrar los procesos de elaboración y seguimiento, además de estandarizar la periodicidad de los reportes⁹. Los principales resultados de este proceso fueron:

⁷ Con corte a 5 de julio de 2018, desde la creación del CONPES en 1967, se han aprobado 4.115 documentos CONPES.

⁸ Se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>

⁹ El seguimiento se efectúa únicamente a los documentos CONPES de política y de declaratoria de importancia estratégica. Los documentos de política macroeconómica y de concepto favorable (crédito) no son objeto de seguimiento por parte del Grupo CONPES, es la Subdirección de Crédito de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP la encargada del seguimiento a los documentos de concepto favorable.

2.1.2.1 La unificación del proceso de elaboración y seguimiento de los documentos CONPES han resultado en un proceso de seguimiento más eficiente

Se reemplazaron las antiguas *matriz plan de acción* y *matriz de seguimiento*, vigentes hasta 2015, mediante la creación del formato Plan de Acción y Seguimiento (PAS). Esta unificación implica una planeación más rigurosa y orientada a resultados desde el momento de la elaboración de los documentos CONPES. También el formato PAS permite hacer seguimiento acción por acción definiendo responsables, indicadores, metas, duración, recursos indicativos asignados por año, importancia relativa de la acción, entre otros. Este ejercicio facilita medir el avance periódico de la ejecución de las acciones y de los recursos comprometidos en el documento que, con el uso de ponderadores según la importancia relativa dentro de la política planteada, a su vez permite calcular el avance de cada uno de los objetivos planteados y del documento como un todo.

2.1.2.2 El seguimiento a los documentos CONPES de forma más eficiente y periódica

Previo a la reestructuración del proceso de seguimiento a documentos CONPES, existían diferentes periodicidades para el reporte, —esto es, algunas eran trimestrales, semestrales o anuales y se hacían reportes en diferentes meses del año—. Además, el seguimiento se adelantaba por medio de correo electrónico, solo se hacía para parte de las acciones del plan de acción de los documentos CONPES y no todos los documentos eran objeto de seguimiento. Por ello en la redefinición del proceso de seguimiento hecha en 2015, se estableció que los reportes de avance cubrieran todas las acciones y los recursos indicativos, se estandarizaron los 2 cortes semestrales de reporte (avance a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año) y se determinó que el seguimiento se lleva a todos los documentos CONPES de política¹⁰. Además, se definió un flujo de reporte y revisión, donde participan las entidades responsables de reporte, la Oficina Asesora de Planeación de cada entidad y de la cabeza del sector, la dirección técnica interlocutora del DNP y el Grupo CONPES. El reporte se realiza por medio del SisCONPES 2.0 desde el corte 2016-I. Las anteriores mejoras han permitido contar con reportes más homogéneos y precisos, tener flujos de reporte fijos e incrementar paulatinamente el número de documentos de política a los cuales se les hace seguimiento, hecho que mejora la rendición de cuentas.

2.1.2.3 El aumento en el reporte de avance de los documentos CONPES

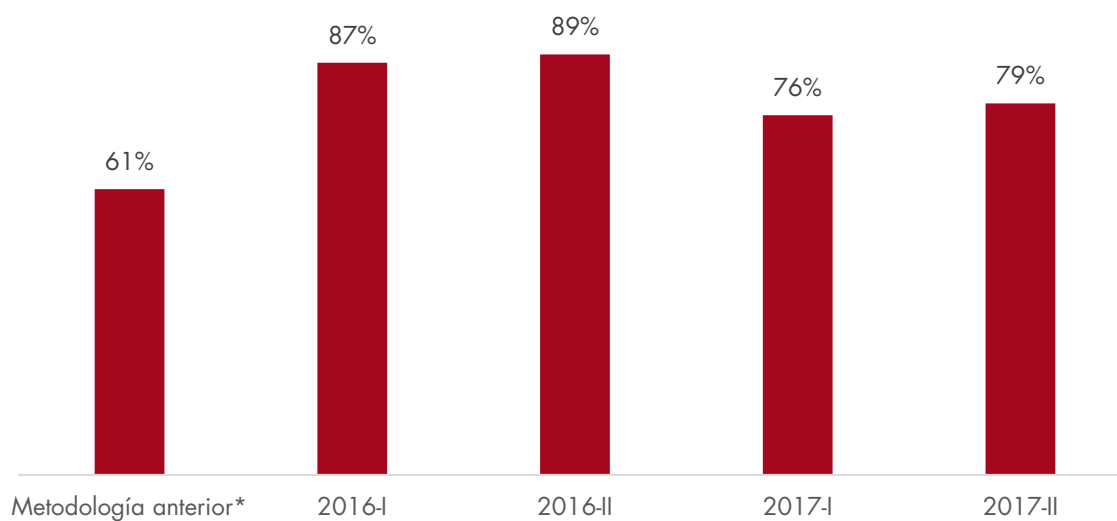
Resultado importante de los cambios metodológicos de la elaboración y seguimiento a los documentos CONPES es el aumento sustancial de reporte con la nueva metodología con respecto al reporte realizado con la metodología anterior (figura 1). Este logro no solo se explica por la actualización de los formatos de reporte, sino también por el desarrollo y uso del módulo de seguimiento del SisCONPES 2.0 a partir del primer semestre de 2016. Con la metodología anterior, el 61 % de las acciones objeto de seguimiento fueron reportadas; mientras que, con la implementación del módulo de seguimiento del SisCONPES 2.0 el reporte de acciones ha aumentado en 21 puntos porcentuales en promedio¹¹.

Además del incremento en el reporte, el número de acciones en seguimiento, el número de usuarios y entidades también aumentó con las mejoras en el seguimiento: las acciones pasaron de 1.140 en 2016-I a 1.489 en 2017-II; los usuarios pasaron de 193 a 678 y el número de entidades participantes en el seguimiento de 105 a 143 durante el mismo periodo.

¹⁰ Para los documentos de política aprobados antes de 2015, la Secretaría Técnica, con el apoyo del Grupo CONPES, implementó una estrategia de transición, la cual permitió que en la actualidad se les haga a todos los documentos CONPES de política aprobados desde 2013 y a los priorizados que fueron aprobados anteriormente. Para los documentos que consideran innecesario el seguimiento, porque ya se cumplieron sus objetivos o porque existen nuevas políticas, se ha definido un cierre a su seguimiento, que se materializa a través del formato de hoja de vida del documento CONPES.

¹¹ La ligera disminución de reporte en los dos últimos cortes de seguimiento se debe en parte a la falta de reporte por parte de entidades territoriales y al incremento del número de documentos en seguimiento que pasó en 2015-I de 26 a 66 en 2017-II.

Figura 1. Reporte de seguimiento actual comparado con la metodología anterior



Fuente: Grupo CONPES del DNP, 2018.

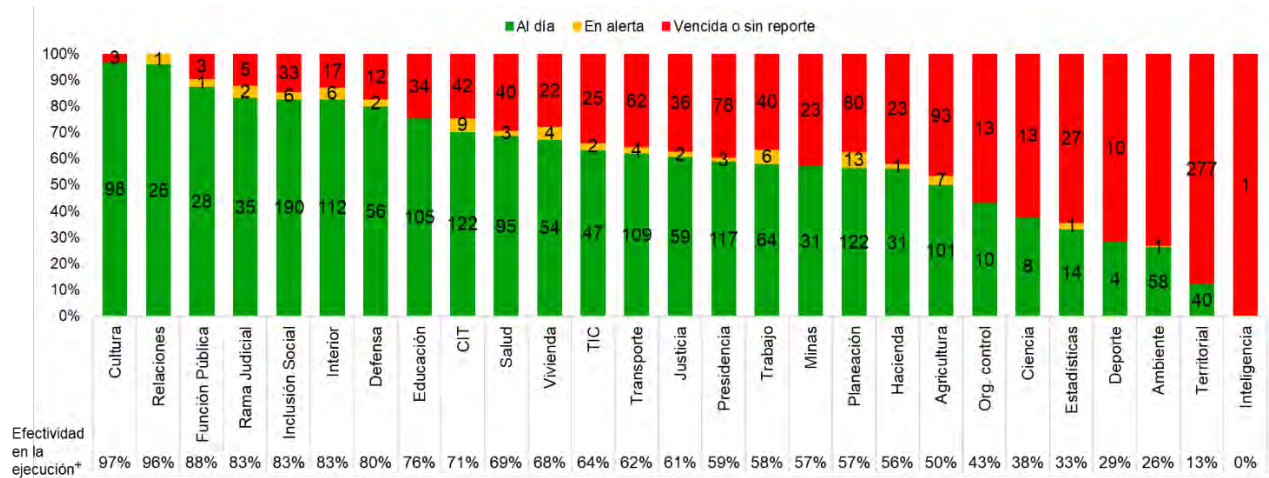
Nota: *Los cortes establecidos no eran homogéneos con la metodología anterior. El corte 2017-II es el último disponible, el corte 2018-I se abrirá entre julio y agosto de 2018.

2.1.2.4 El semáforo de rendición de cuentas al CONPES

Con esta herramienta se consolida y sintetiza la información de los reportes del PAS para la rendición de cuentas sobre los avances de los compromisos consignados en los documentos CONPES. El semáforo se genera dos veces al año y permite llevar a cabo la debida planeación de las acciones y el seguimiento efectivo de sus avances, al tiempo que comunica al más alto nivel los logros y dificultades encontrados en la implementación de las políticas definidas en los documentos CONPES. Un ejemplo de los resultados obtenidos para el último corte de seguimiento (2017-II), que se presenta en figura 2, donde las acciones se clasifican en 3 categorías para el corte a 30 de junio de cada año¹²: 1) “al día” cuando el avance de ejecución reportado para la acción es del 50 % o más de la meta anual; 2) “en alerta”, cuando el avance de ejecución reportado para la acción está entre el 25 % y el 49 %; y 3) “vencida” cuando el avance reportado está entre 0 % y el 24 % de la meta anual, o la acción no fue reportada.

¹² A corte diciembre de cada año solo existen 2 categorías: 1) “al día” cuando el reporte para la acción es del 100 %, es decir que se alcanzó la meta anual, y 2) “vencida” cuando el avance de ejecución está entre el 0 % y el 99 %, o la acción no fue reportada en el informe de seguimiento.

Figura 2. Semáforo: número de acciones por sector y estado de reporte, seguimiento corte 2017-I*



Fuente: Grupo CONPES del DNP, con base en información reportada en SisCONPES 2.0, corte 2017-I. Los resultados del último corte de seguimiento (2017-II) se encuentran en proceso de elaboración al momento de este informe.

Nota: * Información para acciones que debían reportar avance del periodo julio-diciembre de 2017. + Porcentaje de acciones en estado al día.

2.2 Desarrollo del Sistema de Gestión de Documentos CONPES (SisCONPES 2.0)

El SisCONPES 2.0 es el Sistema de Gestión Documental de Documentos CONPES, aplicativo web cuyo desarrollo empezó a en los primeros meses de 2015. Con el SisCONPES 2.0 se sistematizan y automatizan los procesos de elaboración y seguimiento de documentos CONPES, lo que se convierte en apoyo a las actividades y responsabilidades incluidas en los procesos vigentes.

Este sistema permite gestionar desde la programación hasta el cierre de los documentos CONPES, a través un trabajo colaborativo en línea. Entre los beneficios que conlleva la implementación de SisCONPES 2.0 se resaltan: 1) centraliza la información de los documentos CONPES en un solo lugar; 2) garantiza la participación de las entidades desde el inicio de la elaboración, a la vez que da mayor control pues las acciones del PAS serán creadas directamente por las entidades responsables; 3) permite guardar la trazabilidad de los procesos de elaboración y seguimiento de documentos CONPES; 4) facilita la consulta en tiempo real de los documentos CONPES y sus PAS, aprobados y en elaboración; 5) ayuda a generar alertas tempranas ante incumplimiento de acciones lo cual brinda oportunidad para correctivos; 6) incentiva la articulación interinstitucional.

El SisCONPES 2.0 se compone por cinco módulos: 1) elaboración de documentos CONPES, 2) seguimiento a documentos CONPES, 3) consultas, 4) administración e 5) interoperabilidad. En la actualidad, se encuentran en funcionamiento los módulos de “seguimiento a documentos CONPES” —abierto dos veces por año a usuarios responsables de reporte de acciones— y “consultas” —abiertas al público en general—. Por otro lado, se encuentran en desarrollo otros tres módulos: “elaboración de documentos CONPES, administración e interoperabilidad”.

El estado de avance del desarrollo de los módulos del SisCONPES 2.0 a junio de 2018 se presenta en la figura 3.

Figura 3. Estado de desarrollo del SisCONPES 2.0



Fuente: Grupo CONPES del DNP, 2018.

En paralelo al desarrollo e implementación del SisCONPES 2.0, la Secretaría Técnica del CONPES, con apoyo del Grupo CONPES, desarrolló el *Manual de usuario de SisCONPES 2.0*, que ilustra el paso por paso del uso del aplicativo. Este sistema se creó formalmente mediante el Decreto 1869 de 2017¹³ y se puede consultar en <https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/>. En la figura 4 se presenta una imagen del portal de bienvenida del SisCONPES 2.0.

Figura 4. Portal de bienvenida de SisCONPES 2.0



Fuente: Grupo CONPES, julio de 2018.

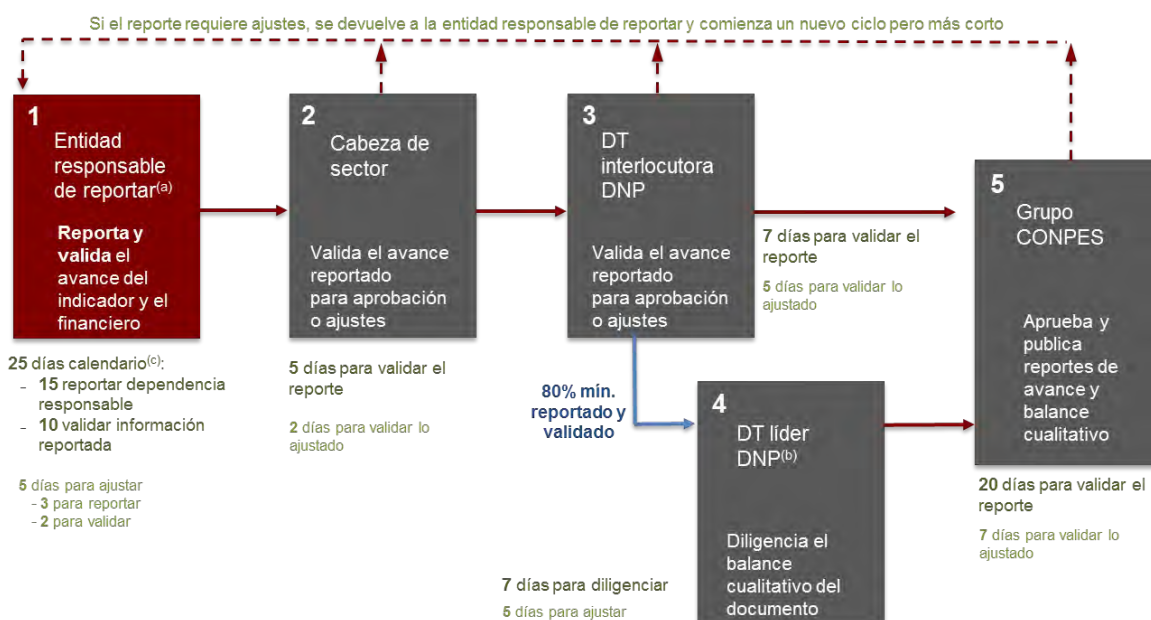
¹³ Por el cual se adicionan unas disposiciones al Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES).

2.2.1 Módulo de seguimiento a documentos CONPES

El módulo de seguimiento permite a los usuarios gestionar sus responsabilidades con evidentes ventajas: 1) diligenciamiento de la información en tiempo real y directamente por los responsables de las acciones del PAS; 2) generación de alarmas automáticas a todas las partes sobre los plazos y aprobaciones; 3) producción automática de reportes; 4) disminución de errores de trazabilidad; 5) automatización completa de los procesos, entre otras. El módulo está en funcionamiento desde julio de 2016 y se han llevado a cabo ya 4 ciclos de seguimiento (2016-I, 2016-II, 2017-I y 2017-II).

De acuerdo con el perfil asignado, el usuario puede reportar o aprobar el avance correspondiente a cada acción del PAS, a través del flujo de aprobación del reporte de avance de los documentos CONPES (figura 5).

Figura 5. Flujo de aprobación del reporte de avance de los documentos CONPES



Fuente: Manual de usuario del SisCONPES 2.0.

Notas: ^(a) Incluye cabezas de sector y direcciones técnicas del DNP. ^(b) La dirección técnica líder también ejerce el rol de interlocutora y valida la información de su sector. ^(c) Todos los plazos se refieren a días calendario.

En el marco de la implementación del seguimiento en el SisCONPES 2.0, el Grupo CONPES ha efectuado sesiones de capacitación presenciales y virtuales antes de comenzar cada corte. Estas sesiones se detallan a continuación:

- *Corte 2016-I:* se realizaron 19 capacitaciones para un total de 158 personas de 69 entidades.
- *Corte 2016-II:* se realizaron 27 capacitaciones para un total de 240 personas de 65 entidades.
- *Corte 2017-I:* se realizaron 18 capacitaciones para un total de 145 personas de 38 entidades.
- *Corte 2017-II:* se realizaron 40 capacitaciones para un total de 260 personas de 43 entidades.

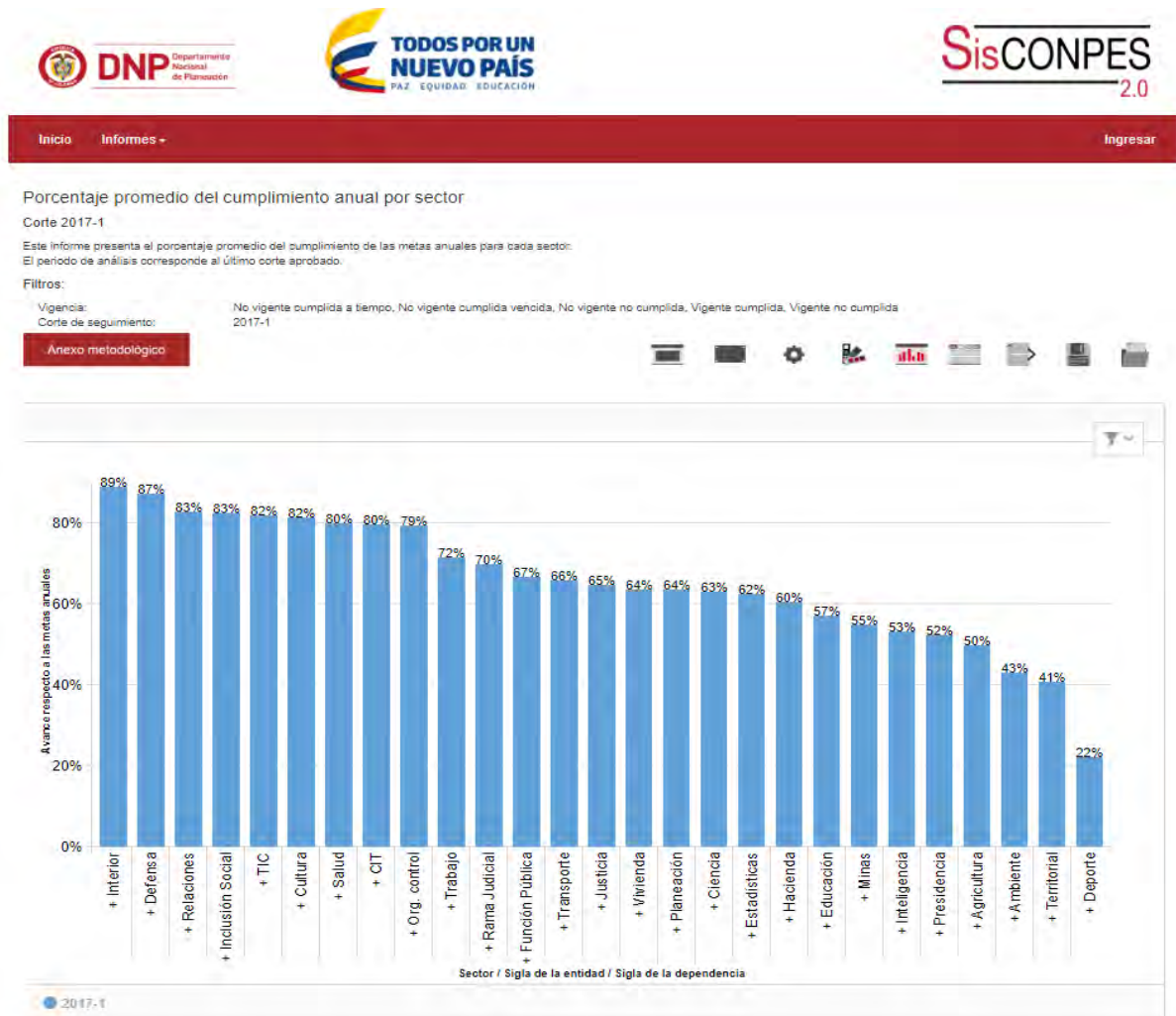
2.2.2 Módulo de consulta

En este módulo los usuarios pueden consultar toda la información de los PAS en detalle en los cortes de seguimiento reportados y aprobados. La consulta puede solicitarse por número de documento CONPES y permite visualizar el avance del indicador, el avance financiero y la importancia relativa de cada una de

las acciones relacionadas a cada objetivo específico del documento CONPES. Adicionalmente, permite realizar descargas del PAS en varios formatos para análisis específicos.

A través de este módulo también se pueden obtener 2 tipos de informes: 1) el porcentaje promedio del cumplimiento de metas anuales para cada sector al último corte aprobado (figura 6); y 2) el semáforo que resume el número de acciones por sector y estado de reporte (figura 7).

Figura 6. Consulta porcentaje promedio cumplimiento anual por sector



Fuente: Grupo CONPES, julio de 2018.

Figura 7. Consulta número de acciones por sector y estado de reporte



Fuente: Grupo CONPES, julio de 2018.

En la actualidad se encuentran en pruebas las consultas personalizadas que permitirán las consultas al público en general empleando los filtros deseados según el tipo de análisis requerido por los usuarios del SisCONPES 2.0.

2.3 Reglamentación de procesos de elaboración y seguimiento a documentos CONPES

Mediante la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, se implementaron cambios a la funcionalidad del CONPES. Por un lado, se unificaron el CONPES y el CONPES Social en uno solo¹⁴. Por otro lado, se hizo una revisión de sus funciones¹⁵, dado que estaban definidas mediante el Decreto 627 de 1974 y no se ajustaban a la realidad actual del país. Las funciones del CONPES que se limitaban a simples trámites fueron eliminadas. En particular, se eliminó el requisito de aprobación del CONPES de la distribución de recursos

¹⁴ Artículo 164 de la Ley 1753 de 2015.

¹⁵ Artículo 165 de la Ley 1753 de 2015.

del Sistema General de Participaciones (SGP), de la aprobación y distribución del Certificado de Incentivo Forestal (CIF), y la aprobación del presupuesto de ciencia y tecnología. Esas modificaciones redujeron la aprobación de documentos puramente de trámite y se simplificó su funcionamiento.

En 2016, la Secretaría Técnica del CONPES, con el apoyo del Grupo CONPES y la Oficina Asesora Jurídica del DNP, inició un proceso para reglamentar el funcionamiento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento de los documentos CONPES. Lo anterior dado que el artículo 164 de Ley 1753 de 2015 confiere al Gobierno nacional la obligación de definir las reglas de funcionamiento del CONPES, las cuales estaban determinadas solamente para el procedimiento de las sesiones no presenciales.

En consecuencia, el 15 de noviembre de 2017, se expidió el Decreto 1869 de 2017¹⁶, a través del cual se reglamentan los procesos mencionados con cinco capítulos: 1) Integración y funciones del CONPES, 2) Funcionamiento del CONPES, 3) Documentos CONPES, 4) Seguimiento a documentos CONPES y 5) Sistema de Gestión de documentos CONPES (SisCONPES 2.0).

El 7 de junio de 2018, se expidió el Decreto 988 de 2018¹⁷, que busca reglamentar las modificaciones a través de adendas a los documentos CONPES de concepto favorable para operaciones de crédito público y los pasos por seguir para la solicitud de elaboración de documentos CONPES de iniciativa de órganos constitucionales autónomos —que no son miembros del CONPES—.

La expedición de los 2 decretos ha permitido definir reglas claras acerca del funcionamiento, procesos, sesiones y pasos para seguir ante modificaciones a los documentos CONPES.

3 Documentos CONPES aprobados y en seguimiento (agosto 2014-julio 2018)

En esta sección se presenta el resumen de los documentos CONPES aprobados entre agosto de 2014 y junio de 2018, junto con una breve descripción de los documentos más emblemáticos de este periodo. El listado completo de los documentos CONPES aprobados se encuentra en el *anexo Listado de documentos CONPES aprobados entre agosto de 2014 y junio de 2018*. Luego se presenta el listado de los documentos CONPES más relevantes en seguimiento en el periodo. El listado completo de los documentos CONPES en seguimiento se encuentra en el *anexo Listado de documentos CONPES en seguimiento durante los años 2015, 2016 y 2017*.

3.1 Documentos CONPES aprobados

En total el CONPES aprobó 125 documentos entre agosto de 2014 y julio de 2018, de los cuales 70 fueron de política¹⁸, 27 de trámite¹⁹, 10 de política macroeconómica, fiscal y

¹⁶ Por medio del cual se sustituye el Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES).

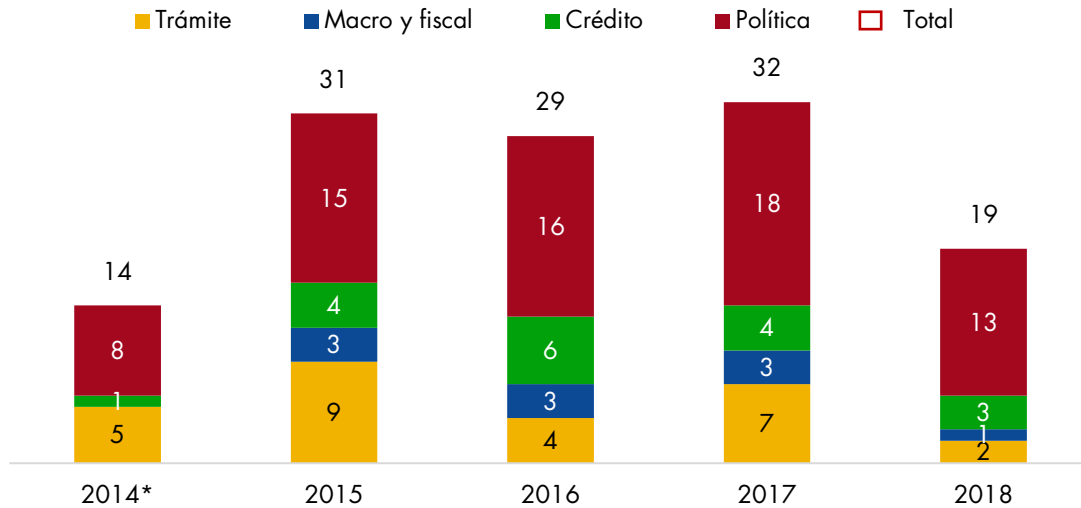
¹⁷ Por el cual se adicionan unas disposiciones al Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES).

¹⁸ Lineamientos de política pública, declaraciones de importancia estratégica y contratos plan.

¹⁹ Distribución de excedentes financieros y de utilidades, distribución de recursos SGP para primera infancia y reajuste de avalúos catastrales.

financiera²⁰²¹. La figura 8 presenta el número de documentos aprobados en cada vigencia por tipo de documento.

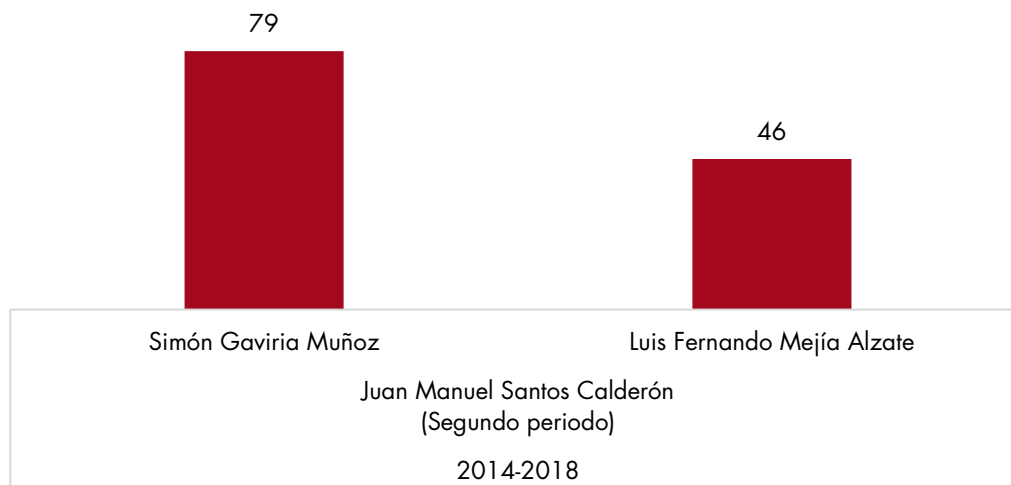
Figura 8. Documentos aprobados por tipo, 2014-2018



Fuente: Grupo CONPES del DNP, 2018.

Por otro lado, en la figura 9 se muestran los documentos CONPES aprobados en el periodo de cada director.

Figura 9. Documentos CONPES aprobados por periodo de director del DNP



Fuente: Grupo CONPES del DNP, 2018.

²⁰ Marco Fiscal de Mediano Plazo (meta de balance primario), Marco de Gasto de Mediano Plazo y Plan Operativo Anual de Inversiones.

²¹ Conceptos favorables de operaciones de crédito público externo o garantías de la Nación.

Durante el cuatrienio se aprobaron 125 documentos CONPES (*anexo Listado de documentos CONPES aprobados entre agosto de 2014 y junio de 2018*), de los cuales se destacan los siguientes:

Documento CONPES 3816: Mejora normativa AIN (2014). Se sientan las bases para institucionalizar el Análisis de Impacto Normativo (AIN) en la etapa temprana del proceso de emisión de las normas desde la rama ejecutiva, como herramienta dirigida a fortalecer la confianza, efectividad y transparencia de la normativa, en el mediano y largo plazo.

Documento CONPES 3819: Política para Consolidar el Sistema de Ciudades (2014). Esta política buscó planear el Sistema de Ciudades con una visión sostenible a través de una planeación en línea con el ordenamiento territorial nacional, la integración de la planificación ambiental con el sistema urbano teniendo en cuenta las características propias de cada territorio, y la articulación entre áreas urbanas y rurales.

Documento CONPES 3857: Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria (2016). Formula los lineamientos de política para la gestión de la red vial terciaria y establece un esquema de gestión de apoyo a las entidades territoriales. Para ello, propone la actualización de los inventarios de red terciaria, una metodología para priorizar los tramos por intervenir, un criterio de cofinanciación, el desarrollo de buenas prácticas en la contratación y soluciones técnicas, económicas y ambientalmente sostenibles para la construcción.

Documento CONPES 3866: Política Nacional de Desarrollo Productivo (2016). Se creó la Política Nacional de Desarrollo Productivo que define instrumentos sectoriales y transversales para resolver las fallas que afectan el crecimiento de la productividad. Con su implementación se promoverá la transformación del aparato productivo hacia actividades y canastas de producción y exportación más diversificadas y sofisticadas.

Documento CONPES 3867: Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto (2016). Define el alcance programático, el marco institucional, los principales vehículos de implementación, y los mecanismos y garantías de transparencia y seguimiento de la estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto. Consta de 3 componentes: 1) una estructura programática de las intervenciones requeridas para generar condiciones propicias para la paz territorial; 2) un marco institucional, instrumentos financieros y vehículos de implementación tendientes a asegurar una adecuada coordinación y una llegada más efectiva al territorio, y 3) mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y veeduría ciudadana para facilitar el control de las acciones e inversiones para la paz y el posconflicto.

Documento CONPES 3900: Apoyo del Gobierno nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaratoria de importancia estratégica del proyecto primera línea de Metro-Tramo 1 (2017). La Nación concreta su participación en la cofinanciación del tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). Para esto, se declara de importancia estratégica de la PLMB tramo 1, y de esta manera, se aseguran las vigencias futuras excepcionales necesarias para su ejecución. Así mismo, se definen las condiciones de participación de la Nación en este proyecto.

Documento CONPES 3918: Estrategia para la implementación de los ODS en Colombia (2018). Se establecen las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a escala global y nacional. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la

coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles.

Documento CONPES 391:9 Política Nacional de Edificaciones Sostenibles (2018). Busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el año 2025.

Documento CONPES 3920: Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) (2018). Tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. Para lograrlo, la política busca acelerar y fortalecer la digitalización, la apertura de datos y la interoperabilidad entre las entidades públicas. Adicionalmente, se propone la definición de un marco jurídico e institucional que maximice la obtención de beneficios del aprovechamiento de datos, permita la cooperación entre los sectores público y privado y, al mismo tiempo, refuerce la protección de los derechos de los ciudadanos en el contexto de la creciente transformación de la vida diaria en datos digitales cuantificables y procesables.

Documento CONPES 3926: Política Nacional de Adecuación de Tierras (2018-2038). Se establece un marco estratégico para los próximos 20 años, orientado a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos beneficiados con el servicio público de riego, drenaje y protección contra inundaciones, prestado mediante obras y equipos especializados. Esta política orientará el desarrollo de la adecuación de tierras a través de 4 objetivos específicos: 1) consolidar información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política, 2) promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de los proyectos integrales de ADT, 3) mejorar la eficacia y eficiencia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria, y 4) actualizar el marco legal para la implementación de la política de ADT.

Documento CONPES 3831: Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las FARC-EP (2018). Esta política busca garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil en el marco del Acuerdo Final.

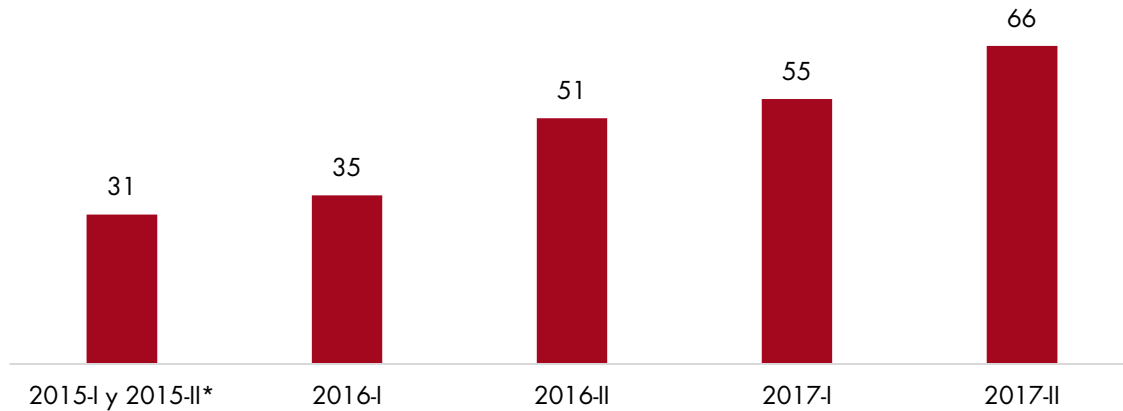
Documento CONPES 3832: Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial (2018). Esta política genera los lineamientos para vincular los compromisos definidos en el PMI con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento de políticas públicas y de sus recursos, con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz llevadas a cabo entre 2017 y 2031. Además, define los mecanismos y fuentes de información que serán usados para el seguimiento a los recursos invertidos en la implementación del Acuerdo Final y los avances obtenidos, promoviendo la transparencia durante el proceso de construcción de paz.

3.2 Documentos CONPES en seguimiento

Con las direcciones técnicas del DNP se cumplió un proceso de priorización para seguimiento a los documentos aprobados entre 2002 y 2014 que estuvieran vigentes. Adicionalmente, producto de las mejoras en el proceso de seguimiento hechas desde el año 2014, los documentos CONPES de política y de declaratoria de importancia estratégica aprobados a partir de 2015 son siempre sujeto de seguimiento.

Durante el cuatrienio, un total de 83 documentos CONPES han tenido seguimiento. En el primer y segundo semestre de 2015, se realizó la transición de los avances reportados de documentos en las matrices antiguas al formato de Plan de Acción y Seguimiento (PAS) logrando incluir para seguimiento un total 31 documentos. Luego de la entrada en funcionamiento del aplicativo web SisCONPES 2.0, el número de documentos en seguimiento se ha incrementado, alcanzando un total de 66 documentos CONPES en seguimiento en el segundo semestre de 2017 (figura 10). Para el corte 2018-I, se migrarán 9 documentos adicionales, con lo cual se llega a un total 75 documentos CONPES en seguimiento.

Figura 10. Número de documentos CONPES en seguimiento por corte



Fuente: Grupo CONPES, DNP (2018).

Nota: *Estos cortes de seguimiento fueron de transición. Se construyó el PAS de estos documentos CONPES y se hizo el seguimiento sin el aplicativo web SisCONPES 2.0.

4 Referencias

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (diciembre de 2015). *Guía metodológica para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EC-G01%20Gu%C3%ADa%20elaboraci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20Doc%20Conpes.Pu.pdf>

DNP. (diciembre de 2016). *Boletín CONPES 2015-2016*. Recuperado de <https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/ctmp/2017-02-15%20Bolet%C3%ADn%20CONPES%20consolidado.pdf>

DNP. (junio de 2017). *Boletín CONPES 2017-I*. Recuperado de https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/ctmp/boletin%20primer_semestre_2017.pdf

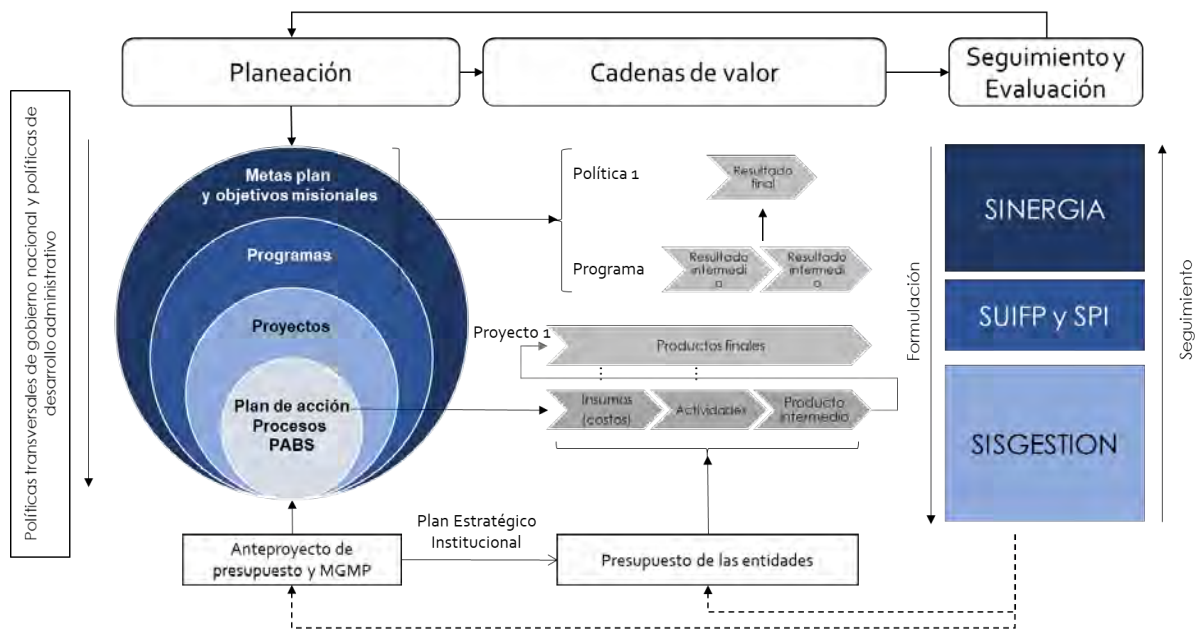
DNP. (diciembre de 2017). *Boletín CONPES 2017-II*. Recuperado de https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/ctmp/boletin%20segundo_semestre_2017.pdf

DNP. (2017). *Manual de usuario SisCONPES 2.0*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SC-M01%20Manual%20de%20usuario%20SisCONPES%202.0.Pu.pdf?>

1 Consolidación del modelo de gestión y planeación del DNP

Con la convicción de que para planear y construir un mejor país se requiere llevar a cabo un fortalecimiento continuo de su gestión institucional, el DNP ha implementado desde el año 2014 un modelo de planificación y gestión que ha permitido articular, simplificar, estandarizar y sistematizar el accionar estratégico y operativo de toda la entidad, de modo que éste facilite el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, se promueva la excelencia institucional y la transparencia y se desarrollen procesos de modernización institucional.

Figura 11. Modelo de planeación y gestión institucional



Fuente: DNP, Grupo de Planeación, 2018.

Este modelo toma como punto de partida las grandes apuestas y objetivos institucionales de largo y mediano plazo para articularlos con los procesos y planes anuales de acción de cada dependencia; además, atiende los requerimientos que surgen desde las políticas transversales del Gobierno nacional como la estrategia de Gobierno en Línea, la Política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Como resultado de su implementación, el Departamento ha logrado generar un diálogo entre la planeación estratégica y la planeación operativa, que ha permitido identificar los bienes y servicios que se deben producir y entregar para consolidar un proceso de generación de valor público.

En este sentido, la aplicación del modelo de planeación y gestión institucional ha facilitado lograr que los niveles de cumplimiento del Plan de Acción de DNP se hayan mantenido por encima del 90 % desde la vigencia 2014 (tabla 1).

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del DNP, 2014-2018

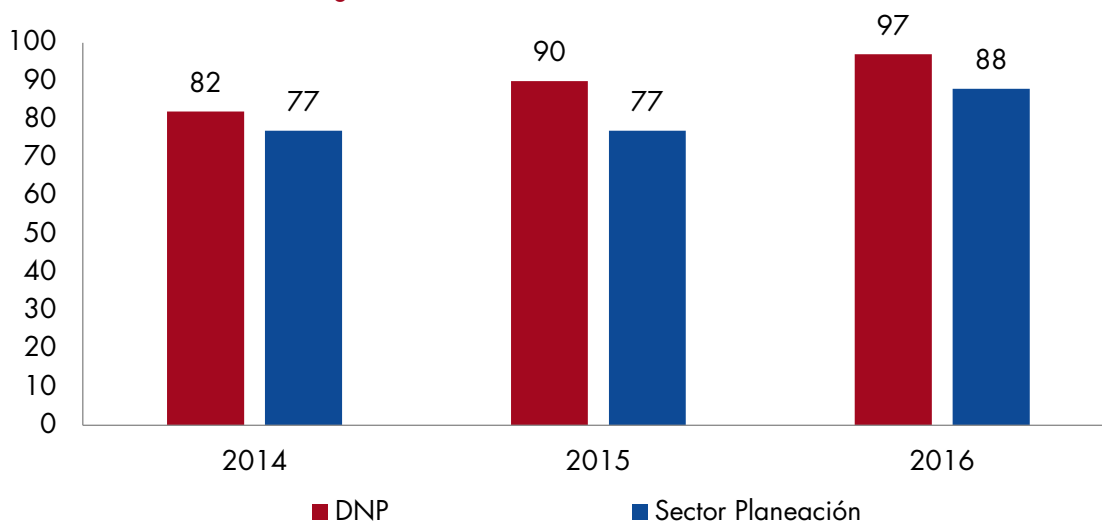
	2014	2015	2016	2017	2018*
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del DNP	93,00 %	96,33 %	97,30 %	98,00 %	49,4 %

* Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

Fuente: DNP, Grupo de Planeación.

De igual manera, el modelo de planeación le ha permitido a la entidad contar con altos niveles de desempeño en materia de desarrollo administrativo, lo cual se observa en el primer lugar que ocupó el DNP para la vigencia 2016 al liderar la medición del Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión (FURAG) con respecto a las 146 entidades que participaron en el ejercicio. Incluso, se observa en la figura el crecimiento en la calificación obtenida por el DNP en esta materia desde el año 2014.

Figura 12. Resultados FURAG, 2014-2016



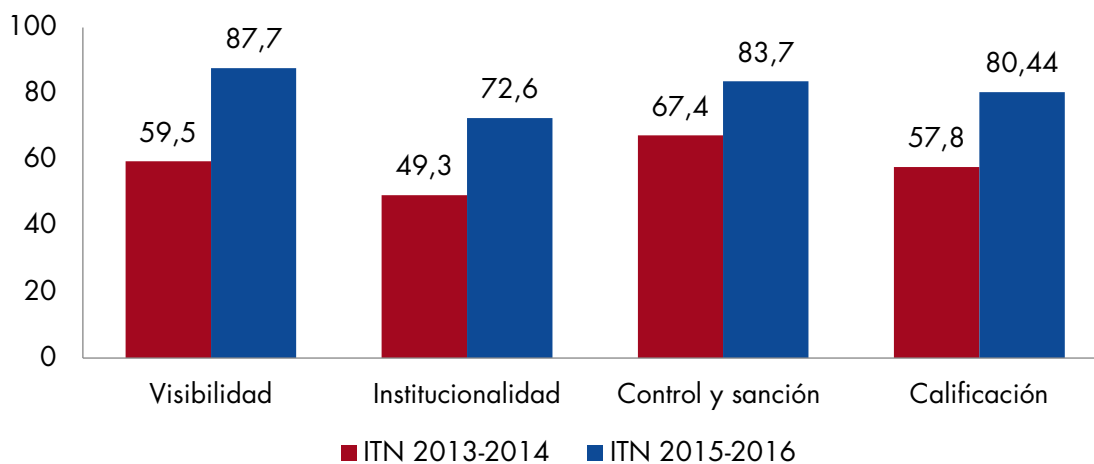
Fuente: DNP con información de Función Pública

Para el año 2017, bajo la óptica de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que analizó la gestión institucional a partir de 7 dimensiones y 16 políticas de gestión y desempeño, **el DNP obtuvo un puntaje de 85,9 de acuerdo con la medición FURAG**, que utilizó una metodología distinta a los años anteriores y cuyo promedio en relación con entidades del nivel nacional de la rama ejecutiva fue de 77,1 puntos.

Por otro lado, uno de los avances más significativos en materia de transparencia en la gestión ha sido **la evolución lograda en el índice de transparencia de las entidades públicas, de la Organización Transparencia por Colombia –cuyos objetivos principales son la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia–, en el cual el DNP pasó del puesto 74 en el año 2014 a ocupar la tercera posición en 2016**, cuando se hizo su más reciente medición, basada en la implementación de acciones de mejoramiento en aspectos de visibilidad, institucionalidad, y, control y sanción.

El índice de transparencia de las entidades públicas (ITEP) es una herramienta de control social que ha desarrollado la Corporación Transparencia por Colombia desde el año 2002 con el objetivo de monitorear y evaluar los niveles de riesgos de corrupción en las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal. Con su utilización se busca contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal desde la agenda de la lucha contra la corrupción.

Figura 13. Índice de transparencia nacional comparativo, 2013-2016



2 Diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión

El enfoque basado en procesos es un criterio de gestión básico y fundamental para la obtención de resultados en el Departamento Nacional de Planeación. Este enfoque, sustentado en los principios de gestión de la calidad, le permite a la entidad trabajar articuladamente, con lo cual genera valor público y alcanza resultados de manera eficiente.

Como iniciativa institucional **se estructuró y se encuentra en implementación el Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, que da cuenta de la articulación de los Sistemas de Gestión existentes en la entidad a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se convierte entonces en la herramienta de gestión institucional para mejorar los resultados hacia sus partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional.

El SIG orienta el desarrollo de sus actividades dentro de un modelo que parte de la plataforma estratégica de la entidad, se despliega a través de la gestión por procesos para generar productos y servicios confiables mediante el empleo de las capacidades humanas y tecnológicas, integradas en equipos eficientes, para asumir cada actividad o proyecto con la importancia y compromiso necesarios para desarrollar las políticas y estrategias.

Sus componentes están dados por los requisitos del MIPG, las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, OHSAS 18001 y el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo establecido en la normativa vigente. Este proceso de integración se ha desarrollado a partir de actividades propias de la estructuración y documentación del modelo integral, así:

- Análisis de contexto de los componentes y/o procesos relacionados con gestión de la seguridad de la información y Gobierno en Línea (GEL), de acuerdo con las necesidades de integración. Igualmente, se analizaron los diferentes modelos de gestión que se encontraban en aplicación en el DNP (ISO 9001/08, NTC GP 1000, MECI, GEL, OHSAS 18001, SGSST, e inicios de ISO 27001/13) y se evaluó su nivel de madurez, frente a los modelos en sus versiones vigentes.
- Determinación las necesidades de integración, a partir de la plataforma estratégica del DNP y del análisis de su estructura de procesos, así como los criterios que debería cumplir el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Definición de la estructura del Modelo Integral, a partir del modelo de integración PAS 99/12, del enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo ISO 9001/15 y de las necesidades de integración de DNP. El modelo fue priorizado entonces en función de un modelo integral de riesgos, que unificara los diferentes modelos que el DNP aplicaba de manera fraccionada, en función de cada uno de ellos.
- Definición del Modelo Único para la Gestión Integral de Riesgos, potenciando las fortalezas de los modelos existentes en la entidad y teniendo como foco los modelos ISO 31000 y el modelo de gestión de riesgos del DAFP. Dicho modelo aplica para todos los sistemas de gestión, ya que se puede adaptar a todos los componentes del SIG.
- Documentación y validación de herramientas transversales del Sistema Integrado de Gestión, como: política integral, propósitos y manual.
- Actualización y mejoras a los procesos transversales aplicables a todos los modelos de gestión.
- Cumplimiento de requisitos para los modelos que componen el SIG, al priorizar los que tienen observancia legal. Específicamente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben cumplir requisitos descritos en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, por lo cual se aplicó la Autoevaluación del Sistema, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales; con ella se obtuvo un grado de implementación del 76 %. Como parte de los planes de mejora suscritos se espera alcanzar en su totalidad el cumplimiento de dichos requisitos.
- Actualización de la estructura del modelo de operación por procesos, al darle mayor relevancia al nivel de macroprocesos, se propuso una estructura de estos considerando las necesidades de integración mediante herramientas transversales para la gestión, las cuales fueron priorizadas en los macroprocesos de Gestión Integral Institucional y de Evaluación y Mejora. Estructuración del modelo de autoevaluación integral, como mecanismo de fortalecimiento de la primera línea de defensa para la consolidación del modelo integrado de planeación y gestión.

Todas estas actividades se han llevado a cabo con la participación de los responsables de los diferentes Sistemas de Gestión y han surtido su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo y del Comité de Control Interno, según corresponda.

También, se han evidenciado avances significativos en el conocimiento y apropiación del SIG por parte de los servidores del DNP. Esto gracias al desarrollo de estrategias de promoción como las primeras “Olimpiadas de la Calidad” y el “Tour de la Excelencia”, que involucran a todas las dependencias en favor de promover la cultura de pertenencia del SIG a partir del compromiso y participación de todos los servidores públicos del DNP.

Por su parte cada modelo del SIG, desde su componente operacional ha desarrollado campañas para apropiación de los conocimientos y en temas específicos para la prevención de riesgos, como riesgo cardiovascular, riesgo psicosocial, riesgo biomecánico, plan de emergencias, impactos ambientales, riesgos de pérdida, hurto, fuga e indisponibilidad de la información.

En el marco del reciente SIG, la entidad cuenta en la actualidad con 13 macroprocesos y 56 procesos, que han permitido estandarizar y dar un orden específico a actividades misionales, entre ellos: la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, la formulación y seguimiento a Documentos CONPES, la presentación de proyectos de inversión, la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones, el desarrollo de evaluaciones de políticas, planes y proyectos del orden nacional y territorial, la asistencia técnica a nivel territorial.

Como reconocimiento a este esfuerzo, el Departamento ha mantenido su certificación en ISO 9001-2008 y NTC GP 1000-2009 y se encuentra en la transición a la versión 2015, lo cual evidencia el compromiso de la Alta Dirección con la mejora continua y con un Sistema de Gestión de Calidad robusto y maduro desde 2007. Así mismo, el DNP en el año 2016 obtuvo la certificación en OHSAS 18001:2007 la cual se mantiene para la vigencia 2017 a partir de los resultados de auditoría de seguimiento por parte del ente certificador, al poner el bienestar de sus empleados en lo más alto de sus prioridades.

Finalmente, con el propósito de medir y evidenciar la percepción y satisfacción de diferentes actores sobre los bienes y servicios que genera el DNP, se realizó en los años 2014 y 2016 el “Estudio de satisfacción/percepción de los clientes externos e internos sobre los productos y servicios ofrecidos por el DNP”. Los resultados que arroja la medición de satisfacción de los clientes externos e internos del DNP en el año 2016, muestran que la satisfacción general se ubica en 71,17, en una escala de 0 a 100. En cuanto a la medición anterior, el índice calculado por el Centro Nacional de Consultoría para el 2014 arrojaba un resultado de 95 y de 98 para el año 2011. Es importante aclarar que, debido a diferencias en materia metodológica, los resultados de los estudios son informativos, pero no pueden ser comparados.

Durante la vigencia 2017 y lo corrido de 2018 se ha iniciado el proceso de estructuración de parámetros para aplicar la evaluación de satisfacción de las partes interesadas en la estandarización de productos y servicios del DNP como parte del modelo de planeación institucional orientado a resultados. Se espera con la iniciativa institucional, estandarizar todos los productos y servicios incluidos los mecanismos e instancias para el ciclo de Productos y Servicios desde su diseño y desarrollo hasta su evaluación de satisfacción.

El cambio hacia el nuevo modelo de planeación y control de productos y servicios misionales permitirá tener una mayor capacidad para satisfacer necesidades y expectativas razonables de los clientes y otros grupos de interés. Así mismo, se tendrá más precisión en su evaluación, respecto a las características de confiabilidad, oportunidad y utilidad y la correspondiente identificación y tratamiento de salidas no conformes. El modelo básico se implementará en transición a partir de julio de 2018.

Consecuentemente, los procesos generadores de servicios y productos misionales se revisarán y ajustarán a partir del segundo semestre, actividad que se estima culminará en el primer semestre de 2019 con la participación de las dependencias misionales y el Grupo de Planeación.

Así, conforme al Plan de Trabajo del SIG definido para la vigencia 2018, se dará continuidad a las actividades en él contenidas, para implementar, mantener y fortalecer el Sistema de Integrado de Gestión (Consolidación, Promoción y Divulgación), como parte de la mejora continua de la gestión de la Entidad.

3 Gestión presupuestal

El modelo de planeación del DNP no solo se ha construido con el propósito de identificar la cadena de valor público de la entidad sino el de establecer los mecanismos que hagan más eficiente y eficaz su gestión de presupuestal. Esto ha implicado que se identifiquen y prioricen los recursos que se requerirán para generar los bienes y servicios, mediante los cuales se alcancen directamente los resultados definidos por el Departamento en el corto, mediano y largo plazo.

Para reflejar el avance obtenido por el DNP en el uso de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, su ejecución presupuestal desde 2014 hasta la vigencia 2017 se ha incrementado en cerca de un 25 %, viéndose el mayor aumento en la ejecución de los recursos de inversión donde para este periodo de tiempo se ubicó en un 37 %. De esta manera, como se presenta en la tabla 2, desde la vigencia 2016 la ejecución presupuestal de la entidad por nivel de compromisos se ha mantenido en niveles superiores al 97 %.

Tabla 2. Ejecución presupuestal de DNP por PGN, 2014-2018
 (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Fuente de recursos	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de ejecución	
					Compromisos	Obligaciones
2014	PGN	164.987	120.628	119.458	73 %	72 %
	Funcionamiento	76.958	67.272	67.272	87 %	87 %
	Inversión	88.029	53.356	52.186	61 %	59 %
2015	PGN	57.606	140.263	140.263	89 %	89 %
	Funcionamiento	70.399	63.448	63.448	90 %	90 %
	Inversión	87.207	76.815	76.815	88 %	88 %
2016	PGN	340.704	329.404	267.749	97 %	79 %
	Funcionamiento	66.701	62.764	62.695	94 %	94 %
	Inversión	274.002	266.640	205.054	97 %	75 %
2017	PGN	366.792	357.887	357.786	98 %	98 %
	Funcionamiento	67.827	64.602	64.508	95 %	95 %
	Inversión	298.965	293.285	293.278	98 %	98 %
2018	PGN	403.366	316.360	86.282	78 %	27 %
	Funcionamiento	69.874	43.385	27.663	62 %	40 %
	Inversión	333.492	272.975	58.619	82 %	18 %

Fuente: DNP, Grupo de Planeación

En el marco de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) el DNP ha incrementado sus niveles de ejecución desde el bienio 2013-2014, el cual se ubica en un 30 % comparado con el bienio 2015-2016. Para este último periodo, la tabla 3 muestra que la ejecución de los recursos del SGR supera el 90 % por nivel de compromisos.

Tabla 3. Ejecución presupuestal de DNP por SGR 2012-2018
 (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Fuente de recursos	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de ejecución	
					Compromisos	Obligaciones
Bienio 2012	SGR	150.348	62.149	60.485	41 %	40 %
	Funcionamiento	102.575	61.644	60.481	60 %	59 %
	SMSCE	47.773	506	5	1 %	0 %
Bienio 2013 - 2014	SGR	434.560	277.050	260.053	64 %	60 %
	Funcionamiento	298.161	157.399	153.253	53 %	51 %
	SMSCE	136.399	119.651	106.800	88 %	78 %
Bienio 2015 - 2016	SGR	342.605	323.082	274.304	94 %	80 %
	Funcionamiento	251.526	239.060	209.003	95 %	83 %
	SMSCE	91.079	84.022	65.302	92 %	72 %
Bienio 2017 - 2018	SGR	286.508	237.311	176.858	83 %	75 %
	Funcionamiento	211.775	164.797	112.310	78 %	53 %
	SMSCE	74.733	72.515	64.548	97 %	86 %

Fuente: DNP, Grupo de Planeación

Es importante mencionar que el incremento de la ejecución presupuestal ha venido acompañado de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos con los que cuenta la entidad. Prueba de ello ha sido que desde la vigencia 2014 la Contraloría General de la República ha fenecido la cuenta de la entidad sin levantamiento de salvedades. Además, desde ese mismo año las auditorías efectuadas por la banca multilateral a los proyectos financiados con recursos de crédito han mantenido el concepto de opinión limpia sobre la ejecución hecha y las misiones de supervisión financiera no han presentado observaciones al manejo de estos recursos.

Estos resultados que ha alcanzado el DNP en el último cuatrienio se explican principalmente por el desarrollo e implementación de mecanismos y herramientas que optimizan el ciclo presupuestal —planeación, programación, ejecución y seguimiento—. En primer lugar, desde la etapa de planeación y programación presupuestal, se establecieron criterios para programar recursos a los productos que tienen incidencia directa en el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo. Con tal fundamento, para la vigencia 2017 el DNP en el marco de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones de 2018 fueron realizadas varias propuestas de distribución de recursos de inversión dentro de la entidad siguiendo la metodología de la Ruta de Incidencia Estratégica para el Presupuesto de Inversión (RIEPI), ejercicio que se continuó para la programación 2019 usando la nueva herramienta de Evaluación de Proyectos de Inversión para Colombia (EPICO).

Con respecto a la etapa de ejecución presupuestal el DNP ha hecho más eficiente el proceso de programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), en la que las necesidades de recursos financieros de las dependencias a lo largo de la vigencia se programan con 2 meses de antelación. Ese procedimiento ha implicado que la gestión de obligaciones y pagos se desarrolle de manera más ágil y eficiente. Igualmente, desde la entidad se ha materializado un esfuerzo por

racionalizar trámites internos y cargas de trabajo asociadas a la jornada de pagos, lo cual se evidencia que en promedio el pago a un contratista o proveedor del DNP tarda entre 2 a 3 días, mientras que en otras entidades del sector público dicho trámite puede tardar 15 días.

Aunado a lo anterior, el DNP ha sido pionero en el uso de instrumentos de agregación de demanda, dispuestos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, lo que ha permitido no solo simplificar los procesos de contratación, sino que también ha generado ahorros de recursos públicos que se pueden destinar a otras necesidades prioritarias de la entidad, además de brindar transparencia a la gestión presupuestal.

Por último, desde la etapa de seguimiento se han conformado espacios con los gerentes de proyectos de inversión, los responsables de los créditos que ejecuta el DNP y la Alta Dirección para revisar periódicamente el comportamiento de la ejecución presupuestal y así establecer alertas tempranas y efectuar correctivos que mejoren los niveles de ejecución de los recursos públicos disponibles en el Departamento. Esto ha permitido minimizar la constitución de reservas presupuestales a lo largo del cuatrienio, las cuales se ubicaron en la vigencia 2017 en el 0,02 % del presupuesto aprobado.

Cabe resaltar que la optimización de todo el ejercicio presupuestal radica en el desarrollo e implementación de sistemas de información como Sisturno y SisGestión. Estos sistemas han permitido: mejorar la comunicación e interacción entre usuarios en todo el ciclo presupuestal (especialmente en lo relacionado con la jornada de pagos), visualizar en cuáles productos de la entidad se está distribuyendo el presupuesto de la entidad, reducir los tiempos de consulta de información histórica y el mejoramiento continuo de atención a los clientes internos y externos de la entidad.

4 Gestión contractual

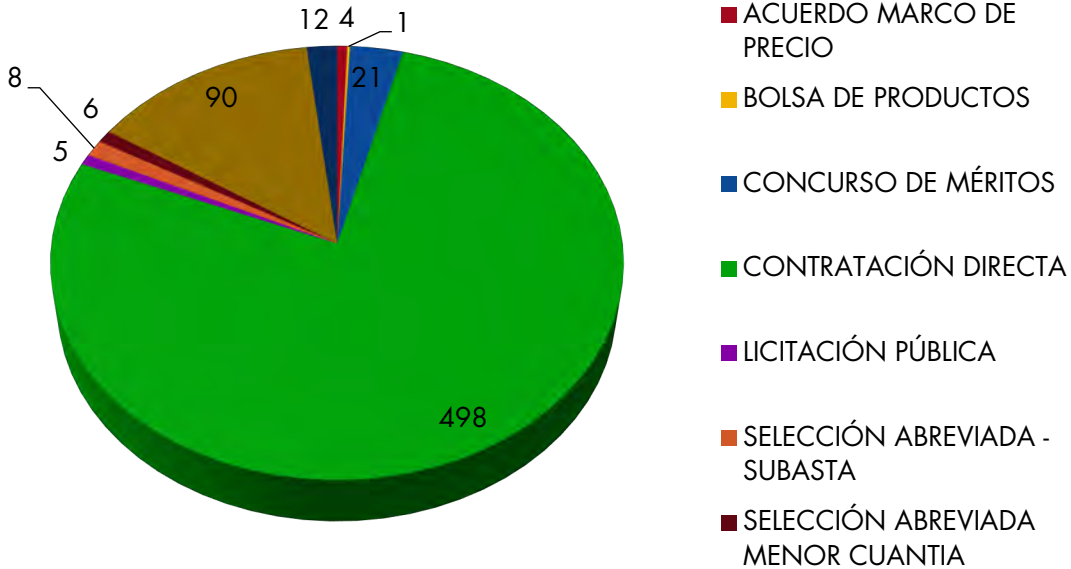
El DNP ha desarrollado como un principio que para materializar los objetivos institucionales y los productos que genera y provee el Departamento, se requiere de una gestión contractual eficiente y pertinente.

En busca de la mejora continua, **se han institucionalizado comités periódicos de seguimiento contractual, que tienen como propósito revisar el avance de la contratación de cada una de las dependencias de la Entidad para periodos determinados de tiempo y establecer las alertas tempranas para incrementar los niveles de ejecución presupuestal.** Con esta práctica se vela por que las asesorías de contratación se realicen de manera oportuna, los procesos de contratación se gestionen en la fecha planeada y se mejore la ejecución presupuestal, optimizando los recursos asignados al Departamento. Así, al verificar la contratación se genera un proceso óptimo para la obtención de los productos definidos en los planes de acción de las dependencias.

Como parte de este ejercicio de seguimiento contractual se muestra en la figura 4 la contratación adelantada por la entidad durante el cuatrienio.

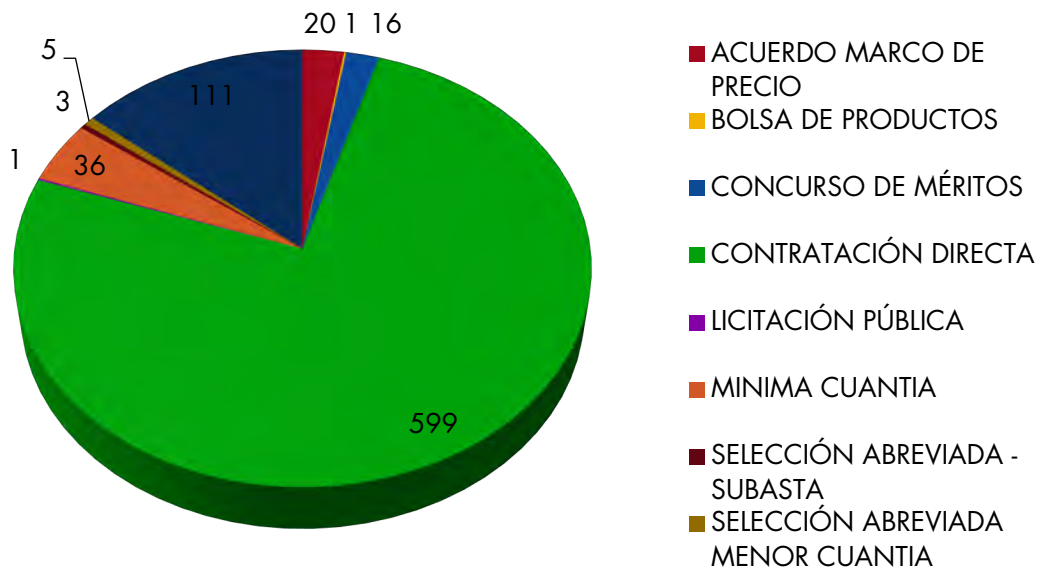
Figura 14. Contratación adelantada, 2014-2018

2014



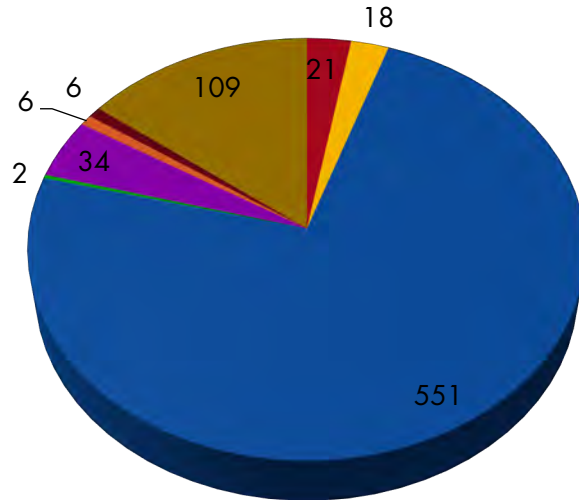
TOTAL: 645 CONTRATACIONES

2015



TOTAL: 792 CONTRATACIONES

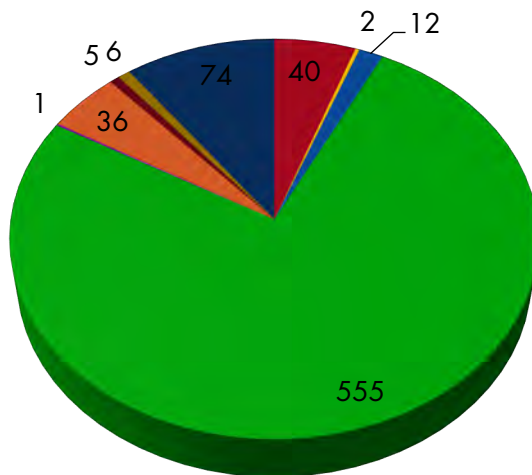
2016



TOTAL: 747 CONTRATACIONES

- ACUERDO MARCO DE PRECIOS
- CONCURSO DE MERITOS
- CONTRATACIÓN DIRECTA
- LICITACION PUBLICA
- MINIMA CUANTIA
- SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

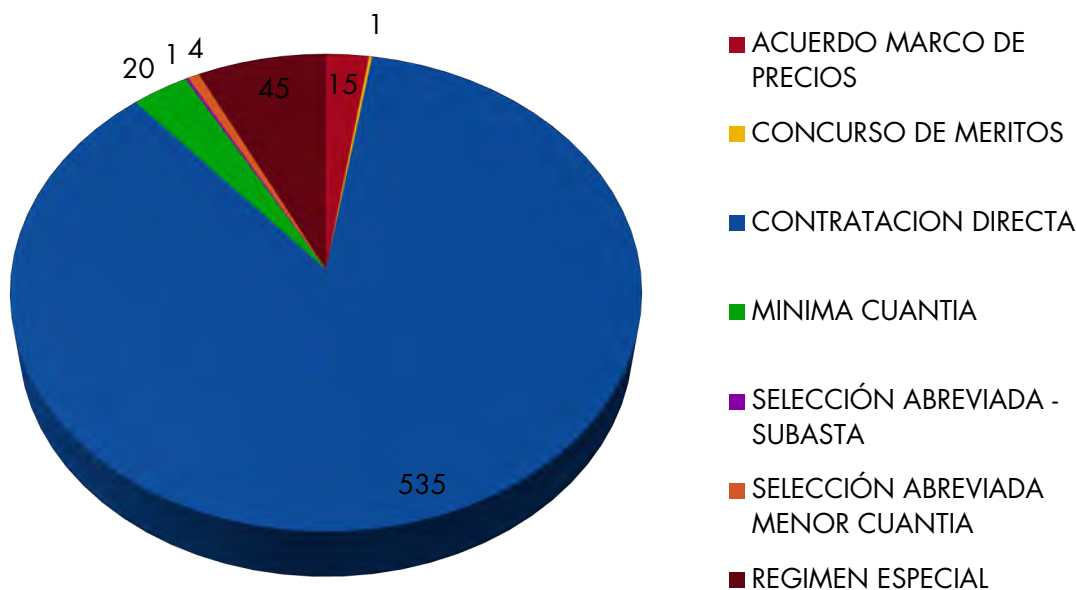
2017



TOTAL: 731 CONTRATACIONES

- ACUERDO MARCO DE PRECIOS
- BOLSA DE PRODUCTOS
- CONCURSO DE MERITOS
- CONTRATACION DIRECTA
- LICITACION PUBLICA
- MINIMA CUANTIA
- SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
- REGIMEN ESPECIAL

2018 (enero - agosto)



TOTAL: 621 CONTRATACIONES

Fuente: DNP, Grupo de Planeación

Un aspecto importante para resaltar es que el DNP con la orientación de Colombia Compra Eficiente (CCE), **adelantó todas las actividades necesarias para la entrada al uso al 100 % de la plataforma SECOP II**, con lo cual se convirtió en una de las primeras entidades en implementar dicha herramienta, razón por la que a la fecha toda la contratación que adelanta el Departamento se hace a través de esa plataforma.

Como complemento, a fin de capitalizar el conocimiento en términos de la contratación pública que desarrolla la entidad, se ha generado un boletín de “lecciones aprendidas” donde se divulgan las experiencias relevantes que son útiles y de interés para los usuarios de los servicios institucionales de contratación, la cual se complementa con la estructuración de un curso virtual dirigido a los supervisores de contratos dentro de la entidad en los temas más relevantes que acarrea tal función, y que contribuye a velar por su buena ejecución.

De igual manera, durante los años 2014 a 2018 se gestionaron 142 liquidaciones de los diferentes contratos suscritos por la entidad, además de 4 incumplimientos solicitados por los supervisores de los contratos.

5 Gestión administrativa

El DNP —de conformidad con lo establecido en el Decreto 2189 de 2017 que establece la labor de brindar con calidad condiciones físicas adecuadas, prestar servicios logísticos y de apoyo necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento y de todos sus funcionarios y colaboradores, del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, del Sistema General de Regalías y del Consejo Nacional de Planeación—, ha avanzado en la consecución de logros importantes en términos de la gestión administrativa.

En materia de acciones para la conservación de medio ambiente, desde el año 2016 se han instalado 60 espacios para acomodación de bicicletas, 34 puntos ecológicos en cada uno de los pisos del DNP, para su posterior ubicación en el centro de acopio de residuos.

Así mismo, a partir del año 2014 se ha establecido la recolección de residuos reciclables con los resultados mostrados la tabla 4 que se presenta a continuación; ese incremento es producto de las campañas hechas, de la instalación de los puntos de recolección y también de la creación del curso *e-learning* en estos temas.

Tabla 4. Reciclaje recuperado en kilogramos, 2014-2018

Año	2014	2015	2016	2017	2018*
Cantidad de kilogramos recuperados	1.028	8.125	9.273	10.297	15.348

Fuente: DNP, Subdirección Administrativa

*Fecha de corte: mayo 31 de 2018

Realización de la primera jornada de siembra de árboles (30 plántulas), con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá, para la recuperación del hábitat de la avifauna de la ciudad. La actividad se llevó a cabo en el marco del cumplimiento por parte del DNP de los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente en el ODS-15: *Vida de ecosistemas terrestres*.

Respecto a la administración y mantenimiento de la infraestructura física y del parque automotor se han efectuado tareas de mantenimiento preventivo y correctivo que garantizan el funcionamiento de los espacios en los que se desarrollan las labores de la entidad —los edificios en Bogotá Fonade, Gómez, Colombiana de Capitalización Seguros Patria y World Service—, así mismo se han adelantado adecuaciones físicas y hecho obras de alto impacto para el bienestar de funcionarios y visitantes de la entidad, entre las que cabe resaltar las siguientes:

- El cambio de las luminarias convencionales a luminarias led (1.650) que se mejora las condiciones medio ambientales y se generan beneficios en la salud de los trabajadores de la entidad.
- La adecuación del ingreso a la Oficina de Atención al Ciudadano, adecuación oficinas de los pisos 23 y 27, espacios físicos para la Dirección de Desarrollo Ambiental y la Dirección de Desarrollo Digital en el edificio Fonade.
- La instalación de válvulas ahorradoras de agua en cafeterías y lavamanos (230), así como el cambio de algunos sanitarios por tipo ahorrador.
- El cambio del tapete por piso vinilo en los pisos 3 y 5 de Fonade.
- La instalación de sensores de proximidad para el ingreso de los vehículos a los parqueaderos de Fonade, con apoyo de la administración del edificio.
- La renovación de los equipos de comunicación celular para la entidad, mejorando de la capacidad de navegación y tiempo al aire.
- Se adecuaron y dotaron algunas de las cafeterías de la entidad, para dar ergonomía en el área de trabajo a las personas que atienden este servicio y la comodidad de los funcionarios de contar con dotación del espacio como neveras, hornos, menaje, etc.

En el año 2014, en cumplimiento de la normativa vigente, se aprobó el Programa de Gestión Documental (PGD) y a través de un proyecto de inversión se implementan 6 programas técnicos de los 8 específicos determinados en ese programa.

De otro lado, en cumplimiento del Decreto 1166 del 19 de julio de 2016, se implementó en el Sistema Orfeo la funcionalidad de radicación de peticiones verbales de forma presencial y no presencial con la captura de audio y/o video. Además, se incluyó en la página web la Encuesta de Percepción de los Servicios PQRSD —peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias—, para determinar el grado de satisfacción con respecto a la atención de Consultas, Quejas y Reclamos que brinda el DNP.

En el año 2018 se está cumpliendo el proceso para la contratación del diseño, elaboración e implementación de los programas de documento electrónico y estandarización de formas y formularios electrónicos. Así mismo, **se ha venido avanzando en el alistamiento tecnológico para la implementación de la firma digital en las comunicaciones internas de la entidad**, cuya puesta en marcha estimando generar importantes ahorros en papel, energía e insumos de impresión, así como en tiempo de las personas que radican este tipo de documentos.

En temas de correspondencia se han generado prácticas para reducción de papel e incentivan la gestión electrónica de documentos. Durante el último periodo, comprendido entre septiembre y diciembre de 2017, de los 22.628 documentos recibidos, 11.107 se tramitaron electrónicamente, es decir el 49%. Para lo corrido del año 2018, se han recibido 39.075 y el 55%, es decir, 21.507 se tramitaron de manera electrónica. Frente a documentos de salida, entre septiembre y diciembre de 2017 se generaron 26.127 documentos de salida, de los cuales, 4.190 se tramitaron electrónicamente, es decir el 16%. Durante 2018, se han generado 39.298, de los cuales se ha tramitado el 22% de manera virtual, es decir 8.828.

Respecto de la biblioteca, se seleccionó material bibliográfico con el fin de definir insumos que contribuyen al crecimiento de las colecciones y a dar solución a las necesidades específicas de información de los usuarios.

Finalmente, en materia de gestión de bienes se destaca su fortalecimiento a través de la actualización del proceso, los procedimientos y la documentación asociada y la presentación de una propuesta para optimizar el proceso de elaboración, seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Departamento, mediante el desarrollo de mejoras en el sistema SisGestión.

También se destaca la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las cuales tienen su mayor impacto en el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo del DNP. A enero del 2018, los bienes que superaron la materialidad establecida en el Manual de Políticas Contables del DNP en el literal 6.4.1.1. y que continúan como propiedad, planta y equipo corresponden a 387 bienes y los 15.960 restantes pasaron a control administrativo, tal como se detalla en la tabla 5.

Tabla 5. Propiedad, planta y equipo del DNP bajo el marco de normas NIC-SP

IMPACTO NUEVA NORMA	
Total bienes del DNP con corte diciembre de 2017	16.347
Bienes llevados a control administrativo	15.960
Total bienes del DNP con corte a enero de 2018	387

Fuente: DNP, Subdirección Administrativa

6 Fondo DNP - Icetex -Fonade

El Fondo DNP - Fonade - Icetex (FDFI) fue creado con el propósito de generar cualificación en la Administración pública en áreas estratégicas para el logro de los objetivos de planeación y desarrollo del país, a través del otorgamiento de créditos condonables a funcionarios del DNP y el Fonade, para cursar estudios de posgrados en el exterior.

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la política de este fondo en el DNP se resaltan a continuación las siguientes:

- Se realizaron las gestiones necesarias para inyectarle recursos al FDFI, con el propósito de hacerlo sostenible y así poder garantizar la participación de más funcionarios en los próximos años.
- Se desarrolló el aplicativo FDFI para el registro, el cargue y la sistematización de la información de los aspirantes y beneficiarios.
- Se ha dado acompañamiento y monitoreo a la gestión que cumple el Icetex, en lo concerniente a la identificación de beneficiarios que están en mora, en la etapa de estudios y en la de amortización; se gestionó y localizó a beneficiarios con saldos vigentes, para llegar a acercamiento con el Icetex para el pago de las acreencias pendientes.
- Se conformó el Subcomité para el Control de la Cartera y la Cobranza, en el marco del Comité del Fondo del FDFI como parte de la estrategia para el seguimiento a la cartera, con ocasión de la entrada en vigor de las normas NICSP.
- Se hizo el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios, con base en lo cual se logró que 38 de ellos solicitaran condonaciones por \$2.210 millones.
- Se adelantó la verificación de aplicaciones contables por parte del Icetex, por lo que se encontró que 79 partidas están pendientes de aplicar, motivo por el que el Icetex adelantó las acciones respectivas para su reporte efectivo por valor de \$2.565 millones.

Tabla 6. Participación de funcionarios del DNP en la convocatoria FDFI

Año	Inscritos	Aprobados
2014	6	6
2015	11	11
2016	15	10
2017	11	9
2018	4	4

Fuente: DNP, Secretaría General, 2018.

Finalmente, cabe resaltar como el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela de Políticas Públicas Irving Harris de la Universidad de Chicago (HS), suscribieron en julio de 2017 un acuerdo de cooperación para que funcionarios de la entidad se capaciten dos años en el programa de Maestría en Políticas Públicas (MPP) dictado en dicha institución, por medio de la facilitación del acceso de los funcionarios al programa de MPP.

Actualmente, la Universidad de Chicago es la segunda mejor del planeta según el *ranking* académico de las universidades del mundo. Por ella han pasado 89 ganadores del premio Nobel, incluidos el expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, el economista Robert Lucas y el escritor John Coetzee.

Adicionalmente, el acuerdo posibilita al DNP la creación de un programa de prácticas de verano e intercambio para que estudiantes de la Universidad de Chicago, para que, independientemente de su nacionalidad, vengan

al Departamento Nacional de Planeación, por periodos previamente definidos. En diciembre de 2017, se abrió la convocatoria a los funcionarios con el propósito generar una lista de seleccionados por el DNP, dos funcionarios fueron escogidos, uno de los ellos inicia sus estudios a inicios de agosto del presente año.

7 Gestión estratégica del talento humano

7.1 Proceso de reorganización institucional

Mediante Decretos 2189 y 2190 del 27 de diciembre de 2017 se modificó la estructura y la planta de empleos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuyo objetivo se encausa a tener mayor presencia a escala territorial, teniendo en cuenta que cada día toma más fuerza y relevancia la visión de un DNP más cerca de las regiones. Esto hace que cada vez la entidad preste sus servicios con mayor facilidad y que mejore gestión hacia los departamentos y municipios según sus necesidades.

Igualmente, la nueva estructura dio relevancia al ejercicio de acompañamiento técnico que brinda el DNP a las entidades nacionales y territoriales en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos y en la coordinación con otros actores y niveles de gobierno; también logró asumir los nuevos retos del sector derivados del inminente ingreso de Colombia a la nueva economía digital y el aprovechamiento de los datos como infraestructura relevante para la innovación, en materia ambiental, de riesgos de desastres y del cambio climático.

Se fortaleció la ejecución y el seguimiento de procesos y procedimientos vinculados con la implementación de la Política Nacional de Movilidad Urbana, en respuesta a la necesidad de trabajar con diversas áreas del DNP afines al tema de movilidad, así como a la necesidad de vincular a otras entidades e instituciones del orden nacional y territorial a los propósitos de esta política.

La reorganización realizada permite manejar mejor el presupuesto de inversión a escala nacional y territorial, en cuanto a la asignación, seguimiento de los recursos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, y promueve la eficiencia del gasto público, la presupuestación por resultados y la concurrencia de acciones entre las entidades territoriales.

7.2 Modelo propio de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

Luego de un trabajo participativo con los diferentes niveles ocupacionales de la entidad se modificó el Sistema propio de EDL y se adoptó mediante Resolución Interna 0224 de 2018.

El DNP al dar cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) 565 y 816 de 2016, en los cuales se establecen nuevos componentes en la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) de los servidores públicos con derechos de carrera y de libre nombramiento y remoción que no son gerentes públicos, actualizó el Sistema Propio de EDL de la entidad. El sistema EDL ajustado contempla los aspectos exigidos por la CNSC y además consideró el desarrollo de competencias comportamentales propias y ajustadas a las funciones del DNP.

La finalidad del Sistema Propio de EDL del DNP es orientar la actuación de la entidad en cumplimiento con sus objetivos institucionales, incentivar mejoras de eficiencia y eficacia, promover el aprendizaje organizacional, e impulsar el desarrollo tanto humano como organizacional.

7.3 Adopción del código de Integridad DNP

El proceso de construcción del *Código de Integridad* para todas las entidades del Estado colombiano estuvo antecedido por un diagnóstico realizado por la OCDE sobre los códigos de ética en Colombia. Este proceso

fue liderado por un equipo interdisciplinario del Departamento Administrativo de la Función Pública que contó con la participación de más de 25.000 servidores públicos y ciudadanos. Como resultado se seleccionaron cinco valores: Honestidad con 13.879 votos, Respeto con 1.168 votos, Compromiso con 4.137 votos, Diligencia con 2.138 votos y Justicia con 643 votos.

El Código de Integridad se constituye como el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano. El DNP trascendió de lo ético a lo íntegro en su código de valores, emprendiendo mediante una metodología participativa, el desarrollo de dos valores adicionales a los cinco valores que conforman el Código de Integridad del servicio público en Colombia: Solidaridad y Lealtad. El Código de Integridad fue adoptado por el Comité de Interadministrativo de Gestión y Desarrollo y desde ese momento se estableció un plan de trabajo para su divulgación e interiorización.

7.4 Plan piloto sistema de certificación electrónica de tiempos laborados (CETIL)

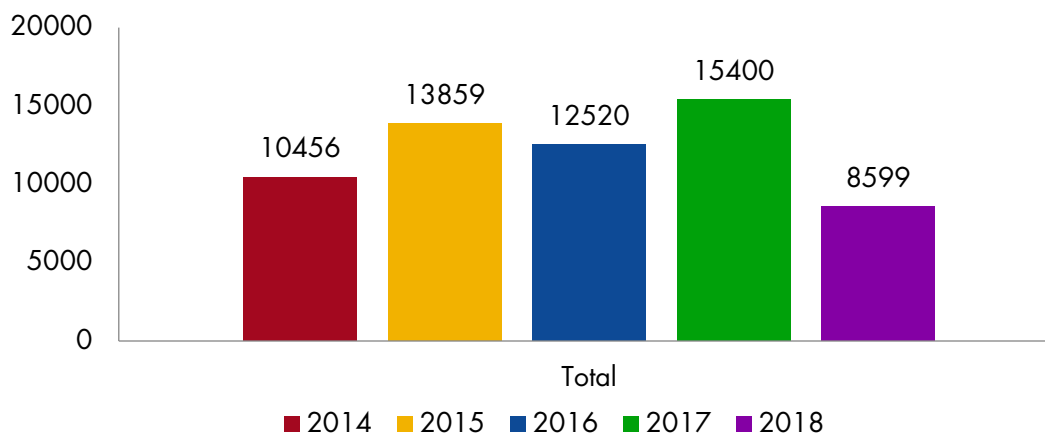
El DNP fue convocado a participar en el plan piloto para la emisión de certificados de devengados y tiempos laborados para pensión, con el apoyo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con la expedición del Decreto mediante el cual se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) se dio inicio al proceso de estas certificaciones, las cuales quedan en línea para la consulta y verificación por parte de las entidades que intervienen en el proceso de emisiones de bonos pensionales y de trámites pensionales.

La implementación del sistema CETIL optimiza, facilita y agiliza el proceso de elaboración de certificaciones de vinculaciones y de salarios contribuyendo a mejorar el servicio brindado a los funcionarios y exfuncionarios del Departamento.

8 Servicio al ciudadano

En materia de servicio al ciudadano se han venido implementando una serie de acciones orientadas a mejorar el acercamiento del ciudadano con el Departamento, de tal suerte que acceda a los servicios que ofrece la entidad, los cuales van más allá de la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

Figura 15. PQRSD 2014-2018



Fuente: DNP, Grupo de Planeación

Entre las acciones destacadas se encuentran las siguientes:

- En el cuatrienio se han atendido 60.834 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. El DNP hace seguimiento a las áreas competentes para el envío oportuno de las respuestas alertando su trámite.
- Se formalizaron 580 traslados, por falta de competencia de este Departamento, lo anterior dentro de los 5 días que dispone la ley.
- Se han fortalecido los diferentes canales de acceso que ha dispuesto la entidad para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, entre ellos, el canal presencial, el virtual (formulario web) y línea telefónica 018000. Se logró, asimismo, la modificación arquitectónica del espacio de la Oficina de Servicio al Ciudadano.
- Se ha participado en 29 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, mediante la articulación interna de las diferentes dependencias del DNP para la participación institucional. En las ferias se presenta a los ciudadanos el portafolio de bienes y servicios, producto de lo anterior, se ha logrado el acompañamiento permanente de la Dirección de Desarrollo de Descentralización y Desarrollo Regional, de Desarrollo Social, a través del equipo que tiene a su cargo el Sisbén y de la Dirección del Sistema General de Regalías, lo que ha arrojado resultados positivos ante la ciudadanía.
- Se implementó en la página web del DNP y en los formatos de las respuestas de las peticiones, la encuesta de satisfacción ciudadana con el propósito de evaluar y analizar la percepción que tienen los ciudadanos de la atención que ofrece el DNP.
- Se han realizado diferentes campañas internas con el propósito de sensibilizar a los funcionarios, contratistas y pasantes del DNP sobre la responsabilidad que tienen de garantizar los derechos de los ciudadanos, así como para prevenir actos de corrupción frente al sistema de PQRSD.
- Se han formulado lineamientos, directrices, protocolos y estrategias para el fortalecimiento en la atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, teniendo en cuenta las orientaciones formuladas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, y los cuales han sido socializados en las capacitaciones organizadas por la Secretaría General.
- Se ha hecho la actualización del proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, al igual que de documentos relacionados, teniendo en cuenta las observaciones del PNSC.
- Se ha participado en capacitaciones en materia de servicio al ciudadano en virtud de fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden a la ciudadanía.

9 Auditorías Contraloría General de la República

Según lo previsto en el Decreto 2189 de 2017, la Secretaría General tiene a su cargo la responsabilidad de atender las visitas y requerimientos de la Contraloría General de la República y demás organismos de control. Así en el primer semestre de 2018 se atendieron las siguientes Auditorías de la Contraloría General de la República:

Tabla 5-7. Temas auditados CGR

Temas	Resultados
Estrategia Gobierno en Línea	4 hallazgos de tipo administrativo
Recursos de funcionamiento del SGR y SMSCE	6 hallazgos de tipo administrativo
Política de Fronteras	Aún no se han enviado observaciones
Implementación ODS 5: Equidad de Género	Aún no se han enviado observaciones

Fuente: DNP, Grupo de planeación

La organización de mesas internas de trabajo para orientar las respuestas a los requerimientos de información, la coordinación y participación en reuniones con los auditores para atender de manera adecuada sus solicitudes; la solicitud de una mesa de trabajo con el equipo auditor de la CGR y, en general, el acompañamiento a todo el ejercicio auditor permitieron, en el caso de la Auditoría al SGR, reducir el número de hallazgos y, aún más importante, desvirtuar la incidencia disciplinaria de algunas de las observaciones iniciales planteadas por el equipo auditor.

En la segunda semana de julio, se recibió al equipo auditor de la CGR que adelantará la Auditoría Financiera al DNP-vigencia 2017. El principal reto en este campo es obtener opinión limpia sobre los estados financieros de la entidad y el fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia auditada, para lo cual, los equipos del DNP que serán auditados se encuentran informados de su inicio y están tomando las acciones respectivas para tener la información actualizada y lista para ser presentada.

10 DNP una entidad comprometida con los ODS

La sostenibilidad —entendida como la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras— ha alcanzado un alto reconocimiento alrededor del mundo como base para la consecución del bienestar social, ambiental y económico. La sostenibilidad se apoya, de esta manera, en tres pilares fundamentales, con los cuales se busca preservar la biodiversidad, para mantener y mejorar la estabilidad de quienes conforman la población, todo bajo un marco económico rentable en el tiempo.

Con base en la importancia del tema y a fin de lograr y promulgar un desarrollo sostenible, 193 países adoptaron, en septiembre de 2015, un conjunto de objetivos como parte de su nueva Agenda de Desarrollo, los cuales buscan erradicar la pobreza, proteger al planeta y garantizar prosperidad para todos. Así, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a cumplir los tres pilares de la sostenibilidad, además, cada uno de ellos comprende metas específicas por ser logradas en los 15 años siguientes a su institución.

En este orden de ideas, el Departamento Nacional de Planeación como entidad comprometida con el desarrollo sostenible ha implementado los ODS dentro de su institucionalidad, estableciéndose como líder en la materia. La entidad ha definido e implementado iniciativas institucionales que se relacionan directamente con 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los que se evidencian: Buena salud (3), Educación de calidad (4), Igualdad de género (5), Energías renovables (7), Innovación e infraestructuras (9), Ciudades y comunidades sostenibles (11), Consumo y producción sostenibles (12), y Paz, justicia e instituciones sólidas (16).

Figura 5-16. Avances institucionales en cumplimiento de los ODS

Aplicamos 852 dosis contra la influenza	3 BUENA SALUD 	9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 	Desarrollamos sistemas de información para apoyar la gestión que son referentes a nivel nacional
Otorgamos 30 créditos condonables en los últimos 4 años para la financiación de estudios de postgrado	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Pasamos de tener 4 parqueaderos para bicicletas en 2014, a 60 en 2018; implementamos el teletrabajo
En el último año ingresaron 5,2% más mujeres al DNP	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES 	Redujimos en 18,3% la cantidad de combustible, en 25% el consumo de papel y en 5% el del agua, reciclamos 35,5 toneladas y habilitamos 34 puntos ecológicos
Redujimos el consumo de energía en 8,5%	7 ENERGÍAS RENOVABLES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Ocupamos el primer puesto en la implementación de políticas de desarrollo administrativo entre las 147 entidades del estado

Fuente: DNP, Secretaría General 2018

1 Introducción

En 2016, Colombia participó por primera vez en las revisiones nacionales voluntarias, en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, en las que el Gobierno tomó la decisión de hacer de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) una agenda común para construir un mejor futuro. Con el Decreto Presidencial 280 de 2015 se creó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus ODS²² (en adelante, Comisión ODS). Este acto dio origen a un arreglo interinstitucional con el objeto de velar por el alistamiento necesario en el Gobierno nacional y la efectiva implementación de los ODS por medio de políticas públicas, planes, programas y acciones.

La Comisión ODS es presidida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y durante los dos últimos años ha venido liderando una serie de transformaciones institucionales y de política para avanzar de manera acelerada en la implementación de los ODS. Estos ajustes en los marcos de política y en las diferentes instancias de coordinación han permitido trazar una hoja de ruta para que, a 2030, Colombia logre potenciar su desarrollo económico, social y ambiental, sustentado en una sociedad en paz.

Este proceso ha sido abierto, y busca el involucramiento cada vez mayor de los diferentes actores que trabajan por el desarrollo sostenible en el país. La Agenda 2030 y los ODS no son un programa de gobierno; por el contrario, corresponden a una visión de sociedad, en la que todos contribuyen y todos se benefician, sin que nadie se quede atrás.

²² Inicialmente, hacían parte de esta Comisión: la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Prosperidad Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Departamento Nacional de Planeación. Posteriormente, fueron incluidos como invitados permanentes: la Agenda Presidencial de Cooperación y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Marco de política y condiciones habilitantes

La efectiva implementación de los ODS en Colombia se sustenta en tres pilares básicos: la definición de un marco de política congruente con el contexto nacional, un arreglo institucional que permita coordinar los esfuerzos de implementación y una hoja de ruta que establezca el camino de la implementación a escala nacional. A continuación, se describe brevemente cada uno de estos elementos:

2.1.1 Creación de un marco de política: desarrollo sostenible, paz y crecimiento verde

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 definió como objetivo principal la construcción de una Colombia en paz, equitativa y educada. Para ello, estableció los ODS como hoja de ruta de largo plazo²³. De forma paralela, los esfuerzos del Gobierno nacional para alcanzar la paz llevaron a la construcción de una agenda propiciada directamente por la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, que puso fin a un conflicto de más de cincuenta años con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Para desarrollar esta agenda derivada del acuerdo de paz se definió el Plan Marco de Implementación (PMI), cuyos indicadores coinciden con la totalidad de los ODS, de tal manera que su ejecución permitirá avanzar de forma acelerada en territorios antes dejados atrás. En el marco de estas dos hojas de ruta, se ajustó y orientó el modelo de desarrollo hacia el crecimiento verde, el cual hace referencia a aquellas trayectorias de crecimiento que garantizan el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, y aseguran la conservación del capital natural, los servicios ecosistémicos y la seguridad climática. Es así como los ODS, el Acuerdo Final de Paz y la estrategia de Crecimiento Verde convergen en la visión de bienestar y desarrollo que Colombia busca alcanzar en el 2030.

2.1.2 Arreglo institucional: articulación gubernamental y creación de alianzas

La Comisión ODS, su Comité Técnico y la Secretaría Técnica han desarrollado las principales iniciativas transversales del Gobierno nacional para promover el alistamiento e implementación de los ODS en el país. Contar con esta instancia intersectorial permitió la priorización de indicadores y definición de metas a 2030. Las entidades de la Comisión también han liderado el posicionamiento de los ODS en las diferentes agendas del país, así como la socialización con los gobiernos territoriales y otros actores aliados. El rol que ha desempeñado la Secretaría Técnica de la Comisión ODS ha sido efectivo para promover la coordinación de las acciones gubernamentales, la identificación de agendas comunes y la generación de información e insumos técnicos para uso de todas las entidades que lo requieran. Así mismo, ha permitido avanzar en la generación de alianzas, al propender al trabajo conjunto entre diferentes actores no gubernamentales alrededor de los ODS.

2.1.3 Hoja de ruta para la implementación de los ODS

Toda estrategia de implementación requiere metas cuantificables y verificables. Para avanzar en la efectiva implementación de los ODS, se definió como hoja de ruta el documento CONPES 3918 de 2018. En él se establece una visión de país a largo plazo, a partir de la priorización de un conjunto de indicadores y metas, para medir los avances frente a la agenda. Además, se diseñó una guía para avanzar en un plan de fortalecimiento estadístico; al incorporar el principio de inclusión de “no dejar a nadie atrás”, se definió un lineamiento de trabajo territorial y se promovió el principio de integralidad, que refleja la necesidad de llevar a cabo arreglos intersectoriales dentro y fuera del Gobierno para el cumplimiento de la agenda.

²³ Artículo 1, Ley 1753 de 2015.

2.2 Medios de implementación

El fortalecimiento de los medios de implementación y la creación de alianzas son determinantes para el cumplimiento de los ODS. Los gobiernos nacionales y territoriales, el sector privado, la academia, las organizaciones sociales, los organismos multilaterales y la comunidad internacional deben fortalecer su compromiso y sus apuestas para generar avances significativos en la disponibilidad de recursos financieros y no financieros que permitan cumplir con lo dispuesto en la Agenda 2030 y sus ODS. Los principales avances durante este cuatrienio son los siguientes:

2.2.1 Identificación de recursos para el financiamiento de los ODS

En Colombia, la principal fuente de financiamiento de los ODS es el gasto público. Dentro de los recursos disponibles se encuentran los del Gobierno nacional, así como recursos de las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios). En el Gobierno central se encuentra el Presupuesto General de la Nación (PGN), distribuido en recursos de funcionamiento y de inversión. En relación con el gasto territorial, se identifican fuentes como el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos propios de las entidades territoriales. Adicionalmente, el esquema de financiamiento incorpora los recursos provenientes de iniciativas del sector privado (empresas y fundaciones), la banca multilateral y la cooperación internacional.

2.2.2 Creación de alianzas con el sector privado para el financiamiento de los ODS

El enfoque económico, ambiental y social de la Agenda 2030 y sus ODS plantea una perspectiva integral del desarrollo, en la que los actores no gubernamentales constituyen una pieza fundamental para alcanzar los objetivos trazados. Los análisis realizados por el DNP sugieren que la participación del sector privado en al menos 88 de las 169 metas es determinante para lograr transformaciones sustanciales, particularmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 12, 14 y 15. Una de las estrategias que vale la pena destacar son las Alianzas Público-Privadas (APP), que además de los resultados que ya son visibles, tienen un gran potencial como fuente de financiamiento de los proyectos encaminados al cumplimiento de los ODS en el país. Así, el sector privado tiene una oportunidad única de seguir contribuyendo al desarrollo social y económico del país, al cierre de brechas y a la paz territorial.

Complementario a lo anterior, y para alinear la información reportada por el sector privado en referencia a los avances en la adopción de estrategias de sostenibilidad, Global Reporting Initiative (GRI) y UN Global Compact impulsaron la iniciativa “Reporting on the SDGs Action Platform”, que recopila información relevante y orientaciones para que las empresas informen sobre su contribución a los ODS, y generen un marco de medición coherente, estratégico y accesible. De igual forma, a escala nacional, el sector privado ha impulsado iniciativas para la construcción de indicadores que permitan medir la contribución de las empresas al cumplimiento de los ODS. Uno de los proyectos pioneros en este proceso es el de “ODS para Todos”, que fue impulsado por Ernst Ligteringen y liderado por organizaciones como la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), la Cámara de Comercio de Bogotá, la Red Pacto Global en Colombia, la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Corona, el Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI). Como resultado de esta iniciativa, fue posible rastrear, en los informes de sostenibilidad, la alineación de una muestra de empresas con los ODS.

2.2.3 Conocimiento, ciencia, tecnología e innovación

La tecnología y el conocimiento constituyen unos de los principales determinantes del crecimiento económico a largo plazo, del ingreso per cápita, de la diversificación productiva y de las brechas económicas y sociales, tanto entre países como dentro de estos. El desarrollo y la transferencia de tecnologías hacia países en desarrollo es un medio insustituible para alcanzar los ODS a escala global. Para el Gobierno de Colombia resulta alentador el reconocimiento que se ha hecho de estos temas a nivel internacional, en particular en el

marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Adís Abeba. A nivel nacional, desde el 2010, el Gobierno ha concentrado sus esfuerzos en fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) y aumentar su financiación. Una de las medidas de mayor impacto fue el establecimiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, y la aprobación en 2015 de una política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación, por medio de deducciones tributarias²⁴. Estas dos medidas son las principales responsables del aumento en la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que pasó del 0,48 % del PIB en 2011 al 0,67 % del PIB en 2017. Adicionalmente, Colciencias ha liderado un proceso participativo para la definición de una política de ciencia, tecnología e innovación que contribuya al logro de los ODS. La política se basa en un enfoque transformativo, que brinda elementos para enfrentar los grandes problemas sociales, económicos y ambientales de Colombia y el mundo. Esta política se materializó en un documento denominado *Libro Verde 2030*²⁵, que sintetiza un ejercicio de dos años, basado en talleres, entrevistas, una consulta nacional, estudios de producción científica, participación en mesas técnicas gubernamentales y trabajo con pares internacionales de Sudáfrica, Finlandia, Noruega y Suecia, en interacción con la Unidad de Investigación de Políticas de Ciencia (SPRU, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Sussex, en relación con los ODS. Así mismo, de los 4.268 productos de investigación elaborados en Colombia entre 2006 y mayo de 2017, la mayoría ha estado dedicado a temas relacionados con los Objetivos relacionados con medio ambiente (ODS 13, 14 y 15) y en menor medida con temas sociales (ODS 4, 5 y 10). Lo anterior es una muestra del interés y las acciones desarrolladas por el Gobierno, la academia y los centros de investigación en el logro de la Agenda 2030.

2.2.4 Cooperación internacional

El Grupo de Cooperantes (GruC) (www.gruc.com.co) está conformado por las principales agencias de cooperación internacional y misiones diplomáticas en Colombia, al que se sumaron el Sistema de Naciones Unidas y la Banca Multilateral. Dada su naturaleza, el GruC ha sido un espacio fundamental para la socialización de los avances del Gobierno nacional en la implementación de los ODS y la coordinación con las diferentes agencias y misiones. En términos de cooperación bilateral, el Gobierno de Suecia es el principal socio en la implementación de los ODS. El apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (SIDA), por medio de la Embajada de Suecia en Colombia, fue fundamental para el desarrollo del portal de los ODS en el país (www.ods.gov.co) que, desde su lanzamiento, en marzo de 2018, se convirtió en la principal herramienta para que los ciudadanos conozcan las actividades del Gobierno nacional para la implementación de los ODS, así como los avances en el cumplimiento de las metas nacionales a 2030, definidas por el CONPES 3918.

2.2.5 Seguimiento y control a los ODS

Para el Gobierno nacional, la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía ha sido una prioridad de política pública. En el desarrollo de esta línea política, y para aplicarla a la implementación de los ODS, se creó un portal web amigable para el usuario, que permite a todo ciudadano acceder a la información actualizada sobre los avances del país en la implementación de los ODS y las iniciativas de otros actores en materia de sostenibilidad. Desde la sociedad civil, también se adelantan otras iniciativas que buscan generar información y esquemas de control social para garantizar el cumplimiento de los ODS. La primera es la Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos (RCCCV), que desde el 2016 trabaja en contribuir a la territorialización de los ODS en las ciudades del país, en conjunto con diferentes actores locales, nacionales e internacionales. Una segunda iniciativa, que es importante mencionar, es la que adelanta la Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales (CCONG), que desde la

²⁴ Documento CONPES 3834, “Lineamientos de Política para Estimular la Inversión Privada en Ciencia, Tecnología e Innovación a Través de Deducciones Tributarias”.

²⁵ El *Libro verde* y los insumos para su elaboración pueden ser consultados en <http://www.libroverde2030.com/>.

negociación de la Agenda 2030 ha sido muy activa y ha buscado incidir, por medio de la producción de documentos de recomendaciones para el Gobierno de Colombia.

2.2.6 Elaboración del Reporte Nacional Voluntario

Este reporte fue elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión ODS, en cabeza del DNP, y contó con la participación de los ministerios y departamentos administrativos miembros de la citada Comisión ODS. Se construyó atendiendo los lineamientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento y revisión a la Agenda 2030, e incluyó los avances del país respecto a los ODS 6, 7, 11, 12 y 15, así como el marco de política pública diseñado para atender las prioridades y los retos del país en estos temas, junto con los avances en los indicadores nacionales definidos por el documento de política. El documento desarrolla un análisis con un énfasis particular en los grupos, comunidades y territorios que requieren mayor atención, buscando no dejar a nadie atrás, e incorpora los resultados de una serie de diálogos regionales realizados en diferentes zonas del país en los que se identificaron desafíos particulares y experiencias exitosas que aportan al cumplimiento de los ODS, y que constituyen procesos valiosos que es necesario visibilizar, compartir y potenciar. Dichas experiencias están fundamentadas en alianzas entre los diferentes niveles de Gobierno, la sociedad civil, las comunidades y otros actores, que se han empoderado para transformar realidades de los territorios en pro del desarrollo sostenible, enfocados en los ODS priorizados para este informe.

1 Introducción

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, se incorporó la construcción de una paz estable y duradera como uno de los pilares orientadores de la política nacional. Este pilar buscaba generar un mayor desarrollo social y económico a escala nacional, con énfasis en las regiones con mayores rezagos por cuenta del conflicto; lograr el cese al fuego bilateral y definitivo, la dejación de armas, la reincorporación política y socioeconómica de excombatientes, y el establecimiento de las medidas de justicia transicional necesarias para lograr que las víctimas obtengan verdad, justicia, reparación y no repetición.

De acuerdo con lo anterior, esta visión de paz se articula con una nueva concepción de desarrollo, en la que se entiende que los avances socioeconómicos deben ir de la mano del buen uso de los recursos naturales y el reconocimiento de las diferencias y capacidades territoriales.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, reafirma “que asistir y reparar a las víctimas es construir paz”. Para esto, planteó acciones transversales para avanzar en el cumplimiento de la política de víctimas y dar garantías a los derechos de esta población. Después de una primera etapa en que la política se concentró en atender la emergencia producida por la crisis humanitaria del desplazamiento y en las medidas de asistencia a esta población, se ha pasado a centrar los esfuerzos en las medidas de reparación.

2 Logros y avances en construcción de paz en el periodo 2014 a 2018

2.1 Lineamientos de política para la construcción de paz entre 2014 y 2018

Durante el periodo 2014-2018, el Departamento Nacional de Planeación elaboró una serie de documentos de política para orientar a las entidades nacionales en el desarrollo y focalización de políticas hacia la construcción de paz, como un derecho consignado en el artículo 22 de la Constitución Política, y para la implementación de los acuerdos de paz con los grupos armados al margen de la ley. Así, se emprendieron las siguientes acciones:

2.1.1 Aprobación de lineamientos para la creación del Fondo Colombia en Paz²⁶

Con el objetivo de contar con un mecanismo eficiente para la administración, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para las intervenciones necesarias para la construcción de paz, se elaboraron los lineamientos para la creación del Fondo Colombia en Paz, los cuales fueron aprobados por medio del documento CONPES 3850 de 2015. Teniendo como referente este documento, mediante el Decreto 691 de 2017 se sustituyó el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural, por el Fondo Colombia en Paz.

2.1.2 Aprobación de una estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto²⁷

Con el propósito de orientar las prioridades sectoriales y territoriales hacia la paz y el posconflicto, y lograr la articulación de instrumentos territoriales y nacionales de implementación de acuerdos de paz y de sus inversiones, se elaboraron unos lineamientos de política aprobados mediante el documento CONPES 3867 de 2016. Como resultado de dicho documento, se lograron orientar las prioridades de los *contratos plan* hacia una visión de *contratos paz*, y se creó el clasificador de la política transversal de paz y posconflicto.

2.1.3 Aprobación del Documento Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final

Después de la aprobación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en diciembre de 2016, se evidenció la necesidad de poner en marcha un proceso de planificación de largo plazo que tuviera en cuenta los procesos y la arquitectura institucional disponible y requerida para lograr el cumplimiento de lo acordado y la consolidación del fin del conflicto armado. En este escenario, se elaboró un documento con el Plan Marco de Implementación (PMI). Este documento retoma los contenidos explícitos del Acuerdo Final y los organiza en el esquema de cadena de valor de las políticas públicas; así, logra una desagregación de los puntos del Acuerdo Final, como pilares o subpuntos²⁸, estrategias, líneas de acción, metas trazadoras, productos, indicadores, cronogramas y responsables. Este documento se elaboró entre diciembre de 2016 y marzo de 2018, con la participación de 58 entidades nacionales, de mesas de discusión con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), y con la participación de pueblos y comunidades étnicas y de representantes de mujeres. El documento PMI aprobado cuenta con 501 indicadores que permitirán avanzar hacia el desarrollo rural integral, la participación política, la reincorporación social y económica de los excombatientes, la solución al problema de las drogas ilícitas y en la reparación a las víctimas. Todo lo anterior, con enfoques transversales de género y para pueblos y comunidades étnicas. Los indicadores del

²⁶ Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>.

²⁷ Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

²⁸ Para la estructura del PMI, cada uno de los puntos del Acuerdo Final están compuestos por unos pilares que corresponden a la desagregación temática que le sigue en jerarquía. En los puntos 2, 3 y 4, los pilares coinciden con subpuntos enunciados en el Acuerdo Final.

PMI tienen una temporalidad que va desde 2017, como primer año de implementación del Acuerdo Final, hasta 2031.

2.1.4 Aprobación de lineamientos para la articulación del PMI con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial

Durante 2018 se elaboraron los lineamientos para operativizar el PMI y lograr su articulación con los PND hasta 2034, y con los planes de desarrollo territorial (PDT); y su armonización con los mecanismos de programación presupuestal, como el marco de gasto de mediano plazo. También, se elaboraron lineamientos para que la institucionalidad existente para el seguimiento a políticas públicas y a recursos se coordine con la nueva institucionalidad creada para este fin por el Acuerdo Final. Estos lineamientos se aprobaron mediante el documento CONPES 3932 de 2018.

2.2 Instrumentos para la focalización territorial de las iniciativas, proyectos y recursos para la construcción de paz

Con el propósito de contribuir al cierre de brechas sociales y económicas entre el campo, la ciudad y los municipios más afectados por el conflicto armado, tal y como se estableció en el PND 2014-2018, el DNP diseñó una herramienta que permite identificar los municipios con mayor afectación por el conflicto y la focalización de intervenciones hacia estos. Así, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

2.2.1 Elaboración del Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)

El DNP identificó la necesidad de contar con una herramienta que permitiera identificar y clasificar los municipios según su afectación por el conflicto armado en Colombia entre 2002 y 2013; brindar insumos para el diseño, ajuste e implementación de políticas, programas y proyectos de carácter territorial enfocados en la construcción de paz; y contar con información comparable con índices de desarrollo económico, social e institucional, que permita la caracterización integral de territorios prioritarios para la construcción de paz y el posconflicto.

Por este motivo, entre 2014 y 2015 se construyó un índice utilizando las variables de homicidio, secuestro, minas antipersonales, desplazamiento forzado y cultivos de coca. La metodología de medición y sus resultados están publicados desde el 2016 en la página web de este departamento administrativo²⁹.

El IICA fue utilizado como un insumo para la identificación de los 170 municipios para realizar programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). De igual forma, fue uno de los criterios para focalizar las zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC), beneficiarias de las estrategias para propiciar la reactivación económica y que se establecen en la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016). Así mismo, fue establecido para efectos de orientar la debida aplicación de la normativa expedida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial lo señalado en los decretos-ley 1997 de 2017, 1534 de 2017 y 413 de 2018.

2.3 Costeo e identificación de fuentes para la implementación del Acuerdo Final, y herramientas para su seguimiento

La sostenibilidad de la construcción de paz y de la implementación del Acuerdo Final requiere un adecuado costeo de las inversiones necesarias para lograrlo, acorde con lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano

²⁹ Disponible en <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Construcci%C3%B3n-de-paz-y-postconflicto.aspx>.

Plazo. Lo anterior permitirá generar inversiones orientadas a resultados, una mayor eficiencia del gasto y la concurrencia de esfuerzos para lograr el cierre de brechas entre diferentes poblaciones y territorios, y el avance de un efectivo proceso de justicia transicional. Así, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2.3.1 Elaboración y publicación de la estimación de costos y fuentes de financiamiento del Acuerdo Final

Entre el 2015 y 2017, el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizaron el ejercicio de estimación de costos y fuentes de financiamiento del Acuerdo Final, basados en la metodología de cadena de valor. El ejercicio respondió a lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2016 y el documento CONPES 3867 de 2016, los cuales señalan el compromiso del Gobierno de elaborar el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz y el Posconflicto. El mencionado documento CONPES dispuso que estas entidades serían las responsables de su elaboración y que en el ejercicio se contemplaría como mínimo la estimación oficial de las necesidades de inversión (usos) y su costo, y la identificación de las fuentes potenciales de financiación. Por otro lado, el Acuerdo Final estableció que el PMI contendría “las distintas fuentes de financiación y las instituciones responsables de la implementación según corresponda”.

2.3.2 Elaboración y funcionamiento el clasificador presupuestal de la política transversal de posconflicto en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)

Esta herramienta permite identificar y monitorear los recursos del Presupuesto General de Nación orientados a la implementación del Acuerdo de Paz, ya que permite asociar los proyectos de inversión con los pilares del Plan Marco de Implementación (PMI), que fueron definidos como las dimensiones de esta política transversal. Además de facilitar el seguimiento de recursos, los informes de este clasificador podrán servir de insumo para la toma de decisiones y la priorización del gasto de inversión.

2.4 Construcción de paz en los planes de desarrollo territorial

En el marco de los lineamientos establecidos en el PND 2014-2018, por medio del objetivo de fortalecimiento de capacidades nacionales y territoriales para la construcción de paz, entre 2015 y 2018 el DNP avanzó en la elaboración de lineamientos para la inclusión de la construcción de paz en los planes de desarrollo territorial 2016-2019, y en la elaboración de una herramienta de identificación de competencias territoriales en la implementación del Acuerdo Final. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

2.4.1 Elaboración y socialización de lineamientos para la inclusión de la construcción de paz en planes de desarrollo territorial 2016-2019

Con el fin de promover la coordinación y concurrencia de esfuerzos para la construcción de paz entre la nación y el territorio, juntamente con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para el Posconflicto se construyeron los lineamientos para la inclusión de la paz en los planes de desarrollo territorial. Estos lineamientos fueron incorporados y difundidos a escalas nacional y territorial, a través de los siguientes medios: 1. “Kit territorial” del DNP; 2. Taller “Los planes de desarrollo territoriales como un instrumento de construcción de paz”, que contó con la participación de más de 160 asesores territoriales de diferentes organismos de cooperación internacional (Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], Agencia Alemana de Cooperación Técnica [GIZ, por sus siglas del alemán], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID, por sus siglas del inglés]); y 3. talleres territoriales con secretarios de planeación municipales y departamentales, realizados por solicitud de varias autoridades territoriales.

2.4.2 Elaboración y publicación de la herramienta de identificación de competencias territoriales en la implementación del Acuerdo Final

Esta herramienta se creó con el fin de fomentar la comprensión del Acuerdo Final desde la distribución de competencias nación-territorio para la implementación de las acciones y productos descritos en el Plan Marco

de Implementación (PMI). Este ejercicio es un insumo para promover la articulación y coordinación entre los actores estatales del orden nacional y local, con el fin de potenciar el logro de propósitos comunes, como la construcción de paz y el desarrollo territorial; y para la armonización de los diferentes instrumentos de planeación³⁰.

3 Logros y avances para la política de víctimas en el periodo 2014-2018

Los principales avances del cuatrienio se presentan conforme con el ciclo de política. Por eso, se resaltan los logros en el diseño y ajuste a distintos aspectos de la política, el incremento en la apropiación presupuestal y el análisis de gasto durante su ejecución, así como los aspectos destacados del seguimiento y la evaluación. Finalmente, se resaltan los avances conseguidos en materia de fortalecimiento territorial como aspecto transversal a la política.

3.1 Diseño y ajuste de política

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 reafirmó que “asistir y reparar a las víctimas es construir paz”. En él hay acciones orientadas a garantizar los derechos de las víctimas en los pilares de “paz, equidad y educación”, y en sus estrategias transversales: 1. seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, que en el objetivo 6 contempla metas específicas para la política de víctimas, y en los demás objetivos se establecen medidas de prevención y protección de derechos humanos y construcción de paz que impactan en esta política; 2. transformación del campo en los aspectos relacionados con el cierre de brechas; y 3. movilidad social en los temas de pobreza, empleo, generación de ingresos, educación y salud. Así, se emprendieron las siguientes acciones:

3.1.1 Se ajusta la metodología de los planes integrales de reparación colectiva (PIRC)

La reformulación del programa cambió la forma de intervenir los sujetos de reparación colectiva. Se estandarizaron las categorías de daños colectivos por reparar, y de los bienes y servicios que responden a dichos daños, para proveerlos principalmente por medio de las entidades territoriales y la Unidad para las Víctimas. Con esta metodología se busca tener planes más concretos, con intervención de pocas entidades y viabilidad fiscal. De igual manera, se ha brindado apoyo técnico para que los PIRC se formulen en la metodología general ajustada (MGA) utilizada para proyectos de inversión, con el fin de que cuenten con tiempos y recursos claros en su implementación.

3.1.2 Se reformula el programa Retornos y reubicaciones

Se logró definir el universo de población para atender en procesos de retornos y reubicación, y la ruta de operación. Con estos criterios hay más claridad sobre cómo atender cuando: 1. una víctima quiere retornar; 2. la víctima decide quedarse en el sitio donde se encuentra actualmente y no lleva allí más de cinco años; 3. la víctima decide quedarse en el sitio en el que se encuentra actualmente, pero lleva más de cinco años.

3.1.3 Se avanzó en la construcción conceptual, social y física del Museo Nacional de la Memoria

Se elaboró el plan y guion museológicos, y el diseño arquitectónico. Esto requirió procesos de divulgación y consulta, diálogos con académicos, expertos y artistas nacionales e internacionales, y la elaboración del documento CONPES 3909 de “Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria”, para garantizar su construcción y dotación.

³⁰ La herramienta está disponible en <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>

3.2 Presupuesto

La apropiación presupuestal para la población víctima ha venido incrementándose desde que se cuenta con registros exclusivos para la identificación de estos rubros dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN).

3.2.1 Constante monitoreo a la inversión en víctimas

El DNP permanentemente analiza la *composición del gasto* en el Presupuesto General de la Nación (PGN), para identificar el presupuesto que puede ser sujeto de modificaciones (flexible) en procesos de ejecución y/o programación, así como para la toma de decisiones en la redistribución del gasto. Con esto se busca reorientar el presupuesto a los cierres de política en términos de reparación a las víctimas, para tener en cuenta clasificaciones y tipos de inversiones, así como la ejecución presupuestal de estos recursos en la vigencia anterior.

3.2.2 Se cuenta con la identificación de los recursos de la política de víctimas

Se actualizó el clasificador presupuestal en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y su cartilla, obedeciendo a la necesidad de contar con criterios básicos y uniformes para clasificar e identificar los proyectos y los recursos de inversión nacional, y así dirigir la formulación y control de viabilidad de los respectivos proyectos de inversión.

3.2.3 Se flexibiliza la oferta para las víctimas

Se elaboró y actualizó la cartilla de flexibilización de oferta, en la que, a partir de los esquemas para la superación de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada por la violencia, que tiene un énfasis específico para las mujeres, y el esquema para la atención de víctimas, se proponen cuatro aspectos mínimos para analizar la oferta institucional. Estos son: 1. el programa, 2. la focalización de la población, 3. el análisis del enfoque de género y 4. el sistema de intervención.

3.2.4 El presupuesto para víctimas se regionaliza municipalmente

Se elaboró y actualizó la cartilla de regionalización, que busca brindar insumos para regionalizar indicativamente los proyectos de inversión de las entidades nacionales, de manera que respondan a las características propias de las entidades territoriales, contribuyendo a fortalecer la articulación institucional. También, se acompañó a la Unidad para las Víctimas en la construcción de la metodología, con el fin de coordinar la regionalización indicativa del gasto de inversión a los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación y que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). De conformidad con la estrategia de corresponsabilidad, las entidades nacionales realizan este ejercicio a escala municipal.

3.2.5 Se identifican los recursos del territorio que aportan a la política de víctimas

Se formularon los módulos “víctimas 1” y “víctimas 2” dentro del formulario único territorial (FUT), lo que permite establecer la ejecución presupuestal de las entidades territoriales en materia de víctimas.

3.3 Seguimiento y evaluación

La pluralidad de acciones y entidades que intervienen en la política demanda contar con mecanismos de seguimiento organizados y estratégicos, así como de evaluaciones que verifiquen los resultados obtenidos para realizar los ajustes necesarios. Así:

3.3.1 Se formularon indicadores para orientar la política buscando cierres de atención a la población

Estos cierres se entienden como la posibilidad de demostrar objetivamente que el Estado ha cumplido con su deber de entregar las medidas a las que tiene derecho la población víctima, y así enfocar esfuerzos en quienes aún no han accedido a ellas. Esto responde a la evolución y desescalamiento del conflicto: durante los primeros años de la política, las intervenciones tuvieron un marcado corte asistencialista, dada la emergencia en que se encontraban las víctimas, pero en los últimos años se ha presentado una significativa reducción de las emergencias por hechos masivos, y, en el marco de la dinámica normal de la política que atiende a víctimas, se construyeron los criterios de priorización y salida para la superación de la vulnerabilidad y la reparación administrativa. Estos indicadores son los siguientes:

3.3.1.1 Medición para la superación de la situación de vulnerabilidad

Constituye la salida de la priorización de la oferta social a la población desplazada. Según esta medición, 459.055 desplazados superaron la situación de vulnerabilidad (Sinergia, diciembre de 2017). Dichos criterios fueron adoptados mediante Resolución 01126 de 2015.

3.3.1.2 Criterios para la salida de la reparación administrativa

Definen cuándo se cumple con las medidas a las que cada víctima tiene derecho en este componente. Se estima que el 5 % de las personas han sido reparadas administrativamente. Se encuentra en trámite de adopción el acto administrativo que regula estos criterios.

3.3.2 Hacia el goce efectivo de derechos de las víctimas

Con el objeto de contar con el seguimiento poblacional, se coordinó la revisión y el ajuste de la batería *indicadores de goce efectivo de derechos* (IGED) para población desplazada. De igual manera, se está construyendo la batería de IGED para poblaciones étnicas desplazadas.

3.3.3 Se elaboró el mecanismo único de seguimiento de la política de víctima

Se construyó dicho mecanismo como herramienta informática que facilita el registro y seguimiento de los indicadores estratégicos de la política de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, consignada en las más de 15 baterías y diferentes fuentes de reporte que el Gobierno nacional ha diseñado para la atención de esta población. Este mecanismo se representará por medio de un tablero de control compuesto por seis pestañas o componentes: 1. estratégico (conformado por los indicadores seleccionados como más relevantes entre los que se definan en las demás pestañas); 2. prevención y protección; 3. asistencia y atención; 4. verdad y justicia; 5. reparación integral; 6. transversales.

3.3.4 Se diseñó una herramienta diagnóstica de necesidades de integración comunitaria

Con esta se busca establecer las condiciones actuales de convivencia de las comunidades donde se encuentren la población receptora pobre histórica, los resistentes al conflicto, los reinsertados y las víctimas retornadas y reubicadas. Con esta información se podrán establecer estrategias que permitan acelerar escenarios de reconciliación, reconstrucción de tejido social y recuperación de confianza, lo cual es un requisito esencial para establecer un espacio de buena convivencia.

3.3.4.1 Se acompañaron seis evaluaciones

Para cada una se contó con información cuantitativa y cualitativa, derivada de encuestas, entrevistas y grupos focales; así, produjeron como resultado informes y planes de transferencia e implementación de recomendaciones. Estas evaluaciones han permitido hacer ajustes en los programas y componentes de la política de víctimas

- evaluación de operaciones de la política de atención humanitaria sirvió como insumo para el diseño de la medición de carencias de subsistencias mínimas para la entrega de la atención humanitaria.
- La evaluación institucional y de resultados del programa de reparación colectiva constituyó los insumos para la reformulación del programa.
- La evaluación de operaciones y resultados del programa Familias en su Tierra, y la evaluación de operaciones y de resultados de la política de retornos y reubicaciones permitieron el ajuste del programa de retornos y fortalecer el uso de la herramienta diagnóstica de necesidades de integración comunitaria.
- La evaluación institucional y de resultados con enfoque participativo de la política pública para las mujeres víctimas del conflicto armado, de acuerdo con lo previsto en el CONPES 3784 de 2013, es el insumo fundamental para la construcción del documento CONPES de mujeres víctimas en su segunda fase.

3.4 Fortalecimiento territorial

La política de víctimas, al ser intersectorial, busca dar un enfoque territorial a su implementación, y fortalecer la coordinación entre la nación y el territorio, para que los tres ámbitos de gobierno la ejecuten de manera corresponsable.

3.4.1 Se cuenta con una estrategia para articular la nación y el territorio

Se acompañó y apoyó la reglamentación de la estrategia de corresponsabilidad, mediante la cual se estableció un modelo de gestión pública que articula los diferentes ámbitos de gobierno para el diseño, implementación y seguimiento de la política pública para las víctimas. Dicha estrategia se adoptó en el Decreto 2460 de 2015.

3.4.2 Se realiza seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad

Se diseñó un mecanismo para verificar el grado de corresponsabilidad generado entre los ámbitos de gobierno competentes en la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto armado. Para tal efecto, se adecuaron los diferentes mecanismos de seguimiento de la política pública de víctimas, tanto a escala territorial, como nacional, entre ellos: la certificación a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, los indicadores de coordinación nación-territorio, la fórmula individualizadora y el índice de capacidad territorial.

3.4.3 Identificación del aporte del territorio en la política

Se establecen las entidades territoriales que, teniendo capacidad fiscal y situación crítica de desplazamiento identificada, incumplieron con sus responsabilidades frente a esta población. Lo anterior, por medio de la fórmula individualizadora con la cual se analiza el componente del gasto de inversión en atención a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia y del conflicto armado, con base en la información reportada por las entidades territoriales en el formato único territorial (FUT).

1 Introducción

En este documento se realiza un balance de gestión del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en materia ambiental, de gestión del riesgo de desastres y de cambio climático, según el planteamiento estratégico y los lineamientos normativos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

El documento se basa en el enfoque de *crecimiento verde*, el cual propone una visión de desarrollo sostenible a largo plazo que garantice el bienestar económico y social, al asegurar la conservación del capital natural y la respuesta ante el cambio climático. Este enfoque es de carácter envolvente para los sectores, y su aplicación se soporta en tres componentes: 1. avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; 2. proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, al mejorar la calidad y gobernanza ambiental, y 3. lograr un crecimiento resiliente, al reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Se espera que estos resultados orienten al siguiente gobierno, y permitan dar continuidad a la agenda ambiental y de crecimiento verde como política pública, de modo que la apropiación del tema ambiental a escala sectorial y territorial sea un mecanismo que facilite la construcción de paz, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de cambio climático.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono

El enfoque de crecimiento verde planteado en el PND 2014-2018 busca priorizar opciones de desarrollo del país, basados en la innovación y aumento en la productividad de los recursos, la producción sostenible y la reducción de los costos de contaminación, con cambios hacia procesos más eficientes e incluyentes, para propender por la equidad y la reducción de la pobreza.

Con base en lo anterior, el DNP lideró la inclusión del enfoque de crecimiento verde en la planeación del desarrollo de mediano y largo plazo; apoyó el proceso de acceso a los comités de política ambiental y de sustancias químicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y realizó estudios y coordinó la formulación de políticas relevantes en materia de salud ambiental y calidad del aire. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

2.1.1 Se posicionó el crecimiento verde como estrategia envolvente del PND

En el marco de la preparación del PND, el DNP logró que el crecimiento verde se posicionara como la estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible del país, envolvente a la planeación sectorial y territorial. Así, el PND incluyó 130 metas de crecimiento verde de las 959 planteadas, de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE, y de forma alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático.

2.1.2 Se implementó la Misión de Crecimiento Verde

De acuerdo con el artículo 170 de la Ley 1753 de 2015 del PND, y con el fin de formular una política de crecimiento verde de largo plazo, el DNP diseñó y puso en marcha la Misión de Crecimiento Verde, la cual se ejecutó desde noviembre de 2015 hasta junio de 2018, y recaudó recursos de cooperación internacional de USD 1,6 millones, con socios como el Instituto Global de Crecimiento Verde, el Banco Mundial, la Agencia Francesa de Desarrollo. La Misión —cuyo lanzamiento y cierre contaron con la participación del presidente de la República— realizó en total 15 estudios en temas estratégicos, como bioeconomía, economía forestal, economía circular, productividad del agua y del suelo, energías renovables no convencionales, y ciencia, tecnología e innovación para el crecimiento verde. Los resultados de las consultorías fueron socializados a más de 1.700 personas, en 22 talleres nacionales y 9 regionales; además, se realizaron 2 simposios académicos, 2 talleres que contaron con la participación de 30 periodistas y 5 publicaciones. Como resultado, la Misión generó una serie de recomendaciones que orientaron el proceso de formulación de la política de crecimiento verde para Colombia.

2.1.3 Se adoptó la Política de Crecimiento Verde de Largo Plazo

El DNP lideró la formulación y adopción del CONPES de la política de crecimiento verde, el cual tiene por objetivo impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima. El CONPES vincula a 28 entidades públicas del orden nacional, incluyendo 8 ministerios, con 155 acciones. Además, establece 12 indicadores, a partir de los cuales se monitorearán los resultados de la política (tabla 1), la cual, según se estima, requiere inversiones de \$2,3 billones.

Tabla 8. Metas de resultado de crecimiento verde

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta a 2030
Participación de la economía forestal en el PIB	Porcentaje	0,79	1,5
Pérdida anualizada de bosque natural	Hectáreas	276.669	0
Número de bioproductos registrados	Número	84	500
Negocios verdes verificados	Número	90	12.630
Productividad hídrica	Pesos de valor agregado/m ³ de agua extraída	3.334	4.400
Participación de la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde*	Porcentaje	0,49	10
Intensidad energética	Terajulios/mil millones de pesos de 2005	3,7	2,9
Número de vehículos eléctricos	Número	1.695	600.000
Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos	Porcentaje	8,6	17,9
Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	Porcentaje	17	30
Reducción de emisiones totales de gases de efecto invernadero respecto a la proyección a 2030	Porcentaje	0	20
Inversión pública en I + D de importancia para el crecimiento verde respecto al gasto público total	Porcentaje	0,02	0,08

Fuente: elaboración propia.

*Este es un indicador construido con base en criterios de buenas prácticas ambientales, definidos en la encuesta nacional agropecuaria, cuya línea base y meta podrán ser verificadas y ajustadas con base en la información disponible de otros criterios o ajustes metodológicos.

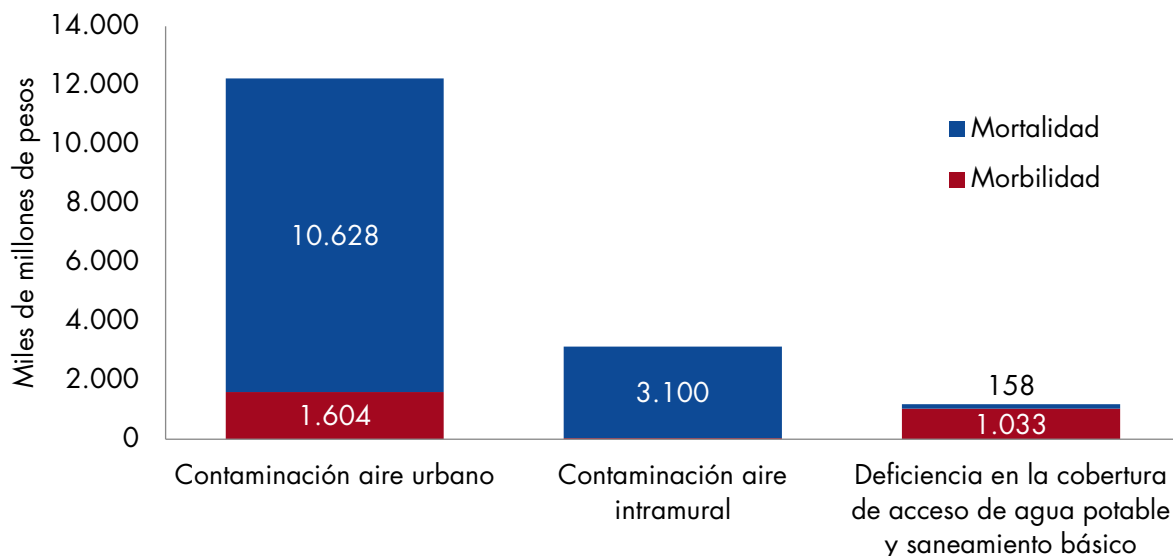
2.1.4 Se impulsó el acceso a los comités de política ambiental y de sustancias químicas de la OCDE

El DNP apoyó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la negociación del proceso de acceso a los mencionados comités, y lideró actividades estratégicas para lograr el ingreso. La preparación y aprobación en 2016 del CONPES 3868 de la política de gestión del riesgo asociado con el uso de sustancias químicas fue fundamental para acceder al mencionado comité el 27 de abril de 2017. La aprobación del impuesto al carbono diseñado por el DNP en la Ley 1819 de 2016 de la reforma tributaria aceleró el acceso al comité ambiental el 9 de febrero de 2017.

2.1.5 Se realizó una valoración económica de la degradación ambiental en el país

Siguiendo las metodologías del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, el DNP realizó el estudio de valoración económica de la degradación ambiental asociada con la contaminación de aire urbano, intramural, y del inadecuado acceso a agua potable y saneamiento, y sus efectos en mortalidad y morbilidad en el 2015 (figura 1). Los resultados del estudio, que fueron presentados en publicación interna del DNP, muestran que en 2015 aproximadamente 8.000 muertes estarían relacionadas con una baja calidad del aire, lo que equivale al 9 % de las muertes no violentas en los lugares que cuentan con medición de calidad del aire. El estudio sentó las bases para analizar decisiones de política pública en materia de mejoramiento de la calidad del aire en las ciudades del país.

Figura 1. Valoración económica de la degradación ambiental en 2015



Fuente: DNP (2018).

2.1.6 Se adoptó la política para el mejoramiento de la calidad del aire

El DNP lideró la formulación y aprobación de esta política, cuyo objetivo es reducir la concentración de contaminantes en el aire que afectan la salud y el ambiente. Con un horizonte a 2028, el documento de política incluye estrategias que abordan las emisiones de contaminantes de fuentes fijas y móviles, y de prevención, reducción y control de la contaminación. Entre las acciones más destacadas se encuentran la actualización de los programas de desintegración de camiones y buses, y de ingreso de vehículos de cero y bajas emisiones, además del mejoramiento de la calidad del combustible en el país.

2.1.7 Se impulsó la agenda de Salud Ambiental en el país

Como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Salud Ambiental (Conasa)³¹, entre 2014 y 2018, el DNP coordinó la realización de 19 sesiones, con la participación de 15 entidades del orden nacional. Dentro de los logros más relevantes se destaca la elaboración de la Política Integral de Salud Ambiental adoptada por dicha comisión en julio de 2015.

2.2 Proteger y asegurar el uso del capital natural, y mejorar la calidad y gobernanza ambiental

En el PND 2014-2018 se establecieron objetivos orientados a mantener, conservar y restaurar los ecosistemas, así como a reducir su degradación y promover un uso adecuado de la biodiversidad, reconociendo que el capital natural es la base para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del país. Lo anterior, en un contexto de cambio climático, que exigía aunar esfuerzos institucionales, técnicos y financieros para avanzar en la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y facilitar la adaptación al cambio climático.

³¹ Creada mediante el Decreto 2972 de 2010.

Para lograrlo, entre 2014-2018, el DNP llevó a cabo las acciones dirigidas a conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural, así como a incorporar el cambio climático en la planificación, cuyos principales resultados se señalan a continuación.

2.2.1 Conservación del capital natural

2.2.1.1 Se establecieron los lineamientos para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz y para la inclusión de criterios ambientales

El DNP lideró la formulación y aprobación del documento CONPES 3850 de 2015, que dio lineamientos para la estructuración de la instancia que coordina y gestiona las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera. Este documento de política busca mejorar la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, al garantizar la articulación de esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental. En la política también se definieron criterios para la priorización territorial y temática de las inversiones, con énfasis en la conservación del capital natural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. El DNP estructuró ocho proyectos ambientales y de desarrollo rural sostenible, que conforman el portafolio de proyectos para la paz.

2.2.1.2 Se promovió la conservación del capital natural y el desarrollo rural sostenible en el marco de los acuerdos de paz

El DNP acompañó a la Agencia Presidencial de Cooperación (APC) y al Ministerio del Posconflicto en el diseño del Fondo Multidonante Colombia Sostenible, para apoyar financiera y técnicamente programas y proyectos encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz, con inversiones de alrededor de USD 20 millones para el primer año de ejecución. Además, el DNP formuló el documento CONPES 3901, aprobado en octubre de 2017, que dio concepto favorable para contratar un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 100 millones para promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica durante el posconflicto. En el marco del crédito, el DNP formuló la metodología para la priorización de inversión a nivel regional. Igualmente, el DNP participó activamente en las sesiones directivas y técnicas del Fondo Multidonante y del crédito.

2.2.1.3 Se definieron las directrices para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en Colombia

El DNP formuló en 2017 el documento CONPES 3886 “Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz”. Esta política orienta las inversiones del sector público, privado y la sociedad civil dirigidas a mantener los servicios ambientales de ecosistemas estratégicos, al tiempo que se generan alternativas de ingresos para la población, por medio del incentivo denominado PSA. La política se lanzó ese mismo año en la laguna de La Cocha, en Pasto (Nariño), con la participación del presidente de la República y la asistencia de más de 250 personas. Como resultado, se formularon cinco pilotos, con una cobertura de 20.000 hectáreas que aportarán a la meta del CONPES de un millón de hectáreas. Los proyectos fueron presentados al Fondo Multidonante Colombia Sostenible para recibir cofinanciación por USD 1,6 millones, con una contrapartida territorial de USD 6 millones.

2.2.1.4 Se formuló una política pública para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano

El DNP formuló el documento CONPES 3915, aprobado en enero de 2018, mediante el cual se establecieron lineamientos y acciones para implementar un modelo de desarrollo regional integral que impulse la sostenibilidad de la ecorregión del Macizo colombiano. Esta política es fundamental, ya que en el macizo se genera el 70 % del agua que se consume en el país, posee el 27 % de la superficie de páramos y alberga 89 municipios de siete departamentos. Su lanzamiento fue en 2018, en Mercaderes (Cauca), con la asistencia del presidente de la República y la participación de más de 400 personas.

2.2.1.5 Se avanzó en la formulación de los lineamientos de política para la reducción de la deforestación y la gestión integral de los bosques

El DNP avanzó en la preparación del documento CONPES que busca priorizar acciones intersectoriales concretas para la reducción de la deforestación a corto, mediano y largo plazo, y mejorar la calidad de vida de las comunidades que habitan estas zonas del país³². Además, pretende definir acciones comunes que respondan a los objetivos de disminución de la degradación de los bosques planteados en las instancias de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación (CICOD)³³ y la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)³⁴.

2.2.1.6 Se diseñó un esquema de alianzas público-privadas (APP) para la prestación de servicios de ecoturismo en parques nacionales naturales (PNN)

En 2016, el DNP lideró la estructuración técnica, legal, socioeconómica y financiera de un proyecto que busca desarrollar el ecoturismo en tres áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), por medio del esquema de asociación público-privada (APP). Se analizaron once alternativas, de las cuales tres (PNN Tayrona, Vía Parque Salamanca y PNN Los Nevados) se consideraron técnicamente viables y ya cuentan con los pliegos de contratación, cuyas licitaciones serán ejecutadas por PNN.

2.2.1.7 Se gestionaron recursos de cooperación internacional para el Modelo de Ordenamiento Regional de la Amazonia

El DNP gestionó recursos del proyecto de Visión Amazonía³⁵ para apalancar acciones de ordenamiento territorial en la región. Como resultado, Visión Amazonía aprobó USD 300.000 para realizar el “Modelo de desarrollo y ordenamiento prospectivo de la Amazonía”, recursos que son administrados por Patrimonio Natural. Los lineamientos del modelo estarán disponibles en el segundo semestre de 2018, y serán insumo para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

2.2.1.8 Se empleó el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) como herramienta para soportar decisiones de política ambiental

Con el fin de contabilizar y monitorear el capital natural, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) creó el SCAE en 2013, en el marco del programa WAVES³⁶. Esta información fue usada por el DNP para estimar los beneficios económicos que en materia ambiental traería la implementación de una paz sostenible en Colombia. Los dividendos ambientales se obtendrían de lograr la reducción en la deforestación, la eliminación del uso del mercurio y de los derrames de petróleo, así como de realizar inversiones en restauración ecológica, reconversión agropecuaria, desarrollo forestal, entre otros. Bajo un escenario conservador, los dividendos serían de \$2,7 billones, mientras que con el escenario optimista serían de \$7,1 billones (figura 2) (Romero, Calderón, Riveros, & Alterio, 2017). Los resultados de este estudio fueron publicados en las revistas del DNP *Archivos de Economía* y *Panorámica Regional*. Igualmente, el DNP utilizó la cuenta ambiental del agua como insumo para realizar simulaciones que aportaron a la discusión sobre el ajuste de la tasa por uso del agua (TUA) en el país (Romero, Calderón, Álvarez, & Alterio, 2017), la cual pasó de \$0,8/m³ en 2012 a \$11,5/m³ en 2017, según lo establecido por el MADS, mediante la

³² El CONPES estará articulado con la estrategia integral para el control de la deforestación y la gestión de los Bosques “Bosques de vida”, formulada por el MADS.

³³ Creada mediante el Decreto 1257 de 2017.

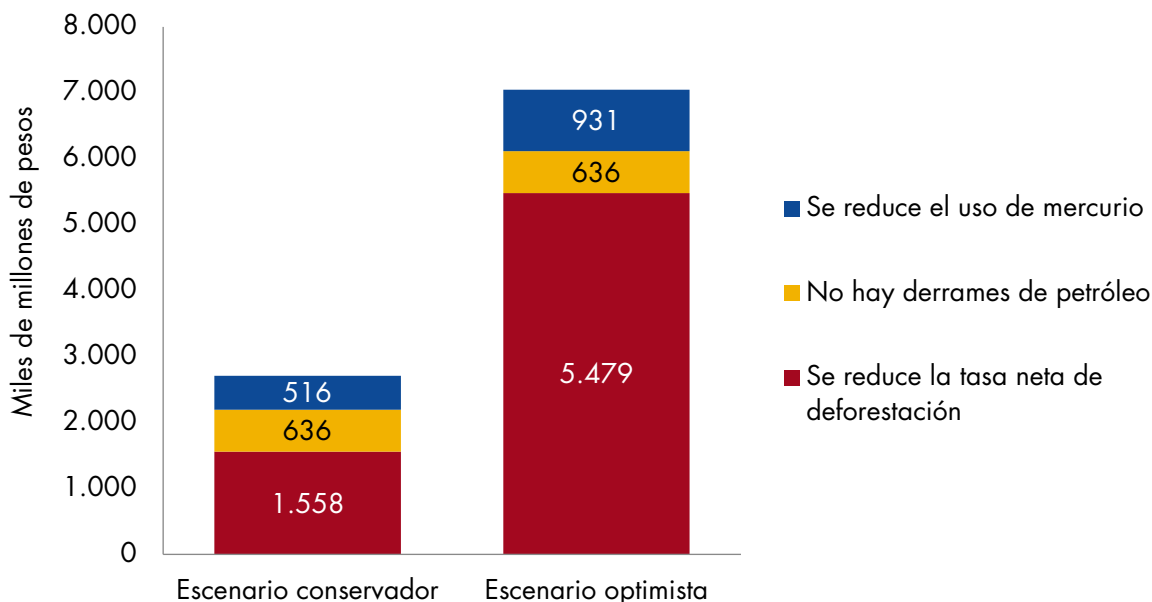
³⁴ Creada mediante el Decreto 298 de 2016.

³⁵ Iniciativa de cooperación entre los gobiernos de Colombia, Noruega, el Reino Unido y Alemania, que busca reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía colombiana.

³⁶ Alianza global liderada por el Banco Mundial, en la que participan socios donantes, socios participantes y diversos países, que impulsa el desarrollo sostenible por medio de la incorporación de la valoración económica y la contabilidad del capital natural en la planificación del desarrollo de los países.

Resolución 1571 de 2017. Los resultados de estas investigaciones fueron publicados en un documento del Banco Mundial de 2017, denominado “Forum on Natural Capita Accounting for better Policy Decisions”.

Figura 2. Dividendos ambientales de la paz en escenario conservador y optimista



Fuente: elaboración propia, a partir de Romero et. al, 2017.

2.2.2 Cambio climático

2.2.2.1 Se puso en marcha la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)

Con la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático (Sisclima)³⁷ en 2016, el DNP, junto con el MADS, presidieron la CICC, como instancia de coordinación intersectorial y ente rector en materia de cambio climático. La CICC sesionó en cinco ocasiones, tres de ellas con el DNP como secretario técnico y dos como presidente. Entre los avances de la Comisión se destacan la aprobación de la *política nacional de cambio climático* y la distribución de la meta de Colombia de reducir sus emisiones de carbono en un 20 % al 2030 —según el Acuerdo de París—, entre los ministerios de Minas y Energía (MME), Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Transporte (MT), Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), Comercio, Industria y Turismo (MCIT) y Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) (figura 3).

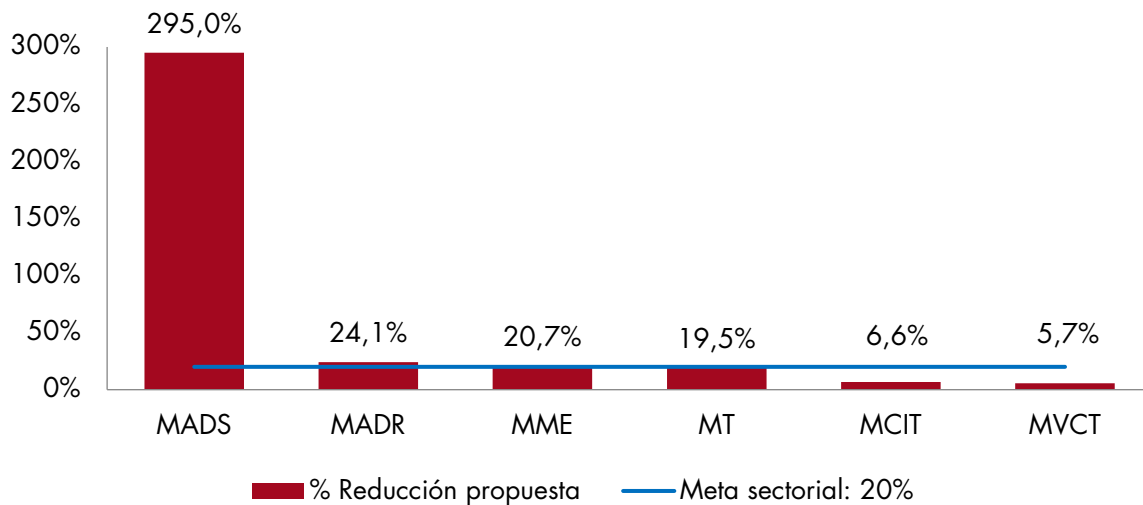
Gracias a esta política, también se avanzó en la formulación de los **planes sectoriales de cambio climático en 8 ministerios³⁸, y 22 territorios formularon sus planes integrales territoriales³⁹**, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

³⁷ Creado mediante el Decreto 298 de febrero de 2016.

³⁸ Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, Comercio, Industria y Turismo, Hacienda y Salud y Protección Social.

³⁹ Antioquia (Cornare y Corpourabá), Arauca, Atlántico, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba y La Mojana, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Vichada.

Figura 3. Porcentaje de reducción propuesta por los sectores frente a su compromiso de mitigación al 2030



Fuente: elaboración propia, a partir de lo presentado por los sectores en la quinta sesión de la CICC, 2018.

2.2.2.2 Se consolidó el Comité de Gestión Financiera del Sisclima como instancia de diálogo público-privado sobre financiamiento climático en Colombia

Como Secretaría Técnica del Comité de Gestión Financiera, el DNP lideró la discusión que busca garantizar, desde distintas fuentes, el flujo de recursos financieros requeridos para cumplir las metas del país en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en el marco del Acuerdo de París. Los esfuerzos realizados en el cuatrienio se materializaron en la formulación y posteriores avances de implementación de la “Estrategia nacional de financiamiento climático”, y en la organización anual del evento “Finanzas del clima”, del cual se han realizado cuatro ediciones, y ha contado con la participación de más de mil personas del sector público, empresarial, financiero, de la academia y la sociedad civil.

2.2.2.3 Se implementó un sistema de medición, reporte y verificación (MRV), que permite rastrear y consolidar información de financiamiento climático en el país

Como parte del programa de preparación para el Fondo Verde del Clima, y financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania, el DNP desarrolló una metodología para medir, clasificar y analizar el financiamiento realizado en adaptación y mitigación al cambio climático por fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el periodo 2000-2016. Los análisis realizados arrojaron que, entre 2011-2016⁴⁰, el sector público local (nación y territorios) invirtió anualmente un promedio de \$1,26 billones; la cooperación internacional, \$0,13 billones, y el sector privado nacional, \$0,36 billones. Así mismo, identificó que el sector público nacional invirtió más en adaptación; el privado nacional, en mitigación, y el sector público internacional invirtió de manera integral en construir capacidades (tabla 2). La MRV está disponible en un portal web para consulta pública⁴¹.

⁴⁰ Entre 2011 y 2016, el sistema cuenta con información de todas las fuentes analizadas. Entre 2000 y 2010, el sistema posee datos únicamente de las fuentes públicas nacionales.

⁴¹ Portal de MRV, disponible en <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>.

Tabla 9. Inversiones en financiamiento climático 2011–2016,
por fuente y por objetivo

Fuente	Inversiones por objetivo		
	Mitigación (%)	Adaptación (%)	Integral (%)
Público doméstico	12	57	31
Público internacional	7	8	85
Privado doméstico	48	31	21

Fuente: elaboración propia.

2.2.2.4 Se logró la aprobación, por parte del Fondo Verde del Clima (FVC), del primer proyecto colombiano postulado para ser financiado con recursos de esta entidad

El DNP, como autoridad nacional designada ante el Fondo Verde del Clima, trabajó de manera articulada con la APC, el MADS, el MRE y el MHCP en la conformación de una cartera de proyectos que representan inversiones por USD 1.200 millones, de los cuales se están gestionando créditos concesionales y donaciones por USD 480 millones ante el FVC. Como resultado, en 2017, el FVC aprobó el proyecto “Escalando prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de La Mojana”, para ser financiado con recursos no reembolsables, por el orden de USD 38,5 millones, con el fin de mejorar la resiliencia climática de las comunidades de esa región. Tales logros motivaron al FVC a seleccionar a Colombia como sede en 2018 del primer Diálogo Estructurado con América Latina, evento que contó con la participación de 160 asistentes de 19 países de la región, dentro de los que se encontraban el presidente de la República de Colombia, el director ejecutivo del FVC y 12 ministros y viceministros de Ambiente, Finanzas y planeación de la región.

2.2.2.5 El DNP lideró la investigación sobre economía del cambio climático y publicó 18 documentos que incidieron en la agenda pública y privada del país

Por medio del grupo de Estudios de Impactos Económicos del Cambio Climático (EIECC) se analizaron temas relacionados con impuestos verdes, comercio de emisiones, Acuerdo de París e impactos económicos del cambio climático. Se crearon y robustecieron herramientas técnicas, como el modelo de equilibrio general computable para cambio climático (MEG4C) y el modelo de equilibrio general para agua (MEGA), para obtener estimaciones y realizar análisis que se plasmaron en 18 documentos publicados entre 2014-2018 en revistas nacionales e internacionales (tabla 3).

Tabla 10. Número de documentos publicados por el EIECC en medios de divulgación entre 2014 y 2018

Medio de divulgación	Número de documentos
Banca multilateral	8
<i>Archivos de Economía</i> del DNP	6
Revistas indexadas	3
Libro	1

Fuente: elaboración propia.

2.2.2.6 Entre los estudios más recientes se destaca la estimación del impacto económico del fenómeno de El Niño de 2015

En 2017, el DNP publicó un documento que cuantifica el efecto del fenómeno de El Niño del 2015 en la economía colombiana. El análisis concluyó que la reducción en un 20 % de las cantidades de agua, el aumento en un 4,5 % de los precios de la energía eléctrica y la pérdida de cobertura vegetal ocasionada por los incendios forestales que dejó este fenómeno de variabilidad climática impactó la economía del país en al menos \$3,6 billones (tabla 4) (Melo, Riveros, Romero, Álvarez, Díaz & Calderón, 2017).

Tabla 11. Efectos económicos del fenómeno de El Niño del 2015

Efectos	Porcentaje del PIB de 2015 (%)	Porcentaje explicado por el fenómeno de El Niño (%)	Monto en billones de pesos
Pérdida económica por la disminución de precipitaciones	0,60%	0,454	3,1
Pérdida económica por la disminución de la cobertura forestal a raíz de incendios forestales	0,10%		0,5
Total			3,6

Fuente: Melo et al. (2017).

2.3 Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático

El PND 2014-2018 concibió la adopción de medidas de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático como una política de desarrollo indispensable para mejorar la capacidad de la sociedad, con el fin de prevenir, adaptarse y recuperarse ante la ocurrencia de eventos de desastres, así como de los impactos esperados por el cambio climático. Lo anterior demandó un compromiso por parte del DNP para contribuir con la implementación de la política de gestión del riesgo, fortalecer la institucionalidad para generar territorios más resilientes, y reducir la vulnerabilidad social y fiscal del Estado frente a los desastres. En ese contexto, se destacan los siguientes resultados para el periodo 2014-2018:

2.3.1 El DNP participó en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), y aportó al fortalecimiento del conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres

El DNP es la única entidad del Gobierno nacional que tiene representación en las siete instancias de coordinación del SNGRD⁴², además de contar con la designación a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y al Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Entre 2014 y 2018, el DNP asistió en total a 335 consejos nacionales, comités nacionales, comisiones técnicas asesoras y juntas directivas, lo que permitió orientar a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de la política y de acciones en gestión del riesgo de desastres. Por otra

⁴² Las instancias de orientación y coordinación del SNGRD: Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, Comité Nacional para la Reducción del Riesgo, Comité Nacional para el Manejo de Desastres, y la Comisión Técnica Asesora de Conocimiento del Riesgo, de Reducción del Riesgo y de Manejo de Desastres.

parte, el DNP dio seguimiento a las intervenciones del Fondo Adaptación para la construcción y reconstrucción de los sectores afectados por La Niña entre 2010 y 2011, con un cumplimiento promedio del 80 % de las metas del documento CONPES 3767; además de la participación en 45 consejos directivos.

2.3.2 Se brindó acompañamiento a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)

Entre 2014 y 2015, el DNP apoyó a la UNGRD en la elaboración del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025 (UNGRD, 2016), el cual se concibe como el instrumento rector del SNGRD, que define los objetivos, programas y responsables de la gestión del riesgo, en el marco de la planificación del desarrollo. Adicionalmente, el DNP desempeñó el rol de revisar y brindar recomendaciones a los cuatro informes semestrales de seguimiento del PNGRD reportados por la UNGRD⁴³. Finalmente, el DNP apoyó a la UNGRD por medio de dos jornadas de capacitación en 2018, con la participación de 45 profesionales, para orientar la construcción metodológica de indicadores que soportan el seguimiento del plan.

2.3.3 Se llevó a cabo la evaluación institucional y de resultados de la política nacional de gestión del riesgo, para orientar mejor su implementación

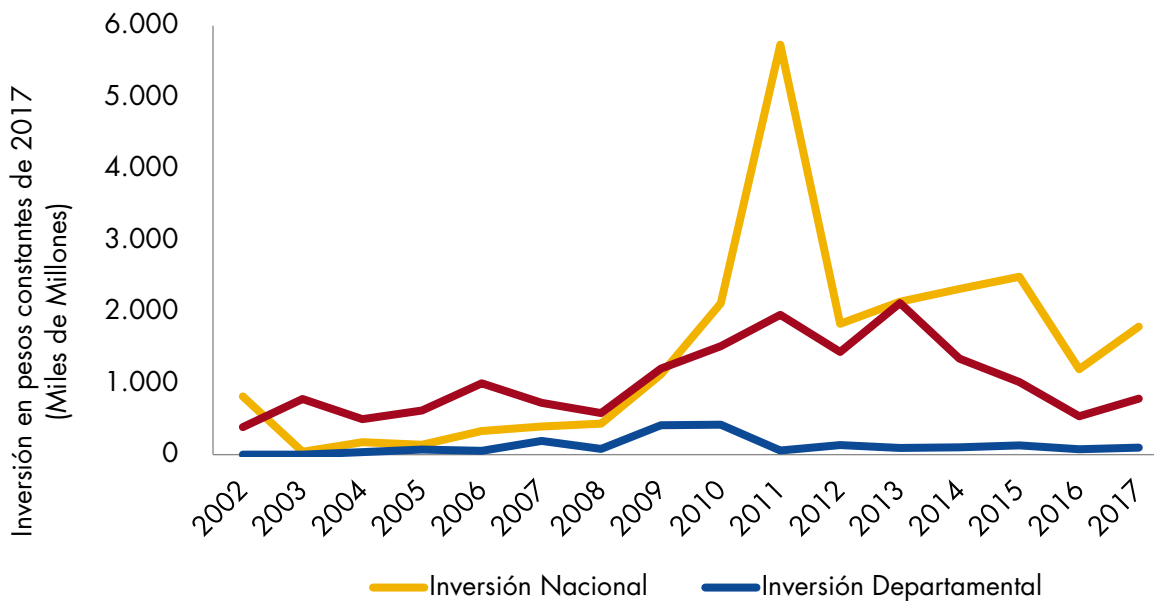
Considerando que la Ley 1523 de 2012 cumplió seis años de funcionamiento, el DNP realizó una evaluación para analizar la estructura y funcionamiento del SNGRD, de los instrumentos de planificación, de la disponibilidad y uso de la información, de los mecanismos de financiación, así como de las acciones de coordinación y seguimiento a la política a escalas nacional, sectorial y territorial. Durante la evaluación, se aplicaron instrumentos cuantitativos y cualitativos, que cubrieron el 63 % de los municipios y el 91 % de los departamentos, además de los análisis a 21 corporaciones autónomas regionales (CAR) y 24 entidades del ámbito nacional. Los resultados y recomendaciones serán un insumo fundamental, tanto para el PND 2018-2022, como para la actualización del componente programático del PNGRD.

2.3.4 Se diseñó e implementó una metodología para medir las inversiones en gestión del riesgo de desastres

Empleando como fuentes de información el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el Formulario Único Territorial (FUT) y el Sistema General de Regalías (SGR), el DNP identificó y clasificó los proyectos de inversión y los conceptos de gasto, para medir las inversiones en gestión del riesgo de la nación, los departamentos y los municipios entre 2002 y 2017. Los resultados señalaron que durante la implementación del PND 2014-2018, la inversión de la nación y de las entidades territoriales alcanzó los \$11,3 billones de 2017, de los cuales el 74 % se orientó al manejo de desastres. Además, se evidenció que el 65 % del esfuerzo proviene del ámbito nacional, seguido de los municipios, con el 30 %, lo cual denota un desequilibrio en el principio de subsidiariedad (figura 4).

⁴³ Según lo establece el Decreto 1081 de 2015.

Figura 4. Inversión en gestión del riesgo de desastres entre 2002 y 2017



Fuente: elaboración propia.

2.3.5 Se logró la incorporación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías (SGR)

Como resultado del trabajo técnico realizado por el DNP, la Comisión Rectora del SGR incorporó en el Acuerdo 045 de 2017 el “análisis de riesgos de desastres para proyectos de inversión en fase III”, como requisito para su viabilización, con lo que contribuyó a orientar inversiones resilientes y la reducción de la vulnerabilidad. Así mismo, se publicó en 2017 la “Guía para la incorporación del análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión en fase III”, con el fin de orientar a formuladores y verificadores sectoriales de proyectos en el cumplimiento del requisito establecido por el SGR. En 2017, el MADS, el MHCP y el DNP publicaron los “Lineamientos orientadores para la formulación y pertinencia de proyectos en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, a ser financiados con cargo a recursos del SGR”, para guiar la formulación y presentación de proyectos susceptibles de financiamiento, con cargo a los recursos de rendimientos financieros, en el marco del Decreto 2190 de 2016.

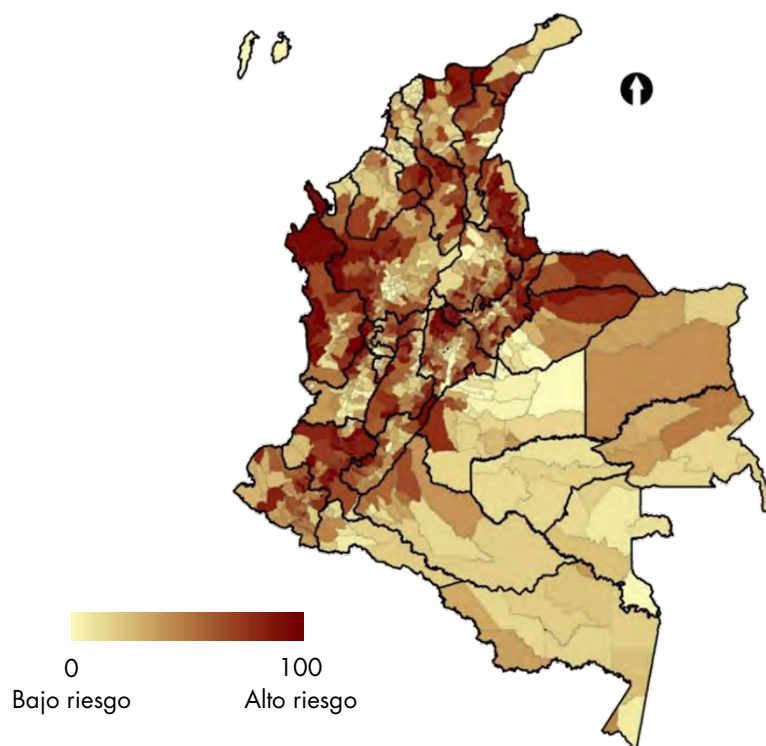
2.3.6 El DNP avanzó en la inclusión de los análisis de riesgo y cambio climático en la inversión pública

Por medio del proyecto de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ, por sus siglas en alemán) “Inversión pública y adaptación al cambio climático en América Latina 2015-2019”, el DNP, como punto focal para el país, trabajó de manera coordinada con los ministerios de hacienda, planificación y gestión del riesgo de Colombia, Brasil y Perú. Como resultado, se elaboró el “Diagnóstico sobre la incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de adaptación al cambio climático en la inversión pública en Colombia”, y se realizaron seis intercambios de experiencias, con énfasis en los sectores de agricultura, transporte y finanzas. En 2018 se iniciaron tres proyectos piloto que permitirán elaborar guías sectoriales para el análisis de riesgos y el cambio climático.

2.3.7 Se diseñó e implementó el “Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades” (IMRD) como una herramienta para orientar la política pública de forma diferenciada

El DNP elaboró el IMRD para medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos hidrometeorológicos, y comparar a los municipios según sus capacidades, con el fin de gestionarlo. A partir de información histórica, se construyeron bases censales y datos de las entidades técnico-científicas del ámbito nacional. Con el IMRD se espera orientar políticas públicas más efectivas y coherentes con las particularidades territoriales. Como resultado, se evidenció que 6,7 millones de colombianos son vulnerables socialmente y están expuestos a las condiciones más críticas de amenazas hidrometeorológicas, en tanto los municipios tienen capacidades de gestión altamente heterogéneas (figura 5). El IMRD fue presentado en abril de 2018 por el director del DNP, con la participación de cerca de 300 personas. Además, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 (MHCP, 2018), se indica que el IMRD será una valiosa herramienta para la toma de decisiones y un insumo para evaluaciones de instrumentos financieros de transferencia del riesgo.

Figura 5. Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades



Fuente: elaboración propia.

2.3.8 Se lideró el seguimiento a los compromisos sectoriales 2015-2018, en el marco de instrumentos de protección financiera ante desastres

Con el fin de mantener la protección financiera del país ante la ocurrencia de un desastre de carácter nacional, el DNP realizó el seguimiento técnico a los compromisos adquiridos y a las entidades vinculadas —MHCP, MVCT, MADS y UNGRD—, con el préstamo de política de desarrollo en gestión del riesgo de desastres con opción de desembolso diferido por catástrofes (BIRF 8184 CO-CAT DDO II), con el Banco Mundial, por USD 250 millones. El MHCP tramitó la segunda renovación del instrumento para la vigencia 2018-2021. Además, el DNP coordinó el primer ejercicio de simulación para activación del crédito, ante

una eventual declaratoria de desastre nacional, con el apoyo del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá (IDIGER).

2.3.9 Se diseñó y desarrolló la herramienta de información geográfica, denominada Geodatabase (GDB-DAS), en temas ambientales, lo que permitió trabajar con datos geográficos necesarios para el análisis espacial

En 2014, el DNP preparó el diseño conceptual de la *GDB-DADS*, y posteriormente llevó a cabo su consolidación, por medio de la compilación de datos geográficos, en una variedad de archivos y formatos en temas relacionados con crecimiento verde, ecosistemas estratégicos y biodiversidad, gestión del riesgo y cambio climático. Actualmente articula más de 180 capas de información espacial, que permiten la incorporación de variables ambientales en la formulación y seguimiento de políticas públicas, en los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, así como en la revisión de proyectos de inversión por medio del análisis espacial. Esta herramienta facilitó, entre otras cosas, la inclusión de variables ambientales en procesos liderados por el DNP, como el programa “POT modernos”, el “Kit territorial” y el catastro multipropósito.

3 Referencias

- Decreto 2972 de 2010, por el cual se crea la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – Conasa, y se dictan otras disposiciones.* Bogotá: Presidencia de la República, Diario Oficial 47793 de 6 de agosto de 2010
- Decreto 1257 de 2017, por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales y se toman otras determinaciones.* Bogotá: Presidencia de la República, Diario Oficial 50305 de 25 de julio de 2017
- Decreto 298 de 2016, por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.* Bogotá: Presidencia de la República, Diario Oficial 49796 de febrero 24 de 2016
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2018). *Valoración económica de la contaminación del aire urbano, la contaminación del aire interior y la deficiencia en la cobertura de acueducto y alcantarillado.* Bogotá.
- Melo, S., Riveros, L., Romero, G., Álvarez, A., Díaz, C., & Calderón, S. (2017). *Efectos económicos de futuras sequías en Colombia: Estimación a partir del Fenómeno El Niño 2015.* Archivos de Economía. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/466.pdf>
- MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público). (2018). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018.* Bogotá.
- Romero, G., Calderón, S., Álvarez, A., & Alterio, H. (2017). *Using water accounts and modeling to help set water prices in.* En M. Vardon, S. Bass, S. Ahlroth, & A. Ruijs, *Forum on natural capital accounting for better decisions: Taking stock and moving forward.* Washington D.C.: World Bank WAVES.
- Romero, G., Calderón, S., Riveros, L., & Alterio, H. (2017). *The use of natural capital accounts in the design of public policy.* En M. Vardon, S. Ahlroth, & A. Ruijs, *Forum on natural capital accounting for better policy decisions: Taking stock and moving forward.* Washington D.C.: World Bank WAVES.
- UNGRD. (2016). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Una estrategia de Desarrollo 2015 -2025.* Bogotá, D.C. Colombia.

1 Introducción

Como respuesta a las necesidades socioeconómicas de la población, los programas sociales y subsidios del país se han ido transformando. Ejemplo de ello son el rediseño de Familias en Acción y de Jóvenes en Acción, y la ampliación de la cobertura de los programas Colombia Mayor y Beneficios Económicos Periódicos - BEPs. Así mismo, el Sisbén, como principal instrumento de focalización individual del país, incorporó mejoras metodológicas y tecnológicas, para optimizar los procesos de identificación y mitigar los posibles riesgos en su operación. Además, se iniciaron procesos ambiciosos para homogeneizar la información de la base del Sisbén con los registros de los programas sociales.

Gracias en parte a estas acciones, la pobreza y la desigualdad disminuyeron de manera importante entre 2014 y 2017: las dos medidas oficiales de pobreza, la monetaria y la multidimensional, presentaron reducciones, así como el índice de Gini, una medida de desigualdad. Finalmente, se avanzó en una medición de clase media, y entre 2014 y 2017 se observó un aumento de la clase media y de la clase vulnerable.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Reducción de pobreza y desigualdad

Entre 2014 y 2017, la pobreza y la desigualdad disminuyeron de manera importante: la pobreza monetaria pasó del 28,5 al 26,9 %, y disminuyó de manera más marcada en las zonas rurales; la pobreza monetaria extrema se redujo del 8,1 al 7,4 %; y el índice de Gini, una medida de desigualdad, pasó de 0,538 a 0,508. En términos de pobreza multidimensional (IPM), el país pasó del 21,9 % en 2014 al 17 % en 2017, lo que implica que dos millones de personas salieron de esta condición. Finalmente, se avanzó en una medición de clase media, y entre 2014 y 2017 se observó un aumento de la clase media y de la clase vulnerable.

Entre 2014 y 2017, además, el crecimiento económico del país benefició más que proporcionalmente a la población pobre. Esto, junto con los avances en la política social en el país, determinaron la caída en la pobreza monetaria y en la pobreza multidimensional.

2.1.1 En cuanto a mediciones de pobreza y calidad de vida, el Gobierno nacional, liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), avanzó en una medición de clases, utilizando la metodología del Banco Mundial (BM) desarrollada por López-Calva y Ortiz-Juárez (2011)

Esta define los umbrales para la medición de clase media y vulnerable basada en un enfoque de seguridad económica. Así mismo, con el fin de validar los umbrales de clasificación propuestos por el BM, el DNP implementó la metodología de López y Ortiz con datos propios del país. Para esto, utilizó los paneles de hogares recolectados en la Encuesta Longitudinal Colombiana (ELCA), de la Universidad de los Andes, y en la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS), realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En ambos casos, en el agregado nacional, el umbral para dividir entre clase media y vulnerable estuvo muy cercano al establecido por los autores López Calva y Ortiz Juárez; sin embargo, con los resultados de la ELPS se identificaron umbrales diferenciados por zonas urbano-rural. Estos resultados se han ido presentando en el marco de los comités de expertos en pobreza monetaria convocados por el DANE, y del cual hace parte el DNP en su rol de validador de las cifras y metodologías para la medición de la pobreza en Colombia.

2.1.2 Entre 2014 y 2017 se observó un aumento de la clase media y de la clase vulnerable, con variaciones de 7,7 y 5,5 puntos porcentuales, respectivamente

En términos absolutos, 649.000 personas se consolidaron en la clase media, y 1,4 millones ingresaron a la clase media emergente.

2.2 Estrategia de focalización integral para programas sociales

El Sisbén es el principal instrumento de focalización individual del país y, por ley, lo administra el DNP. Actualmente está en vigencia la tercera versión del Sisbén, cuyo operativo de campo finalizó en 2011. Dadas las características de este sistema, es necesario realizar continuamente actividades de depuración de su información y de actualización del instrumento. Por ello, con el fin de mejorar la eficiencia del gasto, en 2015 se empezó a evaluar y reformar el instrumento de focalización Sisbén, por medio de las siguientes acciones:

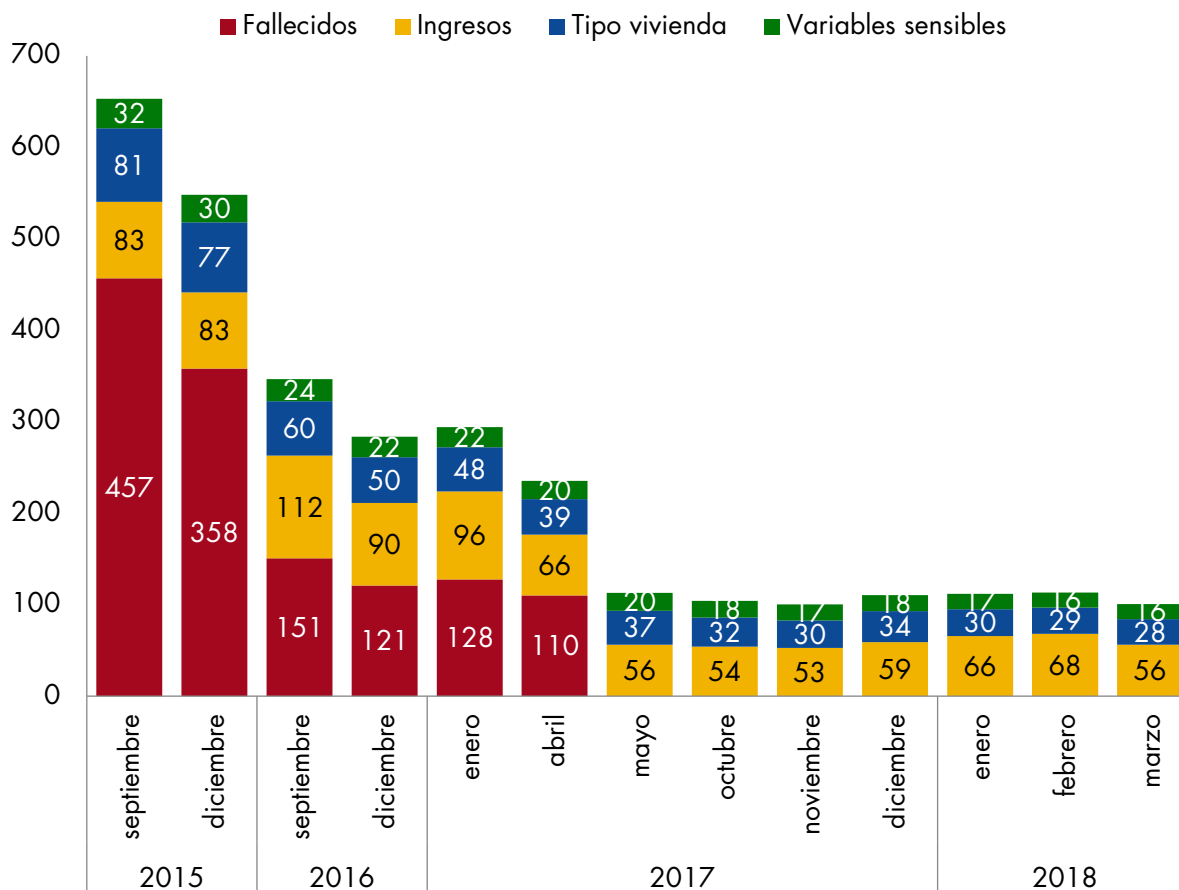
2.2.1 Cuatro años después de la entrada en operación del Sisbén III, el DNP inició una evaluación sobre la calidad de la información, la pertinencia de la metodología y la percepción de la población incluida en la base

Los resultados indicaron lo siguiente: 1. desactualización y presencia de inconsistencias en la información; 2. un desbalance entre las variables, en el que muy pocas de ellas tenían mucho impacto sobre el puntaje; y 3. un enfoque en inclusión social que no reconoce la capacidad de generación de ingreso.

2.2.2 Con el fin de disminuir las inconsistencias y desactualizaciones, la primera acción consistió en la depuración de los datos del Sisbén III, lo cual inició en septiembre de 2015

Se impulsó una campaña de depuración de la información, en la que se hicieron visibles los problemas de calidad de información de las bases de datos municipales, y se hizo una invitación a las alcaldías a depurar la información de las personas y a los ciudadanos, a denunciar irregularidades en el Sisbén. Como resultado de esta campaña, se pasó de 653.000 casos en verificación en septiembre de 2015 a 115.000 en marzo de 2018, como se muestra en la figura 1. Dicha estrategia incluyó un plan de comunicaciones en medios nacionales y regionales para realizar pedagogía sobre el Sisbén, y la difusión de mensajes alusivos a los “colados” del sistema (personas con un puntaje del Sisbén que no corresponde a la realidad de sus condiciones socioeconómicas).

Figura 1 Casos en verificación en la base del Sisbén (en miles)



Fuente: cálculos de la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida con base en los datos del Sisbén.

2.2.3 Respecto a la actualización del Sisbén, en diciembre de 2016 se aprobó el documento CONPES 3877, “Declaratoria estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios”, que define los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos del Sisbén IV para reemplazar el Sisbén III

El ordenamiento de la población de esta nueva versión del Sisbén se fundamenta en un enfoque integral, que incluye las dimensiones de calidad de vida y la capacidad de los hogares para generar ingresos, e introduce 64 modelos diferenciados por zonas urbanas y rurales de los departamentos para el cálculo del puntaje Sisbén, con el fin de ser más precisos frente a la realidad de los hogares y del contexto en el que viven. Además, el DNP realizó una modernización de los procesos para recoger la información y consolidar la base del Sisbén, y desarrolló nuevo *software*, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de la información y evitar su desactualización. Entre estos procesos se encuentra el uso de dispositivos móviles de captura (DMC) para el levantamiento de información de los hogares, con mallas de validación que garantizan la consistencia de la información recogida y con cartografía para georreferenciar las viviendas. Anteriormente, las encuestas del Sisbén se hacían con encuestas en papel.

2.2.4 Adicionalmente, se construyó una propuesta de ajuste normativo del Sisbén, que dio como resultado la expedición del Decreto 441 de 2017

mediante el cual se unifican las definiciones relacionadas con el sistema para asegurar un lenguaje común y claro en su implementación. El decreto también establece los roles y responsabilidades de cada nivel de gobierno en la operación del Sisbén, y define procedimientos de inclusión, verificación y exclusión de personas, lo que facilita el control y las sanciones por la manipulación de la información. De igual manera, se dio competencia al DNP para depurar directamente la base en casos específicos (fallecidos, orden judicial o administrativa, y duplicados).

2.2.5 La recolección de información del Sisbén IV inició durante el segundo semestre del 2017, empleando las nuevas herramientas tecnológicas y nuevos procesos en 189 municipios

Esto dio como resultado información actualizada de más de 1,9 millones de personas, que representan cerca de 703.000 hogares, de los cuales el 46 % está ubicado en zonas urbanas y el 54 %, en zonas rurales.

2.3 Subsidios y transferencias

En 2016, el DNP planteó la necesidad de contar con lineamientos unificados y orientados a mejorar el gasto social en subsidios y fortalecer los procesos en su asignación. Para ello propuso el proyecto de ley 186 de 2016, “Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones”, que tiene tres objetivos puntuales: mejorar la focalización de estos programas, garantizar la transparencia del gasto en ellos y asegurar su seguimiento y evaluación.

2.3.1 Dicho proyecto de ley plantea lineamientos unificados y orientados a mejorar el gasto social en subsidios y fortalecer los procesos en su asignación

Para ello, clarifica los principios rectores del gasto en subsidios y la justificación para su creación; delinea el procedimiento orgánico para la creación de subsidios, e indica las disposiciones orgánicas presupuestales para su financiación. Así mismo, promueve la creación del Sistema Interoperable de Registros de Subsidios de Consulta Pública y crea un doble filtro entre Sisbén y estrato para los subsidios cruzados de servicios públicos domiciliarios, entre otros. Esto último, en tanto el DNP identificó que el 32,1 % de los subsidios se concentra en los dos quintiles más altos de ingreso.

- 2.3.2 Adicionalmente, como respuesta al artículo 260 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se inició la construcción de los lineamientos de Política de Inclusión Social y Productiva, liderada por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS), con apoyo del DNP

Durante su construcción, se identificaron los principales problemas en el diseño e implementación de la política —en temas como la integración de ambas formas de inclusión—; la duplicidad de las intervenciones, principalmente en el tema productivo; la ausencia de lineamientos conjuntos para la focalización de los programas sociales, y la necesidad de integrar los sistemas de información para generar procesos de seguimiento poblacional para la asignación eficiente del gasto, entre otros. Se espera publicar un documento CONPES con estos lineamientos.

- 2.3.3 Para avanzar en la integración de sistemas de información, el DNP⁴⁴ propuso el intercambio de información entre entidades para mejorar la calidad del Sisbén⁴⁵, y optimizar así los procesos de verificación, validación y actualización de la información registrada, con el fin de prevenir su manipulación

Igualmente, se comenzó la estructuración de un sistema interoperable de información entre la oferta y la demanda de programas sociales que dé cuenta de los beneficios recibidos por cada ciudadano, del cual se espera que una primera versión esté funcionando en 2019⁴⁶. Todo ello, con el fin de mejorar los procesos de focalización y asignación del gasto social, la trazabilidad de los beneficiarios de los distintos programas del Gobierno nacional, así como su efectividad e impacto en la equidad.

- 2.3.4 En cuanto a protección a la vejez, desde el DNP ha habido un constante apoyo a la creación y desarrollo del programa de BEP, como una alternativa de apoyo en la vejez

Se participó en el diseño de alternativas para mejorar el ahorro de las personas, como los sorteos de premios (abonos a cuentas BEP, lavadoras, viajes, entre otros), y en la aprobación del presupuesto anual del programa, que para 2018 fue de \$50.236 millones. A abril de este año, dicho programa contaba con un millón de vinculados y 339.000 ahorradores.

2.4 Sistema nacional de cuidado

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció que el DNP, de manera coordinada con las entidades que integran la Comisión Intersectorial para la Inclusión de la Información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, creada por el Decreto 2490 de 2013, y con el apoyo de las organizaciones sociales, la academia y el sector privado, crearían las bases institucionales, técnicas y económicas para desarrollar el Sistema Nacional de Cuidados, a partir de lo establecido en la Ley 1413

⁴⁴ Por medio del CONPES 3877 y con la expedición del Decreto 441 de 2017.

⁴⁵ Validación y actualización de la información del Sisbén, por medio de registros administrativos.

⁴⁶ Para esto, el DNP inició el trabajo en mesas técnicas con las diferentes entidades de orden nacional que administran programas sociales, con el fin de definir los mecanismos y procesos que permitan la interoperabilidad de la base de datos del Sisbén. Dentro de este proceso se ha trabajado en aspectos como la definición de lenguaje común, arquitectura del sistema e infraestructura tecnológica necesaria para llevarlo a cabo.

de 2010⁴⁷. La construcción de las bases se ha venido desarrollando de manera articulada entre diferentes instituciones del Gobierno nacional⁴⁸. En este tema se ha avanzado en lo siguiente:

2.4.1 Se definió el marco conceptual sobre cuidado y economía del cuidado, y se adelantó una revisión del marco normativo de cuidado

También se avanzó en la definición de los principios y enfoques del sistema nacional de cuidado (SINACU) para personas con dependencia funcional permanente. Esto es fundamental para establecer los conceptos necesarios para continuar con la construcción de las bases del SINACU. Adicionalmente, se hizo un levantamiento de inventario del marco normativo y de política pública relacionado con el cuidado existente en el país. Dicha actividad se desarrolló con el propósito de identificar todas las normas, leyes y políticas relacionadas con el cuidado, el cual es un insumo base para realizar propuestas de normatividad relacionadas con el cuidado en el futuro.

2.4.2 Se elaboró un diagnóstico de oferta y demanda de cuidado

Esta actividad se desarrolló con apoyo del Banco Mundial, con el fin de cuantificar y caracterizar a los potenciales demandantes de cuidado y realizar un inventario sobre la oferta de cuidado que existe en el país.

2.4.3 Análisis de los impactos esperados de la implementación del sistema

Entre los principales impactos que se tienen en cuenta están la equidad de género en el mercado laboral y uso del tiempo, transformación cultural, equidad social y crecimiento económico. El objetivo de esta actividad fue mostrar todas las ventajas que se derivan de la implementación de políticas de cuidado, y contó con la colaboración técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

2.5 Primera infancia, infancia y adolescencia, y familias

En el periodo 2014-2018, desde el Gobierno nacional se ha buscado la construcción de condiciones para el desarrollo integral para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias. Se han configurado nuevos esquemas de política pública, se ha participado y promovido el fortalecimiento de las instancias de decisión y coordinación de acciones, y se han construido el análisis y los instrumentos técnicos en favor del desarrollo integral desde la primera infancia.

El DNP aportó una visión integral del ciclo de la política nacional de primera infancia, desde sus competencias y en el marco de la coordinación interinstitucional, la cual contribuyó a la coherencia en su diseño, implementación, evaluación y presupuestación. Son acciones de resaltar:

⁴⁷ En las discusiones técnicas que se han desarrollado para el diseño del sistema nacional de cuidado se acordó que el alcance de este sistema es para el cuidado de personas con dependencia funcional permanente. Se define dependencia funcional permanente como una situación en la que se encuentran las personas que requieren asistencia, apoyo o acompañamiento por parte de un tercero para realizar alguna(s) o todas las actividades básicas de la vida diaria ligadas con su supervivencia, que corresponden a alimentación, aseo, baño, control de esfínteres, vestido, movilidad personal y sueño (entidades participantes en la construcción de las bases del SINACU).

⁴⁸ En su construcción están participando diferentes entidades del orden nacional, entre ellas las siguientes: el Ministerio de Salud, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia y la Mesa de Cuidado y Vida Independiente del Sistema Nacional de Discapacidad.

2.5.1 La construcción y desarrollo del tablero de control, con el fin de generar información para hacer la gestión pública más efectiva

El tablero de control que se realizó en el marco de la coordinación interinstitucional que se lidera desde la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) posibilitó retroalimentar la gestión de la política y contribuyó a su consolidación como política basada en la evidencia. Además, se articuló SINERGIA, con el sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia (sistema de seguimiento niño a niño), para realizar el seguimiento nominal a más de dos millones de niños y niñas menores de seis años, de los cuales 1'197.634 contaron con atención integral en 2017, y más de 1'300.000 la tuvieron a mayo de 2018.

2.5.2 Apoyo técnico en el desarrollo normativo

En el proceso de reglamentación de la Ley 1804 de 2016, el DNP ha participado en la construcción, concertación y revisión técnica y jurídica de cuatro proyectos de decreto reglamentarios:

- “Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación y se reglamenta el Artículo 9, Literal C de la Ley 1804 De 2016, referente a seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre”, que se encuentra en proceso de firma de las entidades relacionadas con su implementación.
- “Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales y la gestión y ejecución de fuentes complementarias a los recursos de la Nación para la atención integral de la primera infancia”, que se encuentra en proceso de firma de las entidades relacionadas con su implementación.
- “Por medio del cual se subroga el numeral 5 del artículo 1.3.1 del Libro 1, Parte 3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia 1081 de 2015 y se reglamenta la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI”, que surte proceso en oficinas jurídicas de las entidades que conforman la Comisión.
- “Por el cual se reglamenta la educación inicial, se adiciona y se subroga el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”, que se encuentra en proceso de aval por parte del Ministerio de Hacienda.

Así mismo, se ha participado en las mesas de trabajo para la reforma del Sistema General de Participaciones en lo que corresponde; y en el proyecto de decreto que subroga el capítulo 6 del título 7, parte 2, libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 (Foníñez [fondo para la atención integral a la niñez]).

2.5.3 Evaluación de la política “De Cero a Siempre” en el marco de la agenda de evaluaciones del DNP.

Desde el último trimestre de 2017 se está realizando, con Econometría Consultores, la evaluación de esta política como contribución del DNP al fortalecimiento de ella y en el marco de la agenda de evaluaciones de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a las Políticas Públicas (DSEPP). El resultado de la evaluación se espera para principios de julio de 2018.

En cuanto a los logros de las acciones que se han desarrollado desde el Gobierno nacional entre 2014 y 2018 en lo relacionado con infancia, adolescencia y familias, se destacan los siguientes:

2.5.4 Elaboración del análisis de situación y participación en la formulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció la construcción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. De esta manera, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el DNP participó en el desarrollo de dicha política, la cual busca, hasta el 2030, crear las condiciones para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en lo referente a esta población.

2.5.5 Participación técnica en el desarrollo del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

En el marco del SNBF, y con participación técnica del DNP, se desarrolló el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) desde la Mesa Nacional SUIN, y se construyó la metodología para la identificación del gasto público social dirigido a la infancia y la adolescencia, desde la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez. Así mismo, el DNP acompañó las Mesas Afro e Indígena, con el objetivo de fortalecer las acciones en favor de los grupos étnicos.

2.5.6 Formulación del CONPES La Guajira

En respuesta a la situación de los niños de La Guajira y las sentencias que han requerido al Gobierno nacional a desarrollar una respuesta estructural sobre su situación, el DNP terminará de construir, en el 2018, el documento CONPES dirigido a esta población. El documento está orientado al mejoramiento de la seguridad alimentaria y la calidad de vida con énfasis en los pueblos indígenas, bajo un enfoque de determinantes sociales y de derechos. En el proceso se han socializado las estrategias y acciones en territorio con autoridades tradicionales.

Seguimiento a la priorización y ejecución de recursos dirigidos a garantizar los derechos de los niños, adolescentes y familias en instancias intersectoriales. Por otra parte, el DNP hace parte del Consejo Nacional de Política Social, del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por medio de los cuales ha realizado un seguimiento y acompañamiento técnico constante a la priorización y ejecución de recursos dirigidos a garantizar los derechos de los niños y adolescentes. Así mismo, participa en la Mesa Técnica de Familias, espacio de diseño e implementación de política pública sobre la materia.

2.5.7 Desarrollo de herramientas para la anticipación de vulneraciones en la infancia y la adolescencia

En el desarrollo de herramientas técnicas, el DNP en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) han construido una agenda de trabajo para el desarrollo de un modelo estadístico basado en el Sisbén, que anticipe vulneraciones de derechos sobre niños y adolescentes. Así mismo, el DNP ha acordado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) profundizar en la situación de la pobreza infantil.

2.5.8 Diseño del clasificador presupuestal para la política de primera infancia, infancia y adolescencia

Se ha construido una propuesta de clasificador presupuestal para la infancia y adolescencia que permitirá identificar el gasto público social dirigido a esta población.

3 Referencias

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2018). *Pobreza monetaria y pobreza multidimensional: Análisis 2010-2017*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

López-Calva, L., & Ortiz-Juárez, E. (2011). *A vulnerability approach to the definition of the middle class*. Washington: Policy Research Working Paper Series 5902, Banco Mundial.

1 Introducción

La formación de capital humano es fundamental para lograr niveles de crecimiento económico y desarrollo sostenible que contribuyan a la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, y favorezcan la movilidad social. Lograr un país con alta acumulación de capital humano requiere garantizar el acceso de la población a los diversos procesos de formación a lo largo de la vida, desde la primera infancia, hasta la inclusión y permanencia en el sector productivo.

En el periodo comprendido entre agosto de 2014 y junio de 2018, el Gobierno nacional ha logrado mantener los niveles de cobertura en educación básica, ha ampliado el acceso de los niños a los servicios de educación inicial y de los jóvenes a la educación superior y a la oferta de formación y educación para el trabajo. Dentro de los logros más destacados se encuentran el cierre de brechas de acceso por zonas y por nivel socioeconómico, y el mejoramiento de la calidad de la oferta en todos los niveles de educación y formación para el trabajo. En relación con el empleo juvenil, uno de los principales logros ha sido la disminución significativa del desempleo, por medio de diferentes estrategias encaminadas a disminuir las barreras de inserción laboral que enfrentan los jóvenes.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha trabajado durante este cuatrienio en la búsqueda de políticas públicas que promuevan el cierre de brechas en acceso a educación en todos sus niveles, así como la promoción de una mayor calidad en este servicio. Además, se ha ocupado de buscar mecanismos por medio de los cuales se reduzcan significativamente las barreras que tienen los jóvenes para acceder al mercado laboral. Para esto, el DNP ha liderado la elaboración y aprobación de documentos CONPES; ha acompañado la formulación de planes, proyectos y programas, y ha realizado y acompañado estudios y evaluaciones.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Cierre de brechas en acceso a educación básica, superior y formación para el trabajo

La inversión en la formación de capital humano por medio de la educación conduce al crecimiento económico, la inclusión social y la equidad, pero la práctica y la realidad imperante han demostrado que las oportunidades en el acceso a una educación de calidad son desiguales entre zonas y niveles de ingreso en el país. El DNP ha trabajado en el último cuatrienio para promover políticas públicas que generen desarrollo económico y social, al reducir las brechas en la provisión de servicios. En este sentido, la entidad se ha enfocado en la realización de estudios y evaluaciones, así como en apoyar al Ministerio de Educación Nacional en políticas y proyectos que buscan resolver las diferencias en acceso a educación en todos los niveles. De esta manera, se emprendieron las siguientes acciones:

2.1.1 Se apoyó la formulación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y la propuesta de modificación del Programa de Alimentación Escolar

Con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la implementación de la jornada única, en 2015, el DNP elaboró y llevó a aprobación el documento CONPES 3831, declarando de importancia estratégica el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE). El objetivo del PNIE es construir, ampliar y mejorar las aulas escolares necesarias en zonas urbanas y rurales, para la implementación de la jornada única, y reducir de esta forma el déficit de infraestructura escolar existente. El documento contiene la estructura, alcance y características del plan, y presenta la propuesta para la consecución, administración, priorización y seguimiento de los recursos necesarios para su puesta en marcha. Gracias a este plan, a mayo de 2018 se han entregado en total 9.576 aulas para la implementación de la jornada única. Respecto a la reformulación de programas y políticas públicas, se destaca el acompañamiento realizado por el DNP al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la elaboración de una propuesta de reforma al Plan de Alimentación Escolar (PAE), la cual fue entregada en el marco de la mesa de seguimiento realizada por la Procuraduría General de la Nación en febrero de 2018. Esta propuesta del Gobierno cuenta con las intervenciones necesarias para mejorar la eficiencia de la ejecución del PAE en su contratación y operación, con el fin de que lleguen las raciones en condiciones adecuadas a los estudiantes beneficiarios del sistema educativo oficial.

2.1.2 Se construyeron lineamientos para el fortalecimiento de la educación media

Teniendo en cuenta los principales desafíos del sector educativo nacional, el DNP elaboró en 2014 un estudio que analizó la situación de la educación media, y propuso algunas intervenciones para mejorar el acceso y la calidad de los aprendizajes en este nivel, con el fin de facilitar el eventual paso de los estudiantes a educación superior o al mercado de trabajo (DNP, 2014). Posteriormente, en 2017, se trabajó junto con el Banco Mundial en la revisión de la estrategia para fortalecer este nivel. En conjunto, dichos estudios plantean la necesidad de contar con la definición de un perfil de graduados y de lineamientos curriculares, del fortalecimiento de las capacidades docentes y de mejorar la gestión de las entidades territoriales en la educación media.

2.1.3 Aprobación de documentos CONPES para fomentar el acceso a educación superior de jóvenes de bajos ingresos por medio del programa Ser Pilo Paga y de las líneas de crédito Tú Eliges, del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex)

En 2014, el Ministerio de Educación Nacional lanzó el programa Ser Pilo Paga, que ofrece un crédito 100 % condonable a estudiantes de escasos recursos económicos con resultados destacados en las pruebas Saber 11. Este programa ha beneficiado a 39.953 estudiantes en sus cuatro cohortes. Para fomentar el acceso con calidad a la educación superior, por medio de incentivos a la demanda, y aumentar el acceso

a educación superior de estudiantes de escasos recursos económicos y de excelente desempeño académico beneficiarios del programa Ser Pilo Paga, en 2016 y 2018 el DNP elaboró y llevó a aprobación los documentos CONPES 3880 y 3914, respectivamente, que declararon de importancia estratégica el proyecto de apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior por medio de incentivos a la demanda en Colombia. En 2015, el Icetex lanzó el programa Tú Eliges, que ofrece siete líneas de crédito, tres de las cuales están dirigidas a población de escasos recursos. Para la financiación de estas líneas de crédito, el DNP elaboró y llevó a aprobación el documento CONPES 3872, que dio concepto favorable a la nación para otorgar garantía al Icetex, con el fin de contratar una operación de crédito externo por USD 320 millones. El documento busca reforzar las acciones del Icetex en la provisión de créditos condonables y subsidiados para pregrado a estudiantes de bajos recursos, becas para posgrados en el exterior, y líneas de créditos para apoyar el proceso de acreditación de las instituciones de educación superior (IES).

2.1.4 Se realizó una evaluación de corto plazo del programa de acceso a educación superior Ser Pilo Paga

Teniendo en cuenta la importancia de Ser Pilo Paga como herramienta para la movilidad social y el mejoramiento de la calidad de la educación en el país, en el 2015, el DNP realizó una evaluación de impacto de corto plazo del programa y un levantamiento de línea base que permitiera medir el efecto causal de la intervención sobre el acceso, la retención, la deserción, el valor agregado de la educación, la empleabilidad, los ingresos, la calidad de vida, los proyectos de vida de los jóvenes y la protección social. Los resultados de la evaluación muestran impactos positivos del programa Ser Pilo Paga en el acceso a educación superior de la población focalizada. El programa aumentó el acceso a educación superior en 31,8 puntos porcentuales e incrementó en 46,1 puntos porcentuales la probabilidad de que jóvenes elegibles accedan a una institución de educación superior de alta calidad. Se encontró, además, que los pilos tienen una tasa de deserción menor que la de sus compañeros en el decil superior (4,6 % frente a 12,9 %), y que tienen un rendimiento académico similar al de sus compañeros que se ubicaron en el decil superior de las pruebas Saber 11 (pilos aprueban 90,4% materias frente a 89,6 % de sus compañeros), a pesar de los contextos mucho más vulnerables del que provienen.

2.1.5 DNP elaboró un estudio sobre lineamientos técnicos para el desarrollo de una estrategia de regionalización de la educación superior

En 2015 se elaboró un estudio que buscó identificar los factores que podrían contribuir al mayor o menor éxito de una iniciativa de descentralización educativa, y que deben tenerse en cuenta al momento de diseñar un *plan de regionalización para las universidades públicas*. Los resultados del análisis mostraron la importancia de que las sedes regionales tengan cierto nivel de autonomía operativa, lo cual beneficia una mejor determinación de la oferta académica y el manejo de los recursos. En cuanto a la oferta de programas, se resalta la importancia de una oferta pertinente y de calidad en las regiones, para lo cual es necesario que su definición responda a la realidad de sus áreas de influencia. Además, los programas de admisión diferenciada y de nivelación parecen contribuir a disminuir las disparidades en el rendimiento académico de los estudiantes y en sus niveles de permanencia, y a mejorar sus procesos de adaptación académica y social al entorno universitario.

2.1.6 En 2014 se realizó una evaluación institucional y de resultados del programa de centros regionales de educación superior (CERES)

Los CERES son una alternativa para ampliar la cobertura en educación superior, mediante la desconcentración de la oferta, al hacer más equitativo el acceso y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades rurales. Los resultados mostraron que los CERES llegaron a regiones del país en las que no existen otras alternativas, pues 73 % de estos se encontraban ubicados en municipios en los que no existía oferta de educación superior, ni del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni de otras instituciones. En términos de pertinencia de la educación, los resultados fueron positivos. Más del 70 % de

los miembros de las alianzas creen que la oferta académica responde a la demanda de trabajadores de la región, y 94 % de los estudiantes y egresados considera que la formación recibida en el CERES contribuye o contribuyó a mejorar su perspectiva de trabajar en la región. Por estas razones, se recomendó continuar con el programa. Sin embargo, se encontraron problemas en diferentes áreas. Por ejemplo, en el 55 % de los CERES que reportaron información sobre su oferta de cupos en 2013, la oferta era mayor a la demanda, principalmente debido a que los costos educativos eran muy altos. Esto generó que solamente uno de cada seis CERES fuera sostenible, al tener como ingreso solo la matrícula y los aportes de los miembros de la alianza. En cuanto a calidad, tanto los resultados de las pruebas Saber Pro de los egresados CERES como su salario fueron más bajos que los de los egresados no CERES de las IES oferentes.

2.1.7 Se ajustó la metodología de asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para lograr mayor eficiencia en el gasto de educación

Con el fin de lograr una mayor eficiencia y fortalecimiento de los mecanismos de asignación de recursos para la prestación del servicio educativo, se realizaron diversas mejoras en los modelos de distribución de la participación sectorial de educación dentro del Sistema General de Participaciones (SGP). En 2014, en el modelo de distribución del componente de población atendida se incorporó una dimensión adicional que reconocía las diferencias regionales en los costos inherentes a la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta variables como la participación docente en la planta viabilizada, la composición del escalafón docente y la atención en zonas de difícil acceso. En las vigencias de 2016 y 2017, el DNP asesoró al Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de un modelo de distribución en función del costo de la prestación del servicio educativo; con el fin de contar con una metodología con mayor robustez técnica, que, adicional a los criterios de eficiencia y equidad, incorporara un componente de equidad. De igual forma, con el ánimo de lograr una mayor claridad en la distribución de los recursos de la participación de educación en el SGP, por concepto de prestación del servicio, el DNP expidió el Decreto 923 de 2015, mediante el cual se define y reglamenta la fórmula de cálculo de los recursos de complemento a la población atendida. Por otra parte, en consideración del cambio de la fórmula del crecimiento del SGP a partir de 2017⁴⁹, el DNP, junto con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han trabajado sobre una propuesta de reforma legal al SGP. Para esto, se estableció una mesa de trabajo, la cual ha venido sesionando desde el 2016, y que tuvo como resultado la propuesta de articulado de reforma por presentar en 2018. Finalmente, en materia de evaluación, en 2014 el DNP contrató la evaluación de operaciones del SGP, con el fin de identificar aspectos por mejorar y cambios en la composición y distribución entre sectores y entidades territoriales. Como parte de los resultados para el sector educación, se argumentó la importancia de incrementar la *bolsa de calidad matrícula*, así como mantener la asignación de gratuidad en los fondos de servicio educativo de los establecimientos oficiales.

2.1.8 Se analizó la estructura de costos de las universidades públicas y se apoyó la construcción de una canasta de calidad en educación superior

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 definió que, con el fin de mejorar el esquema de financiación de las instituciones de educación superior pública, el Ministerio de Educación Nacional y el DNP deberían definir una canasta de educación superior integral per cápita, que deberá ser actualizada periódicamente, y considerar las diferencias que existen en los costos de prestación del servicio a escala regional. Teniendo en cuenta este compromiso, el DNP realizó un estudio que analiza la estructura de costos de las universidades públicas, basado en información del Índice de Costos de la Educación Superior del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los resultados de este estudio muestran que, si bien la estructura general del gasto es similar para todas las universidades públicas (la mayor parte del gasto se asigna a las actividades administrativas y de docencia, y un porcentaje significativamente menor, a

⁴⁹ De acuerdo con lo definido por el Acto Legislativo 04 de 2007, la fórmula de crecimiento del SGP a partir del 2017 se define según el crecimiento promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la nación.

actividades de extensión y bienestar estudiantil), aquellas de alto desempeño, según los resultados de las pruebas Saber 2013, tienen en promedio una menor proporción relativa de gastos en la función administrativa, y un mayor gasto relativo en actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario. Además, el DNP cumplió un papel importante dentro de la determinación de los objetivos y los productos esperados del proyecto “Factores financieros que afectan la calidad del sistema de educación superior en Colombia”, que fue desarrollado por la Universidad de Los Andes. Los resultados de este proyecto permitirán informar un análisis profundo de las necesidades de financiación del sistema de educación superior del país.

2.1.9 Acompañamiento en la construcción del Plan Especial de Educación Rural

El DNP ha brindado acompañamiento permanente al Ministerio de Educación Nacional en el diseño del Plan Especial de Educación Rural para el posconflicto; para ello, ha participado en diversos escenarios de discusión y socialización de dicho plan. Por otra parte, en diciembre de 2016, bajo la iniciativa del DNP, se llevó a cabo el evento “Educación superior rural y construcción de paz”, en el cual se contó con la participación de expertos en educación, académicos y sector productivo, con el fin de realizar una construcción participativa del componente de educación superior del Plan Especial de Educación Rural. Así mismo, se ha realizado un acompañamiento y asistencia técnica a la definición de indicadores para el seguimiento de la implementación del Plan Marco de Implementación, junto con el Ministerio de Educación Nacional y la Alta Consejería para el Posconflicto.

2.2 Aumento en la calidad de la educación en todos sus niveles y en la formación para el trabajo

La provisión de una educación de calidad es fundamental para lograr que el capital humano responda a las necesidades locales y nacionales. Por esta razón, el DNP centró sus esfuerzos durante el pasado cuatrienio en la promoción de programas enfocados en una educación de calidad, tal como lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. En este sentido, el mejoramiento de la calidad de la educación oficial en los niveles de preescolar, básica y media se constituyó en una de las prioridades en materia de política pública. El DNP apoyó al Ministerio de Educación Nacional en la implementación de los referentes técnicos para la educación inicial y preescolar, y en las estrategias para la garantía del tránsito armónico de la primera infancia al sector educativo; además, adelantó una evaluación al programa Jornada Única. También, evaluó y acompañó los esfuerzos del Ministerio de Cultura para promover la lectura y su importancia dentro del desarrollo de la población. Por otra parte, ha trabajado en el fortalecimiento de las competencias transversales y socioemocionales, no solo dentro del sistema educativo, sino a lo largo del ciclo de vida de los individuos. Así, se emprendieron las siguientes acciones:

2.2.1 Se lograron avances importantes en la política de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Como integrante de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, el DNP acompañó técnicamente al Ministerio de Educación Nacional en el desarrollo de los componentes de la política, dentro de los cuales se destacan los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo en este nivel, la consolidación del sistema de seguimiento niño a niño, la definición del sistema de aseguramiento de la calidad, así como la implementación de los pilotos que se han realizado para la incorporación del enfoque integral a la educación preescolar, denominado programa de “transición integral”. De igual forma, se ha realizado un proceso de acompañamiento en la formulación del Decreto que reglamentará la prestación del servicio de educación inicial.

2.2.2 Se realizó una evaluación de impactos tempranos del programa Jornada Única en 2017

Como resultado, se encontró que el programa Jornada Única presenta impactos positivos estadísticamente significativos en el área de lenguaje; puntualmente se reduce en 2,5 puntos porcentuales (p. p.) el número de estudiantes en nivel mínimo en la prueba de lenguaje de SABER 5, y se reduce en 1 p. p. el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en la prueba de lenguaje de SABER 9. Estos impactos resultan ser más altos en sedes educativas con condiciones económicas desfavorables; en el caso de la prueba de lenguaje de SABER 5, el efecto de la política es 3,6 p. p. mayor en este tipo de sedes educativas oficiales respecto a aquellas en las que hay estudiantes en mejores condiciones. Lo mismo sucede en la prueba de lenguaje de SABER 9, en la que se presenta un comportamiento similar, con 1,34 p. p. de efecto mayor en sedes con estudiantes en condiciones socioeconómicas desfavorables. A mayo de 2018, se han beneficiado en total 916.074 estudiantes en 2.250 establecimientos educativos oficiales, lo cual corresponde al 12,6 % de la matrícula oficial.

2.2.3 Se conformó la Mesa Interinstitucional de Competencias Transversales y Socioemocionales

Esta mesa busca promover las competencias transversales y socioemocionales que inciden significativamente en los resultados educativos, de empleabilidad y sociales de las personas, por medio del establecimiento de diálogos, la construcción de conocimiento y la consolidación de rutas de acción para su desarrollo. Esta mesa es liderada por el DNP, y en la actualidad está integrada por siete entidades⁵⁰. Por medio de esta mesa, el DNP, acompañado de EURO-Social II, el Ministerio de Trabajo y el Servicio Público de Empleo, realizó una asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de fortalecimiento de la oferta formativa de competencias transversales y claves de capacitación para la inserción y reinserción laboral de los beneficiarios del *Mecanismo de Protección al Cesante*. También, se diseñaron herramientas que permitieran impulsar las competencias transversales y socioemocionales en el sector de educación y empleo, para lo cual el DNP y el Ministerio del Trabajo realizaron la construcción de la propuesta pedagógica, que orienta las capacitaciones en competencias clave y transversales de los programas de capacitación para la inserción y reinserción laboral que se ofrecen por medio de las cajas de compensación familiar. Además, desde el DNP se consolidó una propuesta de listado genérico de competencias transversales para permitir a los sectores de educación, salud, inclusión social y empleos integrar competencias comunes. Actualmente, el DNP elaboró un documento de caracterización de la oferta programática que posee componentes socioemocionales y detalles de cómo aportan a su fortalecimiento en las diferentes etapas del ciclo de vida.

2.2.4 Colombia se vinculó a la Mesa Regional de Competencias Transversales y Socioemocionales (MESACTS)

Desde 2016, el DNP es integrante y coordinador de la MESACTS, en la que participan once países⁵¹ y quince entidades de América Latina. Esta mesa tiene como propósito promover un espacio de articulación para el intercambio de experiencias en términos de medición y políticas de promoción de competencias socioemocionales. Entre 2016 y 2017 se llevó a cabo una serie de talleres y seminarios internacionales que han promovido las sinergias regionales, la socialización de avances técnicos y metodológicos de buenas prácticas en el desarrollo de las competencias transversales y socioemocionales a lo largo del ciclo de vida, y el fomento de su inclusión en las políticas públicas. Adicionalmente, en 2018 se han realizado tres talleres sobre evaluación de competencias socioemocionales y articulación intersectorial de planes y programas, para promover estas competencias y su vinculación.

⁵⁰ Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo, Presidencia de la República, Servicio Nacional de Aprendizaje, Unidad Especial para el Servicio Público de Empleo.

⁵¹ Colombia, Perú, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica, El Salvador, México, Panamá.

2.2.5 El DNP apoyó la construcción de la estrategia “Paso a paso” para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales en educación media

El propósito de dicha estrategia es mejorar las capacidades de la escuela para desarrollar competencias transversales en la educación media en Colombia, específicamente aquellas denominadas socioemocionales, y de contribuir a fomentar habilidades como determinación, disciplina, responsabilidad, persistencia, uso del tiempo, apertura a nuevas experiencias y extraversión. Todo esto, debido a que existe evidencia que relaciona dichas habilidades con logros educativos como la finalización de los estudios de media, el desempeño en las pruebas PISA y la continuación de estudios en educación superior. Así, esta estrategia generó unos cuadernillos de trabajo para estudiantes de grados 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, y una guía docente.

2.2.6 El DNP apoyó la implementación de las acciones establecidas en la estrategia de gestión del recurso humano en Colombia (EGERH)

En conjunto con las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano (CIGERH), se está trabajando en la consolidación de un sistema de información único para la Gestión del Talento Humano; en el diseño e implementación de un Marco Nacional de Cualificaciones, y en la consolidación de un sistema de aseguramiento de calidad para toda la oferta de programas del nivel terciario. En cuanto al sistema de información, el DNP contribuyó con el desarrollo de una propuesta de homologación conceptual que establezca un lenguaje común para mejorar los procesos de levantamiento y procesamiento de información de oferta o demanda laboral y para garantizar la comparabilidad entre estudios e investigaciones de talento humano, llevadas a cabo por diferentes entidades del orden nacional y territorial. La propuesta se desarrolló en conjunto con algunas entidades del orden nacional, lideradas por el DNP. Así mismo, este ha participado en la construcción de una propuesta de gobernanza del Marco Nacional de Cualificaciones.

2.2.7 Se realizó la evaluación del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”

Los resultados de esta evaluación mostraron que el uso de los servicios de las bibliotecas públicas mejora hábitos y prácticas de lectura. Se encontró un incremento de 4,8 p. p. en el número de libros en papel leídos al año, de 1,9 p. p. en el número de libros electrónicos leídos al año y del 10 % en la probabilidad de leer en el tiempo libre. Igualmente, se evidenció que tener acceso a material de lectura en la infancia genera un aumento de 0,17 puntos en la calificación de gusto por la lectura. Por otra parte, el DNP realizó un estudio comparativo sobre los hábitos de lectura, medido a partir de las Encuestas de Consumo Cultural (ECC) de 2012, 2014 y 2016, y presentó una revisión de experiencias internacionales relacionadas con prácticas de fomento de la lectura. Finalmente, para mejorar la medición de los hábitos de lectura de la población colombiana, el DNP, conjuntamente con el DANE, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc) y la Biblioteca Nacional, apoyó el diseño de instrumentos, lo cual resultó en la aplicación, por parte del DANE, de la Encuesta Nacional de Lectura en 2017, cuyos resultados ya fueron publicados.

2.3 Eliminación de barreras para la inserción laboral de los jóvenes

Los jóvenes en Colombia se enfrentan a diferentes barreras, teniendo en cuenta que normalmente entran a empleos con menor remuneración que el resto de la población económicamente activa. Entre los principales factores que inciden en las capacidades de los jóvenes para su inserción laboral están el trabajo infantil, la calidad de los empleos a los que acceden, la falta de experiencia y la falta de mecanismos como las prácticas laborales que inciden en el tránsito entre la educación y el trabajo. En este sentido, el DNP trabajó durante el último cuatrienio en apoyar al Ministerio de Trabajo en la promoción de mayores y mejores oportunidades de empleo para los jóvenes, así como en evaluar la política de atención al cesante, que busca mejorar las

capacidades de los trabajadores para acceder a mejores empleos y, por tanto, a mejores salarios. Se emprendieron, así, las siguientes acciones:

2.3.1 Se aprobó el documento sobre lineamientos para la generación de oportunidades para la inserción laboral de los jóvenes

Se elaboró y llevó a aprobación el documento CONPES 173 sobre lineamientos generales para la formulación, implementación y seguimiento de una estrategia, con el fin de propiciar una adecuada inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeconómico. Esta población presenta restricciones para completar un óptimo proceso de acumulación de capital humano y social que le permita insertarse en el mercado laboral en condiciones favorables. El objetivo principal consiste en implementar estrategias que garanticen el tránsito de los jóvenes al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad y protección especial en los aspectos que se requieran. Entre algunas de las estrategias establecidas para la generación de oportunidades de inserción laboral se encuentra el impulso a iniciativas que promuevan la generación de ingresos, por medio del acompañamiento a los jóvenes en la búsqueda de empleo y aprestamiento para el trabajo, el establecimiento de formas de contratación que incentiven la vinculación laboral de los jóvenes y la promoción de emprendimientos productivos con potencial de crecimiento e innovación en los jóvenes rurales.

2.3.2 El DNP apoyó el proceso de estructuración del programa 40.000 Primeros Empleos, y brindó asistencia técnica para la formulación del programa Estado Joven

El primer programa tiene como objetivo facilitar a los jóvenes la transición entre los procesos de formación y la inserción al mercado laboral, al ayudar a construir una primera experiencia laboral de calidad, a partir de la cual podrán desarrollar el resto de su trayectoria laboral. El programa Estado Joven, por su parte, es una iniciativa dirigida a estudiantes de educación superior de pregrado en sus niveles técnico-profesional, tecnológico y profesional, para que adelanten sus prácticas laborales en las entidades públicas; así, podrán recibir un auxilio formativo, además de la afiliación y cotización a seguridad social.

2.3.3 Evaluación del componente de capacitación del programa de Mecanismo de Protección al Cesante (en curso)⁵²

Esta evaluación permitió identificar en qué medida las capacitaciones realizadas por las Cajas de Compensación Familiar (CCF) contribuyen a que los beneficiarios se enganchen en empleos formales, y a mejorar sus salarios y su probabilidad de enganche. Además, ayudó a identificar cómo las capacitaciones están contribuyendo al cierre de brechas de capital humano del buscador, y cuáles son los factores que se deben tener en cuenta para mejorar la organización, el tratamiento, la administración y el uso de los datos e información de los beneficiarios de las capacitaciones. Los principales hallazgos en el componente de capacitación evidencian que la mayoría de las CCF están empoderadas con esta tarea, pero aún no se ejecutan todos los elementos definidos en la ley, pues no se han construido suficientes lineamientos para estandarizar la operación, así, existen grandes diferencias entre diferentes tipos de CCF. Además, no se ha desarrollado un sistema de información para generar información administrativa que permita hacer seguimiento en cada fase del componente de capacitación. Hay una evaluación subjetiva positiva acerca del impacto de este componente en disminuir el tiempo en la búsqueda de empleo, lograr un enganche y mejorar los ingresos, pero no se encuentra un impacto cuantitativo significativo. A esto se suma el hecho de que no haya un proceso estandarizado que permita leer las necesidades del sector productivo y las características iniciales que tienen los beneficiarios, así como los contenidos básicos de cada tipo de capacitación. Adicionalmente, las CCF no tienen suficiente infraestructura para garantizar que la capacitación que ofrecen realmente tenga la calidad, oportunidad y flexibilidad para lograr los resultados esperados. Finalmente, se concluye que no se hace seguimiento a egresados del componente de

⁵² También se evalúan los componentes de prestaciones económicas e intermediación del Servicio Público de Empleo.

capacitación, con el fin de evaluar el real impacto de los recursos invertidos en las actividades de formación, y no hay un mecanismo claro ni periódico que apliquen las CCF para actualizar y ajustar los contenidos y, en general, la oferta de capacitación.

3 Referencias

- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2014). *Lineamientos para mejorar la cobertura, la calidad de la educación media y estrategias para facilitar la transición hacia la educación superior y la formación para el trabajo*. Bogotá.
- DNP. (2017). Documento CONPES 3872. *Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por Usd 310 Millones, o su Equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Proyecto de Financiamiento*. Bogotá.
- DNP. (2014) Documento CONPES 173. *Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes*. Bogotá.
- DNP. (2015). Documento Conpes 3831. *Declaración de Importancia Estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa*. Bogotá.
- DNP. (2017). Documento Conpes 3880. *Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia*. Bogotá.
- DNP. (2018). Documento Conpes 3914. *Modificación del documento conpes 3880 declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia*. Bogotá.

1 Introducción

Entre 2014 y 2018 el país sentó bases profundas para la garantía del derecho fundamental a la salud. La construcción de estas bases contó con el apoyo del sector de planeación desde la Subdirección de Salud de la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación.

La garantía del derecho a la salud ha brindado acceso y protección financiera universal mediante el aseguramiento en salud y acceso con equidad a medicamentos. En este periodo, el país alcanzó un consenso sobre aspectos claves para dirigir y coordinar las acciones entre la gestión del riesgo individual y colectivo en salud y para propiciar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la adopción de la política de atención integral en salud (PAIS) y su operativo *modelo integral de atención en salud (MIAS)*, especialmente en las zonas rurales y dispersas.

El establecimiento de las bases para la garantía del derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos, puesto que es un elemento preponderante para el desarrollo de las capacidades individuales. Al respecto, existe evidencia empírica que demuestra la relación entre el estado de salud y la nutrición de las personas, con el crecimiento económico (Bloom & Canning, 2000) y la productividad (Fogel, 1993, Howitt, 2005).

Este documento presenta aquellos avances en los que el sector de planeación contribuyó para el fortalecimiento del derecho a la salud, en el marco del PND 2014-2018, en las áreas de acceso y calidad, sostenibilidad financiera del sistema de salud, seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población, política pública de discapacidad y de prevención del embarazo adolescente.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Mejoras en el acceso y calidad de los servicios de salud

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 expuso como objetivos específicos para el goce del derecho fundamental a la salud, entre otros, aumentar el acceso efectivo a los servicios y mejorar la calidad en la atención. En este sentido, la principal apuesta del sector en el periodo fue el desarrollo e implementación de un nuevo modelo de atención MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud). Además, afianzar otras estrategias, como consolidar la cobertura universal en el aseguramiento, realizar acciones de salud pública y fortalecer la red pública de prestadores. Estos objetivos se destacan por ser aquellos en los que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) prestó apoyo, con las siguientes iniciativas:

2.1.1 Para el fortalecimiento del nuevo modelo de atención, el DNP lideró la evaluación de la prueba piloto de Guainía

La evaluación permite resaltar el énfasis étnico cultural para zonas dispersas que exige la ley estatutaria (Ley 1751 de 2015), en relación con los siguientes aspectos: integralidad de la atención, garantía de derecho y fortalecimiento de acciones de promoción y prevención. De la evaluación, se concluye el efecto positivo de la implementación del modelo en el acceso y los resultados de salud de la región, en particular para las madres gestantes, que acceden a mayores controles prenatales, en nuevos puntos de atención en salud, lo cual contribuye a la reducción de la mortalidad materna. Los resultados de esta evaluación destacan los aciertos y limitaciones de la implementación del modelo en la prueba piloto; de esta manera, la ampliación del MIAS en otras regiones del país se verá fortalecida por la experiencia de Guainía.

2.1.2 Los beneficios cubiertos por el plan de beneficios en salud han sido sistemáticamente actualizados, con el apoyo técnico de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas para la operación del aseguramiento, de la cual hace parte el DNP

En el periodo, se han desarrollado las actualizaciones integrales del plan de beneficios en 2015 y 2017. Las actualizaciones se orientaron a responder a las necesidades en salud, la carga de la enfermedad, el perfil de morbilidad de la población, la estabilidad financiera del sistema, la disponibilidad de recursos y medicamentos, bajo una metodología participativa aprobada en 2011 y mejorada en 2013. La metodología aplicada en estas actualizaciones integrales define criterios de priorización para evaluaciones de tecnologías en salud (ETES), y desarrolla el proceso de participación ciudadana. Por cuenta de las mencionadas actualizaciones, hoy los colombianos tienen dentro del plan 207 nuevos medicamentos y 94 nuevos procedimientos.

2.1.3 Responder la pregunta planteada por el CONPES 3877 sobre la pertinencia de mantener el uso del instrumento de focalización para la afiliación del Régimen Subsidiado

Para ello, el DNP, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó los análisis sobre dicha pertinencia; así, se plantearon cuatro alternativas de política para el fortalecimiento del proceso de afiliación para el régimen subsidiado, al analizar los impactos técnicos para la operación del programa, los impactos fiscales (posibles riesgos en disminución de recaudos) y los impactos operativos.

2.1.4 El DNP, junto con MSPS, construyó el tablero de control de la Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP)

El tablero hace el seguimiento de 26 metas trazadoras para las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, al involucrar a doce entidades de gobierno en el mejoramiento de los resultados en salud. El tablero busca unificar esfuerzos intersectoriales en la promoción de la salud pública. Hasta el momento, el tablero ha servido para generar alertas en las diferentes dimensiones en las sesiones de la CISP.

- 2.1.5 El DNP realizó un convenio interadministrativo con el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) para determinar el gasto actual y costo teórico de cuatro enfermedades mentales severas y determinar las mejores prácticas en la promoción de la convivencia y prevención de la violencia, con el fin de fortalecer la dimensión de salud mental y convivencia del Plan Decenal de Salud Pública

El convenio dio como resultado dos revisiones sistemáticas de literatura; una con las mejores prácticas para prevenir las enfermedades mentales severas y otra con las mejores prácticas para la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias interpersonales. Así mismo, se cuenta con el gasto actual y costo teórico de las cuatro enfermedades mentales con mayor incidencia en el país. Esta información permite tomar mejores decisiones de política pública.

2.2 Sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Otro de los objetivos específicos que se desarrolla en el PND es “Asegurar la sostenibilidad financiera del sistema en condiciones de eficiencia”. En esta materia, el acompañamiento del DNP ha estado enmarcado en las siguientes acciones:

2.2.1 El DNP ha venido asignando recursos crecientes del Sistema General de Participaciones para salud

Con ello, ha beneficiado la financiación del régimen subsidiado, las responsabilidades en salud pública de las entidades territoriales, y la gestión de los departamentos, distritos y municipios certificados en prestación de servicios.

2.2.2 Se reglamentó la Ley 1797 de 2016

Mediante esta se modificó el criterio de la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), componente oferta, para simplificar el proceso de distribución, con el fin de responder a las necesidades de los departamentos y distritos que tienen competencias en subsidios de oferta y no POS subsidiado.

2.2.3 Se construyó el modelo DNP salud

Funciona como instrumento de planificación, análisis y proyección del gasto en salud. Se publicó una primera versión en 2015, y la versión actualizada se publicará en el 2018.

2.2.4 Se apoyó la construcción de una propuesta metodológica para la implementación de la política de puerta de entrada de medicamentos

La metodología propone la asignación de un precio de eficiencia a los nuevos medicamentos al momento de entrada y aprobación en el país. Este documento fue entregado como insumo al sector salud y ha contribuido a la discusión técnica para la reglamentación del artículo 72 del Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.5 Como parte de la política farmacéutica, se contribuyó en la construcción de una revisión sistemática de las mejores prácticas para la negociación centralizada de medicamentos

Esto se ha dispuesto como insumo para la reglamentación de la estrategia por parte del Ministerio de Salud (artículo 72 del Plan nacional de Desarrollo).

2.2.6 El DNP acompañó al Ministerio de Salud con la revisión de la metodología para la referenciación internacional de precios

También, en la implementación y revisión de las metodologías para el agrupamiento de medicamentos para la expresión de beneficios en salud —POS implícito—, mediante la elaboración de grupos de medicamentos, para las siguientes patologías: diabetes, depresión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y dislipidemia.

2.2.7 Apoyo en el análisis de pool de riesgo y definición de la unidad de pago por capitación (UPC)

En el marco de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, tarifas y condiciones del aseguramiento en salud, el DNP ha participado en los comités técnicos del estudio de suficiencia y los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la UPC, que garantiza el plan de beneficios en salud desde el 2012.

2.2.8 El DNP hace parte de la junta directiva de la administradora de los recursos (ADRES) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la cual ha sido fundamental en la determinación de las necesidades de financiamiento del SGSSS

Como parte de la junta directiva, se ha acompañado en la puesta marcha, desde agosto de 2016, de los decretos reglamentarios que ha expedido, relacionados con sus funciones y decisiones presupuestarias.

2.2.9 Entre el DNP y la Cuenta de Alto Costo (CAC) se busca caracterizar, por medio de herramientas big data (o macrodatos), a la población que padece de enfermedad renal crónica (ERC) y su relación con otras enfermedades, como diabetes e hipertensión

La herramienta pretende desarrollar modelos para la proyección de nuevos pacientes con diabetes, hipertensión o ERC, para la planeación de estrategias de intervención y prevención de progresión de las enfermedades. La ERC es una enfermedad de alto costo, que es prevenible, en la medida en que se pueda efectivamente intervenir en su progresión. Esto contribuirá a generar estrategias para la eficiencia en el gasto en salud.

2.3 Mejoras en la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población

Al ser la situación alimentaria y nutricional un determinante de la pobreza, el Gobierno nacional considera como prioridad el desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria, elementos que impactan de manera positiva el estado nutricional de la población colombiana, en especial la más pobre, vulnerable y de grupos étnicos. Por lo anterior, el DNP participa en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), la cual es la instancia encargada de la coordinación de las entidades a escala nacional para los temas de SAN. A continuación, se presentan los principales logros:

2.3.1 Desde el DNP se realizó la “Evaluación institucional y de resultados de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). CONPES Social 113 de 2008”

Los resultados de esta evaluación derivaron en la reformulación de la política y el planteamiento de una nueva arquitectura institucional para la CISAN, que se espera concretar en este año.

2.3.2 Diseño e implementación de la ruta de atención a la desnutrición aguda

En lo correspondiente a la garantía del derecho a la alimentación, se diseñó esta ruta dentro de las competencias de la CISAN. Dicha ruta es importante para atender las situaciones de emergencia que se presentan en el país en los temas de desnutrición.

2.3.3 El DNP, en conjunto con las entidades que hacen parte de la CISAN, elaboró el rediseño de la política de SAN

Esta política cuenta con un enfoque de derechos que acoge las disposiciones del derecho internacional, las de la Corte constitucional y lo acordado en el proceso de paz.

2.3.4 Se realizó una evaluación de operaciones del Programa de Prevención y Reducción de Anemia Nutricional en Niños y Niñas de 6 a 23 meses

Los principales resultados de esta evaluación están enfocados en desarrollar mejoras en el programa; las mejoras identificadas fueron la recomendación de ampliación a otros territorios y el ajuste de los documentos técnicos y de las guías de operación.

2.4 Garantizar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad (PcD)

El Plan Nacional de Desarrollo propendía por articular acciones para fortalecer la *política pública de discapacidad e inclusión social*, la cual busca cambiar de una visión asistencialista a políticas de desarrollo humano, con un enfoque de derechos. El DNP participó con las siguientes acciones:

2.4.1 Elaboración del decreto de puntajes para licitaciones públicas para la inclusión laboral de la PcD

Este decreto otorga un puntaje adicional en una licitación pública a las empresas que acrediten dentro de su nómina a trabajadores con discapacidad; el porcentaje de puntaje adicional es del 1 %. El decreto es reglamentario de la Ley 1618 de 2013, y estaba a cargo del DNP, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

2.4.2 El DNP elaboró la “Guía para el uso del clasificador de la política pública de discapacidad e inclusión social en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP)”

Esta herramienta permite tener la información de la inversión en programas para las PcD, y es pertinente para hacer seguimiento a los recursos asignados por cada entidad en el tema.

2.5 Prevención de Embarazo en la Adolescencia (PEA). Estrategia para favorecer las oportunidades de movilidad social

El embarazo en la adolescencia es una problemática que limita el acceso a educación y al mercado laboral de las mujeres. Por otra parte, este fenómeno impacta las relaciones familiares y sociales de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades en torno a un proyecto de vida, y suele generar una prolongación de la pobreza, inequidad de género y exclusión social. Por tal razón, la prevención de embarazos en la población adolescente ha sido un frente de trabajo prioritario en pro del mejoramiento de la calidad de vida y la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

2.5.1 Se construyó la “Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia (2015-2025)”

Esta fue aprobada en el 2017, y contó con la participación del DNP. La estrategia busca el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en cumplimiento de la obligación del Estado, la sociedad y la familia de ser garantes y promotores de su desarrollo integral. Adicionalmente, dicha estrategia se plantea como una oportunidad del país, con el fin de adelantar las acciones necesarias para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

3 Referencias

Bloom, D., & Canning, D. (2000). The health and wealth of nations. *Science*, 287(5456), 1207-1209.

Fogel, R. W. (1993). New sources and new techniques for the study of secular trends in nutritional status, health, mortality, and the process of aging. *Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History* 26(1), 5-43.

Howitt, P. (2005). Health, human capital and economic growth: A Schumpeterian perspective. *Health and economic growth: Findings and policy implications*, 1, 19-40.

Capítulo 11. Seguridad y defensa: la fuerza pública como garante de un país próspero y en paz

1 Introducción

La paz y la seguridad son requisitos para el crecimiento y el desarrollo sostenible. A partir de estas, el sector público puede llegar a ser realmente efectivo y llevar su oferta a toda la población; el sector privado se torna dinámico e inclusivo, y puede generar empleo y bienestar para los habitantes; y los individuos pueden desarrollar todo su potencial y hacer el mejor uso de sus capacidades.

De ahí que este tema haya sido prioridad en materia de política pública en las últimas décadas. Más aún, teniendo en cuenta el contexto de los años ochenta y noventa de Colombia: un conflicto armado con múltiples actores al margen de la ley, el auge del narcotráfico y los dineros ilegales provenientes de este, y el uso indiscriminado de acciones terroristas por parte de los actores criminales para intimidar a la población.

Los avances en esta materia han sido palpables desde el 2000. Entre ese año y el 2009 se fortalecieron de manera importante las Fuerzas Militares (FF. MM.) y la Policía Nacional, y se lograron golpes militares efectivos en contra de los grupos armados al margen de ley. Al 2009, si bien la mayoría de los indicadores asociados con el conflicto venían disminuyendo, sus niveles eran todavía altos, y múltiples partes del país sentían su impacto.

Entre 2010 y 2018, el Gobierno redujo de manera acelerada estos indicadores y logró consolidar la paz de manera generalizada en el territorio nacional. Prueba de ello es que se logró la terminación del conflicto armado con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) —el más antiguo del hemisferio occidental—, se llevó la tasa de homicidios a su nivel más bajo en 42 años y se adaptó a la fuerza pública para enfrentar de manera efectiva las nuevas amenazas a la seguridad propias de los procesos de transformación de la violencia.

Este documento presenta, entonces, los principales logros obtenidos en esta materia en los últimos años desde la gestión del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 Seguridad en el territorio

Uno de los principales retos en materia de paz y seguridad durante los últimos años fue desarrollar de forma definitiva e integral las capacidades de los territorios para consolidar las condiciones de desarrollo y paz en todo el territorio nacional. En ese sentido, desde el Departamento Nacional de Planeación se trabajó para alcanzar este objetivo, por medio de las siguientes acciones:

2.1.1 Caja de herramientas de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) ⁵³

A partir de la necesidad de proporcionar insumos técnicos para la elaboración del PISCC, se desarrolló el aplicativo de la “caja de herramientas”, con el fin de proporcionar la mayor cantidad de insumos para la formulación de estos planes.

Por lo anterior, el aplicativo cuenta con toda la información sobre la formulación, implementación y seguimiento del PISCC; además, se encuentran documentos y guías para las diferentes fuentes de financiación y los tipos de proyectos que pueden desarrollarse por medio de este plan. Aunado con esto se encuentra información acerca de la normatividad sobre seguridad ciudadana, principalmente las leyes y decretos que fijan las acciones sobre cada uno de los actores que participa en la formulación del PISCC.

También fueron programados informes municipales y departamentales sobre seguridad ciudadana para la totalidad de los municipios, los cuales muestran las principales problemáticas asociadas con seguridad ciudadana y su comparativo respecto al departamento y la nación. En este momento se están actualizando con la información más reciente disponible. Además, fueron incluidos documentos de caracterización frente a la problemática de drogas, e infografías delictivas a escala departamental; esto es de utilidad como insumo para el diagnóstico requerido en los PISCC.

Con esta iniciativa se contribuyó a que las autoridades de policía en los territorios contaran con un mayor apoyo técnico para la consolidación de la seguridad territorial. Así mismo, la estructuración del aplicativo facilitó la consulta de información y articulación con algunas de las entidades involucradas. No obstante, persisten retos en este sentido, como la articulación del tema de seguridad territorial con la justicia territorial. Para el futuro se espera actualizar también la guía para la elaboración de los PISCC, e incluirla en el “Kit territorial”, haciendo énfasis en el uso de la “caja de herramientas” para la elaboración del diagnóstico.

2.1.2 Índice de vulnerabilidad territorial

El DNP realizó el diseño metodológico y el cálculo del índice de vulnerabilidad territorial (IVT), el cual se actualizó para el periodo de 2011 a 2015. Con este índice se buscó identificar los territorios que son más vulnerables desde el punto de vista de los fenómenos criminales, para poder priorizar la política pública de tal forma que fueran estos territorios los que recibieran una mayor atención en materia de recursos. La elaboración del IVT le permitió al DNP tener mejores insumos para la elaboración de política pública orientada hacia el territorio, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de ellos. El siguiente paso en este sentido es actualizar la metodología para el cálculo del IVT de tal forma que se puedan integrar los recientes desarrollos y cambios institucionales en materia de seguridad. Se espera tener esta nueva metodología y el cálculo del nuevo IVT para el periodo 2011-2017, a finales del 2018.

⁵³ La “caja de herramientas” PISCC se encuentra disponible en <https://www.dnp.gov.co/cajaherramientas/Paginas/default.aspx>.

2.1.3 Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES)

El DNP participó en el rediseño del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) (2014-2015) y en su socialización (2015-2016). En el marco del SIES se aprobaron proyectos de inversión por más de 100.000 millones de pesos, con el propósito de mejorar la prevención, disuasión, control y mitigación del delito. Algunos de los resultados de estos proyectos fueron los circuitos CCTV, implementados en más de 20 municipios, con los cuales se benefició a cerca de 15 millones de personas entre el 2014 y el 2015.

2.1.4 Estudio de narcomenudeo

El DNP, desde la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSG), elaboró el documento “Narcomenudeo en Colombia: transformación de la economía criminal”. El objetivo de este documento es caracterizar el fenómeno del narcomenudeo en el país, con una perspectiva que no había sido previamente usada, la cual permite observar el fenómeno como una manifestación esencialmente económica. El documento contó con la cooperación de la Policía Nacional, lo cual le permitió a la DJSG hacer un recuento bastante detallado de las transformaciones que sufrió la economía criminal del narcotráfico desde sus orígenes, en los años setenta, hasta la actualidad.

Entre los logros derivados de la elaboración de este documento se encuentra la primera estimación del mercado interno de drogas ilegales en el país (marihuana, cocaína y bazuco) durante el 2015, el cual se calculó en un rango de entre 3 y 6 billones de pesos anuales (2015-2017). El énfasis hecho en el comportamiento del mercado y las acciones de interdicción de la Policía fueron presentados en un evento en el que el director del DNP mencionó la necesidad de acercarse a los fenómenos criminales con un enfoque económico, para encontrar sus factores determinantes y enfrentarlos de manera adecuada.

2.1.5 Modelo de seguridad multidimensional en zonas de frontera

La evolución del fenómeno de frontera se asocia con los crímenes transnacionales, como terrorismo, contrabando, lavado de activos, minería ilegal, narcotráfico, presencia de grupos al margen de la ley, actores armados ilegales, narcotráfico, entre otros. Uno de los retos más grandes es el fortalecimiento integral de los territorios, para garantizar la seguridad de estas zonas y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en su extensión. Para poder llevarlo a cabo se hacen acercamientos con los países vecinos, con el objetivo de construir canales de cooperación bilaterales.

Actualmente, se cuenta con espacios dinámicos, como la Mesa de Seguridad y Defensa de los gabinetes binacionales presidenciales, los diálogos bilaterales de ministros y viceministros de Seguridad y Defensa, la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza (Combifron); las reuniones de los mandos regionales de frontera y las jornadas binacionales de apoyo al desarrollo con Ecuador, que permiten la coordinación y el desarrollo de estudios, para alcanzar un análisis y unos resultados respecto a minería ilegal, drogas, armas, municiones y explosivos, tráfico ilícito de hidrocarburos, pasos informales de frontera y trata de personas.

El DNP, en conjunto con la Universidad Externado, realizó un trabajo que permitió la construcción del *modelo de seguridad multidimensional de frontera* para identificar la caracterización y tipificación de los nuevos riesgos y amenazas en zona de frontera.

2.1.6 Modernización institucional de las autoridades de Policía

Con el propósito de ayudar a consolidar las capacidades territoriales en materia de seguridad, el DNP, con el apoyo de la embajada británica, inició a principios del 2018 un trabajo para identificar los posibles cambios institucionales de las autoridades de policía. Para ello, se iniciaron una serie de talleres en cada una de las regiones de la Policía Nacional, en los que se trabajaron los temas de fortalecimiento interno de la Policía Nacional, el fortalecimiento externo en materia de articulación de las diferentes autoridades de policía y los retos normativos en materia de seguridad ciudadana, en especial enfocado en los retos de la

aplicación del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia. De esta forma, se espera tener un documento con el diagnóstico de los principales problemas a nivel territorial en cada uno de estos tres ejes, y propuestas que puedan ser incluidas en las bases del próximo plan nacional de desarrollo, y que contribuyan a la elaboración de una nueva **política nacional de seguridad y convivencia ciudadana**.

Adicionalmente, durante los últimos cuatro años, con el apoyo de la cooperación alemana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha puesto en marcha un conjunto de iniciativas dirigidas a determinar cómo se gestionan los conflictos en las zonas rurales por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y cómo mejorar la articulación institucional entre las autoridades de policía y las instituciones no gubernamentales. Actualmente, el DNP está apoyando a la Alcaldía Mayor de Bogotá en la implementación de mecanismos para fortalecer la articulación entre los corregidores de policía y las juntas de acción comunal en la región de Sumapaz.

2.2 Infraestructura y logística

El sector de seguridad y defensa tiene un enorme potencial en materia económica, con el que puede contribuir al desarrollo integral del país. En ese sentido, desde el DNP se realizaron las siguientes acciones, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de este sector:

2.2.1 Desarrollo de la industria aeronáutica

Con el propósito de impulsar la construcción del tejido de la industria aeronáutica del país y de dinamizar la forma como las distintas empresas del sector se relacionan entre sí y se articulan con el sector internacional, la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno realizó un evento enfocado en resaltar las capacidades de la Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia (CIAC) y fortalecerlas, con el fin de estimular el crecimiento económico colombiano.

Como resultado del evento, se desarrollaron mesas técnicas en las que se plantearon las bases para la construcción de una política pública enfocada en el sector aeronáutico, que debería incluirse en el próximo plan nacional de desarrollo. El objetivo de esta política es fortalecer las actividades relacionadas con mantenimiento y reparación de equipos y aeronaves; la producción y certificación de piezas, partes y componentes, y la estandarización de la cadena de suministro de los bienes y servicios.

2.2.2 Capacidades de ciencia y tecnología para el sector militar

Se ejecutaron procesos de evaluación, concepto técnico y seguimiento a más de 23 proyectos de transferencia de conocimientos para el sector defensa, por medio de la modalidad de cooperación industrial y social *offset*, por valor superior a los USD 2.263.656.318, lo que contribuyó a un ahorro anual de \$47.660.000.000 en adquisición de capacidades tangibles e intangibles con efecto de réplica en el sector industrial de la defensa y el sector civil.

2.2.3 Programa Fortaleza

La DJSG acompaña actualmente al Ministerio de Defensa Nacional en la estructuración del programa Fortaleza, que implica la construcción de un nuevo complejo para el Ministerio y las Fuerzas Militares en Colombia. Dicho acompañamiento supone la elaboración de un documento de política que establezca las fases del programa y los mecanismos de financiamiento. A manera de reto para esta acción, queda pendiente financiar la construcción de las tres fases del programa.

2.2.4 Energías limpias

La DJSG acompaña a la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) en la estructuración de un proyecto piloto, que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la generación de energías limpias en las trece bases e instalaciones de la FAC; así como la estructuración de un proyecto para el uso de vehículos eléctricos por parte de la Policía Nacional. A futuro, se espera ampliar el impacto del proyecto piloto en las demás bases militares del sector de defensa.

2.3 Eficiencia del gasto público

Adicionalmente, desde el DNP se contribuyó a mejorar la eficiencia del gasto público del sector de seguridad y defensa. Mediante este esfuerzo, se espera que los recursos del sector sean invertidos de una forma mucho más eficiente y estén orientados a resolver de forma integral los problemas en materia de seguridad. Para ello, desde el DNP se contribuyó de la siguiente manera:

2.3.1 Evaluación del presupuesto de inversión

Desde la DJSG fue elaborado un formato de evaluación para los proyectos de inversión, llamado *ruta de incidencia estratégica para el presupuesto de inversión* (RIEPI), el cual evalúa la alineación de los proyectos con las prioridades del Gobierno y con las políticas de cada sector. Dicha herramienta actualmente corresponde al componente de prioridad dentro de la evaluación del presupuesto de inversión colombiano EPICO.

2.3.2 Proyectos tipo

El DNP ha venido desarrollando una serie de proyectos tipo como una solución estándar de alta calidad para que las entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. En materia de seguridad y defensa, existen dos proyectos estándar de unidades básicas de carabineros y estaciones de Policía.

1 Introducción

En Colombia, históricamente el desarrollo de la población rural ha presentado brechas sociales frente a la población urbana. Esto se evidencia en condiciones sociales más precarias, como mayores tasas de pobreza, baja capacidad de generación de ingresos, menores niveles de escolaridad, acceso limitado a protección social, condiciones de habitabilidad inadecuadas y bajo acceso a la tierra.

Durante la última década, las condiciones de vida de la población rural mostraban un gran rezago frente a las de la población urbana. En 2009, el 53,7 % de los habitantes en las zonas rurales estaban en condición de pobreza monetaria, y el 28,6 %, en extrema pobreza, en comparación con el 36 y el 15,4 %, respectivamente, de quienes residían en las cabeceras municipales.

Tabla 1. Porcentaje de personas en condición de pobreza monetaria, según zona, en 2009

Pobreza	Centros poblados (CP) y rural disperso (RD) (%)	Cabeceras municipales (CM) (%)
Pobreza monetaria	53,7	36
Pobreza extrema monetaria	28,6	9,9

Fuente: DANE (2009a).

La limitación de la población al acceso a la canasta básica de alimentos, y a bienes y servicios, estaba relacionada con las bajas capacidades de generación de ingresos que presentaban las zonas rurales del país. Aunque en 2009 el desempleo en la zona rural (7,9 %) estaba 4 puntos porcentuales (p. p.) por debajo de la tasa nacional, el ingreso laboral promedio (\$320.038) correspondía al 64,4 % del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)⁵⁴ y al 39,9 % del ingreso de la zona urbana.

⁵⁴ El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en 2009 fue de \$496.900.

Otro de los problemas estructurales que afectaban a la población rural eran sus bajos niveles de escolaridad, pues para el 2009, el 14,5 % de las personas de 15 años o más no sabían leer o escribir, y el promedio de años de educación aprobados era cinco; de hecho, el 59,7 % de la población mayor a 15 años tenía como máximo nivel educativo la primaria (DANE, 2009a). Además, las coberturas netas de educación eran bajas, especialmente en los niveles de preescolar, básica secundaria y media: el 49,8, 46,8 y 19 %, respectivamente. El desinterés por continuar el ciclo de formación, la falta de pertinencia de la educación y las restricciones socioeconómicas —por ejemplo, la necesidad de trabajar— explicaban esta situación (DNP, MTC, 2015a).

Finalmente, los problemas de tenencia y ocupación de la tierra en zonas rurales se reflejaban en el uso no planificado del suelo para fines productivos, el aprovechamiento inapropiado de los recursos naturales, la falta de claridad jurídica sobre la propiedad de los predios rurales y la ocupación desordenada y desequilibrada del territorio, junto con dificultades para acceder a los factores productivos por parte de los pequeños y medianos productores. Según la encuesta nacional de calidad de vida (ENCV) del 2011⁵⁵, solo el 37,4 % de los hogares rurales tenían acceso a la tierra, y de estos, más de la mitad (59 %) presentaban algún tipo de informalidad relacionada con la propiedad. Estas cifras reflejan la inequidad y desorden del desarrollo del territorio rural y la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra en el país.

En este orden de ideas, entre 2010 y 2017, el Gobierno nacional logró mejoras significativas en el cierre de esas brechas sociales, como la salida de 1,33 millones de personas rurales en condición de pobreza y 963.000 en pobreza extrema. Esto acompañado, por un lado, de la reducción de la tasa de desempleo en las zonas rurales, que pasó del 8,47 al 5,12 %; y, por el otro, de un incremento del 14,39 % en el ingreso laboral promedio. Paralelamente, se mejoró el acceso a la tierra y la seguridad jurídica de la propiedad rural: en el periodo se formalizaron 11.800 predios privados y se adjudicaron 5.400 baldíos y bienes fiscales patrimoniales a comunidades campesinas y entidades de derecho público.

Entre 2013 y 2015, el Gobierno llevó a cabo la Misión para la Transformación del Campo (MTC), la cual generó recomendaciones de política para el desarrollo rural integral en el largo plazo, en las cuales se tuvo como base la relación de los habitantes con su territorio y la inclusión no solo social, sino, también, productiva de los pobladores rurales. Este marco reconoció que el incremento de la productividad agropecuaria depende del bienestar y la calidad de vida de los pobladores, su capacidad productiva, la interacción entre los diferentes agentes con el territorio y una institucionalidad que soporte y promueva estos procesos.

Dado lo anterior, el DNP trabajó articuladamente con el sector en fomentar el ordenamiento territorial, mediante el uso adecuado del suelo, así como el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural⁵⁶, para favorecer la sostenibilidad ambiental, el acceso a la tierra y la tenencia de esta, además de la producción agropecuaria. Así mismo, impulsó programas para el adecuado acceso de la población en zonas rurales al sistema de protección social.

⁵⁵ La ENCV 2011 es la única fuente de información disponible sobre tenencia y caracterización de la propiedad rural. No hay otra del mismo tipo que haya tenido una muestra ampliada de la zona rural, lo cual se hizo con el objetivo de caracterizar a los productores agropecuarios.

⁵⁶ Este concepto se define en el numeral 1, del artículo 5, de la Resolución 128 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios, y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria, de la siguiente manera: “Es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio”.

En tal sentido, el presente documento, titulado “Transformación social del campo”, abarca tres dimensiones que explican las principales líneas de trabajo de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) del DNP para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la movilidad social de los pobladores rurales para el periodo 2014 a 2018. Estas son: 1. instrumentos para desarrollar políticas diferenciales para la ruralidad; 2. mejora en las capacidades de los pobladores rurales y reducción de brechas en las condiciones de vida; 3. ajuste institucional para responder a los desafíos de la ruralidad.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 Instrumentos para desarrollar políticas diferenciales para la ruralidad

Un hito en la política rural del país fue la realización entre 2013 y 2015 de la Misión para la Transformación del Campo (MTC), iniciativa del Gobierno, y en cabeza del DNP, la cual contó con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y Prosperidad Social (PS). La Misión se estructuró en torno a seis ejes temáticos, a partir de los cuales se desarrollaron los diagnósticos y las estrategias para la construcción de las propuestas y recomendaciones sobre los temas centrales para la transformación del campo: 1. cierre de brechas sociales con enfoque de derechos; 2. inclusión productiva y agricultura familiar; 3. desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario; 4. elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural; 5. ordenamiento y desarrollo territorial; 6. reforma institucional profunda. La MTC generó recomendaciones para el desarrollo rural durante los próximos 20 años, con un enfoque territorial e integral, en las que el desarrollo social y productivo parte de las regiones y busca la inclusión social y económica de los habitantes, mediante estrategias de garantía de derechos sociales, inclusión productiva, competitividad del sector agropecuario, sostenibilidad ambiental, ordenamiento y desarrollo territorial, y ajuste institucional del sector.

En el marco de la misión, el DNP emprendió las siguientes acciones para desarrollar políticas públicas diferenciales para la ruralidad:

2.1.1 El DNP y la MTC construyeron en 2014 las categorías de ruralidad

Esta metodología surgió como respuesta a la recomendación de la MTC de orientar los instrumentos hacia la provisión de bienes y servicios públicos con enfoque territorial. En ese marco, el DNP y la MTC construyeron las categorías de ruralidad con las cuales clasifican a los municipios a partir del tamaño de la población en la cabecera municipal y la densidad poblacional. Las cuatro categorías son: 1. ciudades y aglomeraciones; 2. ciudades intermedias; 3. rural, y 4. rural disperso⁵⁷. Esta clasificación permite evidenciar que la heterogeneidad de la población rural depende de las condiciones del territorio en el que residen. Estas nuevas categorías han facilitado el diseño de instrumentos, como la identificación de los territorios y nodos de desenvolvimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), y han sido utilizadas como criterio para la aprobación de proyectos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)-Paz, así como para reconocer la población por atender en esos programas.

⁵⁷ 1. Ciudades y aglomeraciones: corresponde a las ciudades con más de 100.000 habitantes en la cabecera, sus aglomeraciones y los municipios que cumplen una función subregional; 2. ciudades intermedias: incluye los municipios con población entre los 25.000 y 100.000 habitantes con alta densidad poblacional; 3. rural: incorpora los municipios que tienen cabeceras pequeñas —menos de 25.000 habitantes— y densidades poblacionales intermedias —entre 10 a 100 habitantes por kilómetro cuadrado—; y 4. rural disperso: contempla los municipios con cabeceras pequeñas, densidad de población baja —menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado— y alta concentración de la población en la zona restante.

2.1.2 En el marco de la Misión para la Transformación del Campo, el DNP elaboró documentos técnicos y propuestas de política pública en temas estratégicos

Entre estos se encuentran: 1. el impacto fiscal de la MTC; 2. los determinantes del precio de la tierra rural; 3. los análisis de los incentivos a la inversión en proyectos agropecuarios; 4. los modelos de comercialización y la protección social de la población rural; 5. la caracterización de la población migrante rural; 6. los bienes y servicios públicos sociales rurales, y 7. la promoción de exportaciones agropecuarias.

2.1.3 Se publicaron en versión impresa y digital los informes detallados de la MTC en el 2016

Por su parte, la Misión socializó sus propuestas en diferentes escenarios públicos y privados, nacionales y regionales; y entregó oficialmente un informe con las propuestas en una versión resumida y en un informe detallado que contiene todos los diagnósticos, estrategias y estudios relevantes.

2.2 Mejora en las capacidades de los pobladores rurales y reducción de brechas en las condiciones de vida

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 acogió varias de las estrategias de la MTC, en las que se expuso que, para lograr la transformación del campo, se requiere la atención territorial y multisectorial a partir de la construcción y definición de mecanismos de intervención integral. En línea con lo anterior, en el periodo 2014-2018, el DNP trabajó en las siguientes líneas de trabajo:

2.2.1 En el 2014 se elaboró la política para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural en Colombia

En esta política se propusieron las siguientes actividades: 1. adecuar la normativa de vivienda de interés social a las necesidades del área rural; 2. desarrollar instrumentos de política flexibles que atiendan integralmente las particularidades de los pobladores rurales; 3. articular los instrumentos de vivienda con otros instrumentos de habitabilidad rural, como acceso a agua para consumo humano, electricidad y en general servicios públicos; 4. incorporar la habitabilidad rural como un factor de desarrollo rural; 5. aclarar el alcance de las normas sobre restitución de vivienda, y adoptar medidas legislativas consecuentes; y 6. diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la política.

2.2.2 Se elaboraron insumos para la construcción de políticas públicas en el marco del punto 1 del acuerdo de paz “Reforma rural integral”

Entre 2015 y 2017, el DNP elaboró insumos para la construcción de políticas públicas que permitieran atender dichos compromisos en un escenario de postacuerdo. Los temas trabajados incluyeron tierras, infraestructura productiva, adecuación de tierras y habitabilidad rural. Así mismo, el DNP trabajó en la construcción del Decreto 902 de 2017, “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras”. Por medio de este decreto se derogó el artículo 101 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y además se procedió a establecer un régimen especial de adjudicación, que guarda relación con lo estipulado en el artículo 102 del citado plan⁵⁸.

⁵⁸ El efecto de lo anterior se encuentra reflejado en la Ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

2.2.3 En el 2014, el DNP evaluó los resultados de los modelos educativos flexibles (MEF) y de los centros regionales de educación superior (CERES)

Al respecto, la DDRS acompañó la evaluación institucional y de resultados sobre la cadena de valor de esta estrategia impulsada por el Ministerio de Educación Nacional, de manera puntual sobre los análisis comparativos entre los MEF y la educación tradicional rural.

2.2.4 El DNP participó en la Subcomisión para la Formalización Laboral Rural

El 15 de abril de 2016 se creó esta subcomisión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, a la cual asiste el director de Desarrollo Rural Sostenible, en representación del DNP. La Subcomisión ha sesionado dos veces, en agosto de 2016 y en mayo de 2018. En las dos ocasiones, la DDRS realizó una presentación que incluyó, por un lado, un diagnóstico sobre las causas generadoras de la informalidad laboral en las zonas rurales y los bajos niveles de protección social de los trabajadores rurales, y, por otro lado, recomendaciones de política para orientar las discusiones de la subcomisión frente al tipo de instrumentos que pueden ayudar a resolver los cuellos de botella identificados.

2.2.5 En el 2016, el DNP elaboró tres documentos sobre la agricultura familiar

Respecto a la temática de agricultura familiar, la DDRS elaboró los siguientes textos: 1. propuesta de lineamientos para el apoyo a la agricultura familiar, y 2. acceso al crédito por parte de agricultores familiares. Estos documentos buscaron la aclaración de conceptos y la definición de ámbitos de acción, así como las estrategias para el fortalecimiento de las economías campesinas de autoconsumo.

2.2.6 En el 2016 se elaboraron dos herramientas para el “Kit territorial” del DNP

En particular, se elaboraron dos instrumentos para mejorar la planificación territorial agropecuaria: 1. el instrumento de “Planificación de uso del suelo rural”, el cual brinda información sobre los conflictos de uso del suelo, zonas de restricción por temas ambientales y de comunidades étnicas; y 2. el instrumento de “Caracterización social, territorial y productiva de las zonas rurales”, que busca evidenciar la situación de la población rural dispersa; la vocación y cobertura del suelo; las características productivas de las unidades de producción; y los principales cultivos desarrollados en cada uno de los municipios del país. Estas herramientas fueron incluidas dentro del “KIT territorial” y divulgadas en la gira del director por las regiones en el 2016.

2.2.7 En el 2017 se elaboró un proyecto de big data (o macrodatos) aplicado al sector agropecuario

El DNP estructuró el “Data-Jam desarrollo rural de USAID”, que se llevó a cabo el 27 y 28 de abril de 2017. La metodología permitió identificar cómo los factores productivos y los entornos territoriales contribuyen en la generación de ingresos de los pequeños productores agropecuarios.

2.2.8 En el periodo de gobierno 2014-2018, el DNP participó en la validación para el otorgamiento de más de 8.134 subsidios de vivienda rural

El DNP, como entidad promotora⁵⁹ en el marco de los Contratos Plan Sur del Tolima, Norte del Cauca, Atrato Gran Darién y CONPES Cauca, promovió el otorgamiento de subsidios de vivienda de interés social rural para mejorar las condiciones de habitabilidad de poblaciones vulnerables.

⁵⁹ Según el Decreto 1934 de 2015, las entidades promotoras son las entidades públicas del orden nacional responsables de brindar y/o coordinar la atención de la población que se ha focalizado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la postulación de beneficiarios al subsidio de vivienda de interés social rural, por medio de programas estratégicos.

2.2.9 Entre 2014 y 2018 el DNP apoyó la formulación de proyectos con recursos de regalías

En conjunto con la Dirección de Estructuración de Proyectos del Sistema General de Regalías, se estructuraron cinco proyectos tipo: vivienda de interés social (VIS) rural, planta de beneficio animal —categoría autoconsumo—, centro de acopio y enfriamiento de leche, trapiche panelero y lineamientos para la construcción de plazas de mercado, con el propósito de que las entidades territoriales cuenten con proyectos de alta calidad, para lograr la reducción de costos y tiempos de la formulación de proyectos, al aumentar la eficiencia de la inversión pública.

2.3 Ajuste institucional para responder a los desafíos de la ruralidad

Para lograr la transformación del campo, en el PND 2014-2018 se estableció la necesidad de contar con un arreglo institucional acorde con las necesidades de los pobladores rurales y de los territorios. En este periodo de gobierno, el nuevo arreglo institucional pudo concretarse gracias a las facultades otorgadas al presidente de la República, mediante el artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, por medio de las cuales se liquidó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) (Decreto 2365 de 2015) y se crearon la Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 de 2015), la Agencia de Desarrollo Rural (Decreto 2364 de 2015) y la Agencia de Renovación del Territorio (Decreto 2366 de 2015). La Agencia Nacional de Tierras es la responsable de la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad para garantizar el acceso a la tierra como factor productivo. Por su parte, la Agencia de Desarrollo Rural es la encargada de la estructuración, ejecución y cofinanciación de los planes y proyectos dirigidos al desarrollo rural formulados en los territorios. En el caso de la Agencia de Renovación del Territorio, esta entidad coordina la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto que priorice el Gobierno nacional. Sobre este marco institucional, el DNP realizó actividades y participó en los siguientes temas:

2.3.1 Se participó en la reglamentación de los artículos 101, 102 y 103 de la Ley 1753 de 2015

El DNP participó en las mesas de trabajo que dieron lugar a la reglamentación de la Ley del PND en materia formalización de la propiedad privada de tierras, administración de las tierras de la nación (tierras baldías) y los criterios para la asignación del subsidio integral de reforma agraria. Adicionalmente, se creó el Fondo de Tierras, administrado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el propósito de democratizar el acceso a la tierra para los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente⁶⁰.

2.3.2 Se crearon diez programas presupuestales misionales

Por su parte, estos programas presupuestales se crearon en el marco de un presupuesto orientado a resultados, en el que uno de ellos fue exclusivo para la Agencia de Renovación del Territorio y otro agrupa los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento institucional de las entidades.

⁶⁰ El Decreto Ley 902 de 2017 reorganizó las categorías de los sujetos de acceso a tierras y formalización, al introducir criterios claros y unificados de identificación de potenciales beneficiarios, lo que garantiza la atención a las mujeres y los campesinos sin tierra, sujetos con especial protección constitucional. Se adoptaron las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos para dirigir la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia, en función de contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural agropecuario. Resolución 128 de 2017 del MADR.

3 Referencias

- AECOM & USAID (U.S. Agency for International Development) (2012). Consultoría para diseñar lineamientos para la flexibilización de la oferta de políticas y programas de rehabilitación, alimentación, tierras, vivienda y generación de ingresos. [Programa de Políticas Públicas AECOM-USAID]. Bogotá: AECOM-USAID.
- DANE (Departamento Administrativo de Nacional de Estadística). (2001). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá: DANE.
- DANE. (2009a). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá: DANE.
- DANE. (2009b). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE .
- DANE. (2011). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE.
- DANE. (2012). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE.
- DANE. (2013a). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE.
- DANE. (2013b). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá: DANE.
- DANE. (2014). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE .
- DANE. (2015). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá: DANE .
- DANE. (2016a). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE .
- DANE. (2016b). Censo Nacional Agropecuario. Bogotá: DANE .
- DANE. (2017). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE.
- DANE. (2017). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá: DANE.
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20 Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf).
- DNP. (2018). Seguimiento. Desarrollo e incentivos de bienes y servicios rurales. Recuperado de <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEnt/26/1135/4476>
- DNP (2015a). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano (tomo 1). Bogotá: DNP.
- DNP (2015b). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano (tomo 2). Bogotá: DNP.

1 Introducción

El Gobierno colombiano ha entendido que uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la productividad pública es a través del fortalecimiento institucional, por medio del Buen Gobierno. Así, trabajar en la lógica de Buen Gobierno⁶¹ implica garantizar el cumplimiento a cabalidad de los compromisos ineludibles de gestión pública, como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la intolerancia absoluta con la corrupción. Por consiguiente, en los últimos años, el Gobierno nacional centró sus acciones en la lucha contra la corrupción, la vigilancia de los derechos humanos, con especial énfasis en la garantía de la paz y el fomento de la participación ciudadana.

Este documento presenta, entonces, los principales logros obtenidos en esta materia en los últimos años desde la gestión del Departamento Nacional de Planeación.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Transición hacia la paz

En relación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, particularmente respecto al objetivo “Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz”, dispuesto en el capítulo de “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz”, se adelantaron las siguientes acciones con los propósitos de generar ambientes favorables para la reconciliación en los territorios, basados en la adecuación de la arquitectura institucional y el fortalecimiento del tejido social.

⁶¹ De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, los principios orientadores del buen gobierno consisten en: 1. transparencia y rendición de cuentas; 2. gestión pública efectiva; 3. participación y servicio al ciudadano; 4. vocación por el servicio público, y 5. estrategias de lucha contra la corrupción.

2.1.1 Documento CONPES 3931 de 2018

Con base en la gestión de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSJG), se expidió del documento CONPES 3931, sobre política nacional para la reincorporación social y económica de los exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular (FARC-EP), mediante el cual se da cumplimiento a lo establecido en el punto 3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Esta política surge como producto de la voluntad colectiva de paz de los exintegrantes de las FARC-EP, y busca la transición a la vida civil de esta población y sus familias, por medio de cuatro estrategias: el fortalecimiento de los procesos de planificación entre las diferentes instituciones que participan en la reincorporación; la promoción de espacios que aporten a la reconstrucción del tejido social, la convivencia y la reconciliación; la generación de condiciones para la estabilización y proyección económica; y el impulso para el acceso y la atención de los derechos fundamentales y el bienestar integral.

2.2 Lucha contra la corrupción

En cumplimiento del objetivo de afianzar la lucha contra la corrupción, y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas, dispuesto en el capítulo de “Buen gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el grupo de gobierno de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno ha coordinado las acciones expuestas a continuación.

2.2.1 Seguimiento semestral de la implementación de la política pública integral anticorrupción

Dispuesta en el documento CONPES 167 de 2013, dicha política incluye 120 acciones de 21 entidades, entre las cuales se incluyen los órganos de control y cuya implementación estaba estipulada hasta diciembre de 2017. De acuerdo con el último corte de seguimiento, el avance de la política por objetivo fue el siguiente: 1. mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción, 95,9 %; 2. mejorar las herramientas de gestión pública para prevenir la corrupción, 95,5 %; 3. aumentar la incidencia del control social en la prevención de la corrupción, 98,1 %; 4. promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad, 100 %; y 5. reducir la impunidad en actos de corrupción, 78,7 %.

2.2.2 Robustecimiento de la capacidad institucional de los organismos de control fiscal y disciplinario

Con el propósito de adoptar un nuevo enfoque de control fiscal, se gestionó la expedición del documento CONPES 3841, mediante el cual se autoriza la celebración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un contrato orientado a financiar el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República, por medio del desarrollo de tres componentes: 1. planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control fiscal; 2. gestión de la información para el control fiscal; y 3. transparencia y participación ciudadana en el control fiscal.

De igual manera, con el propósito de garantizar la efectividad de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación, se gestiona la expedición del documento CONPES 3907, mediante el cual se autoriza la celebración con el BID de un contrato orientado a financiar la tercera fase del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de dicha entidad, por medio del desarrollo de tres componentes: 1. la mejora de las capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología; 2. el fortalecimiento de las capacidades operativas a escala territorial, y 3. el fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana.

Así mismo, se realizó y aprobó el documento CONPES 3925 para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por valor de 18 millones de dólares, con el fin de financiar el programa de fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo.

2.3 Política migratoria

La política migratoria trata lo relacionado con la movilidad humana (flujos migratorios), la atención a connacionales en el exterior, de connacionales que retornan al país y de extranjeros en Colombia. Su importancia radica en la facilidad y la seguridad con la que se den los flujos migratorios, para permitir a colombianos y extranjeros entrar y salir del país por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima.

Esta, a su vez, se encuentra estrechamente relacionada con la policía exterior, ya que de los lazos que se construyan con otros países y de los acuerdos a los que se lleguen dependen las facilidades que tengan colombianos para entrar a otros países, y los extranjeros para entrar y permanecer en el nuestro; esto incluye temas de turismo, pero también laborales y de negocios.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció que se debía “fortalecer la política migratoria y el servicio consular para ampliar la atención e integración de los colombianos en el exterior y retornados, así como fortalecer el servicio migratorio colombiano para facilitar la movilidad y seguridad de los migrantes.” Para ello, el país debe prepararse para enfrentar y atender el crecimiento de los flujos migratorios, que constituyen factores de desarrollo económico y social.

Con el fin de dar herramientas que permitan el fortalecimiento de la política migratoria en lo referente a la atención de connacionales en el exterior, la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP desarrolló dos ejercicios para la caracterización de colombianos en el exterior: el primero estudia las dinámicas migratorias entre Colombia y Panamá, y el segundo caracterizó a la población colombiana residente en el exterior, por medio de una encuesta digital.

2.3.1 Dinámicas y flujos migratorios Colombia-Panamá: estado actual y perspectivas futuras

Durante el 2015 se llevó a cabo este estudio mixto paralelo (componente cualitativo y cuantitativo), en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por medio del cual se analizaron los flujos migratorios entre ambos países (Panamá es el sexto destino de los colombianos en el exterior) y se caracterizó a la población colombiana a través de encuestas a hogares (629 encuestas) y de grupos focales con asociaciones de colombianos y miembros de la institucionalidad local. El estudio, publicado en 2016, permitió evidenciar que hay un bajo vínculo de colombianos con la institucionalidad colombiana en Panamá (54 % inscritos en el registro consular); gran parte de la población es joven (36 años en promedio) y en su mayoría migraron por razones económicas o laborales (68 %).

2.3.2 Caracterización de colombianos residentes en el exterior

En el 2017, el DNP lideró este ejercicio, que, mediante una encuesta virtual disponible durante cinco meses en internet, caracterizó a 1830 colombianos residentes en el exterior. Se recogieron cuatro categorías de variables: demográficas, socioeconómicas, proyecto migratorio y conocimiento de la oferta institucional en el exterior. Los datos provenientes de 90 países confirman algunos de los hallazgos del ejercicio anterior: población joven (promedio de edad de 38 años), que migra principalmente por motivos de estudios (39 %) o laborales/económicos (30 %), y con un bajo vínculo con la institucionalidad (47 % inscritos en el registro consular). A diferencia del estudio anterior, en este caso prevalecen altos niveles de estudio, universitario y maestría, cada uno con el 37 %.

Ambos estudios permiten evidenciar que hay una población joven que migra buscando mejores oportunidades de estudios y económicas, y que hay un bajo vínculo con la institucionalidad en el exterior y con la oferta de servicios que existe para ellos, lo que se ve reflejado en la baja intención de retorno de estos colombianos. Así, se recomienda, por una parte, fortalecer la atención de connacionales en el exterior, de tal forma que se puedan consolidar los vínculos con esta población, y, por otra, robustecer la política de retorno, de tal forma que esta sea mejor conocida por los colombianos que se encuentran en el exterior, y

ampliarla para integrar a colombianos altamente calificados que deseen retornar o aportar al país de alguna forma. Ambas medidas permitirían aprovechar el conocimiento y experiencia que puedan ofrecer para el desarrollo del país.

Adicionalmente, en materia de delitos transnacionales ligados con el fenómeno migratorio, el DNP realizó un balance de la implementación de la política pública de lucha contra la trata de personas en el marco de la Ley 985 de 2005. La trata de personas es el tercer delito más lucrativo a escala mundial; según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), afecta a 2,5 millones de personas por año en el mundo.

2.4 Democracia

2.4.1 Atlas de la democracia electoral y la financiación de campañas

Se creó una herramienta de análisis y focalización de política que visualiza el comportamiento electoral en Colombia durante los últimos 18 años. Así, se inició la elaboración de un atlas de la democracia electoral que permite visualizar el comportamiento electoral en elecciones nacionales (Presidencia, Cámara y Senado), regionales (asambleas y gobernaciones) y locales (consejos y alcaldías), entre 2000 y 2018. Para ello, se mapearon los resultados y se creó un índice sintético que permite medir la calidad de la democracia electoral a escalas local, regional y nacional. Como resultado, se mapeó la calidad de la democracia electoral a escala municipal, lo cual permite priorizar territorios y focalizar acciones concretas en relación con acciones del Gobierno nacional para fortalecer el proceso electoral.

2.4.2 Sistema de gestión de conflictividad social

Durante el 2016, la DJSG desarrolló una metodología para la identificación y caracterización de conflictividades sociales, que permite identificar diferentes tipos de conflictividades a partir del trabajo de campo realizado en distintas zonas del país. Lo anterior, con el fin de generar un insumo para el diseño y puesta en marcha del Sistema Integral de Gestión de Conflictividades Sociales, ordenado por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que tiene como objetivo final “generar alertas tempranas que permitan, en ejercicio del diálogo democrático, evitar conflictos sociales, económicos, ambientales y culturales, entre otros”.

La metodología fue aplicada en cuatro municipios del país: Urrao (Antioquia), Jagua de Ibirico (Cesar), Chaparral (Tolima) y Acacías (Meta).

1 Introducción

En los últimos 20 años, el sector de justicia colombiano ha logrado importantes avances, que han sido reconocidos por instancias internacionales, entre ellas la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta, con su opinión favorable en el Comité de Gobernanza Pública, en el marco del proceso de adhesión del país a la organización, resaltó el progreso notorio y la buena proyección en la materia. No obstante, dicho desarrollo no ha sido fácil, y ha tenido sus altos y bajos en los últimos años.

Colombia ha enfrentado una serie de retos en materia de justicia, como la inminente necesidad de eliminar barreras de acceso al servicio de justicia, la dispersión judicial, un alto nivel de congestión judicial, así como un déficit en la presencia de operadores judiciales en el territorio nacional. Se identificó, así mismo, la urgencia de desarrollar una política criminal coherente e integral, para la cual se requería, por un lado, fortalecer la articulación entre entidades del Estado y, por otro, desarrollar estrategias para combatir los altos índices de criminalidad.

Todo lo anterior exigió elaborar un plan de choque para brindar prioridad y establecer una política penitenciaria comprensiva. Esta debería centrarse no solo en la reposición, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria, en aras de reducir el hacinamiento carcelario, sino, también, en acciones tendientes a establecer y fortalecer los programas de tratamiento y resocialización de los internos.

Para el 2014 se llevó a cabo una serie de cambios en el sistema, como la priorización y reconceptualización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y de los espacios y las figuras para fomentar la solución pacífica de controversias y promover la construcción de paz. Se estableció, también, una nueva ruta para fortalecer el sistema de justicia y fomentar la armonización e interoperabilidad de este, lo que dio lugar a la construcción de un Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027) (PDSJ). Simultáneamente, para responder a los compromisos acogidos por Colombia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo una encuesta de necesidades jurídicas, que dio paso a la construcción de un índice de acceso efectivo a la justicia (IAEJ). Tanto el PDSJ como el IAEJ fueron acogidos durante el proceso de adhesión a la OCDE, como políticas y herramientas estratégicas y fundamentales para el desarrollo positivo del sector. Estas se integraron dentro de lo que se denominó la “Estrategia general de justicia para el posconflicto”.

Por último, la coyuntura actual de posconflicto conllevó el desarrollo e implementación de una nueva forma de justicia transicional, bajo el liderazgo de una nueva entidad que actúa en paralelo con la justicia ordinaria: la Jurisdicción Especial para la Paz. Dicha entidad tendrá la labor de contribuir a mantener una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica, sin perjudicar de manera alguna la administración de justicia ordinaria.

Este documento presenta, entonces, los principales logros obtenidos en esta materia en los últimos años desde la gestión del Departamento Nacional de Planeación.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 Acceso a la justicia

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lo que respecta al acceso a la justicia, estableció la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que provean acceso equitativo a la justicia, con base en el respeto por los derechos humanos, en la efectiva aplicación del Estado de derecho a todos los niveles y en la existencia de instituciones transparentes y efectivas. Para esto se definió el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, enfocado en “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y consolidar instituciones efectivas, transparentes e inclusivas a todos los niveles”.

En Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 resaltó la importancia de trabajar en todo el territorio nacional en la superación de las barreras de acceso a la justicia, en la lucha contra la impunidad y en el fortalecimiento de los mecanismos formales y no formales de justicia, con el fin de que sean reconocidos por la ciudadanía como instrumentos legítimos para resolver oportuna y pacíficamente sus controversias, hacer efectivos sus derechos y obligaciones, y garantizar la seguridad jurídica. Estas son algunas de las acciones emprendidas:

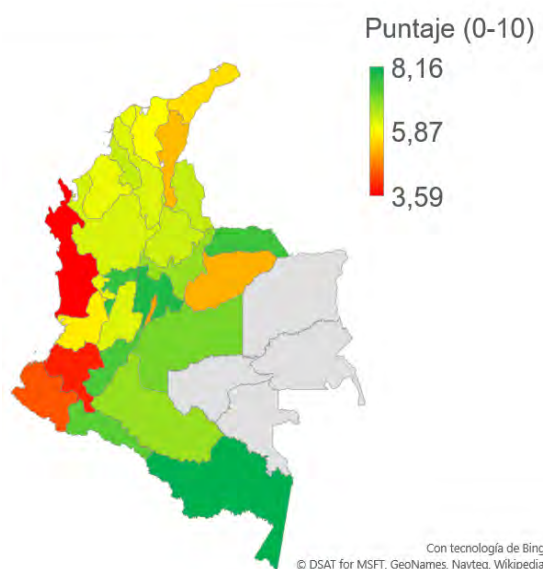
2.1.1 Módulo de necesidades jurídicas en la encuesta de calidad de vida del 2016

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluyeron el módulo de necesidades jurídicas (MNJ) dentro de la encuesta de calidad de vida del 2016, con el fin de realizar una medición del estado actual de la demanda de justicia en el territorio nacional. Los resultados del MNJ permitieron la definición de una línea base de indicadores para la medición de los avances de Colombia en materia de justicia, que fueron posteriormente integrados a la medición del índice de acceso efectivo a la justicia, diseñado por el DNP en 2017. Este indicador se constituye como uno de los compromisos de Colombia ante el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE. Con la aplicación del MNJ como una iniciativa del Gobierno central, Colombia ingresó a la lista de países que han hecho esfuerzos para medir el desempeño de la justicia no penal, desde el punto de vista ciudadano.

2.1.2 Índice de acceso a la justicia de 2017

Con base en los resultados de la encuesta de necesidades jurídicas, y junto con indicadores calculados a partir de registros administrativos, en 2017 el DNP diseñó el *índice de acceso efectivo a la justicia* (IAEJ), con el apoyo técnico del Banco Mundial. El IAEJ está compuesto por 6 dimensiones principales y 24 indicadores, más una dimensión de seguimiento de los ODS. Este indicador permitirá medir el avance de los territorios en la promoción de los elementos esenciales, respecto a la garantía del acceso a la justicia. En la figura 1 se muestran los resultados del IAEJ de 2017.

Figura 17. Resultado departamental del índice de acceso efectivo a la justicia de 2017



Fuente: cálculos del DNP.

De acuerdo con los resultados del IAEJ de 2017, el departamento con mejor desempeño en la provisión de los elementos esenciales para garantizar el acceso efectivo a la justicia fue Quindío, que obtuvo 6,47 de 10 puntos posibles. El resultado promedio para Colombia fue de 5,1 puntos, lo que dejó en evidencia la necesidad de invertir en las primeras etapas del acceso a la justicia, con el fin de prevenir el escalamiento de las necesidades jurídicas. Dicha inversión deberá enfocarse en promover el empoderamiento legal de la población y proveer mecanismos para ofrecer asistencia y representación legal gratuita y de calidad, especialmente para la población vulnerable.

2.2 Comité de Gobernanza Pública de la OCDE

Como estrategia de fortalecimiento de la agenda política internacional, en 2013 Colombia inició formalmente el proceso de adhesión a la OCDE, el cual consiste en obtener el concepto favorable de los Estados miembro de la organización en 23 comités evaluadores. En materia de justicia, el Comité de Gobernanza Pública⁶², uno de los comités evaluadores, consistió en la valoración de los siguientes puntos: 1. estructura sólida de gobierno; 2. transparencia y rendición de cuentas; 3. integridad en el sector público; 4. desempeño presupuestal; 5. manejo estratégico del recurso humano; 6. uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y acceso electrónico; 7. gobernanza multinivel; 8. indicadores de desempeño y datos en gobernanza pública; 9. capacidades subnacionales, y 10. acceso a la justicia. Después de casi cuatro años de diálogo constructivo, en mayo de 2017⁶³ el Comité dio su opinión favorable a Colombia para que fuera admitida a la organización, tras resaltar los avances respecto a las recomendaciones de este Comité. En dicho contexto, los delegados de los 35 países miembros de la OCDE manifestaron su apoyo a la “Estrategia general de justicia para el posconflicto”, y resaltaron iniciativas como el Plan Decenal del Sistema de Justicia y la encuesta de necesidades jurídicas.

⁶² Encabezado por la Presidencia de la República, la Embajada de Colombia en Francia, la Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Departamento Nacional de Planeación.

⁶³ El 25 de mayo Colombia fue aceptado como el país miembro número 37 de la OCDE.

Con la adhesión se generó una serie de compromisos postacceso a 2022, atendiendo a las recomendaciones de los países miembros de la organización. De acuerdo con estos compromisos, se presentó una hoja de ruta denominada “Estrategia general de justicia para el posconflicto”, que se basa en cuatro líneas principales: 1. formulación e implementación del PDSJ (2017-2027); 2. impulso de reformas administrativas y regulatorias (reformas de sostenibilidad); 3. mejoramiento del acceso a la justicia y de la capacidad administrativa a escala local (IAEJ y encuestas de necesidades jurídicas); y 5. desarrollo y mejora de sistemas de información como principales insumos de política pública.

Estas líneas de acción están interrelacionadas; así, el Plan Decenal del Sistema de Justicia, el cual será presentado a continuación, tiene el objetivo tanto de fortalecerlas como de recibir insumos de cada una de estas estrategias, con el fin de asegurar su sostenibilidad. Esta hoja de ruta parte de la idea de que el Gobierno nacional ha reconocido que, para asegurar la estabilidad del Acuerdo de paz, el acceso a la justicia debe consolidarse con un enfoque territorial, sistémico, participativo, diferencial y con énfasis en la ruralidad. Así, la estrategia tiene un enfoque especial en las zonas rurales y en el robustecimiento de la justicia a escala local.

2.3 Políticas fortalecimiento y coordinación del sector justicia

2.3.1 El Plan Decenal de Justicia 2017

En cumplimiento a lo establecido en el objetivo 2 del capítulo VII de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, y en el artículo 108 de la Ley 1753 de 2015, el DNP ha venido apoyando al Ministerio de Justicia y del Derecho en la construcción y consolidación del ejercicio participativo de prospectiva y planeación a diez años, encaminado al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización de la administración de justicia y las funciones de los organismos de control. En el 2017 se expidió el Decreto 979, como primer diseño de política pública que abarca de manera específica los problemas del sistema de justicia en todas sus dimensiones. Incluye la vinculación de ocho entidades que forman el sector justicia, pero también contempla las acciones de aquellas entidades que son de otros sectores y pueden aportar a la mejora de este sistema.

Como parte del Comité Directivo, el DNP, por medio de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, ha adelantado las siguientes acciones:

- Sirvió como apoyo técnico en la construcción y validación de los indicadores del Plan.
- Apoyó en la validación y/o redacción de las dimensiones del Plan.
- Lideró la redacción de la dimensión de métodos de resolución de conflictos, para el que se llevaron a cabo seis mesas de trabajo con las cámaras de comercio y expertos en arbitraje y conciliación en Cali, Pereira, Bogotá, Medellín, Cartagena y Bucaramanga. Sobre estas quedaron consolidados siete capítulos regionales (seis de cámara de comercio y uno del DNP).
- Apoyó en la validación y construcción del *plan de acción*.
- Apoyó en la verificación del presupuesto de inversión de las diversas entidades que tienen actividades en el plan de acción y seguimiento (PAS).
- Colaboró en la construcción de una herramienta de seguimiento al logro de los objetivos y acciones de los componentes del Plan.

2.3.2 Conciliación

Con motivo de la conmemoración de los 25 años del Sistema Nacional de Conciliación (SNC), creado por la Ley 23 de 1991, en 2015 la Subdirección de Justicia elaboró y publicó un estudio titulado “Análisis conceptual del Sistema Nacional de Conciliación en Colombia en sus 25 años, ‘Construyendo diálogo y paz para el futuro’”. El estudio demostró que con el SNC se ha avanzado con la construcción de 388 centros

de conciliación, 14.942 conciliadores, 941.142 conciliaciones, todo ello con una duración menor a 30 días en el 80 % de los casos, una efectividad del 42 % y un ahorro de 1,9 billones de pesos para el Estado colombiano.

Así mismo, con el propósito de incentivar en las regiones el diálogo y reflexión sobre los avances y retos del SNC, basados en los principales hallazgos y recomendaciones del estudio mencionado, en el segundo semestre de 2016 se realizaron seis foros regionales con la Universidad Santiago de Cali, la Universidad Libre de Pereira, la Universidad Libre de Bogotá, la Universidad San Buenaventura de Medellín, la Universidad Autónoma del Caribe de Barranquilla y la Universidad Cooperativa de Colombia de Bucaramanga. Más de 1400 personas asistieron; se presentaron ponencias que resaltaron la importancia de la conciliación, y se brindaron alertas sobre los desafíos para garantizar a los ciudadanos la resolución pacífica de sus conflictos.

Como producto de los foros, se evidenció la importancia de algunos cambios en el SNC, como la reforma a las normas que reglamenten la conciliación, un reenfoque del SNC a la construcción de paz, y una mayor inversión pública y articulación de las entidades que hacen parte del Sistema. A raíz de esto, en el 2017 se elaboró un documento sobre la inversión pública en conciliación, en el cual el DNP recomendó: crear y formalizar un marco institucional denominado Sistema Nacional de Conciliación, que permita el desarrollo de la conciliación en Colombia; reorientar la inversión pública, con la creación de proyectos de inversión por todas las entidades pertenecientes al Sistema; la implementación de una estrategia de comunicaciones, y la formación en conciliación de todos sus operadores. El objetivo común es aumentar el conocimiento de la población sobre conciliación.

2.3.3 Política penitenciaria

Con la expedición de la Sentencia T-388 de 2013, la Corte Constitucional declaró nuevamente el *estado de cosas inconstitucional* dentro de las cárceles. En esa providencia se identificó la necesidad de crear una *política criminal* más articulada y enfocada a la resocialización, que promueva no solamente la creación de más cupos penitenciarios, sino que resulte más respetuosa de la dignidad humana. Posteriormente, en el 2015, fue expedida la Sentencia T-762, la cual declara que se mantiene el *estado de cosas inconstitucional*, y se imparten nuevas órdenes a las entidades involucradas en el sistema penitenciario; se precisa también la necesidad de prestar atención a la política criminal con enfoque resocializador. Para ese año, la población privada de la libertad ascendía a 117.000 personas, con una disponibilidad de 77.874 cupos; es decir, el índice de hacinamiento es del 53 % a escala nacional⁶⁴. En ese contexto, se adelantaron las siguientes acciones:

Expedición del CONPES 3828 de 2015. Se establecieron lineamientos sobre la política penitenciaria, para buscar con ello una mayor adecuación sanitaria y tecnológica de los centros penitenciarios, y la articulación de actores estratégicos entre los entes territoriales y el sector privado. De igual manera, se construyó un plan de acción que contempla una inversión de 1,17 billones de pesos y un tiempo de ejecución comprendido entre el 2015 y el 2018, con el fin de generar 33.043 cupos adicionales⁶⁵.

Conformación del grupo líder de seguimiento a la Sentencia T-762 de 2015. Este grupo se conformó como estrategia de articulación interinstitucional para hacer seguimiento a las órdenes impartidas

⁶⁴ CONPES 3828 de 2015, p. 23.

⁶⁵ CONPES 3828 de 2015, p. 59.

por la Corte. El DNP hace parte de esta mesa, la cual presenta informes periódicos a esa corporación, con los respectivos avances⁶⁶.

Evaluación política nacional de resocialización. En el 2016 se inició la construcción de un plan integral de resocialización entre varias entidades, entre ellas el Departamento Nacional de Planeación (DNP). De este modo, el DNP adelantó en 2017 y 2018 el diseño de la “Evaluación de los procesos de la política de resocialización penitenciaria”, para identificar fortalezas, debilidades y recomendaciones.

Cupos carcelarios - CONPES 3871 del 2016. Este documento CONPES declaró de importancia estratégica el proyecto de construcción y ampliación de nuevos cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional, para posibilitar la construcción y ampliación de infraestructura carcelaria en Pereira, Sabanas de San Ángel, Rihacha, San Gil y Cómbita. De esta manera, en materia de ampliación de infraestructura carcelaria, para el 31 de enero del 2018 se habían creado, durante los últimos cuatro años, un total de 4.598 cupos carcelarios. Se prevé que para diciembre de este año sean habilitados 1.500 nuevos cupos, lo que contribuirá a la reducción del hacinamiento (tabla 1).

Tabla 1. Cupos carcelarios

Año	Meta	Avance	Avance (%)
Línea de base	-	9.525,00	-
Enero a diciembre de 2015	3.954,00	1.882,00	47.6000
Enero a diciembre de 2016	4.928,00	884,00	17.9400
Enero a diciembre de 2017	1.500,00	1.832,00	122.1300
Enero a diciembre de 2018	1.500,00	-	-
2014-2018	11.882,00	4.598,00	38.7000

Fuente: Sinergia DNP.

2.4 Gestión del sector justicia

2.4.1 Alianzas público-privadas, el caso de Ciudadela Judicial

El Departamento Nacional de Planeación suscribió el contrato de consultoría OR-053 de 2016 con la Unión Temporal Setec-Profit-Fri-Opebsa, que consistía en la estructuración técnica, legal, económica y financiera, bajo el mecanismo de asociación público-privada, para la construcción, financiación, operación y mantenimiento de la Ciudadela Judicial para Bogotá. Esta finalizó con éxito en noviembre de 2017, lo que dio por terminada la fase I de dicho contrato. El 9 de marzo de 2018 recibimos por parte del Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) la carta de manifestación de interés sobre el análisis de estructuración del proyecto, que se encuentra actualmente en fase II, en un proceso de estructuración entre el CSJ y la firma consultora.

2.4.2 Proyectos tipo

El DNP ha venido desarrollando una serie de proyectos tipo, como una solución estándar de alta calidad para que las entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. En materia de justicia existe un proyecto tipo de estándar de lineamientos

⁶⁶ Primer Informe Semestral de Seguimiento a la Sentencia T-762 de 2015, p. 4, Bogotá, 9 de diciembre de 2016. Disponible en <http://www.politicacriminal.gov.co/Sentencia-T-762-de-2015>.

para el diseño de cárceles para sindicados, en los que la construcción y dotación de una cárcel tienen como objetivo mejorar la infraestructura carcelaria del país, por medio de la disposición de espacios para la reclusión de sindicados en los municipios. Este proyecto fue elaborado para ser complementado con programas y estrategias, con el fin de mejorar la gestión en el trámite y estudio de los casos de los detenidos.

1 Introducción

La regulación es un instrumento esencial en la implementación de las políticas públicas. Con ella, el Gobierno busca alcanzar objetivos económicos, sociales y ambientales, cambiar comportamientos no deseados de ciudadanos y empresas, y corregir las fallas de los mercados (OCDE, 2014). El buen uso de la regulación trae beneficios (por ejemplo, aumentar la eficiencia de los mercados o regular un comportamiento anticompetitivo); sin embargo, el mal uso de los instrumentos jurídicos puede imponer costos innecesarios a los ciudadanos y las empresas.

A pesar de que existe una larga tradición regulatoria en Colombia, se carecía de una política de gobierno que tuviera en cuenta los dos aspectos de la regulación: el primero, orientado a la adopción de herramientas dirigidas a fortalecer la confianza, efectividad, transparencia y calidad de las normas; y el segundo, mucho más desarrollado en Colombia, que busca la protección del ordenamiento jurídico y la seguridad jurídica (DNP, 2014).

Para trazar una hoja de ruta para la implementación de una política regulatoria integral, mediante la cual fuera posible garantizar la eficiencia de la intervención del Estado en su función regulatoria, el Gobierno nacional aprobó el documento CONPES 3816 de 2014. A partir de dicho documento, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha asumido funciones relacionadas con el diseño, coordinación e implementación de la política de mejora regulatoria, específicamente con el fin de dar cumplimiento a cinco estrategias: 1. establecimiento de la institucionalidad que supervise la calidad regulatoria; 2. generación y fortalecimiento de capacidades en los funcionarios sobre esta política; 3. implementación de herramientas de análisis de impacto normativo (AIN); 4. establecimiento de lineamientos y guías para fortalecer la consulta pública, y 5. difusión de mecanismos y herramientas para administración y racionalización del inventario normativo.

En apoyo a las recomendaciones del CONPES, el Gobierno nacional se planteó como objetivo en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, “racionalizar la regulación para la competitividad empresarial”, con la finalidad de fomentar un entorno competitivo⁶⁷ que incremente la productividad en el país, por medio de dos componentes: 1. una política de reducción de trámites y 2. la implementación de las mejores prácticas para la producción normativa.

⁶⁷ El PND 2014-2018 reconoció el concepto de competitividad como un eje fundamental para alcanzar no solo progresos sostenidos en el campo económico, sino, también, en variables sociales relacionadas con salud, empleo, educación, entre otras (DNP, 2015).

La política regulatoria es fundamental para la consolidación de un Estado eficiente y transparente, y su implementación tiene beneficios en el crecimiento económico, social y ambiental. A continuación, se presentan los logros y avances del Departamento Nacional de Planeación en relación con el objetivo trazado por el PND 2014-2018 sobre mejorar el proceso de la producción normativa en la rama ejecutiva, teniendo en consideración las líneas de acción previstas por el documento CONPES 3816 de 2014, “Mejora normativa: análisis de impacto”.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

A continuación, se presentan los avances y logros por parte del Departamento Nacional de Planeación en cada una de las estrategias contenidas en el CONPES 3816 de 2014, “Mejora normativa: análisis de impacto”, sobre la institucionalidad, generación de capacidades, implementación del AIN, términos y condiciones de consulta pública, y racionalización del inventario normativo.

2.1 Arreglo institucional para la mejora regulatoria

Para mejorar la calidad de la producción normativa se requiere establecer una institucionalidad encargada de definir, implementar, coordinar y supervisar la gobernanza regulatoria, con la finalidad de asegurar la idoneidad de los procesos y el cumplimiento de sus objetivos (OCDE, 2014). Este arreglo institucional responde al diagnóstico realizado tanto en el documento CONPES 3816 de 2014 como por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la debilidad en la articulación de las acciones dirigidas a garantizar la mejora de la producción normativa.

2.1.1 Se organizó el Grupo de Mejora Regulatoria

El DNP organizó el Grupo de Mejora Regulatoria, dedicado a impulsar la materialización de las líneas de acción definidas para el desarrollo de esta política, en el marco del documento CONPES 3816 de 2014. Este grupo ha llevado a cabo diferentes actividades para desarrollar las capacidades y herramientas, tanto técnicas como institucionales, que han permitido que el DNP sea reconocida a nivel nacional e internacional como la entidad del Gobierno nacional encargada de promover la calidad regulatoria⁶⁸. Esto, gracias a sus funciones de coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas del Gobierno nacional, con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales competentes en la calidad de la producción normativa.

2.1.2 Se formalizó una instancia de coordinación

El Gobierno nacional creó la Comisión Intersectorial para la Armonización Normativa, mediante el Decreto 1052 de 2014⁶⁹, como aquella instancia de articulación entre las distintas entidades que tienen competencias para la implementación de la política de depuración normativa, la cual hace parte de la estrategia de racionalización y simplificación del inventario normativo del CONPES 3816 de 2014⁷⁰.

⁶⁸ El DNP es el contacto institucional con el Comité de Mejora Regulatoria de la OCDE, y ha participado y liderado eventos sobre esta materia —como la Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria— que permiten el intercambio de prácticas y experiencias internacionales.

⁶⁹ Esta comisión la conforman representantes del Ministerio de Justicia, la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, o sus respectivos delegados.

⁷⁰ Al momento de escribir este documento, se está trabajando también en un proyecto de Decreto entre el DNP, la Función Pública y el Ministerio de Justicia para incluir la política de mejora regulatoria dentro del Sistema Integral de Planeación y Gestión, lo que permitirá una coordinación institucional en la política de mejora regulatoria desde una visión integral, y no solo bajo los aspectos de la estrategia de “depuración normativa”.

2.2 Generación y fortalecimiento de capacidades

Para la adecuada implementación de la política de mejora regulatoria es necesario la formación y consolidación de capacidades dentro de la administración pública y la sociedad civil, para garantizar la gestión efectiva de las herramientas de calidad regulatoria por parte de todos sus actores (DNP, 2014). La estrategia de generar capacidades en la administración pública reconoce que la implementación de esta política llevará a un cambio institucional en relación con la forma en que la rama ejecutiva emite las regulaciones. Esto implica que, previo a hacer obligatorio las prácticas de mejora regulatoria, es necesario dotar de conocimientos y experiencia a los funcionarios públicos sobre esta materia, para que no se generen traumatismos institucionales, sino que, por el contrario, se logre una implementación adecuada, oportuna y eficiente de las herramientas para la mejora de la calidad regulatoria. El DNP ha logrado el desarrollo adecuado de esta estrategia, aprovechando su naturaleza técnica y su posición transversal con los distintos sectores administrativos del Gobierno nacional.

2.2.1 Capacitaciones sobre la política

El Gobierno nacional⁷¹ ha llevado a cabo diferentes diplomados, talleres y capacitaciones sobre la mejora regulatoria, especialmente sobre el análisis de impacto normativo y consulta pública. Con esta estrategia se ha logrado capacitar a cerca de 765 funcionarios del orden nacional y territorial⁷². Esto ha sido útil para que la administración tome conciencia y se apropie de las herramientas de mejora regulatoria, con el fin de que, una vez la aplicación de estas sea obligatoria, se tengan los conocimientos para su debida ejecución por parte de los funcionarios públicos.

2.2.2 Publicación de guías sobre herramientas de mejora regulatoria

El DNP elaboró y publicó guías metodológicas sobre las herramientas que se deben implementar en la administración pública para obtener una mejora en la calidad regulatoria, como el uso del análisis de impacto normativo (DNP, 2015) y el ejercicio de la consulta pública (DNP, 2017a). Estas guías buscan que los funcionarios públicos tengan un documento pedagógico que los instruya y oriente sobre cada uno de los conceptos, procedimientos y metodologías para la aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.

2.2.3 Curso virtual

El DNP, con el apoyo de la Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA, por sus siglas del inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), está adelantando un curso virtual sobre la política de mejora regulatoria, en especial sobre el análisis de impacto normativo, con el fin de extender el conocimiento a todos los niveles del Gobierno y a la sociedad civil en general, aprovechando el uso de tecnologías. Con esta herramienta, se espera capacitar a más de 1.000 servidores públicos en el primer año de implementación.

2.3 Hacia el uso del análisis de impacto normativo (AIN) en la rama ejecutiva

El *Estudio de la OCDE sobre política regulatoria en Colombia* (2014) señaló que, al preparar nuevas regulaciones, la administración pública se concentraba principalmente en la revisión de la calidad jurídica, y dejaba de lado en gran parte la revisión sistemática de los impactos económicos y sociales de las propuestas normativas.

⁷¹ El DNP, junto con el Departamento Administrativo de la Presidencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), entre otras.

⁷² Se dictaron dos diplomados con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública: el primero en 2014, en “Mejora regulatoria, regulación y análisis de impacto normativo”; el segundo en 2016, denominado “Asesoría y producción normativa”, que tuvo un módulo de mejora regulatoria. En el 2017 se realizaron talleres de capacitación a escala territorial, en Bogotá, Cartagena, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Pasto y Cali.

Por esto, la estrategia principal del CONPES 3816 de 2014 es implementar la metodología del análisis de impacto normativo (AIN) en el proceso de emisión de regulaciones por parte del Gobierno nacional. Esta herramienta ha sido implementada en 34 de 35 países miembros de la OCDE para la expedición de leyes, y en el total de los miembros en los casos de normas secundarias (OCDE, 2018). Por lo tanto, esta herramienta se considera como una de las mejores prácticas para optimizar la toma de decisiones de política pública por parte de los Estados, en cuanto garantiza que, previo a la expedición de una nueva regulación, se evalúen con la información disponible sus posibles impactos económicos, para promover así la elección de la mejor alternativa en términos de eficiencia económica y social.

2.3.1 Pilotos sobre AIN

El DNP avanzó en la introducción de la metodología de AIN, por medio de la realización de pilotos, con el objetivo de formar conciencia y crear capacidades sobre esta herramienta dentro de la administración pública. Dicha entidad desarrolló y culminó de manera exitosa la fase 1 de cuatro programas piloto, con seis entidades de la rama ejecutiva del orden nacional (tabla 1). Para la fase 2, que está en proceso, se tienen vinculadas al menos diez entidades. Los pilotos han permitido prever con claridad los beneficios del AIN en el ejercicio de las funciones de las entidades reguladoras, así como la necesidad de implementar dicha herramienta para que se tomen decisiones basadas en evidencia, en aras de garantizar que las intervenciones del Estado generen mayores beneficios que costos en la economía y la sociedad.

Tabla 1. Resultados de pilotos, fase 1

Entidad	Tema	Descripción
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Disposición de empaques plásticos	Se concluyó regular con el esquema REP, junto con una tasa a la disposición final de residuos aprovechables en rellenos sanitarios
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Reglamento técnico para barras metálicas	No había evidencia suficiente para justificar la expedición de un reglamento técnico. Se concluyó no intervenir
Unidad de Regulación Financiera	Aplicación de Basilea III	Se concluyó que las acciones previstas por Basilea III deberían acogerse parcialmente, y no de forma completa
CRA-CREG-Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Medición inteligente en acueducto, energía eléctrica y gas	Se concluyó no regular, debido a que los costos de la tecnología son mayores a sus beneficios

Fuente: DNP, 2017b.

2.3.2 Obligatoriedad de AIN para reglamentos técnicos

Teniendo en cuenta lo estipulado por el PND 2014-2018 acerca de adoptar buenas prácticas para la elaboración de reglamentos técnicos, por medio del Decreto 1595 de 2015 se hizo obligatoria la realización del AIN como requisito previo a la expedición de un reglamento técnico, a partir del 1 de enero de 2018. El DNP, bajo su estrategia de generación de capacidades, y por medio de pilotos a AIN, se encuentra acompañando a aquellas entidades reguladoras que tienen dentro de sus competencias expedir reglamentos

técnicos, con el fin de que desarrollen de forma adecuada esta metodología, desde el punto de vista técnico⁷³.

2.4 Mejora en los procesos de consulta pública

La OCDE (2014) señaló que, aunque en Colombia existe un requisito legal para realizar la consulta pública de los proyectos regulatorios⁷⁴, no es clara la efectividad de este mecanismo; además, es susceptible de mejora, teniendo en consideración las buenas prácticas internacionales existentes.

En este sentido, dicha línea de acción busca empoderar a la ciudadanía y terceros interesados en la construcción de lo público, por medio de la disposición de espacios institucionales que faciliten el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. El PND 2014- 2018 señaló que el Gobierno nacional buscará implementar acciones para fomentar la participación ciudadana, y garantizar que los intereses, tanto de la sociedad civil como de los empresarios, se tomen en cuenta durante el proceso de producción normativa. Así mismo, la OCDE diagnosticó sobre este tema que en Colombia no hay un requisito único de consulta pública que permita homologar las prácticas entre las instituciones en esta materia, lo que ha generado una variedad de aplicaciones al momento de garantizar la participación de terceros en la producción normativa. Por ende, dicho documento recomendó desarrollar e implementar estándares obligatorios sobre el uso de la consulta pública como medio para hacer partícipes a los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil en el proceso regulatorio y obtener mejores resultados de política pública (OCDE, 2014).

2.4.1 Reglas claras para garantizar la consulta pública

Con la expedición del Decreto 270 de 2017⁷⁵ se fortaleció la participación y consulta pública, al fijar unas reglas claras sobre el ejercicio de este derecho en la expedición de actos administrativos de carácter general, específicamente con los siguientes puntos: 1. la ampliación de la figura de la agenda regulatoria, por medio de la cual la ciudadanía, terceros interesados y entidades públicas podrán conocer, con la debida antelación, la planeación regulatoria anual de los ministerios y departamentos administrativos; 2. se estableció un término mínimo de 15 días calendario para la consulta pública de los proyectos de regulación que requieren la firma del presidente de la República; 3. se establecieron herramientas para la promoción de la participación ciudadana; y 4. se fijó como requisito, previo a la firma del presidente, el análisis y retroalimentación de los comentarios recibidos por los ciudadanos y terceros interesados (tabla 2).

⁷³ A la fecha de preparación de este informe, el GMR se encuentra apoyando tres análisis de impacto normativo (AIN) al Ministerio de Salud, uno del Ministerio de Agricultura, uno de la Agencia Nacional de Espectro, uno de la mesa técnica del Comité Intersectorial de Carnes y dos del Ministerio de Cultura. Continúa el apoyo al AIN sobre el “Reglamento interno de redes de telecomunicaciones” de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

⁷⁴ El Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en su artículo 8, numeral 8, establece la obligación a todas las autoridades de poner a disposición del público los proyectos específicos de regulación.

⁷⁵ Decreto 270 de 2017, por el cual se adicionó el Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Tabla 2. Mejora en la consulta pública con el Decreto 270 de 2017

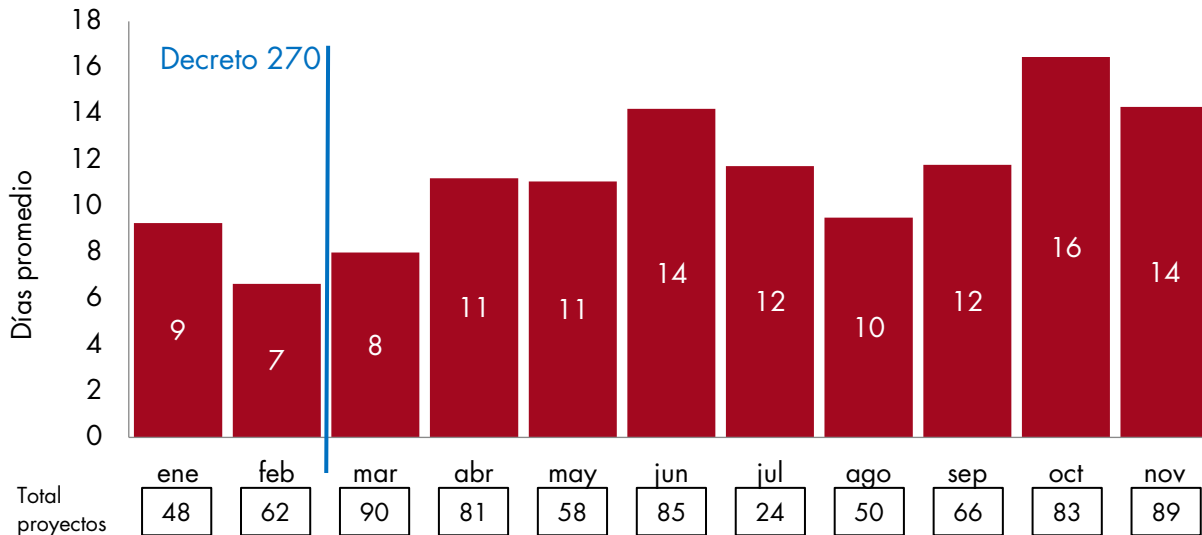
Mejora	Antes del decreto	Con el Decreto 270 de 2017
Tiempo de publicación	A discreción de la entidad	Mínimo, 15 días calendario para los proyectos de regulación que firma el presidente
Promoción de la participación ciudadana	Se publica en la página web de la entidad; a veces no se indican las fechas de consulta ni a dónde se pueden enviar los comentarios	Invitación a la ciudadanía a participar, inscripción a notificaciones por correo electrónico, en los que se indica tanto la fecha de inicio como de fin de la consulta, y los medios para enviar los comentarios
Respuesta a las observaciones	A discreción de la entidad	La entidad debe preparar la <i>matriz global</i> de respuesta a los comentarios recibidos durante el tiempo de consulta
Agenda regulatoria	Obligatoria solo para las comisiones de regulación	Los ministerios y departamentos administrativos deben preparar una <i>agenda regulatoria anual</i> , con la lista de los posibles proyectos de regulación de la siguiente vigencia. La agenda debe publicarse para comentarios por lo menos durante 30 días

Fuente: DNP (2017a).

Sobre este punto, el DNP realizó una investigación que determinó que entre enero de 2016 y enero de 2017 se publicaron 917 proyectos de normas para consulta pública en Colombia, de los cuales el 62 % (571 proyectos) indicaban las fechas de inicio y finalización del periodo de la consulta pública, mientras el 38 % (346 proyectos) no contaban con ninguna información al respecto⁷⁶. Teniendo como agravante que el tiempo promedio de consulta de dichos proyectos normativos era de tan solo siete días, muy por debajo de lo que se considera buena práctica a escala internacional, que son 30 días (OCDE, 2012). Sin embargo, con la expedición del Decreto 270 se logró subir el promedio de consulta pública (figura 1).

⁷⁶ Cálculos del DNP con base en Lexbase (2017).

Figura 1. Consulta pública de los proyectos específicos de regulación



Fuente: DNP, con base en información de Lexbase.

2.4.2 Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP)

El documento CONPES 3816 de 2014 recomienda al Gobierno nacional homogeneizar los sistemas y herramientas de consulta pública, con el fin de facilitar a los ciudadanos y terceros interesados una participación oportuna y efectiva en el proceso de producción normativa. Así mismo, el PND 2014-2018 señaló que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en coordinación con el DNP, creará el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), que busca hacer más eficiente y transparente el proceso de consulta pública y facilitar la coordinación entre entidades en la expedición de normas. Por consiguiente, el DNP logró la creación funcional del SUCOP, una plataforma web que permitirá a todos los ciudadanos, desde un mismo lugar, conocer y participar en la elaboración de los proyectos de regulación. Por ende, por medio del SUCOP se dispondrá de un sistema homogéneo que facilita la consulta pública y participación de la sociedad civil en todo el proceso de producción de normas⁷⁷. Además, esta herramienta también facilitará la coordinación institucional entre las entidades que tienen la competencia para regular una misma problemática, debido que obliga a la comunicación interinstitucional y trazabilidad de todo el proceso de producción normativa.

2.5 Herramientas específicas para racionalizar y simplificar el inventario normativo

En cuanto a la revisión del inventario normativo, la OCDE destaca que el enfoque principal de la administración pública ha sido la simplificación de trámites, pero podría extenderse hacia una evaluación *ex post* de leyes y regulaciones que ayudara a identificar cualquier modificación necesaria para permitir que las regulaciones fueran más eficaces y efectivas (OCDE, 2014)

Así mismo, es necesario dotar de criterios, guías y herramientas que faciliten la construcción y mantenimiento de un repositorio normativo actualizado, en aras de facilitar el cumplimiento de las normas y generar mayor

⁷⁷ De acuerdo con las bases del PND 2014-2018, la función del SUCOP será centralizar los proyectos de decreto de carácter sustancial del Gobierno nacional, incluyendo la memoria justificativa, estudios técnicos que los sustentan (entre estos el análisis de impacto normativo) y cualquier otro documento que les sirva de soporte, como comentarios, sugerencias o, incluso, propuestas alternativas.

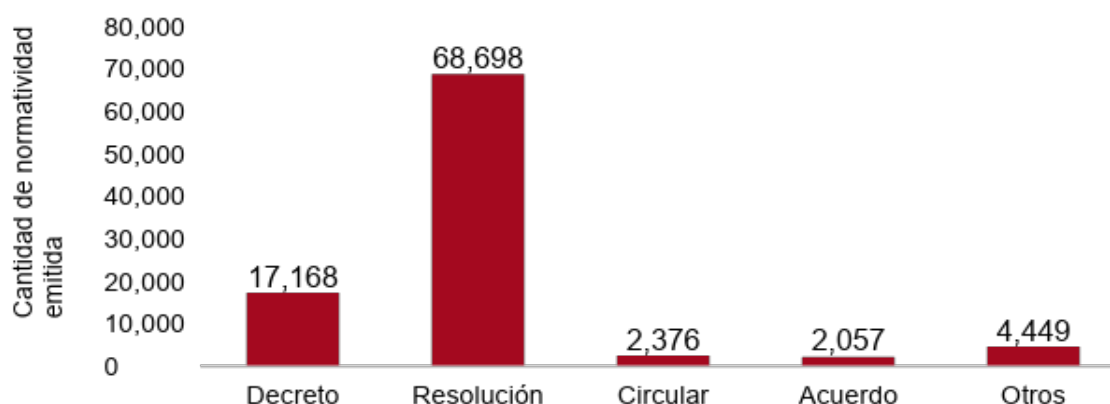
legitimidad en el actuar de la administración pública (DNP, 2014). Así, se emprendieron las siguientes acciones:

2.5.1 Diagnóstico del inventario normativo

El DNP, por medio de técnicas de *big data*, efectuó un análisis sobre el número de regulaciones que emite el Gobierno nacional. Específicamente, encontró que se expedieron cerca de 95.000 actos de la rama ejecutiva entre 2000 y 2016, de los cuales casi 17.000 corresponden a decretos y 69.000, a resoluciones (figura 2). Esto quiere decir que, en promedio, se publicaron cerca de quince regulaciones por día, de ellas tres son decretos y once son resoluciones (DNP, 2017b).

Más aún, cuando se hace una categorización por la naturaleza de la regulación, se encuentra que se han emitido más de 45.000 regulaciones con carácter sustancial⁷⁸ en ese mismo periodo, lo que implica diez normas diarias de esta naturaleza. Dicho ejercicio de análisis estadístico es de gran importancia, debido a que permite tener información cuantitativa sobre el comportamiento del inventario normativo, lo que facilita la toma de decisiones por parte del Estado en esta materia.

Figura 2. Actos emitidos por la rama ejecutiva (entre 2000 y 2016)



Fuente: DNP (2017b).

Nota: total de actos emitidos en la rama ejecutiva: 94.748.

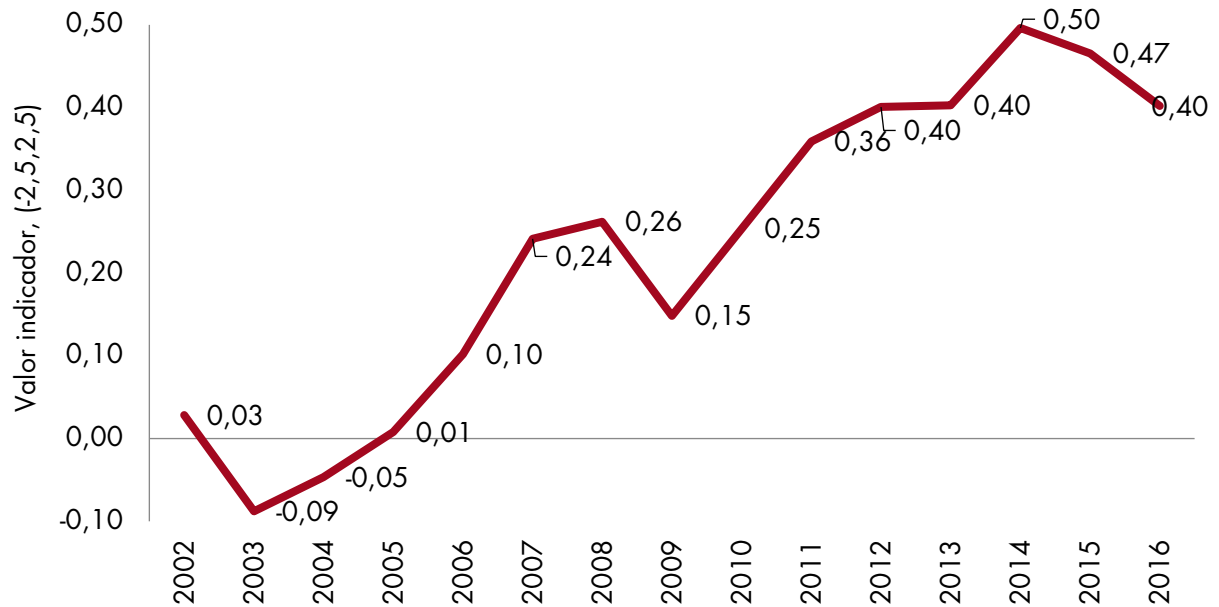
2.5.2 Evaluación ex post

El DNP ha impulsado acciones para implementar herramientas que permitan la evaluación del costo de la regulación en aquellos sectores estratégicos de la economía, y así impulsar acciones concretas que permitan reducirlo. En esta medida, el DNP está trabajando en implementar una metodología de evaluación *ex post* que sirva para valorar la regulación con cierta periodicidad, con el fin de decidir con base en criterios técnicos sobre la permanencia, modificación o derogatoria de una norma. Para esto, el DNP, con el Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra supervisando el diseño de una metodología que le permitirá a Colombia calcular los costos y beneficios económicos del inventario regulatorio, con el fin de crear un plan de acción para la eliminación de la regulación más costosa para el país en sectores económicos estratégicos.

⁷⁸ Se entienden como de carácter sustancial los actos administrativos en los que no se menciona en su resumen temas de tipo administrativo, como aclaraciones, asignaciones salariales, autorizaciones, condecoraciones, modificaciones de personal, nombramientos, entre otros.

Para concluir, los avances realizados por parte del Gobierno nacional en el marco de las líneas de acción trazadas por el documento CONPES 3816 de 2014 han llevado a un aumento sustancial en la percepción de los ciudadanos, las empresas y la academia sobre la calidad regulatoria del país (figura 3).

Figura 3. Calidad de la regulación de Colombia entre 2002-2016



Fuente: Worldwide Governance Indicators (Banco Mundial).

Nota: valores del indicador entre -2,5 y 2,5, donde 2,5 refleja el mejor desempeño.

3 Referencias

- Banco Mundial (2017) Worldwide Governance Indicators. Recuperado de <http://info.worldbank.org/governance/WGI/#home>
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2014). *Documento CONPES 3816, Mejora normativa: Análisis de impacto normativo*. Bogotá. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3816.pdf>
- DNP (2015) *Guía metodológica para el análisis del impacto normativo*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20Impacto%20Normativo.pdf>
- DNP. (2017a). Guía para realizar la consulta pública en el Proceso de Producción Normativa. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Mejora%20Regulatoria/Documentos/Gu%C3%ADa_consulta_p%C3%BAblica.pdf
- DNP. (2017b). *Informe piloto stock regulatorio marzo 2017*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/Mejora%20Regulatoria/Paginas/Documentos.aspx>
- DNP. (2017c). *Hacia la implementación del Análisis de Impacto Normativo en Colombia* (Presentación director general DNP, Simón Gaviria). Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/Mejora%20Regulatoria/Paginas/Presentaciones.aspx>
- OCDE. (2012). *Regulatory policy and governance: Supporting economic growth and serving the public interest*. Paris: OCDE. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264116573-en>
- OCDE. (2014). *Estudio de la OCDE sobre la política regulatoria en Colombia: Más allá de la simplificación administrativa*. Paris: OECD Publishing. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264201965-es>
- OCDE. (2018). *Preliminary Draft of the 2018 Regulatory Policy Outlook*. Recuperado de <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/cpabon%40dnp.gov.co/162afd11e96c398a?projector=1&messagePartId=0.1>

1 Introducción

El aumento de la productividad pública en un país descentralizado como Colombia implica la asignación de las competencias a los niveles de gobierno más adecuados según el conocimiento de las necesidades en territorio y las capacidades técnicas para ejecutar dichas responsabilidades. En un país en donde diferentes categorías legales de división territorial tienen diferentes niveles de desarrollo, tanto de sus variables socioeconómicas como de sus capacidades institucionales el proceso de delegación de competencias requiere unas consideraciones particulares. Estas consideraciones llevan a que la labor del DNP se centre en entender las diferentes dinámicas territoriales para llevar a cabo un proceso de descentralización ordenado y que resulte en mejores bienes y servicios públicos provistos por los diferentes niveles de gobierno. Esta sección del documento da cuenta de los esfuerzos en dicho sentido realizados en los últimos 4 años.

2 Descentralización territorial: Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD)

El artículo 180 de la Ley 1753 de 2011: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país* creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD) como una estrategia orientada a fortalecer la descentralización, las capacidades de gestión pública territorial y los procesos de planeación y gobernabilidad en el país. Dicho fortalecimiento deberá reflejarse en mayor eficiencia y sostenibilidad del gasto público, así como en una prestación más eficaz, eficiente y oportuna de los servicios, lo cual representa una mejora transversal de la *productividad del sector público*.

Específicamente para los niveles subnacionales, el PNCD les permite acceder en el corto plazo a competencias del nivel nacional que son de su interés, las cuales pueden representar significativos beneficios en términos de captación de recursos, planeación, mejora de la prestación del servicio, entre otros. En el caso de la gestión catastral, por ejemplo, se genera un impacto directo en el aumento del recaudo del impuesto predial; su administración directa también permite a las autoridades territoriales potenciar sus procesos de planificación y análisis de las dinámicas inmobiliarias, prestación de servicios domiciliarios, estratificación, ordenamiento social de la propiedad y demás.

Vale resaltar que los criterios por cumplir de capacidad financiera, técnica e institucional definidos en el PNCD para la delegación de competencias a entidades territoriales, pueden convertirse en un incentivo para que dichas entidades apliquen buenas prácticas en el manejo presupuestal y Administración pública de los territorios. Adicionalmente, la delegación de competencias permitirá a los delegatarios desarrollar nuevas capacidades técnicas en el ejercicio de la competencia delegada; así, el PNCD tiene la capacidad de generar un proceso de fortalecimiento en los territorios, el cual puede extenderse a futuras delegaciones de competencias administrativas con el acompañamiento del Gobierno nacional.

Si bien la delegación de competencias está prevista desde la Constitución y ha sido incluida en diversas leyes (489 de 1998, 1454 de 2011 y 1551 de 2012), es a través del PNCD que se ordena y materializa el procedimiento de delegación desde el nivel nacional hacia los niveles subnacionales.

2.1 Marco general para la delegación de competencias

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se estableció que el PNCD estaría a cargo del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades sectoriales. También se estipuló que se deberían definir en conjunto los criterios para la delegación, los parámetros de acreditación de capacidad financiera, técnica, regulatoria e institucional; y, en cabeza del DNP, mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las competencias delegadas por el Gobierno nacional.

Se definió el marco general para la delegación de competencias a cargo de las entidades del Gobierno nacional, las cuales podrían ser ejercidas por entidades territoriales o esquemas asociativos territoriales. Dicho marco general está encabezado por el Comité Directivo del PNCD, cuyas funciones más importantes son las siguientes:

- 1) Ser la instancia de decisión responsable de pronunciarse técnicamente acerca de la viabilidad de delegar competencias a entidades territoriales o esquemas asociativos territoriales que así lo soliciten.
- 2) Impartir lineamientos acerca del alcance y los términos de tal delegación.

Este Comité definió el Esquema de Delegación de Competencias, el cual divide los criterios de delegación en 2 tipos: criterios generales territoriales y criterios específicos para cada competencia o función. El reglamento interno del Comité fue adoptado en la Resolución 2740 del 14 de julio de 2016.

2.2 Delegación de la gestión catastral

El parágrafo segundo del artículo 180 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, estableció: son...

[...] susceptibles de delegación, conforme a la normatividad vigente, aquellas competencias y funciones de nivel nacional en políticas y estrategias con impacto territorial tendientes al cierre de brechas socioeconómicas, intra e interregionales que promuevan la convergencia regional, como aquellas dirigidas a promover el desarrollo productivo, la competitividad e infraestructura física y social, la generación de ingresos, la planificación y la gestión territorial, incluida la formación, actualización, conservación catastral e implementación de catastros multipropósito descentralizados, de que trata la presente ley, en municipios, distritos y áreas metropolitanas con población superior a 500.000 habitantes" (subrayado fuera de texto).

En concordancia con dicho mandato, desde el año 2015 se comenzó a trabajar junto al IGAC para construir los lineamientos técnicos para la delegación de la gestión catastral.

En octubre 2015 se aprobó la primera versión de lineamientos de la delegación catastral y se acordó que se delegaría la formación, actualización y conservación catastral, de manera independiente o en conjunto.

En septiembre de 2016 se delegó la gestión catastral al distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla. El primer convenio de delegación de la gestión catastral se firmó entre el IGAC, el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla y el DNP, en su función de coordinador del PNCD. El distrito asumió la competencia en delegación a partir del 1º de enero de 2017 y del proceso se destacan los siguientes aspectos:

- 1) En febrero de 2017 se logró la prestación del 100 % de los servicios por parte del Distrito. El tiempo de respuesta para trámites sencillos es de 1 día.
- 2) En el año 2017 el Distrito efectuó procesos de actualización catastral en 127.386 predios, cuyo costo de la actualización por predio fue un 34 % inferior al costo estimado por el IGAC.
- 3) El proceso de actualización priorizado por la alcaldía se ubicó en las zonas que mostraban mayor dinámica inmobiliaria, así al actualizar su avalúo catastral representaría un mayor recaudo del impuesto predial. Esa decisión permitió a la administración aumentar su recaudo del impuesto predial en 26,1% (\$90.000 millones);
- 4) La Gerencia desarrolló un *web service* de consulta de información para el público.
- 5) La alcaldía del Distrito estableció que los trámites catastrales no tendrían costo.

En noviembre de 2017 se aprobaron dos delegaciones adicionales de la gestión catastral.

De acuerdo con los aprendizajes del primer proceso de delegación al Distrito de Barranquilla, entre el DNP y el IGAC se ajustaron los criterios específicos para la solicitud de la delegación de la gestión catastral. El nuevo esquema se formalizó mediante la Resolución 341 de 2017 del IGAC. En correspondencia con el nuevo esquema se aprobaron dos delegaciones adicionales en noviembre de 2017 al Área Metropolitana Centro Occidente —conformada por Pereira, Dosquebradas y La Virginia— y al Área Metropolitana Bucaramanga —conformada por Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta—. Las dos áreas metropolitanas se encuentran en proceso de alistamiento.

Durante la implementación del PNCD, 5 municipios, 3 asociaciones de municipios, 1 región, 3 departamentos y 1 Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) manifestaron su interés en la delegación de la gestión catastral, sin embargo; el parágrafo 2º del artículo 180 (Ley 1753 de 2011) limitó la delegación de la gestión catastral a municipios, distritos y áreas metropolitanas con población superior a 500.000 habitantes.

2.3 Delegación en la política de atención a las víctimas del conflicto armado

En concordancia con el parágrafo 1º del artículo 180 de la Ley 1753, el cual establece que:

[...] se priorizarán las acciones que permitan la implementación de la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado desde lo territorial, las cuales serán diseñadas por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [...]

Desde el año 2015 se iniciaron acciones para identificar competencias del nivel nacional en la política de atención a las víctimas que fueran de interés del nivel territorial. En el período 2014 -2018 se analizó la viabilidad y beneficios de delegación de diferentes competencias en este sector.

Se identificó como competencia delegable por parte de la UARIV la administración de los esquemas de acompañamiento en retornos o reubicaciones de población desplazada por el conflicto. Los mayores avances se alcanzaron en el proceso para la delegación por parte de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) a la ciudad de Medellín, respecto a los esquemas de acompañamiento en retornos o reubicaciones de población desplazada por el conflicto. Sin embargo, no se logró concretar el pilotaje debido a la dificultad para definir la ruta para el giro de recursos y a las limitaciones presupuestales por la finalización del periodo presidencial.

2.4 Otras competencias analizadas

El DNP lideró el análisis para la identificación de competencias delegables adicionales a la gestión catastral y la política de atención a las víctimas, junto a diferentes entidades del nivel nacional:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - operación de servicios de atención integral a la primera infancia. La entidad manifestó que el modelo de funcionamiento del ICBF, a través de la desconcentración en sus regionales, se desnaturalizaría con la delegación y estas sedes perderían gran parte de objetivo misional.

Superintendencia de Salud - inspección, vigilancia y control (IVC) en salud. El artículo 118 de la Ley 1438 de 2011 contempla la delegación de IVC en salud. Se requiere contratar un estudio que proporcione elementos a la Superintendencia para reglamentarlo.

Agencia Nacional de Tierras - ordenamiento social de la propiedad. El Decreto 2363 de 2015 contempla la delegación de los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad. La Dirección de Desarrollo Rural del DNP recomendó que los temas de tierras deben operar de acuerdo con unos objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo con una visión de Estado desde el nivel central.

- **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) - sector agropecuario.** El Decreto 2150 de 1995, artículo 112 contempló la delegación de acciones relacionadas con la sanidad agropecuaria y el control técnico de los insumos agropecuarios. El ICA expuso diferentes argumentos para explicar la inconveniencia de la delegación de las diferentes propuestas trabajadas.
- **Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) - vías terciarias y estaciones férreas.** No se considera de interés de los municipios recibir en delegación el manejo adicional de vías terciarias. Respecto al manejo de los bienes inmuebles que conforman el corredor férreo, existe un consenso en que es más eficiente seguir operando por comodato.

Ministerio de Educación Nacional - vigilancia del cumplimiento de las políticas nacionales y las normas del sector educativo. La Ley 715 de 2001, capítulo 1, artículo 5 contempló la delegación del cumplimiento de las políticas nacionales y las normas del sector en los distritos, departamentos, municipios, resguardos indígenas y/o entidades territoriales indígenas. El Ministerio de Educación Nacional no consideró relevante la delegación en este tema y no se continuó con el proceso.

2.4.1 Consulta a niveles subnacionales

Se adelantaron diferentes gestiones con los municipios, departamentos y esquemas asociativos territoriales para identificar competencias del nivel central y que sean de interés para los territorios. Sin embargo, la identificación fue difícil en los niveles subnacionales debido a los siguientes aspectos:

- Los municipios no tienen claridad sobre sus competencias ni tampoco las del nivel nacional y departamental.

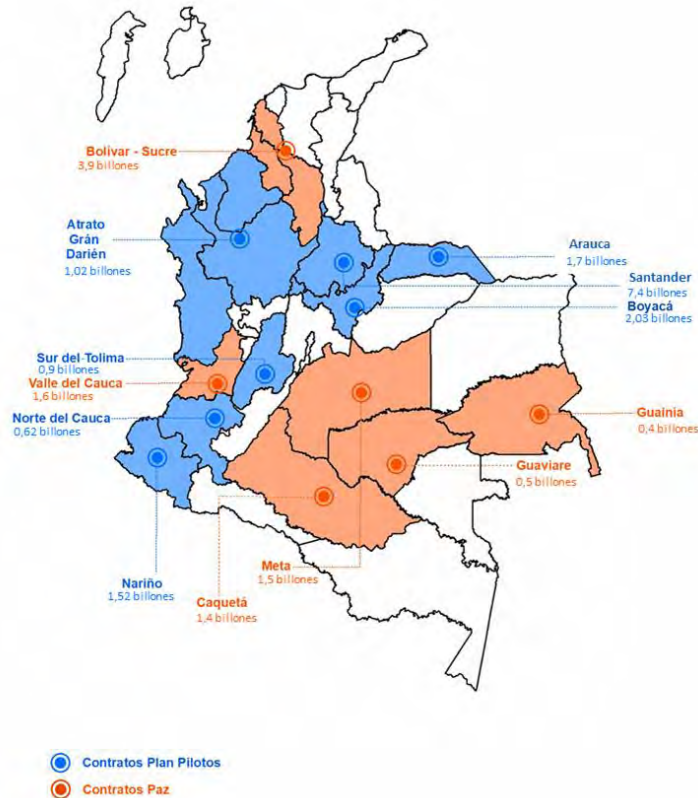
- Los municipios identifican competencias donde la articulación nación - departamento - municipio no está funcionando, sin embargo, ello no necesariamente se resuelve a través de la delegación.
- Hay multiplicidad de normativa referente a competencias y no se cuenta con un mapeo específico por sector, en el que se diferencien las competencias por cada nivel de gobierno.
- La normativa no establece de manera específica las responsabilidades para cada nivel de gobierno en diferentes temáticas; por ejemplo, en la política de atención a primera infancia, infancia, adolescencia, atención a población vulnerable, cultura, recreación y deporte, vivienda y política de atención a la población víctima del conflicto.
- No todas las competencias cuentan con una fuente clara de financiación.
- A partir de una competencia se pueden derivar diferentes programas de atención, por lo que no siempre es fácil identificar cuál es la competencia asociada.
- Algunas competencias las comparten diferentes entidades del nivel nacional, situación que dificulta una posible delegación de la competencia en cuestión; por ejemplo, en los programas de acompañamiento a retornos que son implementados por el Departamento para la Prosperidad Social y la Unidad para la Atención de las Víctimas.

3 Los contratos plan y los contratos plan para la paz y el posconflicto

Entre 2012 y 2013 se creó la figura de los contratos plan (CP), con el objetivo de fortalecer la asociatividad territorial y consolidar esquemas de gobierno multinivel para superar los problemas de atomización de inversiones y avanzar en la articulación entre niveles de gobierno. La estrategia ha sido fundamental para generar una mayor eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos, pues ha implicado la definición de inversiones y proyectos de carácter estratégico e impacto regional de manera concertada entre los municipios, los departamentos y la nación.

En la primera generación de contratos plan (mapa 1) fueron formulados y suscritos 7 pilotos, que vincularon a 9 departamentos y 323 municipios. Su objetivo era contribuir en la reducción de las disparidades territoriales, a partir de proyectos de mayor impacto local y regional, que abarcaron 17 sectores de inversión y focalizaron \$14,9 billones, de los cuales el 79 % son recursos de la nación; el 22 %, de territorio, y el 1 %, de otros.

Mapa 1. Contratos plan piloto y contratos paz



Fuente: Contratos Plan, DNP

Desde 2016, y con el respaldo del Documento CONPES 3822: *Contratos Plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018*, se emprendió la negociación de una nueva generación de contratos plan para la paz y el posconflicto⁷⁹. Las principales diferencias entre las 2 generaciones de contratos plan son: 1) en los segundos se respeta la división político-administrativa de los departamentos, 2) la dinámica participativa cobra mayor importancia, 3) se focalizan territorios de alta incidencia del conflicto armado, los proyectos están más orientados a la construcción de paz territorial.

Hasta el momento han sido suscritos 6 nuevos contratos plan para la paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca. En total, actualmente hay contratos plan en 16 departamentos del país, y se ha logrado movilizar más de \$24 billones.

La evaluación de impacto realizada al instrumento en 2017⁸⁰ muestra que los contratos plan han tenido impactos significativos y crecientes en el tiempo sobre las capacidades institucionales de los municipios beneficiados, especialmente de planeación y focalización de la inversión⁸¹, que permiten a los territorios financiar proyectos dirigidos al cierre de brechas. También les ha facilitado acceder a oferta institucional, a recursos como regalías y acompañamiento técnico que de otra forma no tendrían. Se evidencian también

⁷⁹ Documento que luego se articularía con el Documento CONPES 3850 de 2015.

⁸⁰ La evaluación la contrató el DNP con el Centro Nacional de Consultoría, y está próxima a ser publicada.

⁸¹ Medidos a través de la variable "eficacia", que mide el nivel de cumplimiento de las metas de producto de los planes de desarrollo municipales.

impactos positivos en la calificación del índice de gobierno abierto (IGA) de los municipios que hacen parte de los contratos plan, esto es, presentan mayores avances en términos de transparencia.

4 Desarrollo regional: Política General de Ordenamiento Territorial

El artículo 2 de la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió el ordenamiento territorial como:

[...] un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, progresivo, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como un desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente que atiende a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

Precisamente según dicha definición debería promoverse el desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo y ambientalmente sostenible, un proceso que de seguro contribuye a la productividad del sector privado. La certidumbre jurídica, espacial y ambiental que proporciona un ordenamiento territorial bien planeado, articulado, instrumentalizado y a largo plazo es uno de los objetivos de la PGOT, para promover la competitividad con perspectiva de responsabilidad territorial.

El nuevo enfoque de ordenamiento territorial expuesto está presente desde la LOOT y el DNP ejerciendo el rol de secretaría técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial pretende cumplir satisfactoriamente el artículo 29 de misma ley, el cual establece la competencia de la nación para formular la Política General de Ordenamiento Territorial en los asuntos de interés nacional:

[...] 1) áreas de Parques Nacionales y áreas protegidas, 2) localización de grandes proyectos de infraestructura, 3) determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa, 4) los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, 5) los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones, 6) la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural, 7) definir los principios de economía y buen gobierno mínimos que deberán cumplir los departamentos, los Distritos, los municipios, las áreas metropolitanas, y cualquiera de las diferentes alternativas de asociación, contratos o convenios plan o delegaciones previstas en la presente ley.

El capítulo IX Buen Gobierno del PND 2014-2018: *Todos por un nuevo país* reconoce que...

[...] Colombia requiere articular los instrumentos existentes de ordenamiento territorial multinivel que permitan generar estrategias de desarrollo regional diferenciadas, acordes con las prioridades territoriales y sus atributos. Ello exigirá conducir ejercicios de prospectiva territorial en los que participe el Gobierno nacional, los gobiernos territoriales y los actores del territorio. La PGOT funcionará como una hoja de ruta que permitirá reducir los conflictos de ordenamiento territorial regionales y locales, así como aquellos relacionados con el uso del suelo, contribuyendo

además a la articulación de intervenciones sectoriales con los enfoques territoriales definidos en el Plan de Desarrollo⁸² (p. 601).

4.1 El rol del DNP como Secretaria Técnica de la COT en la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial

Como antecedente, vale señalar que el Decreto 3680 del 2011 se definieron las responsabilidades de tipo logístico, técnico y especializado que debería desempeñar el DNP para ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT). Por ello, desde el período 2012-2013 el DNP elaboró la propuesta general de “Elementos para la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y alcances de las directrices departamentales”; también conformó el Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial como una instancia técnica integrada por instituciones del nivel nacional con competencia en ordenamiento territorial o que incidían en este. En la COT se elaboraron los lineamientos para el proceso de ordenamiento territorial departamental⁸³ y también a escala nacional, para incentivar el inicio de procesos de formulación de lineamientos de ordenamiento territorial departamentales.

4.1.1 Elaboración en 2014 de las “Bases de la Política General de Ordenamiento Territorial”⁸⁴

Producto del trabajo colectivo y progresivo entre la Secretaría Técnica de la COT y los miembros del CEI, se identificaron los elementos claves por los cuales era necesario formular una Política General de Ordenamiento Territorial: 1) la existencia de conflictos por uso del territorio, 2) la contradicción entre vocación del suelo y sus usos, 3) la sobreposición de instrumentos de planeación, 4) los desequilibrios territoriales, 5) la importancia de gestionar el riesgo para lograr territorios seguros, 6) la solicitud de orientaciones para el desarrollo de las ciudades, 7) la inaplazable misión de visibilizar y posicionar los territorios rurales, 8) la imprescindible conservación del patrimonio natural colombiano y 9) el reconocimiento y protección del patrimonio, diversidad cultural y étnica.

Luego, se identificaron los vacíos normativos o de instrumentos técnicos, los actores estratégicos; por último, se concertaron las acciones estratégicas para resolver estas situaciones. Desde las bases, este instrumento se concibió como una política de Estado a largo plazo, la cual pretende promover la gobernanza multinivel, el desarrollo territorial, la equidad territorial y la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Consolidación del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial como instancia técnica intersectorial para la orientación y el posicionamiento del ordenamiento territorial en políticas públicas. El DNP ha liderado la conformación y coordinación del CEI, con lo cual ha logrado que se consolide como instancia técnica interinstitucional e intersectorial que contribuye en la dinamización y apoyo de procesos de ordenamiento territorial. Actualmente el CEI está integrado por 45 instituciones nacionales, que participan unas como invitadas permanentes —UNGRD, Parques Nacionales, UPRA, Universidad de Ciencias Aplicadas— y otras como invitadas temáticas. El CEI ha sesionado de forma permanente y sin interrupciones durante el período 2014-2018, gestión que ha generado de forma colectiva los siguientes productos: 1) insumos y requerimientos para el desarrollo del proceso del ordenamiento territorial departamental (2014)⁸⁵, 2) bases para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) (2014), 3) lineamientos y criterios para la reglamentación de los planes de ordenamiento

⁸³<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/A30%20Lineamientos%20para%20adelantar%20el%20proceso%20de%20OT%20Departamental%20Dic%202013.pdf>

⁸⁴https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/COT%20parte%202/Bases%20para%20la%20formulaci%C3%B3n%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20General%20de%20Ordenamiento%20Territorial.pdf&action=default

⁸⁵ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/A32%20Matriz%20de%20insumos%20y%20requerimientos%20para%20el%20proceso%20de%20ordenamiento%20territorial%20departamental.pdf>

territorial, el cual luego fue aprobado por la COT mediante el Acuerdo 10 de planes de ordenamiento departamental (POD) (2016)⁸⁶.

Se ha fomentado la generación de políticas públicas e instrumentos técnicos sectoriales que incluyen el ordenamiento territorial. En el marco del CEI, el DNP ha avanzado notoriamente en la propuesta de una PGOT efectiva, por medio de una articulación de los distintos actores sectoriales y territoriales involucrados en el ordenamiento. Resultado de articulación reflexiva, las diferentes instituciones han incluido en su estructura administrativa y planes de acción el ordenamiento territorial, lo cual ha generado los siguientes instrumentos: 1) el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró la guía para la definición y actualización de determinantes ambientales de ordenamiento territorial y elaboró la propuesta técnica del Estatuto de Zonificación Adecuada del Territorio (EZUAT), 2) la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) elaboró la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GesTUA) y lineamientos para el ordenamiento rural y agropecuario, entre otros; 3) Parques Nacionales estructuró 8 casos piloto de integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial como aporte a la PGOT y elaboró documentos técnicos para integrar las áreas protegidas como determinantes de ordenamiento territorial, 4) el Ministerio de Transporte elaboró el Plan Maestro Transporte Intermodal, la Evaluación Ambiental Estratégica para el sector transporte; 5) la Unidad Nacional Gestión de Riesgo y Desastres elaboró lineamientos para la incorporación del riesgo en ordenamiento territorial, 6) el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, trazó lineamientos sobre estándares de información geográfica, 7) el Instituto de Investigaciones del Pacífico dirigió los Diálogos de Oferta Permanente Interinstitucional con enfoque de derechos étnicos y desarrollo local, 8) la Unidad de Planeación Minero Energética trazó las guías para articulación o participación del sector minero en la formulación de planes de ordenamiento de manejo de cuencas y planes de ordenamiento territorial, entre otros avances sectoriales.

4.1.2 Establecimiento de la mesa de turismo y ordenamiento territorial

En 2017, la Secretaria Técnica de la COT, identificó al turismo como una actividad priorizada por entes territoriales entre las opciones para el desarrollo territorial; sin embargo, también recibió inquietudes sobre el impacto del turismo en los territorios. Por ello, se organizó dentro del CEI un grupo de análisis sobre estos temas. Así nació la “mesa de turismo y ordenamiento territorial”, liderada por el Viceministerio de Turismo y el DNP y en la que participan la UPRA, MinVivienda, MinAmbiente, MinCultura, Mintransporte, DANE, Parques Nacionales, Policía de Carabineros. Como resultado del trabajo conjunto de las instituciones mencionadas, en 2017 se elaboró el primer documento de trabajo de turismo en ordenamiento territorial. Actualmente se participa inclusive en la elaboración de un plan sectorial de turismo; dicho documento será insumo para la Política General de Ordenamiento Territorial.

4.1.3 Formulación de la propuesta técnica final y normativa para la adopción Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT)

Durante estos 4 años, se han generado insumos técnicos, expedido instrumentos normativos y de política pública individuales y colectivos para el ordenamiento territorial. En 2018, el DNP al considerar la magnitud de la tarea de formular la PGOT solicitó colaboración a la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), a través del Programa de Apoyo a la Construcción de la Paz en Colombia (ProPAZ), para elaborar de manera interinstitucional y participativa el documento técnico y normativo de la PGOT, que oriente la organización físico espacial del país con base en una visión integral y de largo plazo del territorio. Se proyecta que la PGOT esté formulada a final de año.

⁸⁶https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/COT%20parte%201/Acuerdo%20No.%20010%20%20POD.pdf&action=default
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/COT%20parte%201/Acuerdo%20No.%20010%20%20POD.pdf&action=default

Diseño metodológico y elaboración modelos regionales de ordenamiento territorial, piezas fundamentales de la Política General de Ordenamiento Territorial. En 2013 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Departamento Nacional de Planeación avanzaron en la elaboración de una “Aproximación metodológica sobre el *modelo actual del ordenamiento territorial en la región Orinoquía*” (DNP-IGAC, 2013). Con base en los avances y aprendizajes obtenidos en el diseño del modelo de ocupación territorial Orinoquía, se gestionaron para la aplicación de la metodología adoptada en la experiencia Llanos y para la elaboración del modelo de ordenamiento territorial de la región de la Amazonía, cuyo resultado final se espera en el segundo semestre de 2018.

4.1.4 Avances en la formulación de la política “Colombia: potencia bioceánica sostenible 2030”

El DNP, en el marco del artículo 247 de la Ley 1753 de 2015 ha estado formulando la política *Colombia: potencia bioceánica sostenible 2030*, la cual además de su carácter estratégico, busca posicionar en la agenda pública nacional el desarrollo marítimo del país, para los próximos 12 años. La política impulsa una serie de acciones para que al año 2030 en Colombia: 1) ejerza mayor control territorial, 2) se proyecte oceánicamente hacia alta mar y la Antártica, 3) se use de manera ordenada y sostenible el territorio marítimo-costero, 4) se genere más investigación e innovación aplicada a las actividades marítimas, 5) se obtenga mayores niveles de competitividad y crecimiento de la economía marítima y 6) se cuente con una adecuada gobernanza marítima articulada a escala mundial, nacional, regional y local.

Vale señalar que la política busca la defensa de Zonas Económicas Exclusivas y los intereses nacionales y el control de las dinámicas de crimen organizado.

En la formulación de la política ha estado participando: ANH, AUNAP, CARS, Colciencias, DANE, Dimar, DNP, ICANH, Ideam, IGAC, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico ‘John Von Neumann’, Invemar, PNN, UNGRD, Vicepresidencia, todos los ministerios y la Comisión Colombina de Océano.

5 Fortalecimiento regional: instrumentos de gestión territorial

Los instrumentos de gestión territorial desarrollados por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR) del DNP han atendido la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, para llevar a cabo los procesos del ciclo de la gestión: planeación, presupuestación, gestión administrativa, seguimiento y participación ciudadana. Estos instrumentos hacen parte del set de herramientas mediante las que el Departamento brinda asistencia técnica en los diferentes momentos del ciclo de la gestión, las cuales están disponibles para todas las entidades territoriales a través del Portal Territorial de Colombia (<http://portalterritorial.dnp.gov.co>). También se mencionan programas específicos para el fortalecimiento territorial en ordenamiento y catastro, que tienen la potencialidad de llegar al Portal Territorial.

Los instrumentos de gestión relacionados a continuación aportan al crecimiento y desarrollo sostenible de los municipios y departamentos, en la medida que brindan un soporte técnico para que dichas entidades puedan mejorar su productividad pública frente a la administración los procesos de su competencia, a la vez que forman parte de las iniciativas que el DNP adelanta a fin de hacer más efectiva la gestión territorial orientada a resultados de desarrollo.

5.1 KiTerritorial DNP

El set de herramientas denominado *KiTerritorial DNP* es una iniciativa liderada desde la DDDR con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de los municipios y departamentos. Desde 2015, el KiTerritorial DNP ha resultado importante como herramienta de soporte a los siguientes procesos: 1) formulación de planes de desarrollo territorial 2016-2019 (kit planes de desarrollo), 2) programación

presupuestal (kit financiero) y 3) seguimiento a planes de desarrollo territorial 2016-2019 (kit seguimiento). La promoción de esas herramientas desde el DNP hace parte de las estrategias de fortalecimiento institucional territorial que la entidad adelanta en municipios y departamentos. Los principales resultados en cada uno de los kits relacionados son:

Entre 2015 y 2016 se publicó y actualizó el KiTerritorial mediante una plataforma digital sin precedentes, la cual incluyó los siguientes recursos técnicos: 1) manuales, 2) formatos de trabajo, 3) videos, 4) fichas territoriales, 5) rutas especializadas, 6) Manual de Oferta Institucional (MOI), 7) armador de indicadores, 8) manuales específicos para la incorporación de los ODS y temas de Paz en los planes de desarrollo territorial, 9) lineamientos para la revisión de los PDT por parte de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) y los órganos colegiados, y 10) boletín digital *Conectándonos* con información sobre el avance del proceso de acompañamiento a los territorios en la formulación de planes de desarrollo territorial 2016-2019.

El kit para planes de desarrollo obtuvo 123.435 visitas en el sitio web www.kiterritorial.co con un total de 43.520 usuarios y un promedio de 20.572 visitas entre enero a junio de 2016. Actualmente este kit sigue disponible en el Portal Territorial de Colombia (<http://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITerritorial/MenuKITPlaDes>). Desde su lanzamiento en enero de 2016 a la fecha este kit ha tenido en promedio 531 visitas mensuales.

Se brindó asistencia técnica en sitio a 1.007 municipios, lo que representa el 91,3% del territorio nacional y se logró brindar acompañamiento en la formulación de los planes de desarrollo a 13 departamentos. En un esfuerzo conjunto entre el DNP, la cooperación internacional, las federaciones de departamentos y municipios y otras entidades del orden nacional, como la ESAP.

El kit financiero que entró en operación a mediados del año 2016 registra en promedio 217 visitas mensuales. El propósito de este kit consiste en orientar a los responsables de las administraciones territoriales encargados del proceso de planeación y programación presupuestal para mejorar herramientas y procesos como: 1) armonización presupuestal, 2) programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), 3) gestión del Sistema Presupuestal Territorial, 4) oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación, 5) plan indicativo, 6) Marco Fiscal de Mediano Plazo, 7) Plan Financiero, 8) Plan Operativo Anual de Inversiones, 9) Plan de Acción, 10) Presupuesto Anual y 11) Plan Anualizado de Caja. El kit financiero se encuentra disponible en <http://ddtspr.dnp.gov.co/kit-financiero/#/>.

El kit de seguimiento fue lanzado en septiembre de 2016 y registra en promedio 207 visitas mensuales. Su propósito es brindar a las entidades territoriales los manuales, formatos e instructivos que le ayuden en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para medir los avances en la consecución de los resultados previstos en el plan de desarrollo de cada entidad territorial. Este kit se encuentra disponible en <http://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITerritorial/MenuKITSeguim>.

5.2 Estrategia Mejores Prácticas de Buen Gobierno

La *Estrategia Mejores Prácticas de Buen Gobierno* es una iniciativa que ha venido identificando, sistematizando, difundiendo buenas prácticas de gestión pública territorial, mediante las cuales se espera aportar conocimiento y reconocer aquellas prácticas admirables de los municipios y departamentos del país, que puedan servir como ejemplo para ser replicadas por otros entes territoriales. Esta estrategia empezó en 2016 y sus principales resultados han sido:

Entre marzo y diciembre de 2016 se identificaron 23 buenas prácticas en el DNP, así como se llevaron 11 videoconferencias a través de la plataforma telemática de la Policía Nacional de Colombia. Durante el año 2017 la estrategia logro llegar a una audiencia de cerca de 3.000 personas en todo el país.

Durante los meses de abril a diciembre de 2018 se llegó a través de Skype Empresarial a 350 personas a escala nacional. Fueron 6 videoconferencias sobre buenas prácticas sobre temas como: a) Desarrollo Económico Local, b) Seguimiento a planes de desarrollo, c) SUIFP Territorial - Banco de Proyectos territoriales, d) AESGPRI* Asignaciones Especiales SGP, e) Presupuestos participativos y f) Planeación y presupuestación con enfoque de género.

En marzo de 2018 se activó el espacio virtual de la estrategia en el Portal Territorial de Colombia (disponible en: <http://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmAprendizaje/MenuApreMejoresPracticas>), en el cual se encuentran 26 practicas documentadas en áreas tales como: a) Seguridad, justicia y convivencia ciudadana, b) Productividad y competitividad, c) Ordenamiento y desarrollo urbano-rural, d) Movilidad y transporte, e) Ciencia, tecnologías e información, f) Gestión ambiental y prevención del riesgo y g) Gobernanza y gestión pública territorial.

5.3 MiGestión: herramienta de caracterización de la gestión territorial

La República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron el contrato de préstamo 8320-CO para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual es ejecutado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el apoyo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) a través del Documento CONPES 3765 de 2013. El objetivo del Proyecto es mejorar las capacidades gerenciales, técnicas y administrativas de las entidades territoriales en todas las áreas de la gestión pública, para lo cual utiliza un instrumento de caracterización —o diagnóstico— denominado “MiGestión”.

Esta herramienta hace parte del componente 3 del Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales: Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales. A la fecha los resultados con el uso de MiGestión han sido los siguientes:

Se cuenta con 183 caracterizaciones o diagnósticos hechos a 155 entidades territoriales en las siguientes áreas de la gestión territorial: a) Servicio al ciudadano, b) Contratación y gestión de bienes y activos, c) Inversión pública, gestión financiera y gestión del recaudo. Las caracterizaciones efectuadas son la base para el establecimiento de planes de asistencia técnica en 10 departamentos del país y 90 municipios en los que actualmente hace presencia el Proyecto.

5.4 Portal Territorial de Colombia

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los mandatarios territoriales se diseñó una línea de acción para crear un portal digital, cuyo propósito es gestionar conocimiento para ponerlo al alcance de las entidades territoriales de manera permanente. En otras palabras, el Portal Territorial pretende ser la vitrina o repositorio de conocimiento para mejorar la productividad del sector público en el país.

En el año 2016 con nuevos mandatarios 2016-2019 del DNP se lanzó el Portal Territorial de Colombia, con los siguientes objetivos específicos: 1) asistir técnicamente a las entidades territoriales para desarrollar capacidades que incrementan la autonomía territorial, 2) mejorar la coordinación entre el Gobierno nacional para hacer más eficiente la llegada a territorio, 3) incrementar el uso de la TIC para promover el gobierno abierto, la transparencia y la participación ciudadana, 4) estrechar las relaciones entre los niveles de gobierno y desarrollar su potencial de trabajo conjunto.

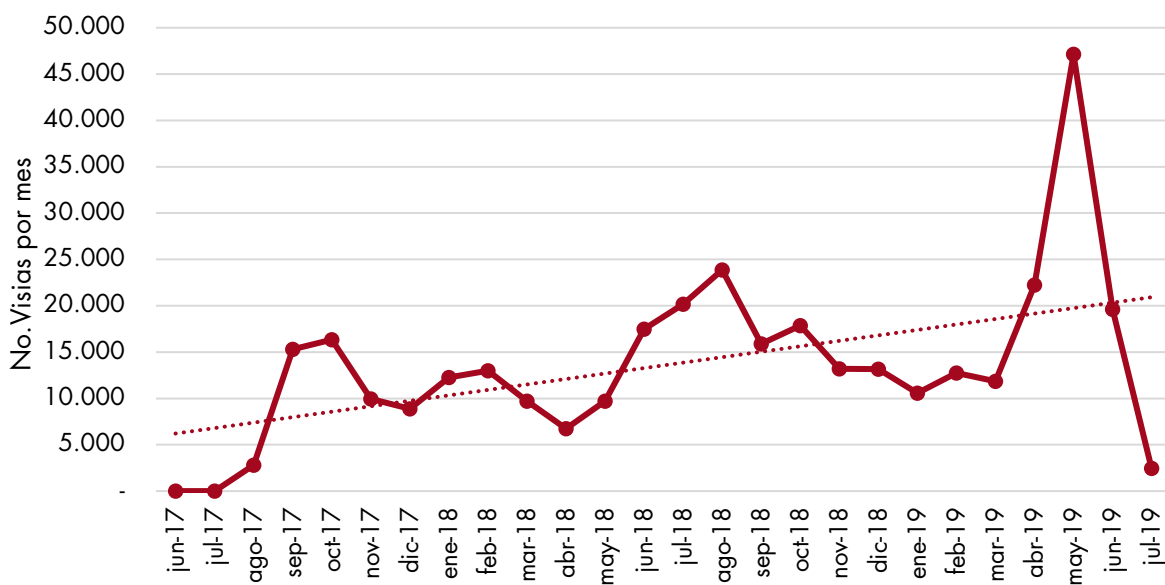
Se estructura entonces un sitio web para reunir en un solo lugar las herramientas para el fortalecimiento de la gestión de los alcaldes y gobernadores, resumidas en la figura 1.

Figura 18. Resumen de productor del Portal Territorial



Con un máximo cercano a 47.000 usuarios en el mes de abril de 2018, por ejemplo, el Portal Territorial ha tenido ciclos de visita en respuesta al lanzamiento continuo de productos de acuerdo con las dinámicas de las entidades territoriales. En la figura 2 se resume el comportamiento de visitas.

Figura 19. Visitas por mes del portal territorial



Fuente: DDDR, DNP

5.5 Tipologías y TerriData

Con la elaboración de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y su enfoque territorial por medio de capítulos regionales, se evidenció la necesidad de contar con una clasificación metodológica que permitiera la identificación de grupos de entidades territoriales homogéneos⁸⁷. Precisamente con estos grupos la focalización de políticas públicas sectoriales podría hacerse de manera más fácil, al igual que se resaltan las potencialidades, carencias y necesidades por entornos de desarrollo.

⁸⁷Tipologías departamentales y municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas, Presentación. DNP, 2015.

Esta metodología permitió el posicionamiento de una nueva visión de desarrollo territorial durante el cuatrienio de 2014-2018, que pretendía articular los distintos niveles de gobierno para atender las necesidades de los entornos menos favorables y generar sinergias entre entidades territoriales. Fue recogida para distintos ejercicios de priorización en el Gobierno nacional, pero específicamente en el DNP fue un elemento importante para el Sistema de Estadísticas Territoriales TerriData.

Durante 2017 fue concebido como repositorio, buscador y herramienta de visualización de indicadores de resultado, comparables, estandarizados y de desarrollo para las entidades territoriales del país. El sistema de TerriData fue piloteado en 6 entidades territoriales y ahora se encuentra en línea para dispositivos de escritorio y móviles.

En las Tipologías se contempló un conjunto de 18 variables para 1.100 municipios, 32 departamentos y Bogotá; 68 municipios del país presentan un entorno de desarrollo más favorable, el cual es calificado como *robusto*, 320 se encuentran en el entorno menos favorable, calificado en el documento como *desarrollo temprano*, y 712 tienen condiciones de *desarrollo intermedio*.

TerriData cuenta con más de 648 indicadores en 14 dimensiones para 1.101 municipios y 32 departamentos. Esta información viene de fuentes oficiales, es actualizada automáticamente y puede ser comparada por series de tiempo. Su consulta está disponible en el sitio web <https://terridata.dnp.gov.co/> y en tiendas Apple Store y Android.

Se logró la institucionalización de la Mesa de Estadísticas Territoriales, en la cual se han definido responsabilidades sectoriales sobre la producción y calidad de las estadísticas, al igual que se posicionó al TerriData como repositorio y visualizador de los acuerdos de la mesa.

5.6 Programas de POT modernos y Catastro Multipropósito

Los documentos CONPES 3870: *Programa Nacional para la Formalización y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial* y 3859: *Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural y urbano*, representan dos procesos de política pública para el fortalecimiento de las entidades territoriales, sobre un aspecto pendiente de la productividad del sector público en el país: el ordenamiento y gestión catastral de los territorios.

El Programa POT Modernos consiste en una estrategia focalizada para las entidades territoriales, que brinda apoyo técnico y financiero, condicionado a la adopción de sus estándares y metodologías por parte de las entidades territoriales elegibles. El Catastro Multipropósito, por su parte, es la política pública que parte del levantamiento y consolidación de información predial y registral de los predios, se cuenta con información necesaria para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, fortalecer las finanzas municipales, el ordenamiento territorial, y la planeación social, ambiental. *60 entidades territoriales se encuentran en el proceso de actualización de su instrumento de ordenamiento territorial, mientras los 8 pilotos de Catastro Multipropósito están en implementación.*

6 Referencias

- Carmona, C.; Supelano, D.; y Osejo, I. (2015). *Tipologías departamentales y municipales: una propuesta para comprender las ciudades territoriales colombianas*. Bogotá: DNP. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/2015may28%20Tipologias.pdf>
- COT (Comisión de Ordenamiento Territorial). (septiembre de 2016). *Acuerdo COT 010 de 2016, por el cual se expiden y recomiendan lineamientos y criterios para la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD)*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/COT%20parte%201/Acuerdo%20No.%2010%20%20POD.pdf?Web>
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (30 de agosto de 2013). *Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 70 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de fortalecimiento de las entidades territoriales*. (Documento CONPES 3765). Bogotá: DNP.
- DNP. (octubre de 2014). *Bases para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial*. Bogotá: DNP - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - Comité Especial Interinstitucional - Comisión de Ordenamiento Territorial.
- DNP. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Bogotá: DNP.
- DNP. (22 de diciembre 2014). *Contratos Plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018* (Documento CONPES 3822). Bogotá: DNP.
- DNP. (agosto de 2015) *Informe de Gestión del Sector Planeación Nacional 2014-2015*. Bogotá: DNP.
- DNP. (23 de noviembre de 2015). *Fondo Colombia en Paz* (Documento CONPES 3850). Bogotá: DNP.
- DNP. (13 de junio de 2016). *Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural/urbano* (Documento CONPES 3859). Bogotá: DNP.
- DNP. (24 de octubre de 2016). *Programa Nacional para la Formulación y Actualización de planes de ordenamiento Territorial*. (Documento CONPES 3870) Bogotá: DNP.
- DNP (s.f.). *Contratos Plan*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Contratos-Plan/paginas/contratosplan.aspx>
- DNP-IGAC. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). (19 noviembre del 2013). *Piloto aproximación metodológica a la Política General de Ordenamiento Territorial: caso Orinoquia* [Presentación en PowerPoint realizada al Comité Especial Interinstitucional]. Bogotá.
- Secretaría Técnica de la COT (Comisión de Ordenamiento Territorial). (2013). *Lineamientos para el proceso de ordenamiento territorial departamental*. Bogotá: Secretaría Técnica COT - Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.
- Secretaría Técnica de la COT (2014). *Insumos y requerimientos para el desarrollo del proceso del ordenamiento territorial departamental. Contenidos básicos*. Bogotá: Secretaría Técnica COT - Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.

1 Introducción

El Sistema General de Regalías (SGR) está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como un instrumento para impulsar las políticas de desarrollo del país, dirigidas a impactar, desde una perspectiva regional, la calidad y la eficiencia de la inversión pública. Conforme a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación ha liderado el diseño y la implementación de múltiples estrategias para dar cumplimiento a los planteamientos y a las metas del PND y hacer realidad los postulados del SGR.

Para materializar las disposiciones del PND, el DNP lideró en el periodo 2014-2018 la implementación de la estrategia electoral de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), ha logrado poner en marcha una estrategia de generación de capacidades en la estructuración de proyectos de inversión y ha acompañado a los departamentos en la estructuración de sus planes y acuerdos estratégicos en ciencia, tecnología e innovación (PAED).

Por otra parte, se ha concentrado en promover e institucionalizar mejoras al SGR, para lo cual se han liderado o impulsado las siguientes reformas: diseño e implementación de un Sistema de Evaluación por Puntajes (SEP), definición e implementación de las líneas programáticas, estrategia de diseño e implementación de la rendición de cuentas por parte de los OCAD, diseño e implementación del Sistema de Evaluación por Puntajes Paz (SEP-PAZ), y la definición de funciones de las secretarías de Planeación o las que hagan sus veces de las entidades habilitadas para la definición directa de proyectos de inversión en el marco de lo definido en el Decreto 416 de 2018.

Asimismo, el DNP impulsó y lideró múltiples ajustes normativos al Sistema que incluyen la compilación de los 22 acuerdos vigentes del SGR en un único instrumento jurídico (Acuerdo 45 de 2017), en el cual se puede constatar el desarrollo de temas como la política general del SGR; las condiciones, características, estándares, procedimientos y metodología de MapaRegalías; el reglamento diseñado para el buen funcionamiento de los OCAD; el Sistema de Evaluación por Puntajes; la rendición de cuentas de los OCAD; los requisitos generales y sectoriales para la viabilización de proyectos de inversión y previos al inicio de la ejecución acorde con la normativa sectorial vigente; la adopción de líneas programáticas indicativas; los lineamientos para la formulación, presentación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de Ciencia, Tecnología e Innovación; ajustes y liberaciones; requisitos para la aprobación de recursos destinados al pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 y el reglamento interno de la Comisión Rectora del SGR para su adecuado funcionamiento.

Por otra parte, en el año 2018 se formalizaron mejoras normativas en respuesta al trámite y aprobación del Acto Legislativo 4 de 2017, en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, mediante el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Mejoramiento y consolidación el SGR

El SGR, contemplado en el PND como un instrumento para impulsar las políticas de desarrollo del país, dirigidas a impactar, desde una perspectiva regional, la calidad y la eficiencia de la inversión pública, ha logrado dar cumplimiento a los planteamientos y a las metas del PND gracias al liderazgo asumido en el diseño e implementación de estrategias para hacer realidad los postulados del sistema. Se resaltan en el período las siguientes:

El SGR ha dispuesto recursos por \$37,3 billones⁸⁸ destinados a la inversión entre 2012 y 2018. Con cargo a estos recursos —corte al 15 de junio de 2018—, el SGR ha aprobado un total de 12.706 proyectos de inversión⁸⁹ por un valor total de \$40,6 billones, de los cuales \$30,4 billones⁹⁰ corresponden a recursos del SGR. Las cifras anteriores indican que se han cofinanciado proyectos de inversión con recursos de fuentes distintas al SGR por \$10,18 billones, que representan el 25,1 % del valor total de los proyectos aprobados; de estos las fuentes principales de recursos son el Presupuesto General de la Nación (PGN) con \$4,93 billones, recursos propios de las entidades territoriales o recursos de cofinanciación por \$5,24 billones.

El DNP ejerció su labor asignada de verificación de requisitos de los proyectos de inversión que se presenten para aprobación en los OCAD Regionales con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación Regional (60%), de Desarrollo Regional y asignaciones para la Paz⁹¹. Los cuales son enviados al DNP por las secretarías técnicas de los OCAD regionales o remitidos directamente por las secretarías de Planeación territoriales a través de la Ventanilla Única habilitada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

A 30 de junio de 2018 se han verificado 2.876 proyectos de inversión por valor SGR de \$ 23 billones, de estos han cumplido requisitos 1.732 por \$15 billones y se han aprobado⁹² 1.274 proyectos por \$11 billones que corresponden principalmente a los sectores de transporte, educación, agricultura, vivienda y desarrollo rural, agua potable y saneamiento básico, minas y energía, deporte y recreación, salud e inclusión social y reconciliación. Desde agosto de 2014 se han verificado 1.830 proyectos por \$14,6 billones presentados por 392 entidades de 32 departamentos, de los cuales 958 han cumplido y 764 han sido aprobados.

Cabe señalar que de los 2.876 proyectos verificados se han efectuado 8.432 verificaciones, en promedio 3 por proyecto, 1.087 mesas técnicas, como estrategia para apoyar a las entidades con la revisión y

⁸⁸ El presupuesto incluye \$511.000 millones dispuestos en el Decreto 1690 de 2017 para la Asignación Paz.

⁸⁹ En la cantidad de proyectos no se incluyen 299 aprobaciones por \$ 1,62 billones correspondientes al pago de inflexibilidades, entendidas como compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011 en el marco del artículo 144 de la Ley 1530.

⁹⁰ De los cuales \$ 172.312 millones corresponden a recursos del incentivo a la producción, recursos dispuestos por el Gobierno nacional como mecanismo de compensación a la caída de los ingresos de regalías producto de la contracción en los precios del petróleo.

⁹¹ Decreto Ley 1534 de septiembre de 2017, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) PAZ y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo 4 del 8 de septiembre de 2017.

⁹² Según información de proyectos registrada en el SUIFP con estado “Aprobado”.

subsanación de observaciones de proyectos; además, se ha efectuado una retroalimentación de las observaciones de mayor frecuencia en la devolución de proyectos para mejorar su formulación.

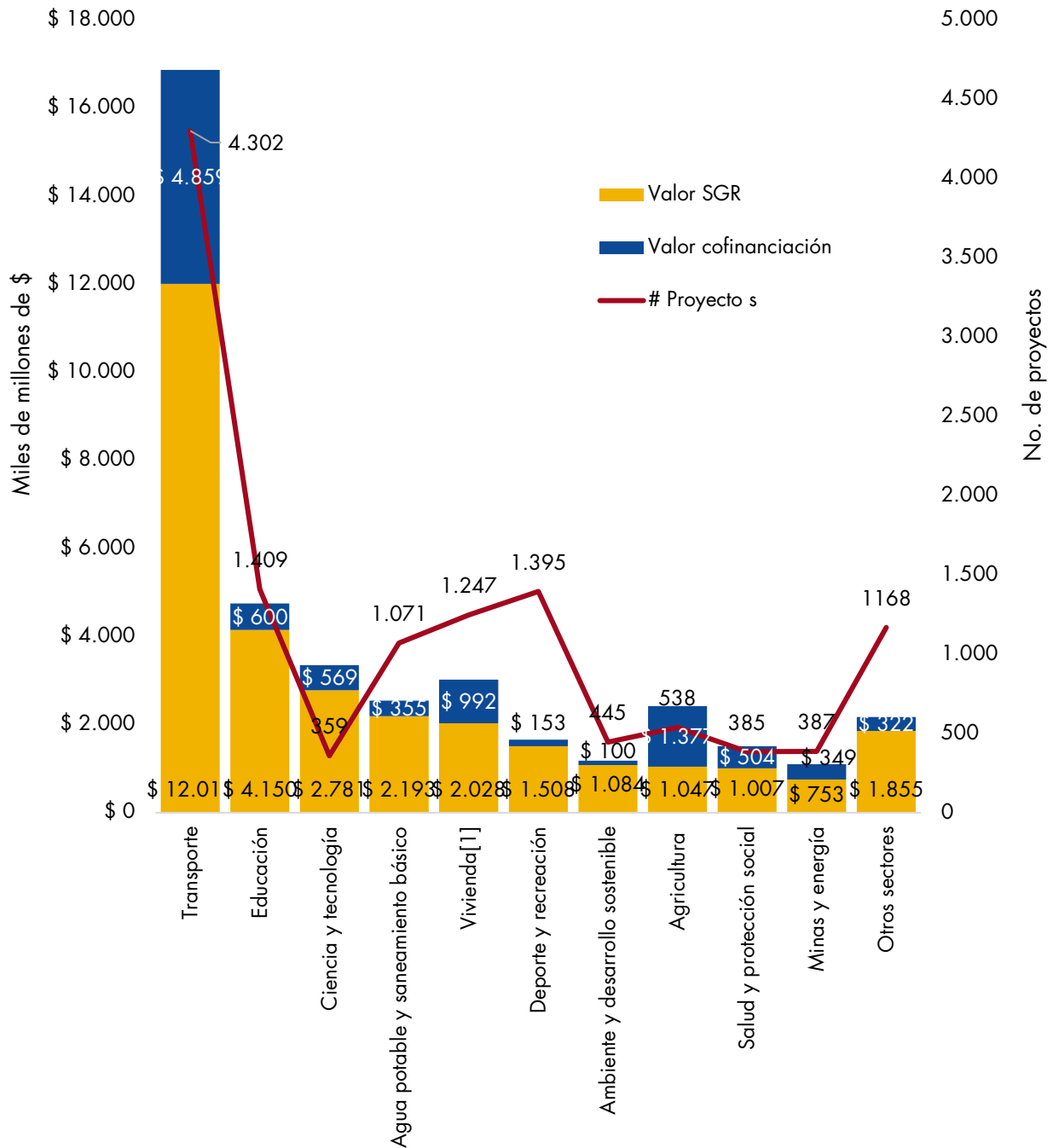
Los recursos aprobados en el SGR se han destinado principalmente a financiar proyectos de inversión en los siguientes sectores, los cuales se sintetizan en la tabla 1.

Tabla 12. Principales sectores de inversión SGR
 Cifras en miles de millones de pesos

Sector	Número de proyectos	Valor SGR	Valor total proyecto	Porcentajes		
				Proyectos	Valor SGR	Valor proyecto
Transporte	4.302	12.011	16.871	34 %	39 %	166 %
Educación	1.409	4.150	4.750	11 %	14 %	47 %
Ciencia y tecnología	359	2.781	3.350	3 %	9 %	33 %
Agua potable y saneamiento básico	1.071	2.193	2.548	8 %	7 %	25 %
Vivienda*	1.247	2.028	3.021	10 %	7 %	30 %
Deporte y recreación	1.395	1.508	1.661	11 %	5 %	16 %
Ambiente y desarrollo sostenible	445	1.084	1.184	4 %	4 %	12 %
Agricultura	538	1.047	2.424	4 %	3 %	24 %
Salud y protección social	385	1.007	1.511	3 %	3 %	15 %
Minas y energía	387	753	1.102	3 %	2 %	11 %
Otros sectores	1168	1.855	2.176	9 %	6 %	21 %
Total general	12706	30.416	40.596	100 %	100 %	399 %

Fuente: Gesproy-SGR 15 de junio de 2018. Nota: *Incluye vivienda rural, vivienda urbana y ordenamiento territorial.

Figura 20. Principales sectores de inversión del SGR
 Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Gesproy-SGR 15 de junio de 2018. Nota: *Incluye vivienda rural, vivienda urbana y ordenamiento territorial.

Se presenta a continuación en la tabla 2, el comportamiento de aprobaciones por tipo de OCAD, tanto en valores como en porcentajes.

Tabla 13. Aprobaciones por tipo de OCAD
 Cifras en miles de millones de pesos

Tipo de OCAD	Número de proyectos	Valor SGR	Valor total proyecto	Porcentajes		
				Proyectos	Valor SGR	Valor proyecto
Regional	1.378	11.811	15.439	11 %	39 %	38 %
Municipal	8.267	7.985	9.177	65 %	26 %	23 %
Departamental	2572	7.263	8.649	20 %	24 %	21 %
Ciencia, tecnología e innovación	323	2.672	3.221	3 %	9 %	8 %
Nacional - Paz	19	280	280	0 %	1 %	1 %
Cormagdalena	39	277	3.690	0 %	1 %	9 %
Corporaciones	108	127	141	1 %	0 %	0 %
Total general	12.706	30.416	40.596	100 %	100 %	100 %

Fuente: Gesproy-SGR, con corte al 15 de junio de 2018.

Se diseñó la estrategia denominada “plan de choque”, vigente durante el segundo semestre de 2017, a fin de dinamizar las economías regionales y hacer más eficientes los procesos de aprobación de proyectos de inversión. Como resultado, el valor de aprobaciones promedio mensual se incrementó 4,2 veces, al pasar de aprobaciones por \$215.000 millones a \$898.000 millones, lo cual se tradujo en un récord de aprobaciones, que llegó a los \$6,3 billones para el periodo junio-diciembre 2017, que significó nuevas inversiones por \$ 7,28 billones en 2017; así se consolidó como el año de mayores aprobaciones de proyectos desde la creación del SGR.

2.2 Mejoras en la reglamentación del SGR

2.2.1 Disposiciones normativas

Durante el periodo 2014-2018, el DNP en articulación con los demás órganos del SGR, ha preparado directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del SGR. Como resultado de ello, la Comisión Rectora de SGR en ejercicio de sus funciones ha realizado mejoras normativas para el adecuado funcionamiento del SGR, entre las que se incluye:

- la adopción de lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial,
- la adopción de la política general del SGR,
- la modificación del anexo 13 (Transporte) del Acuerdo 38 de 2016,
- la adopción del reglamento interno de la Comisión Rectora,
- la adición de requisitos generales complementarios para proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de proyectos ya iniciados que hayan sido financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías,
- la compilación de los 22 acuerdos vigentes del SGR y la modificación tanto a los requisitos generales y sectoriales de viabilización y previos, como al inicio de la ejecución contemplados en el Acuerdo 38 de 2016,

- la modificación del anexo 19 (Transporte) del Acuerdo 45 de 2017, y
- la adición y modificación del Acuerdo 45 de 2017 en lo concerniente a las funciones de las secretarías de planeación o las que hagan sus veces de las entidades habilitadas en el marco de lo definido en el Decreto 416 de 2018.

En el periodo señalado, el DNP ha impulsado y liderado las mejoras normativas relacionadas en las tablas 3 a 6.

Tabla 14. Mejoras normativas 2014-2018 - Actos legislativos y leyes

Núm. del acto administrativo	Epígrafe
Acto Legislativo 4 de 2017	Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.
Ley 1744 de 2014	Por la cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: <i>Todos por un nuevo país.</i>

Fuente: DNP- Secretaría Técnica de Comisión Rectora.

Tabla 15. Mejoras normativas 2014-2018 - Decretos

Núm. del acto administrativo	Epígrafe
965 de 2018	Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar el artículo 5 del Decreto Ley 1534 de 2017
744 de 2018	Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar el artículo 5 de la Ley 1797 de 2016
737 de 2018	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2017-2018 del SGR, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas y se dictan otras disposiciones
416 de 2018	Por el cual se reglamenta el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 04 de 2017
413 de 2018	Por el cual se definen las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del SGR y se dictan disposiciones relacionadas con la aprobación de proyectos de inversión en el OCAD Paz
1690 de 2017	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 7.º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante el Acto Legislativo 04 de 2017
1460 de 2017	Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.2.3, 2.6.7.2.6 y 2.6.7.2.7 del Capítulo 2, Título 7, Parte 6, Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los cuales regulan la línea de redescuento
2152 de 2017	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2017-2018 del SGR, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas y se dictan otras disposiciones
2039 de 2017	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 4.º del Decreto Ley 1534 de 2017 en lo relativo al requisito de reconocida idoneidad que se exige a las

	entidades privadas sin ánimo de lucro que administren recursos públicos para presentar proyectos
1997 de 2017	Por el cual se adoptan las medidas para el giro e incorporación de los recursos que sobrepasen el cumplimiento del pasivo pensional territorial y lo relativo a las entidades territoriales con nula o baja incidencia del conflicto armado
1634 de 2017	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 8. ° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante el Acto Legislativo 04 de 2017.
1516 de 2017	Por medio del cual se corrigen unos yerros en el Decreto 1103 de 2017 "Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018"
1534 de 2017	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017
1544 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado al ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR
1103 de 2017	Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018
1048 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar lo relacionado con la convocatoria a las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)
343 de 2017	Por el cual se decreta el Presupuesto del SGR para el bienio del 1. ° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018
293 de 2017	Por el cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 en lo relacionado con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación
2190 de 2016	Por el cual se decreta el Presupuesto del SGR para el bienio del 1. ° de enero de 2017 al 31 diciembre de 2018
2140 de 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto 1073 de 2015
1515 de 2016	Se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con plazos y la información para estimar las tasas de crecimiento total anuales de los ingresos del SGR, para la elaboración del Plan de Recursos
1297 de 2016	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar el giro y reintegro de los recursos del SGR
1296 de 2016	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015-2016 del SGR, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas
173 de 2016	Por el cual se adiciona al Decreto 1082 de 2015
1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
1450 de 2015	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2015-2016 del SGR, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas
1121 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014
724 de 2015	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015-2016 del SGR
722 de 2015	Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2013-2014 y se adelantan los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2015-2016

1118 de 2014	Por el cual se modifican los decretos 3517 de 2009 y 1832 de 2012 y se dictan otras disposiciones
817 de 2014	Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el SGR
745 de 2014	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2013-2014 del SGR trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas

Fuente: DNP- Secretaría Técnica de Comisión Rectora.

Tabla 16. Mejoras normativas 2014-2018 - Acuerdos

Núm. del acto administrativo	Epígrafe
47 de 2018	Por medio del cual se adiciona y modifica el Acuerdo 45 de 2017 mediante el cual se expidió el Acuerdo Único del SGR
46 de 2018	Por medio del cual se modifica el anexo 19, Transporte, del Acuerdo 45 de 2017
45 de 2017	Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del SGR, y se dictan otras disposiciones.
44 de 2017	Por el cual se adiciona el artículo 15A al Acuerdo 38 de 2016
43 de 2016	Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del SGR
42 de 2016	Por el cual se modifica el anexo 13, Transporte, del Acuerdo 38 de 2016
41 de 2016	Por el cual se adopta la política general del SGR
40 de 2016	Por el cual se adoptan lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial SGR
39 de 2016	Por el cual se definen las líneas programáticas indicativas para los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR
38 de 2016	Por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR
37 de 2016	Por el cual se dictan normas sobre ajustes y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, y se dictan otras disposiciones
36 de 2016	Por el cual se adopta el reglamento único de los OCAD
35 de 2016	Por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Rectora del SGR
34 de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo 0019 de 2013 y se deroga el Acuerdo 0025 de 2014
33 de 2015	Alcance, requerimientos y condiciones para rendición de cuentas de OCAD
32 de 2015	Se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de Inversión financiados con SGR
31 de 2015	Por el cual se establecen los términos y las condiciones para la destinación del incentivo a la producción creado por el artículo 38 de la Ley 1744 de 2014
30 de 2015	Por el cual se asignan recursos de funcionamiento del SGR del bienio 2015-2016 para el fortalecimiento de algunos ministerios y Coldeportes

29 de 2015	Por el cual se hace una asignación de recursos de funcionamiento del SGR para financiar "Programa fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos a los entes territoriales"
28 de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo 016 de 2013
27 de 2015	Por el cual se establecen los criterios para la formulación, presentación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación que serán financiados con el SGR
26 de 2014	Por el cual se modifica el Acuerdo 0021 de 2014
25 de 2014	Por el cual se atiende una función de advertencia realizada por la Contraloría General de la República
24 de 2014	Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del SGR con el comportamiento de recaudo de ese sistema
23 de 2014	Por el cual se fijan las condiciones, las características, los estándares, los procedimientos y la metodología para el registro en MapaRegalías del SGR
22 de 2014	Por el cual se corrige un yerro en el Acuerdo 0018 de 2013
21 de 2014	Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de acuerdos y actas por parte de los OCAD
20 de 2014	Ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y la liberación de recursos
19 de 2014	Por el cual se hace una asignación de recursos del funcionamiento del SGR al Icetex
18 de 2014	Por el cual se distribuyen y asignan los recursos del funcionamiento del SGR a algunas entidades del orden nacional
17 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos del SGR

Fuente: DNP- Secretaría Técnica de Comisión Rectora.

Tabla 17. Mejoras normativas 2014-2018 - Resoluciones

Núm. del acto administrativo	Epígrafe
1780 de 2018	Por la cual se suspenden los términos de los procedimientos correctivos y sancionatorios vigentes, adelantados por la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP
1373 de 2018	Por la cual se establece e implementa el Sistema de Evaluación basado en Puntajes para proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final (SEP-PAZ)
1084 de 2018	Por la cual se determinan y publican las entidades habilitadas para definir directamente los proyectos de inversión que tengan como objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

0935 de 2018	Por la cual se establece la metodología y aspectos para la medición del desempeño en la gestión de los recursos del SGR, se realiza una delegación y se dictan otras disposiciones
4640 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos distribuidos y asignados parcialmente por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las secretarías de Planeación municipales y de los OCAD regionales, departamentales y CAR
4544 de 2017	Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2017-2018
4218 de 2017	Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2017 -2018
3970 de 2017	Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2017-2018
3364 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos del artículo 1 y 2 de la Resolución 3209 de 2017 destinados al fortalecimiento de las secretarías de Planeación municipales y de las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión departamentales
3366 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que la conforman y se ordena su giro
3209 de 2017	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1064 de 2017 y se dictan otras disposiciones
1452 de 2017	Por la cual se establecen las metodologías de monitoreo, seguimiento y evaluación a los recursos del SGR en una única Resolución, y se derogan las resoluciones 2620 de 2013, 4922 de 2014 y 3778 de 2015
1459 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos asignados a la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que actualmente la conforman y se ordena su giro
1145 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos distribuidos y asignados parcialmente por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las secretarías de Planeación municipales y las secretarías técnicas de los OCAD.
1064 de 2017	Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del SGR para el bienio 2017-2018
055 de 2017	Por la cual se crea Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del FNR en liquidación
0608 de 2016	Por la cual se define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2016
3680 de 2016	Por la cual se desagregan recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que la conforman y se ordena su giro
445 de 2015	Por la cual se adoptan los lineamientos generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel
2697 de 2016	Por la cual se desagregan y ordena el giro de recursos distribuidos y asignados por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD regionales
004 de 2016	Por la cual se resuelve una reclamación frente a la jornada de elección realizada el día 09 de febrero de 2016, en los escrutinios del OCAD Departamental de Tolima
3778 de 2015	Por el cual se establecen las metodologías de seguimiento y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR

1602 de 2015	Por medio de la cual se modifica el artículo 1.º de la Resolución 1308 de 2015
1400 de 2015	Por la cual se desagregan recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que actualmente la conforman y se ordena su giro
1308 de 2015	Por la cual se desagregan los recursos de funcionamiento destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas o de planeación municipales, las secretarías técnicas de los OCAD regionales, las departamentales, de las CAR y la nacional de CTI
1177 de 2015	Por la cual se desagregan los recursos de funcionamiento destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas o de Planeación municipales, secretarías técnicas de los OCAD regionales, las departamentales, de las CAR y la nacional de CTI
135 de 2015	Por la cual se hace una asignación parcial de recursos de funcionamiento distribuidos mediante Resolución 0006 de 2013
4922 de 2014	Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 2620 de 2013
4916 de 2014	Por la cual se modifican las resoluciones 1790 del 2013, 1083 y 2902 de 2014
2902 de 2014	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el funcionamiento de la medida sancionatoria de gestor temporal de asignaciones directas y de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional.
8 de 2014	Por la cual se hace una asignación parcial de los recursos distribuidos mediante la Resolución 0006 de 2013.

Fuente: DNP- Secretaría Técnica de Comisión Rectora.

En resumen, se han tramitado 2 actos legislativos, 8 leyes⁹³ y se compiló la normativa en un decreto único de los 36 decretos reglamentarios del SGR.

El DNP diseñó el Acuerdo mediante el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de inversión financiados con SGR. Ahora compilado en el Acuerdo 45 de 2017, con el objeto de mejorar los procesos de selección, viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión. Este establece 2 metodologías: la primera, para las asignaciones directas y los fondos de Desarrollo y Compensación Regional; y la segunda, para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tal diferenciación se hace reconociendo las particularidades exigidas para la presentación de proyecto con cargo a cada fondo.

El DNP Elaboró e implementó el Sistema de Evaluación basado en Puntajes para proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final (SEP-PAZ)⁹⁴. Tiene fundamento en las características definidas en los artículos 23 y 27 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 43 del Decreto 2190 de 2016 y en los criterios del artículo 3 del Decreto Ley 1534 de 2017 y aplica a los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR, que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final.

⁹³ Ley 1530 de 2012, Ley 1606 de 2012, Ley 1744 de 2014, el Decreto 2190 de 2016, y las 6 disposiciones para la paz, que se mencionan en la siguiente nota (nota 12).

⁹⁴ Resolución 1373 de 2018, por la cual se establece e implementa el Sistema de Evaluación basado en Puntajes para proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final (SEP-PAZ).

2.2.2 Disposiciones normativas Paz

El DNP ha acompañado la expedición de disposiciones normativas en desarrollo de la adición al artículo 361 de la Constitución Política de 1991, en el marco de la aprobación del Acto Legislativo 4 de 2017. Ha sido posible dar cumplimiento a la agenda normativa propuesta gracias a los esfuerzos interinstitucionales llevados a cabo.

Se brindó acompañamiento técnico en el trámite y aprobación del Acto Legislativo 4 de 2017, mediante el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política, con el objetivo de destinar recursos del SGR a la implementación del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, incluida la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas.

Se ha acompañado la expedición de disposiciones normativas que hacen parte de la agenda normativa para la puesta en operación del OCAD PAZ, y, en general, la implementación de estrategias en el marco de la adición al artículo 361 de la Constitución Política⁹⁵.

Se implementó la estrategia asociada al desarrollo del párrafo 10 del Acto Legislativo 4 de 2017, el cual provee herramientas para promover la eficiencia administrativa, ya que se eliminó el requisito de aprobación vía OCAD para 562 entidades con bajas asignaciones presupuestales y buen desempeño.

2.2.3 Lineamientos para el funcionamiento del SGR

En 2014 y 2016, desde la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora se organizaron las jornadas electorales para la elección de los representantes ante los OCAD regionales, departamentales y corporaciones autónomas regionales. Para el caso particular de 2014, se organizaron las jornadas de elección con la participación de 789 alcaldes y en 2016, se llevó a cabo la elección simultánea en el marco del Acuerdo 36 de 2016, en la que participaron 959 alcaldes, para escoger sus representantes en periodos anuales correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Toda esta labor se desarrolló con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación y las secretarías técnicas de los respectivos OCAD.

Se han llevado a cabo 51 sesiones y suscrito 47 acuerdos, mediante estos, la Comisión Rectora ha garantizado el adecuado funcionamiento del SGR.

Se han hecho ajustes normativos con el propósito de facilitar a alcaldes y gobernadores la presentación de proyectos. A esto se suma la reducción de tiempos a lo largo del proceso: de 7 a 5 días para la emisión de pronunciamientos técnicos, de 15 a 7 días la viabilización del DNP y de 12 meses a 6 meses el cumplimiento de requisitos previos.

⁹⁵ Decreto Ley 1534 de 2017, por el cual se reglamenta el funcionamiento del OCAD Paz y la Asignación para la Paz; Decreto Ley 1634 de 2017, por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR; Parágrafo 8.º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante el Acto Legislativo 04 de 2017; Decreto Ley 1690 de 2017, por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del Sistema General de Regalías en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante el Acto Legislativo 04 de 2017; Ley 1997 de 2017, por el cual se adoptan las medidas para el giro e incorporación de los recursos que sobrepasen el cubrimiento del pasivo pensional territorial y lo relativo a las entidades territoriales con nula o baja incidencia del conflicto armado, a los que se refiere el parágrafo 4 del artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo; Decreto Ley 413 de 2017, por el cual se definen las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz; Decreto Ley 416 de 2017, por el cual se reglamenta el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 4 de 2017; Decreto Ley 965 de 2018, por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar el artículo 5 del Decreto Ley 1534 de 2017.

Se expidió el Acuerdo Único 45 de 2017 que compiló 22 acuerdos y estableció lineamientos para el funcionamiento del SGR. Así mismo, se ajustaron los requisitos generales y sectoriales a fin de facilitar la presentación de proyectos de inversión.

2.3 Asistencia técnica

2.3.1 Proyectos tipo

En el marco del Documento CONPES 3856 de 2016⁹⁶, el DNP implementó una estrategia de estandarización de *proyectos tipo* con el propósito de disminuir el tiempo en la formulación de los proyectos, reducir los costos en la fase de preinversión y mejorar la provisión de bienes y servicios en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

2.3.1.1 Se logró construir un portafolio de 43 proyectos tipo de 14 sectores

La implementación de proyectos tipo ha generado ahorros en promedio hasta del 43 % del valor de los costos previstos de preinversión y representan una disminución en el tiempo del ciclo de proyectos. La apropiación de los proyectos tipo ha sido bien recibida por las regiones; a 30 de junio de 2018 se han presentado y aprobado en los OCAD, un total de 240 proyectos que apalancan una inversión aproximada de \$242.000 millones.

2.3.1.2 Se diligenció la MGA-WEB para cargar la información de cada proyecto tipo

En trabajo conjunto con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, con el propósito de facilitar la implementación de la estrategia y que las entidades territoriales puedan emplear y utilizar los proyectos tipo.

2.3.2 Estrategia “Aprender estructurando proyectos”

El DNP formuló, socializó y puso en marcha la estrategia “Aprender estructurando proyectos”, que consiste en acompañar a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos, para asegurar que las secretarías de Planeación de las entidades territoriales adquieran mayores capacidades en esta materia. Para este propósito, la Comisión Rectora del SGR a través del Acuerdo 029 de 2015, asignó al DNP \$40.018 millones.

2.3.2.1 Están en proceso de estructuración 28 proyectos.

Los proyectos en estructuración beneficiarán a 64 municipios del territorio nacional en 17 departamentos. Adicionalmente, se apalancarán recursos de inversión por un valor aproximado de \$866.000 millones.

Se encuentran publicados los documentos guía en estructuración de proyectos para ponerlos a disposición de las entidades territoriales. Los documentos publicados son los siguientes: 1) Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad; 2) Gestión de adquisiciones; 3) Obtención de estudios y diseños requeridos para la maduración de proyectos; 4) Definición y puesta en marcha de mecanismos de control social y transparencia; y 5) Guía para la formulación de iniciativas.

2.3.2.2 Se definió el procedimiento para la estandarización de proyectos de inversión

A través de la Resolución 3348 de 2016, en la cual se definieron también, las dependencias competentes dentro del DNP para emitir el pronunciamiento técnico de que tratan los artículos 2.2.4.4.2 y 2.2.6.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

⁹⁶ Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018.

2.3.3 Asistencia técnica territorial

Entre 2014 y 2018, el DNP ha brindado asistencia técnica integral a las 1.143 entidades beneficiarias de recursos del SGR en la formulación, presentación y viabilización de proyectos de inversión, así como en el proceso de ajuste a proyectos de inversión y acompañamiento al funcionamiento de los OCAD y sus secretarías técnicas.

Para ello, desde la creación del Grupo de Coordinación del SGR en 2013 —convertida en Dirección del SGR a partir de 2017⁹⁷—, se han desarrollado estrategias en diferentes frentes de trabajo enfocadas a generar capacidades en las entidades territoriales y comunidades étnicas.

2.3.3.1 Se logró mantener un contacto permanente con alcaldes y gobernadores

Se han generado diferentes espacios de diálogo y discusión con las entidades territoriales en temas relacionados con normativa, procedimientos y trámite de recursos del SGR. Parte de esta estrategia son los eventos de Expo Regalías, con más de 45 jornadas desarrolladas, que entre 2015-2017 contaron con la participación de más de 3.000 asistentes de los 32 departamentos. Adicionalmente, se han desarrollado más de 50 jornadas de socialización de disposiciones normativas en las regiones, en las que han participado más 3.200 asistentes de más 700 entidades: municipios, departamentos, corporaciones autónomas regionales, entidades del orden nacional y otros actores.

2.3.3.2 Se realizaron mesas técnicas de revisión de proyectos de inversión

Para fortalecer capacidades técnicas e institucionales de las entidades territoriales, el DNP ha prestado acompañamiento en la formulación de proyectos, la presentación y posterior aprobación en el respectivo OCAD, y en el uso de herramientas como la Metodología General Ajustada (MGA), lo mismo que en el cargue de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos (SUIFP SGR⁹⁸). Desde la puesta en marcha del SGR, se logró una cobertura nacional del 100 % en la asistencia técnica brindada para las 1.143 entidades territoriales beneficiarias de recursos de regalías, mientras que en aprobación de proyectos se alcanzó una cobertura del 96 %.

2.3.3.3 Se brindó acompañamiento efectivo para el funcionamiento de los OCAD

Desde 2015, el DNP ha brindado apoyo en el alistamiento de documentos y cumplimiento de requisitos necesarios para la citación y el desarrollo de las sesiones de los OCAD, los procesos subsiguientes a la aprobación de proyectos —el registro de aprobación en el SUIFP SGR y el diligenciamiento tanto de actas como de acuerdos— y la rendición de cuentas semestral. De manera particular para la rendición de cuentas, en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 33 de 2015, el acompañamiento dado por la DSGR se ha reflejado en la rendición de cuentas oportuna de los OCAD, al pasar del 87,8 % en el primer semestre de 2016 al 91,4 % en el segundo semestre; y del 89,7 % en el primer semestre de 2017 al 94,9 % en el segundo semestre.

Asimismo, desde la creación del SGR, desde el DNP se ha apoyado la instalación de 1.019 OCAD municipales, cifras que se presentan en la tabla 7.

⁹⁷ De acuerdo con numeral 2.4 del Decreto 2189 de 2017.

⁹⁸ El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SGR es el Banco de Programas y Proyectos. Este Sistema, constituye la herramienta para el registro y disposición de proyectos de inversión considerados como viables para su financiamiento con cargo a los recursos del Sistema. <https://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Tabla 18. Número de OCAD instalados por año

Tipo de OCAD	2015	Semestre				
		I 2016	II 2016	I 2017	II 2017	I 2018
Municipales	942	978	997	1003	1019	1028

Fuente: Dirección del SGR, DNP, corte: 30 de junio de 2018.

2.4 Mecanismos de buen gobierno: sistemas de información

La implementación del SGR comprende los desarrollos tecnológicos y sistemas de información que soportan el ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

Los desarrollos tecnológicos existentes a la fecha han permitido tener mayor control y generar eficiencias en los procesos de formulación, viabilización y aprobación de proyectos. Lo anterior, en tanto permiten a todos los actores involucrados en el proceso contar con la misma información en tiempo real. Así, se incrementa la transparencia en el manejo de los recursos de regalías. Los aplicativos desplegados que han permitido avanzar en estos propósitos son SUIFP SGR, Gesproy-SGR⁹⁹, Aplicativo Cuentas¹⁰⁰, Sistema de Información y Consulta de Distribuciones (SICODIS) SGR¹⁰¹, Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)¹⁰² y MapaRegalías¹⁰³; este último es una herramienta tecnológica georreferenciada dispuesta por la Comisión Rectora del SGR donde se consolida, por cada beneficiario, toda la información del ciclo de las regalías, desde la producción y la fiscalización, hasta la ejecución y el seguimiento de los proyectos financiados con recursos del SGR.

2.5 Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

El DNP, a través del SMSCE materializa los postulados de la estrategia transversal de Buen Gobierno que fundamentan el PND 2014-2018, dirigidos a consolidar una gestión pública efectiva y de excelencia al servicio de los ciudadanos, orientada por los principios de la función administrativa, así como por la transparencia y la lucha contra la corrupción, entre otros, en esta línea y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1530 de 2012¹⁰⁴, el DNP administra el Sistema cuyo objetivo es velar por el uso eficaz y eficiente de los recursos de regalías, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno.

Este es de origen constitucional y cuenta con fuente de financiación propia, tiene un carácter selectivo, con énfasis en acciones preventivas para administración de riesgos, desarrolla procesos de recolección, consolidación, verificación, análisis de la información empleando herramientas tecnológicas y asistencia

⁹⁹ Aplicación que permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, los productos, las metas y los indicadores planteados en su formulación y registrados en el SUIFP-SGR. Está disponible en www.sgr.gov.co

¹⁰⁰ Permite reportar la información de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada o registrada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas. Se puede acceder a la aplicación desde la página web del SGR: www.sgr.gov.co

¹⁰¹ Aplicación que brinda información sobre las distribuciones del SGR e Instrucciones Mensuales de Abono a Cuenta (IAC), por entidad o grupo de entidades, sean ellas departamentos o regiones del SGR.

¹⁰² Sistema de información que soporta los procesos de consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR; la formulación y la presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR.

¹⁰³ <http://maparegalias.sgr.gov.co>

¹⁰⁴ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

técnica a partir de estándares internacionales con lo que se promueve la transparencia, se visibilizan todos sus productos y resultados, se fomenta la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos y tiene la capacidad de adoptar medidas como suspensión de giros e imposición de medidas de control como multas entre otras, buscando generar información y capacidades en los actores del SGR para la toma de decisiones. Además, cuenta con presencia en territorio y se articula con órganos de control y Fiscalía, no reemplaza la autonomía constitucional de las entidades territoriales, tampoco sustituye el deber de autocontrol y seguimiento que corresponde a las entidades a través del control interno, la supervisión y/o interventoría contractual y no corresponde a una auditoría o instancia de control fiscal, disciplinario o de investigación penal.

Para atender lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 1530 de 2012, los resultados de todas estas labores son publicados de manera detallada en los informes trimestrales que están disponibles para consulta en la página web del SGR, así mismo se elabora un informe bienal que es presentado ante el Congreso de la República¹⁰⁵.

El SMSCE ha desarrollado sistemas de información (Gesproy-SGR y Cuentas-SGR) con el propósito de facilitar la gestión de los recursos y los proyectos, así como el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información por las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del SGR.

2.5.1 Monitoreo

Consiste en la recolección, análisis y verificación de la información, a través de indicadores y alertas tempranas, que permitan identificar y corregir de forma oportuna posibles situaciones de riesgo que afecten la administración o ejecución de los recursos del SGR, y que tiene alcance sobre todos los actores de dicho Sistema. El monitoreo comprende 2 grandes componentes: el primero, incluye el ciclo de las regalías y recursos para el ahorro del SGR, mientras el segundo, los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema y las asignaciones para el funcionamiento del SGR. Los siguientes numerales contienen la descripción de los resultados 30 de junio de 2018.

1.1.1.1 Monitoreo al ciclo de las regalías y recursos para el ahorro del SGR

Se ha efectuado el monitoreo de forma periódica, a los recursos generados en el Sistema, a las asignaciones a fiscalización y al ahorro, así:

- Del SGR se han asignado recursos al Ministerio de Minas y Energía (MME), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Minería (ANM), Servicio Geológico Colombiano (SGC) y departamento de Antioquia, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, cartografía y conocimiento geológico del subsuelo por \$1 billón, para lo cual se ha realizado el monitoreo a \$826.000 millones comprometidos y \$694.000 millones pagados, que corresponden al 82 % y el 69 %, respectivamente, en relación con lo asignado.
- **En cuanto al recaudo de regalías, se identificó para el periodo 2012-2018¹⁰⁶ un total de \$50 billones.** De este total \$39,5 billones correspondientes a hidrocarburos que representan el 79 %, y \$10,5 billones por minería, que equivalen al 21 % de las regalías. También se distribuyeron y giraron a las entidades territoriales \$400.000 millones por rendimientos financieros y \$354.000 millones de desahorro FAE¹⁰⁷. Para el bienio 2017-2018, a mayo se han recaudado \$10 billones, de los \$11,8 billones proyectados en el Plan Bienal de Caja 2017-2018, los cuales

¹⁰⁵ www.sgr.gov.co/SMSCE/InformestrimestralesSMSCE.aspx

¹⁰⁶ Con corte a 31 de mayo de 2018.

¹⁰⁷ Previstos en la Ley 1744 de 2014

representan un 84 % de los ingresos esperados. Del total de este recaudo, \$7,1 billones corresponden a hidrocarburos (72 %) y \$2,8 billones son por minería (28 %).

- De los recursos destinados al ahorro y administrados por el Banco de la República, el saldo en el FAE es de USD 3.698 millones, desde 2014 se aumentó el valor del Fondo en USD 1.194 millones. Para 2018, el retorno neto durante el año corrido fue del 0,11 % y de los últimos 12 meses fue del 1,47 %. De acuerdo con los reportes del Banco, la baja rentabilidad en lo corrido del año 2018 se debe al aumento de las tasas de interés, lo que repercute en un menor precio de los bonos invertidos en el mercado de los Estados Unidos; los principales departamentos con mayores saldos por partícipe son: Meta (10 %), seguido por Antioquia, Casanare, Córdoba, Cesar y La Guajira, con más del 5 % cada uno. De los recursos en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) del SGR, se han asignado \$4,6 billones con rendimientos de \$478.000 millones —total aportado con rendimientos de \$5,08 billones desde 2012 a 2018—, los cuales han sido destinados para ahorro pensional a 1.128 entidades territoriales, con un indicador de cobertura del 99 %.¹⁰⁸ Desde 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó desahorros de fuente SGR a 280 entidades territoriales por valor de \$303.289 millones. Desde el año 2012 a junio de 2018, de fuente SGR se han autorizado desahorros por \$327.424 millones.

1.1.1.2 Monitoreo proyectos de inversión y recursos de funcionamiento del SGR

El otro componente se relaciona con el uso de los recursos de inversión y de funcionamiento del SGR, en donde:

- **Se han monitoreado 12.663 proyectos¹⁰⁹ aprobados por valor total de \$40,4 billones (\$30,3 billones del SGR).** De los cuales \$968.000 millones se han asignado a las entidades territoriales para el fortalecimiento de las secretarías de Planeación y de los OCAD, así como a las entidades del orden nacional para el correcto funcionamiento del Sistema y sus demás órganos, valiéndose de la información registrada por las entidades ejecutoras de proyectos en los sistemas de información Gesproy-SGR y Cuentas-SGR.
- **Desde agosto de 2014 se han generado 562.338 eventos de alertas preventivas.** Y con el fin de promover el fortalecimiento de capacidades locales, se ha dado asistencia técnica a 1.048 entidades a través de la atención de 11.930 solicitudes desde 2016. Esta asistencia técnica se realiza de forma presencial, telefónica o virtual con el fin de solucionar dificultades en el cargue de información en los aplicativos Cuentas-SGR y Gesproy-SGR desde las sedes regionales y el nivel central.
- **Se adelantó la elaboración y publicación mensual de un boletín,** con el resumen de la información que incluye el estado en que se encuentran, así como la distribución de los recursos y proyectos aprobados según el sector de inversión al que pertenecen, la región donde se ejecutan y el tipo de OCAD que los aprueba. Igualmente, contiene información del avance tanto físico como financiero y datos sobre las tendencias en materia de modalidades de selección de contratistas utilizadas por las entidades ejecutoras y el reporte avances del total no solo de proyectos sino también de contratos con información básica y las fichas de sectores de inversión. La información se actualiza de manera periódica por el SMSCE y está disponible en la página web del SGR y en la plataforma MapaRegalías.

¹⁰⁸ El 1 % pertenecen a las entidades que no tienen pasivo pensional o son entidades territoriales creadas recientemente.

¹⁰⁹ La cifra no incluye inflexibilidades por \$1,62 billones, sin embargo, se realiza la misma labor sobre estos recursos.

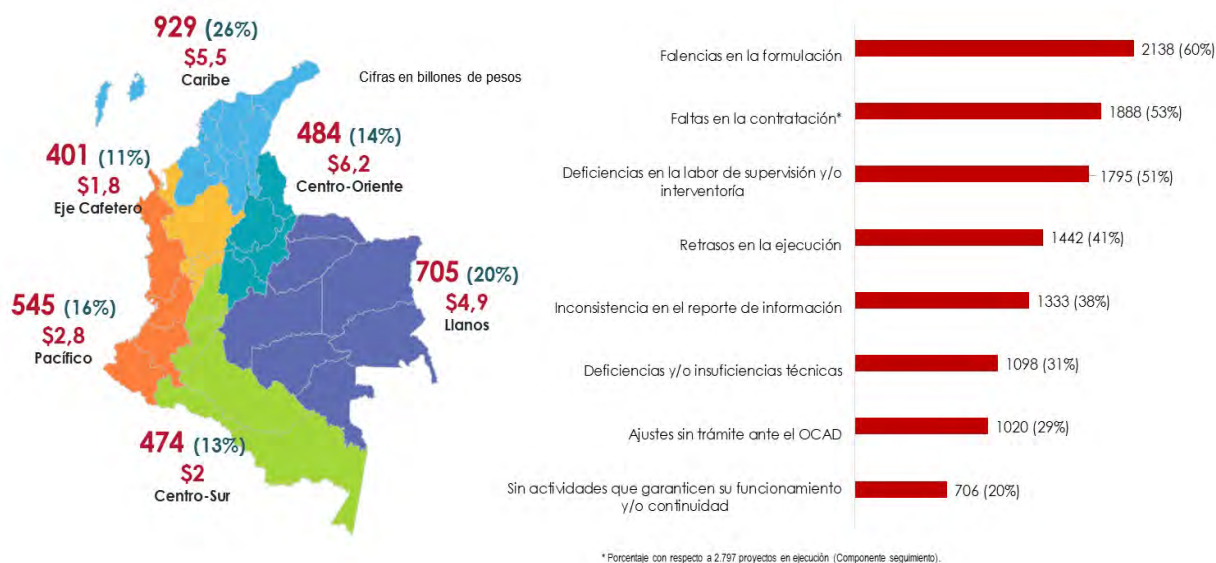
2.5.2 Seguimiento

Se aplica de manera selectiva, para verificar que la ejecución de los proyectos del SGR se efectúe en términos de eficiencia, eficacia y calidad, buscando mitigar los riesgos en su ejecución. Para ello se diseñó e implementó una metodología de visitas¹¹⁰ —integrales o individuales— a las entidades ejecutoras con el fin de verificar la gestión y los resultados de la administración y de la inversión de los recursos del SGR.

Se han sido visitado en total 3.651 proyectos ejecutados por 750 entidades que suman \$24 billones (\$16 billones del SGR). Dichos proyectos corresponden al 59 % del valor total de los proyectos aprobados, en los cuales se prestó asistencia técnica y se identificaron los riesgos en su ejecución.

En la figura 2. Visitas a proyectos, se observa la distribución de visitas por región, así como las principales fallas encontradas.

Figura 21. Visitas a proyectos



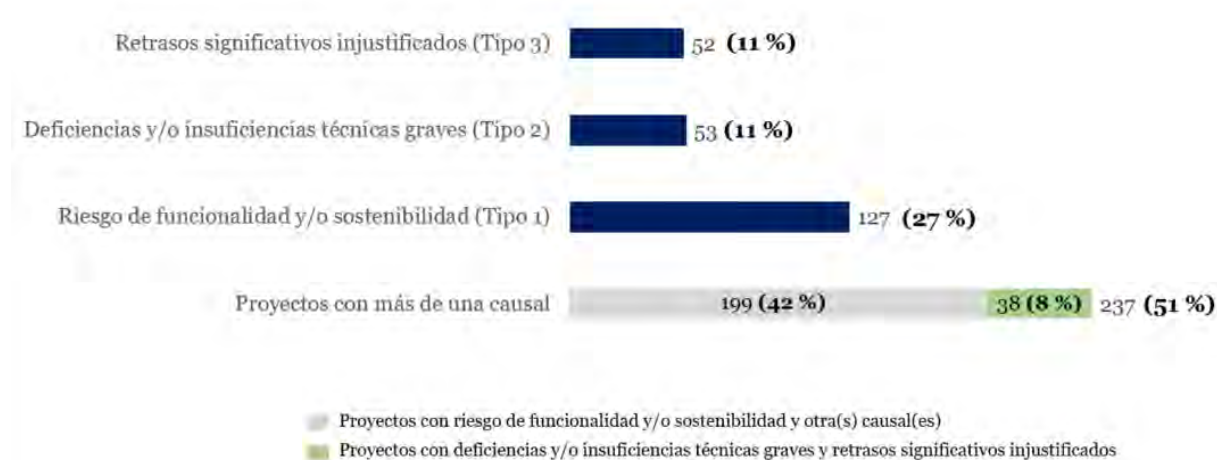
Fuente: DNP - DVR. Con corte a 31 de marzo de 2018.

Con las visitas, se han logrado mitigar riesgos en 1.205 proyectos por valor de \$7,9 billones, mediante el cumplimiento de 1.372 planes de mejora suscritos por 356 entidades ejecutoras. Así mismo, se han identificado 612 proyectos críticos¹¹¹ por valor \$ 5,3 billones (\$3,9 billones SGR), de los cuales 143 proyectos, por \$1,3 billones, superaron ese estado debido al acompañamiento del DNP; sin embargo, los restantes 469 proyectos por \$4 billones continúan en estado de criticidad y son objeto de especial seguimiento por parte del SMSCE. En la figura 3 se observan las causales de criticidad.

¹¹⁰ Teniendo en cuenta criterios de riesgos definidos en la Resolución 1452 de 2017, por el cual se establecen las metodologías de monitoreo, seguimiento y evaluación a los recursos del Sistema General de Regalías en una única Resolución, y se derogan las resoluciones 2620 de 2013, 4922 de 2014 y 3778 de 2015, que fueron aplicadas hasta su derogatoria.

¹¹¹ Con corte a 31 de marzo de 2018.

Figura 22. Causales de proyectos críticos



Fuente: DNP - DVR. Con corte a 31 de marzo de 2018.

Adicionalmente se introdujo una estrategia de visualización de proyectos con drones. Con la ayuda de esa tecnología, a la fecha se han monitoreado 814 proyectos por \$7,9 billones (\$,8 billones del SGR); los videos respectivos están disponibles¹¹² para su consulta en MapaRegalías¹¹³.

2.5.3 Evaluación

El SMSCE adelanta la evaluación de resultados de los proyectos del SGR y tiene como objetivo valorar y analizar si los proyectos seleccionados cumplieron con los propósitos, metas, productos, resultados y beneficios esperados, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad; para lo cual se diseñó e implementó una metodología de evaluación ejecutiva de resultados desde enero de 2016¹¹⁴. Entre las características de dicha evaluación están que se hace a proyectos terminados en el marco de un sector y subsector de inversión, se orienta a los resultados de corto y mediano plazo, busca brindar un panorama general para retroalimentar a entidades ejecutoras, actores sectoriales y del SGR; y mejorar así el desempeño y la toma de decisiones en la gestión de proyectos. Igualmente, se levanta información cualitativa y cuantitativa con actores tanto nacionales como territoriales relacionados con la inversión en el sector.

Se realizaron visitas individuales a 247 proyectos por \$1 billón, y visitas con la metodología por sectores a 254 proyectos por \$948 mil millones en 6 sectores de inversión: agua potable y saneamiento básico (subsector agua potable), transporte (subsector vías urbanas), educación (subsector infraestructura), vivienda (subsector construcción), agricultura (subsector proyectos productivos, y ciencia, tecnología e innovación. Los principales resultados se presentan en la figura 4 donde se observa que, en promedio, el 80 % de los beneficiarios encuestados está satisfecho con los proyectos ejecutados. Igualmente, se identificó que, en promedio, el 72 % de los proyectos es eficaz y que el 82 % contó con participación ciudadana. Las situaciones evidenciadas permiten identificar lecciones aprendidas a ser tenidas en cuenta en la formulación de nuevos proyectos pues, en promedio, el 83 % de los proyectos evaluados tuvieron un marco lógico

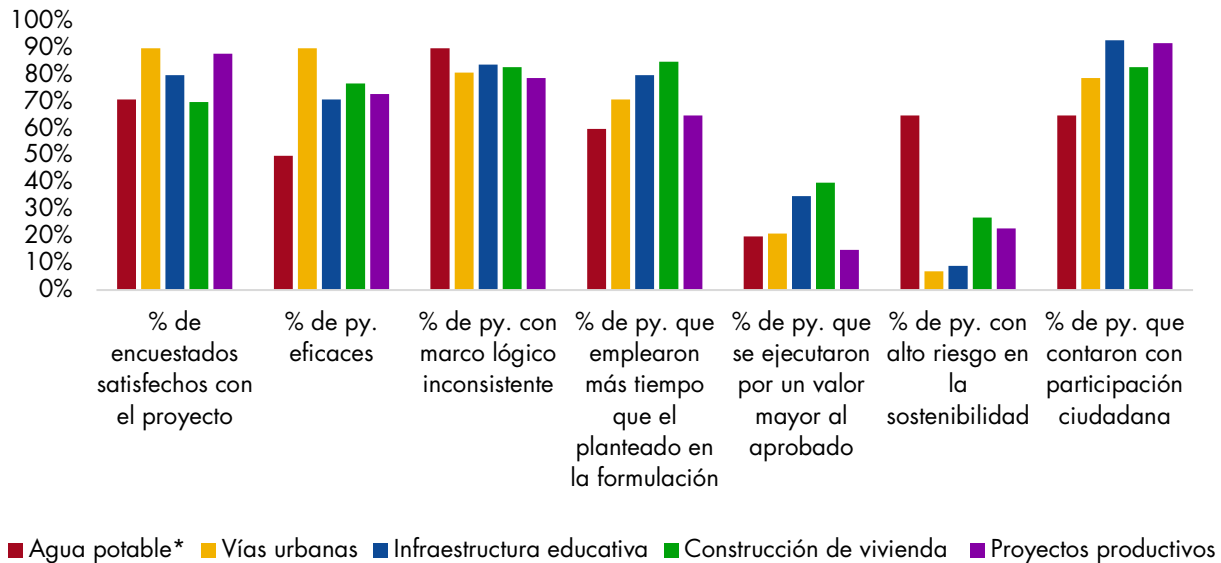
¹¹² También pueden ser consultados en la página web del SGR y *YouTube*.

¹¹³ Es una herramienta para la gestión transparente de la actividad minero-energética, desde la explotación de los recursos naturales, hasta la financiación y ejecución de los proyectos de inversión que benefician a todos los colombianos. Puede consultarse en la siguiente dirección <http://maparegalias.sgr.gov.co>.

¹¹⁴ Resolución 1452 de 2017.

inconsistente, el 72 % empleó más tiempo que el definido en la formulación, y el 26 % se ejecutó por un valor mayor al aprobado.

Figura 23. Principales resultados de los proyectos evaluados



Fuente: DNP - DVR. Con corte a 30 de junio de 2018. Py.: proyectos. *

El DNP a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), ha llevado a cabo o contratado 4 evaluaciones a fin de evaluar el impacto del SGR como política pública¹¹⁵. También se evalúan los proyectos o agrupación de proyectos definidos en la Agenda de Evaluaciones del Sistema Nacional de Gestión y Resultados (Sinergia)¹¹⁶.

2.5.4 Control social

En lo relacionado con el control social y la participación ciudadana, se han realizado importantes esfuerzos para vincular a la ciudadanía en los procesos de seguimiento y control a las inversiones financiadas con regalías, para lo cual se ha promovido la realización de instrumentos como las auditorías visibles, las cuales consisten en la realización de audiencias públicas con acompañamiento del DNP, en donde los beneficiarios interactúan con la entidad ejecutora, los contratistas y los interventores, y se brinda información sobre el estado de los proyectos financiados por el SGR. Desde 2012 se han llevado a cabo auditorías visibles a 283 proyectos del SGR por \$4,3 billones de regalías y con la participación de más de 38.000 beneficiarios.

¹¹⁵ Una evaluación institucional y de procesos del SGR, una línea de base para la evaluación de impacto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, adelantadas por Fedesarrollo, una línea de base para la evaluación de impacto de los Fondos Regionales del SGR (FCR, FDR), que adelantó la Unión temporal UT Econometría-SEI y una evaluación de impacto del Sistema General de Regalías elaborada en conjunto por el DNP y la Universidad del Rosario. Las versiones definitivas de estas evaluaciones pueden descargarse en la página web del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del DNP:

<http://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin>

¹¹⁶ Durante 2017 se ejecutaron las siguientes evaluaciones, Evaluación de impacto de las cohortes 2012 y 2013 del Programa Transformate Tú Mujer, Evaluación económica de los proyectos de construcción y mejoramiento de plazas de mercado financiados por el SGR, Evaluación económica de los proyectos de construcción y dotación de escenarios deportivos financiados por el SGR, Evaluación económica de los proyectos emblemáticos del Sistema General de Regalías seleccionados por el DNP. Para más información, puede consultarse la sección Repositorio de Evaluaciones donde encuentran los documentos de las evaluaciones de política pública llevadas a cabo por el DNP, exactamente en el siguiente vínculo: <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin>.

Desde agosto de 2014 se ha aplicado esta estrategia en 270 proyectos del SGR. Por \$4,2 billones de regalías y con la participación de 35.787 beneficiarios. Además, con el propósito de fortalecer las capacidades de las comunidades y de las entidades territoriales en la promoción del control social y la participación ciudadana al SGR, el DNP ha concluido 510 jornadas de capacitación que cubren todos los departamentos del país, en las cuales se ha contado con la asistencia de 14.944 personas. Desde agosto de 2014 se han realizado 466 de estas capacitaciones.

Se diseñó un modelo para incorporar la participación de los ciudadanos en todo el ciclo del proyecto para facilitar la incidencia de la ciudadanía en la gestión de la inversión pública. Este modelo se encuentra en fase de implementación a través de una prueba piloto en 6 municipios: Aguazul (Casanare), Anorí (Antioquia), Ataco (Tolima), Barrancabermeja (Santander), La Montañita (Caquetá) y Montelíbano (Córdoba). Este modelo promueve el trabajo articulado entre la ciudadanía, los consejos territoriales de planeación y las administraciones locales, fortalece el uso de nuevas plataformas tecnológicas para la participación ciudadana y consolida procesos de control social responsable en los territorios. A la fecha en el marco de este piloto se han realizado 22 talleres de fortalecimiento de capacidades en los 6 municipios y se hace seguimiento participativo a 6 proyectos financiados por el SGR y por valor de \$76.791 millones de regalías.

El DNP a través de un acuerdo de cooperación entre el PNUD y la Corporación Transparencia por Colombia ha promovido el diseño y la implementación de nuevas metodologías de control social. Para que a partir del fortalecimiento de capacidades de actores locales —comunidades organizadas y entidades ejecutoras— se puedan desarrollar ejercicios de seguimiento participativo a inversiones de regalías de manera autónoma, se han creado las auditorías ciudadanas. Dentro de este contexto durante el cuatrienio 2014-2018 se han obtenido los siguientes resultados:

- Diseño de la nueva metodología de control social autónomo denominada *Auditorías Ciudadanas*.
- Construcción de aplicativo web de auditorías ciudadanas para facilitar la interacción entre las entidades ejecutoras y la ciudadanía.
- El desarrollo de un piloto —en proceso hasta diciembre de 2018— para la implementación de las auditorías ciudadanas en 30 municipios y 60 proyectos financiados por el SGR.

2.5.5 Control

Con la implementación del SMSCE se cambió el enfoque a través del cual el DNP hacía el control y la vigilancia a las regalías, en busca de que dicha labor para el SGR se centre en actividades selectivas de carácter preventivo, haciendo permanente acompañamiento —asistencia técnica y capacitaciones— a las entidades territoriales a de fortalecer sus capacidades institucionales.

En este nuevo enfoque se destaca la reducción sustancial del reporte de presuntas irregularidades; mientras que en el régimen anterior se reportaban cerca de 7.693¹¹⁷ presuntas irregularidades por año, con el SGR se reportan en promedio 701¹¹⁸ anuales.

Desde el año 2012¹¹⁹ y hasta el 30 de junio de 2018, se han iniciado 2.113 procedimientos correctivos y sancionatorios de los cuales 831 se encuentran vigentes. De los 6.669 procedimientos preventivos adelantados, 4.968 fueron archivados; 26 siguen en trámite de decisión; además, se impusieron 1.675 medidas de suspensión preventiva de giros, de las que 1.346 fueron levantadas y actualmente están vigentes

¹¹⁷ Corresponde al promedio anual 2008-2014.

¹¹⁸ Corresponde al promedio anual 2012-2018.

¹¹⁹ Competencia adquirida mediante la Resolución 340 de 2013.

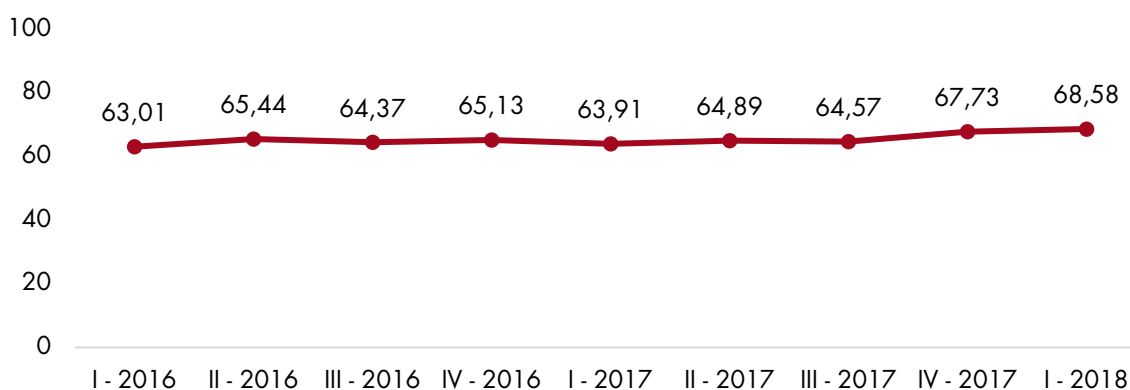
329. Finalmente, se presentaron 4.536 reportes que involucran 4.905 presuntas irregularidades en 1330 entidades ¹²⁰.

2.5.6 Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

Se destaca la creación del índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR) ¹²¹, una herramienta diseñada para medir y valorar la gestión de las entidades ejecutoras de proyectos financiados con recursos del SGR. El IGPR se calcula cada trimestre con base en la información reportada en los aplicativos por las entidades ejecutoras de proyectos de inversión del SGR, teniendo en cuenta criterios de transparencia, eficacia, eficiencia y medidas del SMSCE.

El índice tiene un rango de evaluación de 0 a 100 y fue calculado para el primer trimestre de 2018 con 1.107 entidades ejecutoras de 11.797 proyectos por \$38,7 billones en total. Entre ellas se encuentran 907 municipios, 33 departamentos —incluye a Bogotá D. C.—, 12 corporaciones autónomas regionales y 155 entidades públicas. A partir de las entidades medidas se obtuvo un promedio nacional ajustado de 64,02 con una desviación estándar de 10,61. Para el I trimestre del año 2018 el promedio fue de 68,58, mientras que para el IV trimestre del año 2017 el promedio fue de 67,73.

Figura 24. Evolución del promedio nacional del IGPR



Fuente: DNP-DVR. Con corte a 31 de marzo de 2018.

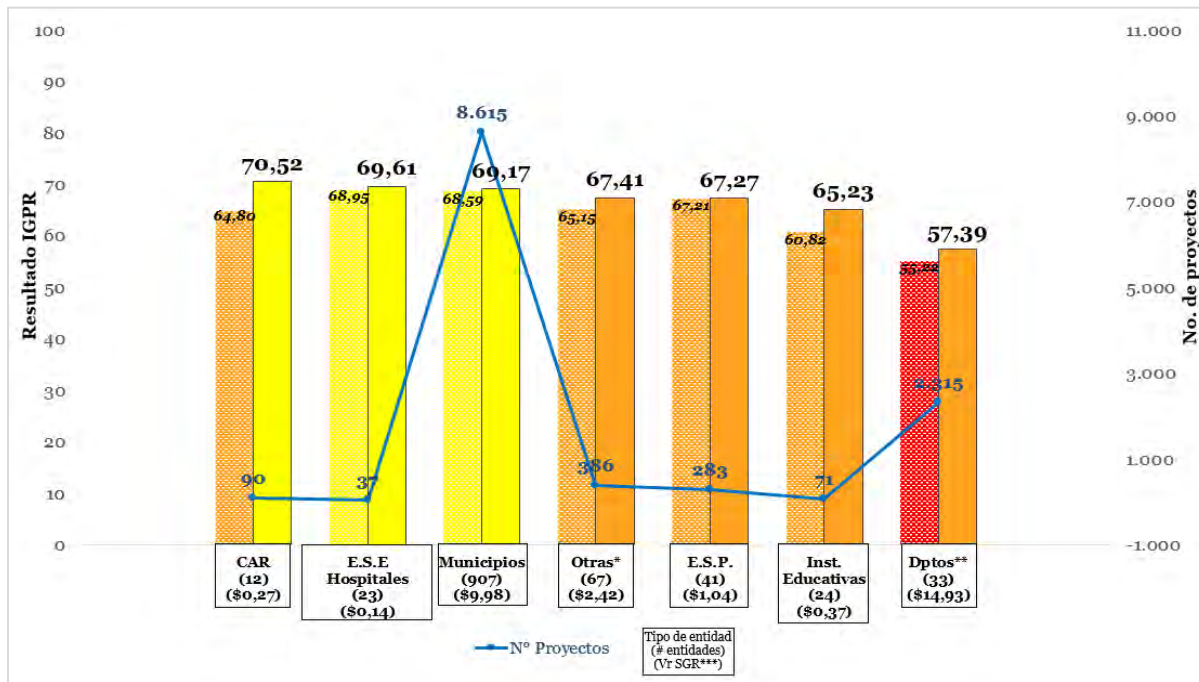
Al clasificar las entidades por tipo de ejecutor, se encontró que los mejores resultados en conjunto fueron obtenidos por las corporaciones autónomas regionales (CAR), las cuales se ubicaron en rango medio, mientras que los departamentos muestran un menor desempeño; estos, a pesar de subir de rango en la última medición, aún se encuentran en el último lugar de la clasificación (figura 6).

¹²⁰ 32 departamentos, 844 municipios, 80 OCAD, 257 secretarías técnicas de OCAD y 117 establecimientos públicos.

¹²¹ Si desea conocer más acerca de este índice puede consultar

<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndicedeGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx>

Figura 25. Resultados del IGPR por tipo de ejecutor
 (Cifras en billones de pesos)



Fuente: DNP - DVR. Con corte a 31 de marzo de 2018.

* Incluye: Asociaciones de municipios, Áreas Metropolitanas y Entidades descentralizadas de orden territorial.

** Incluye Bogotá, D.C.

Es de resaltar que la Resolución 0935 de 2018 expedida por el DNP, en desarrollo del Decreto 416 de 2018, estableció al IGPR como la metodología definida para la medición trimestral del adecuado desempeño de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

2.5.7 Esquema de incentivos y buenas prácticas

Para promover el buen gobierno e identificar las mejores prácticas de gestión en el SGR, se creó el concurso “Regalías Bien Invertidas: Premio a la Excelencia”, una iniciativa liderada por el DNP y la Universidad del Rosario que busca, no solo evaluar y reconocer el desempeño de las mejores entidades en el uso de estos recursos, sino también destacar los proyectos financiados con regalías que promueven de manera significativa la equidad, la innovación, la participación ciudadana, la integración regional, el cierre de brechas y la generación de ingresos sostenibles.

Se han realizado dos versiones de este premio en 2015 y 2018. En la primera edición se premiaron 8 proyectos en 4 categorías y a 4 entidades ejecutoras; por su parte, en la segunda edición se premiaron 6 proyectos en 6 categorías, y 7 entidades ejecutoras.

2.6 Liquidación del Fondo Nacional de Regalías (FNR)

El régimen anterior era el Fondo Nacional de Regalías (FNR), cuyo objeto consistía en la destinación de recursos a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales y/o beneficiarias, viabilizados por los ministerios sectoriales y ejecutados por entidades públicas con autonomía constitucional, administrativa y financiera con capacidad de contratación, las cuales eran las únicas

responsables de los avances en la ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los requisitos para giro, que se efectuaban sujetos a un procedimiento reglado.

A partir de la entrada en funcionamiento del SGR, el 1 de enero de 2012 el FNR entró en proceso de liquidación hasta el 29 de junio de 2018, cuando mediante la Resolución 103 del 29 de junio de 2018 se dio por terminado el proceso de liquidación del FNR y su personería jurídica. Ese proceso liquidatorio tuvo a su cargo dos funciones que se resumen a continuación:

- La liquidación propiamente dicha del referido Fondo, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1105 de 2006¹²² y el Decreto 4972 de 2011. Al respecto, se adelantaron las siguientes actividades: inventario y transferencia de bienes —100%—; estados contables —100%—; gestión de archivo —100%—; reconocimiento y pago de acreencias 99% y procesos jurídicos —74,2%—.
- Culminar la labor de control y vigilancia¹²³ a los recursos del FNR y administrados —Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) y Escalonamiento—, asignados a proyectos de inversión que fueron aprobados por el Consejo Asesor de Regalías hasta 2011. Dicha labor inició con 1.640 proyectos de inversión por cerrar cuyo valor ascendía a \$4,7 billones; con saldo por girar a la fecha de supresión del FNR por \$ 2,25 billones. En lo transcurrido del 1 de enero de 2012 al 26 de junio de 2018 se viabilizaron 1.742 giros por \$1,63 billones, a 761 proyectos de 11 sectores en 406 entidades territoriales localizadas en 32 departamentos y 3 entidades del orden nacional. Vale destacar que de agosto de 2014 a junio de 2018 se efectuaron 500 giros por \$448.123 millones.
- **Durante el periodo liquidatorio se aprobaron 891 solicitudes de ajuste de carácter técnico y/o financiero de proyectos;** se practicaron 1.341 evaluaciones y conceptos socioeconómicos a proyectos del FNR-L, desde 2014 se efectuó el cierre de 1.613 proyectos que corresponde al 100% de la meta¹²⁴ y se expidieron 1.635 actos administrativos de cierre de proyectos, la diferencia corresponde a proyectos educativos multivigencia a los cuales se les realizó el cierre por cada año lectivo escolar.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 4972 de 2011 y el artículo 4 del Decreto 2179 de 2017, los bienes, derechos y obligaciones fueron transferidos al DNP mediante acta final del 29 de junio de 2018.

¹²² Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

¹²³ Artículo 135 de la Ley 1530 de 2012.

¹²⁴ De los 1640 proyectos, 27 fueron desaprobados o con desistimiento por el ejecutor, 13 con traslado al SMSE del SGR y 4 con traslado al Consejo Estratégico de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, en cumplimiento de los artículos 83 y 94 de la Ley 1815 de 2016.

3 Referencias

- Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. (14 de noviembre de 2017). *Acuerdo 45 de 2017, por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial 50.417 [14 de noviembre de 2017]. Recuperado de file:///C:/Users/caelv/Downloads/CRSGR%20Acuerdo%2045%20de%202017%20(Acuerdo%20%C3%9Anico%20del%20Sistema%20General%20de%20Regal%C3%ADas).pdf
- Congreso de la República. (18 de julio de 2011). *Acto Legislativo 5 de 2011, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*. Bogotá: Diario Oficial 49.376 [26 de diciembre de 2014]. Recuperado de http://www.imprenta.gov.co/diariop/diario2.mostrar_norma?p_tipo=01&p_numero=1606&p_fecha=21/12/2012&p_consec=1318545
- Congreso de la República. (17 de mayo de 2012). *Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*. Bogotá: Diario Oficial 48.433 [17 de mayo de 2012]. Recuperado de http://www.imprenta.gov.co/diariop/diario2.mostrar_norma?p_tipo=01&p_numero=1606&p_fecha=21/12/2012&p_consec=1318545
- Congreso de la República. (21 de diciembre de 2012). *Ley 1606 de 2012, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014*. Bogotá: Diario Oficial 48651 [21 de diciembre de 2012]. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201606%20DEL%201%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202012.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (26 de diciembre de 2014). *Ley 1744 del de 2014, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016*. Bogotá: Diario Oficial 49.376 [26 de diciembre de 2014]. Recuperado de file:///C:/Users/caelv/Downloads/Ley%201744%20de%202014%20(Presupuesto%20del%20Sistema%20General%20de%20Regal%C3%ADas%202015-2016).pdf
- Congreso de la República de Colombia. (9 de junio de 2015). *Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Bogotá: Diario Oficial 49.538 [9 de junio de 2015]. Recuperado de file:///C:/Users/caelv/Downloads/Ley%201753%20de%202015%20(Se%20expide%20el%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018).pdf
- Congreso de la República. (7 de diciembre de 2016). *Ley 1815 de 2016, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017*. Bogotá: Diario Oficial 50080 [07 de diciembre de 2016]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70515>
- Congreso de la República. (8 de septiembre de 2017). *Acto Legislativo 4 de 2017, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Diario Oficial 50.350 [8 de septiembre de 2017]. Recuperado de <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71196>
- Hernández, A. y Herrera, F. (septiembre de 2015). *Evaluación del Sistema General de Regalías*. Bogotá: Cuadernos PNUD.

Lora, E. (2008). *Técnicas de medición económica. Metodología y aplicaciones en Colombia (4.º ed.)*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S. A.

Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación. (30 de diciembre de 2011). *Decreto 4950 del 2011, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*. Bogotá: Diario Oficial 48.298 [30 de diciembre de 2011]. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4950_2011.htm

Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1082 del 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*. Bogotá: Diario Oficial de 49.523 [26 de mayo de 2015]. Recuperado de <http://contratacionestatal.blogspot.com/2015/08/decreto-unico-reglamentario-1082-de.html>

Presidencia de la República - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (28 de diciembre de 2016). *Decreto 2190 del 2016, por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2017 al 31 diciembre de 2018*. Bogotá: Diario Oficial 50.100 [28 de diciembre de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202190%20DEL%2028%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Presidencia de la República- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (15 de septiembre de 2017). *Decreto Ley 1534 de 2017, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz y la Asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017*. Bogotá: Diario Oficial 50.357 [15 de septiembre de 2017]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201534%20DEL%2015%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Presidencia de la República - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2 de marzo de 2018). *Decreto Ley 416 de 2018, por el cual se reglamenta el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 04 de 2017 2 de marzo de 2018*. Bogotá: Diario Oficial 50.390 [2 de marzo de 2018]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20416%20DEL%2002%20MARZO%20DE%202018.pdf>

Presidencia de la República- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (18 de octubre de 2017). *Decreto 1690 de 2017, por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017 - 2018 del Sistema General de Regalías en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante el Acto Legislativo 04 de 2017*. Bogotá: Diario Oficial 50390 [18 de octubre de 2017]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201690%20DEL%2018%20DE%20OCTUBRE%20DE%202017.pdf>

Presidencia de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública. (22 de febrero de 2000). *Decreto Ley 254 de 2000, por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional*. Bogotá: Diario Oficial 43.903 [22 de febrero de 2000]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6050>

Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación. (30 de diciembre de 2011). *Decreto Ley 4972 de 2011, por el cual se define el procedimiento y plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías y se dictan otras disposiciones* Diario Oficial 48.298 de [30 de diciembre de 2011]. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/30/dec497230122011.pdf>

Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación (22 de diciembre de 2017). *Decreto 2179 de 2017, por el cual se prorroga el plazo para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías en liquidación y se dictan otras disposiciones para el cierre de dicho Fondo en liquidación*. Diario Oficial No. 50.455 [22 de diciembre de 2017]. Recuperado en <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202179%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

SGR (Sistema General de Regalías), SICODIS (Sistema de Información y Consulta de Distribuciones). (s.f.).
Instrucciones mensuales de abono a cuenta, por entidad o grupo de entidades (departamentos o regiones).
Recuperado de <https://www.sgr.gov.co/Distribuci%C3%B3n/ConsultadeDistribucionesSGR.aspx>

SMSCE. (Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación). (s.f.). *Gesproy*. Recuperado de
<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/CargueyReportedelInformaci%C3%B3n/MaterialcomplementarioGesproy.aspx>

1 Introducción

Una de las principales funciones del Estado es proveer efectivamente bienes y servicios públicos para la suplir necesidades ciudadanas y promover un crecimiento económico sostenible e incluyente. Para la atención de esas necesidades, el Gobierno nacional hace uso del Presupuesto General de Nación (PGN) como el instrumento por el cual se materializan las políticas públicas. Dentro del PGN se encuentra el presupuesto de gasto que está compuesto por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En cuanto al presupuesto de inversión, el DNP, a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), se encarga de coordinar y dar cumplimiento a las políticas de inversión pública¹²⁵, de forma tal que se garantice su coherencia con los instrumentos de programación y planificación presupuestal existentes¹²⁶. Igualmente, la DIFP es la responsable de coordinar no solo la programación y priorización de las diferentes fuentes de recursos de inversión, sino también la elaboración de los presupuestos de inversión nacional enmarcados por los criterios de eficiencia del gasto público y contribución al aumento de la productividad nacional (Decreto 2189 de 2017).

La nueva visión del gasto público, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, redefinió el deber ser de los gastos de inversión identificando en primer lugar que estos habían de tener una orientación a resultados. Con esta metodología se establece una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía; además, favorece la productividad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, incentiva y favorece la calidad del gasto, promueve la transparencia, articula la planeación y el presupuesto, a la vez que permite alinear los compromisos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo con los proyectos de inversión programados en el Plan Plurianual de Inversiones.

Para implementar la visión anterior, la DIFP desarrolló la metodología del Presupuesto Orientado a Resultados (POR) con la cual se promueve la reformulación de la totalidad de los proyectos de inversión del nivel nacional. El impacto positivo de esta metodología se evidencia también en la estandarización de la información sobre la inversión pública del país.

¹²⁵ Funciones establecidas por el Decreto 2189 de 2017 (Fuente: Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación. [23 de diciembre de 2017]. *Decreto 2189 de 2017, por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación*. Bogotá: Diario Oficial 50.456 [23 de diciembre de 2017] pp. 49-70. Recuperado de file:///C:/Users/caelv/Downloads/Decreto%202189%20de%202017%20(Modifica%20la%20estructura%20del%20Departamento%20Nacional%20de%20Planeaci%C3%B3n).pdf

¹²⁶ Tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Inversiones y los Presupuestos Plurianuales, el Plan Financiero, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Así mismo, luego de impactar la etapa de concepción y formulación de la inversión, se avanzó en desarrollos para fortalecer la etapa de seguimiento. Se diseñó, por ejemplo, la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) a fin de unificar la información de los diferentes sistemas que soportan la gestión de la inversión pública, de tal forma que pueda hacerse un seguimiento mejor a los rubros de inversión en cada una de las etapas del ciclo de inversión, para todos los niveles de Gobierno y todas las fuentes de financiación, promoviendo al mismo tiempo la vigilancia y escrutinio ciudadano sobre el gasto público. También se desarrolló MapalInversiones como un visualizador georreferenciado de toda esta información.

Por otro lado, se diseñaron herramientas para evaluar de forma posterior la inversión pública que se consolidaron en el Índice de la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO). Dicha herramienta permite, por un lado, un análisis de prioridad política; y, por otro, un estudio del desempeño físico y financiero para cada proyecto de inversión en cada vigencia, mediante el cual se logra reconocer dónde se hizo un correcto y eficiente uso de los recursos, se generan, a su vez a alertas sobre los que no están alineados con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo o que no están siendo ejecutados eficientemente.

El presente informe detalla los resultados anteriormente expuestos. También presenta un balance sobre los temas presupuestales manejados dentro del DNP en cabeza de la DIFP.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

Los logros alcanzados en el periodo comprendido entre 2014 a 2018 se enmarcan principalmente en la orientación de la inversión pública a resultados. La metodología determinó una nueva visión de la inversión nacional, trayendo consigo la configuración de otros beneficios que fortalecieron la eficiencia del gasto público.

2.1 Presupuesto Orientado a Resultados (POR)

El PND 2014-2018, en su artículo 148, determinó que la inversión pública debía tener una orientación a resultados, que promueve el uso eficiente y transparente de los recursos de inversión, permite alinear los objetivos y prioridades definidos y posibilita establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía y su impacto en el desarrollo. Por lo tanto, el POR permite saber cómo se están alcanzando los resultados de los programas a través de la entrega de los productos al consolidar el proyecto de inversión como la unidad de análisis, independientemente del nivel de Gobierno y la fuente de financiación.

La DIFP lideró el proceso de implementación de la metodología, en la cual se destacan los siguientes aspectos:

- A partir de los avances con relación a la metodología de cadena de valor¹²⁷, desde 2015 se inició la identificación e implementación de programas orientados a resultados, proceso que se llevó a cabo de manera participativa entre el DNP y los diferentes sectores. En 2017 se llegó a configurar un catálogo de 165 programas en 29 sectores aplicable a la clasificación de la inversión, independientemente del nivel de gobierno y la programación de los recursos. Los programas responden a la misión de cada uno de los sectores lo que garantiza su permanencia en el largo plazo, y trascienden diferentes periodos de gobierno con lo se conserva una identificación única que permite hacer seguimiento y evaluación de su impacto.

¹²⁷ En 2010 se inició el proceso de incorporación del concepto de cadena de valor —la cual reemplazaría la metodología del *marco lógico*— en los proyectos de inversión. La nueva concepción permitiría reconocer de manera clara los productos que se entregan a través de las intervenciones públicas y, así, identificar con claridad los costos e insumos asociados y su localización.

- **Se elaboró, participativamente con los sectores, un catálogo de programas, acompañado de un catálogo de productos e indicadores** (compuesto por 3.010 productos y 9.967 indicadores), que permite disponer de información estandarizada y de calidad para reconocer cuáles son los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía por parte del Estado, en qué cantidad y, a futuro, con qué costos unitarios promedio.
- **Se reformuló la totalidad de los proyectos de inversión del nivel nacional** abriendo el camino para formular el primer Plan Nacional de Desarrollo 100 % bajo el enfoque POR.

En la tabla 1 se muestra en resumen de los avances de la inversión orientada a resultados y hace la comparación con la anterior metodología.

Tabla 19. Antes y después del Presupuesto Orientado a Resultados

Categorías	Antes	Después
Estandarización de la información de los productos entregados	Diferentes unidades de evaluación como inversión en vías (kilómetros, metros, días)	Productos y unidades de medida estandarizados
Unidad de Análisis de la Inversión	Planeación y ejecución de la inversión por fuente de financiación	Proyecto como unidad de análisis de inversión
Fuentes de financiación	Desarticulación de las diferentes fuentes de financiación (atomización de la inversión)	Líneas programáticas que permiten articular las fuentes de financiación
Herramientas ¹²⁸	<ul style="list-style-type: none"> • 5 bancos de proyectos que duplicaban el registro de los proyectos • 10 sistemas de información que soportan el ciclo de la inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión • Plataforma Integrada de Inversión Pública - MapalInversiones
Articulación de lo macro a lo micro	Separación entre: <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Desarrollo y Proyectos • Planes de Desarrollo y Presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación entre planes, programas y proyectos • Los programas de los planes y el presupuesto son los mismos.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación en el seguimiento a la planeación y a la ejecución de la inversión • Diferentes metodologías para el seguimiento a la ejecución 	Seguimiento estandarizado para conocer en qué, cuánto y dónde se invierten los recursos públicos.
Trazabilidad entre Planes Nacionales de Desarrollo	No era posible comparar programas de diferentes Gobiernos.	Líneas programáticas estables en el largo plazo, lo que permite su trazabilidad.

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

2.2 Plataforma Integrada de la Inversión Pública

Históricamente para cada una de las fuentes de financiación existentes se desarrollaba un sistema de información para soportar el ciclo de inversión pública¹²⁹. Debido a esto, tras definirse con el POR al proyecto

¹²⁸ El avance correspondiente a las herramientas se desarrolla más adelante en la sección titulada 1-19.2.2: Plataforma Integrada de Inversión Pública.

¹²⁹ En el año 2010 se creó para el Presupuesto General de la Nación (PGN) el SUIFP-PGN. Luego, con la reforma a las regalías y el nacimiento del Sistema General de Regalías (SGR) en el 2012, se creó el SUIFP-SGR. Para hacer el seguimiento, se crean también 2

de inversión como unidad de análisis de la inversión pública del país, nace el interés de unificar la información y de los repositorios de esta, de tal forma que todos los actores involucrados hablaran el mismo idioma en materia de inversión.

De este interés nace la iniciativa de diseñar y construir una Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) que se configure como el único repositorio de la información de inversión pública del país, independientemente de las fuentes de financiación y del nivel de Gobierno.

Actualmente la plataforma se encuentra en construcción, sin embargo, en su creación, se han alcanzado diferentes logros:

- El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) se consolidó como el Banco Único de Programas y Proyectos para todos los niveles de gobierno y fuentes de financiación. Por su medio se gestionan todos los proyectos de inversión, lo cual permite contar con información certera y confiable de la totalidad de la inversión pública nacional¹³⁰. Al 30 de junio de 2018, los proyectos de inversión de las entidades nacionales se encontraban cargados en un 100 %, mientras que las entidades territoriales habían cargado 34.033 proyectos —correspondientes al 65 % de las entidades totales—; de estos últimos, 8.759 proyectos ya están validados en el sistema y se encuentran categorizados como viables.
- **La MGA¹³¹ se transformó en una plataforma web de fácil acceso y manejo**, que ha permitido orientar los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica hacia el entendimiento conceptual de la formulación de los proyectos de inversión.
- **Se construyó la Plataforma de Gobierno Abierto MapalInversiones**, herramienta que permite visualizar de manera georreferenciada la información sobre inversión pública mediante mapas, reportes, infografías, datos abiertos, entre otros. Esta herramienta permitirá que la ciudadanía en general sepa en qué, cuánto y dónde se están invirtiendo los recursos públicos.

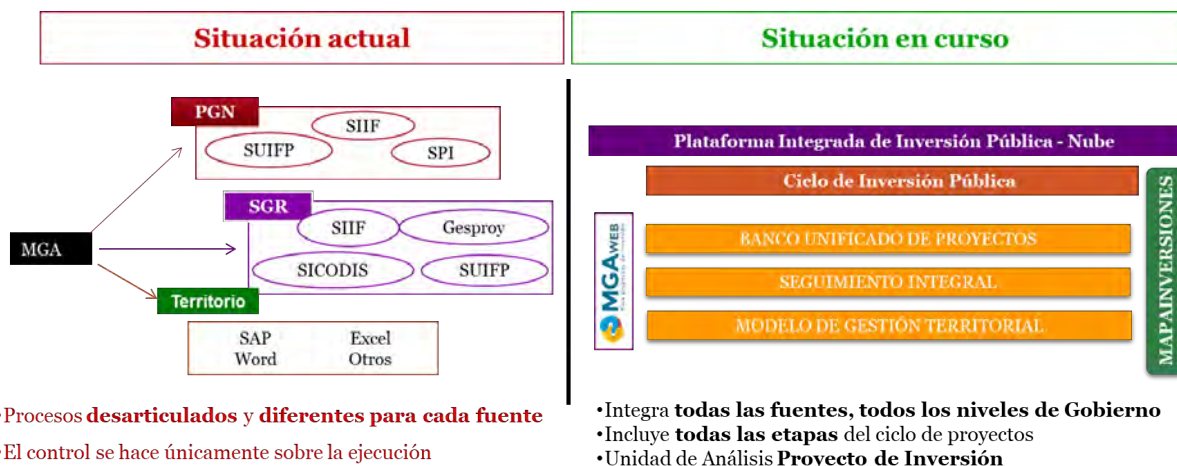
En la figura 1 se presenta la situación actual y la que está en curso para la entrada en operación de la PIIP.

sistemas, para los recursos del PGN se construye el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), mientras que para el seguimiento a los recursos de Regalías se crea el Gesproy.

¹³⁰ Con lo cual se da cumplimiento del artículo 148 de la Ley 1753 de 2015.

¹³¹ En el año 2012 se consolidó el uso de la Metodología General Ajustada (MGA), la cual se define como el conjunto de lineamientos que se imparten desde el DNP para la formulación y estructuración de proyectos de inversión. La MGA estaba soportada en un conjunto de formularios que, una vez descargados en formato Excel en la computadora de quien estaba registrando la información del proyecto de inversión, permitía contar con la información mínima requerida para su presentación ante cualquier Banco de Proyectos.

Figura 6. Sistemas de información de inversión pública



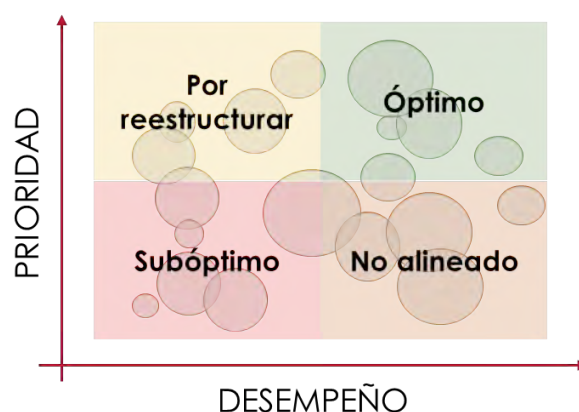
Fuente: DNP- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

2.3 Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO)

Con el fin de contar con criterios para la asignación y uso de los recursos de inversión pública, se construyeron herramientas de evaluación y generación de alertas tempranas para ser tenidas en cuenta en cada una de las etapas del ciclo de la inversión pública y así facilitar la priorización de las inversiones.

- Para lograr la consolidación de la EPICO se adelantaron, desde el año 2016, 2 ejercicios de forma paralela que dieron las primeras pautas, así:
 - **Revisiones de gasto.** Consistieron en evaluar la prioridad y la eficiencia de las unidades de gasto —proyectos de inversión—, de acuerdo con los planteamientos de política nacional y sectorial, así como el avance físico y financiero de las unidades. Así, se obtuvo una medición aproximada del desempeño de cada unidad de gasto.
 - **Ruta de Incidencia Estratégica del Presupuesto de Inversión (RIEPI).** Fue una metodología diseñada para orientar el presupuesto de inversión de las entidades del Gobierno nacional hacia resultados. Igualmente, buscaba alinear el uso de estos recursos con criterios que mejoraran su formulación en términos de consistencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), cierre de brechas, articulación con las entidades territoriales y contribución al posconflicto, entre otros criterios.
- Con base en las lecciones aprendidas de estos instrumentos, y, a la vez, consciente de sus limitaciones, el DNP las fusionó y creó la metodología de EPICO, evaluación que permite contar con un análisis no solo de prioridad política (al modo del efectuado por el RIEPI), sino también de desempeño para cada proyecto de inversión en cada vigencia —como lo hacían las revisiones de gasto—. La EPICO permite clasificar los proyectos de inversión en 4 tipos según su nivel de prioridad política y desempeño (figura 2):
 - Proyectos óptimos: alta prioridad, alto desempeño
 - Proyectos por reestructurar: alta prioridad, bajo desempeño
 - Proyectos no alineados: baja prioridad, alto desempeño
 - Proyectos subóptimos: baja prioridad, bajo desempeño

Figura 7. Análisis bidimensional EPICO



Fuente: DNP

Su primera aplicación fue para la vigencia 2017¹³², durante la que se encontró que el 73,5% del presupuesto de inversión aprobado se cumplió de forma óptima, lo que corresponde a 519 proyectos. Los montos de inversión y número de proyectos en los demás niveles pueden verse en la tabla 2.

Tabla 20. Resultados EPICO vigencia 2017

Tipo de proyectos	Número de proyectos	%Porcentajes	Presupuesto 2017	%Porcentajes
Óptimos	519	39,6%	29.694	73,5%
Por reestructurar	140	10,7%	3.896	9,6%
No alineados	513	39,2%	4.920	12,2%
Subóptimos	137	10,5%	1.908	4,7%
Total	1.309	100,0%	40.419	100,0%

Fuente: DNP- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Datos actualizados a 30 de junio 2018. Las cifras presupuestales están presentadas en miles de millones de pesos corrientes.

¹³² Los resultados para el año 2017 tuvieron en cuenta el desempeño para dicho año, pero la prioridad política de 2018, en los proyectos que tenían actualizada esta variable.

La EPICO ya ha sido presentada a los diferentes sectores y será en adelante la herramienta que brinde insumos para las discusiones de presupuesto sobre la eficiencia de las inversiones llevadas a cabo por cada uno de los sectores.

2.4 Temas presupuestales

2.4.1 Presupuesto General de la Nación - Inversión Pública

Otra de las funciones de la DIFP es garantizar la programación adecuada y el seguimiento a la inversión pública nacional anual y de mediano plazo, de tal manera que se cumplan las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, los principios de equidad regional y las principales funciones misionales del Estado.

El total del presupuesto asignado en el periodo 2014-2018 ascendió a \$232 billones (constantes de 2018). Los sectores que presentan mayor asignación de recursos son: Inclusión social y reconciliación con \$52,2 billones que representan el 22,5 % del total del presupuesto; Transporte, con \$32,1 billones que ascienden al 13,8 % y Trabajo, con \$24,4 billones que significan el 10,5 %. La información para el resto de los sectores puede ampliarse en la tabla 3.

Tabla 21. Presupuesto de inversión 2014-2018 (billones de pesos de 2018)

Sector	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Agropecuario	3.682	3.727	2.207	2.315	1.851	13.782
Ambiente y desarrollo sostenible	375	491	439	444	378	2.126
Ciencia y tecnología	429	378	305	368	314	1.793
Comercio, industria y turismo	338	351	310	368	263	1.631
Comunicaciones	1.811	1.280	1.164	1.175	1.079	6.509
Congreso de la República	73	63	71	71	80	357
Cultura	232	250	184	192	146	1.004
Defensa y Policía	2.883	1.668	1.121	1.030	936	7.636
Deporte y recreación	397	462	370	550	523	2.303
Educación	2.306	2.794	2.786	3.373	3.445	14.705
Empleo público	165	184	228	294	471	1.342
Fiscalía	186	184	196	176	152	894
Hacienda	3.529	3.548	2.186	1.578	2.595	13.436
Inclusión social y reconciliación	10.501	11.097	10.296	10.509	9.813	52.216
Información estadística	557	292	216	258	457	1.781
Inteligencia	24	19	11	9	7	71
Interior	149	158	145	138	118	708
Justicia y del derecho	755	781	889	1.049	433	3.907
Minas y energía	3.090	3.025	2.909	3.303	3.655	15.983
Organismos de control	99	184	104	238	237	861
Planeación	380	285	424	376	362	1.827
Presidencia de la República	172	162	102	86	443	966
Rama judicial	325	283	177	243	283	1.312
Registraduría	91	102	91	99	101	483
Relaciones Exteriores	68	81	92	97	78	416
Salud y protección social	5.226	5.293	5.025	613	521	16.678
Trabajo	4.816	5.004	4.838	4.907	4.850	24.415
Transporte	8.534	7.515	5.620	5.814	4.620	32.102
Vivienda, ciudad y territorio	2.658	2.592	1.601	1.958	1.861	10.671
Total general	53.850	52.254	44.108	41.631	40.070	231.914

Fuente: DNP-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Cifras en billones de pesos a precios constantes de 2018.

La inversión en los principales programas sociales del Estado en el periodo 2014- 2018 alcanzó la suma de \$51,5 billones (constantes de 2018), monto que representa el 22 % del total de la inversión en dicho periodo. El programa Primera infancia —el cual busca dar atención en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años de población vulnerable y/o desplazada—, es el más representativo con \$18,9 billones, que significan el 8,1 % del total del presupuesto asignado. El detalle de los demás programas puede verse en la tabla 4.

Tabla 22. Inversión en principales programas sociales

Programa	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Primera infancia	3.301	3.759	3.818	4.147	3.835	18.860
Familias en Acción	2.481	2.526	1.936	1.934	1.590	10.467
Subsidios eléctricos y de gas	1.961	2.025	1.817	2.224	2.663	10.690
Adulto mayor	1.523	1.636	1.525	1.471	1.440	7.595
Programa de Alimentación Escolar	1.034	931	489	732	710	3.896
Total para los principales programas	10.301	10.876	9.585	10.508	10.238	51.508
Porcentaje sobre total inversión	19 %	21 %	22 %	25 %	26 %	22 %

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Cifras en miles de millones de pesos a precios constantes de 2018.

Del total programado entre 2014 y 2018, el 83 % del total del PGN pertenece a recursos regionalizados y el 21 % a no regionalizados. La regionalización de los proyectos de inversión se orienta al beneficio de una población focalizada y tanto a los bienes como los servicios públicos que se proveen localmente. De los \$187,3 billones regionalizados en el periodo mencionado, las regiones que más recursos obtuvieron fueron: Centro-Oriente con \$52,3 billones, Caribe con \$49,2 billones, Pacífico con \$31,7 billones, y Eje Cafetero con \$26,2 billones. Por departamentos, se destacan Cundinamarca, Santander, Bolívar, Atlántico, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia y Caldas. El detalle por año y departamento puede apreciarse en la tabla 5.

Tabla 23. Presupuesto de inversión 2014-2018, por departamentos

Departamento	2014	2.015	2016	2017	2018	Total general
Región Caribe	10.716	11.303	10.126	8.258	8.773	49.176
Atlántico	1.695	1.961	1.760	1.626	1.581	8.624
Bolívar	1.956	1.981	1.802	1.608	1.602	8.950
Cesar	1.735	1.674	1.459	1.181	1.119	7.169
Córdoba	1.713	1.733	1.375	1.134	1.246	7.201
La Guajira	671	849	802	691	851	3.864
Magdalena	1.462	1.600	1.720	1.130	1.335	7.247
San Andres y Providencia	294	357	360	240	295	1.546
Sucre	1.190	1.147	847	647	745	4.577
Región Centro-Oriente	12.184	12.695	10.420	8.390	8.609	52.298
Bogotá D. C.	5.050	5.387	4.279	3.579	3.640	21.936
Boyacá	1.643	1.584	1.194	867	1.021	6.310
Cundinamarca	2.162	2.489	2.081	1.652	1.578	9.962
Norte de Santander	1.229	1.208	1.176	813	864	5.290
Santander	2.100	2.027	1.689	1.480	1.505	8.801
Región Centro-Sur	4.134	4.773	3.386	2.715	2.978	17.986
Amazonas	204	323	244	289	171	1.230
Caquetá	621	706	511	382	439	2.659
Huila	1.078	1.124	896	710	795	4.603
Putumayo	796	706	488	373	447	2.811
Tolima	1.435	1.914	1.247	962	1.126	6.683
Región Eje Cafetero	6.073	6.596	4.946	4.041	4.559	26.214
Antioquia	3.811	3.951	2.929	2.482	2.601	15.773
Caldas	944	908	674	586	677	3.789
Quindío	523	785	513	469	716	3.006
Risaralda	795	953	829	504	566	3.647
Región Llano	2.246	2.690	2.120	1.420	1.517	9.993
Arauca	290	337	302	215	238	1.381
Casanare	412	470	318	278	286	1.764
Guainía	189	238	181	81	73	761
Guaviare	279	337	270	148	140	1.174
Meta	795	932	780	502	592	3.601
Vaupés	115	164	108	88	91	565
Vichada	167	213	163	108	97	748
Región Pacífico	6.924	7.997	6.730	4.743	5.269	31.663
Cauca	1.477	1.715	1.330	1.049	1.031	6.603
Chocó	817	1.007	883	639	696	4.042
Nariño	2.108	2.158	1.856	1.122	1.309	8.553
Valle del Cauca	2.521	3.117	2.662	1.932	2.233	12.465
Regionalizado	42.276	46.054	37.727	29.568	31.705	187.331
No regionalizado	14.314	9.982	9.279	6.688	8.348	48.611
Total del PGN	56.590	56.036	37.737	36.256	40.053	226.672
Porcentaje regionalizado	74,7 %	82,2 %	100,0 %	81,6 %	79,2 %	82,6 %
Porcentaje no regionalizable	25,3 %	17,8 %	24,6 %	18,4 %	20,8 %	21,4 %

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Cifras en miles de millones de pesos a precios constantes de 2018.

2.4.1.1 Sistema General de Regalías (SGR)

El DNP, a través de la DIFP, distribuye los recursos del SGR y realiza mensualmente la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC)¹³³, junto con la información del recaudo remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME) —a través de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)— y certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Los recursos del SGR se distribuyen en cumplimiento de los objetivos y fines del sistema en inversión la cual corresponde a las siguientes categorías: Asignaciones directas, el Fondo de Desarrollo Regional (FDR), el Fondo de Compensación Regional (FCR); el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), Municipios ribereños del Río Magdalena y el Canal del Dique y Asignación para la Paz, en Ahorro destinados en el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y FONPET, en la Administración del SGR destinados en Fiscalización, Yacimientos y Cartografía, Sistema de Monitoreo y Funcionamiento SGR.

Desde el año 2014, el DNP ha distribuido con corte a junio de 2018 un valor total de \$36,7 billones, de los cuales \$26,2 billones se destinaron a inversión territorial, \$8,7 billones al ahorro para época de escasez y ahorro pensonal y \$1,8 billones para la administración del SGR (tabla 6).

Tabla 24. Distribución SGR, 2014-2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018*	Total
Inversión	7,8	5,3	4,6	6,2	2,4	26,2
Ahorro	3,1	2,5	1,9	1,1	0,2	8,7
Administración SGR	0,6	0,4	0,3	0,4	0,1	1,8
Total	11,4	8,3	6,7	7,6	2,7	36,7

Fuente: DNP- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Grupo de Financiamiento Territorial. Cifras en billones de pesos a precios constantes de 2018.
*/ IAC de 2018 informadas a junio.

Al analizar la distribución por departamento, **el departamento que recibió más recursos de regalías fue Meta**. Meta concentra gran parte de estos recursos del país debido a que su gobernación es la entidad que recibe las mayores asignaciones directas de regalías —las cuales corresponden al 22% de total del país de acuerdo con lo presupuestado en el bienio 2017-2018—; de igual manera, reciben recursos por los diferentes fondos y es el departamento que mayor ahorra en el FAE. El detalle para el resto de los departamentos puede apreciarse en la tabla 7.

¹³³ En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5. ° del artículo 9. ° de la Ley 1530 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015.

Tabla 25. Distribución SGR, por departamento, 2014-2018

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018*	Total
Antioquia	0,628	0,479	0,382	0,429	0,143	2,061
Atlántico	0,257	0,204	0,150	0,186	0,062	0,860
Bogotá D. C.	0,190	0,152	0,112	0,139	0,047	0,640
Bolívar	0,505	0,385	0,312	0,356	0,119	1,677
Boyacá	0,392	0,285	0,234	0,249	0,084	1,244
Caldas	0,153	0,120	0,089	0,108	0,036	0,506
Caquetá	0,194	0,153	0,112	0,139	0,047	0,646
Cauca	0,397	0,312	0,231	0,282	0,095	1,317
Cesar	0,547	0,390	0,366	0,373	0,142	1,817
Córdoba	0,610	0,456	0,373	0,411	0,135	1,985
Cundinamarca	0,331	0,257	0,195	0,231	0,078	1,091
Chocó	0,293	0,231	0,188	0,207	0,068	0,988
Huila	0,404	0,288	0,244	0,251	0,091	1,278
La Guajira	0,552	0,417	0,358	0,390	0,142	1,860
Magdalena	0,382	0,297	0,234	0,273	0,093	1,279
Meta	1,001	0,551	0,537	0,434	0,155	2,678
Nariño	0,456	0,359	0,266	0,323	0,108	1,511
Norte de Santander	0,301	0,236	0,184	0,213	0,072	1,006
Quindío	0,093	0,073	0,053	0,069	0,023	0,310
Risaralda	0,129	0,102	0,075	0,092	0,031	0,428
Santander	0,404	0,270	0,239	0,237	0,083	1,233
Sucre	0,403	0,296	0,242	0,258	0,088	1,287
Tolima	0,296	0,215	0,175	0,188	0,066	0,940
Valle del Cauca	0,325	0,261	0,192	0,239	0,081	1,097
Arauca	0,255	0,162	0,142	0,132	0,053	0,744
Casanare	0,584	0,313	0,289	0,272	0,104	1,562
Putumayo	0,223	0,156	0,133	0,136	0,049	0,697
Archipiélago de San Andrés	0,073	0,058	0,043	0,053	0,018	0,246
Amazonas	0,076	0,060	0,044	0,054	0,018	0,252
Guainía	0,065	0,051	0,037	0,046	0,015	0,214
Guaviare	0,091	0,074	0,055	0,067	0,023	0,309
Vaupés	0,064	0,051	0,037	0,046	0,015	0,213
Vichada	0,092	0,074	0,055	0,068	0,023	0,312
Corporaciones autónomas	0,036	0,020	0,011	0,015	0,006	0,088
Gob. Indeterminada	0,003	0,002	0,001	0,001	0,000	0,007
Total para los departamentos	10,804	7,809	6,390	6,965	2,414	34,382
Asignaciones para la paz 7%	-	-	-	0,040	0,338	0,378
Otros	0,057	0,041	0,029	0,038	0,013	0,179
Otros por distribuir	0,000	0,000	0,000	0,168	- 0,160	0,009
Fiscalización, yacimientos y cartografía	0,229	0,165	0,118	0,152	0,054	0,717
Funcionamiento del SGR	0,228	0,164	0,118	0,152	0,054	0,716
Sistema de Monitoreo	0,114	0,082	0,059	0,076	0,027	0,358
Total distribución SGR	11,432	8,262	6,714	7,592	2,739	36,740

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Grupo de Financiamiento Territorial. Cifras en billones de pesos a precios constantes de 2018.

*/ IAC de 2018 informadas a junio.

2.4.1.2 Sistema General de Participaciones (SGP)

El proceso de distribución de los recursos del SGP está dado por disposición constitucional, en la cual se establece que las entidades territoriales y los resguardos indígenas legalmente constituidos son beneficiarios de dichos recursos. Se asignan en función de criterios de distribución definidos a partir de la Constitución Política, los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, los cuales fueron reglamentados por las leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

El DNP distribuye los recursos del SGP en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, de acuerdo con la fórmula de crecimiento del SGP, los componentes y asignaciones especiales, criterios específicos de distribución, beneficiarios según competencias y entidades responsables de certificar las variables requeridas para la distribución de cada componente y asignación.

Los recursos del SGP se distribuyen para la financiación de los servicios sectoriales en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, propósito general, así como asignaciones especiales para resguardos indígenas, alimentación escolar, municipios ribereños del río Magdalena y Fondo de Pensiones Territoriales.

Desde el año 2014, el DNP ha distribuido, con corte a junio de 2018, un valor total de \$179,8 billones, de los cuales \$102,7 billones corresponden a la participación en educación, \$41,8 billones a la de salud, \$9,2 billones para agua potable y saneamiento básico, \$19,8 billones para la participación de propósito general, \$5,7 billones en asignaciones especiales y \$541.000 millones para primera infancia (tabla 8).

Tabla 26. Distribución SGP, 2014-2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Educación	20,1	20,4	20,7	21,6	19,7	102,7
Salud	8,1	8,4	8,6	8,5	8,0	41,8
Agua potable y saneamiento básico	1,8	1,9	1,9	1,9	1,8	9,2
Propósito general	3,9	4	4	4	3,8	19,8
Asignaciones especiales	1,4	1,4	1,4	1,0	0,37	5,7
Primera infancia	-	0,2	0,17	0,16	-	0,54
Total	35,3	36,3	37,0	37,4	33,8	179,8

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Grupo de Financiamiento Territorial. Cifras en billones de pesos a precios constantes de 2018.

El departamento que más ha recibido recursos es Antioquia. Este departamento recibe la mayor asignación de recursos del SGP debido a que cuenta con un alto porcentaje de cumplimiento de las variables consideradas en los criterios de distribución¹³⁴. En la tabla 9 se puede apreciar el detalle departamental de los recursos recibidos por concepto SGP.

¹³⁴ A modo de ejemplo para el año 2018, Antioquia para la participación en *Salud* cuenta con el 26 % de las entidades territoriales certificadas, el mayor porcentaje de población afiliada a Régimen Subsidiado y la mayor cantidad de población susceptible de ser vacunada; para la participación en *Educación* cuenta con el 10 % del total de entidades territoriales certificadas y el mayor porcentaje de niños matriculados; y para la participación de *Propósito general*, el 12 % de entidades refrendadas por la Contaduría General de la Nación (CGN) para la asignación del componente de eficiencia fiscal.

Tabla 27. Distribución SGP, por concepto y departamento, 2014-2018

Departamento	Educación	Salud	Agua potable	Propósito general	Alimentación escolar	Ribereños	Resguardos indígenas	Fonpet	Primera infancia	Total del SGP
Amazonas	294,4	170,7	46,5	27,0	2,1	0,0	24,3	28,6	2,2	596,0
Antioquia	11.555,6	4.570,9	1.027,4	2.214,1	100,7	10,5	16,6	437,7	57,1	19.990,6
Arauca	810,8	355,9	81,1	113,4	9,9	0,0	3,7	28,2	7,0	1.409,9
Archipiélago de San Andrés	138,1	50,3	22,4	26,2	1,7	0,0	0,0	21,7	1,0	261,5
Atlántico	4.566,8	2.264,1	450,6	595,6	32,6	5,2	0,0	141,2	21,2	8.077,3
Bogotá D. C.	9.118,1	2.723,1	594,4	1.076,7	36,5	0,0	0,0	392,8	21,4	13.963,1
Bolívar	5.130,1	2.411,9	539,2	1.014,9	62,1	35,6	0,0	161,7	40,2	9.395,7
Boyacá	3.470,7	1.160,2	377,5	1.712,4	23,6	3,0	3,8	141,9	12,9	6.906,0
Caldas	2.158,5	760,5	153,0	353,2	11,1	3,0	39,6	91,1	5,8	3.575,7
Caquetá	1.306,7	659,6	147,4	276,2	14,0	0,0	6,9	53,4	9,6	2.473,9
Casanare	1.149,7	420,2	100,1	289,6	10,7	0,0	5,6	35,5	5,1	2.016,5
Cauca	4.221,7	1.606,0	383,4	743,7	43,0	0,0	195,1	131,4	26,2	7.350,5
Cesar	2.926,0	1.398,8	236,8	512,3	35,1	4,8	35,7	66,6	19,1	5.235,2
Chocó	1.908,5	663,8	223,2	573,9	31,9	0,0	46,9	87,3	20,0	3.555,5
Córdoba	5.088,7	2.276,3	523,7	660,6	70,2	0,0	45,5	154,7	42,6	8.862,2
Cundinamarca	5.229,3	1.612,7	539,4	1.506,4	32,8	10,3	0,7	184,3	19,6	9.135,6
Guainía	208,3	118,5	38,6	19,7	1,2	0,0	14,0	28,0	1,6	430,0
Guaviare	308,9	169,1	42,4	70,7	3,1	0,0	8,6	21,9	2,9	627,6
Huila	2.863,1	1.332,8	271,2	594,2	25,9	24,9	5,6	96,4	15,5	5.229,8
La Guajira	2.748,9	1.149,0	287,3	315,4	41,0	0,0	222,2	70,4	32,7	4.866,7
Magdalena	3.855,8	1.599,5	313,8	602,6	44,9	17,2	7,3	120,2	26,0	6.587,5
Meta	2.112,7	881,7	220,2	495,1	20,0	0,0	9,3	65,5	12,6	3.817,1
Nariño	4.523,9	1.970,1	480,7	1.194,8	46,1	0,0	106,8	164,5	30,9	8.517,9
Norte de Santander	3.509,4	1.584,4	289,8	697,5	28,5	0,0	4,0	114,4	15,8	6.243,9
Putumayo	1.176,9	473,2	113,1	183,2	10,0	0,0	23,9	42,3	6,4	2.029,0
Quindío	1.203,1	445,2	73,5	152,2	5,8	0,0	0,2	36,1	2,9	1.918,9

Departamento	Educación	Salud	Agua potable	Propósito general	Alimentación escolar	Ribereños	Resguardos indígenas	Fonpet	Primera infancia	Total del SGP
Risaralda	1.965,2	699,7	125,8	246,7	11,1	0,0	8,6	62,8	5,4	3.125,4
Santander	4.772,1	1.591,4	377,0	1.246,7	29,7	12,4	0,8	173,2	15,1	8.218,3
Sucre	2.765,6	1.338,4	235,9	514,4	34,4	0,0	14,6	81,8	18,0	5.003,1
Tolima	3.555,6	1.312,3	295,0	700,6	27,8	15,2	23,2	124,2	16,1	6.070,1
Valle del Cauca	7.540,8	3.376,3	541,7	924,9	34,8	0,0	8,6	325,0	23,3	12.775,4
Vaupés	182,0	85,5	30,4	56,2	1,6	0,0	16,0	26,3	1,5	399,5
Vichada	286,0	563,9	29,6	78,4	4,6	0,0	25,8	32,9	3,0	1.024,1
Total	102.652,0	41.796,3	9.212,2	19.789,3	888,5	142,2	924,1	3.744,1	540,8	179.689,3

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Grupo de Financiamiento Territorial. Cifras en miles de millones de pesos a precios constantes de 2018.

2.4.1.3 Crédito externo y cooperación internacional

El DNP, a través de la Subdirección de Crédito (SC) de la DIFP, el DNP cumple la función de Coordinador Técnico de las operaciones de crédito público externo con la banca multilateral¹³⁵ y bilateral¹³⁶, por lo cual ejerce entre otras funciones, las siguientes: 1) coordinar con la banca de desarrollo la estrategia de asistencia del país, en lo correspondiente a la programación de operaciones de crédito externo; 2) apoyar a las entidades en materia de identificación de fuentes de financiación y asesorarlas y acompañarlas durante todas las etapas de operaciones de crédito; y, 3) realizar los análisis financieros de capacidad de endeudamiento para las solicitudes de crédito interno, celebradas por entidades públicas con participación estatal.

Entre agosto de 2014 y junio de 2018, el Gobierno nacional, a través del DNP, ha liderado la estructuración técnica de las operaciones de crédito externo que en conjunto con la banca multilateral y bilateral han impulsado proyectos de alto impacto para el país.

Durante el periodo analizado se suscribieron un total de 73 operaciones de crédito externo por un valor total de USD 12.472,35 millones, clasificados de la siguiente manera:

- **Créditos con destinación específica:** durante los dos períodos de gobierno se suscribieron 41 operaciones de crédito externo con destinación específica —incluidos los créditos de inversión con garantía de la Nación— por un monto total de USD 2.147,30 millones¹³⁷.
- **Créditos de libre destinación:** en el mismo período se suscribieron 32 operaciones de crédito programáticas (o de libre destinación) —cuya asignación es libre y autónoma y no está asociada a un proyecto en particular sino a un programa de financiación global— por un monto total de USD 10.325,06 millones¹³⁸.

Tabla 28. Tipo de créditos externos otorgados, 2014-2018

Tipo de crédito	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Destinación específica	125,3	444,2	219,3	435,8	288,0	1.512,6
Garantía	-	1,5	138,6	201,9	292,7	634,7
Libre destinación	1.920,7	2.890,0	2.000,0	2.708,0	806,4	10.325,1
Total general	2.046,0	3.335,7	2.357,8	3.345,7	1.387,1	12.472,4

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Subdirección de Crédito. Cifras en millones de dólares.

¹³⁵ Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

¹³⁶ Banco Alemán (KfW), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

¹³⁷ Asuntos de los créditos con *destinación específica*: agricultura y desarrollo rural, agua y saneamiento, ciencia y tecnología, comercio y productividad, desarrollo y vivienda urbanos, educación, integración regional, inversiones sociales, medio ambiente y desastres naturales, mercados financieros, minas y energía, reforma/modernización del Estado y transporte.

¹³⁸ Asuntos créditos de *libre destinación*: paz y postconflicto, agricultura y desarrollo rural, agua y saneamiento, comercio y productividad, integración regional, inversiones sociales, medio ambiente y desastres naturales, mercados financieros, minas y energía, reforma/modernización del Estado, salud y transporte.

2.4.1.4 Estrategia de capacitación y *proyectos tipo*

El proceso de capacitación se consolidó como un elemento fundamental para la generación de capacidades tanto en el nivel nacional como en el territorial. Con respecto a esta, se identifican los siguientes logros entre 2014 y 2018:

- Se estandarizaron procesos para llegar a la población objetivo para la inscripción a cursos.
- Se delimitaron los alcances por temáticas claras de conocimiento y se cuenta con una malla curricular que brinda claridad frente a los contenidos.
- Se impulsó la modalidad virtual de capacitación dado que actualmente se cuenta con una plataforma por medio de la cual se imparten cursos más extensos, lo que ha aumentado la calidad tanto pedagógica como de contenido. A continuación, en la tabla 11, se muestra el número de personas capacitadas desde agosto de 2014.

Tabla 29. Número de personas capacitadas, según nivel de gobierno, 2014-2018

Nivel de gobierno	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Nación	652	2.377	953	1.624	163	5.769
Territorio	413	1.569	3.568	2.831	468	8.849
Otros	53	11	130	31	201	426
Total	1.118	3.957	4.651	4.486	832	15.009

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Nota: Para 2014 se incluyen las estadísticas de agosto a diciembre, y para el año 2018 se incluyen las estadísticas de enero a junio.

- La implementación de los proyectos tipo¹³⁹ se consolidó en 2016 como la estrategia para estandarización de la información de proyectos de inversión en áreas seleccionadas por su nivel de participación en el presupuesto. Esta estandarización incluye la identificación del proyecto, la elaboración de estudios y diseños, así como la inclusión de tal información en la plataforma informática para uso por parte de cualquier ciudadano o entidad territorial que lo necesite. Los proyectos tipo están publicados en www.proyectostipo.dnp.gov.co y pueden ser accesibles a través de la MGA. Actualmente se cuenta con 18 proyectos tipo, que se listan en la tabla 12. Cabe aclarar que el nombre del municipio y del departamento son únicamente indicativos.

¹³⁹ *Proyectos tipo*: estrategia de estandarización de proyectos que busca mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública, contribuyendo a solucionar las debilidades en materia de estructuración de proyectos que enfrentan las entidades públicas nacionales y territoriales. Para más información se encuentra disponible la página de internet <https://proyectostipo.dnp.gov.co/> o el Documento CONPES 3856 de 2016 con el cual fue aprobada la metodología.

Tabla 30. Número de personas capacitadas, según nivel de gobierno

Sector	Nombre
Agricultura	Construcción de trapiche panelero en Güepsa Construcción vivienda de interés social rural en La Tola
CTI	Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del Programa Ondas en Nariño Incremento de la innovación en las mipymes del departamento del Valle del Cauca
Cultura	Construcción y dotación de una escuela de música en Supía, Caldas Construcción y dotación de una biblioteca pública municipal en Leticia, Amazonas
Deporte	Construcción y dotación de parque recreo-deportivo en Cisneros, Antioquia Construcción y dotación de una cancha en grama sintética en Cubará, Boyacá Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en Pueblorrico, Antioquia
Educación	Prestación del servicio de transporte escolar en Meta
Salud	Apoyo para el transporte asistencial de pacientes en Suárez Fortalecimiento de la cadena de frío en Caldas
Transporte	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Chámeza Levantamiento del inventario vial de la red terciaria en Santander Mejoramiento de vías terciarias en Chámeza, Casanare Construcción de ciclo infraestructura y servicios complementarios en Acacías, Meta Construcción de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito de Altamira, Huila Construcción de un puente vehicular en Montelíbano, Córdoba

Fuente: DNP - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

1 Introducción

El concepto de innovación se ha desarrollado con mucha más profundidad en los sectores productivos. Por ejemplo, las directrices del “Manual de Oslo”, referencia clásica para el diseño de políticas públicas sobre innovación, versan solo sobre las innovaciones en el sector empresarial (OCDE, 2005). Sin embargo, en la última década, la exploración de la innovación en el ámbito público se ha convertido en una tendencia global que parte de reconocer la necesidad de experimentar con nuevas aproximaciones 1) para desarrollar respuestas más efectivas y eficientes a problemas públicos complejos, y 2) para construir una oferta de servicios que redunde en mayor satisfacción y confianza ciudadana. En este contexto, la interpretación de la innovación pública como una aproximación transversal a los esfuerzos de política pública ha ganado fuerza en el discurso de organizaciones internacionales (por ejemplo, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015) (OCDE, 2017) y en la creación de unidades intersectoriales dedicadas a la innovación (figura 1).

Figura 26. Tendencia global en innovación pública



Fuente: Nesta/Design for Europe (2018).

Nota: Alrededor de 130 iniciativas mapeadas que combinan disciplinas en procesos estructurados de innovación.

En los últimos años, Colombia se ha inscrito en esta conversación como un nuevo referente regional, por su participación en escenarios como Estados de Cambio (States of Change)¹⁴⁰ y la conferencia OCDE *Innovación en gobierno: la nueva normalidad* (2017); también, por la puesta en marcha de una política de servicio al ciudadano centrada en innovaciones para la optimización de los servicios ofrecidos por el Estado y una mayor satisfacción ciudadana.

En los escenarios globales, se ha hecho énfasis en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la que la innovación pública es un medio de implementación para alcanzar las metas trazadas. Esto se debe, por un lado, a la complejidad propia de los ODS, que obliga a explorar nuevas aproximaciones; por otro lado, al hecho de que los ciudadanos deben entenderse como actores centrales para diseñar respuestas adecuadas a cada contexto (PNUD, 2017). Además, se ha insistido en la pertinencia de conectar los esfuerzos en innovación pública con la gestión del conocimiento, puesto que iniciativas concretas de innovación conducen a nuevo conocimiento.

En materia de innovación en los servicios que el Estado presta a la ciudadanía, Colombia avanzó en la implementación de la *Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano* (Documento CONPES 3785 de 2013), liderada por el DNP, basada en el modelo de gestión pública de buen gobierno centrado en el ciudadano, que fortalece la capacidad del Estado para ofrecer mejores servicios, al desplazar el concepto de cliente del modelo de la nueva gestión pública, y promover el de ciudadano, que conlleva la garantía de acceso a derechos.

La implementación de dicha política ha mejorado la productividad pública con avances significativos en cobertura, uso de TIC, racionalización de trámites, optimización de procesos, mejora tanto en la eficiencia como en la calidad de la atención, y servidores públicos comprometidos con un buen servicio. Estos avances en la eficiencia del quehacer público disminuyen las barreras de acceso a la oferta pública, estimulan la inversión privada, reducen los costos de transacción y aumentan la confianza en el Estado, lo que se traduce en mayor crecimiento y desarrollo económico (Micklethwait, 2014).

En la presente sección se presentan los logros y avances alcanzados en el periodo 2014 a 2018, por dos grupos de trabajo del DNP; en primer lugar, se expone el desarrollo conceptual, metodológico y experimental en materia de innovación pública en Colombia, adelantado por el Equipo de Innovación Pública (EiP) del DNP; en segundo lugar, se presentan las acciones adelantadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano en cuanto a la política pública de Servicio al Ciudadano, y la innovación institucional para el servicio, la integración de canales y la cobertura territorial de trámites.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Avances para una aproximación estructurada a la innovación pública

En 2014, los esfuerzos de política pública en innovación se enfocaban en los sectores orientados al mercado. Para entonces, aunque podían reconocerse iniciativas desde el Gobierno orientadas a explorar nuevas aproximaciones en la generación de valor público o social, no se había construido un lenguaje compartido sobre tal temática más allá del contexto empresarial. Así mismo, no existía una atención explícita a las condiciones y capacidades requeridas para la innovación en el sector público. Frente a la situación identificada se llevaron a cabo las siguientes acciones:

¹⁴⁰ *States of Change* es una comunidad de práctica que reúne a los equipos más destacados en innovación pública a escala mundial.

2.1.1 Se creó el Equipo de Innovación Pública (EiP) en DNP

En 2015, el DNP creó el *Equipo de Innovación Pública*, con el mandato inicial de explorar la aplicación de aproximaciones y herramientas derivadas del ámbito de la innovación social en procesos tanto de gestión como de proyectos liderados por entidades públicas. Se identificó que la primera audiencia estratégica de esa iniciativa la forman servidores públicos que pueden impulsar o adelantar iniciativas de innovación desde sus entidades. La primera versión del propósito, la oferta y la aproximación metodológica del EiP se recogieron en el documento multimedia llamado *El Equipo de Innovación Pública del DNP: Una primera aproximación a su propósito, oferta y apuesta metodológica* (DNP, 2016a). El EiP se dedica a inspirar, acompañar y apoyar a servidores públicos en el uso estratégico y sistemático de la experimentación para resolver desafíos públicos complejos de maneras más efectivas y eficientes.

2.1.2 En 2017, el DNP suscribió un convenio de cooperación con el Fondo Newton-Caldas¹⁴¹

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de innovación del sector público colombiano, por medio del EiP. En el marco del convenio se involucró a Nesta, organización británica líder en la innovación, para acompañar al EiP en el fortalecimiento de su rol y de su modelo operacional, formular recomendaciones específicas de política pública en innovación pública y cocrear una caja de herramientas para impulsarla en el país.

2.1.3 Se construyeron los lineamientos técnicos para una estrategia nacional de innovación pública

Con el acompañamiento de Nesta, el EiP consolidó un marco conceptual para la innovación pública que identifica la experimentación como concepto clave para aterrizar la innovación en la práctica. La experimentación se interpreta como un enfoque transversal de gestión para abordar problemas complejos, en el cual permanentemente se exploran, ensayan y validan ideas. Como resultado de un proceso colaborativo en el cual participaron 22 entidades públicas durante los años 2017 y 2018, el EiP construyó un documento de lineamientos técnicos para elaborar una estrategia de innovación pública, que se propone como insumo en la elaboración del próximo Plan Nacional de Desarrollo.

El PND 2014-2018 indicó que la provisión adecuada de soluciones innovadoras presupone fomentar una *cultura de la innovación en la Administración pública*. Para responder a este llamado, el EiP adelantó diversos proyectos para promover la innovación desde una perspectiva de cultura organizacional, entre los cuales se destacaron:

2.1.4 Se elaboró el primer modelo para la evaluación y seguimiento de la gestión de equipos de innovación en el sector público (2015)

Desarrollado con la cooperación del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), es el primero de su tipo en el panorama internacional. Provee una base conceptual y una herramienta cualitativa tipo cuestionario para evaluar la gestión de equipos de innovación pública. El modelo fue cocreado con el Centro de Innovación Pública Digital de MinTIC y el entonces Centro de Innovación Social (CIS) de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE).

2.1.5 Se ejecutó el proyecto “Protón: cultura de innovación” en el DNP (2015-2016)

Se construyó un primer modelo de cultura de innovación para entidades públicas, que se tradujo en un índice alimentado por herramientas de medición cuantitativas y cualitativas. Este modelo sirvió de base para un proyecto colaborativo con el equipo de innovación estratégica (INNÉS) del Centro de Innovación Pública Digital de MinTIC.

¹⁴¹ Representado por el British Council.

2.1.6 El DNP creó una sala de innovación pública en Héroes Fest (2016)

Este festival liderado por iNNpulsa convocó a más de 5.000 participantes —emprendedores, servidores públicos, empresarios y estudiantes—, y contó con una sala específicamente dedicada a innovación pública y social liderada por el EiP, cuyas actividades se documentaron en formato multimedia (DNP, 2016b).

2.1.7 Se construyó una “Caja de herramientas para la innovación pública”

Elaborada con el apoyo de Nesta, enfocada en la descripción de principios para construir una mentalidad de experimentación en el sector público y responder a los mitos existentes alrededor de esta temática. Los principios se enlazan con herramientas y metodologías específicas para actividades de experimentación en el ámbito público.

Además de las iniciativas relacionadas con cultura de innovación, el foco del trabajo del EiP ha consistido en habilitar y acompañar *proyectos piloto de innovación pública*, con el objetivo de recabar evidencias y aprendizajes para la gestión de la experimentación en el sector público. Entre ellos, cabe destacar los siguientes:

Se ejecutó el proyecto “Aplicación de ciencias comportamentales para la lucha anticorrupción en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE)” (2016-2018), adelantado con el liderazgo técnico del Behavioural Insights Team (BIT), organización pionera en la aplicación de ciencias comportamentales en desafíos públicos, por medio de financiación de cooperación británica. En esta actividad participaron el DNP, la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con apoyo de Urna de Cristal (MinTIC). La actividad fue motivada por las denuncias sobre malos manejos en el PAE, que adquirieron amplia visibilidad desde 2015. El objetivo principal del proyecto fue fomentar un mayor involucramiento de los padres y madres de familia en el seguimiento del PAE, por medio de nuevos canales de comunicación (SMS de doble vía) y auditorías simplificadas. La implementación se dividió en 2 fases, una de aprendizaje y otra a escala, cuyos resultados fueron evaluados mediante una prueba controlada aleatorizada (RCT, por sus siglas del inglés). Aunque la RCT no reveló diferencias significativas entre el grupo que recibió la implementación (tratamiento) y el que no (control), análisis cuantitativos adicionales indican que las auditorías simplificadas tuvieron un impacto en la cantidad y calidad de la comida servida. Además, el valor del proyecto lo representa el aprendizaje acumulado en sus diferentes componentes; por ejemplo, una comprensión más detallada de los factores que influyen en el comportamiento de los operadores del PAE, así como la construcción de un manual para el uso de SMS en ejercicios de participación ciudadana.

2.1.8 Se ejecutó el proyecto “Erradicación de humos contaminantes” (2016-en curso)

Coliderado por el DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) tiene como objetivo contribuir a reducir significativamente la emisión de gases contaminantes, por medio de nuevas aproximaciones que involucren activamente a los ciudadanos y vayan más allá de la aproximación punitiva tradicional. Durante el 2017 se llevaron a cabo acciones que permitieron focalizar las intervenciones en el territorio del Valle de Aburrá y en la población de transportadores informales de carga. La propuesta resultante está orientada a transformar los sistemas de negocio del transporte de carga, mediante una estrategia de generación de emprendimientos que integren la gestión mecánica, logística y comercial de los transportadores, con el fin de crear incentivos para la reducción de emisiones. Como producto de esta colaboración, se estructuró un proyecto que puede ser implementado en entidades territoriales y que actualmente está en consideración del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).

2.2 Posicionamiento de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

El DNP, como líder de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano ha adelantado acciones para su desarrollo institucional y posicionamiento, dirigidas no solo a alcanzar sino también a superar las metas proyectadas en términos de la satisfacción ciudadana frente a la calidad de los servicios del Estado. Dichas acciones incluyen la implementación del plan de acción del Documento CONPES 3785 de 2013, la ejecución del Crédito BID 3154/OC-CO¹⁴², la articulación con otras políticas y la integración de escenarios de relevancia nacional, que han permitido implementar de manera eficiente la Política por parte de las entidades y en armonía con la coyuntura del país.

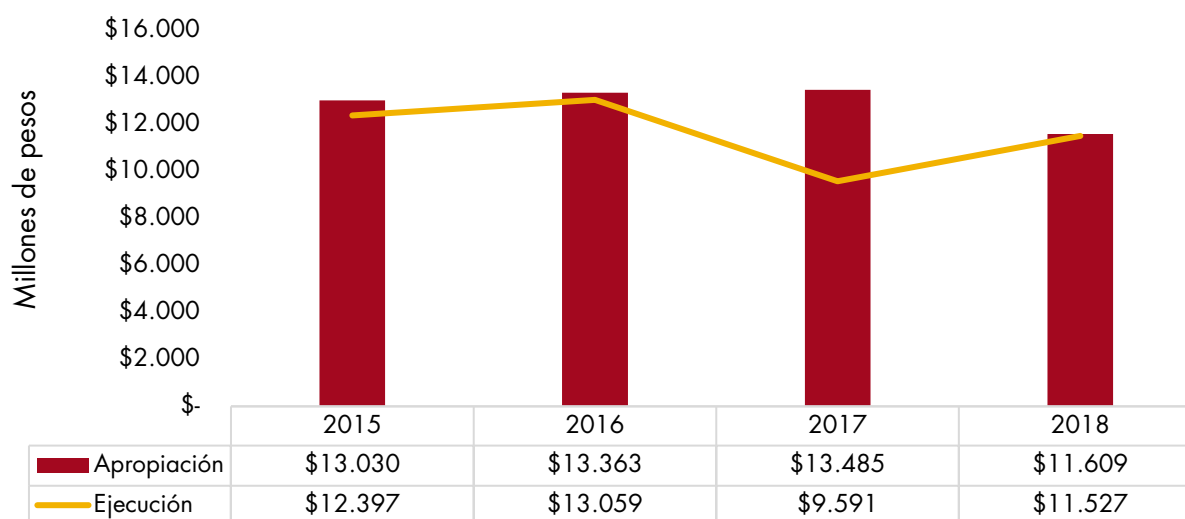
2.2.1 A junio de 2018, se ejecutó el 94% del plan de acción y seguimiento del Documento CONPES 3785

Entre tanto, la percepción de la calidad en el servicio mejoró: según la Encuesta de Percepción Ciudadana del DNP, el porcentaje de ciudadanos satisfechos pasó del 49 % en 2010 al 64 % en 2018. En términos de cobertura y calidad de trámites y servicios, el índice de percepción ciudadana pasó de 59 en 2014 a 62 en 2018.

2.2.2 En diciembre de 2014 el DNP y la Agencia de Contratación Pública iniciaron la ejecución del Crédito BID 3154/OC-CO

Tras lograr las condiciones de elegibilidad y de ejecución establecidas en el contrato mencionado. A mayo de 2018 se han realizado solicitudes de recursos por USD 12 millones —el 61 % del crédito— y se ha registrado un promedio anual de ejecución presupuestal de 91 %. En la figura 2, se presenta el detalle de la ejecución para las vigencias de 2015 a 2018.

Figura 27. Ejecución Crédito BID 3154/OC-CO, 2015-2018



Fuente: Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

¹⁴² El Contrato de Préstamo fue firmado en mayo de 2014 por USD 20 millones, destinados a financiar el “Proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano”.

2.2.3 En 2017 se integró la Política Nacional de Servicio al Ciudadano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Con el fin de articular los lineamientos e instrumentos de medición con otras 15 políticas. Asimismo, se conformó el Comité Técnico Relación Estado Ciudadano¹⁴³, para asesorar técnicamente al Consejo de Gestión y Desempeño Institucional en lo referente a 7 políticas enfocadas en mejorar la confianza y el acceso del ciudadano a derechos a través de su interacción con el Estado¹⁴⁴.

El DNP suscribió compromisos en el II y III Plan de la Alianza para Gobierno Abierto (AGA)¹⁴⁵, enfocados en mejorar la transparencia y acceso a la oferta pública: entre ellos la implementación de los Centros Integrados de Servicio (CIS), las traducciones de documentos a *Lenguaje Claro* y la creación tanto de un observatorio ciudadano como de un compendio de herramientas para facilitar la accesibilidad.

2.3 Innovación institucional para el servicio al ciudadano

Para orientar la definición de lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y su implementación por parte de las entidades nacionales y territoriales, el DNP ha desarrollado una línea estratégica de innovación institucional para la mejora del servicio entregado por las entidades y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el Estado. En este sentido, el DNP ha enfocado esfuerzos en la definición de instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a entidades, a fin de asegurar el cumplimiento normativo y mejorar la gestión institucional con base en las mejores prácticas y tendencias en servicio al ciudadano, el uso de tecnologías digitales junto con la medición y la gestión del conocimiento.

2.3.1 Se creó y consolidó un portafolio de 33 herramientas

Destinado a la mejora continua del sistema de servicio al ciudadano de las entidades públicas en asuntos de accesibilidad e inclusión, medición de percepción, cliente incógnito, caracterización ciudadana, cumplimiento normativo, protocolos de atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRSD); relacionamiento con el ciudadano, estándares de excelencia, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a los cuales se suma una metodología autogestionable que consolida todas estas herramientas.

2.3.2 El DNP brindó asesoría técnica a 230 entidades del nivel central

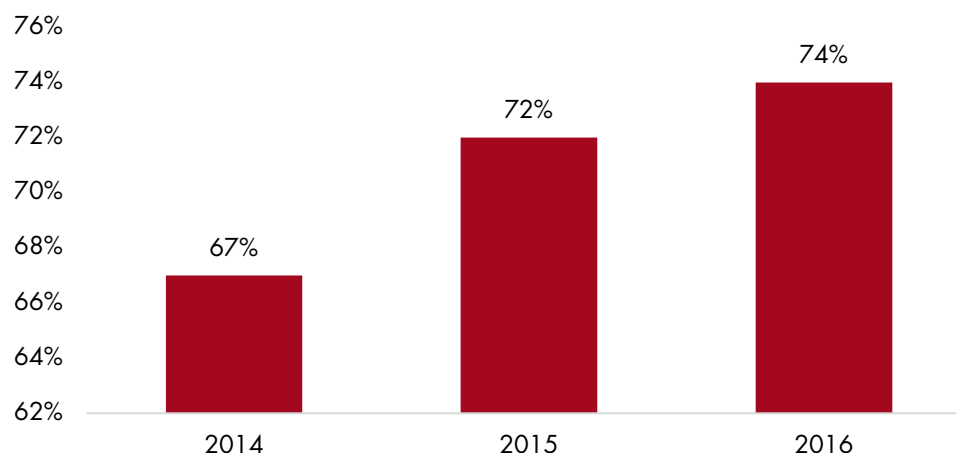
Con lo que supera la meta inicial de acompañar a 120, y ha extendido su cobertura a 120 entidades territoriales y a otras ramas del poder público. De esas entidades, 87 entidades nacionales y 51 territoriales fueron acompañadas mediante la metodología autogestionada de mejoramiento de sistemas de servicio al ciudadano. Los efectos de este acompañamiento se reflejan en el índice nacional de cumplimiento normativo y de estándares mínimos, que pasó del 67 % al 74 % entre 2014 y 2016 (figura 3), cifra que rebasa en este momento la meta prevista en el PND (69,94 %). Por su parte, las mediciones de Transparencia por Colombia revelan que el índice de divulgación de trámites y servicios al ciudadano de las entidades nacionales pasó de 62 puntos en la medición de 2013-2014 a 82 puntos en la medición de 2015-2016. El índice para las gobernaciones pasó de 51 a 76 puntos, mientras que el índice en 28 ciudades pasó de 58 a 68 puntos, en el mismo periodo (Transparencia por Colombia, 2015-2016).

¹⁴³ Se crea con carácter permanente mediante Acuerdo 05 de 14 de junio de 2018.

¹⁴⁴ Integra las siguientes políticas: a) Integridad, b) Transparencia, c) Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, d) Servicio al Ciudadano, e) Participación Ciudadana en la Gestión Pública, f) Racionalización de Trámites, g) Gestión Documental y h) Gobierno Digital.

¹⁴⁵ Los compromisos suscritos por el PNSC en AGA fueron: compromisos 1, 3 y 15 del Plan II; y compromiso 2 del Plan III.

Figura 28. Índice de cumplimiento de la política de servicio al ciudadano nacional



Fuente: DNP a partir de FURAG, 2014-2016.

2.3.3 El DNP cualificó a 13.063 servidores de entidades nacionales y territoriales

En competencias para atención al ciudadano, gestión pública innovadora y cultura de servicio, lo que se ha reflejado en más ciudadanos satisfechos con la amabilidad y atención de los servidores, al pasar del 61 % en 2014 al 69 % en 2018 (DNP - Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, 2018).

2.3.4 Se creó e impulsó la Estrategia de Lenguaje Claro en Colombia

Orientada a mejorar las comunicaciones del Estado para que los ciudadanos dispongan de información clara, oportuna y comprensible sobre la oferta tanto de trámites como de servicios y los mecanismos para acceder a ella. Esta estrategia se desarrolla en 4 fases:

- **Publicaciones:** se elaboraron documentos orientadores como la “Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia” y “10 pasos para comunicarse en lenguaje claro”.
- **Laboratorios de simplicidad:** se tradujeron 150 piezas comunicativas de 57 entidades públicas, que benefician a cerca de 7 millones de colombianos.
- **Herramientas de cualificación:** se creó el *Curso Virtual de Lenguaje Claro* para que los servidores públicos desarrollen habilidades comunicativas en los ámbitos escrito, verbal y corporal. A junio de 2018 se contaba con 23.300 inscritos de 604 entidades, de los cuales el 54 % había culminado el curso.
- **Medición de impacto:** a través de un experimento aleatorio controlado se cuantificó el efecto de comunicar una respuesta del Estado en lenguaje claro. Se encontró que el uso del lenguaje claro en una comunicación de Catastro Distrital tiene un efecto en la disminución de recursos de reposición y apelación que interponen los ciudadanos. Este ejercicio se llevó a cabo de manera articulada con el BID, en el marco de la colaboración con la Alianza para Gobierno Abierto.

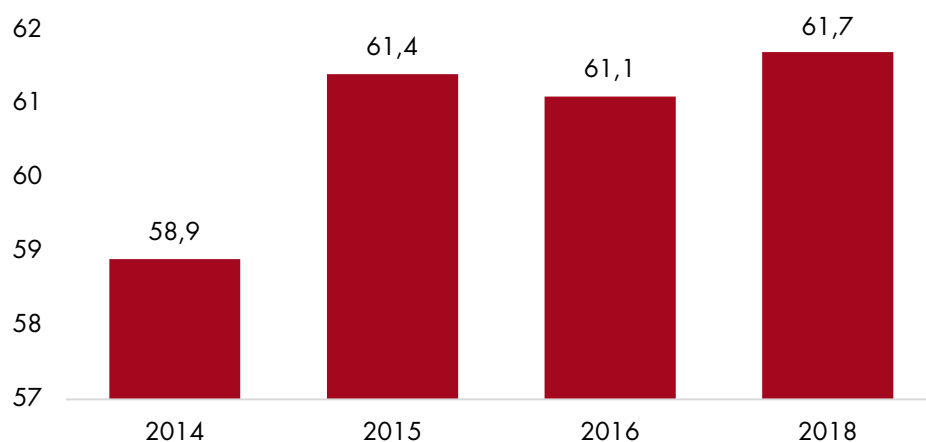
2.3.5 Se practicaron 4 levantamientos de la Encuesta de Percepción Ciudadana

Sobre la cobertura y calidad de trámites y servicios, en las áreas urbanas de 10 ciudades del país¹⁴⁶. A partir de la EPC se calculó el índice que mide la satisfacción ciudadana en diferentes aspectos del servicio recibido por parte de las entidades de la Administración pública —calidad, accesibilidad, claridad, sencillez y el relacionamiento con las entidades, preferencias, uso de canales, entre otros—. Dicho índice mostró un

¹⁴⁶ Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Chaparral y San Andrés.

comportamiento estable, al fluctuar alrededor de los 61 puntos, en una escala de 0 a 100, pues pasó de 58,9 en 2014 a 61,7 en 2018 (Figura 4).

Figura 29. Índice de percepción ciudadana



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2014-2018.

* Las 9 ciudades son Bogotá, Cali, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Chaparral, San Andrés e Ibagué.

2.4 Innovación para la integración de canales y una mayor presencia institucional en los territorios

Para acercar el Estado a los ciudadanos y facilitar el acceso al mínimo vital institucional en territorios apartados y con baja presencia de la oferta pública, el PNSC ha desarrollado una línea estratégica enfocada en la articulación de entidades de todos los niveles y la integración de diversos canales de atención. En este sentido, se han implementado las siguientes intervenciones: 1) los centros integrados de servicios (CIS), 2) los centros nacionales y binacionales de atención en frontera (CENAF/CEBAF) y, 3) las ferias nacionales de servicio al ciudadano. Gracias al diseño e implementación de las estrategias mencionadas, se ha avanzado significativamente en la ampliación de la cobertura de los trámites y servicios del Estado en el territorio nacional.

2.4.1 Centros integrados de servicios (CIS)

El DNP diseñó e implementó los centros integrados de servicios (CIS); son espacios físicos que reúnen a distintas entidades públicas (nacionales, departamentales y locales), privadas y mixtas para prestar trámites y servicios a los ciudadanos de territorios con baja presencia institucional, de forma permanente y con los más altos estándares arquitectónicos, tecnológicos y de calidad. Los CIS son una de las intervenciones más innovadoras de gestión pública por su alto impacto a escala regional y la exigente articulación multinivel de las instituciones, en función del ciudadano. Se conciben como instrumentos de una política inteligente, en la medida en que cuentan con tecnologías para el manejo de grandes cantidades de datos, un esquema de medición de la productividad y efectividad de la operación para la mejora continua, la integración con los canales telefónico y virtual, unido a una dedicación explícita al empoderamiento ciudadano.

- **Se implementó el CIS de Chaparral (Tolima).** Inició operación en enero de 2017 y a la fecha cuenta con la participación de 15 entidades nacionales, territoriales y mixtas, que prestan 58 trámites y servicios presenciales —el 53 % de la oferta es nueva en el territorio— y 765 en línea. El CIS está articulado con la estrategia “No+Filas” de MinTIC, en los canales virtual y telefónico. A junio de 2018, 27.385 ciudadanos del sur del Tolima habían efectuado 50.244 trámites; entretanto

el índice de percepción ciudadana sobre la calidad y accesibilidad de trámites y servicios del Estado del municipio pasó de 63 en 2016 a 69 en 2018.

- **Se construyó el CIS de Tumaco (Nariño).** Con una inversión de \$2.582 millones —divididos en \$2.380 de obra y \$ 202 millones de interventoría—, el DNP readecuó la infraestructura y la dotó de mobiliario y tecnología. El CIS, que inicia operación en julio de 2018, hace parte del “Plan Tumaco Renace” y constituirá el punto focal de presencia institucional del Estado en el sur del Pacífico.
- **Se inició el diseño de los CIS de Corozal (Sucre) y de Pitalito, (Huila).** En mayo de 2018 se inició la fase de estudios y diseños —levantamientos, propuesta arquitectónica, diseños técnicos y mecánicos y presupuesto de obra— de ambos CIS. Durante el segundo semestre de 2018 se desarrollarán las adecuaciones para abrir puertas a los ciudadanos a partir de febrero de 2019.
- **Se estructuró un proyecto tipo de CIS** para que las entidades territoriales que estén interesadas puedan replicarlo y cofinanciar la obra con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- **Se apoyó la estructuración de los CIS Rurales “CARPAZ Quindío”.** El DNP apoyó la estructuración del proyecto de 4 CIS rurales en Salento, Finlandia, y Quimbaya, cuyos diseños arquitectónicos se basaron en el proyecto tipo. Su financiación y ejecución se aprobó en el OCAD departamental.
- **En 2017 se levantó la línea base para la evaluación de impacto del CIS de Chaparral,** la cual incorpora la percepción ciudadana sobre cobertura, calidad y acceso a los trámites y servicios, así como la eficiencia administrativa de las entidades participantes. Se estructuraron los requerimientos técnicos para la evaluación de impacto, cuya ejecución iniciará a finales de 2018.
- **Se incluyeron los CIS en los Contratos Plan de Tolima, Montes de María y Nariño,** así como en la oferta pública del Mínimo Vital Institucional, en el marco de la estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto (Documento CONPES 3867 de 2016).
- **Se diseñó el modelo de sostenibilidad financiera y jurídica para garantizar la continuidad y sostenibilidad del CIS.** Se crearon y entregaron al municipio de Chaparral, herramientas y procedimientos para el control de aportes y gastos, así como para el seguimiento de los convenios suscritos con las entidades nacionales.
- **Se diseñó y sistematizó un tablero de control** para llevar a cabo el seguimiento técnico, operativo y de servicio del CIS de Chaparral. El esquema contiene indicadores de gestión, resultados e impacto con interfases gráficas, semáforos de alertas y tendencias mensuales; todo ello permitirá desarrollar un proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones transparente y eficiente ante clientes internos y externos.

2.4.2 Centros nacionales y binacionales de atención en frontera CENAF/CEBAF

Los centros nacionales y binacionales de atención en frontera (CENAF/CEBAF) son un conjunto de instalaciones localizadas en los pasos de frontera, en donde se articula la presencia institucional de las autoridades de control migratorio, aduanero, sanitario y zoofitosanitario de Colombia y sus países vecinos miembros de la Comunidad Andina. El PNSC, como responsable de diseñar el modelo de operación de los centros y de apoyar a las entidades en su implementación, ha realizado las siguientes acciones en el período reportado:

- **Se diseñó el Modelo Nacional de Gestión Integrada y Coordinada de Controles y Servicios en Pasos de Frontera - Modelo Fronterizo.** En cumplimiento del artículo 184 de la Ley 1753 de 2015 se diseñó el modelo genérico que contiene el esquema de organización, la infraestructura, las tipologías de pasos fronterizos y los procedimientos óptimos que deben seguir

las autoridades encargadas del control de pasajeros, mercancías y equipajes, para garantizar un servicio moderno y eficiente para los ciudadanos que transitan por las fronteras del país.

- **Se elaboró el proyecto de decreto de reglamentación de la operación y servicios de los CENAF y CEBAF.** En junio de 2018 fue remitido a la Cancillería para la gestión de su suscripción con las entidades vinculadas.
- **Se creó el modelo de operación y servicios de los pasos internacionales de tránsito vecinal,** que contiene una propuesta de los procedimientos de control que deben surtirse.
- **Se elaboró el estudio de prefactibilidad para la adecuación del paso de Paraguachón en Maicao (La Guajira),** el cual fue remitido al Ministerio de Transporte para la gestión de sus estudios y diseños.
- **Se elaboró una propuesta de reparto del tránsito de mercancías y vehículos en los pasos de frontera de Norte de Santander (Tienditas, Simón Bolívar, General Santander y La Unión),** insumo para definir los tipos de controles fronterizos que deben implementarse.
- **Se aportaron \$12.000 millones para la construcción del CENAF de Tienditas en Villa del Rosario (Norte de Santander)** y, en coordinación con La Cancillería, se definieron las adecuaciones de la obra civil, los requerimientos tecnológicos; los procedimientos de operación, el reglamento de la Junta Administradora Regional y el modelo de comodatos para su entrada en operación.
- **Se definió y concertó el proceso de control integrado del CEBAF de Mataje en Tumaco (Nariño),** así como los requerimientos mínimos para la operación provisional de este paso.
- **Se definió el modelo de procedimientos binacionales integrados y el esquema de infraestructura del CEBAF de Rumichaca,** en concertación con las autoridades de control fronterizo de Ecuador.
- **Se elaboró el diagnóstico de operación y servicios del Centro Binacional de San Miguel (Putumayo),** a partir del cual se definirá un plan de acción binacional para mitigar las problemáticas identificadas.

2.4.3 Ferias nacionales de servicio al ciudadano

Esta estrategia, que nació en 2010, revolucionó los esquemas de articulación interinstitucional, al llevar la oferta de trámites y servicios del Estado a los ciudadanos, de una manera ordenada y amena, con el fin de fortalecer la confianza en las instituciones.

- **El Programa organizó 27 ferias que beneficiaron a más de 226.000 ciudadanos** de territorios alejados y con baja presencia institucional, quienes accedieron a 407.228 trámites o servicios (tabla 1). Cada feria contó en promedio con la participación de 79 entidades y cerca de 400 servidores públicos. El 90 % de los ciudadanos encuestados en las 9 ferias¹⁴⁷, se sintió satisfecho con la estrategia y la oferta integrada, y, en particular, con el servicio prestado por la Registraduría Nacional de Estado Civil y Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas (entidades piloto de la medición)¹⁴⁸.

¹⁴⁷ Santander de Quilichao, Sincé, Carmen de Bolívar, Ipiales, La Dorada, Santa Rosa de Cabal, Guapi, Sogamoso y Manaure.

¹⁴⁸ La Registraduría Nacional de Estado Civil y la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas son las entidades que históricamente han registrado la mayor afluencia de ciudadanos.

Tabla 31. Ferias nacionales de servicio al ciudadano, 2014-2018

Municipio	Fecha de realización	Ciudadanos beneficiados	Entidades asistentes
Yopal	16 de agosto de 2014	13.063	86
Caucasia	6 de septiembre de 2014	10.268	72
Cartago	18 de octubre de 2014	7.538	80
Riohacha	29 de noviembre de 2014	9.526	83
Turbo	25 de abril de 2015	8.112	84
Pitalito	30 de mayo de 2015	7.285	87
Buenaventura	11 de julio de 2015	6.530	90
La Virginia	22 de agosto de 2015	5.690	78
Acacías	26 de septiembre de 2015	8.724	93
Arjona	28 de noviembre de 2015	9.064	84
Quibdó	30 de abril de 2016	10.997	82
Villa del Rosario	09 de julio de 2016	9.966	92
Florencia	30 de julio de 2016	11.134	91
Puerto Asís	03 de septiembre 2016	5.032	88
Santander de Quilichao	08 de octubre de 2016	7.428	86
Sincé	26 de noviembre 2016	7.913	83
El Carmen de Bolívar	25 de marzo de 2017	14.893	87
Ipiales	22 de abril de 2017	11.544	91
La Dorada	13 de mayo de 2017	7.259	86
Santa Rosa de Cabal	29 de julio de 2017	10.053	93
Guapi	23 de agosto de 2017	5.653	33
Tibú	21 de octubre de 2017	4.433	71
Sogamoso	4 de noviembre de 2017	7.105	90
Manaure	17 de marzo de 2018	8.607	92
Necoclí	21 de abril de 2018	7.518	93
Cumaribo	23 de junio de 2018	2.100	36
San Vicente del Caguán	28 de julio de 2018	8.900	88

Fuente:

- **Se diseñó e implementó un modelo de ferias de servicios en un formato de menor escala en Guapi (Cauca) y Cumaribo (Vichada)**, municipios apartados geográficamente, con altos niveles de pobreza y barreras de acceso a los servicios del Estado. Para estas ferias se llevó oferta prioritaria que, en muchos casos, nunca había llegado a esos territorios.
- **Las ferias de servicio se convirtieron en un modelo que replicaron entidades** como las gobernaciones de Antioquia, Cauca y Cundinamarca; la Alcaldía de Madrid, el Ministerio de Minas y Energía, el Ejército Nacional y la Alta Consejería para el Posconflicto. Con la asesoría técnica del DNP, esta última entidad ha implementado las ferias Colombia Renace, que han beneficiado a 25.150 ciudadanos de 37 municipios.

3 Referencias

- DNP. (9 de diciembre de 2013). Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 20 millones destinado a financiar el proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano (Documento CONPES 3785). Bogotá: DNP.
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2016a). *El equipo de Innovación Pública del DNP: una primera aproximación a su propósito, oferta y apuesta metodológica*. Recuperado de <https://innovacionpublica.atavist.com/eipdnp2016>
- DNP. (2016b). *Innovación pública y social en Héroes Fest 2016*. Recuperado de <https://innovacionpublica.atavist.com/heroes-fest>.
- DNP. (23 de septiembre de 2016). Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto (Documento CONPES 3867). Bogotá: DNP.
- DNP - Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. (2018). *Encuesta de Percepción Ciudadana*.
- Micklethwait, J. &. (2014). *La cuarta revolución: a carrera global para reinventar el Estado*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, S.L.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2005). *Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación* (3.ª ed.). Recuperado de <http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>
- OCDE. (2015). *The Innovation Imperative in the Public Sector Setting an Agenda for Action: Setting an Agenda for Action*. Paris: OECD Publishing.
- OCDE. (2017). *Fostering Innovation in the Public Sector*. Paris: OECD Publishing.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2017). *Spark, scale, sustain: Innovation for the sustainable development goals* (UNDP Innovation Facility Report). Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/development-impact>.
- Transparencia por Colombia. (2015-2016). *Índice de Transparencia de las Entidades Públicas*. Recuperado de <http://indicedetransparencia.org.co/2015-2016/ITN/EntidadesNacionales>

1 Introducción

La productividad es el determinante principal del crecimiento sostenido en la economía global (OCDE, 2015). Una economía es más productiva cuando usa de una manera más eficiente los recursos productivos: principalmente el capital y el trabajo. Así, la productividad refleja la habilidad de producir más con una mejor combinación de insumos.

Las fuentes que más han jalonado el crecimiento económico del país en las últimas décadas se han venido agotando. El crecimiento promedio del país entre 2000 y 2016 fue de 4,0 %, y estuvo explicado en su totalidad por un mayor uso del capital físico (2,4 %) y del capital humano (1,9 %), por su parte, la productividad total de los factores (PTF) le restó 0,27 puntos porcentuales (p. p.) al crecimiento promedio según datos de The Conference Board. Para los próximos años se debe mudar de fuente de crecimiento dado que el bono demográfico del país se está acabando: la relación de dependencia¹⁴⁹ ha venido creciendo en los últimos años, y las tasas de inversión en capital físico ya se ubican en niveles históricamente altos. Por lo tanto, se requieren aumentos de productividad para mantener el crecimiento económico del país de forma inclusiva y sostenible.

La productividad está determinada por diferentes factores, que pueden ser divididos en tres tipologías, según su alcance. En primer lugar, se encuentran los determinantes que afectan la eficiencia de la unidad productiva: son los factores que operan al interior de la empresa y sobre los cuales los productores tienen cierto nivel de control; están relacionados en principio con la generación, transferencia, absorción y adopción de conocimiento y tecnología. Segundo, los determinantes relacionados con factores de producción; se encuentran asociados con la provisión efectiva, eficiente y pertinente de los insumos relevantes para la operación de las unidades productivas, por ejemplo, el capital humano, el capital financiero y los recursos naturales. Finalmente, se encuentran los determinantes relacionados con el entorno competitivo y que promueven la eficiencia en los procesos productivos; por ejemplo, los sistemas de calidad en la producción y la exposición a mercados internacionales (DNP, 2016).

¹⁴⁹ Relación de dependencia = $[(\text{Población} < 15 \text{ años} + \text{Población} > 60 \text{ años}) / \text{Población de 15 a 59 años}] * 100$. Es el proceso de transición demográfica en el que la población en edad de trabajar es mayor a los dependientes (adultos mayores y menores de 15 años).

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

El Gobierno nacional se enfocó en crear un entorno favorable para aumentar la productividad y el acceso a mercados internacionales. Con este fin, se dio a la tarea de dar solución a fallas de mercado y de gobierno que inhiben el crecimiento de la productividad o que dificultan los procesos de sofisticación del aparato productivo colombiano (DNP, 2016).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, consideró estrategias para mejorar la productividad del país. El PND 2014-2018 estipuló el diseño de una estrategia para promover la productividad de la economía, por medio de la productividad empresarial y el incremento en la inversión de capital físico. De esta manera, su objetivo central fue incrementar la productividad de las empresas colombianas, a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo.

El PND se materializó en tres grandes temáticas de trabajo. La primera de ellas fue promover una adecuada articulación en las diferentes instancias del Gobierno responsables de los instrumentos públicos para el aumento de la productividad y la eficiencia empresarial; la segunda fue la generación de condiciones adecuadas que permitieran impactar los determinantes de la productividad interna de las empresas; y la última consistió en la creación de condiciones para promover la apropiada internacionalización de la economía. A continuación, se describen las principales acciones realizadas en las temáticas descritas.

2.1 Articulación entre Gobierno nacional y gobiernos regionales, y entre los sectores público y privado

2.1.1 Articulación de actores con roles en la agenda de competitividad y productividad

Creación del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. En primera instancia, se trabajó en establecer los cimientos para lograr una adecuada articulación entre el Gobierno nacional y los gobiernos regionales, así como entre el sector público y el privado. Para tal fin, por medio del artículo 186 de la Ley 1753 de 2015, se determinó la integración del Sistema Nacional de Competitividad y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI). Adicionalmente, se otorgó a las comisiones regionales de competitividad (CRC) la calidad de ser las únicas instancias de interlocución con el Gobierno nacional para la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación.

2.1.2 Construcción de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación 2014-2018

Como resultado del trabajo conjunto entre entidades públicas y privadas del SNCCTI, se construyó la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación 2014-2018, conformada por iniciativas de corto, mediano y largo plazo para aumentar la productividad y competitividad del país en cinco áreas prioritarias; a saber: 1. institucionalidad y buen gobierno; 2. productividad; 3. logística y facilitación de comercio (infraestructura); 4. conocimiento (capital humano, ciencia, tecnología e innovación), y 5. formalización empresarial y laboral. Uno de los logros más visibles en la coordinación de actores y la puesta en marcha de este esfuerzo es la aprobación de once agendas integradas departamentales¹⁵⁰.

¹⁵⁰ Documentos que consolidan proyectos priorizados del departamento relacionados con la competitividad y el desarrollo productivo. Tiene como objetivos: materializar la integración de los sistemas; asignar y usar eficientemente los recursos disponibles, orientados al mejoramiento de la productividad y la diversificación del aparato productivo; lograr victorias tempranas en materia de competitividad, y coordinar a los actores regionales.

2.2 Determinantes de la productividad interna de las empresas

Para materializar los objetivos del PND 2014-2018 y la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación, bajo el liderazgo del DNP, el Gobierno nacional puso en marcha la política nacional de desarrollo productivo (PDP) para un horizonte de tiempo entre 2016 y 2025. Los principales logros de esta política hasta el momento son los siguientes:

2.2.1 Política nacional de desarrollo productivo (PDP) (documento CONPES 3866 de 2016)

En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje, y en conjunto con los principales actores no gubernamentales, el DNP elaboró el documento CONPES 3866 de 2016, que estableció la PDP. Los objetivos de esta son: 1. contribuir a la solución de fallas de mercado o gobierno que impiden a las unidades productoras ejecutar las acciones necesarias para aumentar la productividad; 2. promover la transformación y diversificación del aparato productivo hacia productos más sofisticados, en los cuales el país es competitivo; y 3. corregir las fallas de articulación, al promover un entorno institucional que garantice la sostenibilidad de la política, la gobernanza y la coordinación entre actores (públicos y privados, así como nacionales y regionales).

Los instrumentos utilizados para intervenciones de apoyo al sector productivo deben ser diseñados e implementados con base en la solución de fallas de mercado o de gobierno. Para el logro del primer objetivo, la PDP estableció restringir las intervenciones de política pública a dos tipos de instrumentos de apoyo al sector productivo: los instrumentos de apoyo directo a las unidades productoras para resolver fallas de mercado o gobierno que afectan la productividad dentro de las empresas y que deberían dirigirse a todos los sectores. Por otro lado, para resolver fallas de mercado o gobierno que afectan las apuestas productivas priorizadas en el marco de la política, los instrumentos deben consistir en bienes públicos sectoriales (tabla 1).

Tabla 32. Ejemplos del marco de identificación de instrumentos

	Políticas transversales	Políticas sectoriales
Bienes públicos	Garantizar derechos de propiedad	Control fitosanitario en el sector de frutas y hortalizas
Intervenciones de mercado (apoyos directos)	Subsidios a la inversión en equipos de punta	Deducciones tributarias al sector de hotelería

Fuente: DNP, 2016.

Nota: x: ejemplos de lo que no se debe hacer según la PDP; ✓: ejemplos de lo que se puede hacer.

Como resultado, la PDP ha permitido jalonar otras iniciativas, como las estrategias logísticas para apuestas seleccionadas (también llamados *planes logísticos regionales*) desarrollados por el DNP, por medio de los cuales se busca definir y priorizar un conjunto de bienes públicos sectoriales en logística que respondan a las necesidades de algunas de las apuestas productivas priorizadas en el marco de la PDP en las regiones del Pacífico, Caribe y Eje Cafetero. La hoja de ruta estará lista en julio de 2018.

2.2.2 Enfoque territorial del desarrollo productivo

En cuanto al segundo objetivo, a partir de un enfoque territorial se definió la necesidad de una priorización de apuestas productivas a nivel departamental. Dicho enfoque reconoce la heterogeneidad productiva entre regiones, lo cual permite el apoyo a sectores según las capacidades de cada departamento. Para la selección de las apuestas productivas a escala departamental, en una primera etapa se realizó la preidentificación de

apuestas en bienes por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Programa de Transformación Productiva (PTP)¹⁵¹ y el DNP. A la fecha, se han socializado las apuestas productivas preidentificadas en las CRC de 22 departamentos; el ejercicio permitió la inclusión y validación de nuevas apuestas productivas de cara a las solicitudes regionales (tabla 2).

Tabla 33. Las diez apuestas más preidentificadas en los departamentos

Apuesta	Número de departamentos
Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.	11
Cría especializada de ganado vacuno.	10
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos.	9
Fabricación de artículos de plástico n. c. p.	7
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	7
Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general n. c. p.	7
Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	7
Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos.	6
Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas.	5
Fabricación de partes, piezas (autopartes), accesorios (lujos) para vehículos automotores y para sus motores.	5

Fuente: DNP, 2017, con base en el mapa regional de oportunidades del Programa de Transformación Productiva.

2.2.3 Establecimiento de instancias de coordinación y orientación de la PDP

Respecto al tercer objetivo de la PDP, se creó el Comité Técnico Mixto de Política de Desarrollo Productivo, como la instancia del SNCCTI encargada de la coordinación y orientación de la PDP¹⁵². Entre sus funciones se encuentran establecer lineamientos de la PDP de largo plazo, y coordinar y articular la implementación de estrategias en materia de desarrollo productivo. Gracias a este, actualmente hay un diálogo fluido en los temas de desarrollo productivo entre el sector público y el privado en lo que se refiere a evaluación del cumplimiento de requisitos de las apuestas productivas priorizadas, previa aprobación por parte del Comité Ejecutivo del SNCCTI y el análisis de los instrumentos de desarrollo productivo de las diferentes entidades del Gobierno nacional.

¹⁵¹ Por medio del artículo 50 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se estipuló que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinará recursos al Programa de Transformación Productiva (PTP), mediante un mecanismo de manejo separado de cuentas; es decir, como patrimonio autónomo con régimen privado administrado por el Banco de Desarrollo Empresarial (Bancóldex).

¹⁵² El Comité Técnico de Política de Desarrollo Productivo se encuentra conformado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el DNP; la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad; el Ministerio de Educación Nacional; el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Bancóldex; el Instituto Nacional de Metrología (INM); el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC); el Consejo Privado de Competitividad (CPC); la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI); la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPÍ), y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). Su Secretaría Técnica se encuentra a cargo del DNP.

2.2.4 Evaluación y seguimiento de la política

La PDP prevé la elaboración de dos evaluaciones a la política, la primera durante el periodo de ejecución y la segunda una vez finalizada la PDP, para estimar los impactos de su implementación en la economía. Actualmente, se está adelantando una revisión a la PDP por parte de pares pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dicha revisión brindará recomendaciones para mejorar la articulación de los actores públicos y privados involucrados en la política, y evaluar los logros y los retos de las acciones planteadas en la implementación de la PDP. El informe final de esta revisión debe ser entregado a finales del 2018.

2.3 Internacionalización de la economía

2.3.1 Acuerdo de libre comercio con la Alianza del Pacífico

El país logró grandes avances en su inserción en la economía global con la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio de la Alianza del Pacífico en 2016; el DNP apoyó técnicamente estas negociaciones, como parte del equipo negociador ampliado del Gobierno nacional. Colombia tiene hoy acceso preferencial a mercados de más de 1.500 millones de consumidores, correspondientes a casi el 60 % del producto interno bruto (PIB) mundial. El mayor acceso preferencial se reflejó en el comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios. Por ejemplo, en 2016 las exportaciones de bienes no minero-energéticos llegaron a 191 destinos y representaron el 45 % del total de exportaciones.

2.3.2 Reducción de las tasas de arancel para materias primas y bienes de capital

Con el fin de aprovechar las nuevas condiciones de mercado para las empresas colombianas, se adelantaron varias acciones. El DNP brindó apoyo técnico a los estudios que condujeron a la reducción de las altas tasas de arancel promedio para materias primas y bienes de capital respecto a otras economías de la región¹⁵³. La Reforma Estructural Arancelaria (REA) de finales del 2010, y sus modificaciones, implementó un arancel escalonado para bienes industriales finales, intermedios, y de capital y materias primas, en 15, 10 y 5 %, respectivamente. Desde mediados del 2013 se ha implementado un arancel del 0 % para materias primas no producidas en Colombia: según estimaciones del DNP, esto se tradujo en ahorros por 428 millones de dólares anuales entre 2014 y 2015 para las empresas colombianas. Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en el marco del programa Colombia Repunta iniciado en 2017, espera que la eliminación permanente de aranceles para cerca de 3.400 productos, correspondientes a materias primas y bienes de capital, genere un ahorro de 1,2 billones de pesos anuales al sector privado que se traduzca en creación de empleo e inversión.

2.3.3 Modernización de la aduana y facilitación de los procesos y trámites aduaneros

Como parte del Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios, el DNP recomendó la actualización del Estatuto Aduanero (Decreto 390 de 2016), que da paso a la modernización de la aduana, mejora la administración de riesgos y facilita los procesos y trámites aduaneros. En febrero de 2018, por medio del Decreto 349, se modificó el Decreto 390 de 2016; así, se incluyeron mejoras al régimen sancionatorio y se ratificó la aplicación escalonada del nuevo estatuto. Las disposiciones, que dependen del desarrollo del sistema informático aduanero, entran en vigor después del 30 noviembre de 2019 (fecha límite para la implementación y total funcionamiento del sistema). Las demás modificaciones comenzaron a regir en marzo de 2018, con la entrada en vigor del Decreto 349 de 2018.

¹⁵³ Según datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en 2009 Colombia registró una tasa de arancel nominal promedio ponderado de 11,1 %, mientras otros países de la región registraron tasas promedio más bajas, como es el caso de México (8,4 %), Chile (6 %), Costa Rica (3,7 %) y Perú (2,6 %). Para el mismo año, Colombia registró tasas de arancel nominal promedio de 8 % para bienes de capital, 20 % para bienes de consumo y 10 % para bienes intermedios y materias primas.

2.3.4 Modificación del régimen de zonas francas

Con el interés de incentivar la inversión, el DNP participó en el diseño del Decreto 2147 de 2016 que modificó el régimen de zonas francas. Así, se permitió la flexibilización de operaciones de comercio exterior desde y hacia zonas francas, la unificación de la normatividad existente y la exigencia de requerimientos adicionales de información al peticionario. Adicionalmente, se afinaron los criterios para evaluar solicitudes, incluyendo la emisión de un concepto de impacto económico por parte del DNP y la alineación de los proyectos que pretenden ser declarados zonas francas, con las apuestas priorizadas en el marco de la PDP, lo que le permitió al Gobierno nacional facilitar la toma de decisión¹⁵⁴.

2.3.5 Fortalecimiento de la institucionalidad de inversión extranjera

En 2018, el DNP, en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lideró la modificación de la naturaleza del Sistema de Facilitación para la Atracción de Inversión (SIFAI) en el SNCCTI, con el fin de convertirlo en el Comité Técnico Mixto de Inversión Extranjera Directa, como espacio de discusión de políticas para la atracción y retención de inversión extranjera de alto impacto económico, enmarcadas en la PDP.

2.3.6 Programa para aumentar la productividad y la capacidad exportadora de las empresas

El programa piloto Colombia Productiva responde a la implementación de dos de los mandatos de la PDP respecto a diseñar e implementar un “[...] programa de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para exportar” y un “[...] programa de fomento del uso de procesos de evaluación de la conformidad para que los productos nacionales cumplan con los requisitos de mercado destino”. Así, el DNP apoyó el diseño del programa del PTP que brinda asistencia para aumentar la productividad y las capacidades exportadoras de 265 empresas de los sectores de manufactura y servicios, así como el diseño de su posterior evaluación de impacto en 2019. A las empresas intervenidas se les ofrece: 1. un diagnóstico base para establecer las líneas de intervención en las empresas; 2. un diagnóstico profundo y un plan de mejora en cinco líneas de desempeño: calidad, productividad, gestión comercial, eficiencia energética y productividad laboral; 3. hasta 190 horas de asistencia técnica por parte de consultores especializados en las áreas en las que las empresas muestren deficiencias; y 4. una rueda de negocios especializada para estas empresas, organizado por ProColombia. Finalmente, en 2019 se hará una evaluación de impacto sobre 200 empresas atendidas por el programa.

2.3.7 Análisis de impacto normativo de aparatos eléctricos electrónicos

Como parte de la implementación de la PDP, en 2017 el DNP elaboró un análisis de impacto normativo (AIN) dirigido a solucionar el incumplimiento de los importadores de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) de presentar un sistema de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Para solucionar el problema, se había propuesto por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la imposición de un visto bueno a las importaciones de estos productos. Como resultado del AIN, se concluyó que una mejor solución consistía en poner en marcha el Registro de Productores y Comercializadores de AEE para permitir el acceso a la ANLA a las bases de datos de este registro (Ley 1672 de 2013/Decreto 284 de 2018). Esta solución no genera costos adicionales a los importadores, minimiza el impacto sobre las importaciones de AEE y le da herramientas a la ANLA para mejorar la labor de control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los importadores y productores de AEE.

¹⁵⁴ Entre 2010 y 2017 se declararon 66 zonas francas, para un total de 113. Las 66 zonas francas comprometieron cerca de 21.000 empleos e inversiones cercanas a 8 billones de pesos.

2.3.8 Política nacional de laboratorios

La sofisticación e internacionalización del aparato productivo requiere una estructura de calidad robusta, para esto es necesario establecer una política nacional de laboratorios. En 2018, el DNP finalizó el borrador de un documento CONPES que establece dicha política. Entre sus principales estrategias, promueve la articulación entre entidades regulatorias e implementa mejores prácticas de reglamentación técnica aplicables a los laboratorios. De igual manera, permite consolidar el mercado de servicios de laboratorios y apropiar la cultura de la calidad. El documento borrador cuenta actualmente con un plan de acción y seguimiento con el 100 % de las acciones definidas, costeadas y con responsables e indicadores de seguimiento definidos por parte de todas las entidades que tendrían a cargo acciones de implementación de dicha política.

3 Referencias

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país. Tomo I*. Bogotá.

DNP. (2016). *Documento CONPES 3866. Política Nacional de Desarrollo Productivo*. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

OCDE. (2015). *The future of productivity*. Recuperado de https://www.ftc.gov/system/files/documents/public_statements/579981/130903lacperuspeechspanish.pdf

Programa de Transformación Productiva. (2018). *Mapa Regional de Oportunidades (MARO). Datos de apuestas productivas priorizadas en los departamentos*. Recuperado de <https://www.maro.com.co/>

1 Introducción

A inicios de 2014, el Gobierno nacional, en cabeza del DNP, inició la Misión para la Transformación del Campo (MTC). Esta iniciativa se enmarcó en seis ejes temáticos: condiciones sociales de la población rural, inclusión productiva, condiciones económicas, sostenibilidad ambiental, ordenamiento y desarrollo territorial, e institucionalidad pública del sector agropecuario (DNP, 2015a). Sobre estos ejes, la MTC tuvo como objetivo el diagnóstico y la elaboración de un conjunto de propuestas de políticas públicas y de instrumentos que aportaran al desarrollo incluyente y sostenible de largo plazo del campo colombiano. Las líneas estratégicas de la MTC generaron una simbiosis con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2014-2018.

Para pensar en la transformación del campo, la MTC requirió considerar el territorio rural “como un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano-rurales” (DNP, 2015a).

Para esto, en el PND se estableció un conjunto de acciones alrededor de siete líneas de trabajo, con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los factores productivos, mejorar la productividad e incrementar los ingresos de la población rural. Estas siete líneas de trabajo fueron: 1. desarrollo del territorio mediante una adecuada planeación y ordenamiento de la propiedad; 2. políticas focalizadas a la población más vulnerable para que participen activamente en el ciclo económico; 3. reforma del sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI) agropecuaria para fortalecer la apropiación y generación de conocimiento; 4. política pública para el uso eficiente del recurso hídrico y el desarrollo de infraestructura de adecuación de tierras; 5. modernización del financiamiento agropecuario para la inclusión del pequeño propietario, nuevos productos y mejor gestión del riesgo; 6. énfasis en el cumplimiento de estándares sanitarios e inocuidad en la producción agropecuario y de alimentos para el consumo doméstico, y el acceso a los mercados internacionales; 7. ajuste en el marco institucional que atienda los retos en materia de la nueva ruralidad, fomente la productividad y el acceso a activos.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 Ordenamiento social y productivo de la propiedad

La estrategia de transformación del campo contenida en el PND 2014-2018 contempló aspectos relacionados con los mecanismos de intervención integral en territorios rurales, entre los cuales el ordenamiento social y productivo del territorio es uno de los fundamentales. Con esta priorización, se busca generar las condiciones para mejorar el aprovechamiento de la tierra, la generación de riqueza, el incremento de la competitividad sectorial y la mejora del bienestar de la población rural. El DNP trabajó en los siguientes tres aspectos:

Se promovió el desarrollo económico y social de zonas aisladas del país mediante las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres). Atendiendo las recomendaciones de la MTC, el Gobierno nacional promovió la expedición de la Ley 1776 de 2016 (Ley Zidres). Adicionalmente, el DNP hizo parte del equipo que elaboró el Decreto 1273 de 2016, el cual reglamentó parcialmente dicha ley¹⁵⁵, y trabajó de la mano con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en la definición de criterios técnicos que permitieron valorar la potencialidad de las áreas rurales del país para activar los procesos de constitución de las Zidres. Los avances en estas acciones resultaron en la expedición del CONPES 3917, “Áreas de referencia como insumo para la identificación de las Zidres”.

2.1.1 Se coordinó con las entidades del sector la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural

Como parte de la estrategia de planificación sectorial agropecuaria, el DNP prestó apoyo en la adopción de las bases para la gestión del territorio destinado a usos agropecuarios. Dicha estrategia fue adoptada oficialmente mediante la Resolución 128 de 2017, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.1.2 Se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la elaboración de un plan sectorial de cambio climático

La Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) ha venido participando en la mesa técnica conformada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para definir el estado actual y las líneas programáticas en materia de variabilidad y cambio climático, con el fin de contribuir con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia, en el marco del Acuerdo de París, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 20 % al 2030.

2.2 Inclusión productiva

El PND concibió que el desarrollo de acciones articuladas y concentradas en los territorios y en las poblaciones más vulnerables eran los caminos para la construcción de la clase media rural y la salida acelerada de la pobreza, por medio de la incorporación de esta población al circuito económico. El DNP trabajó en la elaboración y formulación de recomendaciones en los siguientes dos temas:

2.2.1 Se elaboraron recomendaciones para la participación de pequeños productores en las compras públicas

En 2016, el DNP elaboró el documento técnico “Documento de recomendaciones y lineamientos de política sobre compras públicas para pequeños productores - Agricultura familiar en Colombia”, el cual presentó un

¹⁵⁵ Particularmente en cuanto a la presentación de los proyectos productivos y la solicitud de tierras baldías y bienes fiscales de la nación en modalidades no traslaticias de su dominio.

diagnóstico de la aplicación del mecanismo de compras públicas para la adquisición de productos agropecuarios, mediante la modalidad de selección abreviada (transacción en la Bolsa Mercantil de Colombia [BMC], acuerdo marco de precios y subasta inversa), e identificó los principales cuellos de botella para la participación de la agricultura familiar. Como resultado de este documento, el DNP fue invitado a participar en la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales, que lidera la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), con el fin de formular y gestionar un proyecto de ley para establecer, garantizar y promover las compras públicas locales para el abastecimiento de alimentos, al promover la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimento.

2.2.2 Se elaboraron recomendaciones para una política de desarrollo productivo agropecuario (PDPA)

En línea con el documento CONPES 3866 de 2016, “Política nacional de desarrollo productivo (PDP)”, el DNP, en cabeza de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, elaboró un documento borrador de política para estimular los determinantes de la competitividad y la productividad orientada al desarrollo productivo del sector agropecuario. El proceso de socialización con los actores involucrados en las líneas de acción y los comentarios realizados por estos definirán la ruta de incorporación de dichas recomendaciones, ya sea como caja de herramientas para extender las estrategias del documento CONPES 3866 al sector rural, y/o como insumo para el diagnóstico y estrategias del siguiente PND.

2.3 Ciencia, tecnología e innovación (CTI) agropecuaria

Un aspecto importante relacionado con la transformación del campo en materia de competitividad es el uso de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), el cual se manifiesta en la generación de conocimiento científico (investigación, desarrollo e innovación [I+D+i]), su difusión y adopción en las unidades productivas (asistencia técnica). Así, el Gobierno nacional resaltó la importancia de la asistencia técnica agropecuaria (ATA) como motor de la competitividad agropecuaria, de modo que incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) una meta de productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral.

Considerando los retos y recomendaciones planteados en el PND, la MTC y la Reforma Rural Integral contenida en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno y las FARC-EP, se propuso un cambio de enfoque respecto a los servicios de acompañamiento al productor, el cual permite ampliar el ámbito de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria. En consecuencia, el servicio de extensión agropecuaria tendrá por objetivo el acompañamiento integral a los productores agropecuarios, para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Con estos fines, se adelantaron las siguientes acciones:

2.3.1 Se acompañó la formulación, presentación y aprobación de la ley que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

De manera conjunta con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Corpoica (hoy Agrosavia) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y en el marco del proceso de paz, el DNP participó en la estructuración de un proyecto de ley “por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”. Su aprobación se dio el 29 de diciembre de 2017, mediante la Ley 1876, la cual derogó la Ley 607 del 2000 y creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Los principales cambios son: la adopción una estrategia ascendente que arranca desde las instancias locales; la migración del enfoque de asistencia técnica al de extensión agropecuaria¹⁵⁶; la búsqueda de la

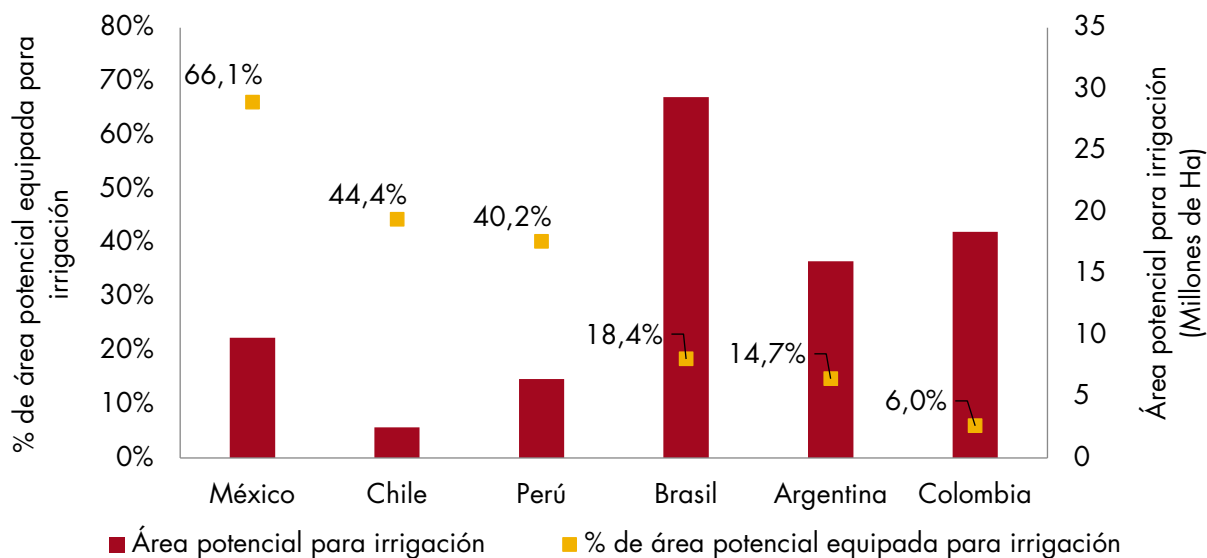
¹⁵⁶ La extensión agropecuaria es definida por la Ley 1876 de 2017 como el “proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías,

sostenibilidad del sistema a través de la creación de tasas, tarifas y subsidios¹⁵⁷ para la prestación del servicio de extensión a pequeños productores, sujeto al logro de objetivos medibles; los departamentos serán las instancias locales de mayor nivel y deberán aprobar el plan de extensión agropecuaria (PDEA) cada cuatro años, con el fin de aumentar la cobertura de forma gradual. Los PDEA establecen unos mínimos en cuanto a líneas productivas priorizadas, población objetivo, indicadores de productividad, ingreso y planeación financiera.

2.4 Política pública para la adecuación de tierras

Colombia cuenta con un área potencial de irrigación cercana a los 18 millones de hectáreas, de las cuales solo 1,1 millones cuentan con este servicio. Esto implica una baja cobertura de riego, si se compara con otros países de la región (figura 1), y evidencia que gran parte del territorio agrícola del país presenta dependencia de la estacionalidad de las lluvias. Como lo muestran diferentes estudios, contar con riego reduce el estrés hídrico a lo largo del ciclo vegetativo, lo cual se traduce en mejores rendimientos por hectárea cosechada (FAO,2002, Schoengold & Zilberman, 2007).

Figura 8. Área potencial para irrigación y porcentaje con equipamiento de riego



Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, con base en FAO-AQUASTAT (2017).

La política pública en materia de adecuación de tierras tiene el reto de considerar en su diseño las demandas hídricas de los sistemas productivos, la gestión sostenible del recurso hídrico y la sostenibilidad de esta

productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros”.

¹⁵⁷ Las asambleas departamentales deben establecer tasas para la recuperación de los costos del servicio. Así mismo, los subsidios contemplan una gradualidad diferencial, decreciente y finita en el tiempo, en función de mejorar las capacidades y condiciones de los productores.

infraestructura en el tiempo (DNP, 2015b). Para responder a dichos retos, el DNP trabajó en las siguientes dos líneas de trabajo:

- **En 2016 se realizó el acompañamiento técnico a la evaluación institucional y de operaciones de la política nacional de adecuación de tierras.** Esta evaluación es la primera que se realizó al documento CONPES 2538 de 1991, “Programa Nacional de Adecuación de Tierras”, y a la implementación de la Ley 41 de 1993. Además, los hallazgos de la evaluación fueron insumo para el diagnóstico contenido en el documento CONPES 3926 y la redacción del proyecto de ley presentado ante el Congreso que pretende ajustar el marco normativo en adecuación de tierras.
- **Se expidió el documento CONPES 3926, “Política de adecuación de tierras 2018-2038 (ADT)”.** Este documento de política está orientado a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos beneficiados con el servicio público de adecuación de tierras (ADT). Así mismo, concibe el servicio de adecuación de tierras desde su integralidad, partiendo de la administración del recurso hídrico para riego, drenaje y protección de inundaciones, hasta la prestación de servicios para mejorar la productividad agropecuaria¹⁵⁸.

2.5 Modernización del financiamiento agropecuario

El PND planteó la estrategia de “Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de los riesgos de mercado y climáticos”. Para esto, se consideró pertinente que dicho sistema cuente con una participación activa de actores públicos y privados, con el fin de proveer instrumentos financieros a la medida para los pequeños productores y desarrollar una política integral de gestión de riesgo —climáticos, sanitarios y de mercado—. En este sentido, el DNP, en el marco de la MTC, elaboró un documento con propuestas de reformas al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, que llevaron a los siguientes resultados:

2.5.1 Se promovieron modificaciones normativas para promover el acceso al crédito

Con el fin de incrementar el financiamiento y la inclusión financiera en las zonas rurales y rurales dispersas, el DNP, en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1753 de 2015, acompañó la redacción y justificación de las propuestas normativas requeridas para ampliar las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales¹⁵⁹ y para otorgar las nuevas funciones a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), en materia de microfinanzas y gestión de riesgos para el sector agropecuario y rural. La tabla 1 presenta las normas en materia de crédito agropecuario resultantes del acompañamiento realizado por el DNP.

¹⁵⁸ Dentro de estos servicios se encuentran la asistencia técnica, la comercialización, el acceso a los activos productivos, la innovación, la investigación, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de las asociaciones de usuarios.

¹⁵⁹ Las microfinanzas son un factor clave para la disminución de brechas y reducción de la pobreza, ya que son el vehículo para llevar servicios financieros a la población rural y rural dispersa de bajos ingresos, que actualmente accede a fuentes de financiación informales a muy altos costos.

Tabla 34. Modificaciones normativas para promover el acceso al crédito

Tema	Normas	Descripción
Categoría de pequeño productor	Decreto 2179 de 2015, que modifica el Decreto 780 de 2011	Aumenta el tope de pequeño productor a personas naturales con activos no superiores a 284 SMMLV
	Decreto 691 de 2018, que modifica el 1071 de 2015	Elimina el requisito de demostrar ante el intermediario financiero que las 2/3 partes de sus ingresos provienen del sector agropecuario. Así mismo, se elimina el requisito de presentar los ingresos del cónyuge
Fondo de Microfinanzas Rurales	Ley 1731 de 2014	Se crea el fondo de microfinanzas rurales, con el fin de fomentar el acceso al crédito en el sector rural
	Decreto Ley 2370 de 2015	Se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales
Sobre la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA)	Decreto Ley 2371 de 2015	Se determina una nueva composición de la CNCA y se amplían sus funciones en materia de crédito agropecuario y mitigación de riesgos del sector
Línea de microcrédito	Resolución 12 de 2015 de la CNCA	Finagro implementa una línea de crédito de redescuento de microcréditos agropecuarios y rurales para los créditos de pequeños productores, con destino a la financiación de capital de trabajo
Inclusión financiera	Decreto 2338 de 2015	Creación de la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera
Plan de generación de ingresos, subsidios y crédito (PGISC)	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (acuerdo de posconflicto)	Creación líneas especiales para el pequeño productor para la compra de tierras
		Creación de líneas de crédito ágiles, blandas, oportunas y subsidiadas, para actividades agropecuarias
		Brindar acompañamiento para el uso de los mecanismos de normalización de cartera
Enfoque de pequeño productor	Resoluciones CNCA entre 2014-2018	La CNCA determinó que los recursos del incentivo a la capitalización rural (ICR) y la línea especial de crédito (LEC) deben asignarse como mínimo en un 50 % para los pequeños productores
Incentivos a la producción por medio de crédito	Reglamentación del Plan Anual de ICR y LEC entre 2014 y 2018	La CNCA dio continuidad a la política de ICR y LEC. En los últimos tres años, estos incentivos se ajustaron a los lineamientos del programa Colombia Siembra, del MADR
Línea de crédito para maquinaria agrícola	Resolución 8 de 2017 de la CNCA	Creación de línea de crédito para compra de maquinaria de uso agrícola en condiciones especiales, así como la financiación de rubros para infraestructura y adecuación de tierras
Crédito agropecuario para entes territoriales	Resolución 9 de 2017 CNCA	Se determina que los departamentos, distritos y municipios serán beneficiarios del crédito agropecuario y rural para financiar rubros de infraestructura y adecuación de tierras, maquinaria, equipos y prestación de servicios de asistencia técnica.

Fuente: DNP.

2.6 Acceso y aprovechamiento comercial

La canasta exportadora de bienes de origen agropecuario evidencia falta de diversificación, tanto en variedad de bienes, como en mercados de destino. Una de las principales razones para explicar esta

situación se encuentra asociada con las dificultades de los productores y las autoridades sanitarias para asegurar la sanidad animal y vegetal agropecuaria, así como la inocuidad de los alimentos que se producen y comercializan, de tal forma que sea posible aprovechar el acceso de los productos agropecuarios en mercados con acuerdos comerciales vigentes. Es este sentido, y con el fin de propender por la inocuidad de los alimentos que se producen y comercializan, Colombia debe trabajar en el fortalecimiento de la implementación de *buenas prácticas agrícolas y pecuarias*, de manufactura y otros sistemas de gestión de la calidad en todas las cadenas de suministro. Al respecto, el DNP trabajó en los siguientes temas:

2.6.1 Se impulsó el mejoramiento de la inocuidad y la sanidad de la producción agropecuaria

El DNP promovió el fortalecimiento del Sistema Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, bajo un enfoque que cubre la totalidad del ciclo productivo “de la granja a la mesa”, por medio de dos acciones: 1. formulación de la estrategia de mejoramiento del sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo un enfoque de riesgo; 2. reactivación de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). Como resultado, se logró avanzar en las acciones requeridas para la entrada en vigencia, en el 2016, del Decreto 2270 de 2012 y del Decreto 1500 de 2007, que establecen estándares sanitarios para los productos cárnicos, así como el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Destinados al Consumo Humano en Colombia, los cuales mejoran las condiciones de inocuidad para el consumo local y favorecen el acceso real de carne bovina y aves de corral a mercados priorizados, como el de Estados Unidos.

2.6.2 Elaboración del plan de admisibilidad sanitaria

El DNP formuló la propuesta de plan de admisibilidad sanitaria como estrategia para la superación de barreras comerciales no arancelarias, que impide el acceso real a mercados internacionales. Este plan se concibió como una hoja de ruta concreta para lograr acceso real de productos agropecuarios a mercados externos. Consignó un diagnóstico de necesidades bajo el enfoque *de la granja a la mesa* y estableció una línea de acción para seis productos (pimentón, aguacate de variedad *Hass*, uchuva, melón, sandía y carne de cerdo). Actualmente se continúa el proceso de socialización con las entidades relacionadas, previo a la presentación a la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), y posterior adopción.

2.7 Reforma institucional

Para lograr la transformación del campo, en el PND 2014-2018 se estableció la necesidad de contar con un arreglo institucional acorde con las necesidades de los pobladores rurales y de los territorios. Así mismo, se consideró necesario que la nueva institucionalidad tuviese presencia territorial, de acuerdo con las necesidades de los pobladores y las características locales. Al respecto, el DNP realizó un acompañamiento permanente a la nueva institucionalidad encargada de la ejecución de la política pública relacionada con la transformación productiva. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

2.7.1 Se acompañó la creación de la nueva institucionalidad

El DNP participó activamente en la propuesta de cambio institucional del sector, tanto en el diseño de las nuevas entidades, como en su puesta en marcha. Las nuevas entidades parten del enfoque territorial de las políticas de desarrollo rural para mejorar la atención de las necesidades a escala local, así como una mayor especialización de las entidades y una adecuada separación de las funciones de ejecución de la política, de tal forma que se eviten las duplicidades del gasto público del sector.

El nuevo arreglo institucional pudo concretarse gracias a las facultades otorgadas al presidente de la República, mediante el artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, que condujo a la supresión del Incoder y a la creación de dos nuevas entidades. Así, mientras que la Agencia Nacional de Tierras es la responsable de la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad y de garantizar el acceso a la tierra

como factor productivo, la Agencia de Desarrollo Rural es la encargada de la estructuración, ejecución y cofinanciación de los planes y proyectos dirigidos al desarrollo rural formulados en los territorios.

Se acompañó técnicamente la formulación de los proyectos de inversión acordes con el modelo de gestión de las nuevas agencias. El DNP, en conjunto con las oficinas de planeación de cada entidad, acompañó técnicamente la formulación de los nuevos proyectos de inversión, con el fin de lograr un marco presupuestal que respondiera al nuevo modelo de gestión de las agencias. Adicionalmente, brindó apoyo a la reglamentación de varios procesos y manuales operativos, necesarios para la puesta en marcha de las agencias.

2.7.2 Se adaptó la metodología del Banco Mundial sobre revisiones de gasto para el sector agricultura

El DNP realizó la revisión del gasto del sector agricultura con el Banco Mundial; esta metodología permitió encontrar oportunidades de ahorro y mejorar la eficiencia del gasto a partir de la identificación de proyectos y temas de baja prioridad, ineficiencias y duplicidades en el sector agricultura.

2.7.3 Se acompañó la formulación del presupuesto de inversión orientado a resultados

En el marco de la reforma del presupuesto orientado a resultados, el DNP brindó orientación técnica y metodológica en la reformulación de 63 proyectos de inversión de las 8 entidades del sector rural y agropecuario. En este proceso se hizo acompañamiento técnico a la construcción del árbol de problemas, cadena de valor y costeo.

3 Referencias

- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2015a). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano (tomo 1)*. Bogotá.
- DNP. (2015b). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país*. Bogotá.
- FAO. (2002). *Agua y cultivos: logrando el uso óptimo del agua en la agricultura*. Roma.
- FAO-AQUASTAT. (2017). Recuperado de <http://www.fao.org/nr/water/aquastat/data/query/index.html>
- Schoengold, K., & Zilberman, D. (2007). *The economics of water, irrigation, and development. Handbook of agricultural economics, III*, 2933-2977.

1 Introducción

La ciencia, tecnología e innovación (CTI) contribuyen de manera directa tanto a los objetivos de sofisticación y diversificación del aparato productivo, como a los retos sociales del país. Por una parte, permiten llevar a cabo innovaciones pertinentes para la sociedad y aportan al desarrollo de capacidades internas en las empresas, que impactan de manera directa su productividad. Por otra, brindan a la sociedad la oportunidad de avanzar en la frontera del conocimiento, al sentar las bases para la producción futura de aplicaciones, tanto para el sector empresarial como para la sociedad en general.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

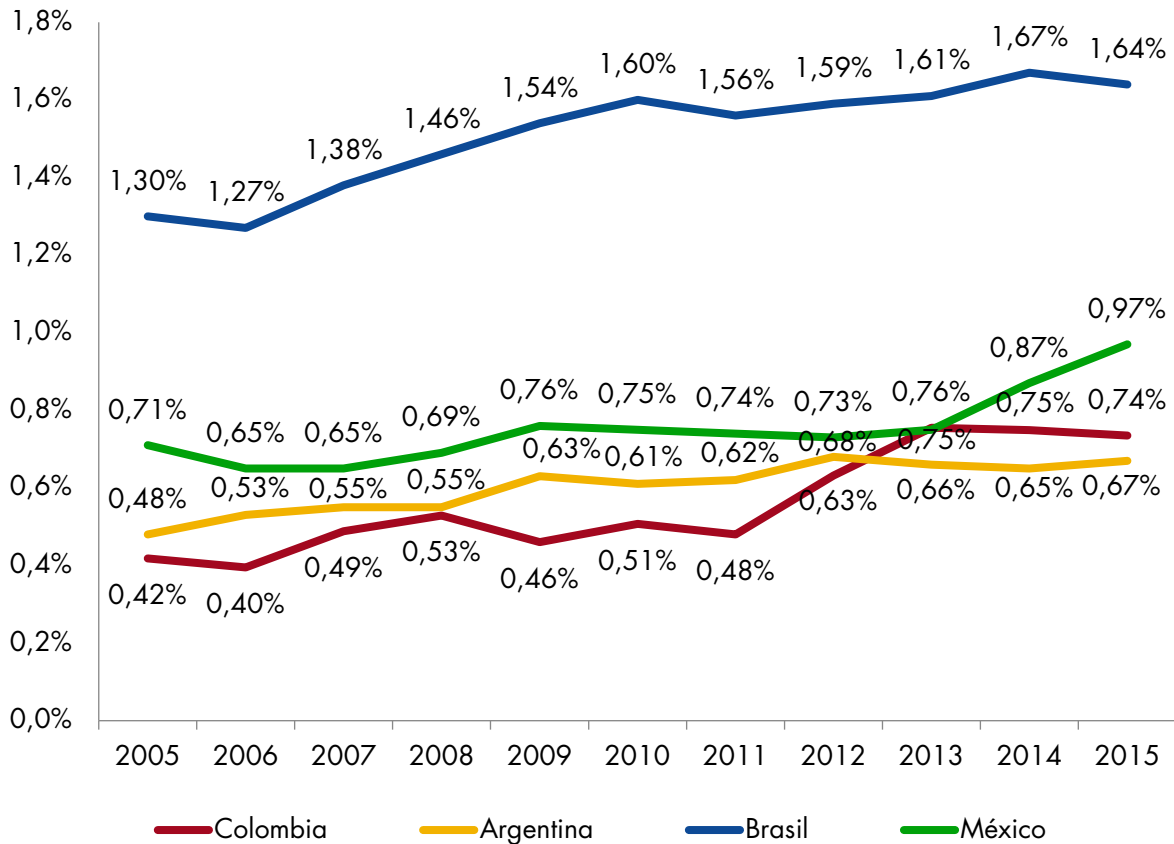
Desde 2014, el Gobierno nacional fortaleció la institucionalidad del sector de CTI y el financiamiento de este tipo de actividades; promovió la formación de capital humano de alto nivel; robusteció las capacidades de transferencia y adopción de tecnología del aparato productivo nacional, y apoyó la apropiación ciudadana del conocimiento.

2.1 Desarrollar un sistema e institucionalidad habilitantes para la CTI

2.1.1 Financiamiento

Una condición indispensable para lograr que la CTI sea la base del desarrollo y de la competitividad es que cuente con una institucionalidad que promueva la generación y apropiación del conocimiento y la innovación. Su consolidación requiere contar con financiamiento suficiente y constante. En 2014, el Gobierno nacional encontró bajos niveles de inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI), de menos del 0,7 % del producto interno bruto (PIB), en promedio (figura 1).

Figura 30. Inversión en ACTI como porcentaje del PIB, 2005-2015

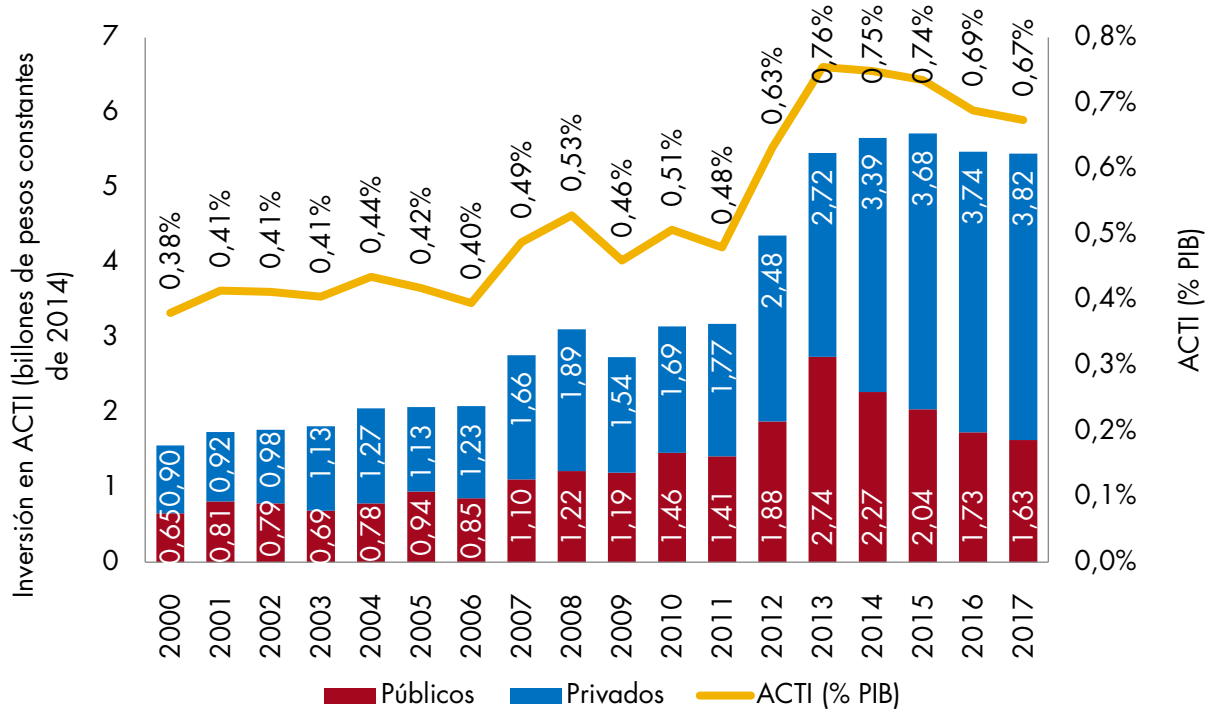


Fuente: OCyT (2018) y RICyT (2018a).

Una de las metas para el 2018 es lograr una inversión en ACTI equivalente al 1 % del PIB, financiado con diferentes fuentes de recursos, como el Presupuesto General de la Nación (PGN), los recursos propios de entidades de orden nacional y territorial, el Sistema General de Regalías (SGR) y el sector privado.

La inversión privada en ACTI aumentó un 12,7 %, al pasar de \$3,39 billones en 2014 a \$3,82 billones en 2017 (figura 2). El aumento está explicado por de programas como beneficios tributarios para CTI.

Figura 31. Inversión en ACTI por fuente de financiación y como porcentaje del PIB, 2000-2017



Fuente: OCyT (2018).
 Nota: billones de pesos constantes de 2014.

Para promover la CTI en todas las regiones, el FCTel ha prestado apoyo con la asignación del 10 % del total de recursos del SGR (en promedio \$5,6 billones durante el periodo 2014-2017) (figura 2). Desde 2012 se han aprobado recursos por \$2,5 billones y se han financiado 312 proyectos¹⁶⁰, de los cuales se ejecutaron \$722.900 millones de pesos entre 2015 y 2018 (tabla 1). Del presupuesto señalado, y por una única vez, en 2017 se trasladaron \$1,3 billones a vías terciarias¹⁶¹.

Tabla 35. Presupuesto y recursos aprobados por el FCTel del SGR (miles de millones)

Periodo	Presupuesto* del FCTel del SGR	Recursos* aprobados
2012	790,4	554,5
2013-2014	1.675,1	1.279,5
2015-2016	1.650,9	313,4
2017-2018	1.046,3	405,2
Valor total	5.162,8	2.552,7

Fuente: Colciencias (2017a).
 Nota: *Miles de millones de pesos.

¹⁶⁰ De los 312 proyectos aprobados con corte a diciembre de 2017, 48 corresponden a formación de capital humano altamente calificado (maestrías y doctorados); 136, a innovación; 97, a investigación y desarrollo, y 31, a servicios científicos y tecnológicos (DNP, 2018a).

¹⁶¹ La ejecución del bienio 2015-2016 es más baja en comparación con los años anteriores, porque hubo un cambio en las prioridades, debido al cambio de gobernadores en 2016. Esto implicó actualizar los planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED). Adicionalmente, la información de ejecución del bienio 2017-2018 tiene corte a diciembre de 2017.

El programa de beneficios tributarios, que otorga descuentos tributarios a las empresas que realizan inversiones calificadas en ACTI, fue clave en el incremento de la inversión privada en estas. La inversión privada aumentó notablemente su participación, al pasar del 49,7 %, en el 2013, al 69,9 % en el 2017 (figura 2). El DNP lideró la construcción y aprobación del documento CONPES 3834, en el que da lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación, por medio de deducciones tributarias. Dichas directrices fueron actualizadas en 2017 con el documento CONPES 3892, para responder al cambio de coyuntura económica nacional. Desde 2015, el programa entrega la totalidad del cupo asignado, y ha ayudado a financiar 789 iniciativas privadas de innovación y desarrollo (tabla 2)¹⁶².

Tabla 36. Uso del cupo de beneficios tributarios de 2015-2017

Año	Cupo programado* (\$)	Porcentaje de uso (%)	Número de proyectos
2015	500.000	79,55	158
2016	500.981	100	367
2017	600.000	100	264

Fuente: Colciencias (2017a).
 Nota: *Miles de millones de pesos.

2.1.2 Gobernanza

2.1.2.1 Arquitectura y marco normativo

El Gobierno actual reconoció la importancia de la consolidación del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI), para que actúe armónicamente en beneficio del desarrollo productivo y la generación de conocimiento.

- **El Gobierno nacional promulgó la Ley 1753 de 2015, la cual ordenó integrar el Sistema de Competitividad e Innovación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación**¹⁶³. Posteriormente, la política de desarrollo productivo (DNP, 2016a) recomendó que el nuevo sistema diferencie las instancias de coordinación estratégicas y las instituciones responsables de la ejecución de la política.
- **El Comité Técnico Mixto de Innovación (CTMi), bajo el liderazgo del DNP, impulsó el desarrollo de estudios sectoriales importantes y el desarrollo de capacidades entre entidades del Sistema Nacional de CTI.** En 2014, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un estudio acerca del estado y las perspectivas en innovación en Colombia, con el apoyo de todas las entidades participantes en el CTMi, en el que se concluyó que el sistema de innovación de Colombia es pequeño y carece de un centro empresarial fuerte. Se recomendó continuar con la mejora regulatoria, aumentar la eficiencia del sector público, estimular la competencia y fortalecer el apoyo a la política de innovación.
- **Adicionalmente, se definió un marco conceptual común entre las entidades, centrado en los proyectos de CTI que tenían como objetivo desarrollar nuevos negocios o mejorar los existentes.** Esto se realizó por medio del fortalecimiento del capital humano, y la investigación y tecnología. Así mismo, se definieron los niveles de intervención que

¹⁶² Las seis empresas de sectores no minero-energéticos que presentaron más proyectos para beneficios tributarios durante 2015-2017 fueron: Sumicol, Conconcreto, Andercol, Alpina, Cementos Argos y Penagos Hermanos & Cia. Conconcreto obtuvo dos patentes, gracias sus proyectos para desarrollar obras civiles más seguras y piezas constructivas a través de impresoras 3D.

¹⁶³ Artículo 186 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

realiza el Gobierno (financiamiento de proyectos, consolidación de capacidades internas, insumos y servicios de apoyo, y gestión del sistema). Siguiendo esta línea de trabajo, se gestó la suma de fuerzas en el CTMi para fortalecer el impacto de las iniciativas de apoyo al emprendimiento, por medio de coliderazgo, para alinear, articular y afinar la oferta de instrumentos a escalas nacional y regional.

- **En 2015 y 2016, por medio del CTMi, se preparó el documento CONPES de política de CTI, cuyo propósito era actualizar el documento CONPES 3852 de 2009.** Si bien este documento al final no fue aprobado, las acciones de innovación, emprendimiento y TCT se incluyeron en la PDP. De esta manera, solo el componente de capital humano quedó por fuera. Desde 2017, por medio del CTM-i se le hace seguimiento al avance de las acciones de la PDP referentes a innovación, emprendimiento y TCT. En este espacio se ha presentado el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA), la propuesta de beneficios tributarios para un cupo para pequeñas y medianas empresas (pyme) (15 %), estrategia aplicada para la configuración de unos lineamientos del modelo de cofinanciación, entre otras.
- **El Gobierno nacional buscó aumentar la eficiencia del FCTel.** El Acto Legislativo 4 de 2017 ordenó cambios en el funcionamiento del FCTel, entre ellos la realización de convocatorias públicas abiertas y competitivas para definir los proyectos y la posibilidad de que todos los actores del Sistema Nacional de CTI puedan presentar y ejecutar proyectos. Actualmente, la reglamentación del acto legislativo cursa el proceso legislativo en el Congreso de la República.
- **Finalmente, el Gobierno nacional simplificó la estructura institucional del sector en los departamentos.** La Ley 1753 de 2015 consolidó el sistema departamental, y dejó a las comisiones regionales de competitividad como únicos interlocutores del Gobierno nacional en los departamentos en temas del sector. Adicionalmente, la ley creó los planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED) de CTI para focalizar la inversión del FCTel, teniendo en cuenta las agendas integradas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, y en coordinación entre la región y el Gobierno nacional.

2.1.2.2 Diseño, seguimiento y evaluación de la política pública

- Considerando la necesidad de velar por el uso eficiente de los recursos públicos, desde 2015 el Departamento Nacional de Planeación (DNP), junto con el Banco Mundial (BM), está implementando la **metodología de análisis de gasto público (AGP) de CTI** propuesta por Correa (2014). La primera fase estudió la funcionalidad y gobernanza de todos los instrumentos de política de las entidades de orden nacional. Se encontró duplicidad de esfuerzos, uso excesivo de subsidios, baja especialización y oferta dispersa.
- Con estos resultados, **se construyó un plan de transferencia e implementación de recomendaciones (PTIR)**, con acciones de mejora puntuales en materia de presupuesto, uso racional de los instrumentos y centralización de la oferta de apoyo a la CTI como herramienta de monitoreo. La segunda fase de AGP (eficiencia), probada con cinco instrumentos del orden nacional, reafirma los hallazgos previos.
- En particular, para eliminar la dispersión de la oferta, en 2017 se desarrolló el **Portal de Innovación**¹⁶⁴, que centraliza la oferta nacional de instrumentos de CTI y permite hacer un mapeo constante de las iniciativas del sector. Con el liderazgo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), y el apoyo técnico del DNP, por medio del CTMi, durante 2017 se desarrolló la fase inicial del portal, con la capacidad de albergar la totalidad de la oferta nacional de instrumentos públicos de apoyo a la CTI. El portal fue lanzado en mayo de 2018, y

¹⁶⁴ De acuerdo con el PND 2014-2018, el Portal de Innovación es la ventanilla única de oferta de instrumentos de CTI del Gobierno nacional, y servirá como herramienta para tener trazabilidad de los recursos invertidos en CTI, y de sus beneficiarios. En la actualidad, esta plataforma solo es de carácter informativo.

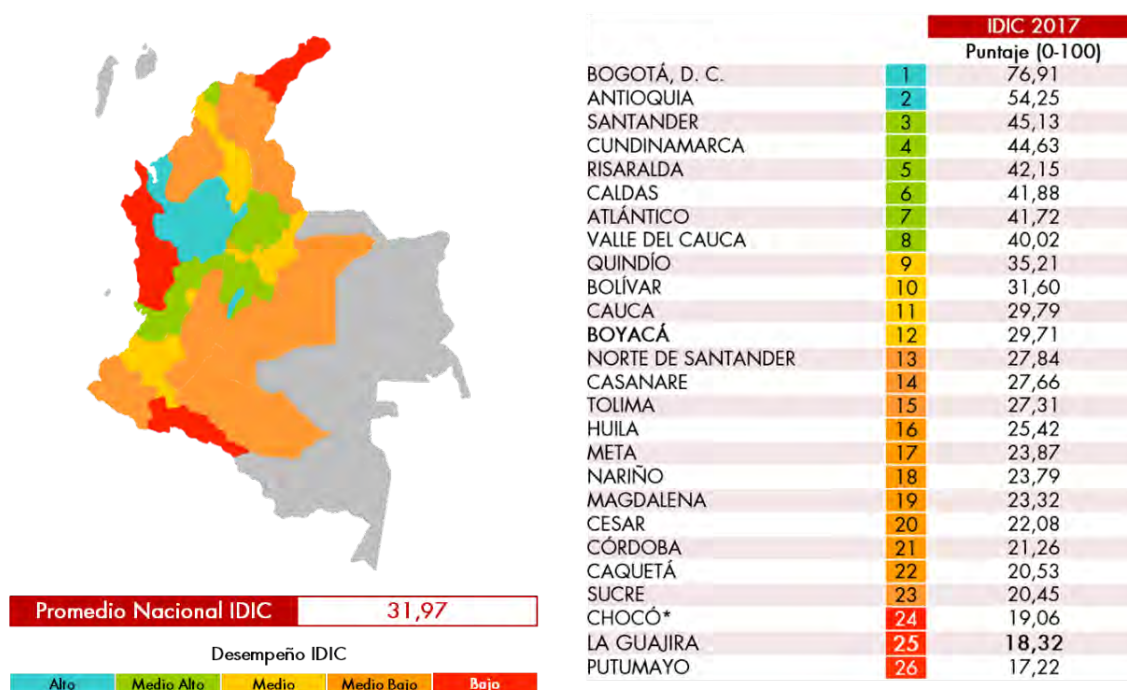
desde el próximo diciembre quedará bajo la administración del DNP. Adicionalmente, el DNP, en cooperación con la Agencia Suiza de Cooperación (SECO), está trabajando en la implementación de la segunda fase del portal, que incorporará una plataforma transaccional, para convertirse en el único punto de contacto del ciudadano con la oferta institucional de orden nacional.

- Adicionalmente, durante 2017, el DNP y el BM diseñaron un **AGP para el gasto subnacional en proyectos financiados con el FCTel**. Este proyecto se está desarrollando durante este año y arrojará resultados en noviembre.

2.1.2.3 Índice departamental de innovación para Colombia (IDIC)

Con el objetivo de mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones de política pública, en 2016 el DNP desarrolló el IDIC, junto con el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT). El índice permite analizar las capacidades y resultados de innovación departamentales, y proporciona información concreta para el diseño e implementación de política pública, al identificar fortalezas y debilidades territoriales. Los territorios que lideraron el escalafón del IDIC 2017 son Bogotá (1), Antioquia (2), Santander (3), Cundinamarca (4) y Risaralda (5). Los departamentos que tienen los mayores retos en materia de innovación, según se identificó, son Chocó (24), La Guajira (25) y Putumayo (26) (figura 3).

Figura 32. Resultados departamentales en el IDIC en el 2017



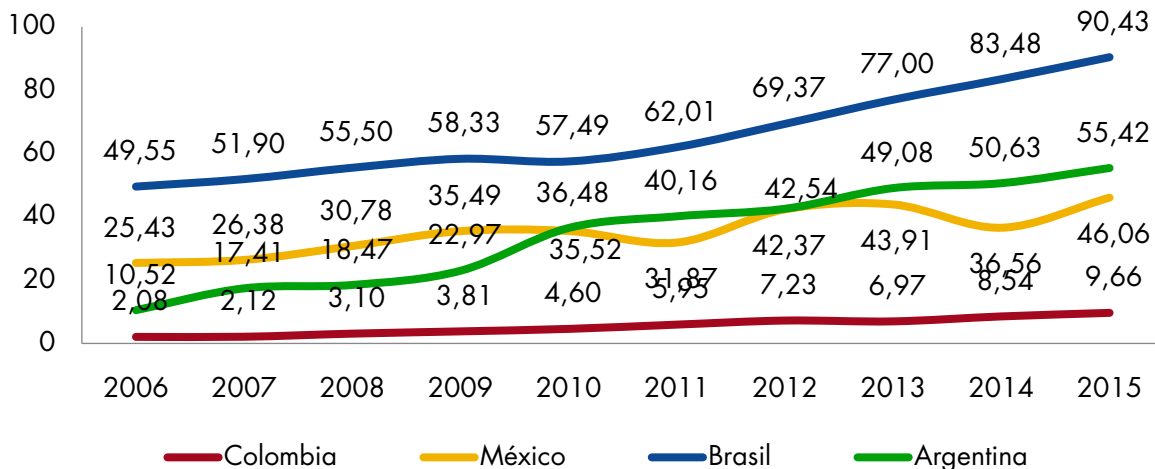
Fuente: elaboración propia, con base en DNP y OCyT (2017).

2.2 Mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología

Para que la CTI satisfaga tanto los objetivos de sofisticación y diversificación, como los retos sociales, el país requiere un sistema capaz de realizar investigación básica y aplicada de impacto. Esto supone inversión en

la formación de talento humano de alto nivel. En 2013, el Gobierno nacional encontró retos evidentes en materia de formación de alto nivel en el país (figura 4).

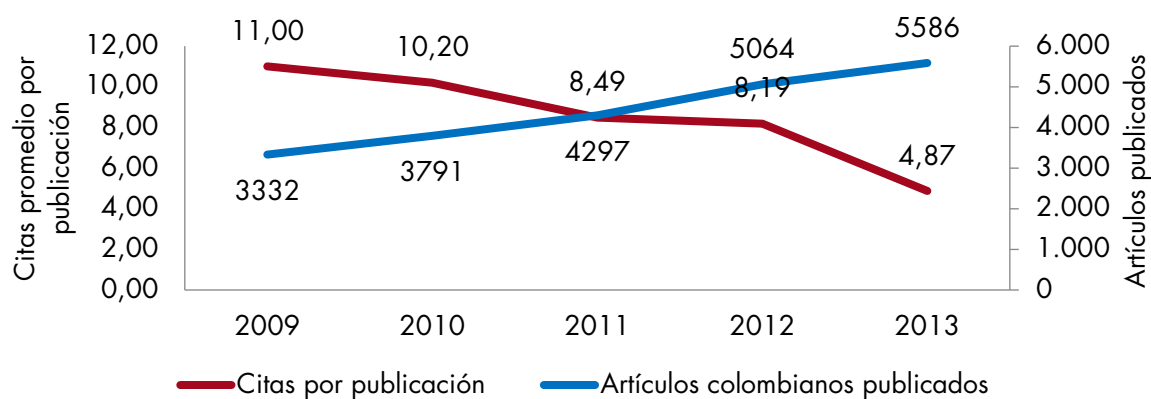
Figura 33. Graduados doctorales por millón de habitantes, 2006-2015



Fuente: OCyT (2018), RICyT (2018b) y Banco Mundial (2018).

Además del talento humano con formación de alto nivel, la calidad y el impacto de la investigación son clave para el desarrollo científico del país. En 2013, si bien se encontró un número creciente de publicaciones colombianas, su calidad —medida como el número de citas recibidas— venía en descenso (figura 5).

Figura 34. Publicaciones colombianas¹⁶⁵ y citas por publicación¹⁶⁶, 2009-2013

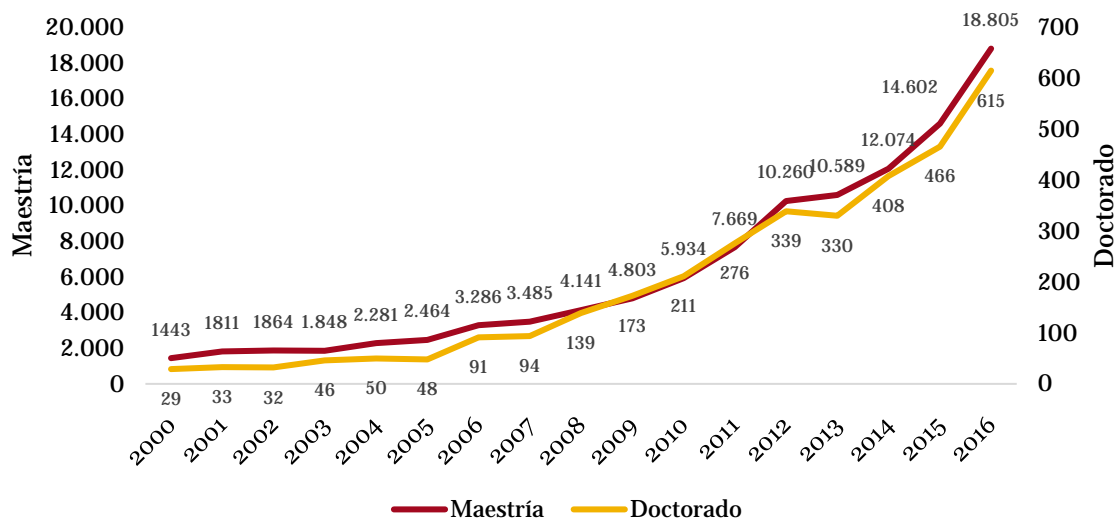


Fuente: OCyT (2018).

¹⁶⁵ Producción bibliográfica de autores vinculados con instituciones colombianas en revistas indexadas en Scopus, 2006-2010.

¹⁶⁶ Promedio de citas de documentos publicados por autores vinculados con instituciones colombianas en revistas indexadas en Scopus, 2006-2010.

Figura 35. Graduados de maestría y doctorado, 2000-2016



Fuente: OCyT (2018).

El Gobierno nacional realizó una inversión de \$1,1 billones en apoyos a la formación de alto nivel en el periodo 2013-2017. Así, otorgó un acumulado de 3.304 becas para la formación doctoral durante este periodo. Por otra parte, las regiones también contribuyeron al incremento de las capacidades del capital humano. Desde 2013, con cargo al FCTel, se han aprobado 33 proyectos de formación de capital humano, por un valor total de \$517.000 millones, que otorgan 4.164 créditos condonables para realizar estudios de doctorado (776) y maestría (3.388) (DNP, 2017a) (figura 6). En particular, el DNP lideró el diseño e implementación del convenio marco entre Colciencias y Colfuturo a 2025, de forma que permitiera mantener el financiamiento del programa crédito-beca; así como el convenio de cooperación especial entre estas entidades para fomentar el apoyo a la formación de capital humano altamente calificado.

2.2.1 Transferencia de conocimiento y tecnología

La baja capacidad de absorción y adaptación a tecnologías existentes, las bajas capacidades gerenciales y el escaso personal capacitado para realizar ACTI en las empresas explican por qué la mayoría de las firmas muestran niveles de productividad rezagados frente a los líderes sectoriales (CPC, 2017). Por ello, se adelantaron las siguientes acciones:

- **El Gobierno nacional desarrolló, junto con el BM y el liderazgo del DNP, un piloto de extensión tecnológica¹⁶⁷ que incluye una evaluación de impacto.** Los resultados preliminares de las pruebas piloto muestran que las empresas atendidas aumentaron en 16 % su calificación en calidad de la gerencia. Así mismo, el Programa de Transformación Productiva (PTP) ejecuta desde 2018 el programa Colombia Productiva, un piloto de asistencia técnica que busca aumentar la productividad y capacidades exportadoras en 256 empresas.
- **El Gobierno nacional creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, e integró bajo un mismo sistema la investigación, la educación y la extensión**

¹⁶⁷ La extensión tecnológica es un conjunto de mecanismos de atención externa a empresas para facilitar mejoras en sus usos de tecnología y estimular la innovación, con el objeto de mejorar su competitividad. Los mecanismos más utilizados, de acuerdo con el Banco Mundial, son: provisión de información, evaluación comparativa, asistencia técnica y consultoría, capacitación, servicios grupales o a una red, proyectos conjuntos (I+D, implementación), desarrollo de estrategias, acompañamiento.

agropecuaria, además de dar instrumentos y líneas de política. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural coordinará el Sistema, de la mano de Colciencias, DNP y AGROSAVIA. En particular, este último tendrá la tarea de presentar el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA) ante un nuevo Consejo Superior de Política de Innovación, y actuando como una Secretaría Técnica¹⁶⁸.

2.3 Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento

2.3.1 Capacidades y financiamiento empresarial

En 2014, el Gobierno nacional se encontró con bajos niveles de innovación en los sectores de industria y servicios¹⁶⁹, así como con la necesidad de fortalecer las capacidades de emprendimiento e innovación. En este orden de ideas, el Gobierno nacional trabajó en varios frentes para consolidar una oferta robusta para emprendedores y empresarios innovadores.

Finalmente, el DNP, junto con iNNpulsa, formuló el proyecto tipo “Vouchers de innovación”. El voucher es un mecanismo de cofinanciación que busca conectar a las micro-, pequeñas y medianas empresas (MI-pyme) con proveedores de servicios de innovación que puedan prestar a sus clientes soluciones pertinentes en materia de innovación¹⁷⁰. En 2017, el DNP acompañó la adaptación del proyecto tipo en Cundinamarca; así, logró financiación por \$6.183 millones, de recursos del FCTel. Otros departamentos, como Boyacá, Valle del Cauca y Norte de Santander se encuentran en proceso de adaptación.

2.3.2 Propiedad intelectual

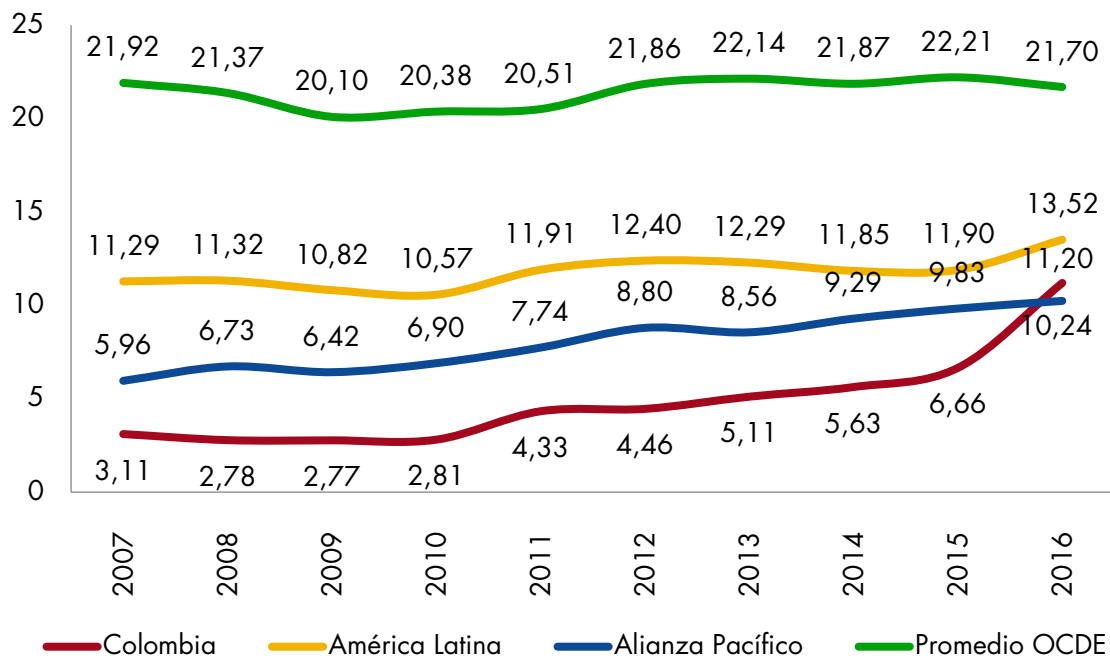
El desarrollo tecnológico y la innovación son la base para aumentar la sofisticación y la competitividad del aparato productivo. En 2014, el Gobierno nacional encontró bajas capacidades de gestión tecnológica de las empresas, insuficientes fuentes de financiación para la innovación y un reducido uso de mecanismos de propiedad intelectual. En particular, el número de patentes de invención presentadas en el país se encontraba rezagado respecto a pares regionales (figura 7).

¹⁶⁸ Para más información, consultar el documento de competitividad agropecuaria.

¹⁶⁹ Las empresas innovadoras, en sentido amplio y estricto, correspondían a un 22,5 % en los sectores de manufactura y servicios, según lo informado por las encuestas de innovación y desarrollo tecnológico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2013.

¹⁷⁰ Los servicios que se ofrecen mediante los vouchers son: propiedad intelectual y transferencia de tecnología; vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva; prototipado y pruebas especializadas; desarrollo de nuevos productos; y servicios de extensión tecnológica.

Figura 36. Patentes de invención presentadas por residentes por millón de habitantes, 2007-2016*



Fuentes: DNP (2018c) y Banco Mundial (2018).

En 2014, el DNP apoyó la realización del estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la política de innovación en el país. Este arrojó recomendaciones para mejorar el esquema de incentivos para la innovación y el emprendimiento nacido en las universidades públicas (OCDE, 2014). Tales recomendaciones sentaron las bases para la ley de *spin-offs*, que permite a profesores e investigadores de universidades públicas beneficiarse financieramente de sus innovaciones.

En parte, como resultado de los incentivos creados en esta ley, durante 2017 **el Gobierno nacional otorgó ocho licenciamientos tecnológicos**¹⁷¹, con lo que alcanzó la meta del año en la materia. Los objetivos alcanzados en materia de propiedad intelectual son en parte resultado de programas como “Brigada de patentes” y los fondos regionales de patentes, que identifican activos con potencialidad de protección mediante patente, y cofinancian su presentación ante la Superintendencia de Industria y Comercio. En 2017 se registraron 595 solicitudes de patentes realizadas por residentes, equivalente a un cumplimiento superior en 26 puntos porcentuales de la meta esperada para el periodo.

Adicionalmente, la puesta en marcha del Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual y de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual como instancia de coordinación del más alto nivel han contribuido a fortalecer la institucionalidad (OCDE, 2014). Finalmente, otro avance del sector fue la aprobación de la ley de garantías mobiliarias. Esta ley busca ampliar el acceso a crédito, al admitir activos

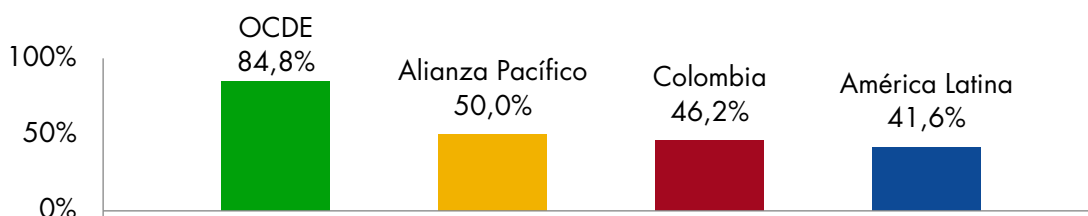
¹⁷¹ Las *spin-offs* se definen como empresas de base tecnológica que pueden ser creadas por las universidades. Para su creación se requiere un contrato (licenciamiento tecnológico) que permita el uso de la tecnología para su funcionamiento. Un licenciamiento tecnológico es diferente a una patente. El licenciamiento es un contrato para autorizar el uso de una tecnología, la cual, a su vez, puede estar compuesta de una o varias patentes.

mobiliarios como colateral; dentro de los activos mobiliarios susceptibles de ser usados como colateral se encuentran algunos tipos de propiedad intelectual.

2.4 Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación

Para hacer de la CTI un verdadero instrumento de desarrollo, se requiere una cultura que valore y apropie el conocimiento y la innovación. En 2014, el Gobierno nacional encontró bajos niveles de apropiación del conocimiento, medidos por el subíndice de resultados del índice global de innovación (IGI), que recoge todos los posibles productos de innovación del sistema de innovación nacional (figura 8).

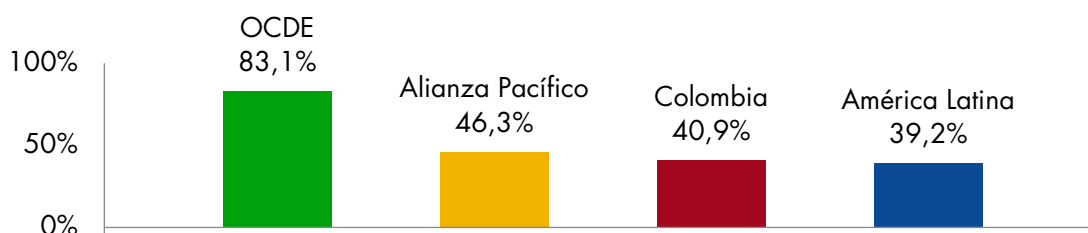
Figura 37. Países superados en el subíndice de resultados (Global Innovation Index, 2014)



Fuente: elaboración propia, con base en INSEAD (2014).

El Gobierno nacional desarrolló programas para acercar la CTI a la vida cotidiana de los ciudadanos. Colciencias sensibilizó a 2,4 millones de personas, por medio de actividades de apropiación social del conocimiento en CTI. Un porcentaje de este logro corresponde a 363.491 niños y jóvenes sensibilizados en procesos de vocación científica y tecnológica (DNP, 2018b). En 2017, Colciencias y el DNP formularon y publicaron el proyecto tipo 34, titulado "Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del Programa Ondas", el cual ha sido implementado en el departamento de Nariño. Por otra parte, en 2016, Colciencias inició el acompañamiento a varios departamentos (Caldas, Bolívar, Sucre, Cesar, Huila, Valle del Cauca y Santander) para la formulación de proyectos tipo relacionados con el programa Nexo Global. A pesar de los avances evidenciados por cuenta de los programas de apropiación social de la CTI, en 2017 no se vio reflejado dicho esfuerzo en el porcentaje de países superados en el subíndice de resultados del IGI, en parte porque otros países tuvieron un mejor comportamiento en el periodo y superaron a Colombia en la medición (figura 9).

Figura 38. Países superados en el subíndice de resultados (Global Innovation Index, 2017)



Fuente: elaboración propia con base en INSEAD (2017).

3 Referencias

- Banco Mundial. (2018). *World Development Indicators*. Washington, D.C. Recuperado de <http://databank.worldbank.org/data/source/world-development-indicators>
- Bancóldex SA. (2017) *¿Qué es Bancóldex Capital?* Recuperado de https://www.bancoldex.com/BancoldexCapital/Qu_es_Bancldex_Capital.aspx
- Colciencias. (2016). *Política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales*. Recuperado de http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/120816-vfpolitica_publindex_2.0_og_ao_miv.pdf
- Colciencias. (2017a). *Boletín Estadístico No. 5 – 2017*. Bogotá.
- Colciencias. (2017b). *Informe de Gestión al Congreso de la República 2016-2017*. Bogotá.
- CPC. (2017). *Informe Nacional de Competitividad 2017-2018*. Bogotá. Recuperado de https://compite.com.co/wp-content/uploads/2017/10/CPC_INC_2017-2018-web.pdf
- Correa, P. (2014). *Public expenditure reviews in science, technology and innovation*. World Bank. Recuperado de https://www.innovationpolicyplatform.org/sites/default/files/rdf_imported_documents/public%20expenditure%202014.pdf
- Deloitte & AdvaMed. (2017). *Out of the valley of death how can entrepreneurs, corporations, and investors reinvigorate early – stage medtech innovation?* Recuperado de https://www.advamed.org/sites/default/files/resource/medtech_innovation_report_2017.pdf
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2016a). *Documento CONPES 3866, Política nacional de desarrollo productivo*. Bogotá.
- DNP. (2017a). *Borrador Documento CONPES Declaración de importancia estratégica de los proyectos “Capacitación de recursos humanos para la investigación” y “Capacitación de recursos humanos para la investigación nacional”*. Bogotá.
- DNP. (2017b). *Borrador de lineamientos para una política de emprendimiento*. Bogotá.
- DNP y OCyT (2017). *Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), 2017*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Informe%20IDIC%202017.pdf>
- DNP. (2018a). *Relación de proyectos Aprobados y/o Cargados a GESPROY-SGR*. Recuperado de <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>
- DNP. (2018b). *Niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica*. Recuperado de <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntSI/26/1181/4595>
- DNP. (2018c). *Registros de patentes solicitadas por residentes en Oficina Nacional y PCT*. Recuperado de <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntSI/26/1138/4592>
- Econometría. (2014). *Evaluación del Fondo Emprender- Resumen Ejecutivo UT-Econometría- Oportunidad Estratégica*. Recuperado de http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/pe/evalua_fondo_empren.pdf
- iNNpulsa. (2017). *Informe de gestión 2017*. Bogotá.

- iNNpulsa. (n.d.). *Preguntas frecuentes: reto 1-aldea-innpulsa: aldeainnpulsa*. Recuperado de <http://aldeainnpulsa.com/convocatoria/reto1-aldea-innpulsa>
- INSEAD. (2014). *Global Innovation Index 2014*. Recuperado de <https://www.globalinnovationindex.org/userfiles/file/GII-2014-Report.pdf>
- INSEAD. (2017). *Global Innovation Index 2017*. Recuperado de <https://www.globalinnovationindex.org/userfiles/file/GII-2017-Report.pdf>
- OCyT. (2018). *Informe anual de indicadores de ciencia y tecnología*. Bogotá.
- OCDE. (2011). *Towards Green Growth, OECD Green Growth Studies*. Paris: OECD Publishing. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264111318-en>
- OCDE. (2014). *National Intellectual Property Systems, Innovation and Economic Development: With perspectives on Colombia and Indonesia*. OECD Publishing. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264204485-en>
- RICyT. (2018a). *Gasto en ACT en relación al PBI 1990-2015*. Recuperado de http://dev.ricyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=GASTOxPBI_ACT&start_year=1990
- RICyT. (2018b). *Doctorados 1990-2015*. Recuperado de http://dev.ricyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CDOCTORADO&start_year=1990#chartitle

1 Introducción

El Gobierno nacional ha reconocido la informalidad como un obstáculo no solo para la productividad de las empresas, sino, también, para el mejoramiento de los ingresos y el bienestar de los ciudadanos. Una economía informal se caracteriza por un bajo recaudo tributario, mercados con información asimétrica, incumplimiento de los derechos de propiedad y debilidad institucional (DNP, 2010).

En Colombia, la informalidad, tanto laboral como empresarial, está identificada como una de las principales barreras para alcanzar mayores niveles de crecimiento, debido a que genera importantes distorsiones en el funcionamiento de los mercados (Ydrovo, 2010). Las principales causas de la informalidad empresarial en Colombia son las siguientes: 1. el desempleo y la necesidad de subsistencia; 2. la alta carga tributaria; 3. los bajos controles estatales; 4. la existencia de trámites excesivos para desarrollar las actividades formalmente; 5. la falta de información en relación con el proceso de formalización de las empresas; y 6. los altos costos de nómina (Santa María & Rozo, 2008). Por su parte, la informalidad laboral se concentra en la población con una calidad de empleo deficiente, en cuanto a ingresos, jornada laboral, estabilidad, negociación laboral y vinculación a la seguridad social (DNP, 2010).

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, reconoció la racionalización de trámites y la profundización en la formalización empresarial como dos de las siete estrategias fundamentales para el desarrollo productivo (DNP, 2014). A continuación, se desarrollan los avances en las estrategias más importantes implementadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) durante los últimos cuatro años, con base en esas directrices.

2.1 Simplificación del sistema tributario para comerciantes

En el marco del primer objetivo del PND y de la línea de racionalización de la regulación para la competitividad empresarial, el DNP contribuyó con la creación y seguimiento de mecanismos como el monotributo, que busca reducir la carga tributaria y administrativa de los empresarios y emprendedores, como instrumento para integrarlos a la economía formal.

En la creación y seguimiento al monotributo, el DNP apoyó el diseño y seguimiento de este para pequeños establecimientos de comercio, lo que permite a personas naturales, comerciantes al por menor y peluquerías hacer una única declaración anual en función de sus ingresos, que reemplaza el impuesto a la renta. Esta figura se diseñó para comerciantes con establecimientos de un área menor a 50 m² e ingresos brutos anuales entre 1.400 y 3.500 unidades de valor tributario (UVT) (es decir, entre \$46 y \$116 millones de 2018), para que paguen entre 16 y 32 UVT (\$530.000 y \$1'061.000 de 2018) anuales, divididos en las cuotas que el comerciante prefiera, en lugar del impuesto a la renta y sus complementarios (Ley 1819 de 2016). Para quienes tengan ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y pertenezca al Sisbén I, II o III, entre el 18 y el 25 % de la tarifa se destina a un ahorro para la vejez en el programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS); además, tienen acceso a un seguro por muerte, auxilio funerario, enfermedad grave, desmembración e incapacidad. Para quienes hayan realizado al menos ocho cotizaciones a salud y pensión el año previo y estén afiliados a una administradora de riesgos laborales (ARL), una parte de la tarifa del monotributo se destina al aporte de riesgos laborales.

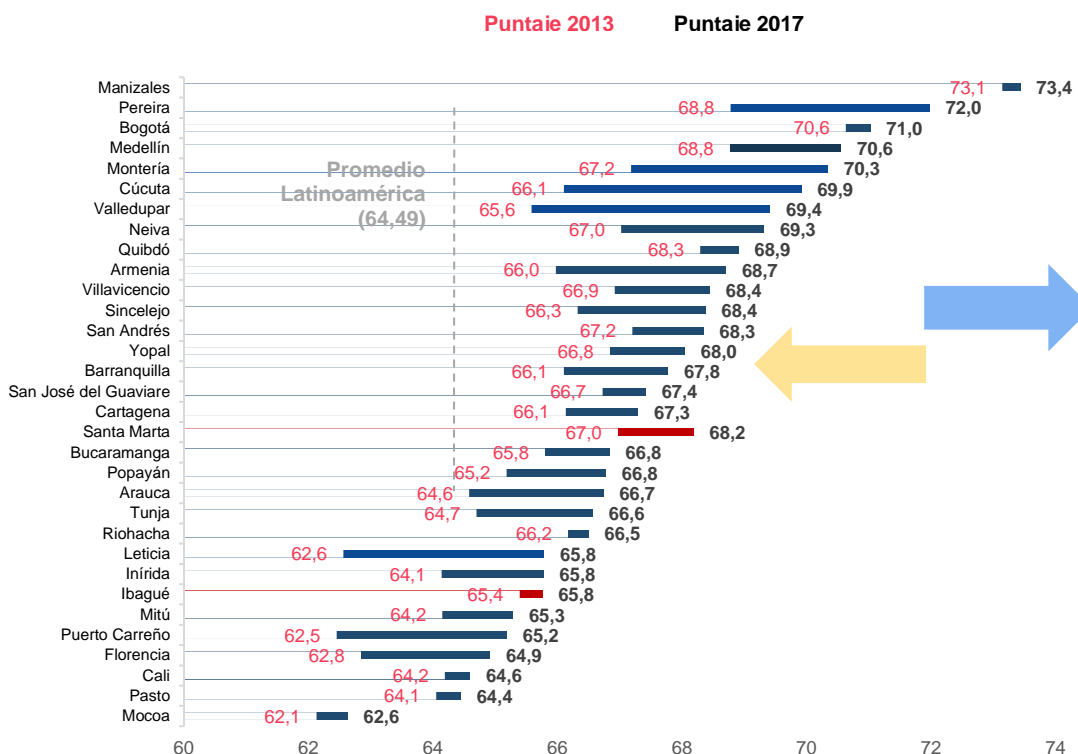
2.2 Acciones para promover la formalización y competitividad empresarial

Se debe avanzar a una concepción más amplia de la formalidad. Una empresa debería considerarse formal cuando cumple con todas las obligaciones que le impone el marco legal de la jurisdicción en la que se desempeña. La formalización empieza con trámites que aseguran el ingreso de la empresa a la formalidad, por medio del registro de la empresa, mediante el cumplimiento de requisitos en materia mercantil y de registro tributario. Después, se centra en la formalización de los insumos; es decir, la contratación de mano de obra, permisos de uso del suelo, títulos de propiedad, entre otros. En tercer lugar, la unidad productiva debería avanzar en la formalización de su producción, en temas relacionados con las características del sector económico: normas sanitarias, ambientales, reglamentos técnicos, entre otros. Finalmente, una empresa se considera completamente formal cuando lleva su contabilidad según lo establecido por la ley, presenta su declaración y paga impuestos. Algunas herramientas desarrolladas con participación del DNP para avanzar en el proceso de formalización son:

2.2.1 Doing Business 2017: medición de la regulación empresarial en todas las ciudades capitales del país

Para la medición de los trámites en las diferentes ciudades de Colombia, en 2013 y 2017 se llevó a cabo el estudio del *Doing Business Subnacional*, con el apoyo del DNP, bajo la metodología definida por el Banco Mundial. Como resultado del primer informe hecho en 2013, entre 2014 y 2015, el DNP brindó asistencia técnica a 23 ciudades, para mejorar las regulaciones locales, y se enfocó en la asesoría para la elaboración de planes de acción de mejora y un acompañamiento para implementar reformas de corto plazo. Como resultado, en la medición de 2017, 21 de las 23 ciudades objeto de la intervención mejoraron en la escala general (figura 1).

Figura 1. Comparación del Doing Business Subnacional, por ciudad, en 2013 y 2017



Fuente: elaboración del DNP, con base en el *Doing Business* en Colombia, 2013 y 2017.

2.2.2 Virtualización de los trámites empresariales

En un esfuerzo coordinado del Gobierno nacional por disminuir el tiempo y los costos del proceso de formalización empresarial, por medio del uso de tecnologías de información y comunicación, el DNP apoyó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el diseño y creación, en 2017, de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) (Decreto 1875 de 2017). La VUE reemplaza el proceso físico de creación de empresas por una plataforma tecnológica, y facilita la inscripción de los empleadores al sistema de seguridad social. Esta ventanilla cuenta con un comité de articulación público-privado, que permite una coordinación intersectorial para establecer prioridades, definir objetivos e implementar la integración y simplificación de trámites asociados con la actividad empresarial. Actualmente, la implementación piloto de la VUE se desarrolla en Bogotá D. C.

Política nacional de formalización empresarial. Reconociendo la importancia de abordar la elevada informalidad del país, el Gobierno nacional decidió establecer una *política nacional de formalización empresarial*. En 2018, el DNP finalizó el borrador de un documento CONPES que establece los lineamientos de dicha política. Este documento expresa que la formalización debe entenderse como un proceso multidimensional de grados de formalidad y no como un estado binario asociado con el cumplimiento de un único deber. Es necesario superar la visión del pasado, en la que, por ejemplo, la informalidad empresarial estaba ligada con la obtención de la matrícula mercantil. El documento propone dos estrategias principales. La primera, reconocer la necesidad de producir más información sobre el universo empresarial y su nivel de formalización. Por su parte, la segunda estrategia se enfoca en la mejora de la relación beneficio-costos de la formalización, por medio del incremento en los beneficios de la formalidad, la reducción de sus costos y, finalmente, el incremento de los costos de ser informal.

3 Referencias

DNP. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Más empleo, menos pobreza y más seguridad*. Bogotá.

DNP. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Bogotá.

Banco Mundial. *Doing Business en Colombia, 2013 y 2017*

Santa María, M., & Rozo, S. (2008). *Informalidad empresarial en Colombia: Alternativas para impulsar la productividad, el empleo y los ingresos*. Bogotá: Fedesarrollo.

Ydrovo, C. (2010). *Informalidad Empresarial en Colombia: Un Obstáculo a la Destrucción Creativa*. Bogotá: Universidad de los Andes.

1 Introducción

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) habilitan la agregación de valor en todos los sectores y se convierten cada vez más en un factor tanto transversal como multiplicador de la competitividad del país, porque facilitan aumentos de la productividad, la diversificación y la sofisticación de todos los bienes, servicios y procesos. En este contexto, el cierre de la brecha digital entre la población fortalece la inclusión social, mejora el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica y la creación de capacidades. El presente documento describe las acciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación en materia de diseño, evaluación y seguimiento de las políticas de TIC, los documentos CONPES desarrollados, así como las acciones derivadas de estos.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

A continuación, se presentan los logros y avances de la Dirección de Desarrollo Digital¹⁷² en el periodo 2014 a 2018.

2.1 Diseño, evaluación y seguimiento de políticas TIC

En esta sección se presentan los logros y avances de las políticas TIC, enfocadas en la promoción, acceso y mejora en la calidad de los servicios:

¹⁷² Mediante el Decreto 2189 del 23 de diciembre de 2017, “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación”; se suprime la Subdirección de Telecomunicaciones, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible, y se crea la Dirección de Desarrollo Digital, que hace parte de la Subdirección General Sectorial.

2.1.1 Evaluación de impacto de los programas Kioscos Vive Digital (KVD)/Puntos Vive Digital (PVD)/Hogares Digitales (HD)

En 2014, en conjunto con la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), se realizó la evaluación de impacto para iniciativas de Kioscos Vive Digital (KVD), Puntos Vive Digital (PVD) y Hogares Digitales (HD), con el fin de valorar los efectos en el mejoramiento de los procesos de uso y apropiación de las TIC y, en particular, en el uso de Internet como herramienta para potenciar procesos de educación, productividad, interacción con el Estado y socialización. Respecto a la iniciativa KVD, se encontró que estos puntos de acceso han generado hábitos de uso por parte de los usuarios, competencias en materia del uso y apropiación de Internet. De igual forma, se detectó que una de las razones más importantes que desincentivan el uso de la iniciativa es la falta de conocimiento y miedo por parte de los usuarios frente a los usos del Internet. Luego del análisis del impacto de los PVD, se encontró que no hay efectos significativos en el desarrollo de competencias para la apropiación de las TIC, pero sí un efecto positivo en cuanto al acceso a capacitaciones y trámites con el Gobierno. Respecto a la iniciativa de HD, se encontró que el acompañamiento a los usuarios puede generar dinámicas que aumentan la apropiación de la tecnología; sin embargo, esta se da de manera espontánea, pero toma más tiempo.

2.1.2 Capítulo TIC del Recent Economic Development in Infrastructure (REDI)

En 2014 se realizó un análisis para la identificación de problemáticas y retos referidos a infraestructura de telecomunicaciones, marco normativo e institucional, servicios, inversión pública y desarrollo de la industria TI (*software*, aplicaciones y contenidos digitales). Se propusieron recomendaciones de política para todo el sector, con un horizonte de diez años, con insumos estratégicos para la elaboración del capítulo TIC del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. El estudio fue cofinanciado por el Banco Mundial y presentado al sector por el director general de la entidad, por medio de una rueda de prensa, en septiembre de 2015.

2.1.3 Capítulo TIC en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Durante el periodo de octubre de 2014 a mayo de 2015 se adelantó el desarrollo de la sección de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, correspondiente al objetivo 3: “Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad”, del eje estratégico de “Competitividad e infraestructura estratégicas”, y del articulado relacionado con el sector de las TIC y apoyo a los otros sectores que incorporaban lineamientos de TIC. Dentro de este trabajo, cabe resaltar aspectos de importante impacto en el articulado (15 artículos) y en las bases del plan, como la incorporación de lineamientos para el desarrollo de la estrategia de *big data* para el Estado, lineamientos para el desarrollo de una política de tecnologías espaciales, mecanismos para remover las barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, entre otros. Adicionalmente, se realizó un énfasis en aplicaciones, usuarios, infraestructura y servicios.

2.1.4 Propuesta de subsidios para el sector TIC

Durante 2015 y 2016 se construyó una propuesta de metodología de focalización y de política fiscal para la asignación de subsidios en el servicio de Internet fijo banda ancha y plantear el esquema para su implementación. En el caso específico del sector TIC, el estudio contempló la proyección de escenarios y fuentes de financiación, teniendo en cuenta criterios como la priorización de recursos hacia el estrato 1; mayor complementariedad entre subsidios a la demanda e instrumentos de promoción de oferta, y el reconocimiento de las diferencias regionales. Dicho estudio ha sido uno de los insumos técnicos relevantes para la preparación del Estatuto Orgánico de Subsidios que elaboró el DNP en 2017.

Propuesta de política pública (reformas normativa, institucional y regulatoria) para el sector TIC en el marco de la convergencia tecnológica. Durante 2015 y 2016 se realizó el estudio “Necesidad de nueva política pública y reformas normativas para el sector audiovisual en función de la evolución y tendencias del mercado

audiovisual, con el objetivo de analizar la evolución, nuevas perspectivas, retos y tendencias en el sector audiovisual”, el cual generó recomendaciones específicas e insumos estratégicos para promover la estructuración y ejecución de una política pública integral en materia audiovisual por parte de las diferentes entidades competentes. Este estudio se realizó en articulación con los agentes participantes en el mercado audiovisual. Finalizó en mayo de 2016 y fue presentado por el director general del DNP en un evento de alta divulgación.

2.1.5 Propuesta de un modelo de sostenibilidad financiera y social para la iniciativa KVD

Durante 2015 y 2016 se adelantó un estudio sobre el desarrollo de modelos de negocio eficientes que garanticen la sostenibilidad financiera futura, al maximizar la viabilidad económica y social, y minimizar el impacto fiscal de las iniciativas de acceso comunitario a Internet (KVD fases I, II y III), provistas por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC), por medio de mecanismos de participación públicos, privados o públicos-privados. El estudio finalizó en junio de 2016 y fue entregado al Ministerio de las TIC para su implementación. En este estudio se identificaron tres posibles mercados para los nuevos modelos de negocio propuestos; en cada uno de ellos se estableció el mecanismo financiero y la necesidad de realizar una reconversión tecnológica, dependiendo del mecanismo de conexión establecido previamente. El primero de ellos en municipios de vocación agrícola; el segundo, en municipios con vocación agrícola e impacto de conflicto, y el tercero, en municipios con alto impacto de conflicto. En cada uno de ellos se propuso un desarrollo de modelos diferenciales de negocio que aseguraran la sostenibilidad de la iniciativa para los próximos años, al disminuir la carga financiera que significa para el FonTIC y generar ahorros potenciales de aproximadamente el 40 %. Adicionalmente, la propuesta contempla escenarios en los que se crean los incentivos adecuados para la inversión del sector privado en estos.

2.1.6 Análisis y recomendaciones técnicas para la promoción de puntos de intercambio de Internet (IXP)

En 2016 se establecieron los lineamientos para la promoción e instalación de IXP en el país, con el objetivo de aumentar la capacidad de las redes de transmisión de datos en Colombia, disminuir la latencia y aumentar las velocidades en el usuario. Finalizó en noviembre de 2016 con la presentación y envío del documento al viceministro general del Ministerio de las TIC.

2.1.7 Propuesta de un nuevo marco institucional del sector TIC

Entre 2016 y 2017, se presentó una propuesta de evaluación de la estructura institucional del sector TIC, teniendo en cuenta las necesidades, realidad tecnológica y de mercado, y su impacto en el desarrollo del sector TIC, la sociedad y la economía. Se formularon recomendaciones y propuesta de la estructura institucional. Finalizó en abril de 2017.

2.1.8 Propuesta de un modelo de financiación del sector TIC

Entre 2016 y 2017 se desarrolló y publicó una propuesta de modelo de financiación del sector TIC, incluyendo el diagnóstico, la revisión de experiencias internacionales, el planteamiento de nuevas líneas de inversión, entre otros aspectos. Así mismo, se realizaron socializaciones con el sector TIC y con las principales entidades del sector público (MinTIC, ANE, ANTV, RTVC, CRC). Se cuenta con un modelo de financiación con priorización de líneas de inversión y fuentes de financiación, con un horizonte de tiempo de diez años (a 2028), además de escenarios de inversión y una tasa única de contraprestación por parte de los operadores. El documento se finalizó en agosto de 2017 y fue publicado en la página web del DNP.

2.1.9 Análisis y recomendaciones de política para la transformación del sector postal en el marco de la convergencia tecnológica

En 2017 se realizó el análisis del sector de mensajería (redes y servicios postales de esta naturaleza), teniendo en cuenta los desafíos y oportunidades generados con ocasión de nuevos modelos de negocio,

derivados de la evolución y la convergencia tecnológica y de mercado. Con base en el análisis se realizaron recomendaciones de política. Este trabajo finalizó en diciembre de 2017.

2.1.10 Piloto de impacto normativo para banda ancha regulatoria

Durante 2016 y 2017, el DNP acompañó y asesoró a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en el proceso de realizar los estudios necesarios para definir una senda de crecimiento de la definición de banda ancha regulatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Se publicó el documento de análisis de impacto normativo en agosto de 2016 y la propuesta regulatoria en diciembre de 2016. En la sesión de comisión de junio de 2017 se definió y aprobó la medida regulatoria; así, se estableció una velocidad efectiva de bajada de 25 Mbps, y de subida, de 5 Mbps, a partir del 1 de enero de 2019.

2.1.11 Piloto de impacto normativo para el “Reglamento interno de redes de telecomunicaciones” (RITEL)

Desde 2017 se ha venido realizando un análisis de impacto normativo, con la identificación de las problemáticas, recomendaciones y alternativas asociadas con la implementación del “Reglamento interno de redes de telecomunicaciones” (RITEL). Se cuenta con un documento borrador con el análisis de costo beneficio de cada una de las alternativas identificadas, publicado para comentarios en la página web de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Desde el segundo semestre de 2017 se han llevado a cabo mesas periódicas entre la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), el MinVivienda, el DNP y la CRC, para exponer inquietudes y realizar ajustes al documento borrador de AIN, que servirá como insumo para la elaboración de una propuesta regulatoria definitiva para la implementación del RITEL.

2.1.12 Estudio de caracterización del mercado satelital en Colombia

En 2017 se realizó un estudio sobre el análisis de los servicios satelitales de comunicaciones, observación de la Tierra y navegación en Colombia, en el que se identificaron las necesidades en entidades públicas y principales gremios económicos. Se cuenta con un documento con la caracterización y medición de la demanda y oferta actual y potencial (prospectiva y oculta) de los servicios satelitales de comunicaciones, observación y navegación, que se encuentra en proceso de incorporación a un informe con los lineamientos técnicos de política satelital.

2.1.13 Impacto económico del Internet de banda ancha

Durante 2017 y 2018 se ha realizado una evaluación de la relación entre la velocidad promedio de conexión a Internet y el producto interno bruto (PIB) per cápita en 92 países. Se ha identificado preliminarmente un impacto positivo de aumentar la velocidad promedio de descarga de un país en 1 Mbps, lo cual puede generar aumentos en el PIB per cápita de entre el 1,7 y el 2,9 %. El documento borrador se encuentra publicado en la página del DNP desde octubre de 2017. Se cuenta con una propuesta de ajuste del modelo que incorpora información actualizada y variables complementarias.

2.1.14 Evaluación de eficiencia del gasto de FonTIC

Desde noviembre de 2017 se han revisado cinco productos en el marco del estudio, que tiene por objeto realizar una evaluación de los programas del Plan Vive Digital para la gente financiados con recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC), con el fin de determinar la eficiencia de las inversiones ejecutadas. El contrato mediante el cual se realiza la evaluación finaliza en julio de 2018.

2.1.15 Multiplicadores de la inversión en el sector TIC

Se cuenta con un documento que contiene el análisis de siete mecanismos de eficiencia para la inversión pública en el sector TIC (multiplicadores para la inversión público/privada). Se realizó una mesa de trabajo con gremios del sector TIC.

2.1.16 Mecanismo de financiamiento para el sector espacial

Se cuenta con un documento borrador que incluye la revisión de experiencia internacional sobre apoyo financiero al sector satelital y espacial, y la evaluación del Fondo Francisco José de Caldas como instrumento de canalización de recursos y de mecanismos de agregación de demanda, como los acuerdos marcos de precios, así como opciones a la contraprestación económica del sector TIC.

2.1.17 Marco institucional para la economía digital

El objetivo del estudio es plantear una propuesta de marco institucional para empoderar a todos los sectores en el uso de TIC como instrumento para la masificación de la economía digital. Se ha realizado revisión de literatura y un diagnóstico del estado actual de este. Con base en ello, se propondrán las recomendaciones de ajustes institucionales.

2.1.18 Impacto de las TIC en la desigualdad de ingresos

El objetivo es estimar el impacto de las TIC en la desigualdad, con un modelo de panel de datos con variable instrumental para 91 países, entre 2008 y 2016. Se cuenta con resultados preliminares y se está evaluando la pertinencia de utilizar otros instrumentos. Así mismo, se están realizando simulaciones (con la *Gran Encuesta Integrada de Hogares* del DANE, 2017) de escenarios de penetración y velocidad por quintiles para estimar su efecto en la desigualdad de ingresos.

2.1.19 Caracterización del mercado de datos

Se cuenta con un documento borrador de revisión de literatura del concepto de mercado de datos, iniciativas públicas y privadas para su conformación e implementación. Así como la revisión preliminar de las condiciones económicas del dato como bien transable (no rival, no excluyente, de capital y de propósito general).

2.2 Documentos CONPES

En esta sección se presentan los logros y avances de los documentos CONPES liderados por la dependencia:

2.2.1 CONPES 3854, Política nacional de seguridad digital

Este documento CONPES tiene como objetivo fortalecer las capacidades de todos los actores del Estado para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, y maximizar los beneficios obtenidos de una mayor prosperidad económica, política y social del país. Fue aprobado el 11 de abril de 2016. Inicialmente, el DNP, en cabeza de la Subdirección de Telecomunicaciones, ejerció la coordinación nacional de seguridad digital. Durante este periodo, se realizaron tres reuniones de coordinación; sin embargo, de acuerdo con la agenda publicada el 7 de marzo de 2017, este rol pasó a manos de la Dirección de Seguridad de la Presidencia de la República, en la actualidad consolidada en una consejería.

2.2.2 Modelo de articulación de entidades (seguridad digital)

En cumplimiento de la acción 2.6 del “Plan de acción y seguimiento” del documento CONPES 3854, se elaboró un estudio de recomendaciones para la instancia de máximo nivel en seguridad digital, sobre las medidas de articulación entre entidades, en el marco de la gestión de la seguridad digital, con estrategias que fomenten la prosperidad económica y social en el corto y mediano plazo del estudio. Se realizaron mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el MinTIC para ajustar la propuesta. Se finalizó el documento, y las recomendaciones de este fueron incorporadas en el Decreto 1499 de 2017.

CONPES 3898, Capitalización de Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. para el prepago de la totalidad del contrato de explotación de bienes, activos y derechos celebrado con el Parapat y el pago de la totalidad del laudo arbitral. Este documento CONPES tiene como objetivo solventar la dificultad financiera que enfrenta Coltels, derivada de la presión que ejercen sobre esta las obligaciones establecidas en el contrato de explotación con el Parapat y la obligación producto del laudo arbitral por la reversión de infraestructura. Fue aprobado el 29 de agosto de 2017.

2.2.3 CONPES 3920, Política nacional de explotación de datos (big data)

Este documento CONPES tiene como objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos, con el fin de generar valor social y económico. Así, define 45 acciones a cargo de 10 entidades públicas. Fue aprobado el 17 de abril de 2018.

2.3 Política nacional de explotación de datos (big data)

Como parte de la política nacional de explotación de datos se adelantan las siguientes acciones:

2.3.1 Proyectos de big data aplicados al sector público

En enero de 2017 se estructuró el primer grupo de científicos de datos del DNP, cuyo propósito es desarrollar proyectos de analítica de datos tanto para las diferentes direcciones del DNP, como para otras entidades del Estado. Este grupo ha trabajado en la ejecución de proyectos, en su mayoría relacionados con procesamiento natural del lenguaje. En la tabla 1 se presenta el listado de proyectos liderados por este grupo.

Tabla 37. Listado de proyectos big data del DNP

Año	Nombre del proyecto	Entidades involucradas	Código del lenguaje
2017	Goveda	DNP - Dirección de Desarrollo Digital	R/Python
	Agro precios	DNP - Dirección de Desarrollo Rural Sostenible	R
	Transparencia	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	R
	Planes de desarrollo territorial	DNP - Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional	R
	Red empresarial	DNP - Subdirección General Territorial	GDF
	Regalías	DNP - Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	R/Python
2018	Proyectos tipo	DNP - Subdirección General Territorial	Python
	Terridata (fase 1)	DNP - Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional	R
	Ingresos rurales	DNP - Dirección de Desarrollo Rural Sostenible	R
	Reincidencia	Fiscalía General de la Nación y DNP - Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno	R
	Planes nacionales de desarrollo	DNP - Dirección de Desarrollo Digital	R
	Inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	DNP - Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Python
	Mipres no PBS	ADRES y DNP - Dirección de Desarrollo Social	R
	Vías terciarias	Ministerio de Transporte y DNP - Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible	Python
	Interventorías	Ministerio de Transporte	R

Fuente: Dirección de Desarrollo Digital - Departamento Nacional de Planeación. La publicación de los reportes se realizará en la nueva página del DNP.

Para el segundo semestre se desarrollarán seis proyectos adicionales.

2.3.2 Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics (CAOBA)

Durante 2015 y 2016, el DNP contribuyó en el proceso de diseño, la formulación de la misión, la estructura operacional y los roles de cada una de las categorías de participantes, del Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics (Alianza CAOBA), que fue lanzado el 1 de marzo de 2016. El DNP participa en todas las decisiones que se toman en el Centro, y desempeña un rol crítico en la junta directiva y en el comité técnico. En el primer año de creación del centro, el DNP presidió la junta directiva de CAOBA; también, ha contribuido al fortalecimiento del Centro, por medio de la identificación, formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos orientados a resolver problemáticas del sector público. Inicialmente se ejecutó el proyecto de análisis de patrones de accidentalidad en Bogotá para generar insumos para políticas públicas de movilidad.

2.3.3 Pilotos big data

Durante 2017, en convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, se ejecutó la primera fase del proyecto de estimación de bases gravables y prevención de incumplimiento para impuestos distritales. Esta primera fase estuvo orientada a analizar los impuestos de delimitación urbana y sobretasa a la gasolina,

y generó un prototipo para ser incorporado a los procesos de fiscalización del Distrito. La segunda fase del proyecto inició su ejecución en octubre de 2017 y está orientada a identificar la base gravable para el impuesto del ICA. Esta fase se ejecutará durante el 2018. También en 2017 se formuló e inició la ejecución del proyecto de “Cuantificación del efecto de las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico en la prestación del servicio de agua”. En este proyecto participa la Dirección de Desarrollo Urbano del DNP.

2.3.4 Acompañamiento técnico del Massachusetts Institute of Technology (MIT)

En 2017 se estableció una alianza con iNNpuls Colombia para que el MIT realice el acompañamiento de la implementación de la política de explotación de datos (macrodatos o *big data*), mediante la generación de una propuesta de implementación, estimación del impacto económico y social de la política, entre otros aspectos. El contrato entre iNNpuls y MIT fue firmado el 1 de septiembre de 2017 (con una duración de 14 meses). El DNP es miembro del comité interinstitucional de coordinación del contrato. A la fecha, se cuenta con los documentos de los entregables 1 y 2 del contrato (de un total de 10), y el borrador de los términos para la contratación de las empresas que llevarán a cabo dos proyectos piloto de explotación de datos (*big data*).

Estrategia para la definición de la infraestructura nacional de datos y la implementación de Asociaciones Público-Privadas sobre esta. Durante 2017 y 2018 se ha estado trabajando en una propuesta preliminar sobre el desarrollo inicial de los requerimientos económicos, jurídicos y técnicos, para definir la infraestructura de datos y las condiciones para su aprovechamiento. En octubre de 2018 se presentarán los ajustes a la propuesta para articularla con los aspectos incorporados en el documento CONPES de explotación de datos, dentro de lo que se incluye: la garantía del derecho de acceso a la información pública, mantenimiento, necesidades de cooperación público-privada y garantía de no afectación de datos personales, reservados o clasificados, entre otros, identificados en las mesas de trabajo.

2.3.5 Proyecto de promoción de bienes públicos regionales (BPR) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En diciembre de 2016, los gobiernos de Argentina, Chile, México y Uruguay, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), iniciaron el proyecto “Uso de datos masivos para la eficiencia del Estado y la integración regional”, por medio del programa Bienes Públicos Regionales (BPR). A la fecha, el proyecto ha tenido avances en sus tres componentes: en el componente 1, orientado a crear herramientas transversales para la ejecución de proyectos de *big data* en los países beneficiarios, el DNP presentó al comité técnico una propuesta para desarrollar un índice de alistamiento para *big data*; dicha propuesta fue aprobada para ser ejecutada durante 2018 con recursos de financiación del proyecto. En el componente 2 se identificó y acordó el caso de uso de *big data* que será desarrollado para Colombia y que aprovechará la información reportada a la Cuenta de Alto Costo, para identificar patrones de progresión de la enfermedad renal crónica y apoyar la generación de políticas públicas para su prevención y atención. Para la ejecución de este componente se realizaron las reuniones de formulación conjunta de la iniciativa con la Subdirección de Salud del DNP y la Cuenta de Alto Costo. A partir de dicha formulación, se generaron los términos de referencia para que se haga la contratación por medio de la agencia ejecutora del proyecto. En el componente 3 se han desarrollado las actividades de intercambio de conocimiento previstas en el proyecto, incluido el taller de lanzamiento y el análisis de iniciativas y análisis de oportunidades de uso de *big data* en los países beneficiarios. Para 2018 se realizará la contratación de las actividades de los primeros componentes 1 y 2. De acuerdo con el esquema de gestión del proyecto, la agencia ejecutora (Fundación

Julio Ricaldoni, de Uruguay) es la encargada de las labores administrativas, por lo cual las decisiones técnicas son tomadas en conjunto por los países beneficiarios¹⁷³.

2.4 Política para el desarrollo espacial

Durante 2017 y 2018, la Dirección de Desarrollo Digital ha liderado la formulación del documento CONPES de la política para el desarrollo espacial, el cual tiene como objetivo desarrollar instrumentos orientados a remover las barreras de entrada y resolver fallas de gobierno para activar el ecosistema satelital en Colombia. Se cuenta con un documento borrador para ser sometido a discusión (pre-CONPES) y aprobación (CONPES).

2.5 Modernización tecnológica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Durante septiembre de 2017 se concluyó la elaboración del documento CONPES, que incluyó la formulación del problema, diagnóstico, objetivos, líneas estratégicas y acciones, con un costo estimado de 7 billones de pesos (del 2018 al 2023). Los indicadores de resultado están en proceso de construcción; posteriormente se realizarán las sesiones de pre-CONPES y CONPES para someter el documento a aprobación.

2.6 Viabilidad técnica a inversión pública del sector TIC

Se evaluó y otorgó viabilidad técnica de proyectos de inversión para el sector de las TIC por un valor aproximado de \$1,1 billones para la vigencia de 2017 (40 proyectos) y \$1 billón para la vigencia de 2018 (43 proyectos). Con la aprobación de estos proyectos, a diciembre de 2017 fue posible alcanzar y sostener 7.132 kioscos del programa Kioscos Vive Digital; además de beneficiar a un total de 102.426 personas, gracias a las convocatorias de Apps.co; ayudar a un total de 4.881.206 estudiantes y docentes con la entrega de 1.035.833 terminales (computadores y tabletas) educativas, y llegar a 812 zonas wifi públicas en el territorio nacional, para masificar el acceso universal, entre otros logros.

¹⁷³ El proceso de contratación está a cargo de dicha agencia, por lo cual los tiempos de avance son definidos por esta.

1 Introducción

La oportunidad en la provisión de servicios sociales de calidad constituye un factor fundamental para cerrar brechas y promover la movilidad social, por lo cual la infraestructura social debe ser pensada como un instrumento para la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población, y generar, a su vez, importantes impactos en el desarrollo sostenible del país.

En ese marco, el Gobierno nacional, con una importante participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha avanzado en el fortalecimiento de la infraestructura social en sectores como educación, salud, cultura y deportes. Por una parte, para lograr que Colombia sea un país más educado, se implementó el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, que permite adecuar y construir los espacios físicos necesarios para la ampliación de coberturas y la implementación de la jornada única, con especial atención a las necesidades en zonas rurales. Por otra parte, se ha aumentado la inversión en la red pública de prestadores de servicios de salud, y en escenarios deportivos y culturales, como polideportivos, bibliotecas, auditorios, teatros y coliseos; todo ello, a escala territorial, al mejorar y ampliar la infraestructura pública en zonas rurales y rurales dispersas.

Este documento presenta un recuento de las acciones que se han implementado y los recursos que se han invertido en la consolidación del estado de la infraestructura social en el país, de las intervenciones en infraestructura social con enfoque de desarrollo regional y de cierre de brechas, y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas, como eje central de crecimiento y desarrollo sostenible.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta los resultados alcanzados en el país en materia de infraestructura, y presenta, además, las acciones que se han implementado desde el DNP y los recursos que se han invertido en su consolidación.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 La infraestructura educativa para el mejoramiento de la calidad

En el periodo 2014-2018, el Gobierno nacional logró mejoras significativas en educación básica y superior, además de avanzar en el cierre de brechas en coberturas entre las zonas urbanas y rurales, y entre grupos socioeconómicos. Todo ello, gracias a un conjunto de acciones, entre las que se incluye la ampliación y mejora de la infraestructura educativa, así:

2.1.1 Más y mejores espacios de infraestructura escolar oficial para la implementación de la jornada única

El DNP apoyó al Ministerio de Educación Nacional en la construcción del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE). En este sentido, se elaboró el documento CONPES 3831 de 2015 (DNP, 2015), por el cual se lleva a cabo la “declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la jornada única”. El objetivo del PNIE es construir, ampliar y mejorar las aulas escolares necesarias en zonas urbanas y rurales, para la implementación de la jornada única, y reducir de esta forma el déficit de infraestructura escolar existente, que para 2014 se estimó en 51.134 aulas. Este documento CONPES contiene la estructura, alcance y características del plan, y presenta la propuesta para la consecución, administración, priorización y seguimiento de los recursos necesarios para su puesta en marcha; los objetivos específicos del PNIE son: 1. lograr condiciones adecuadas en la infraestructura existente, 2. optimizar los recursos financieros de diversas fuentes para la construcción de proyectos educativos, 3. implementar un nuevo sistema de contratación de infraestructura educativa, y 4. mejorar los sistemas de información en relación con la infraestructura del sector. Para lograr lo anterior, el PNIE estableció tres componentes de políticas por implementar: 1. nuevo sistema de priorización de proyectos; 2. nuevos lineamientos para la estructuración, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura educativa (colegio tipo jornada única, denominado “Colegio 10”); y 3. arreglos institucionales para articulación de actores públicos y privados.

2.1.2 Para la ejecución del PNIE fue necesaria la creación del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE)¹⁷⁴

Se estableció el FFIE como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el fin de lograr una mayor eficiencia en los procesos contractuales, así como en la articulación de fuentes de financiación, a la vez que se garantizaban altos estándares en la calidad de la nueva infraestructura escolar para la implementación de la jornada única.

2.1.3 En el marco del PNIE, se han construido y/o mejorado un total 9.576 aulas¹⁷⁵

Al finalizar 2018, se espera contar con un total de 26.589 aulas para la implementación de la *jornada única* en el marco del PNIE, de las cuales 17.766 aulas estarán terminadas y 8.823 aulas, contratadas; así, se reducirá en un 52 % el déficit de aulas, lo que beneficiará a 1.500.000 estudiantes con el programa de jornada única.

2.1.4 El PNIE también permitió el desarrollo de alianzas público-privadas (APP) para educación

Las APP constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados. Previamente, en el país no se había contemplado el uso de este tipo de esquemas de financiamiento para la construcción de infraestructura social. Con la formulación del PNIE, se establece la participación de capital privado como una de las alternativas para cerrar la brecha de infraestructura educativa, ya que por medio de asociaciones público-privadas (APP) es posible que las

¹⁷⁴ Se crea mediante el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015 (PND).

¹⁷⁵ Información con corte al 31 de mayo de 2018.

entidades territoriales puedan desarrollar proyectos en los cuales un inversionista privado se encargue del diseño y construcción de proyectos de infraestructura escolar, sin necesidad de contar con el recurso para realizar el pago de la inversión, sino hasta que se encuentre finalizada la obra y lista para operar. En respuesta a lo anterior, en consideración de la importancia de innovar y lograr nuevas fuentes de financiación para el sector, entre 2014 y 2015 el DNP realizó la contratación del proceso de estructuración de colegios bajo el esquema de APP¹⁷⁶ para los municipios de Soacha (priorizado para implementación en primera ola por el MEN) e Ibagué (postulado a ejecutarse en segunda ola de priorización por el MEN), con el fin de construir en total 19 colegios y 540 aulas para atender a 19.680 estudiantes, en ambas entidades territoriales¹⁷⁷. Cabe señalar que, simultáneamente, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), junto con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), realizaron la estructuración de colegios por APP para los municipios de Barranquilla, Cartagena, Medellín, y el departamento de Antioquia.

2.1.5 El DNP también elaboró la reglamentación en lo que respecta a las unidades funcionales de las APP

Dicha normatividad fue aprobada mediante el Decreto 2100 de 2017, que reglamenta la Ley 1508 de 2012 en lo referente a que, a diferencia de otros sectores, en los proyectos de infraestructura educativa por APP, cada institución educativa pueda ser considerada como unidad funcional.

2.1.6 Una de las principales fuentes de los recursos de la infraestructura escolar es el Sistema General de Regalías (SGR)

Entre agosto de 2014 y mayo de 2018 se aprobaron 359 proyectos de mejoramiento, construcción y adecuación de colegios, en 189 municipios, en 30 departamentos, por un monto total de \$840.559 millones. Dentro de la viabilización de recursos y proyectos financiados con recursos del SGR y cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación, el DNP se encargó de la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos y de eficiencia presupuestal, así como de la viabilidad técnica en su formulación.

2.1.7 Se viabilizó el uso de recursos del SGR y se realizaron los ajustes necesarios para la financiación de aulas escolares en el marco del PNIE

El DNP apoyó la formulación de los proyectos de infraestructura escolar presentados en el marco del PNIE, que serían cofinanciados por las entidades territoriales con los recursos del SGR. Para esto, fue necesario realizar un cuidadoso análisis normativo, teniendo en cuenta que el artículo 28 de la Ley 1530 establece que los proyectos financiados con los recursos del SGR solo serán ejecutados por quien designe el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) respectivo; y dada la reglamentación del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), el ejecutor sería el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Ante este escenario, el Ministerio modificó los términos del contrato de fiducia del FFIE, y estableció que el MEN sería el responsable de la ejecución de los recursos provenientes del SGR para la concurrencia de recursos del PNIE. De acuerdo con lo anterior, dentro del PNIE¹⁷⁸, con recursos de regalías, se han entregado 1.397 aulas, 921 aulas más se encuentran en ejecución y 353 aulas en estado de aprobación, para un total de 2.671 aulas gestionadas en el cuatrienio para la implementación de la jornada única por esta fuente de financiación.

¹⁷⁶ La contratación de este proceso de estructuración de APP fue llevada a cabo por el DNP, con la firma Deloitte, y tuvo un costo de \$1.016 millones.

¹⁷⁷ En total, se construirían 9 colegios en Soacha, con 260 aulas, para atender a 9.600 estudiantes. En el municipio de Ibagué, las intervenciones por realizar serían en colegios con infraestructura existente. En total, se construirían 10 colegios, con 273 aulas, para atender 10.080 estudiantes nuevos.

¹⁷⁸ Cifras consolidadas entre la vigencia de 2015 y mayo de 2018.

2.1.8 El DNP, junto con el Ministerio de Educación Nacional, elaboró el proyecto tipo de infraestructura escolar para zonas rurales

Dicho proyecto tipo¹⁷⁹, denominado “construcción y dotación de infraestructura educativa para la educación básica primaria y media”, es un modelo que facilita la formulación y postulación de iniciativas por parte de las entidades territoriales, para lograr una mejor disponibilidad de espacios escolares en las zonas más apartadas del país. Esta herramienta proporciona una solución estándar de alta calidad, bajo los parámetros técnicos definidos por el MEN.

2.1.9 La infraestructura en educación superior también recibió financiamiento por medio de recursos del Sistema General de Regalías

En el marco del fortalecimiento a la educación superior, en los OCAD departamentales, entre agosto de 2014 y marzo de 2018 se aprobaron siete proyectos para estudios y diseños, construcción de primera etapa y obras complementarias en infraestructura para educación superior, por valor de \$61.724 millones, lo que benefició a los departamentos de Cauca, Cesar, Córdoba, Nariño, Putumayo y Santander.

2.1.10 En educación superior se está realizando la estructuración de una APP para la construcción de alojamientos estudiantiles para instituciones de educación superior públicas en Medellín

La ciudad cuenta con tres instituciones de educación superior, que ofrecen oportunidades de ingreso, permanencia y graduación a estudiantes en su mayoría pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables de la sociedad. Por esta razón, se considera necesario contar con espacios habitacionales para los estudiantes que no residen en Medellín, lo cual permitirá apoyar a los padres de familia y a los alumnos en su proceso inicial de acomodación en la ciudad y en su proceso de formación. Este proyecto beneficiaría a estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano, la Institución Universitaria Pascual Bravo y el Colegio Mayor de Antioquia, y busca también el desarrollo de un hotel escuela. Además, estos espacios contribuirán a la formación de capital humano cualificado para el empleo, pues estos espacios permiten la articulación entre la educación permanente, la escolaridad y los proyectos de vida de las personas. En esa medida, se está realizando un proceso de estructuración para la implementación de la construcción y operación.

2.1.11 Se apoyó la construcción de infraestructura educativa de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en seis departamentos del país

La infraestructura física de la ESAP en Armenia, Medellín, Barranquilla, Tunja, Cali y Neiva no permitía prestar un servicio educativo y de bienestar universitario de calidad, debido a la antigüedad de los inmuebles y a que estos no fueron construidos para el uso educativo. Por esta razón, fue necesaria la construcción de cinco nuevas sedes y la terminación de la sede de Neiva, que el DNP apoyó por medio de la elaboración y aprobación del documento CONPES 3930 (DNP, 2018), en el cual se dio importancia estratégica al proyecto de construcción, adquisición, adecuación y mantenimiento de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Nacional. Esta inversión permitirá a la ESAP garantizar una formación de excelencia con los más altos niveles de exigencia académica, pertinencia y cobertura, así como hacer presencia en los territorios y fortalecerlos para el posconflicto, por medio de su misión educativa y de mejoramiento de la administración pública.

2.2 Más y mejores escenarios deportivos, recreativos y culturales

En el periodo 2014-2018, el Gobierno nacional logró también el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, recreativa y cultural del país. En cultura, entre 2010 y 2018 se entregaron 460 obras, entre las que se destacaron 206 bibliotecas municipales, 73 salas de danza, 49 casas de cultura, 10 centros

¹⁷⁹ Los proyectos tipo son soluciones estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requieran atender una problemática específica lo implemente en su territorio de manera ágil y eficiente. Para más información, véase <https://proyectostipo.dnp.gov.co/>.

culturales y 6 escuelas de música. Respecto a las bibliotecas públicas, el país avanzó en su conectividad y logró que 1.323 (89 %), de 1.484, estén beneficiadas con servicio de Internet. En deporte, en el mismo periodo, se construyeron, ampliaron y mejoraron 1.117 escenarios deportivos, 82 correspondientes a infraestructura de alto rendimiento para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales¹⁸⁰. En este aspecto se destacan la realización de los XIX Juegos Deportivos Nacionales de 2012, en Norte de Santander, Cauca y Córdoba, donde se construyeron y adecuaron 21 escenarios deportivos; en 2013 se construyeron 9 escenarios para los IX Juegos Mundiales, realizados en Cali; y en 2015 se financiaron 16 escenarios para los XX Juegos Nacionales, realizados en Chocó y Tolima. Para los XVIII Juegos Bolivarianos, llevados a cabo en Santa Marta, en 2017, se construyeron 10 escenarios deportivos, y para los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que se realizarán en Barranquilla en julio de 2018, se han construido 9 escenarios deportivos¹⁸¹, mientras que para otros eventos de similar categoría se construyeron otros 8 escenarios adicionales.

2.2.1 El DNP apoyó el fortalecimiento de la infraestructura deportiva lúdica y recreativa, y el diseño de un sistema de información del sector y del estado de la infraestructura deportiva

Una de las principales limitaciones en el sector de deporte y recreación es la deficiencia de infraestructura deportiva y el mal estado en el que se encuentran algunos de estos escenarios en el país. Esta situación obstaculiza la formación de deportistas y talentos deportivos, y las demás políticas dirigidas a primera infancia, adolescencia y juventud, así como a personas mayores¹⁸². En la mayoría de las entidades territoriales existen necesidades que van desde instalaciones deportivas deficientes, ausencia de grandes escenarios deportivos¹⁸³, hasta falta de espacios recreativos y parques. Por tanto, y con el fin de promover la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, se aprobó el documento CONPES 3908, que declaró de importancia estratégica el proyecto “Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia”. Mediante este se financió la construcción de 49 escenarios deportivos nuevos y 22 adecuaciones (DNP, 2017). Adicionalmente, y dado que el sector no cuenta con un sistema de información que permita comunicar sobre los avances y los problemas del sector, se propuso el diseño y puesta en marcha del Observatorio Nacional de Recreación y Deporte, que además brinde información sobre el estado de la infraestructura deportiva y recreativa.

2.2.2 El DNP contribuyó en la estandarización de proyectos tipo para el sector deporte, con la elaboración del documento CONPES 3856

Con el fin de ayudar a disminuir tiempos y costos en la preparación de proyectos de infraestructura deportiva, se definió la estandarización de proyectos tipo, como placa polideportiva cubierta, parque recreodeportivo, cancha de microfútbol en grama sintética.

¹⁸⁰ Incluye las obras contratadas antes del 2009 para el Mundial de Fútbol Sub-20, que fue realizado entre julio y agosto de 2011, y en el que se financiaron obras en nueve estadios de fútbol, en Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Manizales, Medellín, Palmira y Pereira. Para la financiación de este evento se aprobó el documento CONPES 3623, el 12 de noviembre de 2009, con el cual se autorizaban inversiones presupuestales con cargo a los recursos de las vigencias 2010 y 2011, en cabeza de Coldeportes.

¹⁸¹ De estos, se financiaron cuatro estudios, construcción y dotación de centros de alto rendimiento deportivo, con recursos de regalías, por un valor de \$12.167 millones; esta constituye la misma inversión total.

¹⁸² Dentro de la política integral de primera infancia De Cero a Siempre se tiene la “Estrategia nacional de recreación para la primera infancia”. Para jóvenes se tienen las escuelas de formación deportiva, y en los colegios se cuenta con los programas de Supérate-Intercolegiados. Para los adultos mayores se tiene el programa Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir.

¹⁸³ De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1356 de 2009, un escenario deportivo es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano, por intermedio de la autoridad competente respectiva. Incluye todas sus dependencias internas y externas, y vías de ingreso y egreso aledañas a dichos escenarios. Ejemplos de estos escenarios son un estadio de fútbol, un estadio de béisbol, un patinódromo, entre otros.

2.2.3 Con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) también se financió infraestructura deportiva y cultural

Con esta fuente de recursos, entre 2015 y mayo de 2018 se han viabilizado y aprobado 353 proyectos de infraestructura deportiva en 500 municipios de 31 departamentos, con una inversión de \$679.546 millones. De igual forma, en el mismo periodo se han entregado recursos por \$191.848 millones para la financiación de 147 proyectos en infraestructura cultural, en 130 municipios, de 27 departamentos del país.

2.2.4 Se apoyó la estructuración de una APP en el sector cultura

Bajo el mecanismo de asociación público-privada (APP), se estructuró el proyecto para la restauración, construcción, dotación, operación y mantenimiento de la infraestructura de ocho museos de propiedad del Ministerio de Cultura, ubicados en siete municipios del país. A la fecha, este proceso se encuentra en etapa de definición de pliegos para el proceso licitatorio final por parte del Ministerio de Cultura.

2.3 La infraestructura para atención integral a primera infancia

En el periodo 2014-2018, el Gobierno nacional ha avanzado en la construcción de proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de vida y acceso a la atención integral de los niños y las niñas entre 0 y 5 años, en especial en las regiones de Colombia más vulnerables, con necesidades básicas insatisfechas y donde se presentan mayores brechas en el acceso en la atención integral. Estas acciones se dan en el marco de implementación de la política de Estado para la garantía del desarrollo integral en la primera infancia De Cero a Siempre, en cuyo marco se construye esta infraestructura. Así, se presentaron:

2.3.1 Mejoras significativas en la infraestructura para la atención integral de niños menores de 5 años, con enfoque de cierre de brechas territoriales

Se construyeron 137 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en 29 departamentos y 120 municipios, con capacidad para acoger a 20.000 niños y niñas en el marco de la política de Estado De Cero a Siempre, adecuados al contexto cultural y geográfico de los territorios, con el fin de brindar ambientes seguros, protectores y de calidad (tabla 1).

Tabla 1. Centros de desarrollo infantil 2014-2017

2014	2015	2016	2017
31	57	33	16

Fuente: DNP con información de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y datos a junio de 2018.

- La financiación de estos CDI se realizó principalmente con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), y de manera complementaria con otras fuentes, entre las que se cuentan la asignación especial del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y el Plan Padrino¹⁸⁴, que impulsa la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.
- Específicamente con recursos del SGR y otras fuentes se financió el diseño, construcción y dotación de 26 CDI en 13 departamentos y 22 municipios. El valor total fue de \$32.603 millones, de los cuales un 79 % de recursos provenía del SGR (tabla 2).

¹⁸⁴ El Plan Padrino tiene como objeto formular, diseñar y acompañar la ejecución de proyectos de infraestructura que mejoren las condiciones de vida y acceso a la atención integral de los niños y las niñas entre 0 y 5 años, en especial en las regiones de Colombia más vulnerables, con necesidades básicas insatisfechas y donde se presentan mayores brechas en el acceso en la atención integral.

Tabla 2. Centros de desarrollo infantil financiados con regalías entre 2014 y 2017

Tipo de proyecto	Número de proyectos	Deptos.	Mpios.	Monto del SGR (millones de pesos)	Monto total (millones de pesos)
CDI	26	13	22	26.392	32.603

Fuente: DNP con datos a junio de 2018.

2.4 Mejoras en la infraestructura territorial de salud

- **Fortalecimiento de la competencia territorial de inversión pública en salud.** El SGR permitió que desde el sector salud se priorizaran inversiones no recurrentes en construcción, mantenimiento, dotación de hospitales públicos y salud pública, para lo cual se definieron criterios específicos en los acuerdos rectores del sistema.
- En el marco del SGR, las entidades territoriales priorizaron proyectos de infraestructura y dotación en salud por \$498.000 millones, entre 2014 y 2018, de los cuales el 72 % se dirigieron a mejoras en la infraestructura hospitalaria.
- **Se optimizó el uso de recursos, al articular fuentes del Presupuesto General de la Nación (PGN), el SGR y recursos propios de las entidades territoriales.** Desde el DNP, se lideró el desarrollo del proyecto tipo de centro o puesto de salud de nivel básico, con lo cual fue posible incentivar y articular recursos de varias fuentes de financiación.
- **Se apoyó la vinculación del capital privado en la infraestructura del sector salud, por medio de APP.** El DNP realizó un análisis sobre la aplicación del instrumento de APP previsto en la Ley 1508 de 2012 en el ámbito hospitalario, lo que mostró ventajas y opciones para su desarrollo. Con base en dicho análisis, el Ministerio de Salud expidió lineamientos para el desarrollo de APP, a partir de los cuales el Distrito de Bogotá se encuentra desarrollando seis proyectos de inversión.

2.5 Más proyectos para infraestructura de formación para el trabajo

En cuanto a la infraestructura del sector trabajo, en el periodo 2014-2018 se destacan las inversiones hechas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Servicio Público de Empleo. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

- **Más y mejores centros de formación del SENA para lograr una tasa de colocación superior.** Entre 2014-2018, el número total de centros de formación llegó a 194, con un aumento del 12 % frente a las 173 de 2013. Este es el resultado de las inversiones que ha realizado el SENA en mantenimiento, adecuación, fortalecimiento y crecimiento de su infraestructura. Se creó también el Centro Minero Ambiental del Bajo Cauca, en el municipio de El Bagre, para así completar un total de 117 centros.
- En todos los aspectos de infraestructura, el SENA invirtió \$689.000 millones; es decir, un promedio de \$172.000 millones por año. Además del nuevo centro, se destaca la construcción de sedes y subsedes en los siguientes espacios: Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en Soacha; Centro de Diseño Tecnológico Industrial, en Aguablanca; subsele El Pomar Rodolfo Martínez Tono, en Medellín; Centro de Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial, en Puerto Gaitán, y subsele del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, en Quibdó.
- **Ha aumentado la cobertura de los puntos de atención de servicio público de empleo, e integrado todos los operadores.** Entre 2014 y 2018 se han habilitado 707 puntos

de atención, públicos y privados, que han hecho presencia en los 32 departamentos y en 181 municipios. De los 421 puntos de atención públicos, se resalta que 310 son centros de empleo, que cuentan no solo con servicios de información, sino de orientación, capacitación y otros propios de la gestión del empleo. El avance en infraestructura ha contribuido a que, para 2017, mensualmente 53.000 personas sean ubicadas en algún puesto de trabajo y 85.000 sean orientadas en temas de búsqueda de empleo.

3 Referencias

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2015). *Documento CONPES 3831 Declaración de importancia estratégica del plan nacional de infraestructura educativa*. Bogotá.

DNP. (2017). *Documento CONPES 3908 Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia*. Bogotá.

DNP. (2018). *Documento CONPES 3930 Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adquisición, adecuación y mantenimiento de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Nacional*. Bogotá.

Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país. Bogotá: Congreso de Colombia, Diario Oficial 49.538 de 9 de junio de 2015.

1 Introducción

Las ciudades en el mundo son las grandes fábricas de la innovación y del dinamismo económico, y Colombia no es la excepción: el 85 % del producto interno bruto (PIB) nacional se genera en los centros urbanos, donde las siete ciudades más grandes son responsables de cerca del 50 % del PIB nacional, y las siguientes 49 producen el 25 % (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

Este dinamismo económico de las ciudades colombianas se ve reflejado en sus niveles de urbanización. Mientras que en 1951 solo el 40 % de la población se encontraba en áreas urbanas, ya para 2005 el porcentaje alcanzaba el 74 %, y de acuerdo con estimaciones de la Misión del Sistema de Ciudades (Pachón, 2012), la población urbana crecerá en 18,5 millones de nuevos habitantes a 2050 (86 %). Asociado con este proceso, las ciudades que exhiben mayor nivel de urbanización son las que presentan menores grados de pobreza en promedio (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

Sin embargo, pese a los beneficios de la urbanización, esta también trae consigo importantes retos en materia de política pública, y, por tanto, en la provisión de bienes y servicios en condiciones óptimas. En ese sentido, las acciones sectoriales deben asegurar la sostenibilidad de las urbes en sus componentes social, ambiental y económico.

En materia de política de vivienda y servicios públicos —dos de los principales componentes para lograr un hábitat sostenible—, las estrategias del Gobierno nacional se han concentrado en impulsar la productividad sectorial, mediante instrumentos de fortalecimiento a la oferta y demanda de vivienda, y el aumento en la inversión en infraestructura de servicios públicos, lo que contribuye a mejorar el nivel de vida de la población, la movilidad social y el cierre de brechas.

De manera complementaria, se han llevado acciones que promueven la inclusión de criterios de sostenibilidad en las edificaciones, crecimiento verde, elementos de política pública diferenciales, y mecanismos de financiamiento no tradicionales que garanticen la sostenibilidad ambiental, económica y social en el uso de los recursos naturales y fiscales.

Sumado a ello, por medio del *sistema de ciudades* se ha fortalecido la visión supramunicipal, encaminando las acciones de política a aprovechar y potenciar las bondades y beneficios de las aglomeraciones para aumentar la competitividad y el desarrollo productivo.

Finalmente, para seguir avanzando hacia la construcción de un hábitat sostenible, la generación y uso de la información se vuelve determinante para la toma de decisiones, asociada con la planeación y gestión de los territorios, así como en una herramienta estratégica para la competitividad de las ciudades.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

2.1 Acceso a vivienda y hábitat sostenible

Uno de los grandes retos identificados radicaba en la necesidad de disminuir el déficit habitacional en áreas urbanas, así como lograr el equilibrio entre la oferta y demanda de vivienda, de forma que permitiera la provisión de soluciones habitacionales para la población que no lograba articularse con el mercado. Así, durante el periodo 2014 a 2018, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los esfuerzos del Gobierno se enfocaron en incrementar el acceso de la población a la vivienda, por medio de mecanismos de compra de vivienda para hogares de bajos ingresos y de inversiones en mejoramiento de vivienda en sectores vulnerables. Adicionalmente, en la medida en que Colombia se convierta en un país más urbano, los nuevos habitantes de las ciudades tendrán mayores demandas por vivienda, transporte urbano, infraestructura y servicios públicos. Esta situación genera, por un lado, presión sobre los recursos naturales, y, por el otro, sobre los recursos de los gobiernos locales, lo cual implica optimizar las fuentes de financiación disponibles y explorar nuevas alternativas para el financiamiento del desarrollo urbano. A continuación, se presenta la gestión en esta materia:

2.1.1 Se redujo el déficit habitacional urbano por medio de los programas de cofinanciación a la vivienda

Entre 2014 y el primer trimestre de 2018 se iniciaron 1.000.638 viviendas, de las cuales el 51,9 % corresponden a vivienda prioritaria (VIP)¹⁸⁵ y vivienda social (VIS)¹⁸⁶. Por medio de los programas de vivienda dirigidos a distintos segmentos poblacionales en el periodo 2014-2018 se logró la financiación o cofinanciación por parte del Gobierno nacional de 502.537 viviendas, lo que superó la meta trazada para ese periodo (tabla 1).

De manera particular, el DNP trabajó en la formulación del documento CONPES 3869 de 2016, “Programa Mi Casa Ya: Declaración de importancia estratégica del proyecto ‘Subsidio familiar de vivienda’, y en la modificación del documento CONPES 3725, “Importancia estratégica del programa Cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación”, el cual busca beneficiar 91.577 hogares en el país.

Se estima que las metas alcanzadas han contribuido a que entre 2014 y 2017 el déficit cuantitativo urbano se redujera en 1,8 puntos porcentuales, al pasar de 7,02 a 5,22 %¹⁸⁷, lo que equivale a 159.179 hogares.

Por último, es importante mencionar que, en el marco de las metas trazadas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el objetivo 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”, a 2030, tiene como meta disminuir el déficit cuantitativo de hogares urbanos al 2,7 %.

¹⁸⁵ Vivienda de interés prioritario (VIP): valor de hasta 70 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

¹⁸⁶ Vivienda de interés social (VIS): valor de hasta 135 SMMLV.

¹⁸⁷ De acuerdo con estimaciones realizadas a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Tabla 1 Viviendas iniciadas con apoyo de programas del Gobierno nacional

Programa	Metas 2014-2018	Avance Valor absoluto	Avance Porcentual (%)
Gratuita	30.000	29.037	96,79
VIPA	45.629	42.007	92,06
Mi Casa Ya	88.000	146.191	166,13
Coberturas VIS	130.600	102.735	78,66
Viviendas subsidiadas a través de las Cajas de Compensación Familiar	105.771	138.654	131,09
Coberturas no VIS*	65.000	43.913	67,56
Total coberturas	465.000	502.537	108,07

Fuente: Sinergia, Departamento Nacional de Planeación, corte al 31 de mayo de 2018, y Banco de la República, corte al 8 de mayo de 2018.

*Coberturas no VIS corresponden al periodo 2016-2018. Corte del 8 de mayo de 2018.

Abreviaturas: VIS: viviendas de interés social; VIPA: vivienda de interés prioritario para ahorradores.

2.1.2 Se avanzó en la disminución del déficit cualitativo

En el 2014, más de 1,2 millones de hogares se encontraban en condición de déficit cualitativo, equivalente al 11,36 % de los hogares urbanos.

En este frente, el DNP elaboró los documentos CONPES 3821 de 2014, 3830 de 2015, 3879 de 2016 y 3905 de 2017, como documentos complementarios del CONPES 3777 de 2013, en el que se declara la importancia estratégica del proyecto “Implementación de obras para la prosperidad a nivel nacional - FIP”, el cual busca promover la igualdad de oportunidades, por medio de obras como el mejoramiento de vivienda y condiciones de habitabilidad.

Bajo este marco, en cabeza del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), por medio del Programa de Implementación de Obras para la Prosperidad, entre 2014 y 2018 se realizaron 30.045 mejoramientos de condiciones de habitabilidad (14.716 terminados o ejecución), se realizaron inversiones por \$285.000 millones, distribuidos en 327 proyectos (68 terminados o en ejecución) priorizados en 311 municipios.

Por otra parte, entre 2010 y 2016, 6,3 millones de personas accedieron por primera vez al servicio de acueducto y 7,0 millones, a alcantarillado. Estas acciones contribuyeron a que entre 2014 y 2017 el déficit cualitativo urbano descendiera en 1,6 puntos porcentuales, y se ubicara en 9,75 %, lo que equivale a que más de 111.000 familias superaran esa condición.

Por último, es importante mencionar que el ODS 11 establece como meta disminuir el déficit cualitativo de hogares urbanos al 7 % a 2030.

2.1.3 Inclusión de criterios de sostenibilidad para edificaciones

Se expidió la Política Nacional para Edificaciones Sostenibles (CONPES 3919 de 2018). Esta propone la inclusión de criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida de las edificaciones (todos los usos, nuevas, usada y vivienda rural), por medio de instrumentos de política, incentivos financieros, mecanismos de seguimiento. Es conveniente mencionar que el sector público cuenta con obligaciones específicas de

implementación de criterios de sostenibilidad en edificaciones de uso oficial, así como con compromisos en materia de gestión de recursos para la implementación de la política.

2.1.4 Adopción de nuevos instrumentos de gestión de suelo e implementación de mecanismos de financiación no tradicionales

El DNP, con el apoyo del Banco Mundial, ha explorado el instrumento alternativo de financiamiento por impuestos futuros (TIF, por sus siglas del inglés *tax increment financing*)¹⁸⁸. El primer piloto (2015-2018) se viene adelantando en el Distrito de Innovación de Medellín, el cual contempla la renovación de 26,68 hectáreas y el desarrollo de 1,4 millones de m² en destinos residenciales y no residenciales. Actualmente, se cuenta con la estructuración legal, el modelo urbano y la valoración de costos de la infraestructura de servicios públicos.

2.1.5 Transferencia de conocimiento en materia de planeación urbana

En el periodo 2014-2018, el DNP, en representación de Colombia, y en cooperación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia) y Japón, representado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), ha promovido la realización de cinco cursos de tercer país en planificación urbana, gestión de proyectos y ciudades inteligentes, el cual ha contado con la participación de 67 profesionales, de 8 países latinoamericanos.

2.2 Acceso a agua potable y saneamiento básico

Durante el periodo de 2014 a 2018, en línea con el PND, los esfuerzos del Gobierno se enfocaron en incrementar el acceso de la población a servicios públicos, con un enfoque de cierre de brechas que reconociera las particularidades de la población y, por ende, promoviera políticas públicas diferenciales para dar respuesta a dichas necesidades, en unión con la búsqueda de un crecimiento verde que garantice la sostenibilidad ambiental, económica y social en el uso de los recursos.

Las estimaciones de la Misión del Sistema de Ciudades (Departamento Nacional de Planeación, 2014) indican que la población urbana crecerá en 18,5 millones de nuevos habitantes a 2050, lo cual supone un importante reto en materia de política pública para atender a los nuevos ciudadanos, lo que demanda mayor acceso a los servicios públicos de agua y saneamiento; por ello, el DNP, en su rol de diseñar la política para la prestación de servicios públicos domiciliarios, definió para este periodo lineamientos para el direccionamiento de los sectores de cara a los objetivos trazados en los planes de desarrollo, para garantizar la coherencia con las políticas de Estado y la agenda internacional. A continuación, se presenta la gestión en esta materia:

2.2.1 Cambio en el modelo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos

A través del Documento CONPES 3874, “Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos”, expedido en noviembre de 2016, se impulsó el cambio de un enfoque lineal de la gestión de residuos a uno de economía circular, en el que se fortalecen esquemas de prevención, reutilización, aprovechamiento y tratamiento de los residuos, mediante el desarrollo de nuevas normas y la creación de incentivos que estimulen estas actividades. La política de residuos permitió apoyar el ingreso de Colombia al Comité de Política Ambiental de la OCDE, por ser uno de sus instrumentos vinculantes; y sus acciones apuntan a metas

¹⁸⁸ El TIF es una herramienta de financiación con más de 70 años de tradición en 49 de los 50 estados de Estados Unidos, pero que aún no se ha implementado en América Latina. Este instrumento permite a las ciudades invertir en proyectos urbanos, y traer a valor presente el aumento futuro en la recolección de impuestos de propiedad generado por el desarrollo del mismo proyecto.

como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el *Crecimiento Verde*. Se espera que, con las acciones planteadas, la tasa de aprovechamiento avance del 17 % en 2015 al 30 % en el 2030.

2.2.2 Se inició la implementación de instrumentos de financiación no tradicionales

Con la expedición de la reglamentación sobre Alianzas Públicas Privadas (APP) para agua y saneamiento (Decreto 063 de 2015), durante 2015 a 2017 el DNP apoyó la primera fase de la estructuración¹⁸⁹ de las siguientes acciones: 1. el proyecto de solución a largo plazo para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito Santa Marta; y 2. la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Canoas para Bogotá y Soacha. Para el primero, se espera aumentar la cobertura de los dos servicios al 100 %, llevar la continuidad a 24 horas por día, reducir pérdidas hasta un nivel de 27 % y suministrar agua apta para el consumo humano de manera permanente¹⁹⁰. Para el segundo, durante el año proyectado de terminación de la construcción (2026), esta planta aportaría 16 puntos¹⁹¹ al porcentaje de tratamiento de las aguas residuales del país, y junto con la PTAR Salitre, se trataría el 100 % de las aguas vertidas de Bogotá.

2.2.3 Disminución del consumo básico subsidiado

Como miembros de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, el DNP impulsó la medida que modificó el rango de consumo básico (Resolución CRA 750 de febrero de 2016), por medio de la cual se pasó de un nivel de consumo máximo subsidiable de 20 m³/suscriptor/mes, a niveles diferenciales en función de la altura sobre el nivel del mar. Los nuevos rangos se definieron así: mayor a 2.000 msnm (11 m³/suscriptor/mes), entre 1.000 y 2.000 msnm (13 m³/suscriptor/mes), e inferior a 1.000 msnm (16 m³/suscriptor/mes). Con lo anterior, se generaron señales hacia el uso eficiente del recurso y se redujeron las necesidades de subsidio para la población de estratos 1, 2 y 3.

2.3 Sistema de ciudades, desarrollo urbano y transferencia de conocimiento

Con el auspicio del DNP, durante el periodo 2012-2013 se adelantó la Misión para el Fortalecimiento del Sistema de Ciudades, la cual definió una primera aproximación a dicho sistema para el país. En este marco se desarrolló un conjunto de estudios enfocados en definir lineamientos para las políticas públicas nacionales que mejoraran los indicadores en los ámbitos económico, social, urbano y de planeación territorial y ambiental. De los resultados de la Misión se derivó el CONPES 3819 de 2014 “Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades”. Buena parte de las problemáticas identificadas por la Misión, así como los elementos de política del CONPES, quedaron incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Uno de los principales aportes de la Política fue realizar una caracterización del Sistema de Ciudades en Colombia, la cual identificó 18 aglomeraciones urbanas (conformadas por 113 municipios) y 38 ciudades uninodales. La importancia del Sistema de Ciudades se expresa en que este concentra más del 80 % de la población urbana nacional, el 76 % del PIB total y el 83 % del PIB urbano, y en general los ciudadanos acceden a mayores niveles de vida. A continuación, se presenta la gestión adelantada por el DNP en esta materia:

¹⁸⁹ La primera fase de la estructuración para el proyecto de Santa Marta finalizó en noviembre de 2016, y para el proyecto de la PTAR Canoas, en septiembre de 2017.

¹⁹⁰ En el 2015, la cobertura era del 91 % para acueducto y del 79 % para alcantarillado; la continuidad era de 20,5 horas/día y las pérdidas del sistema de acueducto eran del 60 %.

¹⁹¹ La PTAR Canoas tratará 16 m³/s de aguas residuales y contribuirá a alcanzar la meta nacional proyectada de tratamiento de aguas residuales del 68 % a 2030. El porcentaje de aguas residuales tratadas en el país a 2016 es del 42 %.

2.3.1 Expedición del Documento Conpes 3819 Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades

Esta política tiene como objetivo el fortalecimiento de este sistema urbano como motor de crecimiento del país a través de seis temáticas:

- Visión sostenible y crecimiento verde: acciones orientadas a reconocer y planear en función del ordenamiento del territorio.
- Conectividad física y digital: acciones orientadas a mejorar la conectividad física y digital para fomentar el desarrollo productivo.
- Productividad: acciones orientadas a fortalecer los factores locales y adecuar las políticas nacionales que promuevan la productividad.
- Calidad de vida y equidad: acciones orientadas a disminuir las brechas sociales entre aglomeraciones y ciudades del sistema.
- Financiación adecuada y eficiente: acciones orientadas a optimizar el uso de instrumentos financieros y generar recursos propios.
- Coordinación y gobernanza: acciones orientadas a coordinar la actuación en el territorio y promover esquemas asociativos.

La política tiene un Plan de acción con 47 acciones que deben adelantar los ministerios de Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Hacienda y Crédito Público, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio Industria y Turismo, Trabajo, y entidades como DNP, DPS, FINDETER, DANE, IDEAM, IGAC, entre otras.

2.3.2 Publicación del Libro Misión Sistema de Ciudades

En la tarea de transferencia de conocimiento y generación de política pública por parte del DNP, en el año 2014, con el apoyo de ONU Hábitat y el Banco Mundial, se lanzó la publicación “Misión Sistema de Ciudades: Una política para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo”. Este libro expone una radiografía del estado de la urbanización en las ciudades colombianas y es un recetario de buenas prácticas en materia de esquemas institucionales, gestión urbana, procesos de armonización regional, entre otros.

2.3.3 Creación del Observatorio del Sistema de Ciudades-OSC

En noviembre del año 2017 se realizó el evento de lanzamiento del Observatorio del Sistema de Ciudades, evento que tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio de conocimiento desde los diferentes niveles (local, regional, nacional e internacional) sobre la visión de las ciudades y el papel de los observatorios en la formulación de políticas públicas. En cumplimiento del mandato del PND 2014-2018, se puso en operación el Observatorio, que tiene por objeto la generación de información y conocimiento relevantes para la toma de decisiones asociada con la planeación y gestión de los territorios.

2.3.4 Índice de Ciudades Modernas – ICM

Una ciudad que brinda calidad de vida a sus habitantes se considera moderna. Bajo este concepto y en el marco del Observatorio, se creó el Índice de Ciudades Modernas- ICM que mide integralmente el avance de los territorios mediante seis dimensiones: equidad e inclusión social; ciencia, tecnología e innovación; productividad competitividad y complementariedad económica; seguridad; gobernanza, participación e instituciones; y sostenibilidad. El Índice se calculó para el Sistema de Ciudades, que comprende 56 territorios (18 ciudades funcionales o aglomeraciones y 38 ciudades uninodales), pudiendo ser consultado también a nivel de ciudad (151 que conforman el Sistema), y para los municipios que no hacen parte del Sistema de Ciudades (951 municipios). De esta manera, el Índice permite conocer el estado actual del territorio e identificar soluciones y apuestas regionales basadas en evidencia.

2.3.5 Planes Directores de Agua Potable y Saneamiento en el Sistema de Ciudades

La Misión del Sistema de Ciudades en materia de agua potable y saneamiento básico concluyó que, dada la localización de las diferentes aglomeraciones urbanas, las proyecciones de crecimiento poblacional, la rápida urbanización y las proyecciones de oferta hídrica, a 2050 las principales aglomeraciones del país se encontrarán bajo un estrés hídrico alto y con elevados índices de escasez. En tal sentido, en 2017 se estructuró el Plan Director de agua potable y saneamiento básico para el sistema de ciudades, que busca potencializar el uso eficiente del agua. Adicionalmente, y en la misma línea del desarrollo sostenible, se expidió el documento CONPES 3874 de 2016, el cual desarrolla la “Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos” como estrategia nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario, que no solo contribuye a la economía circular de los recursos, sino que aporta a las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

2.3.6 Territorialización de información del Sistema de Ciudades y transferencia de conocimiento en territorio

Se avanzó en la elaboración de Atlas para las aglomeraciones urbanas y algunas ciudades uninodales identificadas por la Misión. En estos documentos se compila información extraída de los estudios, y se presenta un análisis de las temáticas del ICM con un enfoque supramunicipal que permite tener referentes pertinentes para la toma de decisiones territoriales.

En este marco, en 2018 se finalizaron 5 atlas de aglomeraciones (Bogotá; Medellín-Rionegro; Eje Caribe; Cali-Buenaventura y Bucaramanga). Adicionalmente, se realizaron talleres de socialización de los atlas en territorio con las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga y Barranquilla en los cuales se presentó la caracterización de las aglomeraciones y se identificaron proyectos regionales prioritarios para el desarrollo urbano.

2.3.7 Socialización y transferencia de conocimiento en foros

El Sistema de Ciudades de Colombia se ha presentado como buena práctica de política urbana nacional en diversos escenarios de incidencia internacional, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III (Quito, Ecuador - 2016), el Foro Mundial Urbano WUF9 (Kuala Lumpur, Malasia - 2018) y el III Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat (Santo Domingo, República Dominicana - 2018).

2.3.8 Planeación y gestión del territorio

Con el fin de planear en función del ordenamiento del territorio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) adelantó acciones dirigidas al fortalecimiento de información fundamental para la planeación y la gestión del territorio. Para ello se expidió el documento CONPES 3859 de 2014, “Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano”, el cual tiene por objeto implementar un sistema catastral multipropósito completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble e integrado con otros sistemas de información, que mejore las garantías del derecho de propiedad, contribuya al fortalecimiento fiscal y fortalezca la planeación estratégica y el ordenamiento territorial; a la par con la presentación de un proyecto de ley para la regulación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito.

2.3.9 Seguimiento

En el marco del Sistema de Seguimiento a los documentos CONPES del Departamento Nacional de Planeación, la Dirección de Desarrollo Urbano realiza el seguimiento a los avances reportados para las 47 acciones del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del CONPES del Sistema de Ciudades- 3819 de 2014.

Con corte a enero de 2017 el Documento CONPES presenta un 73,3% de avance en los indicadores; De las 47 acciones 26 (55,3%) se encuentran finalizadas y 21 (44,7%) en proceso de cumplimiento.

3 Referencias

Banco de la República (2018) *Datos programas de Hacienda FRECH* [correo electrónico], mayo 31.

Departamento Nacional de Planeación- DNP. (2014). *Misión Sistema de Ciudades. Una política nacional para el Sistema de Ciudades colombiano con visión a largo plazo*. Bogotá. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Sistema%20Ciudades/Libro-Misi%C3%B3n%20Sistema%20Ciudades.pdf>

Departamento Nacional de Planeación -DNP (2018). *Sinergia – Seguimiento Sector Vivienda*. Disponible en: <http://sinergiapp.dnp.gov.co/>

Pachón, A (2012). *Proyecciones de población 2035-2050*. Contrato No. 589 – 2012. DNP, Misión Sistema de Ciudades.

1 Introducción

El objetivo de la política de transporte es disminuir el *costo generalizado* de transporte¹⁹² sobre la red de interés nacional. Esta red cumple dos funciones: la primera es ‘económica’, en la que el menor costo generalizado induce mejoras en la productividad; la segunda es ‘social de conectividad’, que asegura el acceso a servicios fundamentales. Todo proyecto de transporte impacta el costo generalizado, o mejora el acceso a mercados esenciales. El rol del Estado en el transporte se deriva de su naturaleza de *red*, que requiere planificación, solución a fallas de coordinación y regulación.

El impacto de la política nacional de transporte es positivo. Comparaciones regionales muestran que la disminución del costo de transporte en Colombia aumenta las exportaciones internacionales agrícolas, de manufactura y minería en una magnitud mayor que sus pares de América Latina. Una reducción del 1 % en el costo *ad valorem* de transporte de exportación en Colombia aumentaría las exportaciones agrícolas en 7,9 %; las manufactureras, en 7,8 %, y las mineras, en 5,9 %. En el país, una mejora de toda la red vial nacional aumentaría las exportaciones de todos los departamentos, particularmente en Boyacá, Nariño, Guaviare, Chocó, Cauca y Arauca, en más del 4 %. Estudios del Sistema de Ciudades mostraron que un incremento de un 10 % en la dotación de vías arterias en ciudades incrementa en 2 % el comercio con otras ciudades, y 4 % las exportaciones (Ministerio de Transporte, 2015).

Fuera del impacto sobre el comercio, el crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen, en gran medida, de la inversión en infraestructura, incluida la de transporte (Naciones Unidas, 2018). Adicionalmente, los líderes mundiales establecieron los objetivos de desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida, luchar contra el cambio climático y asegurar la prosperidad; en particular el Objetivo 9, “Industria, innovación e infraestructura”, se estableció como detonante del desarrollo y del crecimiento económico. Así, la infraestructura de transporte se establece como un medio que permite alcanzar un crecimiento sostenible del país y empoderar a las comunidades, mediante un acceso equitativo a los servicios del Estado (Naciones Unidas, 2018). De manera complementaria, este objetivo pretende desarrollar infraestructuras resilientes, de calidad, que además respondan a los retos de comercio exterior de cada economía.

¹⁹² El costo generalizado incluye tanto costos monetarios como no monetarios.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

2.1 Participación privada en infraestructura de transporte nacional: la cuarta generación de concesiones y las asociaciones público-privadas

En el 2012, el Gobierno nacional expidió la Ley 1508, por la cual se estableció el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas. Gracias a este marco general y a los distintos decretos reglamentarios, las entidades del sector transporte y en particular la Agencia Nacional de Infraestructura iniciaron los procesos de estructuración de los distintos proyectos de la cuarta generación de concesiones viales, con apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP); así, se obtuvo como resultado preliminar la aprobación del documento CONPES 3760 de 2013, por el cual se presentaban los lineamientos de política dirigidos a reducir la brecha de infraestructura vial carretera y a consolidar la red de transporte nacional.

Adicionalmente, se aprobaron documentos CONPES para establecer la priorización de proyectos del programa de concesiones 4G. Como una de las recomendaciones comunes se podía encontrar la necesidad de coordinar y adelantar los trámites necesarios para la aprobación de las vigencias futuras del programa, los recursos necesarios para cubrir obligaciones contingentes y cada uno de los proyectos que lo conforman. El DNP realizó la revisión técnica y posteriormente los trámites pertinentes para la aprobación de vigencias futuras de los 20 proyectos de inversión público-privada de iniciativa pública adjudicados a la fecha: nueve proyectos de primera ola, nueve proyectos de segunda ola y dos proyectos de tercera ola. En la tabla 1 se muestran los datos estimados de CAPEX y OPEX para el proyecto de concesiones 4G.

Tabla 38. CAPEX y OPEX del programa 4G

Ola	CAPEX (millones de pesos a diciembre de 2017)	OPEX (millones de pesos a diciembre de 2017)
1	14.771.194	11.251.819
2	11.367.528	9.804.487
3	2.337.422	1.084.685

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura, 2018.
Así, se cuenta con los siguientes resultados:

El proyecto de concesiones 4G tiene un valor estimado de vigencias futuras aprobado por \$70.125.529.988.648 en precios corrientes y \$49.594.260.301.612 en precios constantes del 2017, entre 2015 y 2040; vigencias futuras que fueron aprobadas de manera conjunta por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.1.1 Se aprobaron tres documentos CONPES del programa 4G

Estos son: el documento CONPES 3800 de 2014, "Modificación al documento CONPES 3760: proyectos viales bajo el esquema de asociaciones público-privadas: cuarta generación de concesiones viales"; el 3820 de 2014, "Cuarta generación de concesiones viales: segunda ola", de 2014, y el 3844 de 2015, "Cuarta generación de concesiones viales: fase I tercera ola. Corredores Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta y Buga-Buenaventura".

2.1.2 Se ha brindado acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto de APP del río Magdalena

El Gobierno nacional resaltó la importancia de implementar un programa para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena como principal vía fluvial del país; así, en el documento CONPES 3758 de 2013¹⁹³ identificó intervenciones estratégicas y prioritarias requeridas para un correcto mantenimiento del canal navegable, con el fin de mejorar las condiciones físicas para aprovechar esta arteria fluvial como corredor logístico intermodal. De esta manera, desde el 2017, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) ha venido realizando la estructuración de un proyecto bajo la modalidad de APP, y el DNP ha brindado apoyo técnico en el proceso correspondiente.

2.2 Plan Maestro de Transporte Intermodal y planes maestros modales: La visión de largo plazo

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, y con base en los planteamientos de política para el largo plazo en la provisión y el desarrollo de infraestructura intermodal de transporte, en noviembre de 2015 se culminó el trabajo interinstitucional de formulación del denominado Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), como una visión de largo plazo que permitirá promover el crecimiento del país por medio de una red de infraestructura que conecte a las ciudades, su ruralidad, fronteras y puertos, que aumente no solo las capacidades para enfrentar los retos que impone el comercio exterior, sino de generar oportunidades para los habitantes de regiones aisladas.

El Gobierno nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en cabeza de la Vicepresidencia de la República, *el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las entidades del sector transporte, desarrollaron los primeros dos módulos del PMTI*, en los que no solo se analizó una metodología de priorización de proyectos y la correspondiente cartera para dos décadas de inversión, que exigen una inversión promedio de \$10 billones por año (modo carretero: 153 proyectos, 19.561 km; intervenciones en 31 aeropuertos, 5 ríos y 5 líneas férreas. Inversión mayor a \$200 billones), sino que se analizaron las posibilidades de aplicar nuevos mecanismos de financiación y nuevas fuentes de pago, así como los cambios normativos necesarios para promover la intermodalidad, los corredores logísticos, una institucionalidad efectiva y el mejoramiento de los accesos al sistema de ciudades.

Teniendo en cuenta el PMTI como marco orientador del sector, se determinó que para que la intermodalidad sea efectiva, cada modo debe funcionar de manera adecuada, y para ello se requerían planes maestros modales que se formularan bajo los principios orientadores del PMTI, que se han venido desglosando bajo la visión de desarrollo particular necesaria para cada modo de transporte a 2035.

Es así como el DNP, en conjunto con el Ministerio de Transporte, estructuró y consolidó el Plan Maestro Fluvial (PMF) durante el 2015, con el fin de aprovechar las ventajas operativas y ambientales del modo, y considerando que este representa la única alternativa de movilización, especialmente en las zonas más apartadas del país, algunas afectadas también por el conflicto armado. Para ello, el PMF propone fortalecer la institucionalidad y establecer estrategias para la rehabilitación y expansión de la infraestructura existente, para la promoción, la operación, la financiación y el esquema institucional del modo fluvial.

Por otra parte, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las entidades del sector transporte, **se desarrollaron las primeras fases operacionales de una política ferroviaria, en el marco de la creación de un plan maestro ferroviario de mediano y largo plazos**, a partir de la formulación de diferentes elementos técnicos, económicos e institucionales. En el desarrollo de estas

¹⁹³ Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena.

fases se publicó el documento denominado “Libro blanco: estrategia para la revitalización de los ferrocarriles en Colombia”, en agosto de 2017, con la cooperación del Gobierno francés, que ha servido como base para seguir avanzando en la formulación integral y la financiación de la política de reactivación del modo ferroviario en el país.

De forma complementaria, con el fin de establecer estrategias claras para garantizar niveles de servicio y para mejorar la capacidad de los canales de acceso a los puertos de la nación, por medio de su profundización y mantenimiento adecuado, **el Departamento Nacional de Planeación, junto con los ministerios de Ambiente y Transporte, formularon en 2018 el Plan Nacional de Dragados Marítimos**, que, además, propone acciones para el reuso de los materiales provenientes del dragado, con el fin de buscar la eficiencia técnica, social y ambiental de este tipo de proyectos.

Así mismo, se fortaleció la planeación del transporte aéreo, con el apoyo del DNP, para la materialización del Plan Nacional de Navegación Aérea y el Plan Maestro de Transporte en su componente aéreo. Estos instrumentos de planificación están diseñados para desarrollar el sector aéreo en sus componentes operacional, de instalaciones y servicios, y de regulación. Tienen horizontes más allá del periodo de gobierno y han servido de base para un levantamiento *bottom-up* de los agentes involucrados en el sector, en eventos como el “Foro Aéreo 2030”, para la formulación de política de manera participativa.

Con el objeto de implantar una visión de resiliencia de la infraestructura frente al cambio climático, **el DNP acompañó al Ministerio de Transporte en el desarrollo del Plan Vial Cambio Climático: Vías Adaptadas al Clima, en 2015, y el Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Puertos Colombianos (2016)**, como uno de los sectores priorizados en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

2.3 Institucionalidad eficiente para responder a los retos del Plan Maestro de Transporte

El PMTI ha sido concebido desde el Gobierno nacional como una herramienta de largo plazo para organizar el crecimiento del sector transporte de una manera estratégica y eficiente, y poner la infraestructura, y los servicios que la utilizan, en función del crecimiento de los sectores considerados como motores de la economía, productividad y competitividad, a escalas regional y nacional. En este sentido, tal y como fue presentado y lanzado oficialmente en noviembre de 2015, el plan, más que un documento, es un proceso por medio del cual progresivamente se esperan cumplir las metas y retos que se han planteado en términos de proyectos, mecanismos y fuentes de pago, financiación, arreglos institucionales y de reglamentación.

El DNP lideró la formulación del módulo institucional del PMTI, que tuvo como objetivo analizar el actual funcionamiento de las entidades públicas que participan en el desarrollo del sector, su normatividad y su reglamentación, para plantear propuestas de ajustes y arreglos institucionales que permitan poner en marcha el plan y cumplir con el objetivo de hacerlo sostenible en el tiempo, al pasar de una estrategia de Gobierno a una estrategia de Estado.

El principal diagnóstico del plan es que existe una falta de claridad en la definición de fronteras institucionales, en la división de responsabilidades y en las funciones en el sector para cada modo, como se puede apreciar en la figura 1.

Por otra parte, se evidencia la carencia de una política y planeación integral de transporte que articule servicios, infraestructura, logística e intermodalidad, debilidades, vacíos, duplicidades normativas y regulatorias por modo.

Sumado a una desarticulación sectorial entre los ámbitos nacional y territorial, tanto para servicios de transporte, como en la infraestructura; y finalmente, a la carencia de una visión y estrategia de largo plazo para la financiación del sector.

Así mismo, se evidencia que la falta de arreglos técnicos e institucionales para promover la definición de políticas y planificación sectorial de largo plazo lleva a que no existan instrumentos efectivos para establecer las necesidades de inversión en infraestructura y servicios de transporte, y, por lo tanto, lleva a que los recursos se diluyan en proyectos incompletos, desarticulados y no siempre prioritarios.

Figura 2. Diagnóstico institucional del Plan Maestro de Transporte Intermodal

	Definición de la Política	Planeación	Diseño y/o Estructuración de proyectos	Financiación	Ejecución	O&M Infra.	Oper. Serv.	Reg. Eco.	Reg. Téc.	Supervisión y control	Investigación accidentes
MINTRANSPORTE	●	●					●	●	●	●	●
DNP	●	●	●					●	●		
UPIT	●	●	●		●	●	●	●	●	●	
ANI	●	●	●		●	●	●	●	●	●	
AN	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
Comis. de Regulación de Infraestructura de Transporte		○	○				●	●	●	●	●
Comis. de Regulación de Infraestructura de Transporte		●	●		●	●	●	●	●	●	●
Municipios		●	●		●	●	●	●	●	●	●
Deptos.		●	●		●	●	●	●	●	●	●
MINHACIENDA	●			●				●			●
FDN			●	●							●

Fuente: Ministerio de Transporte, 2015.

Como propuesta principal, se tiene que los mayores niveles de especialización y definición de las fronteras funcionales que se logren con los ajustes en la arquitectura institucional del sector, junto con el progresivo perfeccionamiento en los procesos, procedimientos y estructuras en cada entidad, deben ser concebidos como una estrategia de Estado y no de Gobierno, con el fin de garantizar su sostenibilidad en el tiempo, como se observa en la figura 2.

El DNP propone una simplificación del marco institucional actual, con funciones claras para cada entidad y sin superposiciones o vacíos; adicionalmente, es importante mencionar que la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) y la Comisión de Regulación de Infraestructura de Transporte (CRIT) deben entrar en funcionamiento lo antes posible.

Estos cambios institucionales deben ser entendidos en el mediano y largo plazos, y su avance, como se mencionó anteriormente, debe ser progresivo, para asegurar resultados efectivos no solo en el mismo ámbito institucional, sino, también, en términos de la provisión de infraestructura, la calidad de los servicios de transporte y la logística; por supuesto, también para su adecuada financiación.

Será necesario evaluar constantemente el proceso evolutivo de la institucionalidad del sector y desarrollar procesos de retroalimentación que lleven de manera flexible a la creación de nuevas estrategias, que se dividan de acuerdo con los procesos identificados previamente en el diagnóstico. Para ello se propone el arreglo expuesto en la figura 2.

Figura 3. Institucionalidad propuesta en el Plan Maestro de Transporte Intermodal



Fuente: Ministerio de Transporte, 2015.

2.4 Red regional como medio para incrementar la presencia del Estado y como oportunidad para acceder a los mercados y servicios por parte de todos los ciudadanos

En la formulación del Plan Nacional de Desarrollo se identificó la necesidad de mejorar las condiciones de la superficie de rodadura (pavimentación, placa huella, etc.) en las redes nacional, secundaria y terciaria, con el fin de llevar los indicadores de calidad de infraestructura a los estándares de los países de la región. En vías regionales, secundarias y terciarias, Colombia presentaba un profundo rezago en sistemas de gestión vial y financiación sostenible, para garantizar la conservación de la red vial regional en condiciones mínimas de transitabilidad. La inversión en vías regionales permite la generación de empleo en el campo, la reactivación de actividades económicas legales en zonas apartadas, la integración del territorio y la construcción de la paz en las regiones.

No obstante, la institucionalidad existente solo logra que un pequeño grupo de entes territoriales garantice una inversión eficiente en la infraestructura vial a su cargo, en particular para la red terciaria en el país. Por esta razón, se desarrollaron diferentes políticas a lo largo de estos cuatro años, así:

2.4.1 Se definió la política para la gestión de la red terciaria, a cargo de los municipios, los departamentos y la nación, por medio del documento CONPES 3857 de 2016

Considerando que uno de los factores para mantener y conservar la red vial regional en buen estado ha sido la carencia de una política vial, por medio de la cooperación del Programa de Gobernabilidad Regional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), se desarrolló una consultoría para apoyar el modelo de dicha política pública.

2.4.2 El DNP lideró la estructuración del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, para responder con ello a uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo de paz

Dicho tema se encontraba en punto 1, referente a la reforma rural integral, en el que se establecieron cinco estrategias que aseguran la integralidad y efectividad para el cumplimiento de los compromisos acordados:

1. crear zonas para articular las vías por intervenir, y generar corredores estratégicos; 2. involucrar a las

comunidades en esquemas asociativos para la sostenibilidad de la infraestructura en cualquiera de sus modos; 3. crear una metodología de priorización para los municipios más afectados por el conflicto armado en Colombia; 4. implementar el uso de nuevas tecnologías, de acuerdo con las evaluaciones y experiencias que ha tenido el Gobierno, y 5. incorporar condiciones socioambientales para la sostenibilidad de los proyectos.

2.4.3 Mediante el Decreto 1915 de 2017 se incluyó el mecanismo de obras por impuestos, dentro de los mecanismos de pago en la obligación tributaria, con un cupo fiscal de \$250.000 millones para 2018

de los cuales se aprobaron en el sector transporte \$142.271 millones, por medio de nueve proyectos aprobados en ocho departamentos, para un total de 46 km por intervenir. Esta modalidad de pago se desarrolla en municipios definidos como zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC). Según el procedimiento del mismo acto administrativo, fue el DNP el que emitió el visto bueno sobre el cumplimiento de la metodología definida para el mecanismo de pago —obras por impuestos— y procedió a su registro a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

2.4.4 Se formuló el proyecto tipo desarrollado en el DNP denominado “Mejoramiento de vías terciarias - vías de tercer orden”

Este permite actualmente a las entidades territoriales contar con un modelo integral que facilita la formulación de un proyecto de mejoramiento vial. Desde junio de 2017 se cuenta con esta herramienta, que busca la implementación de soluciones costoeficientes para el mejoramiento de vías terciarias que puedan ser identificadas e implementadas por las entidades territoriales. Se espera que dicha metodología implementada desde el DNP reduzca los costos y tiempos de preinversión de un proyecto de mejoramiento vial hasta máximo un 70 %.

2.4.5 Se impulsó la estrategia para implementar nuevas tecnologías para el mejoramiento de vías de bajos volúmenes de tránsito

Esto, con el fin de estandarizar metodologías y protocolos de aplicación de productos y/o tecnologías alternativas para el mejoramiento de vías terciarias, y establecer rendimientos, costos, empleo de materiales disponibles, durabilidad y estrategias de participación directa de la comunidad en los procesos constructivos y de mantenimiento. Para consolidar dicha estrategia, a partir de octubre de 2016, desde el DNP se realiza el seguimiento técnico a la implementación de los denominados planes piloto de nuevas tecnologías para el mejoramiento de vías de bajos volúmenes de tránsito en los municipios de Puerto Asís (Putumayo) y Valencia (Córdoba). Se espera que el uso de nuevas tecnologías reduzca los costos por kilómetro de mejoramiento de vías de bajo volumen de tránsito hasta en un 65 %, con el fin de optimizar los recursos destinados a las vías terciarias.

2.5 Instrumentos de política (Documentos CONPES)

El Departamento Nacional de Planeación, como Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, presentó para aprobación distintos documentos de política e importancia estratégica durante el cuatrenio 2014-2018, en particular en infraestructura de transporte:

2.5.1 El DNP presentó para declaratoria de importancia estratégica tres documentos CONPES para el desarrollo de los proyectos de concesión del programa 4G

Estos son: el CONPES 3800, “Modificación al documento CONPES 3760: proyectos viales bajo el esquema de asociaciones público-privadas: cuarta generación de concesiones viales”; el 3820, “Cuarta generación de concesiones viales: segunda ola”, de 2014, y el 3844, “Cuarta generación de concesiones viales: fase I tercera ola. Corredores Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta y Buga-Buenaventura” de 2015.

2.5.2 Un documento CONPES de importancia estratégica enfocó el gasto eficiente en nodos de transporte aéreo claves

El documento CONPES 3802 de 2014 aprobó recursos para que los aeropuertos de Yopal e Ibagué iniciaran un proceso de expansión, mantenimiento y operación de infraestructura que les garantizara un uso eficiente de la infraestructura.

2.5.3 El documento CONPES 3807 mejoró la gestión de riesgos para proyectos de infraestructura en transporte aéreo con participación privada

Esto permite agilizar y refinar la asignación de riesgos para la estructuración de proyectos de transporte aéreo en concesión.

2.5.4 Adicionalmente, se aprobaron otros siete documentos CONPES de vías primarias no concesionadas

Estos son: el CONPES 3836 de 2015, “Importancia estratégica del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia-Cañasgordas: Túnel del Toyo y Vías de Acceso (Autopistas de la Prosperidad)”; el 3840 de 2015, “Importancia estratégica del Programa Vías para la Equidad”; el 3846 de 2015, “Modificación al documento CONPES 3795 de 2013: inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento del proyecto Cruce de la Cordillera Central - Túnel II Centenario (Túnel de la Línea)”; el 3889 de 2017, “Declaración de importancia estratégica del Proyecto Vías para el Chocó: transversal Quibdó-Medellín y transversal Central del Pacífico”; el 3906 de 2017, “Declaratoria de importancia estratégica del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional - nación, para la ejecución del proyecto de infraestructura vial con impacto regional financiado con recursos de la enajenación de ISAGEN”; el 3916 de 2018, “Declaración de importancia estratégica del proyecto de mejoramiento y mantenimiento carretera Santafé de Bogotá - Chiquinquirá - Bucaramanga - San Alberto de la Troncal Central. Cundinamarca - Santander - Norte de Santander - construcción Variante San Gil, en el departamento de Santander”, y el 3924 de 2018, “Declaración de importancia estratégica de la continuación de las obras de la autopista Ruta del Sol, sector II, a través de los siguientes proyectos: construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Puerto Salgar - Puerto Araujo - La Lizama - San Alberto - San Roque de la Troncal del Magdalena; mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cúcuta - Sardinata - Ocaña - Aguacalara y accesos; y mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional”, con el fin de impulsar el desarrollo de la infraestructura.

De igual forma, considerando que el aspecto más relevante que ha predominado en la gestión vial regional y que ha incidido como causa específica en el deterioro de las carreteras terciarias es la carencia de una política vial para mantener y conservar la red vial regional en buen estado, **se aprobó el documento CONPES 3857 de 2016, “Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria”.**

2.5.5 Se aprobó el documento CONPES 3847, de noviembre de 2015¹⁹⁴. Este documento de política busca disminuir las brechas existentes entre la franja del litoral y la franja Andina del Pacífico colombiano y el resto del país

En los siguientes sectores: acueducto y saneamiento básico, energización y conectividad de transporte (Acuapista del Pacífico). En cuanto al componente de conectividad, el proyecto Acuapista hace parte del portafolio de proyectos propuesto en el PMF, y con él se busca proveer infraestructura fluvial de muelles y embarcaderos seguros para las operaciones de transporte en los municipios costeros de los departamentos

¹⁹⁴ Plan Todos Somos PAZcífico: concepto favorable a la nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo “Fondo para el desarrollo del plan Todos Somos PAZcífico”, con el fin de contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a su financiamiento parcial; y declaración de importancia estratégica del programa de inversión que se financiará con estos recursos.

de Nariño y Cauca¹⁹⁵; en señalización informativa y de seguridad de los ríos, bocanas y esteros, y en el fortalecimiento institucional para poder proveer a la región una mayor presencia de las entidades competentes (representadas en el Ministerio de Transporte y la Dirección General Marítima [DIMAR]), lo que redundará en un aumento futuro de la seguridad para cada uno de los usuarios de los canales navegables, en un mayor control de los movimientos y operaciones tanto para el transporte de carga como de pasajeros, y en el aumento de la potencialidad comercial de la región, por medio de la única alternativa de transporte asequible con la que cuentan en este momento. El DNP ha participado en la estructuración del proyecto Acupista del Pacífico, en coordinación con las demás entidades del sector¹⁹⁶, y actualmente el proyecto se encuentra a la espera de la firma del crédito con el Banco Mundial.

¹⁹⁵ Preliminarmente, en la estructuración se cuenta con siete municipios (La Tola, Santa Bárbara Iscuandé, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, en el departamento de Nariño, y Timbiquí y López de Micay, en el departamento del Cauca).

¹⁹⁶ Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías (Invías), Dirección General Marítima (DIMAR) y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) (como entidad ejecutora del crédito).

3 Referencias

Ministerio de Transporte. (2015). *Plan Maestro de Transporte Intermodal*. Bogotá.

Naciones Unidas. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Washington.

1 Introducción

Las características socioeconómicas implican la realización de desplazamientos de personas y mercancías para acceder a los sitios de producción y consumo de bienes o servicios. Una menor inversión de recursos —como el tiempo de viaje— en la movilización implica una mayor destinación de estos para actividades productivas, y la optimización de costos de operación vehicular implica reducción de costos de producción.

En este sentido, la planeación de la movilidad urbana resulta esencial para optimizar la oferta de transporte y minimizar el tiempo y el costo perdido en la congestión. Así mismo, su gestión convierte los medios de transporte en facilitadores del acceso de las personas a las oportunidades laborales que ofrecen las ciudades, a la vez que disminuye el número de personas afectadas por eventos como la siniestralidad vial, que implican lesiones, incapacidades laborales y pérdidas de vidas.

Ahora bien, el alto consumo de energía, así como la contaminación generada por el uso de combustibles fósiles en el sector de transporte, han hecho que la movilidad urbana tome relevancia en la agenda nacional ambiental, con el fin de minimizar los costos sociales y ambientales derivados de dicho sector. Todo ello, al brindar conectividad y accesibilidad para aumentar la productividad como garantía de un crecimiento económico que no afecte el bienestar de la sociedad.

Bajo estas premisas, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha invertido cuantiosos esfuerzos para que, por medio de la movilidad urbana y regional, se materialice la misión de esta entidad de liderar el desarrollo sostenible del país, tomando como estrategia rectora la planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, en la sección de “Competitividad estratégica e infraestructura”.

2 Logros y avances en el periodo 2014 a 2018

En el periodo, se presentaron los siguientes logros:

2.1 Planeación integral de la movilidad

La participación de diversos actores en la movilidad de las ciudades y la búsqueda de un entorno ambiental sostenible llevó al Gobierno nacional a requerir a las ciudades con más de 100.000 habitantes a formular y adoptar planes de movilidad¹⁹⁷. Ante la dificultad por parte de los entes territoriales de adoptar esta medida, el DNP ha desarrollado una labor que contempla el acompañamiento técnico y la financiación de estas herramientas. Así, en el periodo 2014-2018 se financió la formulación de los planes de movilidad de Ciénaga, Santa Cruz de Lorica, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Maicao, y Fusagasugá.

Como complemento indispensable a la anterior acción, el DNP elabora un borrador de acto administrativo para orientar a los municipios en la formulación de planes de movilidad. Se espera que el 100 % de municipios cobijados bajo esta disposición den cumplimiento a la Ley 1083 de 2006, a partir de estrategias que garanticen calidad, conectividad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad para la ciudadanía.

2.2 Consolidación de los sistemas de transporte público organizados

Para dar cumplimiento al objetivo de la *política nacional de transporte urbano*¹⁹⁸ de incrementar la calidad de vida y la productividad de las ciudades, el DNP suscribió la circular conjunta de normalización, junto con el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Procuraduría General de la Nación.

El propósito de esta circular es definir acciones por parte de los gobiernos nacional y territoriales para garantizar la operación de los sistemas de transporte cofinanciados por la nación, bajo condiciones de calidad y sostenibilidad. Esta herramienta ha fomentado la sinergia institucional, especialmente entre las entidades del orden local (secretarías, áreas metropolitanas y entes gestores), el robustecimiento de actividades de control contra sistemas de transporte ilegales y la identificación de necesidades de mejora en cada sistema.

Con este mismo propósito, el PND 2014-2018 viabilizó el paso de autosostenibilidad a sostenibilidad, así como la implementación de fuentes alternativas de financiación¹⁹⁹, para que la tarifa a los usuarios sea complementada. Para fortalecer estas estrategias, el DNP desarrolló: 1. la revisión de las estructuras tarifarias del sector transporte público urbano de pasajeros, con el fin de desarrollar lineamientos para la costeabilidad de la tarifa y la sostenibilidad financiera de la operación; y 2. el diagnóstico de la sostenibilidad financiera de las concesiones de operaciones de transporte del sistema de transporte masivo de Cali, para proponer ajustes a la estructura tarifaria y fuentes de remuneración.

Adicionalmente, el DNP ha apoyado técnicamente los procesos de estructuración técnica, legal y financiera de los sistemas estratégicos de transporte público (SETP)²⁰⁰. Gracias a esto, este departamento ha avalado tres documentos de estructuración (Pasto, Sincelejo y Santa Marta), herramienta necesaria para la entrada en operación de dichos sistemas.

¹⁹⁷ Ley 1083 de 2006, “por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones”.

¹⁹⁸ Documento CONPES 3260 de 2003.

¹⁹⁹ Contribución por el servicio de parqueaderos, contribución por estacionamiento en zonas de uso público, y cobros por contaminación y congestión.

²⁰⁰ Santa Marta, Pasto, Armenia, Popayán, Sincelejo, Montería, Valledupar y Neiva.

El acompañamiento a las regiones permitió la formulación del documento CONPES 3896 de 2017, por medio del cual se dieron lineamientos a los entes gestores para optimizar el uso de los recursos destinados y cumplir las metas físicas y operativas establecidas para los proyectos.

Todo lo anterior, sumado a la participación del DNP en las juntas directivas de los SETP —por medio de las cuales se dan lineamientos para la adecuada implementación de estos proyectos—, así como de los talleres de fortalecimiento realizados por esta entidad en los últimos años, se han consolidado procesos de fortalecimiento institucional que desde el 2014 han facilitado la construcción de más de 200 km de infraestructura vial (para llegar a un total de 1.019 km) y la movilización actual de aproximadamente 5,3 millones de pasajeros diarios.

2.3 Respaldo a los proyectos de movilidad de la Región Capital

Ante las deficiencias existentes en la oferta de transporte público de Bogotá y su región de influencia, el Gobierno nacional manifestó su apoyo a la implementación de proyectos que respondan a las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos. Para esto, el DNP participó en la formulación de los documentos CONPES²⁰¹ que declararon de importancia estratégica los siguientes proyectos: 1. primera línea del metro de Bogotá; 2. extensión de TransMilenio Soacha fases II y III, y 3. Regiotram de Occidente.

Esta acción viabilizó los recursos financieros por parte de la nación, cercanos a los 17 billones de pesos²⁰², que permitirán la ejecución de dichos proyectos, para así mejorar la prestación del servicio y optimizar las dinámicas de movilidad dentro de Bogotá y con los municipios de occidente.

2.4 Consolidación del sistema de ciudades por medio del transporte

Ante la importancia de las ciudades en el desarrollo económico, social y ambiental del país, y dados los impactos de los procesos de urbanización reconocidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial²⁰³, el DNP formuló una política nacional para fortalecer el servicio de transporte interurbano de corta distancia, a partir de sistemas integrados de transporte regional. En este sentido, el DNP formuló el sistema integrado de transporte regional en el subsistema de ciudades Tunja-Duitama- Sogamoso, y desarrolló una asistencia técnica para el diseño de autoridades regionales de transporte. A partir de esto, se espera la gestión territorial para la articulación de ciudades con relaciones socioeconómicas, y el ejercicio de acciones que garanticen la conectividad entre estas.

2.5 Impulso de medios de transporte sostenible para la protección del medio ambiente

Para orientar el desarrollo del país por medio de estrategias que propendan por la protección de nuestros recursos, el DNP trabaja de forma activa junto con otras entidades del Gobierno nacional en la implementación de diferentes acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA, por sus siglas del inglés *nationally appropriate mitigation actions*)²⁰⁴. Actualmente, esta entidad participa en la formulación de las NAMA, así: 1. transporte orientado al transporte sostenible (TOD); 2. transporte activo y gestión de la demanda (TAnDem), y 3. movilidad eléctrica (MovE).

Adicionalmente, y como reconocimiento a la existencia de entornos ambientalmente vulnerables, el DNP diseñó el procedimiento para crear mecanismos para la asignación de matrículas de vehículos nuevos u objeto de reposición, que permitan al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina determinar

²⁰¹ Documento CONPES 3882 de 2017 y documento CONPES 3900 de 2017.

²⁰² Cifra en constantes de 2017.

²⁰³ Documento CONPES 3819 de 2014.

²⁰⁴ Instrumento que permite a los países implementar políticas, programas, proyectos y, en general, acciones que buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

la cantidad y especificaciones de los vehículos que podrán transitar en el archipiélago. Lo anterior fue el insumo que permitió la expedición de la Resolución 005016 del 2017²⁰⁵, con la cual se espera conseguir un modelo de desarrollo sostenible y armónico con el ambiente en el departamento insular.

En este mismo sentido, el DNP se encuentra elaborando la estructuración técnica, legal y financiera del sistema de transporte público de pasajeros de la isla, que contempla dentro de sus objetivos la incorporación de la totalidad de flota eléctrica.

2.6 Políticas para la seguridad vial

Ante los aumentos del 24 % de la mortalidad asociada con siniestros viales entre 2009 y 2016, el DNP acompañó técnicamente la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y participa como miembro del consejo directivo de esta entidad. Gracias al inicio de labores (a finales del 2015), se han podido evidenciar resultados en los impactos de la siniestralidad; así, se observó una disminución en el número de muertos asociados con esta causa del 7,23 % en el 2017 en comparación con el año anterior²⁰⁶.

²⁰⁵ Por la cual se reglamentan los mecanismos para la asignación de las matrículas de nuevos vehículos automotores y la reposición de los actuales, en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones.

²⁰⁶ Forensis. Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2017.

1 Introducción

Mejorar el desempeño logístico de Colombia es un aspecto necesario para lograr ampliar las capacidades competitivas del país, fortalecer su economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por esta razón, el Gobierno colombiano, por medio del Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha implementado acciones para atender las demandas del país en materia logística, a través de los diferentes instrumentos de política y la implementación de las acciones contenidas en el documento CONPES 3547, “Política nacional de logística” (PNL), expedido en el 2008.

Entre las gestiones adelantadas por el DNP, en materia de transporte intermodal, se encuentran las siguientes: publicación del módulo operacional y promocional del plan maestro fluvial; realización del módulo logístico del plan maestro férreo, y de la propuesta del marco normativo para la promoción y desarrollo de infraestructuras logísticas especializadas. En materia de facilitación del comercio, el DNP avanzó en el diseño de modelos de administración y operación de pasos de frontera terrestre.

En materia de información, puso en marcha el Observatorio Nacional de Logística en 2016 e implementó la encuesta nacional logística en 2015 y 2018, instrumentos fundamentales para la toma de decisiones en materia de logística.

Finalmente, bajo el liderazgo del DNP se adelantó la Misión de Logística y Comercio Exterior durante 2016 y 2017, para identificar las estrategias de política pública que promuevan la reducción de tiempos y costos en logística, que a su vez estimulen la competitividad económica, y faciliten y agilicen los procesos de comercio exterior. Estos lineamientos servirán de insumos para la actualización de la política nacional logística.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

Para cumplir con los objetivos de la PNL de 2008, el Gobierno nacional plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, las acciones correspondientes para su implementación. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

- El fortalecimiento del marco institucional del Comité Nacional de Logística de Transporte (CNLT) y del Comité Programático de Logística (CPL), liderado por el DNP en su papel de Secretaría Técnica, y la generación de información por medio de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Logística (ONL) en el portal institucional.
- La promoción de la intermodalidad, por medio de la contratación por parte del DNP de **estudios de prefactibilidad para el desarrollo de infraestructura logística especializada (ILE)** y su articulación con los instrumentos de planeación territorial. Lo anterior incluyó la articulación público-privada para la gestión y construcción de las ILE.
- La **promoción de la prestación de servicios logísticos de valor agregado**, realizada por el DNP, por medio de la construcción de una propuesta metodológica para la transformación productiva; esto, con el fin de convertir el transporte en un sector de talla mundial.
- Acompañamiento del DNP al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la facilitación de procesos de comercio exterior, por medio del **fortalecimiento de herramientas como la ventanilla única de comercio exterior (VUCE)**²⁰⁷, **procesos de inspección simultánea, implementación de escáneres de inspección no intrusiva y fortalecimiento del operador económico autorizado (OEA)**²⁰⁸.

En complemento a este proceso, el 25 de octubre de 2013, el Gobierno nacional suscribió un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 15 millones para apoyar la implementación de la PNL. Con corte al 31 de diciembre de 2017, se ejecutaron USD 6,6 millones de los USD 11 millones presupuestados en el documento CONPES 3779 de 2013, debido a las restricciones presupuestales que ha tenido el país. Con dichos recursos se han desarrollado diferentes estudios que han permitido consolidar la implementación de las diferentes líneas de acción de la PNL realizadas por el DNP, y la política nacional del transporte automotor de carga, por parte del Ministerio de Transporte.

Es preciso señalar que **para la implementación del empréstito se conformaron equipos técnicos multidisciplinarios en el DNP y el Ministerio de Transporte**, y se contó con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con el objetivo de mejorar el desempeño logístico, el DNP realizó estudios enfocados en la promoción de la intermodalidad en el transporte de carga, la facilitación del comercio exterior, y como ejes transversales, la institucionalidad, la información y el capital humano, los cuales se describirán a continuación.

²⁰⁷ La ventanilla única de comercio exterior (VUCE) es una herramienta a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 62.000 usuarios, vinculados a 21 entidades del Estado, con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.

²⁰⁸ Se entiende el OEA como la certificación que otorga la autoridad aduanera a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras.

2.1 Intermodalidad

En materia de promoción de la intermodalidad, desde el 2012, el DNP ha desarrollado estudios de prefactibilidad y ha acompañado las estructuraciones de factibilidad de proyectos logísticos que promueven la intermodalidad del transporte de carga y los servicios de valor agregado en el país.

Los estudios mencionados incluyen **el análisis de potencialidades para el desarrollo de una plataforma logística en el Eje Cafetero, y la prefactibilidad de una plataforma logística en Puerto Salgar - La Dorada; de una plataforma logística en el ámbito del Magdalena Medio, y de una plataforma agroindustrial en el Tolima**. Por medio de estos trabajos, se buscó identificar proyectos logísticos que contribuyan con la reducción de costos y tiempos en las cadenas productivas.

Además, con base en ellos, para la vigencia de 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con el acompañamiento del DNP, adelantarán **los análisis de factibilidad de las plataformas logísticas en el Valle del Cauca, Risaralda y Caldas**.

Para el Valle del Cauca se identificó el proyecto del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB), el cual ha sido apoyado por el DNP desde 2014, por medio de diferentes estudios que lo llevaron al nivel de prefactibilidad. A partir de 2018, con la vinculación de los gobiernos departamental y distrital, junto con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se está realizando el estudio de estructuración técnica, legal y financiera a nivel de factibilidad de una zona de actividades logísticas. Esto incluye la gestión predial y la estructuración de los accesos viales para el proyecto.

Así mismo, para el desarrollo de las plataformas logísticas de Risaralda (La Virginia) y Caldas, el Ministerio de Transporte aportó \$3.000 millones para realizar los estudios de factibilidad de cada uno de los proyectos, los cuales se encuentran en ejecución con el acompañamiento técnico del DNP.

En materia de transporte de carga por carretera, el DNP, con el apoyo del Banco Mundial, adelantó el estudio **Recent Economic Development in Infrastructure (REDI), el cual identificó líneas de política para promover la modernización del transporte de carga por carretera**.

En el modo fluvial, el DNP elaboró los componentes operativo y promocional del **Plan Maestro Fluvial para Colombia**, y adelantó el componente del módulo logístico del Plan Maestro Férreo.

Durante 2016, el Ministerio de Transporte, con el acompañamiento del DNP, desarrollaron el estudio de **Plan Maestro de Transporte Intermodal II**, el cual buscó definir las intervenciones de logística para complementar el componente de infraestructura del Plan Maestro de Transporte Intermodal I (PMTI-I). Para este último, el DNP desarrolló el módulo institucional, el cual incluye una propuesta de ajuste a las funciones y alcance de las diferentes entidades del sector, con el fin de mejorar sus niveles de especialización y complementariedad, y de esta forma reducir las duplicidades y vacíos de funciones identificados.

Con los estudios realizados, se cuenta con lineamientos de política que promuevan modos de transporte competitivos y conexiones eficientes entre modos; dichos factores contribuirán a la disminución de los tiempos y costos de la cadena logística.

2.2 Facilitación del comercio exterior

En materia comercial, entre 2012 y 2015, **el DNP diseñó los modelos de operación y se definieron las actividades económicas que pueden apalancar el desarrollo de centros nacionales y binacionales de frontera (Cenaf y Cebaf) de Tienditas, en Norte de Santander; Arauca, Arauca, y Rumichaca, Nariño**.

Dichos estudios sirvieron como insumo para diseñar el documento borrador de decreto en el cual se define el modelo de administración y operación de los Cenaf y los Cebaf, junto con el proceso de control integrado, para brindar servicios eficientes, tanto al paso de personas como al tránsito de carga.

Adicionalmente, el DNP apoyó al Ministerio de Transporte, junto con la Superintendencia de Puertos y Transporte, en el proceso de formulación de los estudios que permitieron identificar la estructura económica que rige la prestación de los servicios portuarios²⁰⁹ para el análisis de las tarifas de servicios portuarios, y así realizar un diseño conceptual de herramientas de apoyo a comunidades logísticas portuarias²¹⁰.

Con los estudios realizados, se cuenta con lineamientos de política que promuevan la reducción de costos y tiempos en la operación de las instalaciones de comercio exterior, como puertos y pasos de frontera terrestre.

2.3 Acciones transversales

2.3.1 Institucionalidad

El DNP realizó el **diagnóstico del funcionamiento del sector transporte**, y sus relaciones con la Unidad de Planeación de Transporte Intermodal (UPIT) y la Comisión de Regulación de Transporte Intermodal (CRIT); así, identificó las mejores prácticas de regulación y planeación del sector, a partir de la revisión de casos internacionales.

2.3.2 Información

La limitada disponibilidad de información es uno de los temas más críticos para el sector transporte en Colombia. Sin embargo, el Gobierno nacional desarrolló sistemas de información con base en datos e información uniforme y transparente. A continuación, se listan los principales sistemas de información desarrollados para el sector transporte, no sin antes reconocer que persisten algunos retos en materia de gobernanza de la información, así como en la interoperabilidad de estos:

- Índice de costos de transporte de carga por carretera (ICTC), del DANE.
- Sistema de Información Integral de Transporte (SIIT).
- Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICETAC), del Ministerio de Transporte.
- Observatorio de Transporte por Carretera de Colombia (OTCC), del Ministerio de Transporte.
- Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), del Ministerio de Transporte.
- Portal Logístico de Colombia, del Ministerio de Transporte.
- Encuesta nacional logística (ENL), del DNP.
- Sistema de información para el monitoreo de los corredores logísticos.

Dada la diversidad de datos e información, y con el objetivo de impulsar mejoras continuas, **el DNP puso en marcha el ONL como una herramienta de captura y análisis de datos e información de transporte y logística**. Esta herramienta cuenta con información producida por el sector público, y se complementa con los datos obtenidos en el desarrollo de la encuesta nacional logística, para generar indicadores que muestran el desempeño logístico del país.

Durante el actual periodo de Gobierno, con el objetivo de generar información para la toma de decisiones en política pública, el DNP adelantó dos versiones de la ENL en 2015 y 2018. Esta última ha evolucionado respecto a la primera, principalmente en el instrumento de captura de información, representatividad y

²⁰⁹ Estudio de precios de servicios en terminales portuarios, contrato 292-2014, del Grupo de Logística y Carga.

²¹⁰ Diseño conceptual de herramientas de apoyo a comunidades logísticas portuarias, contrato 724-2017, del Grupo de Logística y Carga.

calidad estadística, teniendo en cuenta innovaciones que permiten obtener más y mejores datos. Los cambios entre levantamientos de la encuesta se resumen en la tabla 1.

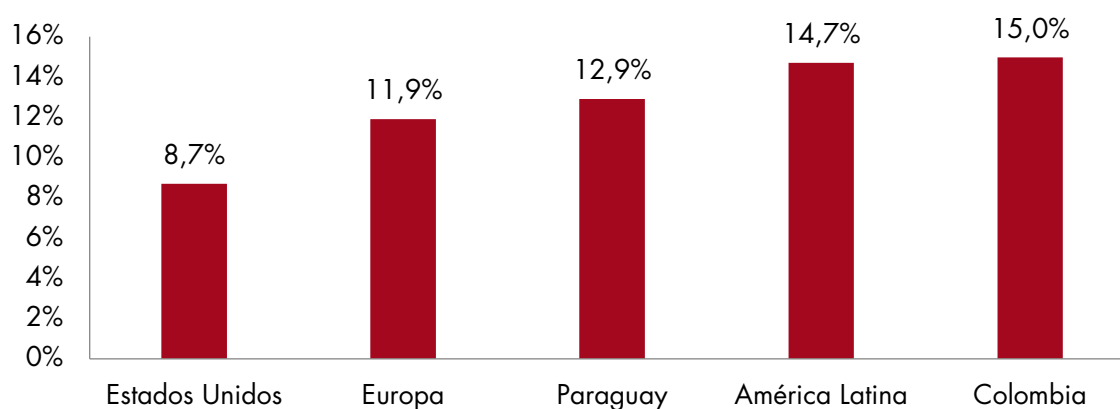
Tabla 39. Encuesta nacional logística (ENL)

Innovaciones	ENL de 2015	ENL de 2018
Actualización del instrumento de captura de la información	Encuesta tipo sondeo	Encuesta con diseño muestral estratificado y con estándares de calidad para certificación estadística del DANE
Mejoras en la representatividad	674 encuestas realizadas	2.346 encuestas, para contar con representatividad estadística a escala de regiones y sectores de la economía
Calidad estadística	Cuestionario compuesto por 174 preguntas	Disminución del número de preguntas a 50, para mejorar la tasa de respuesta

Fuente: DNP.

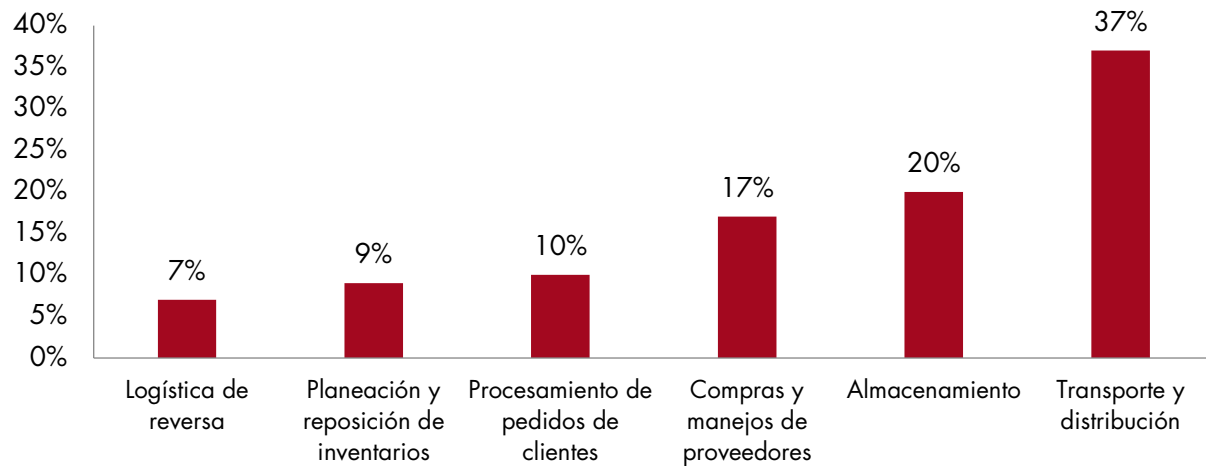
Los resultados obtenidos en la ENL han permitido calcular los costos y tiempos logísticos, las barreras en materia de competitividad logística, los grados de inserción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otros indicadores. Por ejemplo, en el indicador del costo logístico, en Colombia es superior a los países de América Latina y se encuentra por encima de países de referencia, como se evidencia en la figura 1. Así mismo, se han identificado los principales componentes del costo logístico, lo cual se muestra en la figura 2.

Figura 1. Porcentaje del costo logístico sobre las ventas



Fuente: Encuesta Nacional Logística, 2015; Encuesta Logística Paraguay, 2013.

Figura 2. Componentes del costo logístico



Fuente: Encuesta Nacional Logística, 2015.

2.3.3 Capital humano

De acuerdo con el documento CONPES 3866 de 2016, uno de los factores que explica la baja efectividad en la provisión de factores de producción tiene que ver con las brechas existentes en el capital humano: “el principal problema en la relación entre el factor trabajo y el aumento de la productividad, la sofisticación y la diversificación del aparato productivo, es que el país no cuenta con el capital humano que requiere para lograr mejoras sustanciales en su productividad laboral” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2016).

Ante este reto, el Ministerio de Educación y la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), con el acompañamiento del DNP, realizaron pilotos del *marco nacional de cualificaciones* para logística portuaria y transporte de carga, en el 2016 y 2018, respectivamente, con el cual identificaron las cualificaciones requeridas en los procesos de logística.

3 Referencias

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2016). *Documento CONPES 3866 de 2016 Política nacional de desarrollo productivo*. Bogotá.

Paraguay Logístico (2014). *Encuesta Logística Paraguay, 2013*. Asunción

DNP (Departamento Nacional de Planeación). (2015). *Encuesta Nacional Logística, 2015*. Bogotá

1 Introducción

Dada la importancia del sector minero-energético, por sus aportes a la economía (8,5 % del producto interno bruto [PIB]²¹¹ en 2017^{Pr212}), a los ingresos de la nación (\$6,82 billones²¹³ en 2017^{Pr}) y como fuente de los energéticos para otros sectores, con un suministro confiable y a precios que les permitan ser competitivos, dicho sector se convierte en un eje fundamental para garantizar la productividad de la economía.

El sector minero-energético es estratégico para el país en la estructuración de una senda de crecimiento sostenible y de competitividad para la economía. Para lograr su rol estratégico, el sector energético requiere una consolidación de los avances logrados en infraestructura y unas mejoras en las instituciones orientadas a dar señales que aumenten la competitividad y la formación de precios eficientes. Se requiere una diversificación de fuentes de energía que contribuyan a asegurar el abastecimiento, la sostenibilidad ambiental, la inclusión de objetivos de desarrollo sostenible y de estrategias de bajo carbono; así como una ampliación de la cobertura que permita aumentar la productividad de los territorios y, por tanto, contribuya directamente con la generación de empleo, la reducción de la pobreza y el cierre de brechas territoriales.

De igual forma, la dinámica del sector minero se enmarca en la diferenciación de la escala de la actividad minera (grande, mediana, pequeña y de subsistencia) y las implicaciones inherentes a cada una de ellas. En general, para asegurar la sostenibilidad económica y ambiental, la política sectorial se ha enfocado en la presencia institucional en las regiones, al igual que en acciones que faciliten el control durante las diferentes etapas de la cadena de suministros de minerales.

En este orden de ideas, se presentan las principales acciones y logros que la Subdirección de Minas y Energía (SME), de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), ha apoyado y liderado durante el periodo presidencial, comprendido entre 2014-2018.

²¹¹ Distribuido en el 6,1 % que representa la participación de minería e hidrocarburos, y en el 2,4 % que representa la participación de electricidad y gas según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Banco de la República.

²¹² Pr: dato preliminar.

²¹³ Distribuidos en \$4,90 billones por regalías liquidadas por hidrocarburos (crudo) y \$1,92 billones de regalías liquidadas por recursos minerales (minerales de la arcilla, minerales preciosos, minerales industriales, etc.), según información del mapa de regalías.

2 Logros y avances en el periodo 2014-2018

Durante el periodo 2014-2018, la SME apoyó a diferentes entidades del sector minero-energético en la implementación de las estrategias definidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 para el sector de minas y energía, en lo relacionado con los siguientes puntos: 1. ampliar la cobertura y calidad de la energía eléctrica; 2. aprovechar responsablemente los hidrocarburos, para contribuir al desarrollo sostenible; 3. expandir y consolidar el mercado del gas combustible; 4. garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos y biocombustibles; 5. consolidar al sector minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, con responsabilidad social y ambiental.

2.1 Ampliar la cobertura y calidad de la energía eléctrica

El sector energético, al ser estratégico para el logro de los objetivos de productividad y crecimiento del país, requería consolidarse en temas como desarrollo de infraestructura, abastecimiento y autosuficiencia energética, pero también precisaba desarrollar señales que lo llevaran a una mayor competitividad y ampliación de la cobertura. Era, entonces, necesario fomentar el desarrollo de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR), con el fin de diversificar la matriz energética y dar mayor confiabilidad y competitividad al mercado energético. A su vez, era necesario incentivar el uso racional y eficiente de los energéticos, y generar estrategias diseñadas con enfoque territorial que buscaran reducir las brechas regionales, promover el desarrollo de los territorios, mejorar los indicadores de calidad de vida en las regiones y reducir los índices de pobreza. Así, se emprendieron las siguientes acciones:

2.1.1 Desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se lideraron las reformas del mercado de energía mayorista, a partir de estudios financiados con cooperación técnica del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La gran mayoría de estudios y análisis del mercado de energía mayorista (MEM) colombiano establecen que el funcionamiento de este tiene algunos beneficios en el esquema de mercado, pero también existen debilidades y oportunidades de mejora dentro. Por tal motivo, se toma la experiencia internacional como fuente de ideas y soluciones que pueden ser adoptadas localmente para subsanar las debilidades del sistema. Mediante dicho ejercicio, desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se adelantaron los siguientes estudios para plantear alternativas de mejora en la migración del MEM hacia un mercado moderno: 1. Revisión institucional del sector eléctrico colombiano; 2. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo para los mercados mayoristas de electricidad y gas natural; 3. Diseño de mecanismos competitivos para la incorporación de energías renovables no convencionales (NCR) en la matriz energética Colombia; 4. Revisión de opciones de oferta y demanda para aumentar confiabilidad: subastas de contratos de largo plazo y estandarización de contratos; 5. Evaluación de la pertinencia para la introducir el sistema de precios multinodales en Colombia. Beneficios, opciones y disposiciones transitorias; 6. Inclusión de nuevas fuentes de generación en el mercado de energía mayorista (MEM), residuos sólidos y biomasa; 7. Tecnologías de generación para zonas aisladas (piloto de infraestructura de Fuerzas Armadas en zonas de posconflicto, Guaviare); 8. Análisis de barreras regulatorias y de mercado para proyectos de eficiencia energética en el sector transporte (piloto de vehículos eléctricos con la Policía).

2.1.2 Desarrollo de estrategias para la competitividad enfocadas en uso eficiente de la energía en los consumos

La Subdirección de Minas y Energía del DNP participó en la definición y estructuración de señales y metas del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE). En esta línea, se expidieron los siguientes textos: el reglamento de etiquetado energético, las reglas para el funcionamiento y financiación²¹⁴ del Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), y se reglamentó la aplicación de los

²¹⁴ Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015; Resolución 40298 del 28 de marzo de 2018.

incentivos tributarios para fomentar proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía.

2.1.3 Se aumentó la inversión privada directa en el sector eléctrico y se generaron recursos para los territorios

El DNP participó en los lineamientos y el proceso de enajenación de Isagén S. A. E. S. P., como miembro del Comité de Enajenación de esta. Mediante el proceso de venta de las acciones de la nación en dicha empresa²¹⁵, se logró destinar el 10 % de la enajenación a los municipios ubicados en el área de influencia de los departamentos donde estaban los activos de la empresa. Así, se benefició a 62 municipios de los departamentos de Antioquia, Santander, Caldas y Tolima, y las respectivas gobernaciones de los departamentos. De igual forma, la participación privada y el bajo impacto a la deuda pública permitió mejorar las condiciones de infraestructura vial tan necesarias para la competitividad del sector.

2.1.4 El Gobierno nacional estableció la estrategia denominada ‘Plan 5 Caribe’

Con el fin de ejecutar las inversiones requeridas para la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica, se invirtieron \$3,4 billones²¹⁶. Igualmente, a finales del 2016, el análisis realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) resultó en la intervención del prestador del servicio, y en marzo de 2017 se concluyó que la intervención sería con fines liquidatorios; mientras se finaliza dicho proceso, se ordenó una etapa de administración temporal, durante la cual se ha logrado mejorar la condición de prestación del servicio y reducir los problemas que afectan el desarrollo de la región.

2.1.5 Asociado con lo anterior, se inició la estructuración del Programa de Eficiencia Energética para la Costa Caribe (PEECES)

La SME del DNP lideró la propuesta de estructurar un proyecto de implementación de medidas de eficiencia energética en la región Caribe que permitiera apoyar, desde el lado de la demanda, la mejora en las condiciones de prestación del servicio para reducir el nivel de carga sobre las redes de distribución de energía eléctrica de la región. De esta forma, se estableció la importancia de estructurar e implementar el programa, cuyos recursos estimados son de USD 200 millones, para beneficiar a cerca de 800.000 familias de escasos recursos (estratos 1 y 2), mediante la reconversión tecnológica de equipos como neveras, iluminación y otras medidas de eficiencia energética. Este programa también tendría un aporte estimado de 2,7 millones toneladas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y 5.500 GWh en ahorro consumo de energía.

2.1.6 Formulación y ejecución del programa piloto de eficiencia energética en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

La SME del DNP lideró la aprobación del documento CONPES 3855 que respalda la aprobación de crédito con el BID por USD 10 millones para recambio de electrodomésticos ineficientes. La ejecución de un piloto en 2017 se constituye como primer paso para la ejecución del crédito, el cual proyecta beneficiar a 7.199 usuarios, con un ahorro acumulado final de 139 GWh en consumo de energía y 93.000 t de GEI evitadas.

²¹⁵ Este proceso se realizó mediante una subasta pública en la que se vendió el 57,6 % de las acciones de la nación al fondo canadiense Brookfield, por un valor de \$6,49 billones.

²¹⁶ A partir del boletín electrónico No. 5, “Avances Plan 5 Caribe”, es posible evidenciar el avance de los proyectos STN/STR, que a octubre 2016 cuentan con una inversión total adjudicada de \$2,3 billones para STN (9 proyectos, 9 convocatorias adjudicadas y 6 convocatorias en estructuración) y de \$1,1 billones para STR (26 proyectos, 12 convocatorias adjudicadas, 2 convocatorias en proceso de adjudicación y 1 convocatoria en estructuración). Véase:

<https://www.minminas.gov.co/documents/10180/8510664/P5CBolet%C3%ADnElectr%C3%B3nico05.pdf/f67b5ed8-062f-4d18-b429-ee8ced158d67>.

2.1.7 Acompañamiento del DNP en la elaboración del Decreto 884 del 26 de mayo de 2017 “Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del ‘Plan nacional de electrificación rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera’”

A su vez, se ha venido avanzando y acompañando al Ministerio de Minas y Energía (MME) en la estructuración del “Plan nacional de electrificación rural”, el cual tiene los siguientes objetivos: ampliar la cobertura de energía eléctrica; promover y ampliar las soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, para lo cual se utilizarán de manera preferente las fuentes no convencionales de energía (FNCER); asistir técnicamente y promover las capacidades organizativas de las comunidades para propender por el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras; y capacitar a las comunidades en el uso adecuado de la energía para su sostenibilidad.

2.2 Aprovechar responsablemente los hidrocarburos para contribuir al desarrollo sostenible

El Departamento Nacional de Planeación, por medio del PND 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, y como miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), apoyó iniciativas dentro de los objetivos planteados para el aumento de las reservas de petróleo y gas, lo que generó más recursos para la nación y permitió desarrollar otros sectores productivos. Dentro de estas iniciativas se encuentran las modificaciones a los acuerdos 2, 3, 4, 5 de 2015 de la ANH, la aprobación de la minuta de contratos de exploración y producción (EyP) costa afuera, el proceso competitivo permanente para la asignación de áreas, y la reglamentación para asignación de áreas y adjudicación para contratar la exploración y explotación de los hidrocarburos propiedad de la nación (Acuerdo 2 de 2017). Esto permitió que el país recibiera una mejora en el flujo de la inversión extranjera, hasta alcanzar los USD 1000 millones provenientes del sector petrolero. Estas son algunas de las acciones adelantadas:

2.2.1 A partir del PND 2014-2018, el DNP participó en la adopción de diferentes estrategias para fomentar la producción de hidrocarburos, al incentivar la productividad e inversión del sector privado

Lo anterior, aun con el impacto de la caída en los precios de los *commodities* en el 2014, permitió que la producción de hidrocarburos se mantuviera a pesar de los precios desfavorables, produciendo en promedio durante este periodo 920 KBPD anualmente. Adicionalmente, se buscó estimular la competitividad en el sector, con la implementación de estrategias de promoción enfocadas en las áreas de costa afuera y medidas para mitigar la caída de los precios del crudo. Como resultado, mediante procesos competitivos se logró la asignación de 14 contratos EyP costa afuera, en los que hasta la fecha se han encontrado importantes hallazgos de gas en el Caribe, como los pozos Kronos-1, Purple Angel-1, Orca-1 y Gorgón-1, cuyo potencial se estima en 3 terapias cúbicas, superior al gas suministrado al país en los últimos 28 años.

2.2.2 Se creó el marco normativo para el proceso de exploración y producción de áreas costa afuera (*offshore*)

Desde el 2014, el país invirtió en la búsqueda de petróleo, especialmente en la cuenca del Caribe, donde se realizaron más de 120.000 km de sísmica y la perforación de varios pozos exploratorios, que dieron como resultado el hallazgo de un área con alta prospectiva petrolera y gasífera en esa región. En conjunto con el gremio petrolero, la academia, expertos en el tema y el consejo directivo de la ANH, donde la SME del DNP participa como miembro, se analizó el marco normativo para generar mayor competitividad frente a otros países en cuanto a los términos contractuales para la exploración y producción de áreas costa afuera. Así, en junio de 2018, el Consejo Directivo de la ANH, aprobó el nuevo modelo de contrato para exploración y producción de petróleo y gas en Colombia en áreas costa afuera (*offshore*), lo que estimuló el aumento de la inversión extranjera en el país. Así mismo, el Gobierno en el 2017 empezó a trabajar en

la implementación de un nuevo proceso para la asignación y adjudicación de áreas; este proceso competitivo permite la adjudicación de bloques continuamente durante el año, a diferencia del existente que se desarrolla dentro de un periodo establecido. Con este nuevo proceso se espera aumentar la adjudicación de bloques y, con ello, la inversión extranjera en compromisos exploratorios, con el fin de aumentar las reservas de hidrocarburos del país.

2.2.3 Se realizaron ajustes en algunos términos contractuales de los contratos existentes para impulsar la productividad del sector

Debido a la caída de los precios del petróleo, el Gobierno tuvo que implementar medidas para mitigar los efectos y el impacto en la renta petrolera (acuerdos 2, 3, 4, 5 de 2015, de la ANH). De este modo, en el 2017, con el Acuerdo 2 de 2017 adoptado por el Consejo Directivo de la ANH —del que es miembro el DNP—, se expidió la reglamentación para la asignación de áreas y adjudicación de contratos para la exploración y producción de los hidrocarburos propiedad de la nación. En este se incluyeron los ajustes mencionados anteriormente para flexibilizar las condiciones de los contratos, con el fin de impulsar la productividad del sector y aumentar los requisitos previos que debían cumplir los interesados en bloques para participar en los procesos de asignación de áreas y obtener unas mejoras ofertas para el país.

2.3 Expandir y consolidar el mercado del gas combustible

Con el fin de cumplir con las metas establecidas desde el PND 2014-2018, el DNP acompañó las actividades de planeación y regulación sectorial que se identificaron como necesarias para lograr la adopción de un plan de abastecimiento, la expansión de la cobertura del servicio de gas combustible, la continuación de la conversión vehicular a gas natural y dar las señales para permitir el empleo del gas licuado del petróleo (GLP) como combustible vehicular. Con lo anterior, se promueve una mayor participación del gas combustible en la matriz energética, con el fin de buscar aprovechar su característica de ser el combustible fósil más limpio. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

2.3.1 Se establecieron líneas de política tendientes a garantizar el abastecimiento de gas combustible

Las condiciones críticas de demanda presentadas²¹⁷, en el marco de la Comisión de Regulación de Energía y Gas —de la que es miembro el DNP—, impulsaron al Gobierno a diseñar mecanismos que permitieran garantizar el abastecimiento de estos energéticos. Ante dicha situación, para disminuir el estrés de la oferta de gas natural, se diseñaron mecanismos que posibilitaron la construcción de la primera planta de regasificación del país, la Sociedad Portuaria El Cayao SPEC S. A. ESP, ubicada en Cartagena, que entró en operación en diciembre de 2016, con una capacidad de 400 mpcd (millones de pies cúbicos por día) de regasificación, para soportar la generación termoelectrónica. Adicionalmente, dada la tendencia decreciente de las reservas nacionales de gas combustible, el Ministerio de Minas y Energía (MME) estableció líneas de política²¹⁸ tendientes a garantizar el abastecimiento, por medio de una planeación centralizada, que, a partir del balance entre oferta y demanda, permitiera identificar los proyectos de infraestructura requeridos para dicho abastecimiento. Como resultado de estos análisis, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) estimó un posible déficit de gas natural a partir del 2024²¹⁹, de ese modo reconoce la necesidad de una segunda planta de regasificación ubicada en el Pacífico —para

²¹⁷ Es el caso del aumento de la demanda de gas natural por parte de los generadores térmicos durante el fenómeno de El Niño, sumado a la declinación de las reservas nacionales y a aumentos en los consumos de GLP de las refineras, mientras se presenta disminución de la producción de dicho gas, lo que afectó la demanda nacional, conformada principalmente por usuarios de escasos recursos.

²¹⁸ Decreto 2100 de 2011.

²¹⁹ De acuerdo con lo consignado por la UPME en el documento “Balance de gas natural 2017-2026”, con un escenario medio de oferta y medio de demanda se encuentra un déficit puntual de gas natural en febrero de 2024 y sostenido desde noviembre del mismo año.

aumentar la confiabilidad del sistema— y con capacidad de regasificación de 400 mpcd²²⁰. Como complemento, se ajustó la regulación para promover la expansión en redes de gasoductos al fomentar la competencia y la mayor participación de agentes.

2.3.2 Se amplió la cobertura gas combustible

Desde el DNP, por medio de la presupuestación de los recursos de inversión, se promovieron las políticas de apoyo a la expansión de la cobertura y mejoras de las redes con fondos de recursos públicos; así, se logró que para el 2017 se preste el servicio a 9 millones de usuarios con redes de gas natural y 101.000 con redes de GLP. Adicionalmente, se introdujo el uso de los residuos sólidos para la generación de biogás empleado como fuente de energía y se expidieron normas para su incorporación al servicio público domiciliario de gas combustible.

2.4 Garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos y biocombustibles

De manera transversal, una de las estrategias importantes desarrolladas para contar con abastecimiento de los energéticos, aportar al desarrollo sostenible y el crecimiento verde, consistió en la diversificación de la matriz energética. En este sentido, se continuó con el apoyo de la política de biocombustibles y se dieron incentivos para el uso de otros energéticos para el transporte. Así, se adelantaron las siguientes acciones:

2.4.1 Se garantizó la producción nacional de biocombustibles, a partir de las estrategias de diversificación

Con el fin de continuar con la estrategia de diversificación de la canasta energética, se continuó el apoyo a la producción nacional de biocombustibles, con lo cual se llegó a una producción de 393 millones de litros de etanol en 2017 y 537 millones de litros de biodiésel durante el mismo periodo. A su vez, el Gobierno nacional apoyó la producción y permitió aumentar la participación en la mezcla a 10 % para los dos biocombustibles en gran parte del territorio nacional²²¹. De igual forma, desde el DNP se lideró una evaluación de los resultados de la política de biocombustible contenida en el CONPES 3510 de 2008, con el propósito de identificar oportunidades para mejorar la política pública en esta materia.

2.4.2 Se promovió el uso de energéticos alternativos en el sector transporte

Como parte de la diversificación de la canasta energética y la reducción del consumo de diésel y de gasolina en el sector de transporte, el DNP promovió el aumento del uso del gas natural vehicular (GNV), por medio del PND 2014-2018; eliminó la restricción al uso del GLP vehicular (conocido como autogas) y se incentivó la movilidad eléctrica; con ello, a finales de 2017 se logró un consolidado de 568.264 vehículos convertidos a GNV y 392 vehículos eléctricos. Adicionalmente, el DNP lideró la inclusión de metas concretas en materia de vehículos utilizando energéticos alternativos, por medio del documento CONPES 3934 “Crecimiento verde” y 3918 “Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

2.5 Consolidar al sector minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, con responsabilidad social y ambiental

Con el fin de continuar la estrategia dinamizadora del sector, a lo largo de este periodo se adoptaron medidas de política enfocadas al fortalecimiento institucional tanto a la promoción de una minería bien hecha, como a la lucha contra la extracción ilícita de minerales. Lo anterior, por medio de la inversión en el sector y aplicando medidas que aseguren el ejercicio de una minería competitiva y responsable.

²²⁰ Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural - UPME. Noviembre de 2016.

²²¹ La mezcla de 10 % de alcohol carburante para gasolinas de motor corriente y extra está definida para los departamentos ubicados en la zona sur, centro, suroccidente, oriente y nororiente del país; y 10 % de biocombustible para motores diésel en Bogotá, centro del país y Llanos Orientales. Valores de producción calculados con base en las estadísticas reportadas por Fedebiocombustibles.

2.5.1 Promover el desarrollo de una minería sostenible

2.5.1.1 Se introdujeron nuevos criterios para la exploración y explotación de recursos minerales

El DNP promovió la inclusión de nuevos criterios en el PND 2014-2018, y se incluyó la acreditación de capacidad económica para la exploración, explotación, desarrollo y ejecución del proyecto minero²²². De esta manera, se aseguraron unos mínimos para la contratación de operadores idóneos en lo técnico y con responsabilidad socioambiental, con el fin de prevenir posibles impactos negativos y generar iniciativas que lleven desarrollo a las comunidades dentro de las áreas de influencia de los proyectos mineros.

2.5.1.2 Se mejoró la transparencia del sector minero, por medio de una política de datos abiertos

El país se adhirió a la Iniciativa sobre Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)²²³, y logró la aceptación formal como miembro candidato en 2014. A esta iniciativa se sumaron 19 grupos empresariales (34 empresas) del sector minero e hidrocarburos que operan en territorio nacional, junto con la Mesa de Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas²²⁴. La iniciativa se ha consolidado como el mayor espacio de diálogo formado e informado entre el Gobierno, las empresas particulares y la sociedad civil, representados en su Comité Tripartito Nacional, donde el DNP es uno de los tres miembros que representa al Gobierno nacional. Según el último informe EITI²²⁵, las cifras del sector minero reportadas por las 14 empresas adheridas a la iniciativa representan el 84 % del total de los pagos tributarios y de regalías efectuados en el sector. Adicionalmente, organizaciones internacionales como el Natural Resource Governance Institute (NRGI) han destacado que de 89 países/subsectores analizados dentro del índice global de gobernanza de los recursos naturales no renovables, Colombia ocupa el octavo y décimo puestos, con sus subsectores de hidrocarburos y minería, respectivamente; inclusive, dentro del componente de manejo de los recursos, Colombia ocupa el primer y tercer lugares en estos mismos subsectores²²⁶.

2.5.1.3 Se construyó una guía de Diálogo Multiactor

Entre el MME y la SME del DNP se lideró la elaboración de una guía para orientar mejores prácticas de diálogo multiactor, que se constituyó en una herramienta de utilidad para prevenir el escalamiento de conflictos socioambientales, promover relaciones confiables y duraderas entre los diferentes tipos de actores (comunidades, Gobierno, sector privado, academia), y contribuir al desarrollo sostenible en las áreas de influencia de los proyectos mineros, bajo el principio de la construcción de confianza e intercambio de información certera, confiables e informadas.

2.5.1.4 Se elaboró la ficha minero-energética para el “Kit de ordenamiento territorial” del programa “POT modernos”

Desde la SME del DNP se lideró la construcción de la ficha técnica minero-energética para el “Kit de ordenamiento territorial”, la cual es una ruta hacia la inclusión de la variable minero-energética en los instrumentos de ordenamiento territorial municipal y departamental dispuestos en las leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011. Así, por ejemplo, por medio del programa “POT modernos”, 17 municipios de importancia minera, por su producción de carbón y oro²²⁷, han recibido apoyo técnico para la correcta elaboración de

²²² Ley 1753 de 2015, artículo 22. Reglamentado mediante Resolución ANM 208 de 2017.

²²³ Esta es una coalición global de gobiernos, organismos de la sociedad civil y compañías privadas, que promueve el acceso a la información y la rendición de cuentas del sector minero e hidrocarburos, por medio de la generación de un informe periódico para la conciliación de cuentas. Cuenta con 51 países miembro de América, Europa, África y Asia.

²²⁴ Conformada por más de 20 organizaciones no gubernamentales, universidades, fundaciones, organizaciones sociales y expertos en industrias extractivas, quienes cada dos años eligen a dos o tres personas como representantes.

²²⁵ Al 2017, el país ha presentado tres informes EITI, que abarcan cuatro vigencias fiscales (2013, 2014, 2015 y 2016). Se tiene previsto que el nuevo informe EITI sea publicado en el segundo semestre de 2018.

²²⁶ Véase <http://resourcegovernanceindex.org/data/both/issue?category=2®ion=global>.

²²⁷ Cálculos del DNP con base en la información de producción de oro y carbón reportada por la ANM en 2016.

sus herramientas de ordenamiento. Esa ruta, además de armonizar los usos del suelo con los del subsuelo, permite definir las zonas en las que existe mayor oportunidad de desarrollo de proyectos estratégicos para el país, cuya implementación, además de tener mayor oportunidad desde lo social, tengan viabilidad ambiental y productiva.

2.5.2 Explotación ilícita de minerales

A la explotación ilícita de minerales se le atribuye un fuerte daño ambiental, unido a la generación de pasivos ambientales, especialmente en la forma de áreas mineras en estado de abandono (AMEA). A pesar de los esfuerzos efectuados para la regularización de las actividades mineras, aún hay actores que ejercen la actividad sin el amparo de un título minero o sin estar asociados a figuras legales establecidas.

2.5.2.1 Se levantó la línea base para la caracterización de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono (AMEA) en doce municipios

La SME del DNP, en conjunto con el MME y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, lideraron el levantamiento de una línea base de dichas áreas en ocho municipios de Antioquia, dos de Vichada y dos de Guainía. Se encontraron 423 áreas afectadas, de las cuales 74 se catalogaron como prioritarias de intervención, dado que vulneran el bienestar de la comunidad, el medio ambiente y la infraestructura aledaña.

2.5.2.2 Se elaboró una evaluación de línea base de la cadena de extracción ilícita de oro

A partir de un trabajo conjunto entre la Policía Nacional y el DNP, con un equipo conformado por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas (DSEPP); la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSJG), y la SME, se realizó un análisis que permitiese comprender el fenómeno de la extracción ilícita de oro, por medio de las etapas de planeación, producción y comercialización, para identificar los vacíos normativos e institucionales que impiden un control efectivo de esta actividad y presentar las recomendaciones de política que se deben implementar para mejorar la efectividad en su control y prevención.

**Agencia nacional
de contratación pública
- Colombia Compra Eficiente -**

1 Introducción

La Agencia Nacional de Contratación Pública Nacional —Colombia Compra Eficiente— (CCE), como ente rector de las compras públicas, tiene por objetivo desarrollar e impulsar políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

La creación de CCE siguió el ejemplo de muchos Estados que han establecido entidades responsables de la orientación y el manejo de la información del Sistema de Compra Pública. En la experiencia de esos Estados, las entidades se encargan de agregar demanda, administrar y gestionar la información del Sistema de Compra Pública y monitorear su comportamiento; al igual que administrar, gestionar y promover el uso de herramientas de *e-procurement*, además de recoger y promover buenas prácticas en materia de contratación estatal.

CCE inició su operación en abril de 2012 y en enero de 2017 planteó un plan estratégico constituido sobre 3 pilares y 6 iniciativas para impulsar la transformación del sistema de compra pública encaminada a la obtención de mayor valor por dinero en el proceso de compra pública. El mayor valor por dinero se traduce en el uso de los recursos de forma eficiente, eficaz y económica, evaluando los costos y beneficios del gasto, gestionando el riesgo y teniendo en cuenta la calidad, la sostenibilidad, la oportunidad y el ciclo de vida de los productos, entre otros atributos adicionales al precio.

Dentro de los pilares, CCE planteó la necesidad de visibilizar el valor estratégico de la compra pública enfatizando en la necesidad de mejorar la confiabilidad del sistema. Además, señaló la importancia de construir, desarrollar y gestionar las competencias y las habilidades de los actores del sistema, así como la promoción de herramientas que faciliten el acceso a la compra pública. Finalmente, propuso dar mejor gestión del conocimiento mediante la promoción de procesos para identificar y difundir conocimiento adquirido por los actores del sistema.

En el marco descrito, CCE definió 6 iniciativas para fortalecer el sistema de compra pública: 1) despliegue de SECOP II; 2) fortalecimiento de la capacidad de CCE para ofrecer información precisa y oportuna de los actores de la compra pública; 3) promoción, administración, mantenimiento de las herramientas de *e-procurement* e interoperabilidad con las plataformas del Estado colombiano; 4) programa de formación; 5) objetivos secundarios de política; y 6) ajuste organizacional.

El despliegue del SECOP II inició en 2015 con el acercamiento a entidades del nivel nacional, prosiguió en 2016 con la expansión a 130 entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional, continuó en 2017 con la cobertura prácticamente total de esas entidades y se ejecuta actualmente mediante el acompañamiento a entidades del orden territorial por medio de las jornadas de *Registración*. Al 4 de julio de 2018 se han registrado 1.503 entidades en el SECOP II, lo que significa que gracias a la estrategia de promoción de *registratones* se ha logrado el 61 % del registro de año 2018.

La elaboración y la actualización de materiales de formación para el uso del SECOP II se han enfocado a que los usuarios puedan gestionar su capacitación de manera autónoma y simple consultando en tiempo real el paso a paso de cada funcionalidad.

Para solucionar las dificultades propias de la implementación del SECOP II, en el año 2018 el equipo de despliegue del SECOP II ha priorizado la reconciliación entre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de la herramienta. Organizacionalmente el proyecto entró a hacer parte de la Subdirección de Gestión Contractual, que se ha encargado de dar línea sobre todos los conceptos generados por el frente jurídico del despliegue del SECOP II, el cual ha emitido más de 90 respuestas a consultas, requerimientos y solicitudes de tipo jurídico en lo corrido del presente año. Además, el equipo de despliegue del SECOP II ha desarrollado material para dar soluciones en línea y resolver preguntas frecuentes.

CCE hizo exigibles compromisos de creación de procesos en línea utilizando el SECOP II mediante la suscripción de actas de compromiso de uso de la plataforma por parte de entidades estatales específicas con el fin de incrementar su participación en ella. Esta estrategia estuvo acompañada de cortes de SECOP I lo que ha incrementado exponencialmente la actividad del SECOP II, pues pasó de \$3,2 a \$12,1 billones en contratos creados entre 2017 y 2018.

En el 2018 el plan de acompañamiento del equipo de despliegue del SECOP II ha estado enfocado en un sistema de *formación de formadores* el cual busca que una entidad adquiera la capacidad para, después de su registro, empezar a utilizar la plataforma, teniendo como recurso de formación presencial a los profesores entrenados por CCE.

Para fortalecer la capacidad de CCE para ofrecer información precisa y oportuna de los actores de la compra pública, segunda iniciativa, CCE creó el Grupo de Estudios Económicos (GEE) en enero de 2017, el cual ha elaborado el árbol de categorías de gasto para las entidades estatales del nivel nacional, entre otros entregables.

Como parte de la estrategia para evaluar los instrumentos de agregación de demanda, la Subdirección de Negocios elabora informes de supervisión que incorporan las actividades y resultados dentro de un periodo determinado. Como complemento, CCE desarrolló un manual para el cálculo de ahorros de los instrumentos de agregación de demanda, el cual incorpora una metodología que atiende las particularidades de cada de ellos.

Con el propósito de facilitar las compras y contratación del Estado, CCE ha elaborado 7 manuales y 18 guías que estandarizan la interpretación de la ley y difunden las buenas prácticas. A esto se suma que la Agencia se encuentra en proceso de expedición de una Circular Única que compile y actualice el contenido de las 25 circulares externas publicadas por la entidad.

Para facilitar el acceso a la información del sistema de compra pública, el portal web de CCE permite visualizar dinámicamente los datos abiertos sobre la información de la compra pública de SECOP I, SECOP II y TVEC; además, está avanzando en la publicación la información de la compra pública bajo el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (OCDS).

Dentro de la estrategia de promoción y mantenimiento de las herramientas de *e-procurement* e interoperabilidad con otras plataformas, CCE ha ejecutado mejoras en los sistemas de información de compra pública como el desarrollo de una nueva modalidad para llevar a cabo licitaciones de obra pública en SECOP I y SECOP II; la creación de una modalidad para la publicación de contratos y convenios con más de dos contratistas en SECOP I; la posibilidad de identificar contratos asociados al acuerdo de paz, entre otros cambios.

En cumplimiento de su función de estructurar y gestionar instrumentos de agregación de demanda, CCE ha implementado agregaciones de demanda que superan los \$672.000 millones en el sector de tecnología, servicios generales y transporte.

A finales del año 2014 se implementaron los primeros servicios de interoperabilidad en los sistemas de información de compra pública (SECOP II y TVEC) que permiten la consulta del presupuesto —certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Vigencias Futuras (VF)— y compromisos presupuestales con SIIF Nación. En 2016 fue desarrollada la interoperabilidad con Confecámaras (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio) para consultar en línea el certificado de existencia y representación y el Registro Único de Proponentes (RUP) de 57 cámaras de comercio. En la actualidad avanza el diseño e implementación de la consulta en línea de hojas de vida en SIGEP, sistema del Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros proyectos.

Como parte del desarrollo del modelo operativo y gestión de las plataformas de *e-procurement*, en marzo de 2018 CCE hizo el lanzamiento de *Jota*, agente virtual que ha logrado disminuir de forma significativa el número de solicitudes a la Mesa de Servicio; cabe señalar que en el primer semestre de 2018 ha resuelto 36.903 solicitudes. Para brindar mayor seguridad a los sistemas de compra pública, CCE trabajó y formó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información siguiendo el estándar internacional ISO 27001 y la estrategia nacional de Gobierno en Línea (GEL). También definió esquemas de *backup* e implementó redundancia en puntos críticos y de continuidad ante desastres.

CCE desarrolla programas de formación, virtuales y presenciales, según la conectividad y presupuesto disponible para ejecutarlas. En 2018, CCE junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones impartió unos cursos virtuales para compradores públicos, proveedores, entes de control, medios de comunicación y ciudadanos a los cuales se matricularon 1.562 personas divididas en 3 cohortes. CCE y la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín, suscribieron en el año 2016 un acuerdo de entendimiento con el objetivo de adelantar acciones que le permitan a este municipio adoptar prácticas de abastecimiento estratégico tendientes a incrementar el valor por dinero en sus adquisiciones.

Para la implementación de objetivos secundarios de la política, CCE creó un espacio exclusivo con material y guía sobre los elementos necesarios para desarrollar procesos de compra pública para la innovación, una guía que compila los conceptos de la compra pública para la innovación, un proyecto piloto para la producción de biosimilares, entre otros proyectos.

En la actualidad Colombia Compra Eficiente cuenta con 9 Acuerdos Marco (AM) de Precios o instrumentos de agregación de demanda (IAD) con criterios de sostenibilidad tanto ambiental como social: 1) vehículos II; 2) motocicletas; 3) servicios BPO; 4) aseo y cafetería II; 5) papelería II; 6) adquisición de equipos tecnológicos y periféricos (ETP); 7) consumibles de impresión; 8) servicios de video vigilancia, y 9) dotaciones de vestuario. Los Instrumentos de Agregación de Demanda incluyen dentro de sus pliegos objetivos secundarios de política como la estructuración de IAD regionales, la incorporación de personal víctima del conflicto armado, apoyo a las mipymes y compra pública para la innovación.

En materia de mipymes en 2017, Colombia Compra Eficiente desarrolló el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), que establece las iniciativas de capacitación para cerrar brechas en competencias y habilidades requeridas de sus colaboradores para el logro de sus objetivos estratégicos.

Finalmente, para su ajuste organizacional, la Agencia CCE formó funcionarios y contratistas que cumplen un papel estratégico en la función de compra. Por su parte, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico ha implementado sistemas de trazabilidad y atención de usuarios por medio de un formulario de soporte, el cual permite reportar los casos de forma estructurada y con la información requerida para su atención. Para apoyar el sistema de respuestas además del agente virtual *Jota*, CCE ha implementado sistemas de soporte en línea.

Los retos de CCE son principalmente de orden presupuestal. CCE ha adelantado las gestiones correspondientes ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de obtener la financiación necesaria y suficiente del proyecto de inversión “Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública nacional”, según el Marco de Gasto de Mediano Plazo. La planta de personal autorizada con la que cuenta Colombia Compra Eficiente actualmente no es suficiente toda vez que, las necesidades que se deben atender son cada vez mayores.

Es necesario como mínimo triplicar la capacidad de la Mesa de Servicio para poder dar una atención de calidad a los usuarios. CCE debe llevar a cabo un crecimiento a la infraestructura de SECOP II para que soporte las transacciones que realicen todos los partícipes de la compra pública: entidades estatales, proveedores, entes de control, veeduría y ciudadanía en general. El objetivo es que más entidades y proveedores utilicen la plataforma ya que el SECOP I será exclusivamente para consulta de información.

Como no existen lineamientos claros para la gestión documental de las entidades frente la adopción del SECOP II, las entidades están recargando en CCE toda la responsabilidad por la gestión documental, lo que constituye una confusión entre el hecho de almacenar la información en la nube del SECOP II —que es la tarea de la Agencia CCE como administrador de la plataforma— y ser el responsable por la calidad y conservación de largo plazo de esta información —que es tarea de la entidad estatal—.

CCE no tiene las capacidades para ser formador presencial de todos los usuarios finales del SECOP II, ni en Bogotá ni en el resto del país. La entidad tiene 8 contratistas de prestación de servicios trabajando como formadores del SECOP II, en tanto existen en el país 5.000 entidades que potencialmente serán usuarias del SECOP II.

En los aspectos legales, el Sistema de Compra Pública colombiano es complejo, está compuesto por varias normas, lo cual dificulta su aplicación en razón a su dispersión. Es un reto para CCE lograr establecer en un único estatuto las disposiciones jurídicas orientadas a limitar la participación en la celebración de contratos públicos de las personas que cuentan con ciertas características que implicarían un riesgo para la selección objetiva, la moralidad administrativa, el interés general y la imparcialidad, en un lenguaje claro que facilite su aplicación; así como establecer una clara distinción entre los supuestos de hecho que configuran inhabilidades e incompatibilidades; e incluir dentro del estatuto únicas limitaciones que deben establecerse como inhabilidades, pero que se han escapado al legislador.

En cuanto a las reglas de participación, se ha detectado que la figura del contrato interadministrativo resulta demasiado amplia lo cual da lugar a un uso abusivo de las contrataciones directas basadas en este tipo de contratos, cuando en muchos casos correspondería utilizar modalidades competitivas. Por ello se constituye en un reto regular la materia en procura de procesos de selección objetiva y transparente.

Por último, se resaltan los retos de los sistemas de información los cuales se centran en la gestión de la información, la interoperabilidad y el servicio de soporte.

2 Estado de la entidad

Colombia Compra Eficiente (CCE) ofrece a los partícipes del Sistema de Compra Pública un sistema de información que permite, por una parte, hacer transacciones en línea, con instrumentos y herramientas que respondan a sus necesidades y, por otra, ofrecer información suficiente y de calidad para toma de decisiones y el cumplimiento de las metas y objetivos de las entidades estatales, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales de desarrollo, generando valor por dinero en la compra pública y confianza en el Sistema, promoviendo la competencia, la transparencia y asegurando el acceso a la información.

La Agencia CCE formula políticas públicas encaminadas a cumplir los objetivos del Sistema de Compra Pública, ofrecer herramientas para su gestión y hacer análisis constante de la normativa vigente y su aplicación; así mismo, asiste técnicamente y trabaja en equipo con los partícipes de la compra pública, apoyando y monitoreando el desarrollo de su mercado, con el fin analizar y evaluar su comportamiento en busca de la innovación y mejora continua del mismo.

En los apartados que siguen a continuación, se hará una descripción de estado en cada una de las iniciativas del plan estratégico vigente de CCE.

2.1 Despliegue de SECOP II

2.1.1 Definición de la estrategia de promoción del SECOP II

2.1.1.1 Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

La promoción del SECOP II empezó en 2015 para proyectos piloto con entidades del nivel nacional como el ICBF, el SENA, el MinTIC, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, entre otras. En el año 2016, la Agencia expandió su esquema de atención a 130 diferentes entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y realizó jornadas de socialización con entidades del nivel regional en los departamentos Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Villavicencio, Nariño y Bolívar.

Las capacitaciones brindadas en Bogotá para entidades del nivel nacional tuvieron una alta intensidad; consistían en acompañamientos personalizados para el uso del SECOP II, donde a cada entidad se le asignaba un formador que dictaba clases presenciales y prácticas a través de la plataforma de formación —que funciona como simulador del SECOP II—. El acompañamiento tenía un promedio de 14 sesiones de 3 horas cada una, en las que se abordaban todas las modalidades de contratación, la configuración de la cuenta y toda la gestión contractual. Por otro lado, los acercamientos a entidades del nivel regional estuvieron más enfocados a la socialización para los funcionarios públicos.

Para inicios de 2017, CCE había cubierto mediante su servicio de formación presencial prácticamente la totalidad de las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional. El siguiente paso fue iniciar el despliegue para la adopción del SECOP II en el distrito de Bogotá, donde el nivel de complejidad y los valores de los procesos de contratación de algunas secretarías pueden superar los de ministerios o agencias del nivel nacional. En el distrito el equipo de formación llevó a cabo acompañamientos a 64 entidades y se atendieron 57 entidades del nivel nacional, para un total de 121 entidades.

Como en 2015 y 2017 el uso del SECOP II estuvo concentrado en entidades ubicadas en Bogotá y en las regionales de las entidades que pertenecen al nivel nacional —en particular del sector defensa—, el reto

estaba, por un lado, en el registro de las entidades de nivel regional; y, por otro, en el uso efectivo de la plataforma por parte de esas entidades.

Para lo primero, el proyecto desarrolló durante el primer semestre de 2018 jornadas de *registración* del SECOP II a escala departamental efectuadas en su mayor parte en coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la participación del DAFP y el DNP. Las jornadas van acompañadas de capacitaciones en el uso del SECOP II para entidades estatales, los proveedores y los entes del control del departamento; se han realizado en Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Magdalena, Bolívar, Tolima, Caldas y Bogotá —con los fondos educativos en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito— y están próximas a cumplirse en Antioquia y Boyacá. Cabe señalar que las jornadas en Magdalena, Bolívar y Caldas fueron realizadas exclusivamente por Colombia Compra Eficiente.

Para las jornadas de *registración*, la Agencia CCE formalizó, en coordinación con la Gobernación del Departamento y la Secretaría de Transparencia, una promoción activa a través de redes sociales, telemarketing y medios de comunicación. Las jornadas se citan mediante oficio o circular firmado por la autoridad del departamento (gobernador, jefe de contratos o contralor), el secretario de Transparencia y el director de Colombia Compra Eficiente, Juan David Duque. Mediante bases de datos por lo general proporcionadas por la Contraloría departamental, el equipo de despliegue del SECOP II como complemento envía correos en los cuales solicitan la confirmación de asistencia. El director general de CCE ha brindado entrevistas a los medios de comunicación cuando se llevan a cabo estas jornadas y la difusión en las redes sociales de CCE se ha formalizado a través del hashtag #RegistraciónSECOP2.

A continuación, la tabla 1 presenta la meta del plan de acción teniendo en cuenta las *registraciones* realizadas y el avance hasta el 4 de julio de 2018.

Tabla 1. Meta Registración SECOP II

Indicador	Meta 2018	Cumplimiento a 4 de julio de 2018	
		Cantidad	(%)
Número de <i>registraciones</i> realizadas	7	8	100 %

Fuente: Colombia Compra Eficiente 2018.

En la tabla 2 se muestra que en las jornadas de *registración* se han registrado en total 914 entidades estatales. A 4 de julio del 2018 se han registrado 1.503 entidades en el SECOP II, lo que significa que gracias a esta estrategia de promoción se ha logrado el 61 % del registro del año 2018.

Tabla 2. Entidades registradas, 2018

Fecha	Departamento	Cantidad
Del 27 de febrero al 2 de marzo	Cundinamarca	146
Del 4 al 6 de abril	Valle del Cauca	62
Del 18 al 20 de abril	Santander	167
24 y 25 de abril	Magdalena	40
9 y 10 de mayo	Bolívar	27
Del 14 de marzo al 13 de abril	Fondos educativos Bogotá	320
Del 29 al 31 de mayo	Tolima	75
13 y 14 de junio	Caldas	77
Total		914

Fuente: Colombia Compra Eficiente 2018.

2.1.1.2 Cobertura de servicios

Con las jornadas regionales de *registración* efectuadas en 2018, el equipo de despliegue del SECOP II ha formado a 8.484 personas en 7 departamentos del país. El detalle de asistencia por *registración* se relaciona en la tabla 3.

Tabla 3. Asistencia a registraciones

Fecha	Departamento	Sesiones de capacitación	Asistentes
Del 27 de febrero al 2 de marzo	Cundinamarca	5	1.958
Del 4 al 6 de abril	Valle del Cauca	4	1.910
Del 18 al 20 de abril	Santander	4	1.870
24 y 25 de abril	Magdalena	3	331
9 y 10 de mayo	Bolívar	3	548
Del 29 al 31 de mayo	Tolima	5	1.315
13 y 14 de junio	Caldas	3	552
Del 14 de marzo al 13 de abril	Fondos educativos	-	-
Total	8	27	8.484

Fuente: Colombia Compra Eficiente, 2018.

2.1.1.3 Estado de contrataciones / e-Financiamiento

Todas las actividades mencionadas se llevaron a cabo con el personal de planta y los contratistas de prestación de servicios de CCE, junto con el apoyo logístico de las gobernaciones departamentales y la Secretaría de Transparencia. Se destaca que no se efectuaron contrataciones adicionales.

2.1.2 Elaboración y actualización de los materiales de formación y promoción del SECOP II

2.1.2.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

Entre 2015 y 2017 el equipo de despliegue del SECOP II desarrolló los siguientes materiales de formación:

- *Manuales generales de entidad estatal y proveedor.* Documentos que explicaban de manera detallada todas las funcionalidades disponibles para el uso del SECOP II.
- *Manuales por modalidad de contratación para entidades estatales.* Documentos que explicaban de manera detallada todas las funcionalidades disponibles para el uso del SECOP II, para cada una de las modalidades de selección desde la creación del proceso hasta la gestión contractual.
- *Guías rápidas.* Documentos resumidos donde se explica puntualmente cómo hacer un registro en SECOP II, cómo publicar el Plan Anual de Adquisiciones y cómo gestionar según las modalidades de contratación.
- *Videos de funcionalidades y cápsulas* con resolución de temas concretos en el canal de YouTube de CCE.

Una sección del portal web de CCE disponía este material de manera clasificada: 1) Manuales y guías para entidades estatales, 2) Manuales y guías para proveedores, y 3) videos del SECOP II.

Después de estudiar cuidadosamente las necesidades de nuestros usuarios CCE trabajó en el desarrollo de un minisitio que permitiera a los usuarios del SECOP II gestionar su capacitación de manera autónoma consultando en tiempo real el paso a paso de cada funcionalidad. El minisitio está disponible en la web de CCE desde el 6 de marzo de 2018 en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

El minisitio es un espacio de capacitación virtual diseñado por CCE para que los diferentes participantes del Sistema de Compra Pública aprendan de manera autónoma las funcionalidades del SECOP II, a partir de los roles desempeñados y las actividades adelantadas en los procesos de selección y contratación.

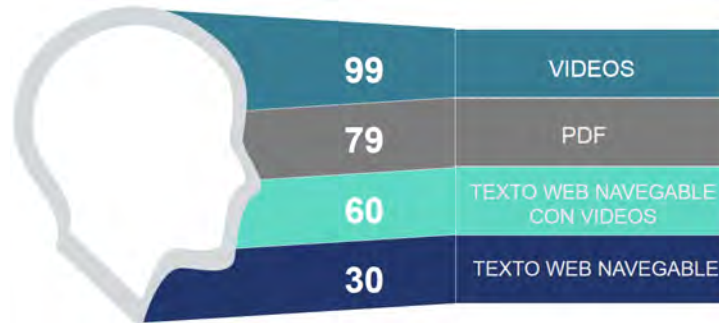
Las entidades estatales cuentan con la sección *Compradores* donde, a partir de módulos, se explica paso a paso, cómo utilizar las funcionalidades del SECOP II conforme a la etapa del proceso y el trámite contractual que requiera adelantar la entidad.

Los contratistas y proveedores que venden sus bienes y servicios al Estado cuentan con la sección *Proveedores*, donde se explica cómo registrarse en la plataforma, cómo acceder a oportunidades de negocio en el SECOP II y cómo participar en los procesos de contratación adelantados por las entidades.

Para el caso de los ciudadanos, veedores, auditores y, en general, quienes hacen control a la compra pública se ha dispuesto la sección *Ciudadanos*, donde aprenderán cómo buscar los expedientes electrónicos de los procesos de contratación.

El minisitio tiene como objetivo desarrollar (nuevos) y fidelizar los actuales usuarios del SECOP II. Previa ideación del minisitio, el equipo de formación del SECOP II aplicó una encuesta a 224 usuarios de la plataforma y del material de formación dispuesto por CCE para el uso de la plataforma. Dentro de los datos más importantes para destacar se encuentra que el formato de mayor preferencia por los usuarios es el video; sin embargo, también es importante para ellos contar con documentos en PDF y textos navegables con videos.

Se solicitó a los usuarios que ordenaran sus preferencias por 4 formatos de materiales y los resultados fueron los siguientes:



Por ello el minisitio cuenta, para funcionalidad del SECOP II con videos relacionados, guías en PDF, y paso a paso navegable en HTML que muestra gráficamente cuáles son los pasos que debe cumplir el proveedor o la entidad en la herramienta.

Otro aspecto importante que justifica el desarrollo del minisitio del SECOP II, son los aprendizajes adquiridos por el equipo de despliegue durante 2 años de implementación de la herramienta:

- El aprendizaje del SECOP II no es estrictamente lineal. Las personas no “estudian” una serie de prerrequisitos y luego van a la herramienta a llevarlos a la práctica. Los usuarios empiezan a utilizar la plataforma y durante el uso requieren conocimientos específicos según la fase del proceso en la que estén o la funcionalidad que necesiten usar. Por ello el minisitio tiene una estructura modular.
- El material de formación no debe contemplar todas las opciones que ofrece la plataforma. Una excesiva extensión del material abruma al usuario y le provoca rechazo.
- La oferta de materiales debe contemplar todos los partícipes —entidades, proveedores, ciudadanos, entes de control—.

Con base en lo anterior, en 2017 el equipo de despliegue del SECOP II pone en marcha el plan para el diseño y desarrollo del minisitio del SECOP II con los siguientes fines:

- Articular en un solo espacio la oferta y el material de formación del SECOP II, conforme a los roles que cada partícipe del Sistema de Compra Pública desempeña en los procesos de contratación.
- Generar una oferta de formación gráfica, modular y navegable, atractiva a los usuarios del SECOP II, que les permita acceder a instrucciones de uso específicas, según la fase del proceso que estén gestionando.



El diseño, la estructuración de contenidos y el desarrollo del minisitio estuvo a cargo del equipo de despliegue del SECOP II y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la Agencia CCE.

El lanzamiento se cumplió el 6 de marzo de 2018 y el equipo de comunicaciones llevó a término la campaña de lanzamiento a través de las redes sociales de CCE, denominada #ConectadosConSECOP2

El minisitio del SECOP II contiene:

- Home con información destacada sobre el SECOP II.
- Hipervínculos con accesos a las secciones: Presentación del SECOP II, Registro en el SECOP II, Ingreso al SECOP II, Búsqueda de Procesos en el SECOP II, Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP II.



- 3 secciones de acceso a módulos didácticos de aprendizaje de las funcionalidades del SECOP II, conforme a los roles que desempeñan los participantes del Sistema de Compra Pública.



- Al ingresar a cada sección, el usuario encuentra módulos específicos según la actividad que esté realizando en la plataforma.



- Al acceder al conjunto de materiales de formación dispuestos encuentra el paso a paso gráfico navegable, el hipervínculo para descargar el material en PDF y para ingresar a videos tutoriales de apoyo.

Minima Cuantía

Aprenda cómo hacer un Proceso de Contratación de mínima cuantía en línea, desde la creación de los pliegos de condiciones, hasta la publicación del acto de adjudicación.

[Paso a paso](#) [Descargar PDF](#) [Ver video](#)

Paso a paso Vista:

1. Crear el Proceso
2. Editar pliegos definitivos
3. Publicar pliegos definitivos
4. Área de trabajo
 - Enviar observaciones al pliego de condiciones
5. Responder a observaciones al pliego de condiciones
 - Enviar Ofertas
6. Apertura de ofertas y acta de cierre
7. Informe de evaluación y publicación de ofertas
 - Enviar subsanaciones
 - 8. Solicitar subsanaciones
 - Enviar observaciones
9. Responder a observaciones
10. Declaratoria desierta
11. Informe de adjudicación

Ciudadano Comprador Proveedor

- Sección de noticias destacadas sobre el despliegue del SECOP II.
- Hipervínculos para solicitar información, consultar videos con recomendaciones generales y la guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II.
- Hipervínculos con acceso a los siguientes enlaces:
 - los conceptos jurídicos del SECOP II,
 - las preguntas frecuentes a CCE, donde ubicará las correspondientes al SECOP II,
 - la sección solución en línea, donde ubicará las infografías de uso del SECOP II, y
 - el hipervínculo al canal de YouTube.

[Conceptos Jurídicos](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Solución en línea](#) [Canal de Youtube](#)

En total el minisitio cuenta con material de formación en 16 temas para entidades estatales, 8 temas para proveedores y un tema para ciudadanos, así:

Entidades

- Registro
- Configuración de la cuenta
- Plan anual de adquisiciones
- Solicitud de información a proveedores
- Mínima cuantía
- Licitación pública
- Licitación pública de obra (prevista para publicarse a partir del 9 de julio)

- Concurso de méritos abierto
- Selección abreviada con subasta inversa
- Contratación directa con ofertas
- Contratación directa sin ofertas
- Selección abreviada de menor cuantía
- Régimen especial con ofertas
- Régimen especial sin ofertas
- Gestión contractual
- Incumplimientos

Proveedores

- Registro
- Configuración de la cuenta
- Creación de proponente plural
- Presentar observaciones
- Manifiestar interés
- Presentar Ofertas
- Subasta
- Gestión contractual
- Ciudadanos/Entes de control
- Búsqueda pública

2.1.2.2 Cobertura de servicios (incluye beneficiarios de programas estratégicos)

Incluye a todas las entidades, proveedores, ciudadanos y entes de control interesados en el uso del SECOP II. El minisitio es de acceso gratuito.

2.1.3 Elaboración de guías, manuales y conceptos para solucionar las dificultades propias de la implementación del SECOP II

2.1.3.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

En relación con esta iniciativa el equipo de despliegue del SECOP II ha trabajado en 3 actividades que se describen a continuación.

Elaboración de conceptos jurídicos del SECOP II

La mayoría de los usuarios del SECOP II son abogados. Existe una incertidumbre natural al usar una herramienta de contratación en línea, pues si bien la ley de comercio electrónico avala cualquier herramienta de *e-procurement*, la normativa de contratación pública ha sido tradicionalmente aplicada e interpretada para hacerla en papel.

En el año 2017, atendiendo a la meta consignada en el plan de acción de dicho año como “Publicar documento que proporcione soporte jurídico a la operación del SECOP II”, fueron publicados los siguientes conceptos.

Tabla 4. Publicación de soporte jurídico a la operación SECOP II

Título	Enlace	Fecha
Publicidad SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19565	13/09/2017
PAA en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/documento/53343	13/09/2017
Días hábiles en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19572	3/10/2017
Proveedores en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19574	13/09/2017
Mipymes en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19577	13/09/2017
Mínima cuantía	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19579	13/09/2017

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En 2018, el equipo de despliegue del SECOP II priorizó la reconciliación entre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de la herramienta. En lo organizacional, el proyecto entró a hacer parte de la Subdirección de Gestión Contractual, que se ha encargado de dar línea sobre todos los conceptos generados por el frente jurídico del despliegue del SECOP II, identifica las necesidades de los usuarios frente a estos conceptos; así como las mejoras técnicas que deben darse en la plataforma para el cumplimiento de la normativa de contratación. Como resultado de esas actividades se han emitido más de 90 respuestas a consultas, requerimientos y solicitudes de tipo jurídico en lo corrido de 2018.

El frente jurídico del SECOP II ha desarrollado conceptos de alcance general y dirigidos a todos los partícipes del Sistema de Compra Pública, que fueron publicados el día 16 de mayo de 2018 en el minisito. Estos conceptos actualizan lineamientos dados en conceptos presentados en la lista anterior del año 2017, son ellos:

- Concepto Decreto 092 en el SECOP I
- Concepto Firma y contrato electrónico
- Concepto Información
- Concepto Ley 1882 de 2018
- Concepto Mínima cuantía
- Concepto Mipymes
- Concepto Multas
- Concepto Plan Anual de Adquisiciones
- Concepto Pliegos electrónicos
- Concepto Proveedores (presentación de ofertas)
- Concepto Publicidad en SECOP II
- Concepto Publicidad convenios multiparte
- Concepto Publicidad organismos internacionales
- Concepto Seguridad SECOP II

Desarrollo de material para **Solución en Línea**

Solución en Línea es una herramienta que la Agencia CCE desarrolló para ofrecer respuestas fáciles y ágiles en el uso de todas sus plataformas. En 2018 el equipo de despliegue del SECOP II desarrolló material en los siguientes temas para dicho sitio:

- Requisitos para acceder al SECOP II, disponible en el siguiente link
<https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/requisitos-para-acceder-al-secop-ii>
- Instrucciones para diligenciar la oferta económica en el SECOP II, disponible en el siguiente link
<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/instrucciones-para-diligenciar-oferta-economica-en-el-secop-ii>
- Instrucciones para el uso del módulo de régimen especial en el SECOP II, disponible en el siguiente link
<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/instrucciones-para-el-uso-del-modulo-de-regimen-especial-del-secop-ii>

Preguntas frecuentes

Las preguntas frecuentes del SECOP II se actualizaron el 29 de agosto de 2016, el 4 de julio de 2017 y el 6 de junio de 2018 y están disponibles en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/secop-ii>

2.1.3.2 Cobertura de servicios (incluye beneficiarios de programas estratégicos)

Comprende todas las entidades, proveedores, ciudadanos y entes de control interesados en el uso del SECOP II. El minisitio y síntesis son de acceso gratuito.

2.1.4 Búsqueda del compromiso de las entidades estatales para empezar a utilizar el SECOP II y recibir los servicios de Colombia Compra Eficiente

2.1.4.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

En 2015 y 2016 el plan de acompañamiento a las entidades estaba compuesto por capacitaciones dictadas por un formador del SECOP II que se desplazaba a la entidad para brindarle capacitación en todas las funcionalidades de la herramienta, mediante la simulación de procesos de contratación en una plataforma pedagógica que imita el comportamiento del SECOP II. El formador dictaba entre 14 y 20 sesiones de 3 horas cada una, para un total aproximado de 42 horas de capacitación. En estas sesiones se simulaban procesos en casi todas las modalidades de selección de Ley 80 en la plataforma del SECOP II. Al finalizar dicho plan, el formador invitaba a la entidad a efectuar procesos de contratación en las plataformas reales.

En el plan estratégico 2017-2020, la Agencia CCE consideró la necesidad de hacer exigibles compromisos de creación de procesos de contratación en línea a las entidades que estaban recibiendo acompañamientos por parte del equipo de despliegue del SECOP II.

Para dar cumplimiento a esta iniciativa el equipo de despliegue del SECOP II desarrolló las siguientes acciones en 2017:

- Incorporar a las actas de inicio de los planes de acompañamiento, firmadas por los jefes de contratación de las entidades, el compromiso de publicar como mínimo 5 procesos de contratación. En las actas se debía indicar la modalidad del proceso de contratación.
- Incorporar a las actas de finalización de los planes de acompañamiento un inventario con el cumplimiento de los compromisos de publicación, firmado por el jefe de contratos de la entidad.

- Incorporar a la documentación del acompañamiento un acta de compromiso firmada por el director general de la entidad comprometiéndose —al finalizar el año en curso— a publicar por lo menos el 30 % de su contratación a través del SECOP II.
- Enviar cartas a las entidades estatales que habían recibido acompañamiento por parte del equipo de despliegue de CCE informando las fechas de corte del SECOP. Dos puntos para mencionar: 1) estas cartas fueron enviadas entre agosto y diciembre del año 2017, y 2) a hoy 185 entidades del orden nacional y Distrito Capital tienen uso obligatorio del SECOP II. Para obtener más detalles sobre la iniciativa puede consultar la sección 2.2.1.7: *Transición del proyecto de despliegue del SECOP II a la operación*.

2.1.5 Revisión del plan de acompañamiento a las entidades estatales

2.1.5.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

En 2018, el plan de acompañamiento de las entidades estatales fue modificado para lograr una mayor actividad en la plataforma. Dado que la mayor parte de la información para utilizar el SECOP II se encuentra en el minisitio, el equipo de despliegue decidió enfocarse más en ejercer como asesor de gestión del cambio, que en indicarle a la entidad cada paso por seguir para usar la herramienta.

En línea con lo anterior, el equipo redujo el número de capacitaciones de 14 a 5, y se enfocó en los siguientes temas clave: 1) capacitación para directivos sobre qué es el SECOP II, ventajas, cómo actuar como aprobador u ordenador del gasto en la plataforma; 2) configuración de la cuenta de la entidad estatal; 3) gestión contractual: elaboración, firma, supervisión y pago de contratos; 4) uso del SECOP II para proveedores; 5) protocolos de emergencia frente caídas o fallas del SECOP II.

En vez de simular procesos de contratación en la plataforma de formación, en este nuevo modelo de acompañamiento, el asesor del SECOP II acompaña a la entidad en la creación de 5 procesos de contratación en la plataforma real.

Diferentes integrantes de todas las subdirecciones de CCE recibieron capacitación del equipo de despliegue del SECOP II para poder ofrecer atención a las entidades bajo este modelo. Dicha atención está sujeta a la disponibilidad de los formadores.

Adicionalmente, el equipo de despliegue del SECOP II ha puesto a disposición un servicio de formación de formadores. Dado que CCE no tiene la cantidad de personal suficiente para formar de manera presencial a todos los participantes de la compra pública en el uso de plataformas y que, además, la entidad no tiene sedes regionales, se hace urgente contar con una fuerza de trabajo de profesores del SECOP II. En consecuencia, el equipo de despliegue del SECOP II ha capacitado a estos profesores en las gobernaciones de los departamentos donde se han llevado a cabo *registratones*. El objetivo es que el departamento adquiera la capacidad para, posterior al registro, empezar a utilizar la plataforma, teniendo como recurso de formación presencial a los profesores entrenados por CCE.

El servicio de formación de formadores también se ofrece a entidades del orden nacional que, dado su tamaño y cobertura territorial, requieren contar con formadores internos del SECOP II que garanticen gestión de conocimiento; entre ellas, el Ejército y la Policía Nacional.

Adicionalmente, CCE espera que el proceso de capacitación del SECOP II, lo oferten también instituciones de educación superior de manera certificada. Desde esta perspectiva se suscribió un Convenio con la Escuela Superior de Administración Pública, donde se proyecta que la ESAP ofrezca capacitaciones presenciales y virtuales durante el segundo semestre del 2018, dado que ya recibieron capacitación 30 profesionales del Banco de Docentes del SECOP II. En lo que se refiere a la formación presencial, el programa ya se encuentra

cargado en la base de datos de currículos de la ESAP y está disponible para ser dictado en las regionales de la Escuela.

A continuación, se expone en la table 5 el detalle de las formaciones de formadores efectuadas por el equipo de despliegue del SECOP II.

Tabla 5. Formación a formadores

Entidad	Fecha	Sesiones
Escuela Superior de Administración Pública	Del 12 al 16 de marzo	8
Gobernación de Cundinamarca	Del 12 al 26 de junio	14
Gobernación de Tolima	Del 12 al 15 de junio	6
Gobernación de Casanare	Del 18 al 22 de junio	7
Ejército Nacional	Del 30 de abril al 15 de junio	14
Total		49

Fuente: Colombia Compra Eficiente 2018.

2.1.6 Diseño de la metodología de evaluación del despliegue de SECOP II

2.1.6.1 Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

El proyecto de despliegue del SECOP II es evaluado actualmente a través de tres tipos de indicadores: 1) de cumplimiento del plan de acción, 2) de resultado, y 3) de actividad.

Indicadores de cumplimiento del plan de acción

Tabla 6. Metas de Plan de Acción

Indicador	Meta 2018	Cumplimiento a 4 de julio de 2018	
		Cantidades	Porcentajes
Nuevas entidades estatales inscritas en SECOP II	1.600	1.503	94 %
Nuevos proveedores inscritos en SECOP II	72.000	55.583	72 %
Procesos de contratación adjudicados en SECOP II	75.000	64.963	87 %
Número de <i>registratones</i> realizadas	7	8	100 %
Número de capacitaciones / acompañamientos / eventos sobre el uso del SECOP II para partícipes del Sistema de Compra Pública*	160	175	100 %

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Información al 30 de junio de 2018.

Indicadores de resultado

Número de entidades y proveedores registrados en SECOP II

Tabla 7. Registro SECOP II, 2015-2018

Año	Entidades	Proveedores
2015	100	2.580
2016	434	14.130
2017	1.024	99.143
2018	1.503	55.583
Total	3.061	171.435

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Información al 4 de julio de 2018.

Tabla 8. Número y valor de procesos de contratación en el SECOP II, 2015-2018

Modalidad	2015		2016		2017		2018	
	Cantidad	Pesos (\$)	Cantidad	Pesos (\$)	Cantidad	Pesos (\$)	Cantidad	Pesos (\$)
Licitación pública	3	291	17	65.872	203	713.648	333	5.764.804
Contratación directa	3	573	950	86.942	16.344	1.600.539	46.011	3.718.477
Régimen especial	1	120	73	10.740	1.345	489.950	8.848	1.274.673
Menor cuantía	0	\$ -	39	8.502	612	220.156	1059	472.094
Subasta inversa	0	\$ -	3	89	347	132.081	798	428.302
Concurso de méritos	1	520	25	11.453	168	135.299	194	267.327
Mínima cuantía	2	50	231	3.482	3.165	111.519	7.720	196.080
Total	10	1.554	1.338	187.080	22.184	3.403.191	64.963	12.121.717

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Información al 4 de julio de 2018.

Indicadores de actividad

En los cuadros que conforman la tabla 9 permiten dar a conocer las formaciones dictadas en las diferentes líneas de servicio que ha desarrollado el equipo de despliegue del SECOP II, desde 2015 a 30 de junio de 2018.

Tabla 9. Capacitaciones y acompañamientos equipo despliegue

Servicio	Número de sesiones ofrecidas por año			
	2015	2016	2017	2018
Capacitaciones generalizadas proveedor	45	65	58	34
Acompañamientos personalizados para entidad	405	717	1056	198

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Información al 30 de junio de 2018.

Servicio	Número de sesiones ofrecidas por año	
	2017	2018
Capacitaciones generalizadas para entidad	86	37

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Información al 30 de junio de 2018.

Servicio	Número de sesiones ofrecidas por año
	2018
Formación de formadores	49
Registrones	27

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Información al 30 de junio de 2018.

2.1.7 Transición del proyecto de despliegue del SECOP II a la operación

El tránsito hacia la contratación electrónica tiene relación directa con los cortes del SECOP I, en lo que respecta en especial a sus modalidades competitivas; e implica necesariamente el crecimiento de las capacidades del SECOP II y de su mesa de servicio —aspectos que se detallarán en la sección de riesgos de este documento—.

Para avanzar en la transición hacia la operación, durante 2017 el equipo de despliegue tomó la decisión de efectuar, a partir del 1 de agosto de dicho año, cortes a 185 entidades del orden nacional. La medida ha incrementado exponencialmente la actividad del SECOP II, al pasar de \$3,2 a \$12,1 billones en contratos creados entre 2017 y 2018.

2.2 Fortalecimiento de la capacidad de Colombia Compra Eficiente para ofrecer información precisa y oportuna de los actores de compra pública

2.2.1 Creación y organización del equipo de estudios económicos

2.2.1.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

El Grupo de Estudios Económicos (GEE) fue creado en enero de 2017. Actualmente cuenta con 7 integrantes fijos los cuales hacen parte de la Subdirección de Negocios (1); la Subdirección de Gestión Contractual (3), y la Dirección General (3). A la fecha los productos del GEE son los enumerados a continuación:

- 1) *Árbol de Categorías de Gasto* para las entidades estatales del nivel nacional en 2016.
- 2) *Listado de categorías con potencialidad para implementar pliegos tipo*, según rubros de gasto, complejidad y nivel de riesgo de corrupción.
- 3) *Análisis de cumplimiento de los indicadores financieros contemplados en los pliegos tipo de obra* con base en información de las Cámaras de Comercio.

- 4) *Análisis de las fórmulas de calificación económica propuestas para los pliegos tipo de obra, según su impacto en la competencia y el esquema de incentivos de la estructura de calificación.*

Los proyectos en curso son: 1) caracterización de las mipymes en las compras públicas; 2) generación de competencia en el SECOP II, y 3) árbol de categorías para todos los niveles de gobierno en 2017.

Aunado a lo anterior, el GEE ha gestionado la mejora en la calidad de la información del SECOP y la apertura de conjuntos mayores de datos de las plataformas de información —SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual—.

2.2.2 Diseño de metodología de evaluación de instrumentos de agregación de demanda

2.2.2.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

La Agencia Colombia Compra Eficiente evalúa los instrumentos de agregación de demanda (IAD), y publica en el SECOP semestralmente sus resultados mediante los informes de supervisión, cuya metodología ha sido determinada para la aplicación general de todos los IAD, los cuales incorporan las actividades y resultados del periodo. La información que se integra permite:

- Evaluar los resultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVCE).
- Determinar las entidades compradoras y los proveedores que han intervenido en la operación secundaria de los IAD.
- Establecer las modificaciones efectuadas a los IAD.
- Verificar el estado de las garantías presentadas por los proveedores.
- Dar a conocer las sanciones impuestas por incumplimientos de los proveedores y las entidades suspendidas de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Publicar inhabilidades, multas y sanciones.

Además, Colombia Compra Eficiente cuenta con el *Manual para el cálculo de ahorros de los instrumentos de agregación de demanda*, que contiene la metodología para la estimación de los ahorros según cada instrumento, y está disponible en

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_calculo_ahorro_r.pdf.

2.2.2.2 Cobertura de servicios

La evaluación realizada por Colombia Compra Eficiente permite a la entidad valorar y estimar los resultados de los IAD en el periodo analizado. La publicación en el SECOP habilita a los partícipes e interesados del sistema de compra pública —entidades estatales, entes de control, ciudadanos, gremios y academia, entre otros— elaborar su propia evaluación, seguimiento y análisis de los instrumentos de agregación de demanda.

2.2.3 Elaboración de guías para mejorar la calidad de la información y para incrementar su uso

2.2.3.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

En cumplimiento de la función de desarrollar, implementar y difundir los instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y que promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, a fin de cumplir los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas, CCE ha elaborado manuales y guías para estandarizar la interpretación de la ley, al igual que para recoger y compartir el conocimiento de buenas prácticas.

Guías

- 1) Guía para entender los Acuerdos Marco
- 2) Guía de obra pública
- 3) Guía para la liquidación de contratos estatales
- 4) Guía de garantías en procesos de contratación
- 5) Guía de asuntos corporativos en procesos de contratación
- 6) Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable
- 7) Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
- 8) Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en el proceso de contratación de obra pública
- 9) Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
- 10) Guía para la elaboración de estudios de sector
- 11) Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales
- 12) Guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación
- 13) Guía para la codificación de bienes y servicios
- 14) Guía para entidades estatales con régimen especial de contratación
- 15) Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación
- 16) Guía de competencia en las compras públicas
- 17) Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato

Manuales

- 1) Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía
- 2) Manual para la identificación y cobertura del riesgo
- 3) Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación
- 4) Manual para la operación secundaria de los instrumentos de agregación de demanda
- 5) Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación
- 6) Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación
- 7) Manual de incentivos en procesos de contratación

Estas herramientas están disponibles en línea en la página web de CCE y facilitan la comprensión operativa y estratégica del Sistema de Compra Pública. La Agencias en el primer semestre de 2018 publicó las siguientes guías: 1) Guía de competencia en las compras públicas, y 2) Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato.

También se han actualizado algunos instrumentos: 1) Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales, 2) Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de contratación, incluido el criterio de evaluación en las licitaciones públicas y concursos de mérito establecido en el Decreto 392 de 2018, 3) Guía para entidades con régimen especial de contratación, 4) Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

En ejercicio de la facultad de CCE de emitir circulares externas en materia de compras y contratación pública, y con el objetivo de facilitar a los partícipes del Sistema de Compra Pública la aplicación de las 25 circulares existentes, de manera que puedan consultarlas en un mismo cuerpo normativo, la Agencia se encuentra en proceso de expedición de una Circular Única que compile y actualice el contenido de dichos actos administrativos, de tal manera que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de consulta sencilla orientada a aclarar los mandatos legales en materia de compra pública.

En el proceso de dar curso a esa Circular Única, además de significar una labor de compilación, CCE actualizó algunas disposiciones como consecuencia de la expedición de normativa del Sistema de Compra Pública, incorporó nuevos conceptos, efectuó cambios de línea en la interpretación de algunos temas, dio claridad sobre los aspectos consultados a la entidad con frecuencia en ejercicio de su función de interpretación de normas generales en materia de Compra Pública. Actualmente, la Agencia CCE revisa las observaciones recibidas de la ciudadanía en general al borrador de la Circular Única, para finalmente expedirla en julio de 2018.

2.2.3.2 Cobertura de servicios

Tanto las guías, como los manuales y las circulares están disponibles en la página web de Colombia Compra Eficiente dirigidas a la ciudadanía en general, principalmente a los actores del Sistema de Compra Pública. El link para consultar todos los manuales, guías y documentos tipo se localizar en la dirección: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-liegos-tipo/manuales-y-guias>

2.2.4 Desarrollo de herramientas para automatizar el manejo de la información

2.2.4.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

Colombia Compra Eficiente ha desarrollado procesos de gestión de la información que permitieron lograr la publicación de conjuntos de datos abiertos certificados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y visualizaciones utilizadas por ciudadanos, entes de control y entidades para acceder y conocer la compra pública.

Tabla 10. Conjuntos de datos publicados

Plataforma	URL de datos abiertos*
SECOP I	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-I-Consolidado/ewm2-yzgs
Multas y sanciones de SECOP I	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Multas-y-Sanciones-SECOP-I/4n4q-k399
SECOP II	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Consolidado/m58t-y685
Proveedores de SECOP II	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Proveedores-Registrados/qmzu-gj5Z
TVEC	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rqxm-mmea

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *URL para acceder a los datos abiertos de las plataformas de compras públicas.

Además, el portal web de Colombia Compra Eficiente permite visualizar dinámicamente los datos abiertos sobre la información de la compra pública de SECOP I, SECOP II y TVEC. La URL de consulta es <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos/graficas>

Adicionalmente, la Agencia CCE ha avanzado en la publicación de la información de la compra pública bajo el estándar OCDS (Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas), tarea que aún está en desarrollo; sin embargo, se lograron avances importantes durante el período. Colombia Compra Eficiente tiene el portal de OCDS en la siguiente URL:

<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/ocds/busqueda>

Con el apoyo de MinTIC, se desarrolló un observatorio de la información de la compra pública, a través de una *app* que se puede descargar gratuitamente en dispositivos IOs y Android, que permite hacer un análisis rápido de diferentes indicadores de la compra pública en Colombia.

Figura 1. APP CCE



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2.2.4.2 Cobertura de servicios

Los datos publicados permiten su análisis desde múltiples perspectivas, por parte del ciudadano que no tiene un nivel avanzado de conocimientos en compra pública hasta organizaciones orientadas a hacer analítica de la información generada en la herramienta. A la fecha de corte los accesos a los conjuntos de datos abiertos han sido los reseñados en la table 11.

Tabla 11. Accesos a datos abiertos MinTIC

Conjunto de datos	Vistas	Descargas
SECOP II	23.612	10.980
SECOP II	10.130	2.342
TVEC	1.986	905
Proveedores SECOP II	342	39
Multas y Sanciones SECOP I	982	203

Fuente: MinTIC.

2.2.4.3 Calidad de servicios

Para entregar la información de forma adecuada a los usuarios se ha desarrollado un esquema de bodega de datos que integra la información de todos los sistemas, y aplica algoritmos de calidad de datos para que su presentación y uso sea mucho más efectivo para quien los utiliza; las publicaciones se actualizan a diario para los conjuntos de datos principales lo que brinda oportunidad de acceso a la información por parte de los usuarios.

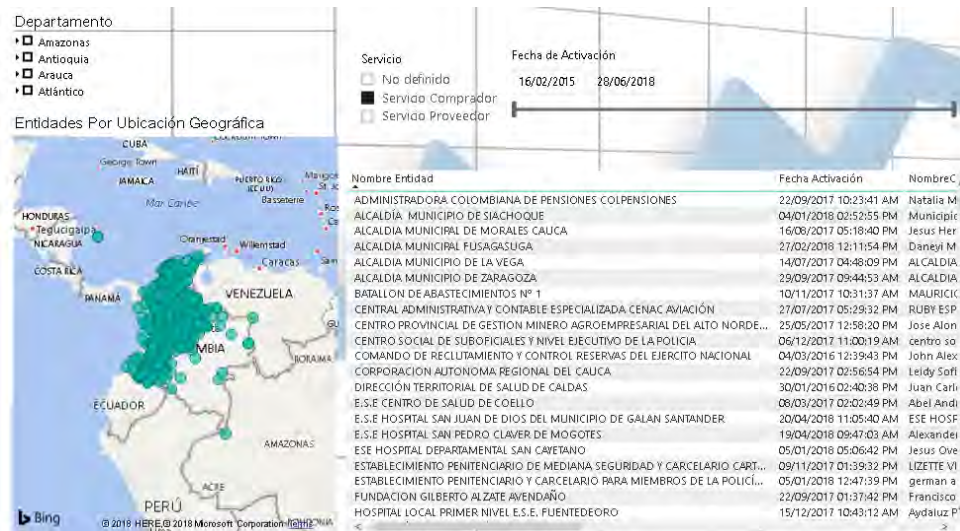
En caso de que haya observaciones a los conjuntos de datos, a través de la mesa de servicio de la Agencia, se resuelven dudas o se escalan requerimientos adicionales, ello ha llevado a establecer nuevos campos y

modelos de datos que se encuentran en desarrollo y serán publicados iniciando el segundo semestre del año 2018.

2.2.4.4 Estado de los sistemas de información

La Agencia ha cerrado el periodo entrando a un nuevo estado de madurez en su información, con disponibilidad, oportunidad y calidad en los datos, factor por el cual se buscan nuevos métodos de presentación de los datos que permitan la explotación de la información de formas más intuitivas. Este avance y trabajo permite que hoy se cuente con modelos de análisis con georreferenciación a escala interna, los cuales comenzarán a presentarse en los conjuntos de datos abiertos a nivel externo en el periodo que inicia.

Figura 2. Visualización de entidades georreferenciadas



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Bajo la iniciativa de OCP orientada a la contratación abierta, CCE logró el afinamiento de los conjuntos de datos que se presentan en formato OCDS, cerrando así de forma considerable la brecha que tenía la entidad ante la certificación de la información de la compra pública bajo este estándar.

2.2.5 Elaboración de estudios de caso por sectores del Sistema de Compra Pública

2.2.5.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

CCE en ejercicio de su función de "Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública", determinó la necesidad de realizar 4 estudios que están a cargo de la Subdirección de Gestión Contractual y sus avances son:

- 1) *Análisis del desarrollo de los Sistemas de Compra Pública en países en situación de posconflicto.* Se tiene un borrador con comentarios que fueron ajustados y el marco conceptual está en revisión de la Subdirección de Gestión Contractual.
- 2) *Tratamiento del conflicto de intereses en diferentes países con Sistemas de Compra Pública.* El segundo estudio tiene el marco conceptual revisado por la subdirectora de Gestión Contractual con comentarios para ajustar, aprobado el cronograma y el documento del primer hito está en revisión.

- 3) *Tratamiento de los dispute boards en diferentes países con Sistemas de Compra Pública.* Luego de la revisión del marco conceptual fue reorientado al planteamiento de recomendaciones acerca de la incorporación de los paneles de expertos en los contratos estatales en Colombia y su funcionamiento. Tiene aprobado el cronograma para continuar con el desarrollo de la investigación.
- 4) *Mecanismos de resolución de controversias precontractuales.* Después de la revisión del marco conceptual, el estudio fue reorientado con el fin de determinar la necesidad de implementar una instancia administrativa que resuelva controversias precontractuales y plantea el funcionamiento de dicha instancia. Se está a la espera de conformar su equipo de trabajo.

2.2.5.2 Comunicación de los resultados de los estudios y realimentación

Actualmente no existe versión final de ninguno de los 4 estudios; existen los borradores en revisión para que las versiones finales se publiquen al finalizar el año 2018. Por lo tanto, no se han comunicado los resultados de los estudios para la retroalimentación pertinente, lo cual ocurrirá en el año 2019 después de haberlos publicado.

2.3 Promoción, administración, mantenimiento de las herramientas de e-procurement e interoperabilidad con las plataformas del estado colombiano programas de formación

2.3.1 Mejoras en los sistemas de información

En los siguientes apartados se enuncian las principales mejoras que han presentado los sistemas de información de compra pública de la Agencia CCE durante la vigencia 2017 y 2018.

2.3.1.1 SECOP I

- Incluye la nueva modalidad para llevar a cabo las licitaciones de obra pública.
- Contiene la nueva modalidad para contratos y convenios con más de dos contratistas
- En el módulo de administración:
 - Se creó una funcionalidad para eliminar las adiciones y ajustar el valor definitivo.
 - Permite cambiar el estado de todos los contratos asociados a un proceso.
 - Es posible obtener la trazabilidad de los cambios que se efectúan en el contrato.
- Identifica los contratos que están asociados al acuerdo de paz.
- Permite describir la justificación cuando un contrato termina anormalmente.
- Mejoró la sesión Recaptcha con el objetivo de evitar las descargas masivas.
- Permite realizar la consulta de enajenación de bienes.
- Facilita la consulta de procesos con la funcionalidad de autocompletar.

2.3.1.2 SECOP II

- Incluye una nueva modalidad de contratación: "Régimen especial con oferta".
- Integración SIIF: consulta del saldo total de los registros presupuestales desde el contrato.
- Incluye otra nueva modalidad de contratación: "Servicios profesionales y apoyo a la gestión", en la contratación directa sin ofertas. Esta modalidad fue implementada para que las entidades estatales puedan gestionar los procesos de "Servicios profesionales" de manera más sencilla sin que los proveedores tengan que presentar ofertas. Esta funcionalidad agilizó los procesos de contratación durante la vigencia de la Ley de Garantías.
- Habilita la opción de mensajes en la modalidad de "Régimen Especial (sin oferta)" para que las entidades puedan enviar mensajes públicos.
- Determinó la relación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del año actual con procesos del año anterior y relación del proceso del año actual con el PAA del año siguiente (publicado previamente).

Esta mejora se implementó para poder gestionar procesos de contratación directa sin oferta especialmente durante la vigencia de la Ley de Garantías.

- Hubo ajustes en los tipos de modificaciones del contrato. La plataforma se debe alinear a las normas actuales de Colombia, por este motivo fue necesario ajustar u ocultar las modificaciones del contrato.
- Se hizo la definición de plan de pagos desde la creación del proceso y no solamente desde el contrato.
- Se Implementó la funcionalidad del “Agente cognitivo” en todas las páginas del SECOP II, tanto internas como externas.
- Incluye la opción de rechazo del contrato por parte del proveedor antes de ser firmado por ambas partes.
- Incluye la captura del campo BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional) para proyectos financiados con recursos del tipo inversión. Se realiza la validación del campo BPIN con un servicio web provisto por un tercero (DNP) e invocado a través de una URL al bus de integración de Colombia Compra Eficiente. Esto sirve para todas las modalidades de contratación.
- Se hicieron las mejoras técnicas para el rendimiento óptimo de la plataforma.

2.3.1.3 TVEC

- *Edición de cotización.* La plataforma cada vez que se da clic en el botón “Editar” crea un nuevo evento, con su respectiva versión, y visualiza todo el historial de los cambios efectuados.
- *Proveedores.* Permite que el correo electrónico de un proveedor pueda repetirse, para los casos en los que un proveedor está en varios acuerdos marco.
- *Control de versiones en la cotización.* Antes la plataforma cuando el usuario comprador entraba a una cotización y pulsaba el botón “Editar” generaba un nuevo evento, con esta mejora cuando el usuario pulsa ese botón, solo hasta que finalice la edición, el sistema revisará los cambios y solo si modifica campos de impacto genera una nueva versión.
- *Filtros en servicios API.* Esta funcionalidad permite que la descarga de información sea resumida, minimizando los tiempos de respuesta del usuario.
- *Notificaciones.* Permite que el usuario seleccione las notificaciones que desea recibir por correo electrónico o en la lista de pendientes de la plataforma.
- *Mensajes luego de finalizado el evento de cotización.* Antes cuando finalizaba el evento de cotización no podían intercambiarse mensajes entre el proveedor y el comprador; esta mejora permite que por un periodo de 1 mes se envíen mensajes entre los participantes en caso de que haya dudas y necesidad de notificar al proveedor seleccionado.
- *Escaneo de archivos adjuntos.* La plataforma revisará que los archivos adjuntos no tengan *software* malicioso.
- *Creación de tareas.* La plataforma permitirá crear y asignar tareas a los usuarios, y hacer seguimiento a su avance.
- *Aprobadores dinámicos según campos personalizados.* Esta opción permite según el valor de un campo personalizado, se modifique automáticamente el aprobador de la solicitud de compra; como algunas entidades pueden tener varios aprobadores y de acuerdo con las variables cambia el aprobador, esta opción podría hacer que los escenarios sean configurables en la plataforma.
- *Modificación de órdenes.* Actualmente la modificación de la orden de compra se hace por el sitio web de CCE; con esta mejora se podrá efectuar todo el proceso de solicitud, aprobación y finalmente la modificación a través de la plataforma. Aún no está activa, sino en producción.
- *Requisición de pago.* La plataforma ahora permite que el proveedor genere el documento de solicitud de pago a una factura.
- *Cotización por servicios web.* Esta opción permite que puedan efectuarse desarrollos propios para la creación de una solicitud de cotización para cualquier acuerdo marco (AM) de forma dinámica, mucho más amigable y fácil para el usuario.

2.3.1.4 Reportes

En lo que refiere a los reportes de compra pública:

- Se desarrollaron 6 conjuntos de datos para el SECOP I, el SECOP II y la TVEC.
- Se implementaron 3 visualizadores que reflejan los conjuntos de datos creados.
- Se creó un modelo de presentación de datos en formato OCDS.
- Se entrega la aplicación móvil que hace analítica de la compra pública.
- A través de herramientas de inteligencia de negocios se han centralizado las iniciativas y requerimientos de información de la entidad, bajo el lineamiento de un grupo de estudios económicos que busca entregar información a los diferentes actores de la compra pública con oportunidad y calidad, haciendo el acompañamiento requerido para un análisis asertivo.

2.3.1.5 Cobertura de servicios

En los siguientes apartados se presentan los resultados generados por el uso de los sistemas de información de compra pública.

SECOP I

El objetivo es que más entidades se vinculen al SECOP II, por lo tanto, el SECOP I tiene un menor número de entidades que registran sus procesos contractuales.

Tabla 12. Información de compra pública en SECOP I, 2017-2018

Año	Entidades registradas	Procesos		Contratos	
		Cantidad	Valor total (\$)	Cantidad	Valor total (\$)
2017	405	1.262.520	252.217.846.275.839	1.153.775	116.304.050.403.613
2018	156	609.431	67.483.823.971.067	540.229	45.713.626.109.056

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

SECOP II

El SECOP II tiene once (11) modalidades de contratación y los resultados que se han logrado son los referenciados en la tabla 13.

Tabla 13. Información de compra pública en SECOP II, 2017-2018

Año	Registrados		Procesos		Contratos	
	Entidades	Proveedores	Cantidad	Valor total (\$)	Cantidad	Valor total (\$)
2017	1.024	99.143	20.650	9.954.830.079.026	22.184	3.404.947.646.090
2018	1.496	54.744	22.184	7.122.289.897.837	64.963	12.121.716.526.547

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

TVEC

Tabla 14. Información de compra pública en TVEC, 2017-2018

Año	Registrados		Órdenes de compra	
	Entidades	Usuarios	Cantidad	Valor total (\$)
2017	369	1.402	10.800	2.362.551.000.000
2018	100	648	5.015	1.108.561.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2.3.2 Elaboración y administración de instrumentos de agregación de demanda

2.3.2.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de sus funciones ha estructurado y puesto a disposición de las entidades estatales nuevos instrumentos de agregación de demanda y nuevas generaciones dados los beneficios que han representado las primeras generaciones (tablas 15 y 16).

Tabla 15. Instrumentos de agregación de demanda nuevos

IAD	Objeto	Órdenes de compra	Valor total en ventas (millones de pesos)
Adquisición de computadores y periféricos	Adquirir computadores y periféricos que están divididos en los siguientes segmentos: 1) computadores de escritorio, 2) estaciones de trabajo, 3) portátiles, 4) tabletas, 5) periféricos de entrada y salida y 6) equipos de visualización.	195	27.276
Video vigilancia ciudadana	Adquirir el sistema de video vigilancia ciudadana	1	982
Adquisición de equipos biomédicos	Adquirir equipos biomédicos bajo las siguientes categorías: 1) estetoscopios, 2) estuches de diagnóstico, 3) lámparas de examinación, 4) esfigmomanómetros.	2	17
Tratamiento de VIH	Adquirir el servicio para el tratamiento de VIH.	3	1.686
Elementos para emergencia	Adquirir elementos de emergencia como avisos de señalización, botiquines, extintores, inmovilizadores o férulas, etc.	24	268
Renata	Adquirir los servicios de 1) Red Académica Renata; 2) Eduroam; 3) Colfire. No se han realizado órdenes de compra por periodo de Ley de Garantías.	0	0
Combustible de Aviación	Adquirir combustible de Aviación Jet A1, C10 y Mogas.	Declarado desierto	
Consumibles de Impresión	Adquirir el suministro de consumibles de impresión en 2 segmentos: originales y remanufacturados.	1.581	72.993
Tratamiento enfermedad renal crónica	Adquirir el servicio de tratamiento para pacientes con enfermedad renal crónica	10	12.045

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Tabla 16. Instrumentos de agregación de demanda de segunda generación

IAD	Objeto	No. órdenes de compra	Valor total en ventas (millones de pesos)
BPO	Contratar los servicios de BPO que involucran mesa de ayuda y centro de contacto de las entidades estatales.	32	28.413
Microsoft 2	Contratar los productos y servicios de Microsoft al amparo del AM.	147	59.467
Vehículos blindados 2	Contratar vehículos blindados tipo campero, <i>pick up</i> y especiales como tanquetas.	15	16.429
Google 2	Contratar los productos y servicios Google de <i>G-Suite</i> y servicios de <i>Google Cloud Platform</i> .	55	10.579
PAE Alimentos	Adquirir los alimentos que componen los refrigerios del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá.	27	44.791
PAE Ensamble	Adquirir el servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá.	30	16.649
Combustible nacional	Adquirir combustible: gasolina corriente, ACPM/diésel y extra en distintas zonas del país.	Aún no ha entrado en ejecución.	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente para julio de 2018 se encuentra estructurando los instrumentos de agregación de demanda, que corresponden a la segunda y tercera generación y que se enuncian en la tabla 17.

Tabla 17. IAD de 2.ª y 3.ª generación en estructuración y pendientes de puesta en Tienda Virtual del Estado Colombiano

IAD	Estado
Arrendamiento de ETP 2	CCE está estructurando la segunda Generación del AM de arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos con apoyo del MinTIC. Actualmente está en la fase de elaboración de documentos previos. CCE estima publicar documentos borradores la última semana de julio y adjudicar en octubre de 2018.
Papelería 3	La Agencia está iniciando la estructuración de la segunda generación del AM de papelería y útiles de oficina. Actualmente se encuentra en fase de levantamiento de información de mercado, para lo cual está en contacto con entidades estatales interesadas y con proveedores y gremios, con el objetivo de recoger todas las buenas prácticas. Las necesidades de las entidades estatales y la oferta del mercado y así fortalecer y corregir todas las debilidades del acuerdo marco actual. CCE adjudicará el AM de material de papelería y útiles de oficina en diciembre de 2018.
Servicios financieros	CCE publicó el 5 de julio los borradores del proceso de contratación de servicios financieros como pago de nómina, caja menor, dispersión de recursos, recaudo y servicios tipo <i>Swift</i> .
Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares 2	Contratar el servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares para los niños de colegios públicos en Bogotá. CCE espera iniciar operación en julio de 2018.
Combustible vehicular nacional	CCE adjudicó el AM de combustible vehicular el 15 de junio e inicia operación la primera semana de agosto.
Nube Pública 2	CCE recibió ofertas el 25 de junio de 2018 y espera iniciar operación en agosto de 2018.
PAE suministro de alimentos 2	CCE está evaluando las 57 ofertas recibidas el 20 de junio para el suministro de alimentos por parte de la SED, en el marco del Plan de Alimentación Escolar.
Tiquetes aéreos 2	CCE está iniciando la estructuración de la 2.ª generación del AM de tiquetes aéreos y espera adjudicarlo en diciembre 2018.
Material de intendencia 2	CCE está iniciando la estructuración de la 2.ª generación del AM de material de intendencia y espera adjudicarlo en diciembre 2018
Seguros de vehículos 2	CCE está iniciando la estructuración de la 2.ª generación del AM de seguros de vehículos y espera adjudicarlo en diciembre 2018.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2.3.2.2 Cobertura de servicios

Colombia Compra Eficiente ha determinado que las agregaciones de demanda en operación para el periodo comprendido entre enero de 2017 a junio de 2018 han generado ahorros en los bienes y servicios adquiridos por las entidades del Estado, en las transacciones realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se considera a las entidades estatales como beneficiarios estratégicos, pues son ellas las que mediante los IAD han obtenido ahorros.

Es satisfactorio encontrar que los ahorros generados superan los \$672.000 millones, las mayores economías resultan en las Agregaciones de Demanda de bienes y servicios correspondientes a Tecnología, Servicios generales y transporte.

Tabla 18. Ahorros alcanzados por los diferentes sectores de los IAD

Sectores	Órdenes	Valor total en ventas (millones de pesos)	Ahorros
Tecnología	373	886.129.407.324	262.035.103.087
Servicios generales	357	735.485.107.445	238.710.611.301
Transporte	384	946.501.392.067	118.779.913.236
Vestuario	281	120.948.423.215	35.195.991.155
Seguros	274	102.069.111.018	14.331.689.829
Educación	9	35.061.032.346	2.310.537.253
Salud	89	368.203.171.130	733.093.630
Grandes superficies	364	42.465.520.137	-
Intendencia	161	141.534.959.881	-
Total general	2.292	3.378.398.124.562	672.096.939.491

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2.3.3 Diseño del marco de interoperabilidad de las plataformas del Sistema de Compra Pública con las plataformas del Estado colombiano

2.3.3.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

A finales del año 2014 se implementaron los primeros servicios de interoperabilidad en los sistemas de información de compra pública (SECOPII y TVEC) que permiten la consulta de presupuesto —certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y vigencias futuras (VF)— y compromisos presupuestales con SIIF Nación. En la actualidad es posible consultar también los pagos, las cuentas por pagar, las obligaciones, los reembolsos y los actos administrativos asociados a un compromiso presupuestal que respalda un contrato.

En 2016, se desarrolló la interoperabilidad con Confecámaras para consultar en línea el certificado de existencia y representación y el Registro Único de Proponentes (RUP) de 57 cámaras de comercio.

En 2017 se logró la interoperabilidad con el Departamento Nacional de Planeación para la consulta en línea de proyectos de inversión asociados a un contrato a través del código BPIN.

En la actualidad avanza el diseño e implementación de la consulta en línea de hojas de vida en SIGEP —sistema del Departamento Administrativo de la Función Pública— y la liberación en producción de la fase 1 del bróker de integración de SECOPII que permite, a través de servicios, la creación de procesos de contratación con información proveniente de Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales (en inglés ERP).

El modelo de interoperabilidad ha evolucionado durante los últimos 4 años, tiempo en el cual ha pasado de la construcción de integraciones punto por punto a la definición y adopción de una guía de interoperabilidad, la definición e implementación de una arquitectura de interoperabilidad orientada a servicios y a su administración para ofrecer servicios de interoperabilidad que generan valor.

La guía de interoperabilidad de SECOPII se basa en el marco de interoperabilidad de Gobierno en Línea (GEL-MinTIC) que establece un conjunto de principios, políticas y recomendaciones que buscan facilitar y optimizar el ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento,

en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios a ciudadanos, empresas y a otras entidades.

2.3.3.2 Cobertura de servicios

- Los servicios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) son consumidos desde SECOP II y desde la TVEC para entidades del orden nacional; el consumo de estos servicios permite confirmar el respaldo y ejecución presupuestal en los contratos.
- Los servicios del Registro Único Empresarial (RUES) están disponibles para todas las entidades tanto de orden nacional como territorial, y permite consultar en forma gratuita el certificado de existencia y representación legal.
- La interoperabilidad BPIN busca que todo contrato relacionado con recursos de inversión tenga un proyecto aprobado que cuente con el respaldo por parte del DNP.
- El SECOP II ofrece servicios web a todas las entidades para la creación de procesos de contratación en forma automática, que estarán disponibles para todas las entidades; también permite crear en forma masiva procesos de contratación listos para ser revisados y publicados.

Los servicios de interoperabilidad están siendo definidos, diseñados y desarrollados siguiendo un modelo de interoperabilidad y certificación basado en el modelo xGEL de MinTIC y apoyado en una arquitectura de interoperabilidad a la medida.

2.3.3.3 Calidad de servicios

Todos los servicios enunciados en el literal anterior cumplen las siguientes características:

- Están conforme a la disponibilidad de la entidad sobre los servicios web que ofrece.
- Los servicios web que ofrece SECOP II están disponibles 7*24 (los 7 días durante las 24 horas).
- Todos los servicios web están respaldados por procesos de contingencia definidos y con convenios con las entidades, en los cuales se tienen definidos acuerdos de niveles de servicio.

2.3.4 Revisión y actualización del modelo operativo, de soporte y gestión de las plataformas de e-procurement

2.3.4.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

Prestar una atención ágil y eficiente a los partícipes de la compra pública es fundamental para Colombia Compra Eficiente (CCE). En esta línea se ha realizado una transformación del modelo de atención, al entender la demanda de los usuarios y al traducirla en un servicio de soporte integral.

CCE trabajó en la implementación de herramientas cognitivas, reestructuró los servicios prestados por la línea telefónica, fortaleció los conocimientos de los asesores y posicionó los canales escritos y virtuales.

Como se mencionó, en marzo de 2018, la Agencia CCE hizo el lanzamiento del asistente virtual *Jota*, que ha logrado disminuir de forma significativa el número de solicitudes a la mesa de servicio, hasta el punto en que durante el primer semestre de 2018 ha resuelto 36.903 solicitudes.

Tabla 19. Solicitudes resueltas por Jota

Mes	Cantidad
Marzo	7.491
Abril	9.924
Mayo	14.244
Junio	5.244
Total	36.903

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En mayo de 2018, CCE materializó el lanzamiento del sitio *Solución en línea* que ofrece respuesta ágil, fácil y sencilla a las consultas frecuentes de los usuarios, apoyadas en manuales, instructivos, infografías y demás recursos para el aprendizaje del uso de las plataformas de compra pública que a junio de 2018 reportó 55.526 visitas.

La mayor demanda de solicitudes está concentrada en consultas básicas y corresponde al 60 % de las realizadas por los usuarios; por ello, tanto *Jota* como el sitio *Solución en línea* están diseñados para atender de una forma ágil y sencilla ese tipo de consultas.

2.3.4.2 Cobertura de servicios

La mesa de servicio presta asistencia de primer nivel para resolver trámites, consultas y solicitudes acerca del uso de las plataformas de compra pública. Entre julio de 2017 y junio de 2018, la mesa de servicio registró y atendió 217.909 casos a través de los canales de atención relacionado en la tabla 20.

Tabla 20. Solicitudes en la mesa de servicio por canal

Canales	Solicitudes
Telefonía	78.651
Chat	78.492
Formulario web	60.766
Total	217.909

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los participantes de la compra pública y la ciudadanía en general también disponen de un medio escrito como canal exclusivo para el reporte de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), donde los usuarios han registrado 6.014 casos presentadas en la tabla 21.

Tabla 21. Solicitudes de PQRSD*

Gestión PQRSD	Solicitudes
Recibidos	6.014
Resueltas en mesa de servicio	3.694
Asignadas a subdirecciones de CCE	2.321

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *Peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias.

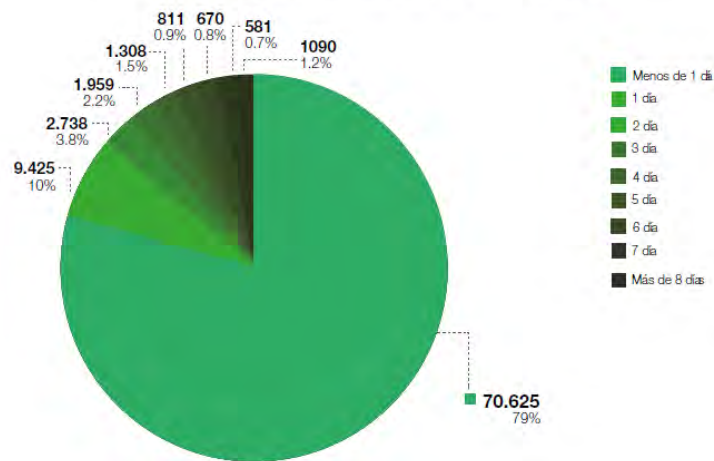
2.3.4.3 Calidad de servicios

La calidad está representada por la atención efectiva de casos registrados y la satisfacción del usuario con respecto al acompañamiento brindado por la mesa de servicio en sus trámites, consultas y asistencias, que con la transformación del servicio ofrece mayor oportunidad y agilidad en la entrega de soluciones a los usuarios, maximizando las capacidades del personal, los recursos y las herramientas para disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes, para ello se presentan en los siguientes apartados los principales resultados.

Nivel de atención

Actualmente, el 79 % de las solicitudes se resuelven en menos de 1 día, el 15,9 % entre 1 y 3 días, el 3,9 % entre 4 y 7 días y el 1,2 % en más de 8 días.

Figura 3. Tiempo de atención de las solicitudes, enero-mayo 2018



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El nivel de atención acumulado es el presentado en la tabla 22.

Tabla 22. Nivel de atención, 2017-2018

Mes	2017						2018						Total
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Solicitudes registradas	12.403	16.287	16.679	18.078	19.954	19.862	23.956	17.693	13.431	15.067	16.040	16.852	206.302
Solicitudes tendidas	12.308	16.222	16.635	18.030	19.864	19.177	22.575	16.927	13.007	14.857	15.956	16.723	202.281
Porcentaje de atención	99,20 %	99,60 %	99,70 %	99,70 %	99,50 %	96,60 %	94,20 %	95,70 %	96,80 %	98,60 %	99,50 %	99,20 %	97,33 %

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Resultados de la medición de Satisfacción con la atención de la Mesa de Servicio

Entre julio de 2017 y junio de 2018 la Agencia recibió la calificación del servicio prestado por 73.452 usuarios, por la que obtuvo un promedio de 4,6 discriminado de la manera como se muestra en la tabla 23.

Tabla 23. Medición de satisfacción, 2017-2018

Plataforma	2017						2018					
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
SECOP I	4,6	4,6	4,5	4,5	4,6	4,6	4,5	4,5	4,7	4,8	4,9	4,7
SECOP II	4,5	4,7	4,6	4,6	4,6	4,5	4,6	4,2	4,5	4,6	4,7	4,6
TVEC	4,5	4,6	4,5	4,6	4,5	4,6	5,0	4,6	4,5	4,6	4,6	4,7
Llamadas calificadas	5.765	7.789	7.951	7.789	6.712	5.504	5.588	6.186	4.241	4.735	5.786	5.406

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2.3.4.4 Estado de los sistemas de información

En cuanto a los sistemas de información utilizados para el soporte se cuenta con los siguientes:

- *Herramienta de Gestión del Servicio GLPI*: solución de *software* abierto (*Open Source*) para la gestión del servicio de soporte (*Help Desk*). Es una aplicación web que permite administrar los principales procesos vinculados a la operación del soporte siguiendo las mejores prácticas como ITIL y CoBit con la personalización y puesta en producción de los siguientes módulos:
 - *Gestión de incidentes*: en operación y funcionando desde enero de 2018
 - *Gestión de problemas*: en operación y funcionando desde enero de 2018
 - *Gestión de cambios*: empleado para el registro de implementaciones en producción, en operación y funcionando desde marzo de 2018.

La información histórica correspondiente al proceso de soporte de los años 2015-2016 y 2017 está en *Service Desk*, y es necesario acceder a través de [http://cce-srvdwh01:8081 /HomePage.do](http://cce-srvdwh01:8081/HomePage.do)

- *Herramienta de atención canal Chat Zendesk*: cuenta con 10 licencias de las cuales una de ellas es administradora con la cual se mantienen y actualizan las personalizaciones para su uso en la Mesa de Servicio, implementadas desde diciembre de 2016.
- *LogMeIn*: es una herramienta para soporte remoto que facilita el desarrollo de las tareas del equipo de soporte dándole continuidad y oportunidad en las tareas de diagnóstico y solución ante situaciones bloqueantes y críticas para el negocio, como durante las asistencias en el uso de las plataformas de compra pública, cuenta con 4 licencias.
- *Agente cognitivo Jota*: agente virtual que en su salida a producción en marzo de 2018 contaba con 50 intenciones (32 técnicas y 18 jurídicas) para resolver el 60 % de las consultas, hoy en día ya cuenta con 72 intenciones, es decir 22 intenciones técnicas adicionales para continuar incrementando el índice de consultas que pueda resolver.

2.3.5 Revisión y actualización de estándares y buenas prácticas de seguridad de la información en las plataformas de *e-procurement*

2.3.5.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de tener sistemas de información seguros, trabajó e identificó metas específicas para poder brindar mayor seguridad en los sistemas de compra pública.

En primera medida, Colombia Compra Eficiente trabajó y formó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información siguiendo el estándar internacional ISO 27001 y la estrategia nacional de Gobierno en Línea. A partir de este primer paso, Colombia Compra Eficiente identificó oportunidades de mejora para los

sistemas de información, por lo que estableció y siguió mejores prácticas para la definición de esquemas de *backup*, procedimientos de actualización, implementación de redundancia en puntos críticos y la necesidad de implementar escenarios de continuidad ante desastres.

2.3.5.2 Cobertura de servicios

La revisión y la implementación de estándares y buenas prácticas cubre a todos los sistemas de información, y se priorizan actividades según su criticidad a fin de optimizar los recursos para lograr una mayor seguridad.

2.3.5.3 Estado de los sistemas de información

Colombia Compra Eficiente cuenta con 3 importantes sistemas de información de compra pública con diferentes características, donde se han trabajado diferentes controles de seguridad, los cuales se detallan a continuación:

- *SECOP I*. Al ser un sistema de información cuyo desarrollo y código fuente es gestionado por Colombia Compra Eficiente, se ha buscado mejorar, definir y documentar las prácticas y procesos de desarrollo de la entidad, formalizando procesos de cambio, con una trazabilidad en el *versionamiento* y un esquema de *backups* diario. Adicionalmente, *SECOP I* cuenta con un esquema de redundancia en sus servidores y es el primer sistema en el cual se está trabajando en la implementación de la estrategia *DRP*²²⁸.
- *SECOP II*. Al ser el sistema de información transaccional que busca tener y abarcar todos los procesos de contratación del Estado colombiano, el *SECOP II* ha tenido un crecimiento escalonado, por lo que CCE ha tenido que trabajar constantemente en la revisión y optimización de sus funciones para evitar indisponibilidades del sistema. De igual forma, por ser transaccional y contener información sensible en la presentación de ofertas, el *SECOP II* cuenta con controles y herramientas de cifrado que garantizan su confidencialidad hasta el momento de su apertura.
- *TVEC*. Por ser un sistema de información contratado bajo la modalidad *SAAS (Software as a Service)*, se buscó implementar y hacer un análisis detallado de *ANS* y enfatizar en un proceso adecuado de gestión con proveedores.

2.4 Programas de formación

2.4.1 Creación y organización del equipo de formación

Según los temas solicitados por los diferentes actores del Sistema de Compra Pública, la capacitación la ofrece un integrante de la Agencia, así: 1) la Subdirección de Gestión Contractual si se trata de un asunto jurídico; 2) del grupo de despliegue de *SECOP II* si se trata de un asunto de uso de la plataforma; 3) de la Subdirección de Negocios si se trata de un asunto sobre instrumentos de agregación de demanda o de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y 4) la Dirección General si se trata de un asunto estratégico.

CCE realiza capacitaciones presenciales en todo el territorio nacional y también programa capacitaciones en sus instalaciones según la demanda. Así mismo, y dependiendo del estado de la conectividad del solicitante, programa capacitaciones virtuales. Estas capacitaciones están dirigidas a compradores públicos,

²²⁸ Sigla en inglés (Disaster Recovery Plan), que hace referencia al Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnología, el cual define los procedimientos, estrategias, y roles y responsabilidades establecidos para recuperar y mantener el servicio de tecnología ante un evento de interrupción (Fuente: Superintendencia de Sociedades. (2011). Guía Plan de Recuperación ante Desastres. Recuperado de https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/Planeacion/SistemaIntegradode%20Gestion/Documentos%20Infraestructura/DOCUMENTOS/GINF-G-10%20Guia_%20DRP.pdf).

proveedores y entes de control. Actualmente, CCE no está llevando a cabo capacitaciones presenciales por fuera de la ciudad de Bogotá, ya que no cuenta con recursos para el desplazamiento de los formadores.

CCE procura por conocer previamente al público al cual va dirigida la capacitación, así como sus necesidades, para de esta manera, escoger los formadores más idóneos para hacerla. Así Colombia Compra Eficiente garantiza la calidad de su oferta de capacitaciones. En la mayoría de las capacitaciones presenciales se entregó al público una encuesta de satisfacción del servicio prestado y en la generalidad de los casos es positivo el resultado de la evaluación.

2.4.2 Elaboración y actualización de material de formación general

Para atender al público destinatario de cada capacitación, Colombia Compra Eficiente elabora y actualiza el material correspondiente. En 2018 Colombia Compra Eficiente junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realiza unos cursos virtuales para compradores públicos, proveedores, entes de control, medios de comunicación y ciudadanos.

A los cursos en línea pueden acceder todas las entidades compradoras, los proveedores, los entes de control, los medios de comunicación y los ciudadanos del territorio nacional interesados en conocer cómo funciona el Sistema de Compra Pública.

En la primera y segunda cohorte de los cursos virtuales se matricularon 745 personas y se certificaron 283; en la tercera cohorte se matricularon 426 y se certificaron 21; en la cuarta cohorte se matricularon 535 personas; esta última cohorte aún no ha terminado.

En las encuestas aplicadas en los cursos virtuales, sus usuarios han manifestado gran satisfacción por su contenido.

2.4.3 Acuerdo interinstitucional para la implementación del programa de aprovisionamiento estratégico del comprador público

CCE y la Secretaría de Suministros y Servicios (SSS) de la Alcaldía de Medellín, suscribieron en diciembre de 2016 un acuerdo de entendimiento con el objetivo de adelantar acciones que le permitan a este municipio adoptar prácticas de abastecimiento estratégico tendientes a incrementar el valor por dinero en sus adquisiciones. Para esto, los formadores de la primera cohorte formaron a 28 funcionarios de la SSS y posteriormente CCE hizo el acompañamiento en el proceso de transformación de la función de compras, el cual estuvo a cargo de la firma de consultoría AT Kearney.

En el año 2017, la SSS implementó el proceso de gestión de compras por categorías para lograr ahorros económicos y del proceso. El objetivo de la SSS es capturar en 2018 \$7.960 millones de beneficios económicos. Las categorías que actualmente están en la etapa de implantación y administración son: 1) servicios de alimentación; 2) eventos y actividades; 3) gestión ambiental; 4) bienes y servicios de oficina; y 5) servicios culturales. El porcentaje más grande en ahorros está previsto para la categoría de servicios de alimentación, correspondiente a un 7 % —lo que equivale a \$5.236 millones—. Esa etapa permite efectuar el seguimiento a la gestión de compras y la ejecución de las necesidades contratadas, de manera que permita identificar si en efecto se obtuvo valor por dinero en las adquisiciones.

El impacto de la categoría de servicios de alimentación corresponde a las siguientes condiciones: 1) menores precios de los ítems; 2) 10 días adicionales de prestación del servicio; y 3) un solo proceso para todo el año. Esto también va dirigido a mejorar la calidad de los alimentos.

El programa de aprovisionamiento estratégico y la transformación de la función de compras a través de la implementación de las categorías, permitirá al usuario final obtener bienes y servicios en tiempo y calidad. Beneficiarios esenciales de este programa son los niños que reciben alimentación a cargo del municipio, por ello ese ente municipal hará las respectivas evaluaciones de cumplimiento.

2.4.4 Organización y ejecución de la segunda cohorte del programa de aprovisionamiento estratégico y definir la operación futura del programa

Aún no se ha realizado la segunda cohorte debido a que CCE no tiene presupuesto para hacerlo. Hasta tanto no se cuente con los recursos la Agencia no puede planear el avance del programa de aprovisionamiento estratégico.

2.4.5 Acompañamiento a la implementación del modelo de aprovisionamiento estratégico en entidades estatales para asegurar la transformación de la función de compra pública

Actualmente CCE no ha implementado el modelo de aprovisionamiento estratégico en entidades del Estado diferentes al municipio de Medellín.

2.4.6 Evaluación del impacto de la implementación del modelo de aprovisionamiento estratégico

Al finalizar el año 2018, CCE evaluará los ahorros que obtuvo el municipio de Medellín en las 5 primeras categorías implementadas; así mismo, el municipio hará la evaluación correspondiente a la calidad, tiempos y cobertura de esas categorías.

2.5 Objetivos secundarios de la política

2.5.1 Implementación de las herramientas para la compra pública para la innovación

La implementación de la Compra Pública para la Innovación ha contado con los siguientes avances:

- *Espacio exclusivo de Compra Pública para la Innovación (CPI) en la página web de la CEE:* <https://www.colombiacompra.gov.co/compra-publica-innovadora/introduccion>. Este espacio cuenta con material y guía sobre los elementos necesarios y deseados para cualquier proceso de CPI que requieran adelantar las entidades estatales o proponer desde el sector privado.
- *Circular Externa Núm. 6.* En 2013, Colombia Compra Eficiente publicó la circular mencionada, que precisa la normativa aplicable a los procesos de compra pública relacionados con actividades de ciencia, tecnología e innovación. Esta herramienta normativa otorga el soporte legal para los procesos de CPI desarrollados por las entidades estatales, el cual constituye uno de los principales temores de las entidades estatales a la hora de adelantar esos procesos (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20130927circularcit.pdf).
- *Guía de CPI.* Disponible para cualquier interesado, sintetiza los principales conceptos de CPI, la normativa aplicable y el paso a paso de un proceso de compra pública CPI (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/20170427_guia_para_entender_la_compra_publica_innovadora.pdf).
- *Proyecto piloto de producción magistral de biosimilares.* La Agencia CCE, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Cancerología están desarrollando un proyecto piloto de CPI, para la contratación de soluciones que permitan la producción a baja de escala de biosimilares específicos para el tratamiento del cáncer. El 12 de julio se cumplió el plazo máximo para recibir ideas innovadoras y propuestas. Con las propuestas recibidas, las entidades comenzarán el diálogo técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones.

- *Asesoría económica y jurídica.* CCE ha venido asesorando en dudas particulares sobre el desarrollo de procesos CPI a diferentes entidades estatales. Recientemente la Agencia estuvo presente en Medellín, en donde resolvió dudas a diferentes secretarías de la Alcaldía de Medellín que adelantan procesos de este tipo.

2.5.2 Implementación de las herramientas para la compra pública sostenible

Actualmente Colombia Compra Eficiente cuenta con 9 Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda (IAD) con criterios de sostenibilidad tanto ambiental como social, son ellos: 1) vehículos II; 2) motocicletas; 3) servicios BPO²²⁹; 4) aseo y cafetería II; 5) papelería II; 6) adquisición de equipos tecnológicos y periféricos (ETP); 7) consumibles de impresión; 8) servicios de video vigilancia, y 9) dotaciones de vestuario.

Aunado a lo anterior, Colombia Compra Eficiente, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicará a mediados del mes de julio la *Guía de compras públicas sostenibles medioambientales*.

2.5.3 Estudios de la participación pyme en el Sistema de Compra Pública

Colombia Compra Eficiente, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra elaborando un estudio sobre la caracterización de la participación de las mipymes en el Sistema de Compra Pública, cuyos resultados preliminares han servido de insumo para el documento CONPES de formalización empresarial.

2.5.4 Evaluación de impacto de los instrumentos de agregación de demanda que incorporan objetivos secundarios de política

Colombia Compra Eficiente busca contribuir con los objetivos secundarios de la política de compra pública con el fin de apalancar la innovación, las mipymes, cumplir con estándares de responsabilidad social y ambiental, entre otros. Para ello, ha propendido por incorporar en los instrumentos de agregación de demanda (IAD) herramientas que permitan el llevar a efecto estos objetivos.

2.5.4.1 Elaboración y administración de instrumentos de agregación de demanda

Los IAD incluyen dentro de sus pliegos objetivos secundarios de política como la estructuración de instrumentos de agregación regionales, la incorporación de personal víctima del conflicto armado, apoyo a las mipymes y compra pública para la innovación.

De manera particular se tienen los siguientes:

- Que la Agencia CCE está estructurando el Acuerdo Marco de Panela dentro de los lineamientos del Acuerdo de Paz. El numeral 1.3.3.4 (mercadeo) del capítulo 1 del Acuerdo de Paz: *Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*, estableció que el Gobierno nacional creará e implementará el plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, para garantizar las condiciones adecuadas de comercialización para sus productos.
- Colombia Compra Eficiente y la Gobernación de Cundinamarca están estructurando un IAD regional, para el suministro de alimentos a los alumnos escolares, en el marco del Programa de Alimentación Escolar. Este sería el segundo IAD en el marco de PAE, cuya cobertura y beneficios se traslada a niños y jóvenes de más de 100 municipios del país.

²²⁹ Por las siglas en inglés de *Business Process Outsourcing* (externalización de procesos de negocio).

- En el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería, Colombia Compra Eficiente determinó que los proveedores deben mantener contratado para la ejecución de sus órdenes de compra un porcentaje mínimo del 1 % de víctimas del conflicto armado y/o desmovilizados como operarios para el servicio integral de aseo y cafetería.
- Colombia Compra Eficiente en conjunto con el Instituto Nacional de Cancerología, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Universidad Nacional de Colombia están en búsqueda de soluciones innovadoras que impacten positivamente el tratamiento de pacientes oncológicos, a través de un desarrollo tecnológico que permita la producción magistral de biotecnológicos.
- Colombia Compra Eficiente en trabajo articulado con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, desarrolla la *Guía de compra pública sostenible*, la cual será publicada en el segundo semestre de 2018. A su vez, dicho Ministerio ha presentado a Colombia Compra Eficiente un análisis efectuado a los criterios de sostenibilidad ambiental de los IAD y las recomendaciones para la estructuración de futuros instrumentos.

2.5.4.2 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

En materia de mipymes en 2017, Colombia Compra Eficiente desarrolló el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), que establece las iniciativas de capacitación para cerrar brechas en competencias y habilidades requeridas de sus colaboradores para el logro de sus objetivos estratégicos. El PIC se desarrolló en 4 etapas: 1) diagnóstico de necesidades en materia de capacitación, 2) diseño del programa de capacitación, 3) ejecución del programa, y 4) evaluación de los resultados de la capacitación.

A la fecha el equipo de Colombia Compra Eficiente ha llevado a cabo capacitaciones a mipymes sobre los siguientes temas: 1) aprovisionamiento estratégico, el cual se compone de 13 módulos; 2) datos abiertos; 3) análisis económico del derecho; 4) gestión documental; 5) supervisión de contratos; 6) herramientas ofimáticas; 7) cultura de Colombia Compra Eficiente; 8) acceso de mipymes a la compra pública; y 9) talento humano.

A la fecha en el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería se encuentran contratados un total de 16.988 operarios, de los cuales 2.308 son víctimas y desmovilizados.

2.6 Ajuste organizacional de Colombia Compra Eficiente

2.6.1 Implementación del modelo de aprovisionamiento estratégico de Colombia Compra Eficiente

En CCE ya se concluyó la formación en aprovisionamiento estratégico, dado que la Agencia formó funcionarios y contratistas que cumplen un papel estratégico en la función de compra. De la misma forma, CCE inició el proceso de transformación en dos categorías: 1) *software* y 2) servicios profesionales. En esta última categoría el enfoque se dirigió a las subcategorías de servicios profesionales legales y los servicios profesionales para los instrumentos de agregación de demanda. Debe anotarse que CCE no pudo continuar con el proceso de transformación en razón a que no cuenta con personal idóneo para su acompañamiento y seguimiento ni con los recursos para contratarlo.

Asimismo, existe un documento que sirve de guía para generar valor en los IAD. Sin embargo, CCE no cuenta con el personal para su implementación y seguimiento.

2.6.2 Automatización de procesos de soporte

2.6.2.1 Identificación y avance en metas estratégicas a escala agregada y territorial

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico ha desarrollado instrumentos que automatizan los procesos soporte como los que se describen en los siguientes apartados.

Personalización e implementación herramienta de gestión del servicio de soporte

La política de alineación a buenas prácticas en el soporte y a la calidad del servicio están fundamentadas en el registro de cada caso en la herramienta de gestión GLPI²³⁰. Por tal razón el primer escenario de automatización era garantizar ese principio y otorgar a cada interacción de usuario un identificador o *ticket* por su contacto.

Para ello se inició en marzo de 2015 el uso de *Service Desk*, provista en el contrato del AMP de Centro de Contacto, para brindar confianza y trazabilidad a las comunicaciones de los usuarios por los canales de contacto vigentes como el telefónico, el chat y el correo; sin embargo, en este último no ocurría en línea.

Hoy en día la herramienta de gestión del servicio es GLPI y es de propiedad y uso de Colombia Compra Eficiente.

Formulario de soporte

La implementación del formulario de soporte *Crear caso* en la página web de Colombia Compra Eficiente, surge debido a que el envío de casos por parte de los usuarios a través de correo no garantizaba la trazabilidad y atención oportuna de sus requerimientos. El formulario de soporte permite reportar los casos de forma estructurada y con la información indispensable para su atención, a la vez que el usuario obtiene en línea el número de caso registrado en la mesa de servicio por su solicitud.

Transformación del IVR²³¹ transaccional a IVR con audio respuesta

Para mejorar la interacción telefónica de los usuarios con la mesa de servicio, se han renovado las opciones del IVR de forma que al seleccionar existan opciones que orienten y ofrezcan respuesta temprana a los trámites y consultas, todo esto apoyado tanto en el agente virtual *Jota* como en el sitio de soporte *Solución en línea* dispuesto en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Sitio de soporte: *Solución en Línea*

Solución en línea es el sitio de soporte que recopila toda la información sobre trámites, consultas y documentación para el uso de las plataformas de compra pública a través de infografías, instructivos, videos y demás herramientas que facilitan el conocimiento y uso del sistema de compra.

Vincula también las temáticas más consultadas por usuarios como minisitios de capacitación para el SECOP II, la TVEC, el SECOP I, así como los enlaces a los canales escritos de contacto con la mesa de servicio como el chat y el formulario de soporte.

²³⁰ Por las siglas en francés de *Gestionnaire Libre de Parc Informatique* (solución de *software* abierto para la gestión del inventario informático y de soporte técnico).

²³¹ Por las siglas en inglés de *Interactive Voice Response* (respuesta de voz interactiva).

Tabla 24. Número de usuarios que visitan o interactúan con Soporte en línea

Descripción	Mayo	Junio
Total de visitas al Portal de Colombia Compra Eficiente	29.904	38.130
Número de usuarios que visitan el sitio <i>Soporte en línea</i>	19.641	26.424
Número de usuarios que interactuaron con el contenido de <i>Soporte en línea</i>	3.542	4.136

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Agente virtual *Jota*

El uso de los *bots* en el desarrollo de las interacciones de soporte como tendencia de servicio en los centros de contacto permitió visibilizar una oportunidad importante en la automatización, además que con el número limitado de personal de soporte, automatizar las consultas más frecuentes mejoraría el desempeño de atención y del servicio en la mesa de servicio; así se adelantó el estudio de las casuísticas más consultadas y se priorizaron temáticas para construir las primeras intenciones, con las que *Jota* salió a producción en marzo de 2018 (hoy en día 72).

Formulario en línea de registro modificaciones en la TVEC

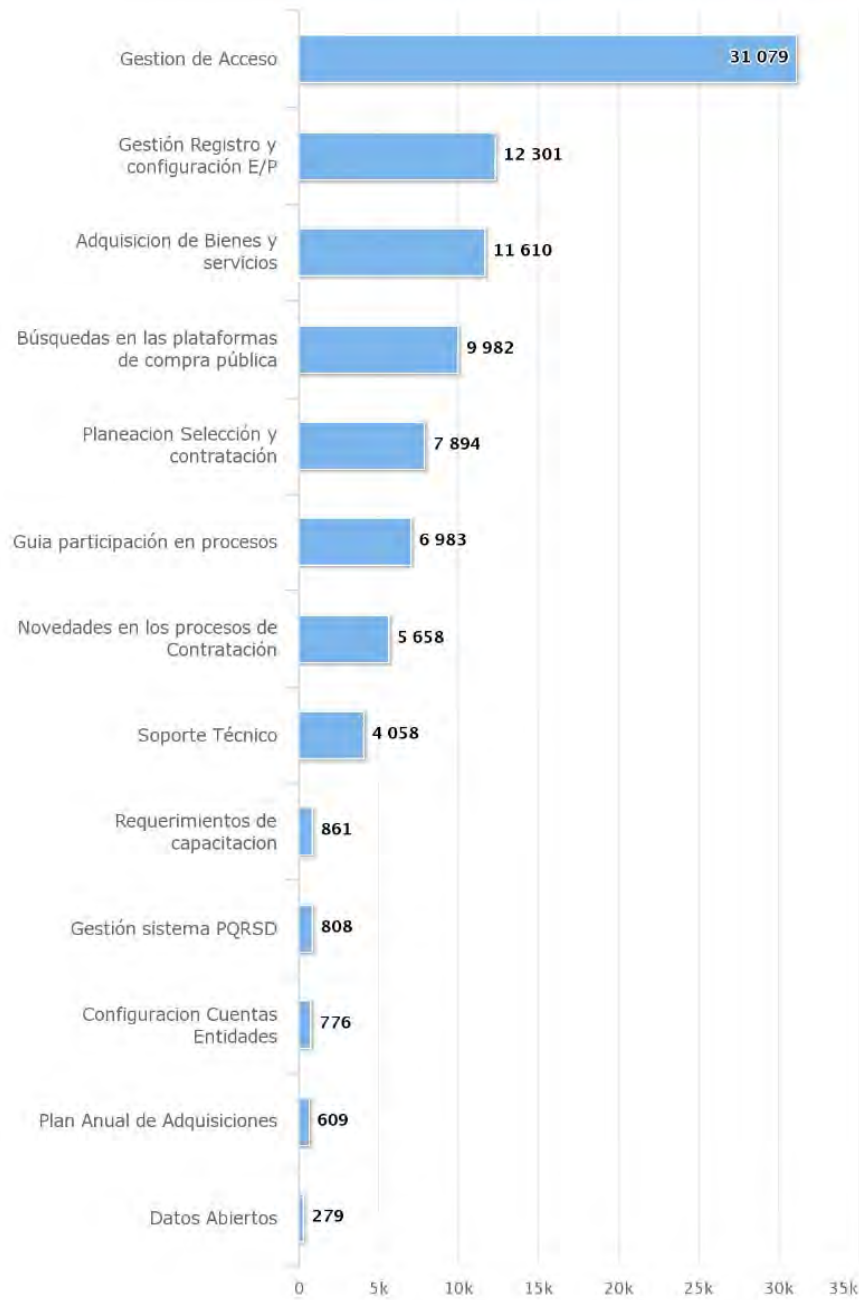
La alta demanda de solicitudes por parte de las entidades compradoras para modificar sus órdenes de compra registradas en la TVEC y alto recurso tanto humano como en tiempo que requería su tratamiento y atención, así como la sobredemanda presentada al final de cada vigencia planteó la necesidad de contar con una herramienta que automatizara parte del proceso y actualizara la información en la TVEC sin alta intervención manual. Por ello en febrero de 2018 salió a producción el formulario de registro en línea para solicitudes de modificación de órdenes de compra donde las entidades adelantan la mayor parte del trámite al registrar directamente las novedades de información y donde el área de soporte por medio de la mesa de servicio simplemente otorga la respectiva aprobación al validar la calidad de la información registrada, según el AMP o IAD involucrado. Con la mejora descrita, la atención pasó a tardar 1 día, después de demorar casi hasta 5 días hábiles; además, la cola de solicitudes permanece al día.

Tabla 25. Solicitudes modificaciones órdenes de compra, 2017-2018

Mes	2017						2018					
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Cantidad	649	703	1.036	1.043	1.217	1.666	1.633	1.136	870	1.339	1.427	1.476
Porcentaje de atención	95 %	96 %	92 %	94 %	68 %	59 %	83,27 %	70,40 %	98,42 %	93 %	94 %	98 %

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Figura 4. Distribución de uso de los servicios



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2.6.3 Desarrollo e implementación de la intranet de Colombia Compra Eficiente

La intranet permite a Colombia Compra Eficiente brindar mayor rapidez y eficiencia en la comunicación con sus colaboradores y centralizarla en un único entorno. Igualmente, permite crear servicios que ayudarán a descongestionar los trabajos de otras áreas y acercarán aún más a los funcionarios con la entidad. Actualmente la intranet está en ajustes y se proyecta que en septiembre de 2018 ya esté disponible a todos los colaboradores de la Agencia CCE.

Los servicios que ofrecerá a partir de septiembre de 2018 son: Comunicaciones internas, noticias, eventos institucionales, descarga de certificados laborales, repositorio para la consulta y actualización de datos de los funcionarios, eventos sociales internos, publicación de información relevante para cada una de las áreas, clasificados, galería de imágenes y vínculos a los diferentes canales externos de comunicación de la entidad, como las redes sociales de Twitter y Facebook, etc.

Estado de acuerdos sindicales

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— no cuenta con sindicatos por lo tanto no se reporta estado de ningún acuerdo sindical.

2.7 Metodología para evaluar los sistemas de compras públicas (MAPS)

Colombia fue el primer país en aplicar la nueva metodología de evaluación del sistema de compra pública MAPS (Methodology for Assessing Procurement System) liderado por CCE. Con la validación del BID, la Agencia fue la encargada de evaluar el sistema de compra pública, labor que se realizó mediante la evaluación de 4 pilares: 1) marco legal, regulatorio y de políticas; 2), marco institucionalidad y capacidad de gestión; 3) operaciones de adquisiciones y prácticas de mercado y 4) rendición de cuentas, integridad y transparencia.

Dentro del desarrollo de la evaluación CCE se atendieron 2 talleres con invitados internacionales y expertos en adquisiciones públicas. En febrero 2018 CCE efectuó el taller de revisión y en junio de 2018 CCE el de validación del informe preliminar. El informe de evaluación tuvo la revisión de los pares expertos miembros de instituciones como: 1) la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), 2) el Banco Interamericano de Desarrollo, y 3) la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La evaluación del sistema de compra pública dio como resultado una bandera roja sobre el pilar 1: marco legal. Esa bandera roja hace alusión a que los evaluadores identificaron que en el sistema de compra pública colombiano carece de una instancia administrativa de impugnación.

Para esto, CCE en conjunto con los revisores externos de la evaluación estructuraron un plan de acción para identificar posibles acciones que ayuden a superar esa ausencia.

3 Retos

3.1 Presupuestal

Con el fin que CCE pueda continuar con el fortalecimiento del sistema de compras y contratación pública, ya que su relevancia ha sido de innegable, requiere la asignación de recursos adicionales a los que se han definido a la fecha. Esto, con el propósito de dar solución a las necesidades y evitar que se genere una afectación en la actividad contractual de las entidades públicas del país que adelantan sus procesos a través de los instrumentos y sistemas que brinda CCE.

Como el riesgo de que la Agencia CCE no cuente con recursos suficientes implica no garantizar la continuidad del servicio del sistema de compra pública en Colombia, se han adelantado las gestiones correspondientes ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de obtener la financiación necesaria y suficiente del proyecto de inversión “Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública nacional” conforme al Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Igualmente, CCE se encuentra adelantando un proyecto con el propósito de ampliar la conformación de sus recursos, para que estos no solo estén integrados por los que le sean asignados en el Presupuesto General de la Nación, sino que además obtenga una transferencia por parte de las entidades que se benefician de los instrumentos y sistemas que ofrece CCE.

3.2 Talento humano

La planta de personal autorizada con la que cuenta Colombia Compra Eficiente actualmente es insuficiente, pues las necesidades que deben atenderse son cada vez mayores. Por tal motivo, se ha recurrido a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de cumplir con los objetivos de la entidad, por lo cual a la fecha Colombia Compra Eficiente cuenta con 78 contratistas.

No obstante, con el propósito de que Colombia Compra Eficiente pueda cumplir con todas las funciones a su cargo requiere fortalecer su recurso humano, se tiene como proyecto presentar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública un estudio técnico para la ampliación de la planta de personal de la Agencia, que desde el 29 de marzo de 2012 no ha sufrido modificaciones y actualmente para ejercer sus facultades la entidad cuenta con una proporción del 34 % de funcionarios y el 66 % de contratistas.

La ampliación de la planta de personal se fundamenta en la búsqueda del mejoramiento del servicio, mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la entidad.

Igualmente, es importante gestionar recursos para las actividades del programa de bienestar social e incentivos, plan institucional de capacitación y sistema de seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que mejoren e incrementen las actividades planteadas para el desarrollo de las competencias, habilidades, conocimientos, satisfacción, motivación y compromiso que conlleven a garantizar un clima organizacional favorable y el logro de los objetivos estratégicos.

3.3 Gestión

El **SECOP II** tiene una capacidad actual de 10.000 procesos de contratación mensuales. El promedio mensual de procesos 2018 oscila entre 7.000 y 8.000. El SECOP I maneja anualmente 1.200.000 procesos. Para hacer una transición total del SECOP I al SECOP II es necesario tener una plataforma con capacidad para 120.000 procesos al mes (SECOP II tiene entre 1 millón y 1,2 millones de procesos al año).

En enero de 2018 se tramitaron aproximadamente 44.000 procesos de contratación directa. La plataforma experimentó una lentitud alta que afectó la realización de varios procesos de contratación. Si bien no impidió su terminación, presentó fallas por asincronía —*encolamiento*— de procesos, en particular con la firma de contratos y el envío de garantías.

Aunque la mesa de servicio de CCE cuenta con 29 agentes para la atención de todas sus plataformas, en el mes de enero de 2018, el pico de contratación previo al inicio de la vigencia de la Ley de Garantías ocasionó un nivel de abandono del canal telefónico cercano al 68 %.

Durante el transcurso del año la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico ha implementado el agente virtual *Jota* y hecho una transformación de su modelo operativo que ha incrementado la atención de manera importante en todos sus canales. Actualmente se puede hablar de niveles de abandono cercanos entre el 18 % y el 26 %, que pueden aumentar a un 35 % o un 40 % en épocas pico; sin embargo, la actividad en todas las plataformas seguirá creciendo y es necesario como mínimo triplicar la capacidad de la mesa de servicio para poder brindar atención de calidad a los usuarios.

La capacidad del SECOP II está distribuida inequitativamente entre el nivel nacional y el nivel regional, cuando son precisamente las entidades regionales las que más necesitan incrementar la pluralidad, eficiencia y transparencia de sus procesos de contratación, exigencia que es crítica en un escenario de posconflicto. Entre 2015 y 2018 en la plataforma SECOP II las entidades no ubicadas en Bogotá han realizado 8.819 procesos —el 10 % del número total de procesos del SECOP II entre 2015 y 2018— por valor de \$1,3 billones —el 9 % del valor total de procesos del SECOP II entre 2015 y 2018—.

3.3.1 La Auditoría General de la República obligó a las contralorías regionales, y por lo tanto a sus sujetos vigilados, a efectuar la rendición de cuentas de su actividad contractual mediante un sistema de información llamado SIA Observa, el cual solicita uno a uno todos los documentos que ya las entidades estatales, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, deben publicar en el SECOP.

Lo anterior constituye un reproceso para las entidades estatales del nivel regional y desincentiva la apropiación del SECOP II.

La situación anterior se agrava por el hecho de que el SIA Observa mide el progreso de cada sujeto vigilado por la cantidad de archivos que carga en un *checklist* de documentos obligatorios, tanto del proceso como del contrato. Dado que el SECOP II es una plataforma que funciona mediante un pliego y un contrato electrónico en formato de formulario, no aplica la lógica de cargue individual de documentos en PDF. Por ello el SECOP II tiene un único link del expediente contractual que contiene el pliego y el contrato. Una entidad que cargue en SIA Observa únicamente el vínculo, está cargando el proceso completo desde el punto de vista de la operatividad del SECOP II; pero, desde el punto de vista del SIA Observa tendría un avance del 0 % en el cargue de documentos.

3.3.2 No existen lineamientos claros para la gestión documental de las entidades frente la adopción del SECOP II.

Ante la ausencia de estos lineamientos, las entidades están recargando en CCE toda la responsabilidad por la gestión documental, lo que constituye una confusión entre el hecho de almacenar la información en la nube del SECOP II —que es el rol de CCE como administrador de la plataforma— y ser el responsable por la calidad y conservación de largo plazo de esta información —que es el rol de la entidad estatal—.

Si bien la Circular 21 de 2017 —cuyos contenidos, con modificaciones, entrarán a ser parte de la circular única de CCE— establece que el SECOP II tiene expedientes electrónicos, no explica de manera concreta cómo diligenciar las tablas de retención documental cuando los documentos están en el SECOP II, ni hace una distinción entre las obligaciones de CCE y las entidades estatales.

El 14 de noviembre de 2017, el Archivo General de la Nación expidió una guía conjuntamente con el MinTIC denominada *Guía para la expedición de documentos y expedientes electrónicos*, en la cual se establecen requisitos para considerar como expediente electrónico varios temas con los que no es viable que cumpla el SECOP II http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-61594_recurso.pdf

El Archivo ya ha manifestado su intención de adoptar esta guía mediante acuerdo.

La política del Archivo General de la Nación es incluir al país en unos estándares internacionales de preservación digital con los cuales no cumple actualmente ninguna entidad del Estado colombiano, lo cual dificulta aún más la armonización de las políticas de archivo con el uso del SECOP II, en tanto que tendría que concebirse sobre estándares de preservación inexistentes.

CCE debe definir procedimientos de entrega de la información de expedientes contractuales después de transcurridos los 20 años por los cuales almacenará dicha información. Lo anterior en particular para los archivos que son considerados como históricos y que pasarían para preservación por parte del Archivo General de la Nación.

3.3.3 CCE no tiene las capacidades para ser formador presencial de todos los usuarios finales del SECOP II, ni en Bogotá ni en el resto del país.

La entidad tiene 8 contratistas de prestación de servicios trabajando como formadores del SECOP II, mientras que el país tiene 5.000 entidades que potencialmente serán sus usuarias.

A pesar de que CCE desarrolló formación virtual gratuita a través del minisitio del SECOP II Colombia tiene una cultura de formación altamente presencial.

El 72 % de las llamadas o solicitudes que ingresan a la mesa de servicio provienen del nivel regional, porcentaje que podría incrementarse aún más cuando se empiecen a realizar cortes del SECOP II para las entidades de ese nivel.

3.4 Legal

La contratación pública en Colombia está reglamentada en un marco regulatorio amplio y complejo que implica los retos que se presentan a continuación:

3.4.1 Dispersión normativa en materia de inhabilidades e incompatibilidades

El Sistema de Compra Pública colombiano es complejo, está compuesto por varias normas, lo cual dificulta su aplicación en razón a la dispersión normativa. En específico, respecto a las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado, están contenidas en diferentes cuerpos normativos, e incluso en algunos que no pertenecen al Sistema de Compra Pública.

En este sentido lo han señalado organizaciones de la sociedad civil y la OCDE, quienes manifiestan que el Sistema de Compra Pública colombiano es disperso, complejo, con reglas que se superponen y que a menudo no son fáciles de implementar, lo que dificulta la participación en los procesos de contratación y, además, contribuye a que la orientación de los funcionarios sea en el proceso y no en sus resultados.

El informe de la OCDE sobre el Sistema de Compra Pública colombiano de febrero de 2016 refiere la existencia de dos aproximaciones en sus países miembros. En la aproximación *descriptiva*, la normativa fija las situaciones de conflicto de interés de forma general y en relación con los servidores públicos, para que la regla general y los ejemplos sirvan de guía al servidor público para prevenir y evitar los conflictos de intereses. Por su parte, la aproximación *prescriptiva* requiere la definición legal de las situaciones específicas consideradas incompatibles para el servidor público o, que generan un conflicto entre el interés general y sus deberes. Esta aproximación se basa en reglas explícitas y casuistas.

Colombia optó por la aproximación prescriptiva que establece inhabilidades e incompatibilidades para participar en el Sistema de Compra Pública. A pesar de que el significado de las dos expresiones lleva a la palabra impedimento, la Ley 80 de 1993 distinguió las situaciones que afectan la capacidad para participar en el Sistema de Compra Pública (inhabilidades) y las situaciones en las que puede haber un conflicto entre el interés general y el particular (incompatibilidades).

No obstante, la Ley 80 no es la única norma que consagra inhabilidades e incompatibilidades, sino que estas se han establecido en multiplicidad de normas a pesar de que su principal objeto no es regular el Sistema de Compra Pública.

Lo anterior fue retomado por el Consejo de Estado, quien, por medio del Concepto 2346 del 15 de agosto de 2017 de la Sala de Consulta y Servicio Civil, exhortó al Gobierno nacional para que regule de forma específica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

Para el Consejo de Estado, la normativa actual sobre inhabilidades e incompatibilidades presenta 4 problemas que afectan su aplicabilidad, a saber: 1) dispersión normativa, pues existen un sin número de normas que contienen inhabilidades e incompatibilidades; 2) no existe una distinción real entre los conceptos de inhabilidad e incompatibilidad, pues la normas regulan de manera indistinta estos dos conceptos; 3) existen supuestos de hecho que deberían ser previstos como inhabilidades o incompatibilidades y otros que, a su vez, no deberían ser tenidos en cuenta como tales; y finalmente, 4) la redacción de algunas inhabilidades e incompatibilidades hacen más compleja su aplicación dado que genera confusión.

Por lo anterior, el principal reto de CCE es establecer en un único estatuto las disposiciones jurídicas cuyo propósito limite la participación en la celebración de contratos públicos de quienes cuentan con ciertas características que implicarían un riesgo para la selección objetiva, la moralidad administrativa, el interés general y la imparcialidad, en un lenguaje claro que facilite su aplicación; establezca una clara distinción entre los supuestos de hecho que configuran inhabilidades e incompatibilidades; e incluya dentro del estatuto únicas limitaciones que deben ser instituidas como inhabilidades pero que se han escapado al legislador, tales como haber sido condenados en procesos de investigación adelantados por la Superintendencia de Industria y Comercio por concepto de prácticas restrictivas de la competencia.

Para tal efecto CCE deberá elaborar un proyecto de ley que compile y simplifique el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado orientado a garantizar la seguridad jurídica en la materia.

3.4.2 Seguimiento a proyectos de ley que afectan el Sistema de Compra Pública y presentación de observaciones cuando se considere oportuno

CCE semanalmente hace seguimiento a los proyectos de ley que están en trámite en el Congreso de la República. Actualmente, se hace seguimiento a 42 proyectos de ley que repercuten en el Sistema de Compra Pública, frente a algunos de ellos ha realizado observaciones tendientes a apoyarlos o a desestimar las iniciativas legislativas.

En este sentido, uno de los retos de CCE es evitar que mediante un gran número de leyes se desnaturalicen los fines de la compra pública y se genere una mayor dispersión normativa. Por ello, es necesario hacer un seguimiento pormenorizado de la actividad legislativa y suscribir recomendaciones u observaciones a los proyectos de ley que tengan incidencia en el Sistema de Compra Pública para que sean tenidas en cuenta en el desarrollo del proceso legislativo.

Un ejemplo claro de la dispersión normativa que se genera con los proyectos de ley se evidencia respecto de la creación de inhabilidades e incompatibilidades como un mecanismo de coerción y/o una forma de sancionar y constreñir al cumplimiento de obligaciones legales en todos los temas, lo que desnaturaliza la finalidad de esta figura establecida como mecanismo para limitar la capacidad de contratar con las entidades estatales con el objeto de garantizar la moralidad administrativa y la igualdad.

3.4.3 Abuso de contrataciones directas mediante contratos y convenios interadministrativos

En cuanto a las reglas de participación, se ha detectado que la figura del contrato interadministrativo resulta demasiado amplia lo cual da lugar a un uso abusivo de las contrataciones directas con base en este tipo de contratos, cuando en muchos casos correspondería utilizar modalidades competitivas.

De conformidad con la muestra tomada de SECOP II, en el momento en que las entidades estatales realizan contratos entre ellas, en el 92 % de los casos utilizan modalidades de contratación no competitiva (contratación directa con y sin ofertas).

En este orden de ideas, el Sistema de Compra Pública debe precisar las reglas para la participación de empresas públicas que promuevan una competencia justa, toda vez que, aunque el marco legal da las condiciones para que las empresas públicas pueden participar en procesos competitivos, establece igualmente como causal de contratación directa la celebración de contratos o convenios interadministrativos. Lo anterior ha generado que en la práctica las entidades estatales recurran en la mayoría de los casos a la contratación directa a través de contratos o convenios interadministrativos, aunque sus precios no sean competitivos o el servicio prestado no sea el de la mejor calidad, desincentivando así la competencia.

CCE debe realizar un estudio sobre la celebración de contratos o convenios interadministrativos como causal de contratación directa, con el fin de determinar su necesidad y valor de su existencia o las condiciones en las cuales es procedente, y si estas debieran ser un poco más restringidas, para incentivar la participación de las empresas públicas en procesos competitivos, logrando así obtener mayor valor por dinero.

3.5 Sistemas de Información

Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información. Para ello, durante el último año CCE ha trabajado en definir un plan de continuidad y revisar estrategias de recuperación para escenarios críticos desastrosos, de tal manera que se garantice la recuperación rápida de las plataformas y la integridad de la información. La implementación de la estrategia de recuperación ante desastre supone un reto grande al tener que invertir recursos significativos e implementarlo, para garantizar las mejores prácticas para que en los escenarios de desastre se pueda reestablecer el servicio de manera rápida y segura.

CCE debe llevar a cabo un crecimiento a la infraestructura de SECOP II para que soporte las transacciones que llevan a cabo todos los partícipes de la compra pública —entidades estatales, proveedores, entes de control, veeduría y ciudadanía en general—. El objetivo es que más entidades y proveedores utilicen la plataforma, ya que el SECOP I será de solo consulta de información.

Materializar el análisis que busque implementar una nueva plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a partir de código abierto, con el fin de disminuir costos y efectuar los cambios al sistema en el menor tiempo conforme a la demanda que solicite el entorno de la compra pública para los acuerdos marco de precios.

CCE respecto a la *gestión de la información* para uso público se centran en 3 componentes principales de los cuales derivarán múltiples iniciativas:

- *Oportunidad.* Los conjuntos de datos que hoy se presentan tienen actualizaciones diarias y semanales, el reto entonces es tener más conjuntos de datos, con información más detallada sobre los procesos de compra y a la vez que esta información se actualice en períodos más cortos, mediante la aplicación de procesos de calidad más rápidos y modelos de publicación que reduzcan tiempos.
- *Usabilidad.* Todas las iniciativas buscan que el ciudadano, los entes de control, los medios y las entidades hagan uso de la información publicada por Colombia Compra Eficiente, lo aprendido en este primer paso lleva a la entidad a buscar nuevos modelos de presentación de datos y al uso de técnicas de desarrollo que permitan que no solo las personas usen la aplicación, sino que también se hagan desarrollos de *software* que consuman la información publicada, sin intervención humana, a través del API de OCDS, fomentando así emprendimientos e innovaciones.

- *Evolución predictiva.* El ciclo de madurez en la información lleva a pasar de modelos como los que hoy tiene Colombia Compra Eficiente, a modelos predictivos, que permitan anticipar las decisiones que se toman frente a la compra pública y que mediante modelos estadísticos, den una visión a futuro que permita tomar caminos acertados y basados en datos.

Con respecto a la *interoperabilidad* con cualquier entidad de orden nacional o territorial a través de servicios web para la creación de procesos de contratación usando información de sus ERP, para intercambiar información de ofertas, contratos, adjudicaciones y novedades en los procesos de contratación (fase 2), cada despliegue con una entidad requerirá de un equipo de apoyo que guíe la implementación y soporte su uso.

Ejecutar la fase 2 de interoperabilidad con el SIIF para solicitar a través de servicios web en línea la autorización de adquisición de bienes y servicios y su anulación, la solicitud de presupuesto (CDP y VF), la recepción del presupuesto (CDP y VF), la recepción de compromisos, el envío automático de contratos y la actualización de información de recepciones. También se requiere adaptar los procesos y sistemas de información necesarios para el flujo de interoperabilidad descrito.

Efectuar cruces de información con Confecámaras relacionadas con multas, sanciones y contratos para enriquecer la información de negocio y realizar análisis de calidad y de predicción. Lograr la integración con SIGEP para la consulta de hojas de vida y envío de contratos.

Implementar los servicios web certificados y de carácter público en el bus de interoperabilidad gestionado por la Agencia Nacional Digital, adoptando el modelo de interoperabilidad y sus componentes, a fin de lograr la escalabilidad necesaria en la arquitectura de interoperabilidad para soportar la cobertura definida en los servicios.

Con respecto al *modelo operativo* y *el servicio* de soporte tiene los siguientes retos:

- Lograr la madurez del nuevo modelo de operación del servicio de soporte, implementado a partir de mayo de 2018, con la gestión transversal de actividades y tareas a partir de la definición de un Catálogo de Servicios vigente desde enero de 2018.
- Lograr el nivel de atención deseado para las comunicaciones en línea, telefónica y chat, para que el indicador se ubique por encima del 95 %; para alcanzarlo es necesario el incremento del personal en la mesa de servicio.
- Posicionar el uso de los canales escritos para el reporte de casos a la mesa de servicio y designar la línea telefónica como el canal para emergencias ante prioridades de negocio, cronogramas por cumplirse o fallas críticas masivas, al estilo de la línea 123 de emergencias, pero para el soporte en contratación.
- Enfatizar las diferencias existentes entre trámites, consultas y asistencias para el uso del servicio del soporte por parte del usuario.
- Adquirir más licencias para prestar soporte remoto con *LogMeIn* a fin de mejorar la oportunidad y efectividad de las soluciones.
- Implementar nuevas intenciones en *Jota* para resolver de forma inmediata las consultas de los usuarios tanto técnicas como jurídicas.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

1 Presentación

La gestión misional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el periodo 2014-2018 se orientó hacia el fortalecimiento de las siguientes acciones:

- **Estrategias para la prevención de crisis** por alteraciones graves en la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como en la generación de labores de supervisión prudencial que han fortalecido las funciones de vigilancia, inspección y control.
- **Ampliación de su presencia institucional en las regiones y el fortalecimiento de la participación ciudadana**, con el fin de obtener mayores niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios ante la atención de peticiones, quejas y reclamos, al igual que para mejorar e incrementar la protección de los derechos y la promoción de los deberes de usuarios y prestadores.
- **Evaluación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la realización de mesas técnicas en las regiones**, en las cuales se debaten problemáticas puntuales sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios con las administraciones locales, las agremiaciones, los representantes de la comunidad y los prestadores.
- **Impulso a los esquemas de solución a los prestadores** que se encuentran en toma de posesión, así como el fortalecimiento del proceso de seguimiento y monitoreo a la gestión de los agentes especiales y al liquidador.

En consecuencia, el informe que se presenta a continuación expone los principales logros y acciones adelantadas por la SSPD durante el periodo comprendido entre agosto de 2014 a junio de 2018 relacionados con esos cuatro ejes.

2 Presencia institucional, participación ciudadana y servicios al ciudadano

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) durante el periodo 2014-2018 orientó su gestión en la implementación de estrategias para ampliar la presencia institucional en las regiones y el fortalecimiento de la participación ciudadana. En este sentido, la entidad amplió su cobertura en todo el territorio nacional, al pasar de 25 Puntos de Atención Superservicios (PAS) en 2014 a 32 en el 2018, que representa un cubrimiento del 75 % de los departamentos del país.

Figura 1. Presencia regional SSPD



Fuente: SSPD - Dirección General Territorial.

Los PAS permiten que los ciudadanos reciban atención y asesoría personalizada sobre el proceso de reclamación ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios; así mismo, a través de estos puntos se ha empoderado a los ciudadanos como veedores de los servicios públicos, proporcionándoles más canales de participación para que tomen decisiones informadas y se faciliten los procesos de la Superintendencia para rendición de cuentas, transparencia, construcción de proyectos normativos y demás.

Las principales estrategias adelantadas en este periodo dirigidas al usuario son las siguientes:

2.1 Día Nacional del Usuario y del Vocal de Control

La institucionalización de este día tiene 2 objetivos primordiales: 1) generar espacios y herramientas de apoyo a la ciudadanía para que mantenga un papel activo como veedora de los servicios básicos; y 2) hacer un llamado a todos los actores del sector de servicios públicos para contribuir al desarrollo de la participación ciudadana, a través de actividades que la incentiven y fortalezcan.

2.2 Sistema de Vigilancia y Control de los servicios públicos domiciliarios

A través de este sistema se apoyan las tareas de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), dotándolos permanentemente de las herramientas normativas, informativas, intersectoriales y de

capacitación para lograr su objetivo. Como parte de esta estrategia se formuló el proyecto de inversión “Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios 2017-2020”, con el cual se busca fortalecer el control social de los servicios públicos domiciliarios en los municipios que no cuentan con CDCS e identificar nuevas formas de control social. Dicho proyecto se desarrolla en el marco de la estrategia de regiones priorizadas por el Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (Caribe, Pacífico, Llanos). Los beneficios redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, pues se estima un total de 2.904.185 usuarios beneficiarios en más de 400 municipios, al final del proyecto.

2.3 Plan de descongestión

El objeto es maximizar los niveles de atención de las reclamaciones en la misma vigencia de recepción, facilitando el modelo de gestión de las peticiones, quejas reclamos y solicitudes (PQRS) e incrementando el porcentaje de respuestas de la entidad. Los tipos de trámites que se resuelven mediante este plan son: silencios administrativos positivos (SAP), recursos de apelación (RAP), recurso de reposición (REP), recurso de queja (REQ), derechos de petición y revocatorias directas. Como resultado del plan se destaca el premio concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2017, dado que esta estrategia también permitió disminuir los costos por trámite, al pasar de \$80.000 a \$19.000, hecho que demuestra una mayor eficiencia en el gasto público.

2.4 Plan Choque Caribe

La estrategia se diseñó para atender los problemas ciudadanos de servicios públicos en la costa Caribe. Dicho plan permitió identificar y dar solución prioritaria a las necesidades y preocupaciones más urgentes de las poblaciones en los 7 departamentos caribeños con relación a la prestación del servicio público de energía.

2.5 Programa STRATOS

Es la primera herramienta digital de consulta ciudadana que le permite a los colombianos consultar la estratificación del área urbana adoptada en su municipio. Esta herramienta se encuentra disponible en la página web de la SSPD <http://www.superservicios.gov.co/Ciudadanos/Estratificacion-Socioeconomica>.

2.6 Plataforma virtual Te Resuelvo

A través de esta plataforma desde cualquier dispositivo móvil, los usuarios de servicios públicos pueden presentar de una manera ágil, fácil y sencilla, entre otros, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias sobre la calidad, continuidad y facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible.

3 Sector de Energía y Gas Combustible

En el marco de las labores de vigilancia del sector, se efectuaron en este cuatrienio más de 240 evaluaciones integrales de gestión a través de las cuales es posible determinar el estado de la prestación de los servicios públicos e iniciar acciones de control ante posibles incumplimientos por parte de los prestadores. Así mismo, se efectuaron en este periodo más de 300 visitas a prestadores, con el fin de obtener información *in situ* sobre aspectos específicos de la prestación del servicio e identificar posibles violaciones al régimen de servicios públicos y/o aspectos por mejorar.

La SSPD a través de su proyecto “**Innovación en el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible**” implementó acciones para contar con información organizada de los sectores y definir un modelo de comportamiento que facilite el perfilamiento de los prestadores, clasificándolos por nivel de riesgo según los indicadores relacionados con aspectos financieros,

técnicos y administrativos. Este proyecto también ha facilitado la obtención de información avanzada, que ha permitido abrir la puerta a modelos de supervisión preventiva, lo que ha sido fundamental para evitar crisis en la prestación de los servicios públicos.

Como resultado del proyecto se estableció la primera clasificación de agentes por nivel de riesgo financiero de acuerdo con la Resolución 072 de 2002 y 034 de 2004 y se creó el Sistema de Monitoreo de Obligaciones de Energía en Firme para prevenir riesgos excesivos de los generadores.

En el marco del fortalecimiento del modelo de Vigilancia, Inspección y Control (VIC), la SSPD ejecutó acciones enfocadas a la vigilancia diferencial de los prestadores de Zonas No Interconectadas (ZNI). Este aspecto reviste importancia, si se tiene en cuenta que las ZNI representan el 52 % del territorio nacional con una población aproximada de 1.400.000 habitantes que reciben el 11 % de los subsidios otorgados en el país, además; ello hace aún mayor el grado de complejidad en la vigilancia, inspección y control, comparada con el seguimiento dado a los prestadores del servicio de energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Las particularidades de las ZNI, como su ubicación geográfica, las difíciles vías de acceso, las grandes distancias hasta los principales centros poblados, las zonas selváticas, los problemas de orden público y de comunicación, así como el bajo grado de escolaridad de sus habitantes, entre otras, hacen vulnerable la vigilancia e inspección, también el riesgo al uso indebido de subsidios es realmente alto, por lo cual se planteó desarrollar un esquema que facilita el seguimiento a los prestadores y promueve el cumplimiento de sus obligaciones con el reporte de información ante la entidad.

De otra parte, se elaboró el primer informe **"Diagnóstico de calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia"**. Este documento contiene el análisis de la calidad del servicio de distribución local en términos de duración y frecuencia de las interrupciones para cada una de las empresas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Se practicó una primera aproximación al ejercicio comparativo con los estándares internacionales, con el fin de identificar la brecha existente en términos de calidad con referentes de interés. Asimismo, se efectuó un análisis del nivel de cumplimiento de los prestadores respecto a los estándares regulatorios y un juicio crítico de la certeza que puede brindar la información cargada en el Sistema Único de Información (SUI) para efectos de sustentar los niveles de calidad identificados. Como resultado del ejercicio, se concluyó que existe diferencia significativa de calidad entre regiones y se puntualizaron los aspectos sobre los cuales se está avanzando en las acciones de control respectivas.

Como gestión importante, **la entidad ha emitido permanentemente alertas al sector a través de los informes preparados por el Comité de Seguimiento de Mercado de Energía Mayorista (CSMM)**, en los cuales se hace un monitoreo permanente del mercado y del comportamiento de los agentes. Como aspecto complementario, se han cumplido visitas y efectuado mesas de trabajo en las principales plantas de generación termoeléctrica como Termopaipa, Termovalle, Termoemcali, Termoflores, Termotasajero, Termocandelaria y Termoyopal, con las cuales se ha verificado su capacidad para afrontar la escasez de recursos hídricos y hecho un análisis del estado técnico, financiero y comercial de las plantas de generación, para asegurar que el país contará con los recursos suficientes para afrontar la etapa más exigente de los fenómenos naturales.

Como resultado de su función de control en este sector, la SSPD aplicó medidas administrativas y de gestión para los prestadores que incumplieron o estuvieron en riesgo de incumplir la normativa vigente y para subsanar las situaciones identificadas como eventos que puedan afectar la prestación del servicio. En este sentido, para este periodo se impusieron sanciones por más de \$90.000 millones.

4 Sector de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

En el marco de las labores de vigilancia en el sector, se llevaron a cabo en este cuatrienio más de **700 evaluaciones integrales de gestión**, mediante las cuales fue posible determinar el estado de la prestación de los servicios públicos domiciliarios e iniciar acciones de control ante posibles incumplimientos por parte de los prestadores. Así mismo, se efectuaron aproximadamente 900 visitas, con el fin de obtener información *in situ* sobre aspectos específicos de la prestación del servicio e identificar posibles violaciones al régimen de servicios públicos domiciliarios y aspectos por mejorar. Esto facilitó la función de control del SSPD en este sector, ya que le permitió aplicar medidas administrativas y de gestión para los prestadores que incumplieron o estuvieron en riesgo de incumplir la normativa vigente y para subsanar las situaciones identificadas como eventos que puedan afectar la prestación del servicio. En este sentido, para este periodo se impusieron sanciones por más de \$20.000 millones.

Por otra parte, se destaca la formulación del proyecto de inversión para **“Mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional”**, el cual pretende entre otras acciones: formalizar los recicladores de oficio, implementar un canal de atención a los recicladores de oficio; ampliar y actualizar el diagnóstico de la prestación de la actividad de aprovechamiento en los departamentos priorizados, en el marco de nuevas funciones establecidas en los decretos 1077 de 2015 y 596 de 2016. Como resultado del proyecto se destacan en este periodo el registro actualizado de organizaciones de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento y la conceptualización de los modelos diferenciales de vigilancia, inspección y control para este servicio en el territorio nacional, al igual que el monitoreo de seguimiento a organizaciones de recicladores que se consideraron prioritarias.

También se desarrollaron dos congresos internacionales de acueductos rurales y municipios prestadores directos “Aportes al desarrollo rural del país”, con participación de alrededor de 800 representantes de acueductos rurales, en alianza con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) y la Gobernación de Antioquia, así como con la participación de otras entidades gubernamentales y actores internacionales. Ese espacio académico interinstitucional busca analizar integralmente la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico en las zonas rurales colombianas y reflexionar sobre los desafíos del sector en el marco del posconflicto y la política del Gobierno encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población.

La SSPD ha participado de forma coordinada con la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación en la identificación de casos críticos en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; en consecuencia, se estableció un plan de acción en cada caso y se ejerció vigilancia especial. Los casos más relevantes fueron los siguientes:

- **METROAGUA en Santa Marta.** Para esta oportunidad la vigilancia especial se aplicó por la ausencia de inversiones que afectan la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la región.
- **Doña Juana en Bogotá D.C.** Se priorizó por dificultades financieras del prestador, fallas en prestación del servicio en el relleno sanitario y falta de zonas de contingencia licenciadas con capacidad para atender emergencias. En promedio ingresan diariamente a este relleno más de 6.300 toneladas de residuos.

En este cuatrienio, se certificaron 792 municipios y descertificaron 292, para un total de 1.084 procesos de certificación en el Sistema General de Participaciones (SGP). Además, se participó en la preparación del Decreto 2079 de 2017, el cual permite que los municipios descertificados

subsanen los requisitos incumplidos y se apoyó el proyecto de ley que eliminaría el proceso de certificación de municipios y fortalecería el monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP.

Igualmente, se implementaron estrategias para modificar el comportamiento de los supervisados en el reporte de Planes de Emergencia y Contingencia, y su conceptualización a través de la implementación tanto de talleres como de capacitaciones con los prestadores de servicios públicos del sector y municipios.

5 Procesos de toma de posesión y liquidación

La gestión de la SSPD en el periodo 2014-2018 estuvo enmarcada en acciones para la puesta en marcha de los esquemas de solución en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de los prestadores que se encuentran en etapa de toma de posesión, así como en el avance en el aseguramiento del modelo de prestación e inversiones y de los esquemas de cierre de los procesos liquidatorios en curso. Es importante mencionar que, mediante el mecanismo de toma de posesión, la Superintendencia impacta con mejoras en la prestación del servicio a aproximadamente 3.721.000 suscriptores, lo que equivale a cerca de 16.744.000 habitantes

A continuación, se presentan las principales acciones adelantadas por la SSPD en el periodo:

- **Se destaca el proceso de toma de posesión de la Empresa Electrificadora del Caribe S.A. ESP (Electricaribe S.A. ESP)**, cuyo principal resultado es la eliminación del riesgo de un apagón en la costa caribe colombiana, consecuencia del incumplimiento de la empresa en el pago de sus obligaciones con el mercado mayorista de energía, hecho que habría afectado las condiciones de vida de más de 2,5 millones de usuarios (cerca de 10 millones de habitantes).
- Como resultado del proceso, **la SSPD impulsó ante el Gobierno nacional, propuestas que permitieron la creación de herramientas jurídicas para enfrentar los retos inmediatos que se impusieron en el marco del proceso de intervención**. Por medio de ellas se fortaleció el Patrimonio Autónomo del Fondo Empresarial de la SSPD, y se estructuró un esquema que facilita el acceso a recursos de crédito para financiar a Electricaribe en las compras de energía en contratos o en bolsa, de tal forma que pueda garantizar la prestación del servicio a sus usuarios.
- La modalidad de toma de posesión de Electricaribe se efectuó con fines liquidatorios, por lo cual se estableció una etapa de administración temporal dentro de que se realizarán todas las gestiones para definir e implementar el esquema que proporcione una solución definitiva a la problemática registrada en la prestación del servicio de energía en la costa Caribe. Para ello **Electricaribe suscribió un contrato con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), entidad que se encargará de la identificación y recomendará la alternativa más conveniente para mejorar las condiciones del servicio público de energía en la región**.
- Se **implementaron herramientas jurídicas necesarias para enfrentar los procesos de intervención**, como el Documento CONPES 3910 del 27 de noviembre de 2017, mediante los cuales se fortaleció el Fondo Empresarial y se estructuró el acceso a recursos de crédito; de igual manera, el Fondo Empresarial otorgó garantía al mercado mayorista de energía por \$150.000 millones. Actualmente el Fondo Empresarial adelanta un nuevo proceso de convocatoria a bancos para recibir ofertas de crédito por valor de \$320.000 millones de los cuales se destinarán recursos para financiar a Electricaribe en la concreción de inversiones prioritarias.
- La **SSPD levantó la medida de 6 procesos de intervención**, en las siguientes empresas: Empresas Municipales de Cali o Emcali, Termocandelaria S.C.A ESP, Caucasia, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, Empresa de Servicios Públicos de Oriente (ESPO) y la empresa de Ingeniería Integral de Obras.

- **Se culminaron las inversiones en la empresa de acueducto del Acueducto de El Carmen de Bolívar ACUECAR.** En el momento de la intervención este prestador tenía un indicador de 0 % de cobertura, a la fecha cuenta con 100 % de cobertura y continuidad de 24 horas; además, se encuentra en construcción el sistema de alcantarillado. Termocandelaria S.C.A. ESP, con la entrega al SIN de cerca del 5,5 % de la energía requerida diariamente por el país, en conjunto con otras estrategias que adoptó el Gobierno nacional, se logró evitar un racionamiento del servicio de energía en el país como consecuencia del fenómeno de El Niño.
- **Se efectuó la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE Esp (EAAAY ESP),** mediante la cual se logró el incremento significativo del indicador de suministro de agua potable por redes, garantizando así el agua al 60 % de la población de Yopal. Con la puesta en marcha de la planta alterna de tratamiento contratada por el Fondo Empresarial de la Superintendencia, que contó con aportes de entidades como el Fondo de Adaptación, el Municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare y EAAAY ESP, la empresa logró llegar a un porcentaje de población atendida por agua potable por redes cercana al 93 %.
- **Se subraya en este periodo, la tarea adelantada por la SSPD en el municipio de Quibdó en el marco del Plan PAZcífico,** mediante el cual se propone lograr la aprobación por parte del Ministerio de Vivienda y Crédito Territorial (MVCT) recursos por \$82.847 millones para optimizar y ampliar el sistema de alcantarillado, que permitirá pasar de un 14 % a un 51 % de cobertura en este servicio; así como de \$13.013 millones para el plan de cierre y clausura del botadero a cielo abierto Marmolejo y la construcción del vaso contingente para seguir disponiendo los residuos generados en el municipio de Quibdó bajo el cumplimiento de la normativa aplicable.
- **Se efectuó el cierre del proceso liquidatorio de Electrificadora del Tolima S.A. ESP** (Electrolima S.A. ESP). También se hizo la implementación de esquemas de solución para la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario EICE; las Empresas Municipales de Cartago S. A. y la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESP.

6 Eficiencia administrativa

A lo largo del cuatrienio la SSPD trabajó en la mejora de los procesos internos de la entidad, para fortalecer su gestión misional y propiciar un mejor ambiente de trabajo. En ese sentido, se destacan las siguientes acciones:

- **Empoderamiento del talento humano** a través de estrategias grupales y personales de resiliencia, liderazgo inspiracional y comunicación asertiva, lo que ha permitido avanzar en la dimensión de la gestión del conocimiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Finalización del reforzamiento estructural y adecuación** de la sede principal y construcción de las direcciones territoriales Oriente y Occidente, hecho que ha mejorado las condiciones físicas de los espacios de trabajo, cumpliendo con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Modernización de los procesos de la Superservicios** (reingeniería de 16 procesos) en el marco de la transición a la norma ISO 9001:2015.



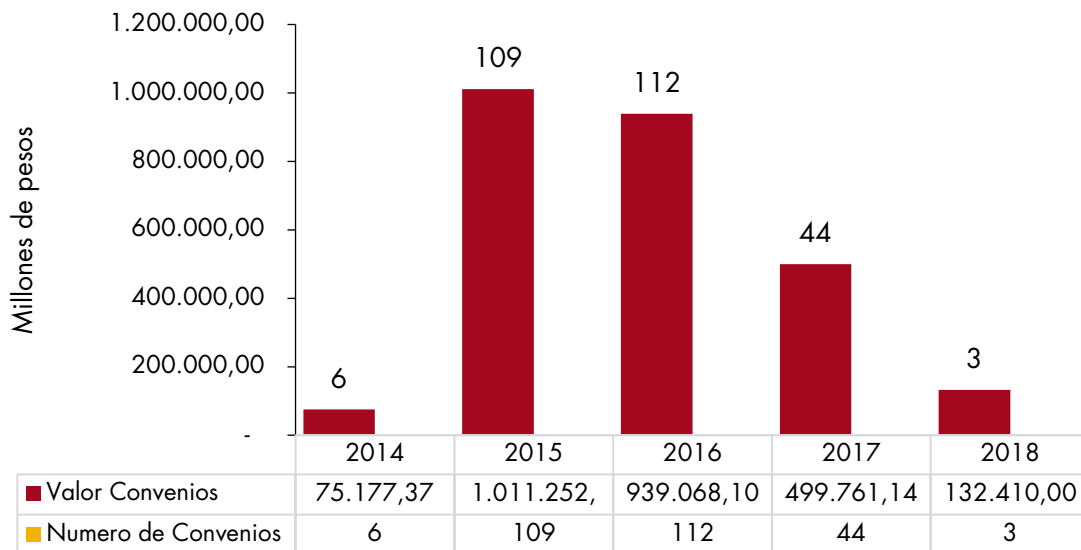
**Fondo financiero de proyectos
de desarrollo (Fonade)**

1 Gestión de las líneas de negocio

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2014 y junio de 2018, Fonade suscribió 274 contratos interadministrativos por un valor total de \$2,6 billones, enmarcados en las diferentes líneas de negocio: 1) Gerencia Integral de Proyectos, 2) Gestión de Proyectos, 3) Estructuración y 4) Evaluación de Proyectos.

A continuación, en la figura 1 se relaciona el número y valor de los contratos interadministrativos suscritos en cada una de las vigencias.

Figura 1. Número y valor de contratos interadministrativos suscritos, 2014 (agosto) - 2018 (30 de junio)

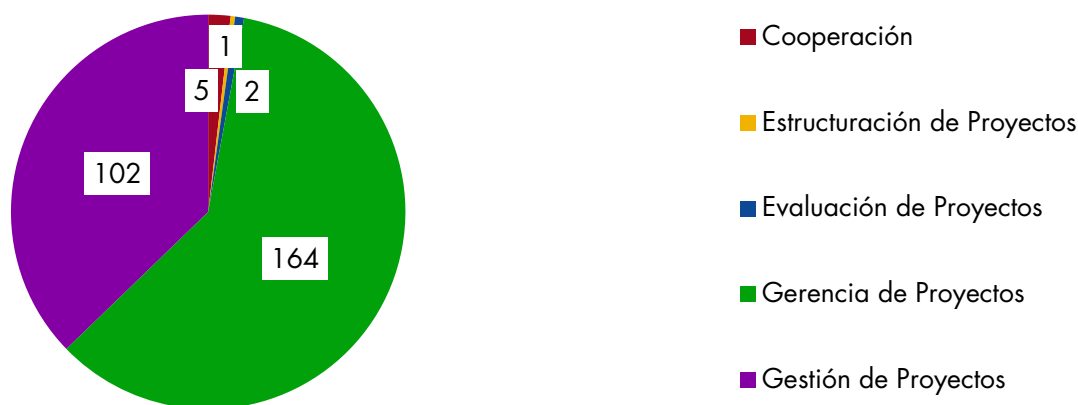


Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

Es importante mencionar que, de los convenios suscritos en el periodo mencionado, la línea de negocios "Gerencia de Proyectos" presenta una marcada participación; como se observa en la figura 2, es línea con la mayor participación dentro del portafolio de servicios ofrecidos por Fonade al llegar al 60%, por lo que se convierte en la más atractiva para sus clientes.

Es importante mencionar que, de los convenios suscritos en el periodo mencionado, la línea de negocios “Gerencia de Proyectos” presenta una marcada participación; como se observa en la figura 2, es línea con la mayor participación dentro del portafolio de servicios ofrecidos por Fonade al llegar al 60 %, por lo que se convierte en la más atractiva para sus clientes.

Figura 2. Participación en el valor total de convenios, por líneas de negocio, 2014 (agosto) - 2018 (30 de junio)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

La segunda línea es “Gestión de Proyectos” que tiene una representación importante en el portafolio de negocios en el periodo 2014 (agosto) - 2018 (30 de junio), en tanto las líneas “Estructuración” y “Evaluación de proyectos” se han venido potencializando por considerárselas la base para el desarrollo de la actividad misional de Fonade.

2 Avances y logros en materia de gestión misional

2.1 Creación del Área de Gestión Operativa de Planes y Programas Estratégicos (AGOPPE)

Como Fonade no contaba con una unidad específica de supervisión y monitoreo de los proyectos, que por su complejidad o relevancia requieren de un control especial, en septiembre de 2016 se creó el Área de Gestión Operativa de Planes y Programas Estratégicos (AGOPPE) adscrita a la Subgerencia Técnica, la cual tiene como objetivo esencial realizar el seguimiento a los proyectos, el cumplimiento de metas, planes de acción, planes de mejoramiento; todo ello en procura de una excelencia operativa y la adecuada implementación de políticas, directrices y lineamientos que coadyuven al control de la gestión operativa de los proyectos en los que interviene el Fonade.

Como complemento se le asignó como función relevante la de iniciar el proceso para la liquidación de convenios y contratos interadministrativos, acciones que han permitido mejorar su gestión de liquidación durante los dos últimos años.

Por último, es importante resaltar que AGOPPE es el repositorio oficial de la información de la Subgerencia Técnica, que la convierte referente del cliente interno para la toma de decisiones, los ejercicios de planeación estratégica y el fortalecimiento de los servicios misionales.

2.2 Fortalecimiento de los procesos de supervisión e interventoría

En el marco de su Plan de Acción Institucional del año 2017, Fonade tuvo como propósito fortalecer los procesos de supervisión e interventoría, buscando mejorar la calidad de los proyectos para satisfacer las necesidades de los clientes.

Por ello se definió un plan de actividades para 2017 que comprendió la formalización de los ajustes al manual de supervisión e interventoría de Fonade y las capacitaciones tanto a supervisores como a los gerentes de convenio para que interiorizaran las funciones que les corresponde asumir, tanto en el presente como en el futuro.

Así mismo, para la vigencia 2018 se dio continuidad a esta iniciativa formulando un proyecto en el Plan de Acción Institucional, que permitirá optimizar el seguimiento a la supervisión de proyectos. De acuerdo con lo anterior, el 4 de mayo de 2018 se realizó la última actualización del *Manual de Supervisión e Interventoría* de Fonade (MMI002), que tiene como fin “establecer los lineamientos, reglas y responsabilidades que deberá cumplir la interventoría y/o supervisión en su función de planeación, revisión y verificación a la ejecución de las obligaciones contractuales de los contratistas de Fonade, en desarrollo de las líneas de negocio, de tal manera que se cumplan los compromisos adquiridos con los clientes”.

Como complemento al Manual de Supervisión, el 22 de junio de 2018 se implementó la *Guía para el Manual de Supervisión e Interventoría* de Fonade (GMI005), en la que se “establecen en detalle las actividades, condiciones y controles necesarios para ejercer la interventoría y supervisión de los convenios y/o contratos suscritos en desarrollo de las líneas misionales de la entidad, conforme a los lineamientos y políticas establecidas en el MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de Fonade”. Convenios de cooperación y apoyo técnico

Con el fin de fortalecer la capacidad técnica de la entidad durante el periodo 2014-2018 se suscribieron los convenios que se explican en los siguientes apartados.

Fonade - United Nations Office for Project Services (UNOPS). Se da en el marco de la ejecución del Convenio 215050 con el Departamento Nacional de Planeación; y tiene por objeto ejecutar la gerencia para el programa de fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales en el ciclo de preinversión de la estructuración de proyectos y al apoyo operativo y logístico del grupo de coordinación del Sistema General de Regalías (SGR). El convenio (UNOPS) fundamenta su cooperación en 3 componentes que en la actualidad se están en etapa de ajustes. Se describen a continuación:

- 1) *Asistencia técnica a la gerencia.* Se brinda para la selección de personal y el desarrollo de guías metodológicas y plataformas que enriquezcan y faciliten el proceso de estructuración de proyectos. En este componente se desarrollan 5 productos que representan el 38% del acuerdo de cooperación:
 - Proceso de Selección del Equipo de Sostenibilidad del Programa
 - Documento Metodológico de Revisión de Proyectos
 - Modelo de Selección de Oferentes
 - Estructuradores de proyectos
 - Guía de Diseño de Proyectos Sostenibles y Servicio de Comunicación
- 2) *Fortalecimiento a las entidades territoriales a través de la asistencia técnica aplicada.* Se materializó mediante el acompañamiento al equipo técnico de Fonade y a los estructuradores de proyectos para incorporar en el diseño y la implementación de proyectos de infraestructura, elementos de sostenibilidad que contribuyan con la continuidad de las acciones y los beneficios del proyecto

después de finalizada la ejecución. Este componente representa el 15 % del acuerdo de cooperación.

- 3) *Fortalecimiento de capacidades de los entes territoriales a través de la asistencia técnica no aplicada.* Este componente involucra procesos de formación a las entidades territoriales a través de talleres, herramientas virtuales de formación, guías metodológicas sobre diferentes temáticas y la formación de funcionarios del DNP, el Fonade y las entidades territoriales en gestión de proyectos. Las actividades de fortalecimiento representan el 47 % del acuerdo de cooperación.

Fonade - Sociedad Colombiana de Ingenieros. Tiene como objeto la elaboración de dictámenes periciales técnicos especializados y apoyo en temas de alta complejidad técnica con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, institución que, en calidad de organización técnica especializada imparcial y órgano consultor del Estado, apoya mediante conceptos técnicos y/o dictámenes periciales, según sea el caso, en las etapas requeridas cada proyecto que tenga la necesidad de contar con dicho apoyo. Este convenio está en proceso de liquidación.

Por su parte, el Convenio 215125 cuyo objeto fue aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para coordinar acciones conjuntas que permitan el apoyo a Fonade por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para llevar a cabo, en marco del convenio de asociación 215052, el peritaje a la calidad y al estado de la construcción de la primera etapa de la sede de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) ubicada en Santa Marta D.T. en el departamento del Magdalena, ya está terminado.

2.3 Logros en materia de gestión y entrega de proyectos

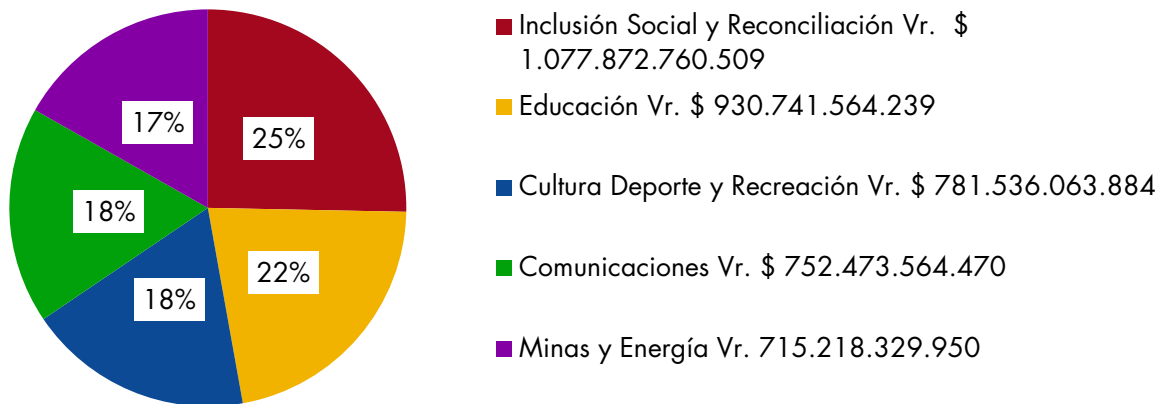
Fonade consolidó importantes logros en materia de gestión de los convenios durante el periodo comprendido entre agosto de 2014 a junio 30 de 2018, que permitieron a la entidad consolidar su imagen, tanto entre los clientes como entre la ciudadanía en general, tal y como se evidencia en logros que se relacionan a continuación:

- *Educación:* ejecución de 27 convenios con una inversión de \$930.741.564.239 millones, con 152.646 niños beneficiados y 20.674 empleos directos.
- *Cultura deporte y recreación:* ejecución de 29 convenios por valor de \$781.536.063.884 millones, con 957.800 personas beneficiadas y 1.120 empleos directos generados.
- *Vivienda ciudad y territorio:* ejecución de 15 convenios con una inversión de \$506.713.645.433 millones, con 157.611 familias beneficiadas y 7.501 empleos directos.
- *Ambiente y desarrollo sostenible:* ejecución de 19 convenios con una inversión de \$340.197.575.514 millones.
- *Planeación:* ejecución de 19 convenios con una inversión de \$360.276.630.412 millones, con 7.306.872 personas beneficiadas.
- *Minas y energía:* ejecución de 12 convenios con una inversión de \$715.218.329.950 millones.
- *Transporte:* ejecución de 9 convenios con una inversión de \$227.952.359.980 millones, con 7.118 empleos directos generados y 6.845.885 personas beneficiadas.
- *Inclusión social y reconciliación:* ejecución de 9 convenios con una inversión de \$1.077.872.760.509, con 16.742 empleos generados y 664.598 personas beneficiadas.
- *Comunicaciones:* ejecución de 8 convenios con una inversión de \$752.473.564.470, con 68.483 empleos directos generados.
- *Estadística:* ejecución de 3 convenios con una inversión de \$544.249.404.868, con 86.135 empleos directos generados.
- *Salud:* ejecución de 3 convenios con una inversión de \$24.928.109.674, con 783.166 personas beneficiadas.
- *Justicia y derecho:* ejecución de 3 convenios con una inversión de \$486.075.156.777.

- *Presidencia*: ejecución de 2 convenios con una inversión de \$ 72.529142.161.
- *Otros*: Ejecución de (7) convenios con una inversión de \$ 33.052.942.426 millones, con 47.003 empleos directos generados y 4.102.776 personas beneficiadas.

Como resultado de la gestión de Fonade, se han generaron 254.776 empleos directos.

Figura 1. Ejecución de proyectos por sector



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

2.4 Detalle de las intervenciones realizadas

Durante este periodo, a través de la Subgerencia Técnica, la entidad suscribió y ejecutó más de 100 convenios bajo sus líneas de negocio. Entre los cuales se destacan los de MinTIC, Sena, DANE y DNP; así mismo, a la fecha se encuentran 55 convenios en ejecución. A continuación, se hace referencia a los principales de ellos en diferentes sectores del Gobierno nacional:

2.4.1 Sector Educación

2.4.1.1 Convenio Instituciones Educativas en Concesión - Megacolegios

A través de 2 convenios suscritos (197013 y 197060) con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), por valor superior a \$437.600 millones, Fonade inició la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa, para ser entregada en concesión en zonas rurales y en zonas urbanas marginales. El proyecto comprende la construcción de 46 establecimientos educativos: 8 del convenio 197013 y 38 del convenio 197060; para los cuales se adelantaron las siguientes fases: búsqueda y viabilización de predios, concurso nacional de anteproyectos arquitectónicos, elaboración de diseños integrales y estudios técnicos, trámite de permisos y licencias, construcción, dotación y asesoría en la implementación de los procesos de concesión de la infraestructura educativa.

En el marco del Convenio 197060, Fonade continuó brindando asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera a los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de 38 establecimientos educativos, para ser entregados en concesión en zonas rurales y urbanas marginales, determinadas y aprobadas por el Ministerio de Educación. Entre los años 2011 y 2014 y al finalizar el 2015 se habían entregado en 19 municipios receptores de población marginal, 36 de los 38 proyectos de infraestructura educativa que forman parte del convenio, los cuales benefician 51.840 estudiantes (nuevos cupos) en edad preescolar, básica y media. A la fecha quedan solamente 2 instituciones educativas pendientes de terminar y entregar a sus beneficiarios, estas son la I.E. San Antonio en

Buenaventura (Valle del Cauca), de la cual se proyecta terminarla en el primer semestre del año 2019; y la otra es una I.E. en Soacha (Cundinamarca), que se espera entregar en el transcurso del presente año.

2.4.1.2 Atención de emergencia a instituciones educativas damnificadas por la ola invernal

Fonade el 5 de febrero del 2011 suscribió 2 convenios con el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de implementar el Plan de Emergencia del Sector Educativo derivado de la ola invernal. El valor total de los convenios suscritos ascendió a \$81.481 millones para atender las instituciones en las fases 1 y 2 del plan en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Magdalena, Risaralda y Tolima.

La fase 1 comprendía todas las actividades catalogadas como ayuda humanitaria entre las que se incluía: prestación del servicio educativo en aulas temporales con batería sanitaria, transporte de kits escolares, transporte escolar, dotación mobiliario escolar, chalecos salvavidas y dotación de bicicletas. La fase 2, abarcaba todo el proceso de rehabilitación, mantenimiento correctivo, reparación estructural y obras de mitigación en las instituciones educativas afectadas por el invierno.

Los resultados alcanzados por Fonade con la implementación del convenio en mención se describen a continuación.

- *Fase 1. Ayuda humanitaria.* Se prestó el servicio educativo en aulas temporales con batería sanitaria para 71 sedes y 271 aulas temporales. Además, se transportaron y entregaron 59.900 kits escolares, se movilizaron cerca de 4.400 niños en 5 rutas terrestres y 5 rutas fluviales, se entregaron 18.607 unidades mobiliarias, 535 chalecos salvavidas en 17 sedes educativas y 200 bicicletas en 4 municipios.
- *Fase 2. Rehabilitación, mantenimiento correctivo, reparación estructural y obras de mitigación.* Se atendieron 129 sedes educativas y se rehabilitaron 3.086 aulas.

2.4.2 Sector Cultura y Deporte

2.4.2.1 Proyecto “Supérate 2014”

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) suscribieron el Convenio Interadministrativo 214004, cuyo objeto consistió en “Realizar la gerencia integral del proyecto para la implementación del programa presidencial Sistema Nacional de Competencias Deportivas *Supérate Intercolegiados*”; su plazo de ejecución acabó el día 31 de diciembre de 2015 y el valor ascendió a \$36.021 millones a su terminación. Las actividades acordadas se ejecutaron al 100% conforme a los proyectos relacionados en el Plan Operativo. Durante la vigencia 2015, se desarrollaron 18 eventos de entrega de incentivos a los ganadores de las competencias deportivas de los niveles municipal, departamental y nacional y jornadas complementarias deportivas a escala nacional, conforme a los lineamientos emitidos por Coldeportes.

2.4.2.2 Proyecto “Supérate 2015”

El 5 de junio de 2015, Fonade y COLDEPORTES suscribieron el Convenio Interadministrativo 215008, cuyo objeto fue “Realizar la gerencia de componentes para la implementación del programa presidencial Sistema Nacional de Competencias Deportivas *Supérate Intercolegiados*”, por valor de \$23.485 millones. Durante la vigencia 2015, se organizaron y ejecutaron al 100% 4 certámenes los cuales se relacionan a continuación: 1) Final Nacional de Softbol y Béisbol, en Medellín; 2) Final Nacional de Juegos Intercolegiados, en Bogotá D. C.; 3) competencias de la fase internacional en el marco de los V Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe – México; 4) competencias de la Fase Internacional en el marco

de los XXI Juegos Escolares Suramericanos, en Asunción (Paraguay). El convenio fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2016, con el fin de ejecutar los últimos eventos que se derivaron del convenio.

2.4.2.3 Proyecto “Supérate 2017”

El 14 de marzo de 2017, Fonade y Coldeportes suscribieron el Convenio Interadministrativo 217009, cuyo objeto consistió en “Realizar la gerencia de componentes para la implementación del programa presidencial Sistema Nacional de Competencias Deportivas *Supérate Intercolegiados*”, por valor de \$28.913.817.118. Durante la vigencia 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades y eventos deportivos los cuales culminaron con éxito: 1) fase regional, en las ciudades de Cartagena, Tunja, Yopal, Santander de Quilichao, Villavicencio, Pasto, Melgar, Armenia, Arauca y Valledupar; 2) Final Nacional, en Cali; 3) competencias de la fase internacional los Juegos Escolares Suramericanos, en Bolivia. El convenio registró una adición por valor de \$3.954.855.465 para cubrir los gastos propios de la Final Nacional y para los eventos internacionales suramericanos.

2.4.2.4 Construcción y dotación de bibliotecas públicas a escala nacional

El 21 de diciembre del 2012 Fonade suscribió el Convenio 212072 con el Ministerio de Cultura, en el cual se ejecutaron 37 proyectos; en 15 de estos se realizó la construcción y dotación de bibliotecas, y los 22 restantes fueron proyectos de dotación. En el año 2014 se terminaron de construir 7 bibliotecas; se entregaron edificadas y dotadas 10 bibliotecas por un valor de \$3.742 millones; de igual forma, se dotó 19 bibliotecas por un valor de \$592,6 millones, en 19 municipios en su mayoría ubicados en zonas apartadas del territorio nacional.

Adicionalmente, se entregó el Sistema Nacional de Información de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con el que se fortaleció 1.383 bibliotecas a escala nacional en los 32 departamentos. Mediante la actualización de colecciones bibliográficas, material audiovisual, material didáctico, suscripciones a revistas y periódicos nacionales y regionales, de las cuales 30 bibliotecas tuvieron dotaciones básicas estándar, que incluyen equipos de audio, video y cómputo, además de las colecciones bibliográficas básicas.

Este programa ha beneficiado aproximadamente a 4.535.756 personas en todo el territorio nacional. La lista básica estándar de dotación tiene 2.009 títulos literarios y los fortalecimientos varían de acuerdo con las necesidades de cada biblioteca. En 2015 entregaron 5 dotaciones básicas estándar restantes, y fortalecimientos de acuerdo con las necesidades de la Biblioteca Nacional (Ministerio de Cultura).

2.4.2.5 Convenio para la Restauración del Museo de Arte Colonial Bogotá D.C.

Durante el 2015, Fonade ejecutó el Convenio 212083 cuyo objeto fue la restauración del Museo de Arte Colonial Bogotá D.C. En este convenio Fonade se comprometió con el Ministerio de Cultura a llevar a cabo la gerencia integral del proyecto “Segunda etapa de las obras de restauración del Museo de Arte Colonial de Bogotá”. El valor del convenio con adiciones fue de \$ 5.989.746.253. El proyecto se entregó el 30 de diciembre de 2015.

2.4.2.6 Convenio para la Restauración, reforzamiento, adecuación y mantenimiento del Claustro de las Aguas en Bogotá D.C.

Fonade se comprometió con Artesanías de Colombia S.A. a ejecutar la gerencia integral del proyecto restauración, reforzamiento, adecuación y mantenimiento del Claustro de las Aguas en Bogotá D.C. El valor del convenio, incluidas las adiciones, es de \$ 16.236,7 millones. El convenio tiene un proyecto en ejecución por un monto de \$14.918,9 millones, con un avance de ejecución física del 100 % según el plan operativo vigente; de igual forma se ha comprometido el 100 % de los recursos de acuerdo con el valor actual del convenio. Durante junio de 2017 se entregaron a Artesanías de Colombia las obras correspondientes al claustro colonial, así mismo durante octubre del mismo año se hizo entrega del claustro republicano, la zona

de transición y la obra nueva. A la fecha falta por energizar la subestación eléctrica, sin embargo, se estima dicha actividad será entregada por parte de Codensa durante julio de 2018.

2.4.3 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

El 25 de enero de 2018, se suscribió el Contrato Interadministrativo 218001, entre Fonade y Fondo Nacional de Vivienda, con el propósito de efectuar la supervisión y certificación de las viviendas que cuentan con subsidios familiares de vivienda (SFV) otorgados por el Fonvivienda para verificar la correcta ejecución de los recursos de los subsidios familiares en proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

En el marco del Contrato Interadministrativo se tiene en el radar de supervisión un universo de 16.768 SFV, asociados a 449 proyectos distribuidos a escala nacional; que han sido producto de la gestión de convenios anteriores y el actual; durante la vigencia de este, se han certificado 880 de esos subsidios sobre el listado de los beneficiarios por supervisar suministrado por Fonvivienda.

De otro lado, en este sector se destaca el Contrato 213001 suscrito entre Fonade y la Fiduciaria Bogotá, como vocera del Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, en el cual Fonade se compromete a practicar la interventoría a los contratos de obra que celebren los patrimonios autónomos que constituya el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita para el diseño y la construcción de los proyectos de vivienda de interés prioritario que se constituyan en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, con un valor inicial de \$111.818,6 millones. El 30 de diciembre de 2016, se firmó el Otrosí Núm. 3 del contrato de interventoría por valor de \$15.160,9 millones y se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017, para un valor total del contrato de \$141.423,2 millones. El 29 de diciembre de 2017 se legalizó el Otrosí Núm. 4 por valor de \$ 6.655.402.485 millones, y se prologó el plazo hasta el 30 de abril de 2019, para un valor total del Contrato de Interventoría de \$148.078.662.920.

En el año 2017, Fonade certificó 22.484 viviendas de 24.892, distribuidas en 25 departamentos y 82 municipios del país, con lo cual cumplió con una ejecución del 98,22% del total de las viviendas por construir.

Fonade como socio estratégico del Gobierno nacional para el cumplimiento de las metas del sector Vivienda, suscribió el contrato de prestación de servicios 216169 entre con el Consorcio Alianza Colpatria, como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita II, en el cual Fonade se obliga a practicar la interventoría de los contratos de diseño y construcción que celebre el Fideicomiso - PVG II para el desarrollo de los proyectos por ejecutarse en predios de propiedad de las entidades territoriales, con un valor inicial de \$93.897,2 millones y 20.000 viviendas iniciales. El 11 de diciembre de 2017, se firmó el Otrosí Núm. 2 de adición del contrato de prestación de servicios, por valor de \$23.582,1 millones, por la inclusión de 5.000 viviendas más al contrato inicial, para un total de 25.000 viviendas y una suma total del contrato de \$117.479,4 millones.

Para el año 2017, 157 proyectos en 151 municipios y 24 departamentos se encontraban así:

- 10 proyectos en legalización de actas de inicio
- 96 en fase de estudios y diseños
- 51 proyecto en fase de construcción
- 380 viviendas certificadas en el Proyecto Villa Carolina en Baranoa (Atlántico), 100 VIP certificadas el 11 de diciembre de 2017 en el Proyecto Urbanización San Sixto en Campo de la Cruz (Atlántico), 280 VIP certificadas el 11 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2018, se cuenta con 23.698 viviendas en 166 proyectos, distribuidas en 160 municipios y 26 departamentos; con corte a junio de 2018 se han certificado 1.076 viviendas pertenecientes a 5 proyectos.

2.4.4 Sector Justicia y Derecho

En el año 2014 en el marco del Convenio 210077, con la entrega y recibo a satisfacción de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) en los municipios de Puerto Triunfo (Antioquia) y Guaduas (Cundinamarca), y las obras complementarias en los ERON de Yopal (Casanare), Acacías (Meta), Ibagué (Tolima) y Florencia (Caquetá), Fonade terminó la ejecución del convenio suscrito con el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (UASPEC) para ejecutar el proyecto de “Construcción y dotación de infraestructura penitenciaria y carcelaria del orden nacional”.

Con una inversión que superó los \$900.000 millones Fonade adelantó el diseño, construcción y dotación estructural —plantas eléctricas, UPS²³², calderas, lavanderías y equipos de cocinas— de los siguientes ERON con una capacidad que supera los 22.000 cupos para internos: La Modelo (Cúcuta), Yopal (Casanare), Acacías (Meta), Pedregal (Medellín), El Pesebre (Puerto Triunfo) Heliconias (Florencia), La Picota (Bogotá), Nueva Picaleña (Ibagué), Complejo Jamundí (Jamundí), La Pola (Guaduas).

2.4.5 Alianza Fonade - Fonsecon

2.4.5.1 Contrato Interadministrativo Fonsecon I

Por otra parte, Fonade suscribió un convenio con el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) por valor de \$17.105,9 millones, cuyo objeto es ejecutar obras adicionales y dotación de menaje para talleres, suministro de vehículos y la seguridad electrónica para los establecimientos de reclusión del orden nacional y la contratación de las correspondientes interventorías.

En temas de seguridad y convivencia, entre los años 2012 y 2016 Fonade ejecutó el Contrato 212046 suscrito con el Ministerio del Interior y el Fonsecon, con el fin de desarrollar los proyectos financiados con recursos de dicho fondo, cuya ejecución se extendió hasta el 20 de diciembre de 2016, correspondiente a la ejecución de los siguientes componentes: SIES, Plan Cuadrantes, Movilidad e Infraestructura.

- 1) *SIES*. Mediante el contrato se implementa el Sistema Integrado de Seguridad (SIES) en 21 municipios del país, con un porcentaje de ejecución del 100 %.
- 2) *Plan Cuadrantes*. Con su ejecución Se dio suministro y dotación de elementos de seguridad para la Policía Nacional, dirigidos a 4 ciudades: Cali, Pereira, Cúcuta y Villavicencio.
- 3) *Movilidad*. El Ministerio del Interior adicionó 17 contratos para la adquisición de diferentes tipos de motos. La entrega de los proyectos en cada uno de los municipios beneficiarios se efectuó en el primer semestre de 2016.
- 4) *Infraestructura*. Para diciembre de 2016, se efectuó la entrega al Ministerio del Interior de la estación de policía de Florián, con lo cual se terminó el componente de infraestructura.

2.4.5.2 Contrato interadministrativo Fonsecon III

En el segundo semestre de 2016, se ejecutó el Contrato interadministrativo 215028, el cual, aunque tenía vigencia hasta el 10 diciembre de 2016, se prorrogó hasta el 10 de julio de 2017, con el objeto de continuar

²³² Abreviatura de Uninterruptible Power System (sistema de energía ininterrumpida).

con la construcción de las estaciones de policía en 9 municipios del país. En este contrato se tuvieron en cuenta los siguientes ítems, con los siguientes avances:

- *Movilidad.* Al finalizar el mes de noviembre de 2016, se hizo entrega de los centros de atención inmediata (CAI) y la dotación de vehículos; cabe señalar que la ejecución física del convenio en este componente es del 100 %.
- *Infraestructura.* Durante 2016, específicamente para el segundo semestre, se adelantaron los procesos de contratación de los proyectos derivados del contrato interadministrativo, con lo que se dio inicio a la ejecución del 82 % de los proyectos asignados en los municipios de Duitama (Boyacá), San Gil (Santander), Villanueva (La Guajira), Hato Nuevo (Casanare), San José de Cúcuta (Norte de Santander), Maripí (Boyacá) y Zipaquirá (Cundinamarca).

2.4.5.3 Contrato Interadministrativo Fonsecon - Centros de Integración Ciudadana (CIC)

Durante los meses de marzo y junio de 2016, Fonade contrató y desarrolló los estudios y diseños detallados de 42 CIC en diferentes municipios. Así mismo, llevó a cabo el acompañamiento técnico para resolver dudas o inquietudes sobre los estudios y diseños durante el proceso de construcción de 29 CIC que realizaron los municipios.

2.4.5.4 Contrato Interadministrativo Fonsecon IV

El Contrato Interadministrativo 215090 inició el 31 de diciembre de 2015, prorrogado hasta el 30 de abril de 2018, con el propósito de adelantar la gerencia integral de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), en la ejecución de los siguientes componentes: 1) centros de integración ciudadana (CIC); 2) estaciones de policía, 3) dotación de movilidad y SIES.

- 1) *Centros de Integración Ciudadana (CIC) Capitales.* El 23 de diciembre de 2015 se suscribieron los Convenios Interadministrativos de Cooperación 215096, 215114, 215115, 215120, 215122 y 215124 con los municipios de Barranquilla, Tunja, Pereira, Bucaramanga, Cartagena y Cúcuta, respectivamente. Para los meses de febrero y marzo de 2017, se efectuaron varias entregas de estudios y diseños al Ministerio del Interior y a los municipios de la zona caribe. De los 8 CIC se liquidaron 3 —Cúcuta, Bucaramanga y Cartagena—, mientras los 3 restantes —Barranquilla, Pereira y Tunja— se encuentran en etapa precontractual y se proyecta finalizarlos en el mes de diciembre de 2018.
- 2) *SIES Fusagasugá.* El Proyecto Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) Fusagasugá inició el 14 de octubre de 2016; consta de dos etapas: *etapa 1: estudios y diseños*, iniciada en octubre de 2016, con un cambio de sala de monitoreo de mayor área para futura ampliación, concluye el 3 de abril de 2017; y, la *etapa 2: implementación* que finalizó el día 30 de mayo de 2017, fecha en la cual Fonade verificó la operatividad del SIES Fusagasugá - Subsistema (CCTV) e hizo la entrega a satisfacción material tanto al Ministerio del Interior como al municipio los días 26 de octubre y 28 de noviembre de 2017, respectivamente. El pasado 17 de junio de 2018 Fonade entregó la estación de policía de Vélez (Santander) al Ministerio del Interior, el municipio de Vélez y la Policía Nacional, y contó con una inversión de \$1.033 millones. La edificación está desarrollada en un área total de 2.728 m² y construida de 1.442,25 m², y cuenta con áreas administrativas, social, auditorio, plaza de armas, apartamento fiscal, alojamiento para 91 policiales, retenidos y accesos peatonales y vehiculares.
- 3) *Movilidad:* Este componente concluye su ejecución en 2017 con corte a 31 de diciembre, mediante la entrega de los 15 CAI Móviles restantes con sus respectivas dotaciones de 4 motos por CAI y de 2017, se adelanta la liquidación del Componente Movilidad.

2.4.6 Sector Inclusión Social y Reconciliación

2.4.6.1 Convenios Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

Desde el año 2011 a la fecha, Fonade continuó con la ejecución de los contratos interadministrativos 211041, 212017 y 212080, suscritos con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), con lo cual se convierte en una entidad que coadyuva al impulso de obras físicas que contribuyen al desarrollo económico y social del país.

Los proyectos enmarcados en los 3 convenios contemplan inversiones en zonas rurales y centros poblados, alrededor de 446 municipios del país, en sectores como saneamiento básico, infraestructura vial y social comunitaria, mejoramiento de condiciones de habitabilidad, entre otros. Con la ejecución de los proyectos definidos por el DPS, se contribuye no solo a la coordinación sino también a la ejecución de acciones para la generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población en condición de pobreza y pobreza extrema; al desarrollo unido a la protección integral de la primera infancia, la población en situación de vulnerabilidad, la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia; a la promoción de la presencia institucional del Estado; a la integración regional e incremento de la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia.

A 31 de diciembre de 2017, se contaba con un total de 870 proyectos radicados en Fonade, de los cuales 868 fueron proyectos estructurados y aprobados por el DPS, cabe mencionar que los 2 restantes se encuentran en proceso de Estructuración. De los 868 proyectos estructurados desde el inicio de los convenios, se han terminado 752 proyectos, de los cuales en 2016 finalizaron 72 por \$ 113.633 millones y fueron entregados 84 proyectos por \$106.936 millones, que impactan de manera directa el 70 % de la población beneficiaria proyectada. De los 116 proyectos restantes, se encuentran con un avance de ejecución del 10 %.

2.4.6.2 Convenio centros de desarrollo infantil (CDI) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Federación Nacional de Departamentos (FDN)

En este sector se destaca el contrato suscrito en diciembre de 2012 con el ICBF y la Federación Nacional de Departamentos, para la construcción de centros de desarrollo infantil (CDI). Durante la vigencia 2017 se culminó la construcción de 7 CDI en 4 departamentos, para un total de 43 CDI terminados por un valor cercano a los \$70.000 millones, ubicados en 25 departamentos, con lo cual se han generado aproximadamente 4.420 cupos para niños entre 0 y 5 años. De acuerdo con lo anterior el contrato presenta un avance de ejecución física del 100 %. Además, a la fecha se liquidaron 10 contratos interadministrativos de apoyo financiero suscritos con gobernaciones y 22 contratos derivados de consultoría y obra. Se adelantan los trámites de requerimiento ante las gobernaciones, con el ánimo de que se liquiden los 7 contratos derivados de obra y proceder con las liquidaciones de los contratos interadministrativos pendientes.

2.4.6.3 Convenio para la ejecución de los estudios y diseños, la construcción, remodelación, mantenimiento y/o adecuación y la dotación de centros de desarrollo infantil, centros de responsabilidad penal para adolescentes y centros zonales y regionales del ICBF en diferentes municipios del territorio colombiano.

Este contrato, suscrito por Fonade con el ICBF en el año 2011, tiene un valor de \$51.064,6 millones incluidas las adiciones. A la fecha el contrato interadministrativo se encuentra en etapa de liquidación, durante su ejecución se entregaron 13 centros de desarrollo infantil (CDI), 2 centros de responsabilidad penal, 6 estudios y diseños de proyectos de centros de responsabilidad penal, la construcción de 3 centros zonales del ICBF, entre otros proyectos. El convenio terminó el 31 de diciembre de 2015.

En el año 2017 se liquidó la totalidad de contratación derivada como requisito para la liquidación del convenio, a la fecha está por suscribirse un acuerdo transaccional con el ICBF que permitirá, en la presente vigencia, la terminación del proyecto denominado Centro Zonal Sur Oriental en Medellín y la liquidación del convenio.

2.4.7 Sector Agropecuario

2.4.7.1 Proyecto Distrito de Riego Triángulo del Tolima

Fonade ejecutó el Proyecto de Adecuación de Tierras Distrito de Riego Triángulo del Tolima suscrito con INCODER, que terminó el 1 de marzo de 2015, con la entrega de 7 proyectos, lo cual significa el cumplimiento del 100 % el objeto del convenio.

Durante la vigencia 2015 fueron entregados los siguientes proyectos:

- 1) Construcción del sistema de conducción principal frente 1 del distrito de riego Triángulo del Tolima y sus obras anexas, en Coyaima (Tolima).
- 2) Construcción de los canales principales 1, 2, 3 y 4, estructuras, componentes y obras complementarias del distrito de riego Triángulo del Tolima.
- 3) Compra e instalación de un sistema para el control de caudal, supervisión y toma de datos de la bocatoma y esclusor de sedimentos del sistema de conducción principal del distrito de riego Triángulo del Tolima.
- 4) Conceptualización técnica sobre 3 aspectos: 1) estructuras en concreto, 2) recubrimiento de canales, 3) ajuste de diseños a la norma NSR-10, y los demás aspectos técnicos informados por la CGR en el informe definitivo de auditoría.
- 5) Acompañamiento y seguimiento necesario para dar cumplimiento a los literales *a, b, c, d y e*, del artículo 1.º del Auto Núm. 0078 del 14 de enero de 2014 expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- 6) Actividades de formación organizacional y tecnológica e integración productiva con énfasis en la etapa de comercialización de los productos agrícolas del área adecuada en la fase demostrativa del plan agroproductivo del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima (DRTT)
- 7) Segunda fase de las actividades de formación organizacional y tecnológica e integración productiva con énfasis en la etapa de comercialización de los productos agrícolas del área adecuada en la fase demostrativa del plan agroproductivo del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima (DRTT). La ejecución del Convenio generó 2.500 empleos (directos e indirectos), que benefician alrededor de 83.400 habitantes, incluidos 50 cabildos indígenas.

2.4.8 Otros sectores

2.4.8.1 Convenio para la construcción del edificio archivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la restauración de las casas de Santa Bárbara, Bogotá D.C.

Con el Convenio 212027 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de \$86.651.945.702, se acometieron 2 proyectos simultáneamente, la construcción del Edificio Archivo del MHCP y la restauración de las casas de Santa Bárbara, ubicadas en Bogotá. La ocupación y puesta en marcha del proyecto se dio en septiembre de 2016, posteriormente Fonade suscribió una segunda fase cuyo alcance consideró la actualización de estudios y diseños de la fase 1, diseño del *data center*, construcción de una segunda subestación y ejecución de contratos de mantenimiento. Respecto a estos últimos, Fonade suscribió contratos por un valor de \$311.171.659 para los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, ascensores y montacargas, planta eléctrica, subestación, planta de tratamiento y sistemas de bombeo. En cuanto a la actualización de estudios y diseños suscribió contratos por valor de \$427.105.620

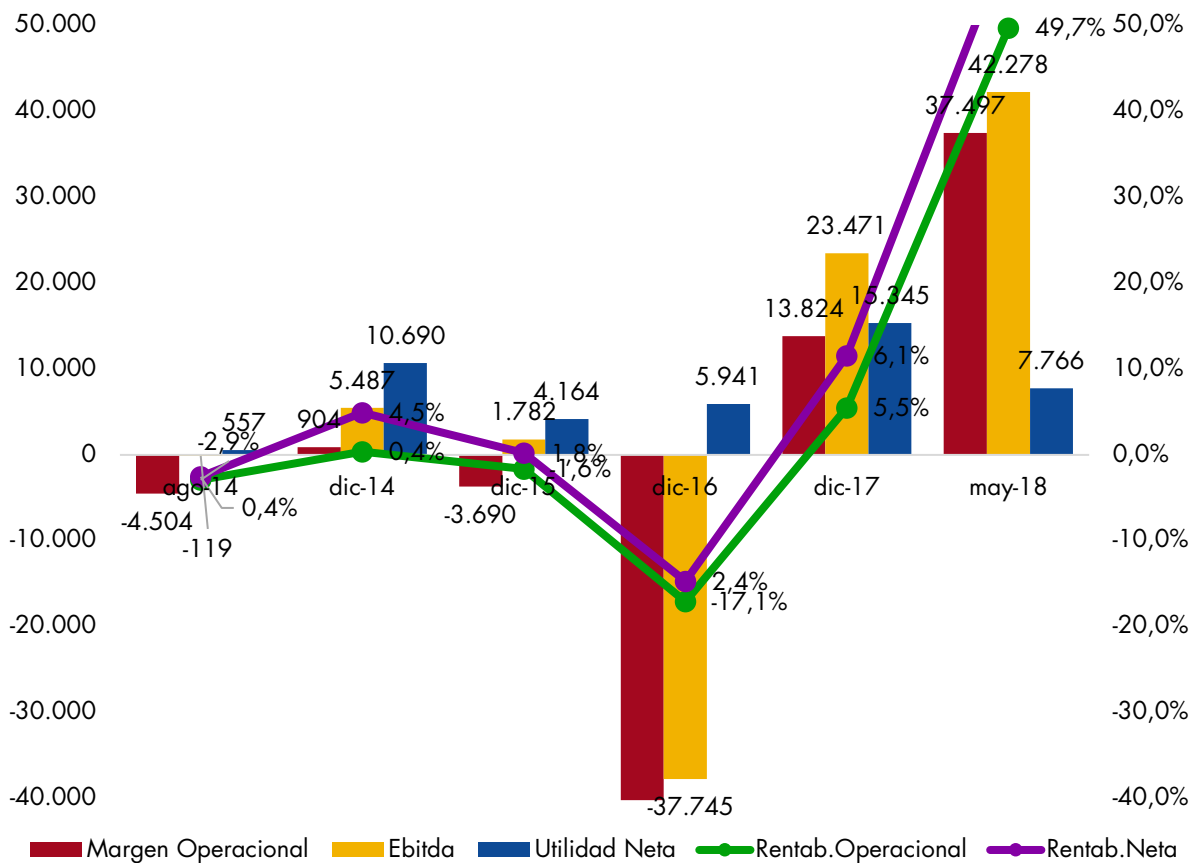
de consultoría e interventoría, para la segunda subestación suscribió contratos por \$794.579.149. El convenio terminó el 30 de mayo de 2018, y se encuentra en etapa de liquidación.

3 Gestión financiera y operacional

3.1 Gestión financiera y operacional

Durante el periodo de gestión comprendido entre agosto de 2014 y mayo de 2018, la información contable se preparó dando cumplimiento a la normativa vigente. Para los periodos de 2014 a 2015 se aplicaron los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y desde la vigencia 2016 se aplicó el nuevo Marco Normativo Internacional, según Resolución 743 de 2013 derogada por la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, hecho que no permite que los estados financieros a los cortes de los diferentes períodos sean 100 % comparables, dado que en el proceso de convergencia fue necesario hacer reclasificaciones entre grupos de cuentas y se crearon nuevas. Para efectos de presentación y comparación se efectuaron las correspondientes homologaciones.

Figura 1. Evolución de márgenes de rentabilidad, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. * EBITDA acrónimo del inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones).

Para el cierre de la vigencia 2017 la entidad generó utilidades por valor de \$15.345 millones, lo que refleja un desempeño positivo, favorable en comparación con la vigencia 2016 — dado que hubo un aumento del 158,3 % —, generado principalmente por las recuperaciones presentadas en las provisiones de procesos

judiciales, derivadas del estado de los procesos que se adelantan en contra de la entidad. Así mismo, se observa un incremento del 10% en los ingresos de honorarios en virtud de las líneas de negocio, mientras que se aprecia una disminución importante en los gastos generados por la prestación de servicios y pago de honorarios durante la vigencia 2017.

De otra parte, si se tiene en cuenta la aplicación del nuevo marco normativo los ingresos "No operacionales" no se muestran de forma separada y se incluyen como parte de los otros "Ingresos operacionales", razón por la cual se presenta un incremento marcado en este rubro representando por la recuperación de provisiones de procesos judiciales, reversión de aportes sobre rendimientos financieros de convenios en etapa de liquidación y devolución de recursos no ejecutados aportados por Fonade.

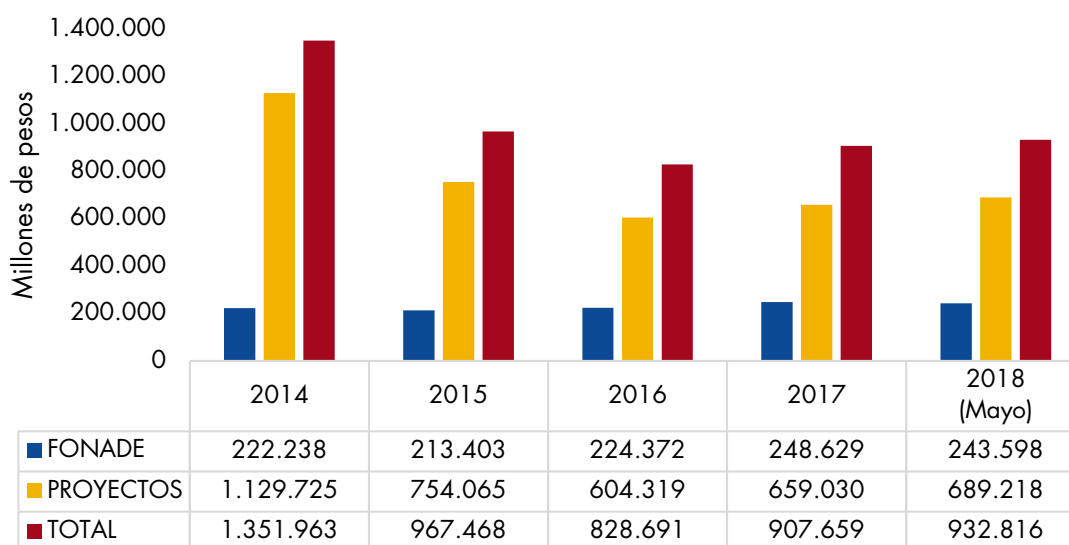
Los resultados de la operación presentan un excedente acumulado de \$7.765,6 millones al corte del 31 de mayo de 2018, debido principalmente por la optimización de los flujos de caja de los recursos propios de Fonade y de los recibidos para la Gerencia de Proyectos, así como por la causación de las comisiones derivadas de la gerencia y gestión de proyectos sumadas a los honorarios por prestación de servicios de Evaluación y Estructuración de proyectos.

3.1.1 Crecimiento del portafolio de inversiones

Desde el año 2014 al 2018, se continuó con el objetivo de optimizar los excedentes de liquidez dentro de la estrategia de la constitución de portafolios que respondieran a la búsqueda de mayores rendimientos y minimizando los riesgos por movimientos del mercado.

De un portafolio de \$1.292,3 millones en la vigencia de 2014, se pasó a \$932.807, millones a mayo de 2018, lo que representa una disminución del 27,8% (\$359.581 millones). Junto a esta disminución se destaca la disminución del portafolio de proyectos (38,9%), revelado por las ventas de títulos con el propósito de darle liquidez a convenios.

Figura 2. Evolución Portafolio de Inversiones, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)

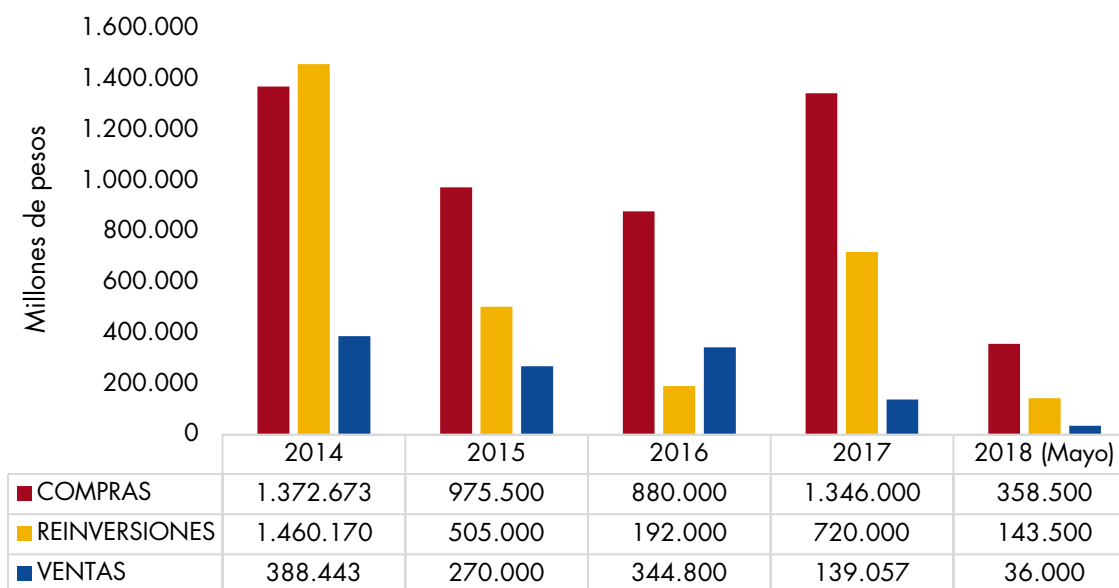


Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

3.1.2 Operaciones celebradas

En los últimos 4 años el portafolio mantuvo su dinamismo que se reflejó en el número de las operaciones de inversión y monto de recursos. En la figura 6 se observa el comportamiento de las operaciones, dados los ingresos de recursos de convenios y los ingresos por rendimientos generados.

Figura 3. Montos negociados de operaciones de inversión, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

3.2 Desempeño de ingresos y gastos

3.2.1 Desempeño

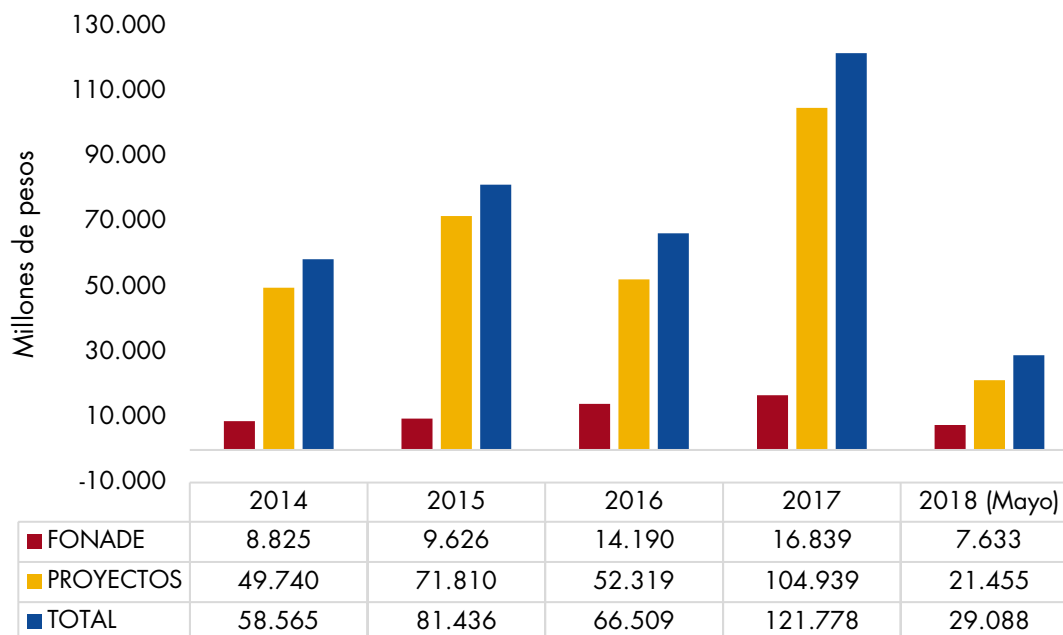
Durante el cuatrienio sumado a lo corrido en mayo de 2018, se continuó con el proceso de fortalecimiento del portafolio de inversiones manteniendo un promedio del activo en \$997 millones, presentando un tamaño significativamente importante en los últimos años.

De acuerdo con el adecuado manejo conservador de la política de inversiones, se ha logrado obtener resultados finales superiores, consiguiendo unos rendimientos que se tradujeron en mayores utilidades para la entidad.

Los rendimientos financieros totales, compuestos por los rendimientos del portafolio y los rendimientos por cuentas de ahorros, desde la vigencia de 2014, generaron recursos por \$357.375 millones, de los cuales, \$57.113 millones corresponden al portafolio propio y la suma de \$300.262 millones al portafolio de los convenios de Gerencia de Proyectos.

En el desempeño de la rentabilidad al cierre de mayo de 2018, Fonade alcanzó una rentabilidad del 6,68 % y proyectos una rentabilidad del 6,46 %. Estas cifras se mantienen por encima de las tasas de interés obtenidas en las cuentas bancarias de la entidad y de los indicadores macroeconómicos. Para el segundo semestre de 2018 las proyecciones apuntan a una mejoría de la rentabilidad, dadas las condiciones del mercado colombiano.

Figura 4. Evolución de los rendimientos, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)



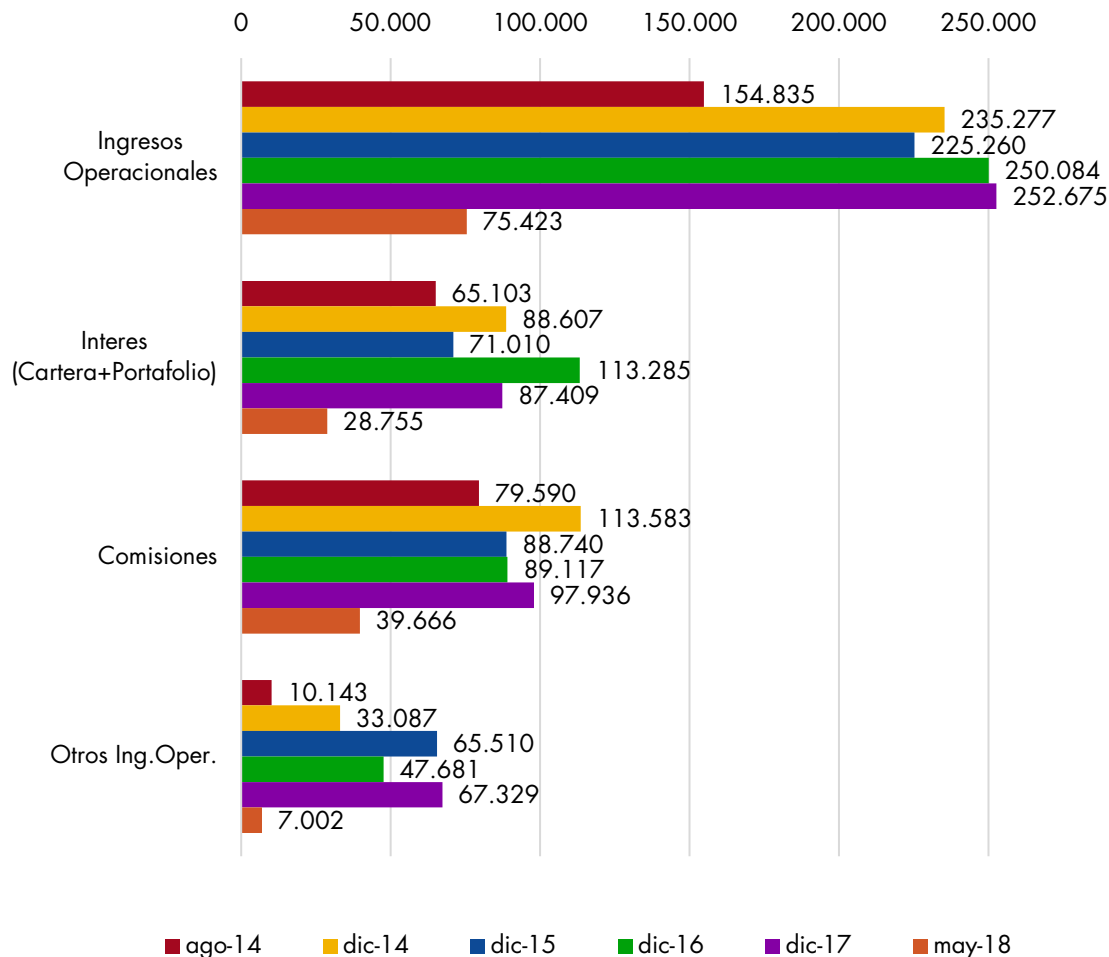
Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

3.2.2 Evolución y estructura de ingresos

Los ingresos operacionales en la vigencia 2017 presentaron un aumento del 1 % equivalente a \$2.591,1 millones respecto al año anterior.

Al corte de mayo de 2018 los ingresos totales registrados por la entidad alcanzaron los \$75.423,1 millones, de los cuales el 38 % —equivalente a \$28.755,0 millones—, corresponde a ingresos generados por rendimientos financieros provenientes del portafolio de inversiones de recursos propios y de los recursos recibidos para la Gerencia de Proyectos; el 53 % a comisiones y honorarios producto de la Evaluación, Estructuración, Gerencia y Gestión de proyectos por valor de \$39.665,8 millones y el 9 % restante —es decir la suma de \$7.002,3 millones—, corresponden a otros ingresos derivados principalmente por la reversión de aportes sobre rendimientos financieros de convenios en etapa de liquidación y devolución de recursos no ejecutados aportados por Fonade.

Figura 5. Evolución de ingresos, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

La optimización del flujo de caja de cada proyecto y la colocación a través del portafolio de inversiones le ha permitido a Fonade disponer de unos recursos adicionales que se han canalizado al logro de un mayor alcance de estos.

3.2.3 Evolución del portafolio

A partir de la vigencia de 2014 y en los últimos años la participación de Fonade en el mercado de valores ha contribuido con el logro de los objetivos y estrategias dispuestas para maximizar los rendimientos financieros del portafolio.

El Área de Negociación de Inversiones planteó estrategias que respondieron a las políticas de la entidad en las operaciones de Tesorería. De esta manera, las directrices se centraron en acciones que contribuyeran a la consecución de las metas proyectadas; para ello, se enfatizó en la conformación de portafolios estructurados como alternativa de inversión, que permitiera garantizar rendimientos de las inversiones mediante el manejo adecuado y responsable del riesgo de mercado.

3.2.3.1 Estructura por plazos

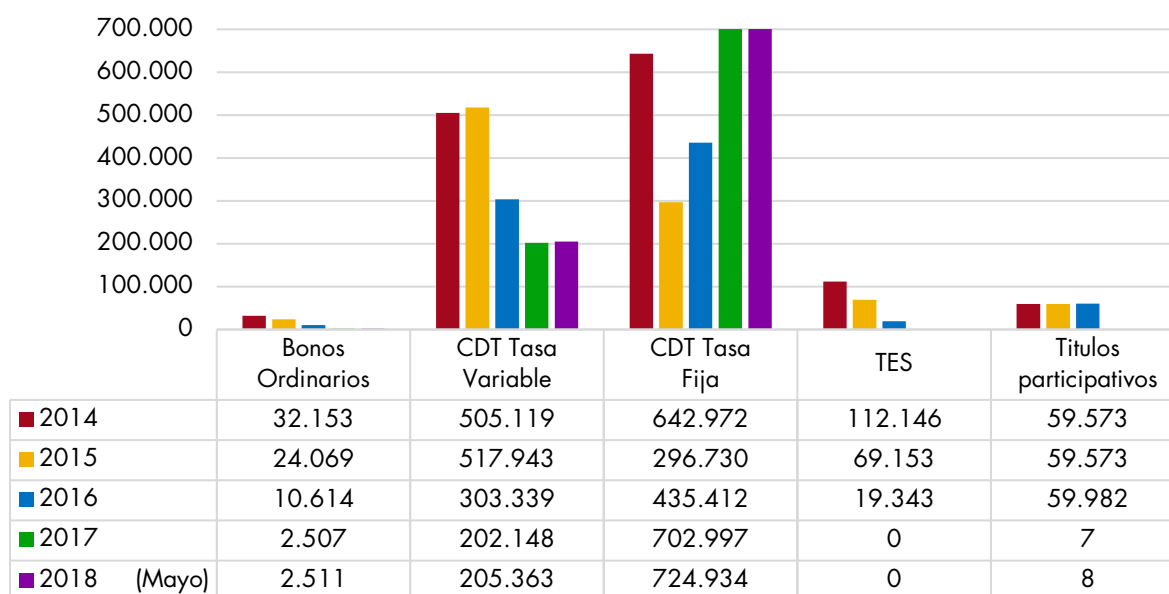
La estructura de plazos del portafolio tanto para Fonade como el de la Gerencia de Proyectos se modificó durante los últimos años, previendo desvalorizaciones generadas por las altas volatilidades observadas en el mercado financiero. Para el periodo de análisis, el portafolio total se ha concentrado principalmente en instrumentos de tasa fija de corto plazo entre 1 a 180 días, invertidos en papeles de alta calidad crediticia.

3.2.3.2 Estructura por título

El portafolio se encuentra invertido en papeles de alta calidad crediticia y buena liquidez de negociación; en este sentido, se brindó liquidez oportuna a Fonade y los convenios para el cumplimiento indicado de sus obligaciones contractuales.

El portafolio mantiene su mayor concentración en títulos tasa fija; no obstante, la participación en títulos en tasa variable a lo largo de 2014-2018 presentó un crecimiento importante, ubicándose como el segundo rubro dentro del portafolio.

Figura 6. Composición del portafolio, por tipo de inversión, 2014 - 2018 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

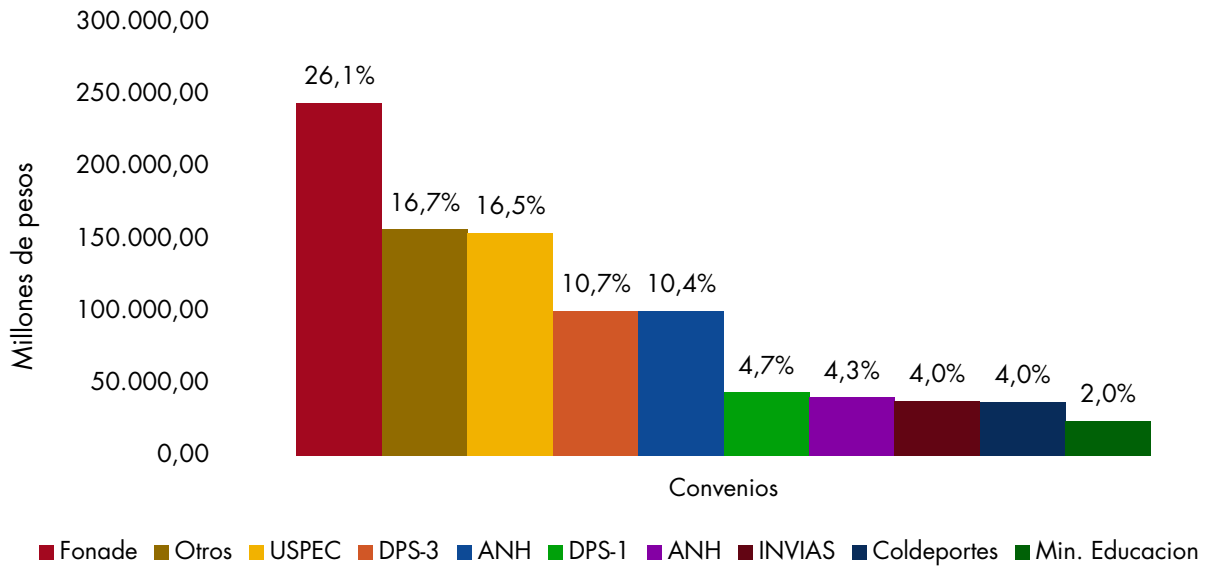
3.2.3.3 Estructura por cliente

Para seguir las directrices y políticas del Gobierno, Fonade continuó con su vocación de fomentar el desarrollo social y económico del país, lo que le ha permitido canalizar recursos de diferentes fuentes de la Gerencia de Proyectos de acuerdo con la meta propuesta.

Del total de los recursos, sobresale la constitución de portafolios cuyo propósito es buscar rendimientos mayores a una cuenta de ahorros y de la misma forma garantizar su disponibilidad inmediata.

Del total del portafolio al cierre de la vigencia 2018, el 16,5 % (\$153.867 millones) corresponden a recursos del Convenio 216144, suscrito con USPEC, el 10,7 % (\$99.946 millones) al Convenio 212080 (DPS 3) y el 10,4 % (\$97.190 millones) corresponden al Convenio 216140 (ANH).

Figura 7. Portafolio por cliente



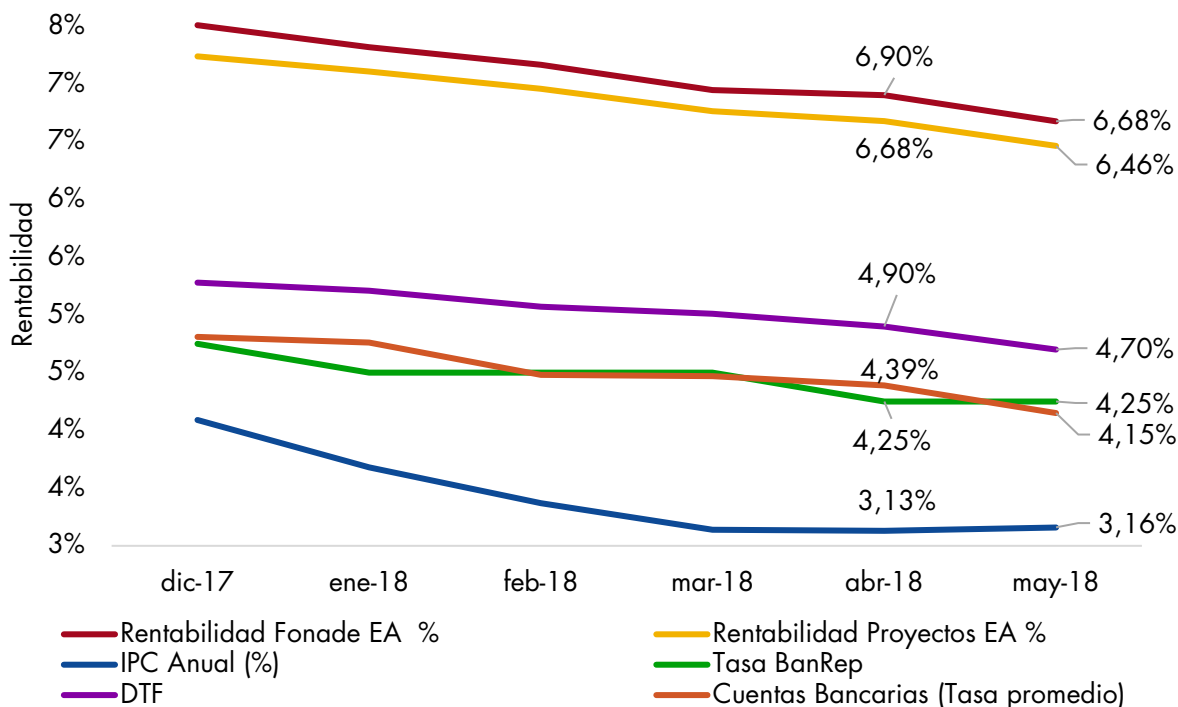
Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

3.2.3.4 Rentabilidad portafolio

Durante la vigencia de 2018, el portafolio se gestionó acorde con su objetivo de corto plazo, clasificado como un portafolio conservador, donde la duración se ubicó en 0,52 para Fonade y 0,32 para proyectos. El portafolio presentó un buen desempeño al cierre del mes de mayo, donde sus inversiones principales se efectuaron en CDT tasa fija, tasa variable y bonos del sector financiero. La rentabilidad del portafolio de Fonade fue del 6,68 % EA y para proyectos del 6,46 % EA. Para los meses que restan del 2018, el portafolio mantendrá su estructura de corto plazo con niveles de liquidez y hará la mayoría de las inversiones en títulos de corto plazo, así como también en títulos a plazos cercanos entre 1 y 2 años.

A continuación, se presenta en la figura 11 la evolución de la rentabilidad para los dos portafolios frente a los indicadores al corte de mayo de 2018.

Figura 8. Rentabilidades versus indicadores, 2017 (diciembre) - 2018 (mayo)

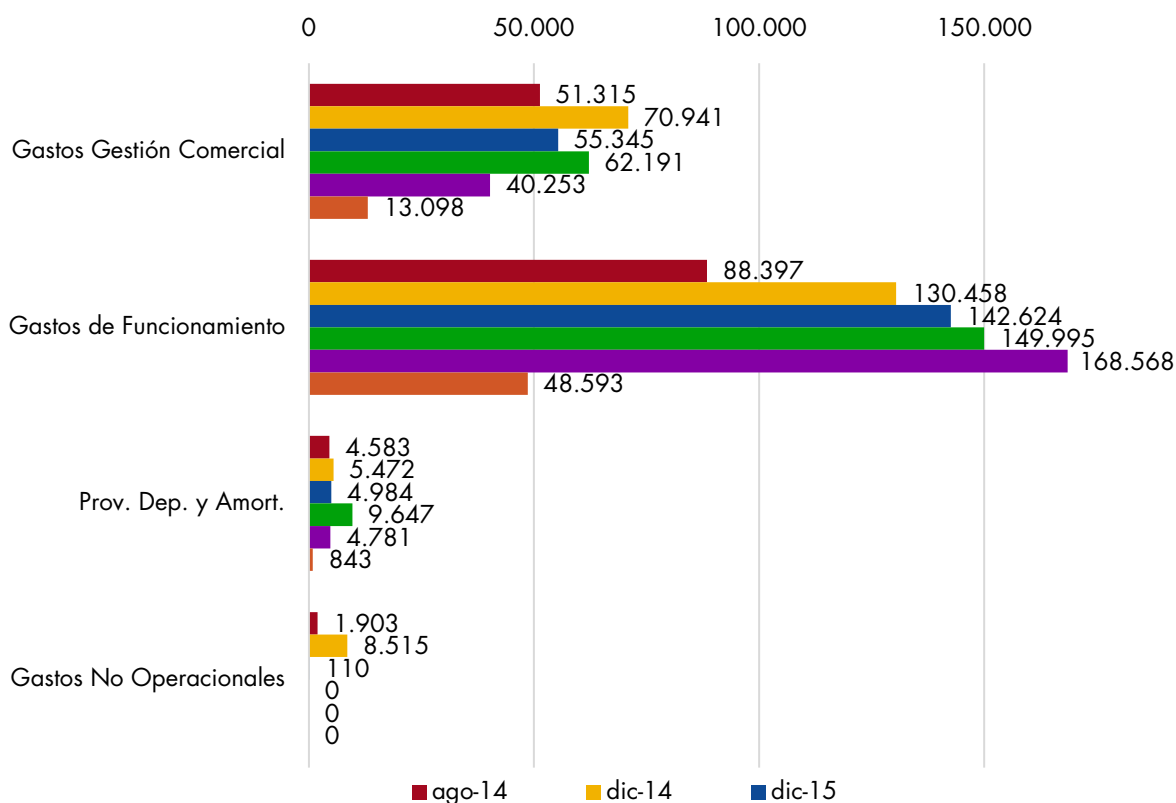


Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

3.2.4 Evolución y estructura de gastos

Al cierre de 2017, los gastos totales sumaron \$215.177,6 millones, los cuales presentaron una disminución del 9% frente a los gastos de la vigencia 2016. Dicho rubro se encuentra constituido en su mayoría por gastos de funcionamiento, en un 78%, los generados en la gestión comercial, que corresponden al 20% y provisiones, depreciaciones y amortizaciones forman el restante 2%.

Figura 9. Evolución de gastos, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

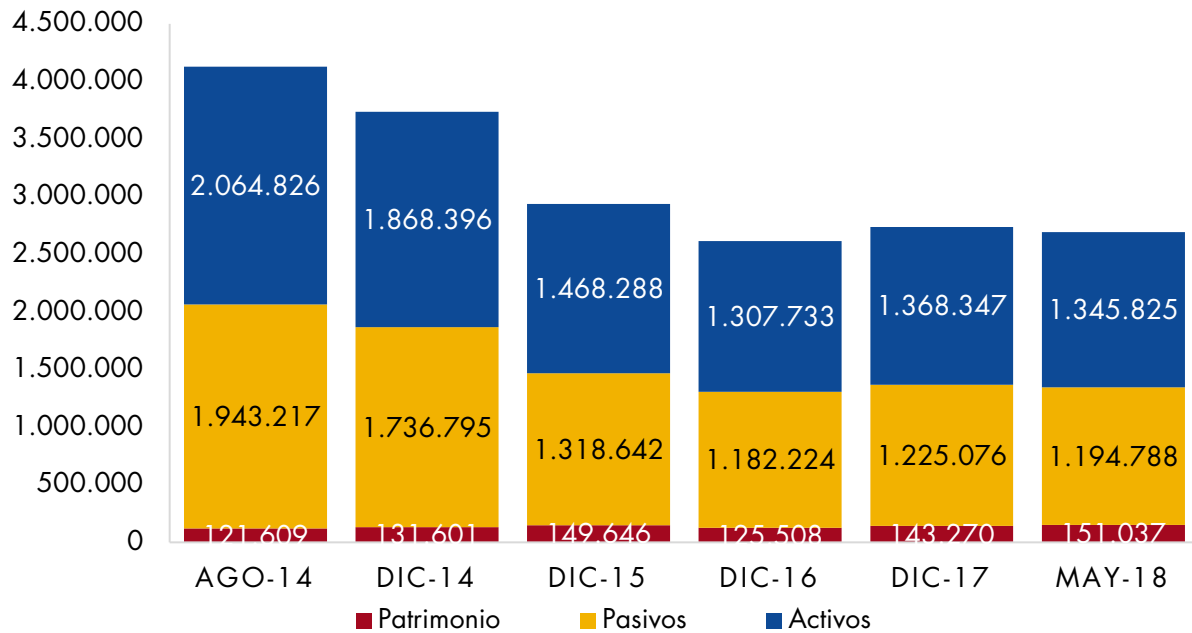
Al corte del mes de mayo de 2018, los gastos alcanzaron los \$63.433,6 millones, debidos fundamentalmente por los gastos de funcionamiento equivalentes al 77 %, los gastos causados de gestión comercial correspondientes a aportes a convenios sobre rendimientos financieros que representan el 21 %, los gastos financieros causados en su mayoría por la valoración de las inversiones que constituyen el 1 %, los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones que representan el 1 %. El gasto por impuesto de renta estimado al corte del mes de mayo de 2018 es de \$4.223,9 millones.

3.3 Estructura del balance

Los activos totales al cierre de mayo de 2018 ascendieron a \$1.345.825,3 millones, compuestos principalmente por las inversiones de recursos propios y de los proyectos de gerencia integral, con una participación del 69 %; y el disponible, con una participación del 17 %, las cuentas por cobrar suman lo correspondiente al 5 %, en tanto los activos materiales y otros activos tienen con una contribución del 8 % y el 1, % respectivamente. Estos activos están respaldados en un 89 % con pasivos por \$1.194.788,2 millones y un 11 % con el patrimonio por \$151.037,1 millones.

Los pasivos se encuentran compuestos en un 82 % por los saldos pendientes de ejecutar de la línea de Gerencia de Proyectos, el 9 % por cuentas por pagar, el 8 % por provisiones y un 1 % a otros pasivos. A su vez, el 53 % del patrimonio corresponde al capital social de la entidad, el 21 % a las reservas, el 8 % al superávit y, finalmente, el 14 % y el 5 % corresponden a utilidades de periodos anteriores y el resultado del ejercicio, en su orden.

Figura 10. Estructura del balance vigencias 2014 (agosto) - 2018 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica. Cifras en millones de pesos.

3.4 Apropriación de ingresos y gastos vigencia

El presupuesto aprobado para la vigencia 2018 está orientado a lograr la sostenibilidad financiera de Fonade en un entorno donde hay mayor competencia, política general de austeridad de gastos e inversiones aunados a un contexto macroeconómico complejo. Así, el presupuesto de 2018 frente al de años anteriores muestra disminución en los ingresos por recursos Gerencia de Proyectos, disminución en los ingresos por rendimientos financieros y respecto a ingresos por honorarios se presenta disminución en los ingresos por Evaluación de Proyectos, de la mano con menores gastos de funcionamiento, así como disminución de los gastos de inversión.

Tabla 1. Presupuesto de ingresos, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)

Descripción	Presupuestos					Variación 2018-2017		Variación 2017-2016	
	May.-18	2017	2016	2015	Ago.-14	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Total ingresos	2.237.519	2.280.214	2.996.530	2.612.461	3.088.239	-716.316	-23,90 %	384.069	14,70 %
Disponibilidad inicial	182.843	143.373	141.171	147.828	237.934	39.471	27,50 %	2.202	1,60 %
Ingresos operacionales	2.051.989	2.132.702	2.850.274	2.457.367	2.846.075	-80.713	-3,80 %	-717.572	-25,20 %
Servicios	158.801	109.850	113.033	111.955	149.251	48.952	44,60 %	-3.183	-2,80 %
Honorarios y comisiones	158.801	109.850	113.033	111.955	149.251	48.952	44,60 %	-3.183	-2,80 %
Recursos de capital	61.942	122.141	67.033	89.338	98.286	-60.200	-49,30 %	55.108	82,20 %
Cartera	132	126	294	45	175	6	4,60 %	-167	-57,00 %
Rendimientos financieros	61.809	122.015	66.739	89.293	98.111	-60.205	-49,30 %	55.275	82,80 %
Recursos Gerencia de Proyectos	1.831.206	1.899.935	2.667.529	2.253.344	2.581.855	-68.729	-3,60 %	-767.594	-28,80 %
Otros ingresos operacionales	40	776	2.679	2.730	16.684	-736	-94,80 %	-1.903	-71,00 %
Ingresos no operacionales	2.687	4.139	5.086	7.266	4.086	-1.453	-35,10 %	-946	-18,60 %
Arrendamientos	1.752	1.275	1.096	1.119	902	477	37,40 %	178	16,30 %
Venta de activos no operacionales	0	0	0	40	60	0	0,00 %	0	0,00 %
Otros ingresos no operacionales	935	2.865	3.989	6.107	3.125	-1.930	-67,40 %	-1.125	-28,20 %
Recursos del Sistema General de Regalías	0	0	0	0	143	0	0,00 %	0	0,00 %

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera. Cifras en millones de pesos

Tabla 2. Presupuesto de gastos, 2014 (agosto) - 2018 (mayo)

Descripción	Presupuestos					Variación 2018-2017		Variación 2017-2016	
	May.-18	2017	2016	2015	Ago.-14	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Total gastos	2.237.519	2.280.214	2.996.530	2.612.461	3.088.239	-42.695	-1,40 %	-716.316	-27,40 %
Gastos operacionales	2.029.774	2.148.473	2.854.449	2.492.073	2.881.640	-118.699	-4,20 %	-705.976	-28,30 %
Gastos administrativos	118.844	116.552	107.409	97.204	157.305	2.292	2,10 %	9.143	9,40 %
Personal	12.445	12.561	11.666	9.773	9.035	-116	-0,90 %	895	7,70 %
Prestación de servicios	53.861	60.899	56.178	57.133	77.727	-7.037	-11,60 %	4.721	8,40 %
Impuestos	31.256	23.744	21.102	16.954	45.681	7.513	31,60 %	2.642	12,50 %
Arrendamientos	5.726	4.970	6.633	4.831	8.673	756	15,20 %	-1.663	-25,10 %
Contribuciones y afiliaciones	714	1.394	572	795	978	-680	-48,80 %	822	143,60 %
Seguros	2.520	2.073	2.792	2.615	1.919	447	21,60 %	-719	-25,80 %
Mantenimiento y reparaciones	3.731	2.559	2.636	1.036	1.523	1.172	45,80 %	-77	-2,90 %
Adecuaciones e instalaciones	754	536	992	100	294	218	40,60 %	-456	-45,90 %
Gastos diversos	7.836	7.817	4.838	3.967	11.474	19	0,20 %	2.979	61,60 %
Inversión	10.278	34.599	64.976	91.079	62.870	-24.322	-70,30 %	-30.377	-46,80 %
Proyectos de inversión	4.879	29.974	59.699	85.992	59.461	-25.095	-83,70 %	-29.725	-49,80 %
Adquisición de activos	5.399	4.625	5.277	5.087	3.409	774	16,70 %	-652	-12,40 %
Contingencias	3.521	11.578	4.337	3.179	9.483	-8.057	-69,60 %	7.241	167,00 %
Recursos Gerencia de Proyectos	1.831.206	1.899.935	2.667.529	2.253.344	2.581.855	-68.729	-3,60 %	-767.594	-28,80 %
Sentencias y conciliaciones	2.120	52.840	4.650	5.899	18.437	-50.720	-96,00 %	48.190	1036,30 %
Otros gastos operacionales	63.805	32.969	5.548	41.368	51.690	30.836	93,50 %	27.421	494,30 %
Disponibilidad final	207.745	131.741	142.081	120.388	206.599	76.004	57,70 %	-10.340	-7,30 %

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera. Cifras en millones de pesos

3.5 Ejecución presupuestal

Al corte del 31 de mayo de 2018 el presupuesto de ingresos asciende a \$2.237.519 millones. De este valor han ingresado recursos correspondientes al 54,3 %, incluida la disponibilidad inicial. Sobre el valor equivalente, el total de \$970.465 millones corresponden a recursos de la Gerencia de Proyectos, \$32.265 millones al ingreso generado de honorarios y comisiones y \$29.088 millones a rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones.

Tabla 3. Ejecución presupuestal de ingresos de la Vigencia 2018 (31 de mayo)

Descripción	Presupuesto 2018	Valor ejecutado, ingresos mayo 2018	Porcentaje de ejecución
Total ingresos	2.237.519	1.215.395	54,30 %
Disponibilidad inicial	182.843	182.843	100,00 %
Ingresos operacionales	2.051.989	1.031.842	50,30 %
Servicios	158.801	32.265	20,30 %
Honorarios y comisiones	158.801	32.265	20,30 %
Recursos de capital	61.942	29.105	47,00 %
Cartera	132	17	13,00 %
Rendimientos financieros	61.809	29.088	47,10 %
Recursos Gerencia de Proyectos	1.831.206	970.465	53,00 %
Otros ingresos operacionales	40	7	18,60 %
Ingresos no operacionales	2.687	710	26,40 %
Arrendamientos	1.752	705	40,20 %
Venta de activos no operacionales	0	0	0,00 %
Otros ingresos no operacionales	935	5	0,50 %

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera. Cifras en millones de pesos

En este mismo corte, la ejecución de los gastos asciende a \$1.049.117 millones en cuanto a compromisos sin considerar la disponibilidad final. Esto equivale al 51,7% del presupuesto apropiado. Es importante mencionar que del total de los gastos ejecutados \$935.505 millones corresponden a los recursos de Gerencia de Proyectos y \$113.612 millones a compromisos de funcionamiento de la Entidad.

Tabla 4. Ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2018 (31 de mayo)

Descripción	Presupuesto 2018	Ejecución		Porcentaje de ejecución	
		De compromisos, 2018	De pagos, 2018	Sobre compromisos	Pagos / compromisos
Total gastos	2.029.774	1.049.117	184.767	51,7%	17,6%
Gastos operacionales	2.029.774	1.049.117	184.767	51,7%	17,6%
Gastos administrativos	118.844	51.634	33.313	43,4%	64,5%
Personal	12.445	4.150	4.146	33,3%	99,9%
Prestación de servicios	53.861	23.939	13.324	44,4%	55,7%
Impuestos	31.256	14.458	14.458	46,3%	100,0%
Arrendamientos	5.726	5.439	13	95,0%	0,2%
Contribuciones y afiliaciones	714	165	165	23,2%	100,0%
Seguros	2.520	296	295	11,8%	99,5%
Mantenimiento y reparaciones	3.731	567	78	15,2%	13,7%
Adecuaciones e instalaciones	754	30	22	4,0%	72,1%
Gastos diversos	7.836	2.588	812	33,0%	31,4%
Inversión	10.278	1.288	80	12,5%	6,2%
Proyectos de inversión	4.879	1.244	45	25,5%	3,6%
Adquisición de activos	5.399	44	35	0,8%	80,6%
Contingencias	3.521	3.045	16	86,5%	0,0%
Recursos Gerencia de Proyectos	1.831.206	935.505	150.812	51,1%	0,5%
Sentencias y conciliaciones	2.120	566	541	26,7%	16,1%
Otros gastos operacionales	63.805	57.079	6	89,5%	95,7%

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera. Cifras en millones de pesos

4 Gestión de proveedores

En cumplimiento de la normativa vigente respecto del principio de Planeación, el Área de Planeación Contractual de Fonade elaboró, actualizó y llevó el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

En el año 2017, el Área de Planeación Contractual atendió 1.204 solicitudes. De ese total el 43 % corresponde a estudios previos y estudios de precios de mercado; el 21 % a estudios de mercado presupuesto; el 13 % a ítems no previstos y análisis de precios unitarios (APU); el 11 % a estudios previos; el 9 % a estudio para adición y prórroga; y, el 2 % a conceptos técnicos y modificaciones.

Tabla 1. Estudios para la contratación realizados en 2014 (agosto) - 2018 (junio)

Año	Estudios previos	Estudio de precios de mercado	Conceptos técnicos	Demás solicitudes (APU - adiciones y prórrogas)	Total
2014	588	1203	0	173	1964
2015	487	789	11	216	1503
2016	595	593	8	28	1224
2017	658	253	7	286	1204
2018	269	96	1	73	439

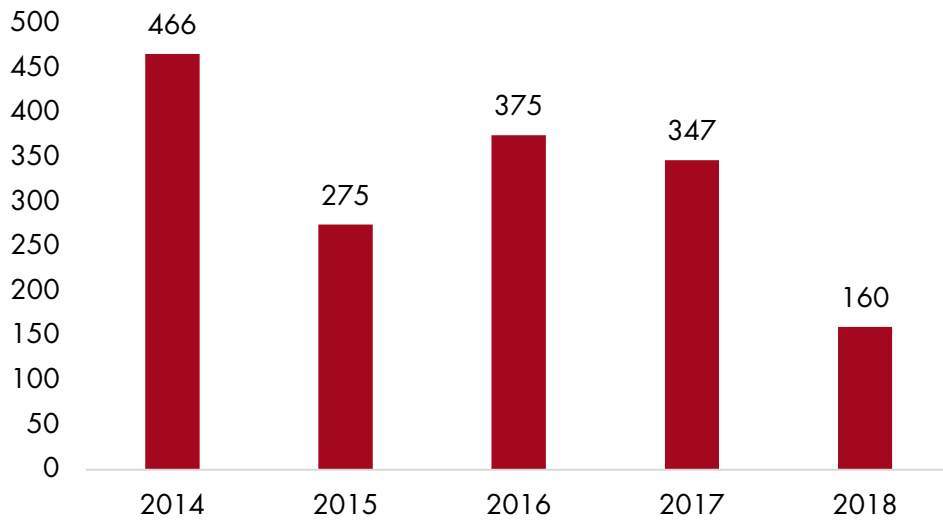
Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

Durante el periodo 2018 con corte a junio, se han adelantado 439 solicitudes en el Área de Planeación Contractual, de los cuales, el 42 % corresponde a estudios previos y estudios de precios de mercado; el 21 % a estudios de mercado presupuesto; el 10,3 % a ítems no previstos y APU; el 19 % a estudios previos; el 5,5 % a estudios para adición y prórroga; y, el 1,1 % a conceptos técnicos y modificaciones.

La Subgerencia de Contratación, líder del proceso de gestión de proveedores de la entidad, resalta las siguientes actividades realizadas durante el año 2018:

- La creación de un sistema que permite consolidar los proveedores de Fonade, agrupados por códigos de clasificación de las Naciones Unidas para afianzar su consolidación y facilitar la consulta, con el fin de atender el principio de transparencia y agilizar la definición de los posibles proveedores que pueden participar en los procesos de contratación de la entidad; de ese modo se garantiza su idoneidad, de acuerdo con su experiencia contractual, capacidad financiera y cumplimiento.
- Así mismo, la implementación de los procesos de selección directamente en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el lineamiento de la Agencia Colombia Compra Eficiente y la actualización de los acuerdos de niveles de servicio del proceso de gestión de proveedores.
- Con relación a los procesos de selección, en la vigencia 2017 se dio apertura a 347 procesos de selección con un presupuesto oficial de \$ 672.490 millones; a corte de junio de 2018, se ha dado apertura a 160 de esos procesos con un presupuesto oficial de \$471.626 millones.

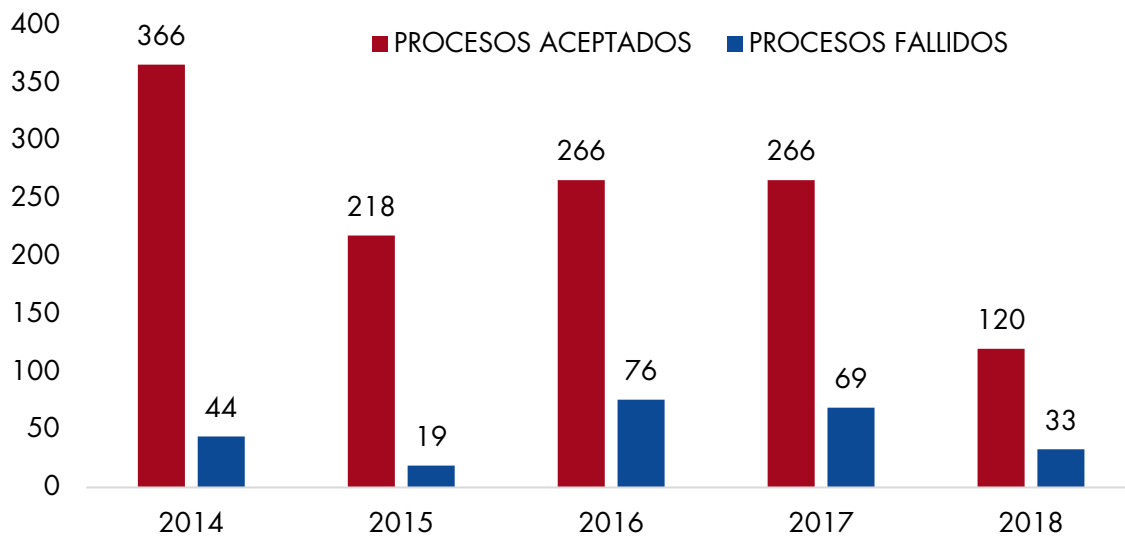
Figura 1. Apertura de procesos 2014 (agosto) - 2018 (junio)



Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

- De los 347 procesos de selección abiertos durante el año 2017, 266 procesos fueron aceptados, 69 procesos resultaron fallidos y 12 procesos fueron cancelados. Con corte a junio de 2018 de los 168 procesos abiertos, 120 han sido aceptados, 33 declarados fallidos y los 15 restantes se encuentran en curso.

Figura 2. Procesos aceptados y fallidos, 2014 (agosto) - 2018 (junio)



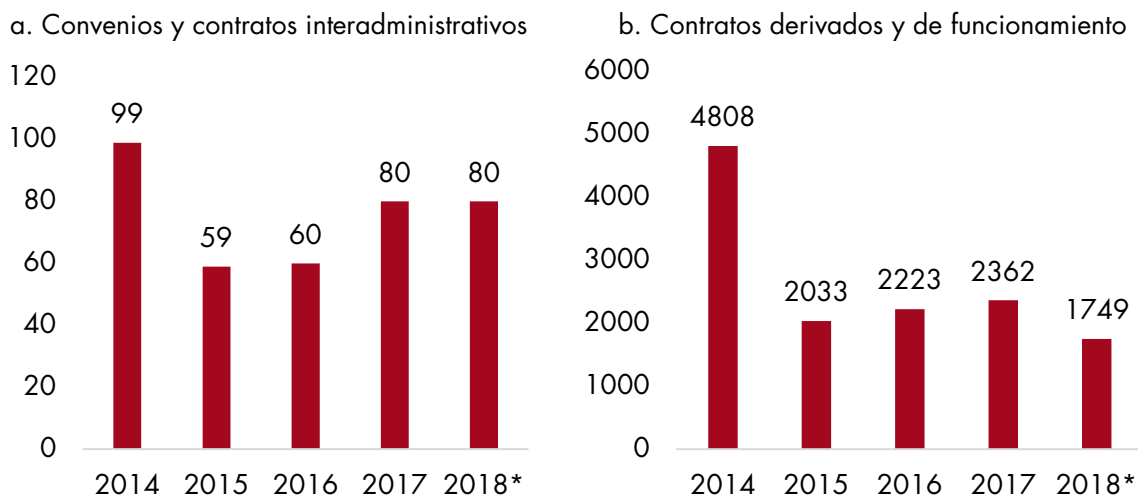
Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

5 Logros en liquidaciones

En cuanto al proceso de liquidaciones que se adelanta en Fonade, como parte de las iniciativas del Plan de Acción Institucional para dar cumplimiento a las directrices internas referentes al tema, durante la vigencia 2017 se liquidaron 80 convenios y/o contratos interadministrativos y 2.362 contratos derivados y de funcionamiento; durante el año 2018 con corte a junio, se han liquidado 1.749 contratos derivados y de funcionamiento, 80 convenios y/o contratos interadministrativos; y 29 proyectos de liquidación de convenios y/o contratos interadministrativos se encuentran en firma de los clientes.

La meta en 2018 propuesta en lo que respecta a liquidaciones es de 197 convenios y/o contratos interadministrativos.

Figura 1. Liquidación convenios y contratos, 2014 (agosto) - 2018 (junio)

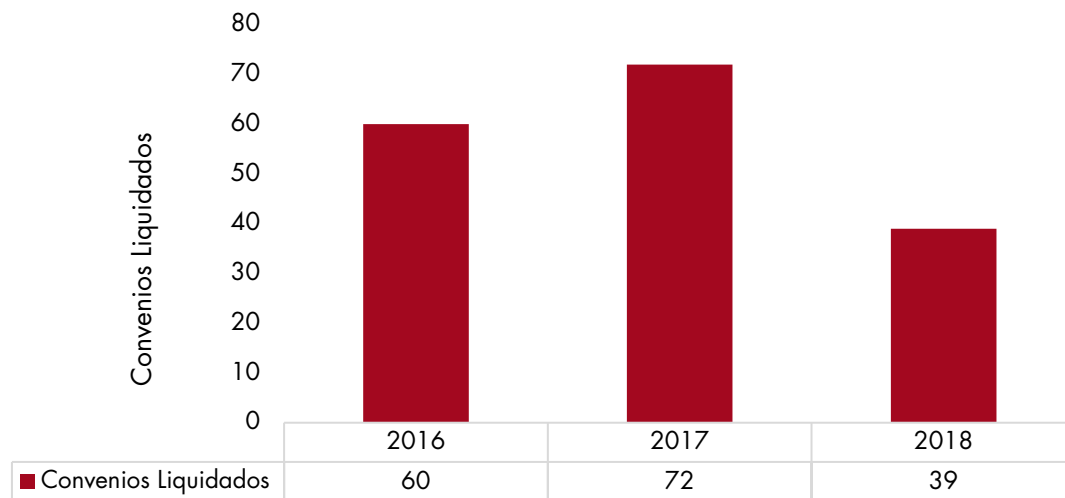


Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación. *Corte junio de 2018.

En el proceso de expedición de certificaciones, la Subgerencia de Contratación y el Área de Tecnologías de la Información, desarrollaron los módulos web de certificaciones contractuales sin costo alguno para los contratos de prestación de servicios de personas naturales, tanto de funcionamiento de la entidad como los contratos derivados de los convenios.

Así mismo y en trabajo coordinado del Área de Liquidaciones y Legalizaciones de la Subgerencia de Contratación y el Área de Gestión (AGOPPE) de la Subgerencia Técnica se adelantaron las acciones que se describe e a continuación (17 y tablas de la 6 a la 9).

Figura 2. Número convenios liquidados, 2016 - 2018 (junio)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

5.1 Liquidación de convenios vigencia 2017

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se liquidaron 80 convenios, de los cuales 72 se encuentran a cargo de la Subgerencia Técnica (tabla 6).

Tabla 1. Relación de convenios liquidados, vigencia 2017

Mes	Convenios liquidados	Cant.	Área
Abril	9	2	Desarrollo económico y social
		6	Infraestructura social
		1	Minas e hidrocarburos
Mayo	17	12	Desarrollo económico y social
		3	Infraestructura social
		1	Minas e hidrocarburos
		1	Ciencia y tecnología
Junio	7	2	Desarrollo económico y social
		2	Infraestructura social
		2	Infraestructura productiva
		1	Ciencia y tecnología
Julio	14	11	Desarrollo económico y social
		2	Infraestructura social
		1	Infraestructura productiva
Agosto	1	1	AGOPPE
Septiembre	9	3	Desarrollo económico y social
		5	Infraestructura social
		1	Minas e hidrocarburos
Octubre	7	5	Desarrollo económico y social
		2	Infraestructura social
Noviembre	5	2	Desarrollo económico y social
		1	AGOPPE
		1	Infraestructura social
		1	Infraestructura productiva
Diciembre	3	2	Desarrollo económico y social
		1	Ciencia y tecnología
Total acumulado	72	72	

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

5.2 Liquidación de contratos vigencia 2017

Durante la vigencia 2017 se han liquidado 2.362 contratos.

5.3 Liquidación de convenios vigencia 2018

Las áreas adscritas a la Subgerencia Técnica proyectaron 151 convenios para liquidación en la vigencia 2018, tal y como se evidencia a continuación en la tabla 7.

Tabla 2. Proyección de convenios por liquidar, 2018

Área Subgerencia Técnica	Cantidad
Ciencia, tecnología y emprendimiento	4
Desarrollo económico y social	22
Desarrollo territorial	8
AGOPPE	26
Infraestructura productiva	56
Infraestructura social	28
Minas e hidrocarburos	7
Total	151

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

Con corte a 30 de junio de 2018 se ha logrado la liquidación de 39 convenios a cargo de la Subgerencia Técnica, tal y como se evidencia a continuación en la tabla 8.:

Tabla 3. Convenios liquidados, 2018 (1 de enero - 30 de junio)

Área Subgerencia Técnica	Cantidad
Ciencia, tecnología y emprendimiento	2
Desarrollo económico y social	5
Desarrollo territorial	1
AGOPPE	4
Infraestructura productiva	22
Infraestructura social	3
Minas e hidrocarburos	2
Total	39

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

Al inicio de la vigencia 2018, se contaba con aproximadamente 5.000 contratos derivados y de funcionamiento pendientes por liquidar, con corte a 30 de junio de 2018 se ha logrado la liquidación de 820 contratos derivados y 660 contratos de funcionamiento, para un total de 1.480 contratos liquidados.

Con respecto a los contratos derivados, a continuación, se relaciona en la tabla 9 la liquidación de estos por áreas de la Subgerencia Técnica.

Tabla 4. Contratos derivados liquidados, 2018 (1 de enero - 30 de junio)

Área Subgerencia Técnica	Cantidad
Ciencia, tecnología y emprendimiento	220
Desarrollo económico y social	285
Desarrollo territorial	204
AGOPPE	1
Infraestructura productiva	40
Infraestructura social	19
Minas e hidrocarburos	51
Total	820

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

Anexos

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado	10.950,00	102.670,00	51.112,67	49,78	2017/12/31
Hectáreas con estudios y diseño de distritos de riego	75.500,00	17.330,00	9.437,00	54,46	2017/12/31
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	86.450,00	120.000,00	33.175,17	27,65	2018/06/30
Toneladas de producción de pesca y acuicultura	134.272,00	155.658,00	416.683,00	100,00	2017/12/31
Nuevos productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria en Estados Unidos	6,00	6,00	2,00	33,33	2018/06/30
Nuevos productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria en países diferentes a Estados Unidos	39,00	42,00	67,00	100,00	2018/06/30
Hectáreas de cultivos de café renovadas	386.400,00	279.000,00	233.854,00	83,82	2017/12/31
Inventario de animales de las especies ovina y caprina	2.393.180,00	2.694.573,00	2.590.171,00	96,13	2017/12/31
Toneladas de producción de carne de pollo y huevo		2.376.142,00	8.028.682,00	100,00	2018/06/30
Crecimiento del PIB agropecuario	2,30	2,80	4,90	100,00	2018/03/31
Exportaciones agropecuarias (USD\$ millones)	7.892,00	8.542,28	7.369,00	86,27	2017/12/31
Hectáreas con seguro agropecuario	129.099,00	201.149,00	128.396,00	63,83	2017/12/31
Operaciones de crédito en condiciones Finagro para la población rural y rural disperso	148.530,00	206.457,00	213.867,00	100,00	2018/03/31
Hectáreas nuevas sembradas		6.313.994,00	5.755.039,00	91,15	2016/12/31
Toneladas de carne de cerdo producidas	277.000,00	1.253.600,00	1.041.171,00	83,05	2017/12/31
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral	644.500,00	3.031.247,00	797.766,00	26,32	2018/06/30
Modelos productivos definidos por sistema y región	17,00	20,00	36,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Compromisos de inversión en fondos de capital de riesgo (COP\$ millones)	88.343,00	126.343,00	164.017,00	100,00	2017/12/31
Operaciones de empresas exportadoras beneficiarias de productos financieros de Bancóldex	1.232,00	5.700,00	5.147,00	90,30	2018/06/30
Monto de recursos apalancados/movilizados a partir de recursos invertidos por iNNpulsa Colombia	30.000,00	200.000,00	200.124,00	100,00	2018/03/31
Iniciativas apoyadas por iNNpulsa para la innovación y el emprendimiento dinámico	371,00	300,00	271,00	90,33	2018/06/30
Exportaciones de bienes no minero-energéticos (USD\$ millones FOB)	16.362,90	21.000,00	14.942,08	71,15	2018/05/31
Exportaciones de servicios (USD\$ millones)	6.936,64	9.000,00	8.341,68	92,69	2018/03/31
Ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros (USD\$ millones)	4.758,00	6.000,00	5.782,15	96,37	2018/03/31
Recurso humano vinculado al sector turístico capacitado para fortalecer la competitividad de destinos y productos		5.000,00	7.388,00	100,00	2018/06/30
Empresas beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15 %	53,00	2.000,00	1.532,00	76,60	2017/12/31
Visitantes extranjeros no residentes	4.193,00	5.100,00	6.531,45	100,00	2018/05/31
Nuevos empleos generados en el sector turismo	235.000,00	300.000,00	119.645,00	39,88	2017/12/31
Inversión extranjera directa (millones USD\$)	16.257,00	16.000,00	13.924,21	87,03	2018/03/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Inversión extranjera directa no extractiva (millones USD\$)	9.634,40	9.000,00	9.836,08	100,00	2018/03/31
Exportaciones de bienes no minero-energéticos y de servicios	23.299,00	30.000,00	23.283,76	77,61	2018/05/31
Monto de negocios de exportaciones facilitados por Procolombia (USD\$ millones)	7.399,00	9.190,00	10.534,00	100,00	2018/06/30
Empresas exportadoras con ventas internacionales constantes	3.137,00	4.170,00			
Empresas con negocios de exportaciones facilitados por Procolombia	2.207,00	2.433,00	2.241,00	92,11	2018/06/30
Empresas beneficiadas con programas de adecuación de oferta exportable	157,00	250,00	271,00	100,00	2018/06/30
Inversión extranjera directa producto de la gestión de Procolombia (USD\$ millones)	8.856,00	9.756,00	13.142,00	100,00	2018/06/30
Eventos del exterior captados con el apoyo de Procolombia que se realizan en Colombia	423,00	632,00	788,00	100,00	2018/06/30
Empresas productoras cinematográficas fortalecidas	11,00	12,00	16,00	100,00	2018/06/30
Largometrajes de cine, de producción o coproducción nacional, estrenados comercialmente en el país (Ley 814 de 2003)	90,00	101,00	131,00	100,00	2018/06/30
Espectadores de películas colombianas en salas de cine en el país		3.000.000,00	3.680.874,00	100,00	2018/06/30
Rodaje de películas en el país en el marco de la Ley 1556 de 2012	4,00	22,00	25,00	100,00	2018/06/30
Organizaciones del sector cultural formalizadas	0,00	110,00	98,00	89,09	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Emprendedores culturales beneficiados con recursos de capital semilla y créditos	88,00	200,00	312,00	100,00	2018/06/30
Empresarios culturales apoyados para hacer presencia en mercados internacionales de industrias culturales	52,00	83,00	121,00	100,00	2018/03/31
Porcentaje de colombianos que tienen apropiación alta y muy alta de la ciencia y la tecnología	51,80	70,00	87,62	100,00	2017/12/31
Personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTel	328.340,00	2.000.000,00	6.277.523,00	100,00	2018/06/30
Niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica		1.450.000,00	1.030.814,00	71,09	2018/06/30
Porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio y estricto pertenecientes a los sectores de industria y servicios	22,50	30,00	21,70	72,33	2016/12/31
Empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias	1.254,00	7.000,00	5.985,00	85,50	2018/06/30
Licenciamientos tecnológicos	0,00	25,00	18,00	72,00	2017/12/31
Registros de patentes solicitadas por residentes en Oficina Nacional y PCT	259,00	600,00	595,00	99,17	2018/06/30
Políticas de ciencia, tecnología e innovación aprobadas		6,00	4,00	66,67	2018/06/30
Inversión nacional en ACTI como % del PIB	0,50	1,00	0,67	34,00	2017/12/31
Porcentaje de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria	69,00	100,00	100,00	100,00	2018/06/30
Ciudades con pacto por la innovación en ejecución	0,00	8,00	8,00	100,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Publicaciones científicas y tecnológicas de alto impacto	6,10	11,50	10,48	81,11	2016/12/31
Becas para la formación de maestrías y doctorados nacional y exterior financiada por Colciencias y otras entidades.	9.163,00	8.660,00	7.762,00	89,63	2018/06/30
Artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas	6.721,00	13.400,00	9.555,00	71,31	2018/06/30
Política Pública de TV Rrom formulada y concertada	0,00	100,00	100,00	100,00	2015/12/31
Planes de acción formulados e implementados	0,00		2,00		2017/12/31
Estrategia integral de comunicaciones creada y articulada	0,00	1,00	2,00	100,00	2017/06/30
Documento de Diagnóstico para identificar las necesidades de subsidios y terminales para el Pueblo Rrom elaborado	0,00	1,00	1,00	100,00	2017/12/31
Estrategia de sensibilización y concientización desarrollada	0,00	9,00	4,00	44,44	2017/12/31
Personas capacitadas en TIC	1.145.000,00	2.300.000,00	2.386.439,00	100,00	2018/03/31
Personas sensibilizadas en uso responsable de TIC	600.000,00	3.600.000,00	9.259.187,00	100,00	2018/06/30
Nuevas personas sensibilizadas por el Programa Redvolución	13.390,00	604.000,00	635.187,00	100,00	2018/06/30
Descargas del software ConverTIC	100.000,00	400.000,00	481.108,00	100,00	2018/06/30
Personas teletrabajando en el país	31.553,00	120.000,00	95.439,00	72,23	2017/12/31
Conexiones a internet de banda ancha	16,80	30,00	30,30	100,00	2018/03/31
Hogares de estrato 1 y 2 beneficiarios de conexiones digitales (millones)	2,10	2,90	2,84	97,93	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Cobertura nacional de televisión digital (terrestre y DTH)	62,50	100,00	70,30	20,80	2017/12/31
Profesores y estudiantes con acceso a un equipo terminal		4.725.593,00	5.179.615,00	100,00	2018/06/30
Terminales comprados y subsidiados para escuelas, estudiantes y docentes	841.435,00	1.026.265,00	1.149.174,00	100,00	2018/06/30
Docentes formados en TIC	73.060,00	147.772,00	142.010,00	96,10	2017/12/31
Toneladas de equipos demanufacturados	2.320,00	2.050,00	1.600,76	78,09	2018/06/30
Terminales por cada 100 habitantes		80,00	69,55	86,94	2016/12/31
Acceso a internet en hogares	46,30	63,00	58,60	93,02	2017/12/31
MiPymes conectadas a internet	60,60	70,00	74,00	100,00	2017/12/31
Municipios con cobertura tecnología 4G (alta velocidad inalámbrica)	51,00	1.115,00	966,00	86,00	2017/12/31
Zonas WiFi públicas en el territorio nacional	0,00	1.000,00	1.896,00	100,00	2018/06/30
Kioscos Vive Digital instalados	6.548,00	7.621,00	7.142,00	55,36	2018/06/30
Municipios y áreas no municipalizadas conectados a la red de alta velocidad	0,00	47,00	33,00	70,21	2018/06/30
Sectores de la administración pública del orden nacional que adoptan el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de las TIC	0,00	24,00	16,00	66,67	2017/12/31
Servidores del gobierno capacitados para fortalecer la gestión de TIC en el Estado	406,00	4.000,00	3.338,00	81,58	2017/12/31
Entidades Públicas del orden nacional y territorial que se benefician de acuerdos marco de precio para la contratación de bienes y servicios de TIC	0,00	192,00	153,00	79,69	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Entidades de la administración pública del orden nacional y territorial que adoptan instrumentos del modelo de gestión de TIC	0,00	210,00	175,00	83,33	2018/06/30
Entidades de la administración pública del orden nacional y territorial que publican servicios interoperables en la plataforma del Estado	6,00	257,00	267,00	100,00	2018/06/30
Empresas de la industria TIC (<i>software</i> , servicios asociados y conexos, Apps y contenidos digitales, telecomunicaciones e infraestructura, ITO, <i>hardware</i>)	1.800,00	4.600,00	6.096,00	100,00	2017/12/31
Déficit de profesionales TI	94.431,00	35.504,00	41.584,00	89,68	2016/12/31
Empresas beneficiadas en convocatorias nacionales para la generación de contenidos digitales	25,00	350,00	275,00	76,92	2017/12/31
MiPymes con presencia web	21,00	50,00	53,00	100,00	2017/12/31
Personas beneficiadas de la iniciativa Apps.co	50.000,00	90.000,00	120.416,00	100,00	2018/06/30
Empresas de TI adoptando modelos de calidad	120,00	360,00	321,00	83,75	2018/06/30
Ciudadanos y empresas haciendo uso de la carpeta ciudadana digital		800.000,00	0,00	0,00	2016/12/31
Aeropuertos con obras de construcción y ampliación de aeropuertos terminados, Aerocivil	16,00	17,00	11,00	64,71	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Intervenciones terminadas en mantenimiento de infraestructura aeroportuaria (iguales o superiores a \$ 800 millones)	82,00	137,00	135,00	96,36	2018/03/31
Aeropuertos para la prosperidad intervenidos, Aerocivil	32,00	34,00	7,00	20,59	2018/05/31
Aeropuertos intervenidos con obras de construcción (torres de control, terminales, pistas, plataformas, calles de rodaje, cuartel de bomberos, cerramientos) y/o mantenimiento de infraestructura aeroportuaria	11,00	48,00	44,00	91,67	2017/12/31
Pasajeros movilizados por años entre los aeropuertos del país (millones)	31,00	46,00	35,62	77,44	2018/05/31
Aeropuertos internacionales certificados		5,00	2,00	40,00	2017/12/31
Kilómetros de calzadas construidas a través de concesión	1.796,00	3.116,00	2.458,98	50,23	2018/05/31
Kilómetros de vías intervenidas bajo esquema de APP	6.595,00	11.698,00	10.696,00	80,36	2018/06/30
Inversión privada en infraestructura de carretera (billones de \$ acumulados en el cuatrienio), ANI	11,40	24,00	17,19	71,63	2018/03/31
Inversión privada en infraestructura férrea, aeroportuaria y portuaria (billones de \$ acumulados en el cuatrienio), ANI	4,18	4,77	3,93	82,39	2018/03/31
Número de proyectos en ejecución Programa 4G	6,00	36,00	32,00	86,67	2018/06/30
Número de proyectos adjudicados	10,00	36,00	32,00	84,62	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Kilómetros de red férrea en operación, ANI	628,00	1.283,00	1.507,00	100,00	2018/06/30
Municipios y/o departamentos apoyados en la implementación de planes locales de seguridad vial	10,00	110,00	128,00	100,00	2018/02/28
Variación porcentual acumulada de la mortalidad por accidentes de tránsito	1,15	-8,00	2,00	0,00	2018/05/31
Muertos en accidentes de tránsito	6.352,00	5.844,00	2.097,00	12,01	2018/04/30
Kilómetros de corredor fluvial mantenidos	1.025,00	1.023,00	1.023,00	100,00	2018/05/31
Obras de mantenimiento y profundización a canales de acceso, Invías	8,00	14,00	16,00	100,00	2018/05/31
Kilómetros de vías con pavimento, Invías	8.454,00	8.680,00	8.693,71	100,00	2018/05/31
Kilómetros de placa huella construida	1.300,00	1.800,00	1.652,77	70,55	2018/05/31
Kilómetros de calzadas construidas no concesionadas	166,00	180,00	204,17	100,00	2018/05/31
Nuevos kilómetros de vías con rehabilitación y mantenimiento, Invías	0,00	400,00	920,00	100,00	2018/05/31
Porcentaje de red vial nacional primaria en buen estado	49,00	60,00	60,16	100,00	2018/05/31
Kilómetros de nuevas calzadas construidas	1.962,00	3.296,00	2.663,29	52,57	2018/05/31
Pruebas teórico-prácticas realizadas para obtención de licencia de conducción en el marco de un nuevo esquema normativo	0,00	2.920.500,00	0,00	0,00	2018/05/31
Porcentaje de viajes realizados en modos sostenibles en ocho ciudades	27,00	40,00	31,53	34,85	2018/03/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Kilómetros de infraestructura vial intervenida para sistemas de transporte urbano	854,00	908,00	1.059,80	100,00	2018/05/31
Espacios de infraestructura dedicada a la intermodalidad	31,00	44,00	37,00	46,15	2018/04/30
Edad promedio de vehículos de transporte automotor de carga con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas	19,00	15,00	18,00	25,00	2017/08/31
Vehículos desintegrados con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas	8.000,00	22.000,00	16.915,00	63,68	2017/08/31
Reportes en el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC)	4.000.000,00	8.000.000,00	7.980.006,00	99,75	2018/05/31
Transporte de carga por los modos férreo, fluvial y aéreo (sin carbón) (millones de toneladas/año)	2,20	2,80	3,30	100,00	2017/06/30
Toneladas anuales de carga de comercio exterior transportada en puertos (millones)	168,00	203,00	180,87	89,10	2017/10/31
Visitas de seguimiento y control a títulos mineros con unidades productivas en proceso de formalización	0,00	14.240,00	6.706,00	47,09	2018/06/30
Producción anual de carbón (millones de toneladas)	88,56	102,50	89,44	87,26	2018/03/31
Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro	392,00	596,00	584,00	97,99	2018/06/30
Índice de fatalidad minera	2,66	1,50	1,60	91,38	2018/03/31
Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados	98,00	100,00	66,00	66,00	2018/06/30
Solicitudes por resolver por la ANM	11.043,00	1.500,00	9.450,00	16,69	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Producción promedio diaria de crudo (KBPD)	1.007,00	860,00	868,37	100,00	2018/06/30
Nuevos pozos exploratorios perforados	528,00	239,00	120,00	50,21	2018/06/30
Kilómetros de sísmica 2D equivalente	115.944,00	40.177,00	74.822,40	100,00	2018/06/30
Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)	2,80	9,00	2,47	27,44	2018/06/30
Proyectos de generación híbrida implementados con capacidad instalada superior a 1 MW	0,00	4,00	3,00	75,00	2018/06/30
Automotores utilizando energéticos alternativos	510.816,00	611.523,00	569.524,00	58,30	2017/12/31
Vehículos convertidos a gas natural vehicular	510.562,00	610.340,00	575.804,00	65,39	2018/06/30
Nuevos vehículos convertidos a GLP	0,00	728,00	0,00	0,00	2017/12/31
Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica	254,00	455,00	1.956,00	100,00	2018/06/30
Mineros capacitados en utilización de tecnologías limpias	12.273,00	13.000,00	38.150,00	100,00	2018/06/30
Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio	26,00	80,00	286,00	100,00	2017/12/31
Unidades de producción minera en grado básico de formalización	390,00	1.600,00	1.064,00	66,50	2018/06/30
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial	287,00	5.360,00	4.891,00	91,25	2018/06/30
Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio	50,00	0,00	54,00	0,00	2016/03/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias	6,00	50,00	33,00	66,00	2017/12/31
Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)	9.893,00	11.534,00	11.807,24	100,00	2018/06/30
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	57.028,00	173.469,00	129.828,00	74,84	2018/06/30
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica ubicados en las zonas no interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	15.219,00	8.434,00	26.205,00	100,00	2018/06/30
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica ubicados en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	40.921,00	51.963,00	41.568,00	80,00	2018/06/30
Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores	0,00	113.072,00	89.676,00	79,31	2018/06/30
Factor de carga promedio día del sistema	0,83	0,84	0,84	99,53	2017/12/31
Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)	14.764,00	16.600,00	16.864,87	100,00	2018/06/30
Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes	1.839.380,00	1.031.935,00	1.488.393,00	100,00	2018/03/31
Nuevos usuarios de gas natural	1.839.380,00	1.006.935,00	1.322.099,00	100,00	2018/03/31
Nuevos usuarios de GLP por red		25.000,00	43.436,00	100,00	2018/03/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Kilómetros de redes de transmisión	14.626,00	15.307,00	14.988,82	53,28	2018/06/30
Planes de energización rural sostenible (PERS)	1,00	4,00	4,00	100,00	2017/12/31
Toneladas de producción obtenida en los principales cultivos agrícolas prioritarios de la canasta SAN	21.503.905,00	22.047.958,00	24.509.802,00	100,00	2016/12/31
Medidas de protección registral colectivas a los predios despojados o abandonados.	300,00	1.200,00	5.203,00	100,00	2018/03/31
Familias con orden judicial de restitución de tierras	2.868,00	15.000,00	10.825,00	65,59	2018/06/30
Prevalencia de subalimentación	11,40	7,50	8,80	66,67	2015/12/31
Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante la estrategia familias para la paz	541.854,00	560.000,00	559.391,00	99,89	2018/05/31
Pobreza extrema	8,10	6,00	7,40	33,33	2017/12/31
Personas vinculadas a Jóvenes en Acción	152.370,00	152.370,00	129.176,00	84,78	2018/06/30
Familias indígenas y afrodescendientes con seguridad alimentaria, proyecto productivo y fortalecidas a escala comunitaria	10.000,00	30.726,00	21.226,00	69,08	2017/12/31
Familias de minorías étnicas atendidas con prácticas de autoconsumo	10.654,00	25.000,00	20.723,00	82,89	2018/05/31
Hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie con acompañamiento familiar y comunitario	22.804,00	100.000,00	22.600,00	22,60	2018/05/31
Hogares pobres y vulnerables en zonas rurales con acompañamiento familiar	640.110,00	650.000,00	154.997,00	23,85	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Niños y niñas beneficiarios con transferencias condicionadas en salud del programa Más Familias en Acción	1.614.416,00	900.000,00	900.073,00	100,00	2018/06/30
Niños, niñas y adolescentes (NNA) beneficiarios con transferencias condicionadas en educación del programa más familias en acción.		3.070.000,00	3.203.590,00	100,00	2018/06/30
Hogares Acompañados por la Estrategia UNIDOS	1.149.290,00	1.060.000,00	246.338,00	23,24	2018/05/31
Familias beneficiarias con transferencias condicionadas del programa Mas Familias en Acción		2.550.000,00	2.511.457,00	98,49	2018/06/30
Familias atendidas con prácticas de autoconsumo	267.762,00	420.762,00	405.957,00	96,48	2018/06/30
Personas con capacidades fortalecidas para la generación de ingresos	211.806,00	300.663,00	298.562,00	99,30	2017/12/31
Veredas con intervenciones integrales implementadas	0,00	210,00	199,00	94,76	2017/12/31
Obras de infraestructura social y comunitaria entregadas	377,00	1.377,00	1.458,00	100,00	2018/06/30
Familias vinculadas a intervenciones rurales integrales	54.144,00	109.000,00	62.697,00	57,52	2018/05/31
Iniciativas Ciudadanas de Desarrollo y Paz acompañadas en proceso de fortalecimiento	0,00	4,00	4,00	100,00	2016/12/31
Nuevas familias atendidas en desarrollo alternativo	8.535,00	29.183,00	8.740,00	29,95	2016/12/31
Organizaciones de Desarrollo Alternativo apoyadas	297,00	160,00	49,00	30,63	2015/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	100.000,00	490.000,00	416.280,00	84,96	2017/12/31
Casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos	1.102,00	1.100,00	7.626,00	0,00	2017/12/31
Instrumentos regulatorios para la prevención del exceso de peso	0,00	4,00	3,00	75,00	2017/12/31
Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada	192,00	245,00	186,00	0,00	2017/12/31
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral que recibe la consulta para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo		85,00	49,00	57,65	2017/12/31
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad		90,00	48,14	53,49	2018/06/30
Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	16,10	12,60	38,00	0,00	2016/12/31
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	3,50	3,10	3,11	97,50	2016/12/31
Porcentaje de Entidades Territoriales que alcanzan al menos un 80 % de cobertura en 4 o más controles prenatales	60,60	80,00	80,00	100,00	2015/12/31
Municipios con Laboratorios de Convivencia Social y Cultura Ciudadana con énfasis en violencia intrafamiliar	0,00	32,00	10,00	31,25	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios integrados al Observatorio Nacional de Convivencia y Protección de la Vida	0,00	32,00	0,00	0,00	2017/12/31
Municipios que implementan acciones para la promoción de la convivencia social en sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0,00	64,00	0,00	0,00	2017/12/31
Porcentaje de casos de VIH detectados tempranamente	21,00	24,00	52,90	100,00	2016/12/31
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	221,00	192,00	230,57	0,00	2016/12/31
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	21,30	14,50	17,10	61,81	2015/12/31
Biológicos incorporados en el Esquema Nacional de Vacunación	19,00	23,00	21,00	50,00	2017/12/31
Cobertura de vacunación en menores de un año con terceras dosis de pentavalente	90,00	95,00	91,60	96,42	2018/06/30
Cobertura de vacunación en niños de un año de edad con triple viral	91,00	95,00	93,10	98,00	2018/06/30
Porcentaje de mujeres gestantes inscritas en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben las consultas para la detección temprana de las alteraciones del embarazo		90,00	21,00	23,33	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de mujeres gestantes inscritas en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben atención del parto institucional o cesárea		99,00	6,70	100,00	2016/09/30
Porcentaje de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia	1.550,00	65,00	12,25	18,85	2017/12/31
Nuevos cotizantes afiliados al Régimen Contributivo	1.610.402,00	977.536,00	924.679,00	94,59	2017/12/31
Percepción de acceso a los servicios de salud	46,00	60,00	43,40	0,00	2017/12/31
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	96,00	97,00	94,88	97,81	2018/04/30
Porcentaje de personas entre 18 a 25 años afiliadas al sistema de salud	95,00	99,00	92,83	93,77	2018/04/30
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	7,60	6,00	8,24	0,00	2016/12/31
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	3,84	3,80	3,65	100,00	2016/12/31
Departamentos que implementan el Programa de Prevención y Reducción de Anemia en niños entre 6 y 23 meses de edad en el marco de Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia	0,00	13,00	14,00	100,00	2017/12/31
Departamentos con el sistema de vigilancia nutricional poblacional implementado	0,00	32,00	37,00	100,00	2017/12/31
Municipios con la estrategia de ciudades, ruralidad y entornos para los estilos de vida saludable implementada	1,00	55,00	40,00	72,73	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, nacional	84,80	88,00	88,43	100,00	2016/12/31
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales, área rural dispersa	77,80	83,60	80,91	96,78	2016/12/31
Porcentaje de solicitudes de reconocimiento con término legal cumplido resueltas	92,30	100,00	99,95	99,95	2018/06/30
Mejoramientos de vivienda ejecutados	8.000,00	23.091,00	15.047,00	65,16	2018/03/31
Porcentaje de hogares urbanos en situación de déficit de vivienda cuantitativo	7,00	5,50	5,20	100,00	2017/12/31
Viviendas urbanas públicas y privadas iniciadas	931.277,00	800.000,00	678.423,00	84,80	2018/06/30
Viviendas de interés prioritario y social iniciadas con apoyo de Fonvivienda	295.762,00	294.229,00	322.011,00	100,00	2018/06/30
Subsidios familiares de vivienda de interés social asignados con apoyo de las CCF	135.563,00	105.771,00	138.654,00	100,00	2017/12/31
Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Especie asignados a Población Desplazada en el Programa de Vivienda Gratuita	50,00	50,00	60,33	100,00	2018/06/30
Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase	0,00	30.000,00	29.037,00	96,79	2018/06/30
Viviendas de interés prioritario iniciadas en el Programa de Vivienda, VIPA	31.371,00	45.629,00	42.007,00	92,06	2018/06/30
Viviendas de interés social iniciadas en el programa de promoción y acceso a vivienda de interés social "Mi Casa Ya"	0,00	88.000,00	146.191,00	100,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación "Frech"	86.130,00	130.600,00	104.776,00	80,23	2018/06/30
Vivienda VIS urbanas públicas y privadas iniciadas	485.529,00	400.000,00	348.448,00	87,11	2018/03/31
Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo	11,30	10,20	9,70	100,00	2017/12/31
Gasto por eventos no incluidos en el plan de beneficios (\$ billones)	1,70	1,20	2,97	0,00	2017/12/31
Porcentaje de ESE sin riesgo financiero o riesgo bajo	41,00	60,00	58,00	89,47	2017/12/31
Deudas a más de 180 días como porcentaje de facturación anual de los hospitales públicos	30,00	25,00	67,00	0,00	2017/12/31
Porcentaje de EPS que cumplen las nuevas condiciones de habilitación financiera durante el periodo de transición	60,60	80,00	47,00	0,00	2016/12/31
Ahorros al sistema de salud por control de precios de tecnologías en salud (\$ billones)	1,00	1,30	3,05	100,00	2017/12/31
Número de variables de la historia clínica disponibles en línea	0,00	35,00	32,00	91,43	2017/12/31
Porcentaje de puntos de atención en IPS públicas con servicios de telemedicina en zonas apartadas o con problemas de oferta	34,48	43,10	42,93	98,03	2017/12/31
Minutos de espera para la atención en consulta de urgencias para el paciente clasificado como <i>triage</i> II	32,60	20,00	90,30	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Días para la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita	3,90	3,00	2,65	100,00	2017/12/31
Oportunidad en el inicio del tratamiento de leucemia en menores de 18 años (días)	12,00	5,00	4,50	100,00	2017/12/31
Avance en la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud para zonas con población dispersa	29,00	100,00	50,00	29,58	2017/12/31
Hospitales públicos que adoptaron alguna de las medidas expedidas para mejorar su operación	0,00	955,00	1.741,00	100,00	2017/12/31
Catálogos digitales de información en salud interoperables y disponibles para consulta	0,00	10,00	23,00	100,00	2017/12/31
Portales web de consulta en salud y protección social operando	0,00	6,00	3,50	58,33	2017/12/31
Sistema de gestión integral del riesgo en salud operando	0,00	95,00	30,50	32,11	2017/12/31
Guías de práctica clínica gestionadas con herramientas de implementación elaboradas	0,00	30,00	54,00	100,00	2017/12/31
Proyectos de infraestructura física o de dotación de las Empresas Sociales del Estado cofinanciados	0,00	37,00	23,00	62,16	2017/12/31
Porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	68,40	75,00	73,50	77,27	2017/12/31
Porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (I-IIA)	40,00	50,00	43,10	31,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Oportunidad en la detección de cáncer de cuello uterino <i>in situ</i>	66,80	72,00	23,60	0,00	2017/12/31
Razón de mortalidad materna a 42 días en el área rural dispersa	105,02	80,00	81,65	93,41	2016/12/31
Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	85,50	92,00	72,60	0,00	2017/12/31
Percepción de confianza en las EPS	89,00	92,00	86,40	0,00	2017/12/31
Entidades territoriales con estrategias del Plan Territorial de Salud diseñadas e implementadas con adecuación técnica y cultural.		10,00	7,00	100,00	2017/12/31
Avance del Componente Rrom en la construcción del Capítulo Étnico del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (Rrom)		100,00	15,00	100,00	2017/12/31
Avance en el diseño e implementación de la ruta de atención intersectorial con enfoque diferencial que promueva la inclusión social de las personas con discapacidad pertenecientes al pueblo Rrom		100,00	20,00	100,00	2017/12/31
Porcentaje de PQR respondidas por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios	41,00	95,00	53,40	56,21	2018/05/31
Personas vinculadas a los Beneficios Económicos Periódicos	15.962,00	1.271.000,00	1.102.267,00	86,56	2018/05/31
Tasa de desempleo jóvenes (14-28 años)	15,80	13,90	16,10	0,00	2017/12/31
Tasa de desempleo femenino	11,90	10,50	12,30	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Nuevos empleos generados		2.000.000,00	879.257,00	100,00	2017/12/31
Jóvenes contratados en empresas privadas a través de la Ruta de Primer Empleo	0,00	40.000,00	56.261,00	100,00	2018/03/31
Porcentaje de adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos	59,00	62,00	58,97		2018/04/30
Beneficiarios del Programa Colombia Mayor (acumulado)	1.845.026,00	2.215.000,00	2.386.590,00	100,00	2018/06/30
Adultos mayores con pensión	1.973.082,00	2.300.000,00	2.210.709,00	72,69	2018/04/30
Tasa de formalidad nacional	34,60	36,00	36,80	100,00	2017/12/31
Afiliados activos a pensiones	9.204.915,00	10.704.915,00	10.850.349,00	100,00	2018/04/30
Afiliados a riesgos laborales		10.820.355,00	10.216.876,00	94,42	2017/12/31
Afiliados a cajas de compensación	8.038.181,00	10.041.951,00	9.484.801,00	72,20	2018/03/31
Acuerdos de formalización suscritos en las Territoriales (del Ministerio de Trabajo)	39,00	150,00	186,00	100,00	2018/06/30
Víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano	24.000,00	108.021,00	270.809,00	100,00	2018/03/31
Sujetos colectivos que participan en procesos de restitución de capacidades productivas	13,00	33,00	24,00	55,00	2018/03/31
Personas formadas en empresas	15.000,00	100.000,00	286.455,00	100,00	2018/06/30
Víctimas formadas para potenciar el enganche laboral en el marco de las rutas de empleo y autoempleo para la reparación integral	10.500,00	18.500,00	20.361,00	100,00	2017/12/31
Beneficiarios del mecanismo de protección al cesante	40.283,00	320.000,00	452.930,00	100,00	2018/03/31
Tasa de trabajo infantil	9,30	7,90	7,30	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Programas implementados para la prevención y disminución del trabajo infantil en sectores estratégicos	0,00	4,00	4,00	100,00	2017/12/31
Aprendices en Formación Profesional Integral		7.077.412,00	7.150.144,00	100,00	2018/06/30
Aprendices en el Programa SENA emprende rural	217.754,00	188.980,00	191.555,00	100,00	2018/06/30
Aprendices en Formación Virtual		2.728.511,00	2.894.308,00	100,00	2018/06/30
Aprendices en el Programa de Bilingüismo	936.457,00	886.991,00	917.678,00	100,00	2018/06/30
Certificaciones expedidas en Formación Profesional Integral	4.622.062,00	18.961.383,00	15.951.250,00	84,13	2018/06/30
Porcentaje de personas egresadas del SENA vinculadas laboralmente	50,00	75,00	69,00	76,00	2017/12/31
Personas egresadas del SENA vinculadas laboralmente a través de la APE	32.297,00	639.449,00	606.249,00	94,81	2018/06/30
Proyectos productivos apoyados para el pueblo Rrom	0,00	40,00	13,00	32,50	2018/03/31
Cupos asignados para formación para el trabajo y el emprendimiento para el pueblo Rrom	0,00	400,00	1.261,00	100,00	2018/06/30
Programa de educación financiera adecuado y ejecutado para el pueblo Rrom	0,00	1,00			
Población colocada a través del Servicio Público de Empleo	270.000,00	1.530.000,00	1.842.509,00	100,00	2018/05/31
Población orientada laboralmente y remitidas a servicios de gestión y colocación	240.000,00	5.360.000,00	3.570.006,00	66,61	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Imágenes digitalizadas de los fondos documentales del Archivo General de la Nación (AGN) para consulta a través de internet	5.847.840,00	20.000.000,00	19.665.316,00	98,33	2018/06/30
Proyectos presentados por demanda para el fortalecimiento y visibilización de la identidad cultural del pueblo gitano	0,00		12,00		2017/12/31
Kumpaños beneficiadas con procesos formativos-pedagógicos para la trasmisión de la lengua	0,00	11,00	11,00	100,00	2017/12/31
Beneficiarios de los procesos formativos-pedagógicos para la trasmisión de la lengua desarrollados por las Kumpaños	0,00		554,00		2017/12/31
Promedio anual de libros leídos por persona lectora entre 5 y 11 años	3,18	3,27	3,19	97,55	2016/12/31
Promedio anual de libros leídos por persona lectora de 12 años y más	4,19	4,40	4,30	97,73	2016/12/31
Porcentaje de personas lectoras	79,90	92,05	90,70	98,53	2016/12/31
Promedio de libros leídos por la población colombiana	1,90	3,20	2,00	62,50	2016/12/31
Bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional con conectividad	82,00	85,00	91,00	100,00	2018/06/30
Bibliotecarios formados en competencias TIC para el diseño, prestación y divulgación de servicios bibliotecarios	0,00	1.200,00	1.510,00	100,00	2017/12/31
Nuevos contenidos impresos, audiovisuales y digitales	26,00	15,00	13,00	86,67	2018/06/30
Nuevos libros y material audiovisual adquirido	10.224.556,00	10.027.915,00	10.207.173,00	100,00	2018/06/30
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (Cultura)	4.334,00	2.500,00	2.320,00	92,80	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Libros y/o material audiovisual adquirido y producido para la primera infancia	8.227.618,00	6.875.000,00	6.866.881,00	99,88	2017/12/31
Espacios culturales nuevos, renovados y fortalecidos	296,00		186,00		2018/06/30
Escenarios culturales nuevos y dotados	121,00	110,00	114,00	100,00	2018/06/30
Escenarios culturales rehabilitados y dotados	94,00	38,00	62,00	100,00	2018/06/30
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	36,00	48,00	14,00	29,17	2018/06/30
Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y Planes Especiales de Salvaguardia (PES) formulados	33,00	43,00	11,00	25,58	2018/06/30
Imágenes digitalizadas de los fondos documentales		20.000.000,00	28.701.309,00	100,00	2018/06/30
Proyectos y actividades culturales apoyados anualmente	6.131,00	6.692,00	7.700,00	100,00	2018/06/30
Bienes de interés cultural intervenidos	42,00	12,00	10,00	83,33	2018/03/31
Niños y jóvenes en procesos de formación musical	93.000,00	130.000,00	144.140,00	100,00	2018/06/30
Escuelas municipales de música fortalecidas - Fase II	0,00	900,00	900,00	100,00	2018/06/30
Dotaciones de instrumentos musicales entregadas	111,00	311,00	300,00	94,50	2018/06/30
Cupos de formación para la cualificación musical y pedagógica de los maestros de música utilizados	349,00	2.400,00	1.908,00	79,50	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Profesores formados en el diplomado de Pedagogía y Didáctica para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE), de manera presencial y virtual	96,00	800,00	619,00	77,38	2018/06/30
Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales	54,00	86,00	75,00	65,63	2018/06/30
Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos del Ciclo Olímpico	17,00	25,00	22,00	62,50	2018/06/30
Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos internacionales con sede en Colombia	37,00	61,00	53,00	66,67	2018/06/30
Escenarios recreo-deportivos construidos, mejorados y adecuados	699,00	1.649,00	1.593,00	96,60	2018/06/30
Escenarios recreo-deportivos construidos, para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte	404,00	1.065,00	1.014,00	92,28	2018/06/30
Escenarios recreo-deportivos mejorados y/o adecuados para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte	295,00	584,00	576,00	97,23	2018/06/30
Medallas en juegos multideportivos del Ciclo Olímpico-Convencional y Ciclo Paralímpico internacional; y número de medallas en campeonatos mundiales juveniles y mayores	1.737,00	3.387,00	3.315,00	95,64	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Supérate - Intercolegiados	2.118.657,00	3.800.000,00	3.771.544,00	99,25	2018/06/30
Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	8.968,00	9.700,00	9.653,00	99,52	2018/06/30
Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	1.092,00	1.102,00	1.102,00	100,00	2018/06/30
Niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa de Escuelas Deportivas	964.453,00	1.286.977,00	1.296.520,00	100,00	2018/06/30
Municipios con al menos una disciplina en Escuela Deportiva	200,00	1.102,00	866,00	78,58	2018/06/30
Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de la actividad física		3.475.028,00	4.591.789,00	100,00	2018/06/30
Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	670,00	710,00	802,00	100,00	2018/06/30
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (Coldeportes)	1.795,00	12.000,00	9.097,00	75,81	2018/03/31
Programa de formación para adultos del pueblo Rrom en el marco de usos y costumbres diseñado e implementado	0,00	100,00	20,00	20,00	2017/12/31
Entidades territoriales (con presencia de población Rrom en sus EE) que cuentan con lineamientos de educación intercultural desde los usos y costumbres del pueblo Rrom desde la primera infancia hasta la educación superior, diseñados y socializados	0,00	100,00	60,00	60,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Cupos en educación superior para la población del pueblo Rrom	0,00	20,00	10,00	50,00	2017/12/31
Porcentaje de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender con niveles Satisfactorio y Avanzado en pruebas de Lenguaje SABER 5	27,70	30,90	32,13	100,00	2017/12/31
Porcentaje de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender en niveles Satisfactorio y Avanzado en pruebas de Matemáticas SABER 5	21,70	29,90	20,84	69,70	2017/12/31
Docentes por tutor en el programa Todos a Aprender	27,00	20,00	22,98	57,43	2017/12/31
Porcentaje de docentes que entran al magisterio que se encuentran en los quintiles superiores (4 y 5) de las pruebas SABER PRO en Razonamiento Cuantitativo	37,10	45,00	38,20	84,89	2016/12/31
Porcentaje de docentes que entran al magisterio que se encuentran en los quintiles superiores (4 y 5) de las pruebas SABER PRO en Lectura Crítica	35,70	42,00	39,40	58,73	2016/12/31
Porcentaje de docentes oficiales de educación preescolar, básica y media con formación de posgrado	29,40	38,00	42,93	100,00	2017/12/31
Docentes de inglés del sector oficial evaluados con nivel B2 o superior de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia	0,00	22,00	14,00	63,64	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Docentes formados en inglés	4.293,00	8.000,00	7.341,00	91,76	2017/12/31
Tutores vinculados al Programa Todos a Aprender 2.0	2.889,00	4.350,00	4.138,00	85,49	2018/04/30
Índice sintético de calidad educativa primaria	5,07	5,61	5,67	100,00	2017/12/31
Número de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11	2.012,00	2.720,00	2.808,00	100,00	2017/12/31
Número de estudiantes en el sector oficial con jornada única	0,00	1.500.000,00	788.973,00	52,60	2018/03/31
Porcentaje de programas de licenciatura con acreditación de alta calidad	16,50	90,00	60,00	59,18	2018/03/31
Porcentaje de estudiantes de licenciatura en nivel de desempeño alto (nivel 3) en pruebas de razonamiento cuantitativo de SABER PRO	3,40	13,20	2,90	21,97	2016/12/31
Porcentaje de estudiantes de licenciatura en nivel de desempeño alto (nivel 3) en pruebas de lectura crítica de SABER PRO	9,30	14,70	12,80	87,08	2016/12/31
Porcentaje de personas que ingresan a programas de licenciatura que están entre los puestos del 1 a 400 de la prueba SABER 11	53,10	75,00	52,77	70,36	2015/12/31
Porcentaje de estudiantes que mejora en el nivel de desempeño de las pruebas SABER PRO	0,00	12,00	5,40	45,00	2015/12/31
Docentes de educación superior con formación doctoral	8.893,00	11.638,00	13.415,00	100,00	2017/12/31
Ganancias en puestos de universidades colombianas en <i>ranking</i> internacional	0,00	25,00	24,00	96,00	2016/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Tasa de cobertura bruta en educación media en la zona rural	62,10	69,00	66,76	67,54	2017/12/31
Sedes rurales intervenidas con mejoramiento o construcción de infraestructura	168,00	1.000,00	796,00	79,60	2017/12/31
Aulas nuevas y ampliadas del Plan de Infraestructura para atender Jornada Única	0,00	30.693,00	23.639,00	77,02	2018/03/31
Secretarías de Educación certificadas beneficiadas con acciones del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	94,00	95,00	73,00	76,84	2018/03/31
Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con el PESCC en los municipios en donde se implementa la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes		50,00	18,00	36,00	2017/12/31
Municipios focalizados por la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes que implementan Jornada Única		282,00	269,00	95,39	2017/12/31
Porcentaje de avance en la expedición de la Directiva Ministerial de Prestación del Servicio educativo, para garantizar la permanencia de adolescentes y jóvenes en situación de embarazo adolescente		100,00	100,00	100,00	2017/12/31
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (MinEducación)	43.429,00	46.000,00	6.560,00	14,26	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Tasa de supervivencia de grado 1° a 11	37,20	45,00	45,70	100,00	2016/12/31
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	68,00	90,00	62,63	69,59	2018/06/30
Proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio	87,10	93,00	86,04	92,52	2017/12/31
Tasa de deserción intraanual de educación preescolar, básica y media	3,10	2,50	3,08	3,33	2017/12/31
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	5,81	5,17	5,24	89,06	2017/12/31
Nuevos jóvenes y adultos alfabetizados	419.082,00	357.218,00	209.370,00	58,61	2017/12/31
Estudiantes beneficiados con créditos condonables para programas profesionales de licenciatura en Instituciones Educativas Certificadas con alta calidad	117,00	2.000,00	814,00	37,02	2017/12/31
Porcentaje de cupos de educación técnica y tecnológica con acreditación de alta calidad en programas e IES con acreditación de alta calidad	10,00	15,00	9,10	60,67	2017/12/31
Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica	168.664,00	150.000,00	20.855,00	13,90	2017/12/31
Tasa de deserción anual en educación técnica y tecnológica	19,40	15,00	17,10	52,27	2016/12/31
Tasa de cobertura en educación superior	47,80	57,00	52,80	54,35	2017/12/31
Departamentos con tasa de Cobertura en Educación Superior por encima del 20 %	25,00	33,00	26,00	78,79	2017/12/31
Nuevos cupos en educación superior	546.631,00	400.000,00	225.662,00	56,42	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Tasa de deserción en educación superior	10,10	8,00	9,30	38,10	2016/12/31
Estudiantes beneficiados con nuevos créditos condonables	23.067,00	125.000,00	66.342,00	53,07	2017/12/31
Porcentaje de créditos nuevos de pregrado aprobados en programas o instituciones educativas certificadas con alta calidad	39,00	60,00	40,20	67,00	2017/12/31
Estudiantes beneficiarios del programa Ser Pilo Paga	0,00	40.000,00	31.954,00	79,89	2017/12/31
Tasa de deserción del programa Ser Pilo Paga	0,00	5,00	0,17	3,40	2016/12/31
Salas de Lectura o Círculos de Palabra que fortalecen la oferta de Atención Integral (ICBF)	28,00	150,00	150,00	100,00	2017/12/31
Porcentaje de unidades de Servicio de atención a adolescentes y jóvenes del SRPA con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas	30,00	100,00	84,78	84,78	2018/03/31
Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada (ICBF)	0,00	353,00	364,00	100,00	2018/03/31
Porcentaje de adolescentes con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (identidad, salud y educación)	0,00	100,00	96,00	96,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias postegreso o inclusión social	0,00	65,00	50,00	76,92	2017/12/31
Niños y niñas con cuidado y crianza dentro de modalidades de atención tradicional	925.529,00	756.882,00	584.989,00	77,29	2018/05/31
Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente que cuentan con Registro Civil de Nacimiento		100,00	0,00	0,00	2018/03/31
Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente cuyas familias participan en proceso de formación		100,00	0,00	0,00	2018/03/31
Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente que cuentan con seguimiento nutricional		100,00	0,00	0,00	2018/03/31
Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF	44.049,00	376.528,00	223.070,00	59,24	2017/12/31
Municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el restablecimiento de derechos de la menor de 14 años embarazada.	20,00	700,00	659,00	94,14	2018/03/31
Municipios focalizados por la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en la Adolescencia en los que se implementa el Programa Generaciones con Bienestar		563,00	504,00	89,52	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios con planes de desarrollo que incluyen políticas, programas y/o proyectos para la prevención del embarazo en la adolescencia (ICBF)	0,00	353,00	312,00	88,39	2018/03/31
Municipios que promueven e impulsan la participación de niños, niñas y adolescentes alrededor de los derechos sexuales y reproductivos (ICBF)		353,00	339,00	96,03	2018/03/31
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (ICBF)	49.672,00	60.000,00	63.611,00	100,00	2018/06/30
Porcentaje de Hogares Comunitarios que cumplen los estándares de calidad de la estrategia de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre		50,00	50,20	100,00	2018/04/30
Porcentaje de Entidades Administradoras de Servicio Integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de calidad	0,00	50,00	66,00	100,00	2018/06/30
Entidades Territoriales (ET) con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones de Primera Infancia	150,00	350,00	338,00	94,00	2018/03/31
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales con familia asignada	65,00	70,00	79,00	100,00	2018/05/31
Niños, niñas y adolescentes participantes en estrategias de prevención	199.979,00	770.000,00	821.594,00	100,00	2018/04/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios que cuentan con espacios de coordinación intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia (ICBF)		353,00	292,00	82,72	2018/03/31
Barreras de acceso a servicios para el cuidado y atención integral de la primera infancia	9,40	5,00	8,40	22,73	2017/12/31
Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están embarazadas	17,50	16,61	17,86	100,00	2017/12/31
Plataformas juveniles constituidas	371,00	563,00	640,00	100,00	2017/12/31
Salas de Lectura o Círculos de Palabra que fortalecen la oferta de Atención Integral (MinSalud)	0,00	150,00	40,00	26,67	2016/06/30
Municipios que promueven e impulsan acciones desarrolladas por niños, niñas y adolescentes en el marco de los derechos sexuales y reproductivos (Salud)		210,00	179,00	85,24	2018/03/31
Municipios que cuentan con espacios de coordinación intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia (Salud)		210,00	188,00	89,52	2018/03/31
Número de municipios de la estrategia que cuentan con al menos un servicio de salud amigable en operación en cualquiera de sus tres modalidades de atención	363,00	563,00	945,00	100,00	2017/12/31
Tasa de fecundidad específica en niñas, adolescentes y jóvenes por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	69,00	64,00	60,15	93,98	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios con planes de desarrollo que incluyen políticas, programas y/o proyectos para la prevención del embarazo en la adolescencia (Salud)		210,00	192,00	91,43	2018/03/31
Porcentaje mantenimiento de la actualización catastral urbana	80,40	50,07	80,35	100,00	2017/12/31
Municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento territorial (POT)	250,00	400,00	414,00	100,00	2018/06/30
Municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT	250,00	400,00	417,00	100,00	2018/06/30
Municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo	0,00	250,00	267,00	100,00	2018/06/30
Municipios con lineamientos para incorporar la gestión del riesgo en los POT	0,00	68,00	31,00	45,59	2017/12/31
Viviendas terminadas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2	80.000,00	130.000,00	107.494,00	82,69	2018/06/30
Viviendas escrituradas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2	64.000,00	130.000,00	100.805,00	55,77	2018/06/30
Personas con acceso a agua potable	41.877.000,00	44.477.000,00	43.695.683,00	69,95	2017/12/31
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	39.469.000,00	42.369.000,00	41.758.345,00	98,56	2017/12/31
Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	4.000.000,00	2.094.820,00	1.588.245,00	75,82	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
PDA con planes de aseguramiento en implementación	22,00	32,00	30,00	80,00	2018/06/30
Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas	0,00	28,00	21,00	75,00	2017/12/31
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	36,68	41,00	42,20	100,00	2016/12/31
Personas con acceso a agua potable en la zona rural	7.937.296,00	8.517.296,00	8.238.283,00	96,72	2016/12/31
Sistemas de tratamiento de aguas residuales	622,00	628,00	696,00	100,00	2016/12/31
Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural	7.368.425,00	8.188.425,00	7.931.358,00	96,86	2016/12/31
Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	79,00	83,00	82,21	99,05	2016/12/31
Municipios que pasan a disponer en un nuevo sitio de disposición final	0,00	3,00	17,00	100,00	2016/12/31
Municipios que disponen en un sitio disposición final existente	874,00	916,00	915,00	99,89	2016/12/31
Porcentaje de residuos sólidos municipales aprovechados	17,00	20,00	2,00	10,00	2016/12/31
Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	18.465,00	18.750,00	29.637,00	100,00	2018/06/30
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	8.744,00	35.000,00	50.004,00	100,00	2018/06/30
Familias de comunidades étnicas beneficiadas con acceso a tierra	159.485,00	170.735,00	168.923,00	83,89	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	72.704,00	412.500,00	146.139,43	35,43	2018/06/30
Sistemas productivos agropecuarios con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	0,00	6,00	2,00	33,33	2017/12/31
Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000	0,00	1.500.000,00	1.410.924,00	94,06	2017/12/31
Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF	14.848,00	50.000,00	62.408,00	100,00	2018/06/30
Predios rurales actualizados catastralmente		671.636,00	1.532.525,00	100,00	2017/12/31
Hectáreas con cartografía básica escala 1:25.000	38.303.302,00	53.094.302,00	49.207.622,00	73,72	2018/03/31
Hectáreas con cartografía básica escala 1:2.000	97.072,00	111.522,00	115.621,00	100,00	2018/03/31
Kilómetros nivelados de la Red Geodésica Vertical Nacional	4.403,00	6.062,00	5.362,00	57,81	2018/03/31
Puntos de densificación de la Red Geodésica Nacional	1.104,00	1.482,00	1.431,00	86,51	2018/03/31
Hectáreas con capacidad productiva para el ordenamiento social y productivo del territorio con levantamiento de información agrológica a escala 1:25000	4.094.367,00	7.699.367,00	6.970.348,00	79,78	2018/05/31
Predios intervenidos por la política de ordenamiento social y productivo del territorio	1.679.079,00	706.636,00	1.542.306,00	100,00	2017/12/31
Soluciones de vivienda rural entregadas	49.910,00	75.000,00	48.761,00	65,02	2018/06/30
Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas	5.466,00	17.250,00	9.584,00	55,56	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Jóvenes rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias	2.742,00	9.954,00	835,00	8,39	2017/12/31
Déficit habitacional rural	59,00	54,90	51,63	100,00	2017/12/31
Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos	2,00	6,00	8,00	100,00	2018/06/30
Hogares con planes de negocio	53.718,00	70.000,00	73.643,00	100,00	2018/06/30
Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural	38.895,00	45.000,00	70.428,00	100,00	2018/06/30
Capacidad de carga	0,58	0,80	1,86	100,00	2017/12/31
Maquinaria amarilla destruida		469,00	618,00	100,00	2018/06/30
Beneficiarios atendidos por FONDETEC		1.500,00	1.524,00	100,00	2017/12/31
Soluciones de vivienda para el cuatrienio CAJA HONOR	48.495,00	63.220,00	62.360,00	98,64	2018/06/30
Usuarios atendidos en el Centro de Rehabilitación Integral		3.400,00	4.267,00	100,00	2018/06/30
Personal uniformado de la Fuerza Pública graduado en programas de formación avanzada		3.248,70	4.054,00	100,00	2017/12/31
Personal graduado de las escuelas de formación en inglés (niveles A2 y B1)		2.785,00	6.624,00	100,00	2017/12/31
Secuestro total (simple y extorsivo)	288,00	140,00	65,00	89,19	2018/05/31
Tasa de extorsión por 100.000 habitantes	10,30	9,40	4,50	0,00	2018/05/31
Atentados contra la infraestructura eléctrica	40,00	10,00	11,00	45,33	2018/05/31
Atentados contra oleoductos	141,00	12,00	48,00	20,00	2018/05/31
Atentados contra infraestructura vial	27,00	15,00	2,00	100,00	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Minas intervenidas	2.181,00	2.826,00	8.313,00	100,00	2018/03/31
Hectáreas de cultivos de coca existente	69.000,00	59.040,00	146.140,00	0,00	2016/12/31
Porcentaje de hombres víctimas mayores de 18 años que solicitan y cuentan con libreta militar	100,00	100,00	100,00	100,00	2018/06/30
Hectáreas de cultivos de coca erradicadas	11.814,00	131.473,00	41.007,49	37,43	2017/10/31
Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	198,00	83,00	197,20	0,00	2018/05/31
Hurto a residencias	20.728,00	14.802,00	18.070,00	0,00	2018/05/31
Hurto a comercio	21.708,00	13.097,00	21.954,00	0,00	2018/05/31
Hurto a entidades financieras	108,00	70,00	67,00	0,00	2018/05/31
Nuevas Metropolitanas	9,00	7,00	0,00	0,00	2015/12/31
Estaciones de policía construidas y/o adecuadas	61,00	52,00	43,00	82,69	2017/12/31
Incidentes cibernéticos atendidos	2.941,00	32.191,00	25.973,00	80,68	2018/06/30
Puertos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva	0,00	11,00	11,00	100,00	2018/02/28
Redes criminales detectadas	50,00	200,00	216,00	100,00	2017/12/31
Sistema de información ALA y CFT en funcionamiento	70,00	90,00	82,00	60,00	2017/12/31
Entidades que suministran información al sistema ALA y CFT	21.243,00	22.000,00	26.470,00	100,00	2017/12/31
Informes regionales de riesgo de lavado de activos	0,00	6,00	6,00	100,00	2017/12/31
Proyectos de infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia implementados	152,00	740,00	582,00	73,13	2018/05/31
Cámaras instaladas e integradas al sistema de videovigilancia (SIES)	4.564,00	6.100,00	8.576,00	100,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Entidades territoriales asistidas en la implementación de planes de seguridad y convivencia ciudadana bajo lineamientos estandarizados de seguimiento y evaluación	16,00	32,00	30,00	93,75	2018/05/31
Municipios apoyados con la realización y gestión de planes territoriales de Paz y Convivencia en regiones afectadas por la dinámica de la violencia y la criminalidad		32,00	32,00	100,00	2018/05/31
Municipios de posconflicto con Centros Ciudadanos para Convivencia y Diálogo Social	61,00	252,00	216,00	85,71	2018/06/30
Sectores de la administración pública que adoptan el modelo de seguridad y privacidad de la información en el Estado	0,00	24,00	24,00	100,00	2018/06/30
Ciudadanos que interactúan en línea con entidades de gobierno	65,10	78,00	76,00	97,44	2017/12/31
Empresarios que interactúan en línea con entidades de gobierno	81,00	88,00	61,00	69,32	2017/12/31
Ciudadanos que participan en el Estado por medios electrónicos	11,00	24,00	64,00	100,00	2017/12/31
Trámites y servicios de impacto social disponibles en línea		17,00	14,00	82,35	2017/12/31
Trámites, servicios y productos certificados en Gobierno en Línea	0,00	710,00	405,00	57,04	2017/12/31
Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados	3.598,00	9.000,00	29.693,00	100,00	2018/06/30
Encuentros realizados para el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Rrom		2,00	2,00	100,00	2017/12/31
Protocolo elaborado y firmado por la Kriss Romani		1,00	0,00	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho y en equidad	107.398,00	137.000,00	166.648,00	100,00	2018/06/30
Municipios fortalecidos con conciliadores en equidad	24,00	40,00	85,00	100,00	2017/12/31
Nuevas Casas de Justicia y nuevos Centros de Convivencia Ciudadana en funcionamiento	0,00	20,00	11,00	55,00	2017/12/31
Casas de Justicia y Centro de Convivencia Ciudadana incorporadas al sistema de información central	20,00	60,00	57,00	95,00	2018/06/30
Número de solicitudes recibidas por las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	402.732,00	540.000,00	603.018,00	100,00	2018/06/30
Ciudadanos atendidos en los programas de acceso a los servicios de Justicia	979.793,00	4.100.000,00	3.113.396,00	75,94	2017/12/31
Normas de carácter general y abstracto con análisis de vigencia y afectación jurisprudencial disponibles en el Sistema Único de Información Normativa SUIN- JURISCOL	0,00	53.000,00	78.642,00	100,00	2018/06/30
Predios saneados y formalizados a víctimas y campesinos en el marco de los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro	9.903,00	12.000,00	36.959,00	100,00	2017/12/31
Círculos registrales nuevos y reorganizados	3,00	63,00	23,00	36,51	2017/12/31
Notarías conectadas al Sistema de Información Notarial	641,00	904,00	641,00	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Meses en el desarrollo del proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas para POA, entre las fases de preconsulta y protocolización	9,00	4,00	4,00	100,00	2018/05/31
Meses en el desarrollo del proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas para PINES, entre las fases de preconsulta y protocolización	9,00	4,00	4,00	100,00	2018/05/31
Planes Específicos de Protección para Comunidades Afrocolombianas formulado	11,00	7,00	4,00	57,14	2018/06/30
Planes de salvaguarda para pueblos indígenas formulados	38,00	4,00	4,00	100,00	2015/12/31
Entidades territoriales asistidas técnicamente en procesos de diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de DD. HH.	132,00	182,00	520,00	100,00	2018/04/30
Municipios beneficiarios de los proyectos de cultura en derechos humanos para afirmar comportamientos creencias o actitudes individuales y colectivas consecuentes con el reconocimiento del respeto y garantía de los mismos	3,00	16,00	16,00	100,00	2018/06/30
Departamentos con los documentos base relacionados a política pública nacional LGBTI socializados a través de espacios participativos	0,00	32,00	11,00	34,38	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Comités departamentales de Lucha Contra la Trata de Personas con la Estrategia Nacional 2014-2018 implementada		32,00	30,00	93,75	2018/05/31
Meses en el desarrollo del proceso entre las fases de preconsulta y protocolización	9,00	3,00	4,00	83,33	2018/05/31
Protocolizaciones con comunidades étnicas	1.143,00	2.680,00	4.707,00	100,00	2018/05/31
Certificaciones expedidas (con y sin verificación en campo)	2.069,00	6.602,00	5.566,00	84,31	2018/05/31
Categorías especiales de protección territorial para pueblos indígenas en aislamiento voluntario definidas		2,00	0,00	0,00	2015/02/28
Planes de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario diseñados y en funcionamiento	0,00	2,00	0,00	0,00	2015/03/31
Organizaciones sociales y comunales fortalecidas para la construcción de la paz territorial	0,00	300,00	1.960,00	100,00	2018/05/31
Municipios con rutas de participación ciudadana definidas	0,00	64,00	64,00	100,00	2017/11/30
Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas en la participación ciudadana, control social y construcción de tejido asociativo	46,00	180,00	220,00	100,00	2018/05/31
Organizaciones comunales caracterizadas y acompañadas en su proceso de fortalecimiento	36,00	44,00	70,00	100,00	2018/05/31
Redes de apoyos a las veedurías ciudadanas activas departamentales	16,00	8,00	8,00	100,00	2015/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Participación política de los jóvenes en los cargos de elección popular	7,80	8,00	11,94	100,00	2018/06/30
Jóvenes y mujeres formados en liderazgo político (nuevos liderazgos)	1.400,00	2.600,00	9.054,00	100,00	2018/05/31
Participación de las mujeres en los cargos de elección popular	17,36	22,00	14,80	67,27	2016/03/31
Nivel de confianza en el esquema de protección de los beneficiarios del programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, según la encuesta de satisfacción al usuario	86,00	95,00	66,00	69,47	2018/05/31
Nivel de eficacia en la gestión (evaluaciones realizadas/solicitudes recibidas)	95,00	100,00	100,00	100,00	2018/05/31
Unidades operativas administrativas regionales	13,00	27,00	24,00	78,57	2018/05/31
Evaluaciones de riesgo con enfoque diferencial a colectivos, grupos y comunidades	17,00	40,00	52,00	100,00	2018/06/30
Personas que han culminado el proceso de reintegración de manera exitosa	8.919,00	15.500,00	13.152,00	84,85	2018/06/30
Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta	27.451,00	19.000,00	23.269,00	100,00	2018/06/30
Beneficios de Inserción Económica otorgados a las personas en proceso de reintegración	2.954,00	9.286,00	9.664,00	100,00	2018/06/30
Ruta de gestión para la inclusión de las mujeres del pueblo Rom en la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género		100,00	125,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios con implementación de los componentes de la Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	25,00	77,00	99,00	100,00	2017/12/31
Personas sensibilizadas en prevención y promoción de comportamientos seguros	19.959,00	53.010,00	58.136,00	100,00	2017/12/31
Áreas peligrosas confirmadas	708,00	1.006,00	380,00	37,77	2017/12/31
Municipios con intervenciones de difusión pública en Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	79,00	688,00	1.128,00	100,00	2017/12/31
Porcentaje de víctimas civiles de MAP, MUSE o AEI con seguimiento al acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral	0,00	100,00	100,00	100,00	2017/12/31
Rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011	8,00	77,00	71,00	92,21	2017/12/31
Planes municipales con inclusión de las acciones de atención, asistencia y reparación a víctimas de MAP, MUSE y/o AEI	25,00	77,00	56,00	72,73	2017/12/31
Medidas de reparación implementadas en materia de DD. HH. ordenadas en decisiones de instancias internacionales	5,00	20,00	15,00	75,00	2017/12/31
Entidades territoriales asistidas técnicamente en el proceso de apropiación de la Estrategia Nacional de DD. HH.	4,00	32,00	26,00	81,25	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Proyectos de educación en derechos humanos y cultura de paz desarrollados por la Consejería Presidencial para los DD. HH.	3,00	6,00	4,00	66,67	2017/12/31
Municipios con rutas de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNA implementadas	80,00	160,00	187,00	100,00	2017/12/31
Municipios con Plan de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNA implementados	27,00	47,00	97,00	100,00	2017/12/31
Municipios con planes de intervención	11,00	96,00	93,00	96,88	2017/12/31
Tasa de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios	52,90	45,90	48,53	62,43	2018/06/30
Personas que acceden a programas de tratamiento penitenciario para su resocialización	2.444,00	5.551,00	16.690,00	100,00	2018/06/30
Número de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con bloqueo de señales de telefonía móvil	11,00	10,00	5,00	50,00	2018/06/30
Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional con tecnología biométrica integral para visitantes de los internos	18,00	100,00	100,00	100,00	2018/06/30
Municipios con intervenciones sociales focalizadas para prevenir la comisión de delitos en adolescentes y jóvenes	0,00	4,00	7,00	100,00	2017/12/31
Política criminal y penitenciaria articulada para su implementación	0,00	100,00	58,00	58,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Cupos penitenciarios y carcelarios entregados	9.525,00	11.882,00	4.598,00	38,70	2017/12/31
Documentos de archivo y colecciones documentales de derechos humanos y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general	99.248,00	381.460,00	301.685,00	71,73	2017/12/31
Hechos victimizantes documentados	0,00	155.000,00	125.000,00	80,65	2017/12/31
Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado vinculadas a la red de memoria histórica	21,00	120,00	95,00	74,75	2018/03/31
Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto	23,00	58,00	53,00	85,71	2017/12/31
Museo Nacional de la memoria histórica construido	10,00	100,00	23,00	14,44	2017/12/31
Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad	0,00	13.000,00	11.842,00	91,09	2018/05/31
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica	2.541,00	13.000,00	13.066,00	100,00	2018/05/31
Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	40,00	77,00	67,00	87,01	2017/12/31
Hogares víctimas acompañadas en esquemas especiales de acompañamiento en retorno o reubicación durante el cuatrienio (incluye víctimas en el exterior y enfoque diferencial)	43.144,00	50.000,00	36.165,00	72,33	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Planes de reparación colectiva con infraestructura para la reparación mejorada y/o construida	3,00	50,00	13,00	26,00	2018/06/30
Comunidades urbanas con fortalecimiento del tejido social	0,00	200,00	100,00	50,00	2017/12/31
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral	83.367,00	116.924,00	66.760,00	57,10	2018/03/31
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo		2.261.288,00	1.994.485,00	88,20	2018/06/30
Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento	128.125,00	121.264,00	231.199,00	100,00	2018/03/31
Capacidades institucionales y sociales para la consolidación del Estado Social de Derecho y la reconstrucción en los territorios priorizados para la garantía y ejercicio de los derechos (Índice de Consolidación)	63,00	67,00	66,60	99,40	2015/12/31
Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima que reciben atención humanitaria		100,00	60,00	60,00	2018/06/30
Proyectos de las entidades territoriales, para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, cofinanciados por el Gobierno Nacional durante el cuatrienio	19,00	66,00	54,00	81,82	2017/12/31
Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual	291.106,00	1.440.000,00	938.233,00	65,16	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Mujeres víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada	3.359,00	7.959,00	7.603,00	95,53	2018/05/31
Niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido acompañadas en su plan de reparación individual	8.440,00	32.440,00	19.531,00	46,21	2018/05/31
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas con encargo fiduciario constituido	100,00	100,00	100,00		2018/05/31
Niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas diferenciales con enfoque de NNA	6.793,00	26.793,00	11.503,00	23,55	2016/05/31
Planes formulados de retorno y reubicación	158,00	320,00	267,00	67,28	2017/12/31
Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados	0,00	70,00	12,00	17,14	2018/05/31
Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	460.826,00	952.399,00	827.007,00	74,49	2018/05/31
Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas	76,00	210,00	126,00	37,31	2018/05/31
Víctimas que han avanzado en la reparación integral por vía administrativa durante el cuatrienio	195.942,00	920.000,00	503.218,00	42,44	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Planes de retornos y reubicaciones y reparación colectiva articulados entre las entidades nacionales y las entidades territoriales en temas estratégicos	0,00	150,00	90,00	60,00	2017/12/31
Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales	24.000,00	230.000,00	198.940,00	86,50	2018/05/31
Comunidades en procesos de reparación colectiva con intervenciones implementadas para la reconstrucción del tejido social con enfoque psicosocial	135,00	300,00	195,00	36,36	2018/05/31
Entidades territoriales cofinanciadas para la atención de comunidades étnicas, en cumplimiento de los autos diferenciales de la Sentencia T-25 de 2004	0,00	10,00	7,00	70,00	2017/12/31
Personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	0,00	500.000,00	459.055,00	91,81	2017/12/31
Entidades territoriales con niveles de coordinación avanzados para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0,00	300,00	330,00	100,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Alianzas estratégicas con entidades territoriales para la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado	0,00	12,00	9,00	75,00	2018/06/30
Planes departamentales de atención y reparación integral a las víctimas aprobados que incorporan la oferta nacional		16,00	23,00	100,00	2018/05/31
Porcentaje de mujeres víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	100,00	100,00	29,00	29,00	2018/03/31
Porcentaje de víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	100,00	100,00	24,00	24,00	2018/03/31
Porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas	50,00	50,00	35,00	70,00	2016/09/30
Víctimas que acceden a rehabilitación en salud física y/o mental	134.650,00	273.906,00			
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud	81,00	85,00	76,80	90,35	2017/12/31
Observatorios de pensamiento apoyados en su diseño y articulación efectiva al Museo Nacional de Memoria		100,00	100,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios con condiciones para la integración comunitaria	0,00	45,00	30,00	66,67	2017/12/31
Organizaciones sociales y comunitarias vinculadas a procesos socioeconómicos impulsados por el Estado	271,00	200,00	330,00	100,00	2016/12/31
Territorios intervenidos con los programas de generación de confianza	630,00	1.037,00	819,00	78,98	2016/12/31
Proyectos estratégicos con financiación para el avance de la política en los territorios	1.594,00	800,00	269,00	33,63	2016/12/31
Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas por los Grupos Móviles de Erradicación	60.185,00	21.000,00	8.974,11	42,73	2016/12/31
Formulación concertada de los planes de retornos integrales	4,00	100,00	0,00	0,00	2016/12/31
Plan integral de reparación colectiva para el pueblo Rrom formulado e implementado	0,00	100,00	30,00	30,00	2016/12/31
Medida de reparación colectiva frente al daño a la itinerancia del pueblo Rrom diseñada y en ejecución	0,00	100,00	30,00	30,00	2016/12/31
Modelo integral de justicia transicional diseñado e implementado institucionalmente por etapas	0,00	30,00	25,00	83,33	2017/12/31
Porcentaje de postulados activos en Justicia y Paz atendidos en el programa de resocialización para excombatientes privados de la libertad en centros de reclusión	0,00	100,00	86,00	86,00	2017/06/30
Porcentaje de excombatientes privados de la libertad vinculados al programa de reconciliación con la sociedad civil	0,00	100,00	86,00	86,00	2016/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Índice de cumplimiento de la política de servicio al ciudadano a nivel nacional	66,90	69,94	68,43	97,84	2017/12/31
Índice de percepción ciudadana sobre la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Administración Pública	58,90	65,00	61,05	93,92	2017/12/31
Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano realizadas	23,00	24,00	20,00	83,33	2017/12/31
Matrices de uso, apropiación y difusión de evaluaciones Sinergia	4,00	30,00	32,00	100,00	2017/12/31
Levantamientos de la encuesta de percepción ciudadana	8,00	6,00	5,00	83,33	2017/12/31
Territorios con capacidades de construcción de paz con carácter participativo		16,00	12,00	75,00	2017/12/31
Solicitudes de información a municipios por parte de entidades nacional, entidades de control y departamentos	200,00	190,00	5,00	100,00	2017/12/31
Planes estratégicos territoriales para la construcción de paz construidos y en proceso de implementación		12,00	8,00	66,67	2017/12/31
Iniciativas de cultura de innovación en la gestión pública	8,00	10,00	8,00	80,00	2017/12/31
Entidades territoriales utilizando la nueva herramienta de gestión integrada y sistematizada		150,00	0,00	0,00	2016/12/31
Porcentaje de actualización de los indicadores del PND en Sinergia	86,00	90,00	79,20	88,00	2018/06/30
Programas misionales con cadenas de valor formuladas		100,00	100,00	100,00	2017/12/31
Sectores utilizando información de desempeño y resultados para la asignación presupuestal		100,00	75,00	75,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Recursos destinados para el fortalecimiento de las Kumpaño		800.000.000,00	400.000.000,00	50,00	2017/12/31
Tablero de control en operación		1,00	1,00	100,00	2015/12/31
Informes anuales realizados	0,00	4,00	3,00	75,00	2017/12/31
Proyecto de Ley Gitana formulado, consultado y presentado ante el Congreso de la República		100,00	50,00	50,00	2017/12/31
Compromisos en el marco de la Consulta Previa socializados con el pueblo Rrom		10,00	11,00	100,00	2015/12/31
Entidades territoriales con directriz expedida para incluir en sus planes de desarrollo la garantía de derechos del pueblo Rrom		10,00	10,00	100,00	2017/12/31
Delegados del pueblo Rrom en los Consejos Territoriales de Planeación incluidos		11,00	0,00	0,00	2017/12/31
Solicitudes de apoyo técnico por parte de la Comisión nacional de Diálogo del pueblo Rrom, atendidas por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de políticas públicas		100,00	100,00	100,00	2017/12/31
Estrategia de asistencia técnica al pueblo Rrom para la formulación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR dirigidas a las Kumpaño y organizaciones registradas ante el Ministerio del Interior, diseñada e implementada		100,00	25,00	25,00	2015/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Crecimiento real de los ingresos propios de los municipios con entorno de desarrollo intermedio e incipiente	10,00	17,00	-0,46	0,00	2016/12/31
Sectores con pilotaje implementado del Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas a Entidades Territoriales		2,00	3,00	100,00	2017/12/31
Porcentaje de recursos de inversión SGR, SGP y PGN visualizados en Mapainversiones	800,00	100,00	80,00	100,00	2017/12/31
Monto de inversión apalancado con recursos de estructuración del DNP (miles de millones de pesos)		573.000.000.000,00	1.473.800.000.000,00	100,00	2017/12/31
Número de proyectos aprobados en los OCAD con el uso de proyectos tipo estandarizados		653,00	163,00	24,96	2017/12/31
Monto de inversión presentado al Sistema General de Regalías, cuya estructuración haya contado con el apoyo del DNP	0,00	1.820,00	181,20	9,96	2017/12/31
Porcentaje del cupo de APP diferente a vías utilizado	0,00	35,00	24,86	71,03	2017/12/31
Proyectos con recursos de regalías terminados	1.138,00	10.000,00	9.181,00	91,81	2018/06/30
Porcentaje de aprobación de proyectos respecto a lo presupuestado en el cuatrienio	86,00	86,00	82,40	95,81	2018/05/31
Porcentaje de concurrencia de otras fuentes de inversión diferentes a SGR	32,00	24,00	24,73	100,00	2018/05/31
Proyectos cerrados terminados del FNR-L con acto administrativo de cierre expedido	188,00	1.429,00	1.425,00	99,72	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios en el país con Catastro Multipropósito conformado	0,00	19,00	0,00	0,00	2018/03/31
Municipios con POT en proceso de actualización por el Programa Nacional de actualización de POT		89,00	60,00	67,42	2018/02/28
Municipios con información recolectada con la nueva ficha (nuevo sistema de focalización individual) SISBEN 4	0,00	590,00	189,00	32,03	2018/03/31
Resguardos indígenas autorizados para asumir la administración de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas AESGPRI en el marco del Decreto 1953 de 2014.	0,00	40,00	2,00	5,00	2017/12/31
Resguardos con capacitación y asistencia técnica para presentar solicitudes de administración directa al DNP		90,00	225,00	100,00	2017/12/31
Políticas, planes y programas públicos que incorporan metodologías y/o herramientas de innovación en su ciclo de desarrollo	10,00	25,00	12,00	48,00	2017/12/31
Municipios con cobertura de acciones de promoción de control social	114,00	300,00	367,00	100,00	2018/06/30
Estudios de análisis de impactos económicos del cambio climático	7,00	12,00	10,00	60,00	2017/12/31
Centros Integrados de Servicio (SI)- implementados	0,00	4,00	1,00	25,00	2017/12/31
Contratos Plan terminados o en ejecución durante el cuatrienio	7,00	17,00	18,00	100,00	2018/06/30
Municipios con bajo desempeño integral - Meta Nacional	183,00	138,00	140,00	95,56	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Regiones con modelo tendencial de ocupación	0,00	7,00	3,00	42,86	2017/12/31
Porcentaje de implementación de Plan Todos Somos PAZcífico		100,00	55,00	55,00	2017/12/31
Lineamientos Sectoriales de Ordenamiento Territorial formulados	0,00	16,00	18,00	100,00	2017/12/31
Organizaciones de planificación regional existentes donde participa el DNP		6,00	2,00	33,33	2017/12/31
Hogares en pobreza rural por ingresos	1.010.201,00	917.038,00	891.023,00	100,00	2017/12/31
Metodología para la construcción del Presupuesto Orientado a Resultados	0,00	100,00	70,00	70,00	2017/12/31
Proyectos Estratégicos Terminados por FONADE		90,00	71,00	78,89	2017/12/31
Prestadores con planes de mejoramiento suscritos para disminuir los niveles de riesgo alto e inviable en el índice de la calidad del agua (IRCA)	0,00	40,00	20,00	50,00	2018/06/30
Prestadores con programas de mejoramiento suscritos para disminuir los niveles de riesgo que afecten la prestación del servicio de Energía Eléctrica y Gas combustible	0,00	8,00	3,00	37,50	2018/06/30
Porcentaje de implementación del Plan Estratégico de Empleo Público, que incluya las recomendaciones OCDE	0,00	100,00	75,00	75,00	2017/12/31
Entidades del Orden Nacional con modelos de evaluación orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales implementados	0,00	24,00	12,00	50,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Multiplicadores formados en procesos de control social a la gestión pública en el marco de la Estrategia de Democratización de la Administración Pública	1.572,00	5.000,00	4.018,00	80,36	2018/06/30
Porcentaje de entidades del Orden Nacional cumpliendo el componente de rendición de cuentas de la Estrategia de Democratización de la Administración Pública	60,00	100,00	98,00	98,00	2017/12/31
Entidades del Orden Nacional que cuentan con una gestión estratégica del talento humano implementada	0,00	24,00	16,00	66,67	2017/12/31
Sistemas de información y portales interactivos del sector función pública con estándares técnicos y respondiendo a los requerimientos normativos en operación	0,00	9,00	4,00	44,44	2017/12/31
Comités de la OCDE a los que Colombia accede como miembro pleno	0,00	23,00	20,00	86,96	2017/06/30
Índice de Política Pública Integral Anticorrupción, con las directrices de la Comisión Nacional de Moralización	34,00	100,00	90,00	84,85	2017/12/31
Entidades de la Rama Ejecutiva asesoradas en la implementación de la Ley 1712 de 2014	0,00	157,00	138,00	87,90	2017/06/30
Empresas, gremios y entidades públicas que firman el Pacto Colombia Contra la corrupción	0,00	35,00	36,00	100,00	2017/12/31
Entidades nacionales que reportan completo su plan Anticorrupción	139,00	157,00	157,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de la estrategia de formación de servidores públicos en construcción de paz implementada	0,00	100,00	100,00	100,00	2016/12/31
Servidores públicos del Orden Nacional y Territorial formados en pedagogía de paz	0,00	80.000,00	89.325,00	100,00	2016/12/31
Porcentaje de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional que alcanzan niveles superiores de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno	80,00	100,00	90,00	90,00	2016/12/31
Porcentaje de implementación de recomendaciones OCDE en materia de control interno	0,00	100,00	100,00	100,00	2016/12/31
Trámites racionalizados	1.142,00	800,00	1.130,00	100,00	2018/06/30
Puntos de mejora de las Entidades Públicas en el desempeño de las Políticas evaluadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	0,00	10,00	10,50	100,00	2016/12/31
Avance en el fortalecimiento de los Municipios en Zonas de Conflicto en su institucionalidad para la Paz	0,00	100,00	177,50	100,00	2018/03/31
Porcentaje de cumplimiento de requisitos para la acreditación institucional de alta calidad de la ESAP		100,00	86,50	86,50	2018/06/30
Porcentaje de éxito procesal anual	50,50	59,50	50,94	85,61	2017/12/31
Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico	0,00	80,00	56,03	70,04	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Ahorro por éxito procesal (billones)	2,10	25,00	71,48	100,00	2018/06/30
Índice de cumplimiento de la política de servicio al ciudadano a territorial	68,00	72,00	55,40	76,94	2017/12/31
Jornadas ExpoRegalías realizadas	0,00	45,00	67,00	100,00	2017/12/31
Metros cuadrados liberados de sospecha MAP, MUSE o AEI		2.859.259,65	2.605.728,00	91,13	2017/12/31
Eventos con MAP, MUSE o AEI intervenidos	1.329,00	7.492,00	2.558,00	34,14	2017/12/31
Metros cuadrados (m ²) construidos de proyectos inmobiliarios	0,00	156.000,00	0,00	0,00	2015/12/31
Metros cuadrados (m ²) construidos en el proyecto Ciudad CAN	0,00	102.000,00	0,00	0,00	2015/12/31
Metros cuadrados (m ²) construidos en el proyecto Ministerios	0,00	54.000,00	0,00	0,00	2015/12/31
XVIII Censo Nacional de Población y VII Vivienda realizado	0,00	100,00	70,00	70,00	2017/12/31
Estadísticas con cumplimiento de requisitos para ser oficial (a)	0,00	65,00	51,00	78,46	2017/12/31
Entidades territoriales con producción de estadísticas de pobreza, empleo e indicadores económicos	56,00	10,00	8,00	80,00	2017/12/31
Usuarios atendidos en bancos de datos, salas de procesamiento especializado y a través de los servicios al ciudadano sistematizados	178.614,00	728.618,00	1.017.817,00	100,00	2018/03/31
Estadísticas nuevas o complementadas por el aprovechamiento de registros administrativos	8,00	18,00	15,00	83,33	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Entidades estatales utilizando el SECOP II	0,00	4.076,00	1.496,00	36,70	2018/06/30
Sistema de Información del Sistema de Compra Público Implementado		1,00	1,00	100,00	2016/12/31
Ahorro aproximado derivado del uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda (millones de \$)	80.850.000.000,00	579.150.000.000,00	1.157.441.232.008,97	100,00	2018/06/30
Valor de transacciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)	390.258.000.000,00	2.309.742.000.000,00	5.749.202.322.666,49	100,00	2018/06/30
Sistema de información integrado de planeación y presupuestación y seguimiento de la inversión (Nación, SGP, SGR)		100,00	75,00	75,00	2017/12/31
Formulario censal desarrollado con la categoría Rrom incorporada	0,00	1,00	2,00	100,00	2016/12/31
Comités de la OCDE a los que Colombia accede como miembro pleno - DNP	0,00	2,00	2,00	100,00	2015/12/31
Porcentaje de sesiones de comisiones regionales en las que participaron representantes de la comunidad Rrom		100,00	100,00	100,00	2017/12/31
Proyecto de fortalecimiento de desarrollo social y económico dirigido al pueblo Rrom con presencia en zona de frontera		1,00	1,00	100,00	2017/12/31
Estudiantes colombianos beneficiados por el programa de becas "plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico"	175,00	575,00	563,00	97,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Iniciativas, convenios y proyectos con la comunidad internacional que contribuyen con la construcción de paz	213,00	383,00	419,00	100,00	2018/06/30
Establecer e implementar mecanismos binacionales de integración fronteriza	2,00	4,00	4,00	100,00	2017/12/31
Instrumentos, programas y proyectos de cooperación internacional negociados	70,00	74,00	63,00	85,14	2017/12/31
Instrumentos de cooperación bilateral diseñados	28,00	31,00	28,00	90,32	2017/12/31
Instrumentos de cooperación multilateral diseñados	11,00	12,00	12,00	100,00	2015/12/31
Programas bilaterales de cooperación Sur-Sur, en operación	31,00	27,00	20,00	74,07	2017/12/31
Estrategias regionales de cooperación Sur-Sur, en operación		4,00	3,00	75,00	2017/12/31
Actividades culturales, académicas y deportivas de promoción de Colombia en el exterior	1.098,00	918,00	840,00	91,50	2018/03/31
Participación en foros regionales y multilaterales para la promoción y defensa de intereses nacionales	63,00	155,00	176,00	100,00	2018/03/31
Niños, niñas y adolescentes beneficiados por la iniciativa de diplomacia deportiva y cultural	816,00	1.658,00	1.538,00	92,76	2018/06/30
Consulados móviles instalados	521,00	425,00	486,00	100,00	2018/03/31
Puntos totales de atención migratoria fortalecidos	64,00	68,00	68,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Intervenciones para atender las prioridades de la política exterior y el servicio al ciudadano fortalecidas	125,00	104,00	145,00	100,00	2018/03/31
Actuaciones consulares realizadas a través de Consulados Móviles	73.607,00	56.400,00	91.483,00	100,00	2018/06/30
Acciones estratégicas desarrolladas para la promoción de los intereses nacionales en el marco de las prioridades de la política exterior	100,00	100,00	48,00	48,00	2018/03/31
Acciones para consolidar y lograr la consecución de resultados de las agendas bilaterales a nivel global (socios tradicionales y no tradicionales)	152,00	328,00	357,00	100,00	2018/06/30
Municipios y corregimientos departamentales fronterizos intervenidos con proyectos de impacto social y económico en zonas rurales	75,00	20,00	20,00	100,00	2018/06/30
Proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera (en implementación)	335,00	705,00	814,00	100,00	2018/06/30
Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales (nuevas y modificaciones), competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	0,00	95,00	75,76	79,75	2018/06/30
Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados	35,00	95,00	98,83	100,00	2018/06/30
Estaciones de monitoreo del IDEAM	170,00	700,00	458,00	54,34	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Mapas de amenaza por inundación a escala 1:5.000 (IDEAM)	34,00	40,00	40,00	100,00	2017/12/31
Mapas por crecientes súbitas a escala 1:5.000 (IDEAM)	20,00	30,00	30,00	100,00	2018/06/30
Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales	0,00	6,00	2,00	33,33	2017/12/31
Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad posconsumo	7,00	10,00	10,00	100,00	2018/06/30
Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país	0,00	5,00	4,00	80,00	2018/06/30
Programas de gestión ambiental sectorial formulados	0,00	5,00	4,00	80,00	2018/06/30
Acuerdos para el desarrollo de proyectos de biotecnología y bioprospección establecidos	0,00	4,00	4,00	100,00	2017/06/30
CAR con calificación superior al 80 % en su evaluación de desempeño	0,00	20,00	15,00	75,00	2017/12/31
Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINA	0,00	4,00	2,00	50,00	2018/06/30
Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental	18,00	56,00	51,00	86,84	2018/06/30
Política Integral para la gestión de pasivos ambientales formulados	0,00	100,00	77,50	77,50	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR		70,00	65,00	92,86	2017/12/31
Hectáreas en proceso de restauración	400.021,00	560.021,00	630.357,20	100,00	2018/06/30
Hectáreas deforestadas anualmente	140.356,00	90.000,00	178.597,00	0,00	2016/12/31
Programas que reducen la deforestación, las emisiones de gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación	0,00	9,00	2,00	22,22	2015/12/31
Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+	0,00	3,00	2,00	66,67	2018/06/30
Complejo de Páramos delimitados	1,00	36,00	30,00	82,86	2018/06/30
Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar	6,00	9,00	9,00	100,00	2018/06/30
Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional	0,00	15,00	11,00	73,33	2018/06/30
POMCA formulados	2,00	27,00	25,00	92,00	2018/06/30
POMIUC formulados	0,00	10,00	2,00	20,00	2018/06/30
Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA y PMA acuíferos en implementación	2,00	31,00	26,00	82,76	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	2,00	27,00	27,00	100,00	2017/03/31
Planes formulados de cambio climático	11,00	22,00	22,00	100,00	2018/06/30
Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles	4,00	9,00	9,00	100,00	2017/03/31
Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	23.413.908,00	25.913.908,00	29.043.164,78	100,00	2018/06/30
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	29,00	37,00	35,00	75,00	2017/12/31
Estaciones de monitoreo de la DIMAR	26,00	28,00	28,00	100,00	2017/12/31
Personas beneficiadas con la restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique	0,00	1.500.000,00	217.000,00	14,47	2017/12/31
Personas beneficiadas con el plan de reasentamiento de Gramalote	0,00	4.050,00	1.570,00	38,77	2017/12/31
Personas beneficiadas con reducción del riesgo de inundación en El Jarillón del río Cali	3.934,00	896.066,00	47.892,00	5,35	2017/12/31
Personas beneficiadas por el plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana	0,00	380.000,00			
Soluciones de vivienda entregadas por el Fondo Adaptación (urbanas)	2.932,00	24.253,00	22.913,00	94,48	2017/12/31
Estaciones de monitoreo del SGC	675,00	766,00	864,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Mapas de amenaza volcánica del país (SGC)	10,00	13,00	14,00	100,00	2017/12/31
Proyectos formulados por parte de las entidades territoriales con acompañamiento por parte de la UNGRD	0,00	100,00	82,00	82,00	2018/03/31
Sectores que han concertado el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)	0,00	20,00	20,00	100,00	2017/06/30
Agendas sectoriales estratégicas del PNGRD en implementación y con seguimiento	0,00	3,00	3,00	100,00	2017/12/31
Entidades del orden nacional que reportan información a la UNGRD para ser integrada al SNIGRD	0,00	8,00	6,00	75,00	2018/03/31
Municipios que cuentan con el documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios	0,00	68,00	68,00	100,00	2018/03/31
Cofinanciación de recursos por parte de las entidades territoriales y sectores beneficiarios del FNGRD	5,00	10,00	13,70	100,00	2018/06/30
Sectores estratégicos que involucran la GRD en su planificación		3,00	1,00	33,33	2017/12/31
Ciénagas intervenidas con repoblamiento pesquero - Caribe	9,00	60,00	94,00	100,00	2017/12/31
Número de alevinos utilizados en actividades de repoblamiento - Caribe	6.000.000,00	20.000.000,00	17.493.740,00	87,47	2017/12/31
Soluciones de vivienda rural entregadas - San Andrés	0,00	261,00	146,00	55,94	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Soluciones de vivienda rural entregadas - Caribe	22.976,00	15.179,00	8.525,00	56,16	2018/06/30
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral - Caribe	32.000,00	66.500,00	31.509,00	47,38	2015/12/31
Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras POMIAC, formulados	0,00	6,00	2,00	33,33	2018/06/30
Estudios regionales de erosión costera realizados	0,00	2,00	2,00	100,00	2016/12/31
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Caribe)	0,00	963.746,00	1.016.897,00	100,00	2018/06/30
Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo	0,00	50,00	57,00	100,00	2017/06/30
Planes de Cambio Climático departamentales formulados	0,00	2,00	3,00	100,00	2017/03/31
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP	385.982,00	414.925,00	475.134,48	100,00	2018/06/30
Áreas protegidas del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia	7,00	8,00	8,00	100,00	2017/12/31
Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Caribe	0,00	8,00	8,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Caribe	4,00	10,00	10,00	100,00	2017/12/31
Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Caribe	1.000,00	7,00	7,00	100,00	2015/12/31
Productos ecoturísticos región Caribe	0,00	3,00	0,00	0,00	2017/12/31
Tasa de cobertura bruta en educación media - Caribe	72,76	77,09	77,72	100,00	2017/12/31
Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región - Caribe	492.798,00	582.001,00	1.221.507,00	100,00	2017/12/31
Sedes educativas de la región con Modelos Educativos Flexibles - Caribe	5.258,00	3.869,00	4.525,00	100,00	2017/12/31
Personas de 15 años y más analfabetas - Caribe	659.000,00	457.081,00	660.327,00	0,00	2017/12/31
Tasa de cobertura bruta en educación media en San Andrés	61,98	71,07	55,57	78,19	2017/12/31
Índice de Pobreza Multidimensional - Región Caribe	34,60	26,60	31,20	42,50	2015/12/31
Pobreza Monetaria - Región Caribe	39,97	39,30			
Hogares conectados al SIN o normalizados en la Región Caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la Región Caribe	26.015,00	89.149,00	20.439,00	22,93	2018/06/30
Nuevos usuarios con servicio de energía ubicados en el SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la Región Caribe	1.019,00	2.907,00	4.016,00	100,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe	24.996,00	86.243,00	16.423,00	19,04	2018/06/30
Capacidad instalada de generación eléctrica con fuentes de energía renovable en San Andrés	0,00	7,50	0,00	0,00	2017/12/31
Municipios con bajo desempeño integral - Región Caribe	93,00	72,00	62,00	100,00	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR - Región Caribe	17,90	13,80	15,90	48,78	2017/12/31
Bancos de leche humana en funcionamiento	2,00	5,00	4,00	66,67	2017/12/31
Hospitales públicos que implementan el Programa Madre Canguro	0,00	20,00	15,00	75,00	2017/12/31
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada) - Caribe	21,30	17,70			
Colocados a través de SPE en la Región Caribe	21.211,00	194.608,00	200.072,00	100,00	2018/05/31
Porcentaje de red vial nacional primaria en buen estado en la Región Caribe	57,00	73,00	68,60	72,50	2017/12/31
Porcentaje de viajes realizados asociados a movilidad activa cuantificada en la Región Caribe	14,00	20,00	23,00	100,00	2016/09/30
Espacios de Infraestructura dedicada a la intermodalidad en la Región Caribe	2,00	3,00	3,00	100,00	2018/01/31
Nuevas personas con acceso a agua potable en la zona rural en la Región Caribe	0,00	200.000,00	167.972,00	83,99	2016/12/31
Nuevas personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural en la región Caribe	0,00	270.000,00	202.446,00	74,98	2016/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de cupos asignados para vivienda urbana nueva en la región Caribe	35,00	36,00	42,08	100,00	2018/05/31
Mejoramientos de vivienda ejecutados - Caribe	0,00	4.490,00	7.364,00	100,00	2018/06/30
Hectáreas bajo manejo sostenible de productos forestales no maderables	2.000,00	5.000,00	5.017,00	100,00	2017/06/30
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299,00	687.681,00	525.668,27	55,42	2018/06/30
Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Eje Cafetero y Antioquia	0,00	4,00	4,00	100,00	2016/12/31
Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Eje Cafetero y Antioquia	600,00	1,00	1,00	100,00	2015/12/31
Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Eje Cafetero y Antioquia	2,00	6,00	7,00	100,00	2017/12/31
Graduados en educación técnica y tecnológica en la región del Eje Cafetero	82.723,00	40.000,00	87.229,00	100,00	2017/12/31
Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica - Eje Cafetero	14.623,00	7.000,00	3.244,00	46,34	2017/12/31
Profesionales graduados de maestría y doctorado en la región - Eje Cafetero	2.709,00	4.004,00	12.456,00	100,00	2017/12/31
Tasa de cobertura bruta en educación media - Eje Cafetero	83,82	91,04	82,85	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de estudiantes del sector oficial en niveles satisfactorio y avanzado pruebas SABER 5 (matemáticas) - Eje Cafetero	9,40	12,00	10,05	83,75	2016/12/31
Sedes rurales oficiales intervenidas con mejoramiento o construcción de infraestructura - Eje Cafetero	0,00	100,00	144,00	100,00	2017/12/31
Tasa de supervivencia de grado primero a once en zona rural en la región del eje cafetero	16,93	18,90	30,60	100,00	2016/12/31
Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Eje Cafetero	784,00	812,00	800,00	98,52	2017/12/31
Municipios con bajo desempeño integral - Región Eje Cafetero y Antioquía	42,00	33,00	9,00	100,00	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR - Región Eje Cafetero y Antioquía	12,30	10,30	11,40	45,00	2017/12/31
Número de Terminales comprados/subsidiados para escuelas, estudiantes o docentes - Eje Cafetero	59.952,00	207.700,00	195.882,00	94,31	2018/06/30
Cupos en formación complementaria del SENA para la región Eje Cafetero y Antioquia		1.300.000,00	1.567.676,00	100,00	2018/06/30
Cupos en formación titulada del SENA para la región Eje Cafetero y Antioquia	264.033,00	250.000,00	263.340,00	100,00	2018/06/30
Aeropuertos para la prosperidad intervenidos en la Región Eje Cafetero	6,00	4,00	0,00	0,00	2017/12/31
Porcentaje de red vial nacional primaria en buen estado en la Región Eje Cafetero	58,00	70,00	66,03	66,92	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de viajes realizados asociados a movilidad activa cuantificada en la Región Eje Cafetero	29,00	40,00	33,00	36,36	2018/03/31
Espacios de Infraestructura dedicada a la intermodalidad en la Región Eje cafetero y Antioquia	4,00	5,00	5,00	100,00	2016/12/31
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas - Eje Cafetero Antioquia	20,00	46,00			
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Oriente	0,00	17.400,00	9.405,67	54,06	2018/06/30
Plataformas logísticas para cultivos estratégicos entregadas en la región - Centro Oriente	0,00	2,00	0,00	0,00	2018/06/30
Soluciones de vivienda rural entregadas - Centro Oriente	6.482,00	17.440,00	12.217,00	70,05	2018/06/30
Personas vinculados a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural - Centro Oriente	7.595,00	8.787,00	7.475,00	85,07	2018/06/30
Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000 - Centro Oriente	0,00	150.944,00	0,00	0,00	2017/12/31
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Centro Oriente)	0,00	2.464.363,00	1.135.913,00	46,09	2018/06/30
Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la provisión de agua implementadas	0,00	8.000,00	10.562,00	100,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro-Oriente, incorporados en el SINAP	980.681,00	1.236.788,00	1.117.373,11	53,37	2018/06/30
Capacidades en los territorios de Norte de Santander para la garantía y ejercicio de derechos (Índice Sintético de Consolidación)	56,20	62,30	57,20	91,81	2015/12/31
Municipios con bajo desempeño integral - Región Centro Oriente y Bogotá	27,00	20,00	30,00	0,00	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR - Región Centro Oriente y Bogotá	14,40	9,70	12,80	34,04	2017/12/31
Entidades del sector público nacional, privado y agentes del sistema internacional, con proyectos de cooperación internacional para Norte de Santander	12,00	13,00	469,00	100,00	2017/12/31
Colocados a través del SPE en el departamento de Norte de Santander	4.700,00	43.122,00	44.208,00	100,00	2018/05/31
Población orientada laboralmente y remitidas a servicios de gestión y colocación en Bogotá y municipios de influencia	120.000,00	1.000.000,00	621.187,00	56,95	2018/05/31
Pasajeros movilizados en el Aeropuerto Internacional El Dorado (incluye pasajeros en tránsito)	27,40	37,80	30,99	81,98	2018/05/31
Kilómetros de corredor fluvial mantenidos - Centro Oriente (Bogotá, Santander, Boyacá y Cundinamarca)	390,00	390,00	390,00	100,00	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de red vial nacional primaria en buen estado en la Región Centro Oriente	42,00	50,00	51,82	100,00	2017/12/31
Porcentaje de viajes realizados asociados a movilidad activa cuantificada en la Región Centro Oriente	39,00	39,00	47,00	100,00	2018/03/31
Espacios de Infraestructura dedicada a la intermodalidad en la Región Centro Oriente	20,00	25,00	22,00	40,00	2018/03/31
Porcentaje de hogares urbanos en situación de déficit cuantitativo de vivienda - Centro Oriente	5,60	4,20	5,60	0,00	2016/12/31
Nuevos cupos asignados para vivienda urbana nueva en la Región Centro Oriente	33.824,00	24.000,00	39.870,00	100,00	2018/05/31
Centros logísticos entregados en la Región del Pacífico	0,00	2,00	0,00	0,00	2018/06/30
Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras - Pacífico	6.895,00	20.625,00	18.183,00	88,16	2018/06/30
Hectáreas con titulación colectiva a comunidades negras del Cauca	38.746,00	56.000,00	135.710,00	100,00	2018/06/30
Familias formalizadas con los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño (incluye la compra de tierras en Cauca-Nariño)	0,00	6.543,00	0,00	0,00	2016/12/31
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural - Pacífico	0,00	5.580,00	12.903,00	100,00	2018/06/30
Hectáreas de constitución de resguardos indígenas - Pacífico	0,00	6.446,00	27.889,19	100,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Familias beneficiadas con el Plan Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas - Pacífico	0,00	1.700,00	911,00	53,59	2018/06/30
Centros de acopio acondicionados de pesca en los municipios de la costa Pacífica	2,00	10,00	13,00	100,00	2017/12/31
Pescadores formados en marinería, artes de pesca y mecánica y mantenimiento de embarcaciones - Pacífico	14.000,00	17.600,00	27.655,00	100,00	2017/12/31
Astillero implementado - Pacífico	0,00	1,00	0,00	0,00	2016/12/31
Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos - Pacífico	1,00	2,00	1,00	50,00	2018/06/30
Hogares con planes de negocios - Pacífico	10.576,00	18.000,00	26.022,00	100,00	2018/06/30
Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural - Pacífico	1.775,00	2.077,00	23.289,00	100,00	2018/06/30
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral - Pacífico	0,00	68.000,00	29.906,00	43,98	2015/12/31
Modelos productivos definidos por sistema y región - Pacífico	0,00	1,00			
Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000 - Pacífico	0,00	174.141,00	0,00	0,00	2017/12/31
Soluciones de vivienda rural entregadas - Pacífico	13.408,00	19.136,00	15.008,00	78,43	2018/06/30
Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras POMIAC, formulados	0,00	4,00	0,00	0,00	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Fases del programa de eficiencia en el uso de los recursos naturales para sectores competitivos de la región implementados	0,00	3,00	0,00	0,00	2017/03/31
Hectáreas con restauración ecológica en áreas afectadas por actividades de productivas de alto impacto	0,00	1.500,00	7.173,80	100,00	2016/12/31
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Pacífico)	0,00	40.535,00	0,00	0,00	2018/06/30
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP	114.890,00	259.004,00	5.143.092,82	100,00	2018/06/30
Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Pacífico	0,00	4,00	4,00	100,00	2016/12/31
Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Pacífico	2,00	6,00	8,00	100,00	2016/12/31
Tasa de cobertura bruta en educación media - Pacífico	75,72	78,32	73,16	93,41	2017/12/31
Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región - Pacífico	362.740,00	366.740,00	998.834,00	100,00	2017/12/31
Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Pacífico	5.515,00	5.915,00	5.654,00	95,59	2017/12/31
Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural	0,00	3,00	2,00	66,67	2017/12/31
Unidades de producción minera en grado básico de formalización	0,00	200,00	117,00	58,50	2018/06/30

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Asistencias Técnicas realizadas a Unidades de Producción Minera en proceso de formalización	0,00	200,00	298,00	100,00	2018/06/30
Índice de Pobreza Multidimensional Región Pacífico	24,00	18,30	33,20	0,00	2017/12/31
Municipios con bajo desempeño integral - Región Pacífico	28,00	21,00	18,00	100,00	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR - Región Pacífico	20,50	17,60	17,80	93,10	2017/12/31
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada) - Pacífico	24,79	18,50			
Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de un año - Pacífico	90,00	95,00	91,60	96,42	2018/06/30
Departamentos que implementan el nuevo sistema de información nominal del PAI	0,00	4,00	15,00	100,00	2017/12/31
Municipios y Áreas No Municipalizadas conectados a la red de alta velocidad en el Pacífico	0,00	11,00	11,00	100,00	2018/06/30
Cupos en formación integral del SENA para la región Pacífico		915.000,00	1.022.066,00	100,00	2018/06/30
Aeropuertos para la prosperidad intervenidos en la Región Pacífico	9,00	7,00	2,00	28,57	2018/03/31
Porcentaje de red vial nacional primaria en buen estado en la Región Pacífico	44,00	50,00	48,57	76,17	2017/12/31
Espacios de Infraestructura dedicada a la intermodalidad en la Región Pacífico	3,00	9,00	4,00	16,67	2016/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Región Pacífica	0,00	284.889,00	158.873,00	55,77	2017/12/31
Municipios que disponen de un sitio adecuado de disposición final en la Región Pacífica	0,00	5,00	2,00	40,00	2016/12/31
Porcentaje de hogares en déficit de vivienda cualitativo - Pacífico	10,30	9,30	8,53	100,00	2016/12/31
Iniciaciones de vivienda con apoyo del SFV de Fonvivienda en el Pacífico	15.848,00	20.000,00	48.830,00	100,00	2018/05/31
Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural en la Región Pacífica	1.259.000,00	1.489.000,00	1.366.096,00	46,56	2016/12/31
Personas con acceso a agua potable en la zona rural en la Región Pacífica	1.296.000,00	1.496.000,00	1.362.758,00	33,38	2015/12/31
Porcentaje de Residuos Sólidos Municipales Aprovechados en la Región Pacífica	13,00	17,00			
Mejoramientos de vivienda ejecutados - Pacífico	0,00	2.860,00	2.761,00	96,54	2018/06/30
Predios formalizados y entregados para el desarrollo rural - Llanos	0,00	6.522,00	7.091,00	100,00	2018/06/30
Hectáreas sembradas de cultivos priorizados - Llanos	547.556,00	671.728,00	926.004,00	100,00	2017/12/31
Hectáreas reforestadas - Llanos	95.743,00	88.000,00	40.440,00	45,96	2017/12/31
Modelos productivos definidos por sistema y región - Llanos	0,00	6,00			

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000 - Llanos	0,00	924.335,00	0,00	0,00	2017/12/31
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Llanos)	100.788,00	2.144.387,00	100.788,00	0,00	2018/06/30
Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo (Región Llanos)	0,00	15,00	50,00	100,00	2017/06/30
Municipios con puntos críticos de deforestación controlado (Meta y Guaviare)	0,00	3,00	2,00	66,67	2017/12/31
Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM	0,00	19,00	7,00	36,84	2018/06/30
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997,00	99.021,29	140.968,33	100,00	2018/06/30
Tasa de cobertura bruta de educación media - Llanos	73,00	84,33	75,45	21,62	2017/12/31
Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región llanos	109.658,00	135.964,00	112.959,00	83,08	2017/12/31
Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Llanos	251,00	311,00	242,00	77,81	2017/12/31
Nuevas áreas con información Cartografía Geológica en los Llanos a escala 1:100.000 (km2)	259.238,00	270.434,00	259.238,00	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios con bajo desempeño integral - Región Llanos	7,00	4,00	6,00	33,33	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR - Región Llanos	20,60	16,50	16,80	92,68	2017/12/31
Pilotos de Zonas especiales de inversión para áreas no municipalizadas diseñados, estructurados e implementados en los Departamentos de Guainía y Vaupés		100,00	75,00	75,00	2017/12/31
Resguardos indígenas de las Áreas No Municipalizadas (ANM) de los Departamentos de Guainía y Vaupés, capacitados para asumir la administración directa de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos		10,00	27,00	100,00	2017/12/31
Implementación del modelo de atención integral en salud para zonas con población dispersa-piloto Guainía- Llanos	29,20	100,00	100,00	100,00	2017/12/31
Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de un año - Llanos	90,00	95,00	89,60	94,32	2018/05/31
Razón de mortalidad materna (TMM)	60,67	54,24	53,71	99,02	2015/12/31
Municipios y Áreas No Municipalizadas conectados a la red de alta velocidad en los Llanos	0,00	7,00	7,00	100,00	2018/06/30
Cupos en formación integral del SENA para la región de los Llanos	269.395,00	228.597,00	264.169,00	100,00	2018/06/30
Aeropuertos para la prosperidad intervenidos en la Región Llanos	8,00	14,00	3,00	21,43	2018/03/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Municipios que disponen en un sitio adecuado de disposición final existente en la Región de los Llanos	41,00	43,00	55,00	100,00	2016/12/31
Porcentaje de municipios con sistemas de tratamiento adecuado de residuos en la región de los Llanos	72,00	78,00	81,48	100,00	2015/12/31
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonía	4.260,00	18.000,00	22.520,50	100,00	2018/06/30
Mecanismos de intervención integral en territorios rurales - Centro Sur Amazonía	1,00	2,00	1,00	50,00	2018/06/30
Hogares con planes de negocios - Centro Sur Amazonía	0,00	11.900,00	9.828,00	82,59	2018/06/30
Personas vinculados a programas de asociatividad y desarrollo rural empresarial rural - Centro Sur Amazonía	8.589,00	9.737,00	10.156,00	100,00	2018/06/30
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Centro Sur Amazonía)	75.598,00	302.439,00	307.483,24	100,00	2018/06/30
Municipios de la región con puntos críticos de deforestación controlados, en los departamentos de Caquetá y Putumayo	0,00	7,00	2,00	28,57	2017/12/31
Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá	898,00	5.000,00	898,00	0,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP	240.608,00	461.038,00	335.476,76	43,04	2018/06/30
Emprendimientos para la comercialización de productos frutales amazónicos y otros productos forestales no maderables en el marco de los negocios verdes y atendiendo a los requerimientos de sus habitantes	86,00	150,00	153,00	100,00	2018/06/30
Tasa de cobertura bruta en educación media - Centro Sur	71,47	75,67	76,57	100,00	2017/12/31
Familias reasentadas con desarrollo de obras de infraestructura y proyectos productivos	126,00	718,00	360,00	50,14	2018/05/31
Entidades territoriales fortalecidas para la gestión del riesgo en la zona de influencia de la Corporación		15,00	12,00	80,00	2018/05/31
Municipios con bajo desempeño integral - Centro Sur Amazonía	14,00	11,00	15,00	0,00	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR - Región Centro Sur-Amazonía	16,30	16,00	16,10	66,67	2017/12/31
Piloto de zonas especiales de inversión para áreas no municipalizadas diseñado, estructurado e implementado en el Amazonas		100,00	75,00	75,00	2017/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Resguardos indígenas de las áreas no municipalizadas del Departamento del Amazonas capacitados para asumir la administración directa de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI)		5,00	14,00	100,00	2017/12/31
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada) -CSA	20,50	16,90			
Cobertura de vacunación con tercera dosis de DPT en niños menores de 1 año	89,00	95,00	85,30	89,79	2018/06/30
Puntos Vive Digital instalados en la Amazonía	0,00	23,00	4,00	17,39	2018/06/30
Municipios y Áreas No Municipalizadas conectados a la red de alta velocidad - Amazonía	0,00	23,00	13,00	56,52	2018/06/30
Aeropuertos para la prosperidad intervenidos en la Región Centro Sur Amazonía	8,00	6,00	1,00	16,67	2018/06/30
Valor de los activos movilizados por CISA	423.347,00	3.702.860,00	4.053.319,00	100,00	2018/05/31
Derechos de Explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional	347.410,00	489.756,00	496.977,00	100,00	2018/05/31
Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta	33.534,00	177.000,00	467.945,00	100,00	2017/12/31
Recaudo por Gestión DIAN	4,40	5,70	8,35	100,00	2018/03/31
Recaudo Tributario Bruto DIAN como Porcentaje del PIB	15,10	15,40	14,96	97,14	2018/03/31
Recaudo Bruto DIAN (billones)	114,40	153,60	136,48	88,85	2018/05/31
Tasa de evasión en el impuesto al valor agregado (IVA)	17,50	15,50	23,40	0,00	2016/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Recaudo Neto DIAN	108,00	147,20	126,55	85,97	2018/05/31
Proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales	12,10	10,50	12,70	0,00	2016/12/31
Tiempo de desaduanamiento en importaciones (horas)	23,37	18,00	22,00	25,51	2017/12/31
Sitios críticos de transporte, en las zonas del país afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, reconstruidos	98,00	293,00	282,00	96,25	2018/05/31
Sedes educativas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011 reconstruidas o reubicadas	4,00	319,00	120,00	37,62	2018/06/30
Porcentaje de avance de ejecución del plan de reasentamiento de Gramalote	26,10	73,90	51,12	69,18	2018/05/31
Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de reducción del riesgo de inundación en el Jarillón del Río Cali (Distrito de Aguablanca)	6,30	86,00	26,70	31,05	2018/05/31
Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique	6,50	73,50	20,50	27,89	2018/02/28
Porcentaje de avance de ejecución del plan de estructuración de la intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana	30,00	50,00	39,76	79,52	2018/05/31
Soluciones de vivienda contratadas para las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011	14.105,00	53.009,00	41.474,00	78,24	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Soluciones de vivienda entregadas a las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011	7.605,00	35.789,00	24.871,00	69,49	2018/05/31
Crecimiento real del Producto Interno Bruto	4,40	3,00	0,00	0,00	2015/09/30
Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (% del PIB)	-2,30	-1,90	-2,19	100,00	2017/06/30
Balance Fiscal del Sector Público Consolidado (% del PIB)	-1,80	-1,20	-2,40	0,00	2017/12/31
Balance Primario del Sector Público No Financiero (% del PIB)	0,70	1,30	0,50	38,46	2017/12/31
Activos que registran productividad a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	5.312,00	7.504,00	4.265,00	56,84	2018/06/30
Activos saneados para comercializar a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	1.179,00	6.753,00	5.106,00	75,61	2018/06/30
Tasa de evasión de parafiscales UGPP	24,00	18,00	9,00	100,00	2017/12/31
Porcentaje de adultos con una cuenta de ahorros activa	52,90	65,00	57,43	37,44	2017/09/30
Índice de efectivo	11,70	8,50	12,17	0,00	2017/12/31
Cuota por millón de pesos de crédito hipotecario no VIS	11.038,00	10.549,00	10.567,74	96,17	2017/12/31
Fuentes de financiación mercado de capitales como % del PIB	64,80	75,00	46,30	61,73	2017/12/31
Emisores del segundo mercado	100,00	10,00	8,00	100,00	2018/03/31
Índice de inclusión financiera	72,60	84,00	79,90	64,04	2017/12/31
Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos en funcionamiento	0,00	5,00	1,00	20,00	2017/12/31
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes	28,00	19,00	10,70	25,78	2018/05/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en la reparación integral	196.018,00	920.210,00	503.466,00	54,71	2017/12/31
Pobreza Monetaria Rural	41,40	36,00	36,00	100,00	2017/12/31
Indicador de Convergencia Regional ICIR para municipios más afectados por conflicto (brechas sociales en los municipios más afectados por conflicto)	20,40	17,60	17,80	92,86	2017/12/31
Inversión como porcentaje del PIB	29,50	29,50	27,00	91,53	2017/12/31
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral		1.350.000,00	1.197.634,00	88,71	2018/03/31
Pobreza monetaria	28,50	25,00	26,90	45,71	2017/12/31
Índice de Pobreza Multidimensional	21,90	17,80	17,00	100,00	2017/12/31
Coficiente de Gini	0,54	0,52	0,51	100,00	2017/12/31
Tasa de desempleo	9,10	8,00	9,40	0,00	2017/12/31
Tasa de formalidad 13 áreas metropolitanas	46,90	50,20	50,60	100,00	2017/12/31
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11	33,30	45,00	45,40	100,00	2017/12/31
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior	14,90	20,00	19,10	82,35	2017/12/31
Porcentaje de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro, respecto a la línea base	0,00	12,00	6,25	52,08	2016/12/31

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio	Porcentaje de Avance del cuatrienio	Fecha de corte
Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo	2,26	8,00	4,75	59,38	2017/12/31
Porcentaje de estudiantes con jornada única	0,00	20,00	10,95	54,75	2018/03/31
Tasa de cobertura bruta en educación media	77,30	83,00	80,11	49,30	2017/12/31
Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo	72,00	84,00	82,59	88,25	2016/06/30

1 Evaluaciones externas realizadas para el periodo 2014-2018

Año	Nombre
2014	Política de Promoción de Biocombustibles
2014	Planes Departamentales de Agua
2014	Programa de Conexiones Intradomiciliarias
2014	Política Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal
2014	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
2014	Instrumento de titulación de baldíos de la nación a familias campesinas
2014	Programas Kioskos Digitales, Puntos Vive Digital y Hogares Digitales
2015	Instrumentos de gasto en Ciencia, Tecnología e Innovación
2015	Política de Interrelación Catastro y Registro
2015	Prevención y reducción de anemia nutricional en niños y niñas de 6 a 23 meses
2015	Programas de Protección al Adulto Mayor (Colombia Mayor y BEPS)
2015	Ser Pilo Paga
2015	Programa de Reparación Colectiva
2015	Programa Familias en su Tierra - FEST
2015	Medidas de Defensa Comercial
2015	Adecuación de tierras
2016	Alumbrado público
2016	Política pública de equidad de género para las mujeres (CONPES Social 161 y Decreto 1930 de 2013)
2016	Política de Mujeres Víctima del Conflicto
2016	Política de Calidad del Aire
2016	Evaluaciones de Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) – Plazas de mercado
2016	Evaluaciones de Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) – Proyectos emblemáticos
2016	Evaluaciones de Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) – Escenarios deportivos
2016	Transfórmate tú Mujer
2016	Corporaciones Autónomas Regionales
2016	Retornos y Reubicaciones
2016	Piloto del modelo de atención diferencial para población dispersa – Guainía
2016	Programa de Cuarta Generación de Concesiones
2016	POT Modernos
2016	Contratos Plan
2017	Política de reintegración de personas y grupos alzados en armas
2017	Esquemas asociativos
2017	Política de atención integral a la primera infancia de Cero a Siempre
2017	Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
2017	Impacto del Sistema General de Regalías en los territorios productores
2017	Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento"
2017	Componentes del mecanismo de protección al cesante
2017	Resguardos indígenas
2017	Evaluación de los programas financiados con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC)
2017	Prestación del servicio de energía eléctrica domiciliaria
2017	Evaluación de la extracción ilegal de yacimientos auríferos

2 Evaluaciones internas

Año	Nombre
2017	Evaluación de impacto del Sistema General de Regalías
2017	Evaluación de impacto del programa Familias en Acción sobre el capital social
2017	Evaluación de impacto sobre los subsidios sobre el mercado laboral colombiano
2017	Evaluación de impacto de corto plazo de la Estrategia Jornada Única
2017	Evaluación de impacto sobre los programas sociales en el bienestar subjetivo de los colombianos
2018	Evaluación de impacto del programa de Incentivos a la calidad docente

El informe de resultados y la ficha de resumen de las evaluaciones (externas e internas) se encuentran disponibles en el link <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#Evaluaciones/EvalFin>

3 Estudios internos

Año	Tema
2017	Estudio de Pérdida y Desperdicio de Alimentos en Colombia
2017	Estudio de Determinantes del Bienestar Subjetivo en Colombia
2017	Estudio descriptivo de la Contratación Pública 2011-2015
2017	Análisis descriptivo de la Política Pública de Inclusión Religiosa en Colombia
2018	Estudio de Conciencia Ambiental: Consumo y Cuidado del Medio Ambiente

El informe de resultados y la ficha de resumen de los estudios se encuentran disponibles en el link https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Evaluaciones/Estudios_Internos.aspx

1 Listado de documentos CONPES aprobados entre agosto de 2014 y junio de 2018

Número de documento	Título	Fecha
175	Distribución SGP salud y otros 2014	11/09/2014
3815	Importancia estratégica DTH Social	02/10/2014
3816	Mejora normativa AIN	02/10/2014
3817	Modificación al Documento CONPES 3571 "Importancia estratégica del proyecto vial Autopista Ruta del Sol", Tramo 2	02/10/2014
3818	Concepto favorable a la Nación para obtener un cupo de endeudamiento en operaciones relacionadas con crédito público externo hasta por USD 3.000 millones o su equivalente en otras monedas, con el fin de prefinanciar y/o financiar apropiaciones presupuestales de las vigencias 2015 y 2016	02/10/2014
3819	Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia	21/10/2014
3820	Cuarta generación de concesiones viales: segunda ola	13/11/2014
176	Sistema General de Participaciones vigencia 2014 - participación para educación	21/11/2014
3821	Modificación al Documento CONPES 3777 de 2013 importancia estratégica del proyecto "Implementación obras para la prosperidad a escala nacional - FIP"	19/12/2014
177	SGP vigencia 2014: última doceava de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar, resguardos indígenas y Fonpet	22/12/2014
3822	Contratos Plan: Lineamientos de Política y Plan de Expansión 2014-2018	22/12/2014
3823	Sistema integrado de transporte masivo para el distrito de Cartagena D.T. y C. - Seguimiento y modificación	22/12/2014
3824	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2015	22/12/2014
3825	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2013	22/12/2014
178	Sistema General de Participaciones. Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación. Vigencia 2015	26/01/2015
179	Distribución de las once doceavas de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y las asignaciones especiales: para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar y resguardos indígenas	13/02/2015
3826	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2014	26/03/2015
180	Sistema General de Participaciones, vigencia 2015 participación para educación	09/04/2015
3827	Distribución de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación), vigencia 2015	13/04/2015

Número de documento	Título	Fecha
3828	Política Penitenciaria y Carcelaria	19/05/2015
3829	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento o gobiernos para financiar apropiaciones presupuestales	03/06/2015
3830	Modificación al Documento CONPES 3777 de 2013 importancia estratégica del proyecto "Implementación obras para la prosperidad a escala nacional - FIP"	03/06/2015
3831	Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la jornada única escolar	03/06/2015
3832	Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2016	12/06/2015
3833	Seguimiento a los sistemas de transporte público (SITM-SETP). Ajuste del perfil de aportes y recomposición de componentes	23/06/2015
181	Sistema General de Participaciones. Distribución de los recursos para la atención integral de la primera infancia. Vigencia 2015	26/06/2015
3834	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias	02/07/2015
3835	Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior	02/07/2015
3836	Importancia estratégica del proyecto corredor Santa Fe de Antioquia - Cañasgordas: Túnel del Toyo y vías de acceso (Autopistas de la Prosperidad)	11/07/2015
3837	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2016-2019	14/07/2015
3838	Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2016	14/07/2015
3839	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 30 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el fortalecimiento institucional del sector minero energético	03/08/2015
3840	Importancia estratégica del Programa Vías para la Equidad	03/08/2015
3841	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 30 millones destinado a financiar el programa de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República	14/08/2015
3842	Concepto favorable para que la Nación emita bonos externos para prefinanciar o financiar apropiaciones presupuestales de las vigencias 2016 y 2017 hasta por 3.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas	14/08/2015
3843	Importancia estratégica de los alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019	07/09/2015
3844	Cuarta generación de concesiones viales: fase I tercera ola. Corredores Bucaramanga - Pamplona - Cúcuta y Buga -Buenaventura	02/10/2015
3845	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2014	02/10/2015
3846	Modificación al Documento CONPES 3795 de 2013: inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento del proyecto Cruce de la Cordillera Central - Túnel II Centenario (Túnel de la Línea)	02/10/2015

Número de documento	Título	Fecha
3847	Plan Todos Somos PAZcífico: concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo "Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico", para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a su financiamiento parcial y; declaración de importancia estratégica del programa de inversión que se financiará con estos recursos	03/11/2015
3848	Importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS	03/11/2015
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	13/11/2015
3850	Fondo Colombia en Paz	23/11/2015
3851	Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional	23/11/2015
3852	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2016	21/12/2015
3853	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional con corte a 31 de diciembre 2015	11/04/2016
3854	Política Nacional de Seguridad Digital	11/04/2016
3855	Concepto favorable a la Nación para contratar una operación de crédito externo hasta por USD 10 o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa de gestión eficiente de la demanda de energía en zonas no interconectadas: proyecto piloto archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	11/04/2016
3856	Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018	25/04/2016
3857	Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria	25/04/2016
3858	Modificación al documento CONPES 3750 importancia estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali	03/06/2016
3859	Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano	13/06/2016
3860	Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2017	14/06/2016
3861	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión	14/06/2016
3862	Modificación al Documento CONPES 3835 de 2015: Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior	05/07/2016
3863	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2017-2020	14/07/2016
3864	Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2017	14/07/2016

Número de documento	Título	Fecha
3865	Concepto favorable a la Nación para que contrate operaciones relacionadas con crédito público externo para prefinanciar o financiar apropiaciones presupuestales de las vigencias 2017 y 2018 hasta por la suma de USD 3.000 millones o su equivalente en otras monedas	14/07/2016
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	08/08/2016
3867	Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto	23/09/2016
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	05/10/2016
3869	Programa Mi Casa Ya: declaración de importancia estratégica del proyecto Subsidio Familiar de Vivienda y modificación del Documento CONPES 3725 importancia estratégica del "Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación"	12/10/2016
3870	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos	24/10/2016
3871	Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	03/11/2016
3872	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) para contratar operaciones de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 320 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar parcialmente el Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior (PACES)	12/11/2016
3873	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a Gecelca S.A. ESP para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial hasta por la suma de 250.000 millones de pesos, destinados a financiar obligaciones y Gecelca 3.2	12/11/2016
3874	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	21/11/2016
3875	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Fondo Empresarial, creado por la Ley 812 de 2003, para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por la suma de 320.000 millones de pesos	29/11/2016
3876	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres naturales, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento o gobiernos, hasta por la suma de USD 4.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales prioritarias del Gobierno nacional	29/11/2016
3877	Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)	05/12/2016
3878	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2015, y modificación al Documento CONPES 3853	07/12/2016
3879	Declaración de importancia estratégica del proyecto implementación obras para la prosperidad a escala nacional -FIP- y modificación al Documento CONPES 3777	07/12/2016

Número de documento	Título	Fecha
3880	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda	07/12/2016
3881	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2017	22/12/2016
3882	Apoyo del Gobierno nacional a la política de movilidad de la región capital Bogotá - Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema integrado de transporte masivo - Soacha fases II y III	10/01/2017
3883	Adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aplicación del Decreto 028 de 2008	21/02/2017
3884	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2016	28/04/2017
3885	Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la Nación y los departamentos de Bolívar y Sucre	08/05/2017
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	08/05/2017
3887	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2017	30/05/2017
3888	Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2018	14/06/2017
3889	Declaración de importancia estratégica del proyecto Vías para el Chocó: transversal Quibdó - Medellín y transversal central del Pacífico	16/06/2017
3890	Marco de Gasto de Mediano Plazo, 2018-2021	14/07/2017
3891	Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2018	14/07/2017
3892	Actualización del Documento CONPES 3834: Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias	08/08/2017
3893	Contrato plan para la paz entre la Nación y el departamento de Caquetá	08/08/2017
3894	Contrato plan para la paz entre la Nación y el departamento de Guaviare	08/08/2017
3895	Contrato plan para la paz entre la Nación y el departamento de Meta	08/08/2017
3896	Seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo: lineamientos para la redistribución de componentes cofinanciables de los SETP	22/08/2017
3897	Modificación del Documento CONPES 3848 Importancia estratégica del Programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS	22/08/2017
3898	Capitalización de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para el prepago de la totalidad del contrato de explotación de bienes, activos y derechos celebrado con el parapat y el pago de la totalidad del laudo arbitral	29/08/2017

Número de documento	Título	Fecha
3899	Actualización del Documento CONPES 3882: Apoyo del gobierno nacional a la política de movilidad de la Región Capital Bogotá - Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo - Soacha fases II y III	14/09/2017
3900	Apoyo del Gobierno Nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaratoria de importancia estratégica del proyecto primera línea de Metro - Tramo 1	25/09/2017
3901	Concepto favorable a la Nación para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar parcialmente el programa Colombia Sostenible	13/10/2017
3902	Declaratoria de importancia estratégica del proyecto RegioTram de Occidente	27/10/2017
3903	Declaratoria de importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional. Nación (Programa estratégico de infraestructura para el transporte, enmarcado en el Contrato Plan Boyacá Bicentenario)	31/10/2017
3904	Plan para la Reconstrucción de Mocoa 2017-2022, concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo por USD 30 millones para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado y DIE del Plan Maestro de Alcantarillado	31/10/2017
3905	Modificación al Documento CONPES 3879: Declaración de importancia estratégica del proyecto Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional -FIP- y modificación al Documento CONPES 3777 importancia estratégica del mismo proyecto	01/11/2017
3906	Declaratoria importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional. Nación - para la ejecución del proyecto de infraestructura vial con impacto regional financiado con recursos de la enajenación de Isagén	03/11/2017
3907	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 40 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la PGN	03/11/2017
3908	Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia	07/11/2017
3909	Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria	20/11/2017
3910	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al fondo empresarial, creado por la Ley 812 de 2003, para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por la suma de 320.000 millones de pesos	27/11/2017
3911	Proyectos de patrimonio cultural sumergido bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada: lineamientos para la distribución de riesgos	07/12/2017

Número de documento	Título	Fecha
3912	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, al 31 de diciembre de 2016	15/12/2017
3913	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2018	21/12/2017
3914	Modificación del Documento CONPES 3880: Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia	05/01/2018
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano	16/01/2018
3916	Declaración de importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento carretera Santafé de Bogotá -Chiquinquirá - Bucaramanga - San Alberto de la Troncal Central. Cundinamarca - Santander - Norte de Santander - Construcción variante San Gil	07/02/2018
3917	Áreas de referencia como insumo para la identificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)	07/02/2018
3918	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia	15/03/2018
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	23/03/2018
3920	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)	17/04/2018
3921	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2017	18/04/2018
3922	Declaración de importancia estratégica del proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de República - Préstamo BID Nacional	03/05/2018
3923	Concepto favorable Nación para otorgar garantía a Empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones crédito público interno o externo hasta por 7,8 billones de pesos constantes de diciembre de 2017 para PLMB - tramo 1	08/05/2018
3924	Declaración de importancia estratégica continuación obras Autopista Ruta del Sol, sector II	10/05/2018
3925	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 18 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Defensoría	18/05/2018
3926	Política de Adecuación de Tierras 2018-2038	23/05/2018
3927	Estrategia de gestión del portafolio de empresas y participaciones accionarias de la Nación	23/05/2018
3928	Concepto favorable a la Nación para que contrate operaciones relacionadas con crédito público externo para prefinanciar y/o financiar apropiaciones presupuestales de las vigencias 2018 y 2019 hasta por la suma de USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas	28/05/2018
3929	Marco Fiscal del Mediano Plazo 2019	14/06/2018
3930	Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adquisición, adecuación y mantenimiento de las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública Nacional	15/06/2018

Número de documento	Título	Fecha
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las FARC-EP	22/06/2018
3932	Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial	29/06/2018

Fuente: Grupo CONPES del DNP, con corte a junio de 2018.

2 Listado de documentos CONPES en seguimiento durante los años 2015, 2016 y 2017

Número de documento	Título	Fecha
155	Política Farmacéutica Nacional	30/08/2012
161	Equidad de género para las mujeres	12/03/2013
166	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	09/12/2013
167	Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción	09/12/2013
173	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes	03/07/2014
3451	Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez	07/12/2006
3667	Lineamientos de política para la reducción del riesgo ante la amenaza de flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila	28/06/2010
3739	Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo	15/01/2013
3744	Política Portuaria para un País más Moderno	15/04/2013
3758	Plan para restablecer la navegabilidad del río Magdalena	06/08/2013
3759	Lineamientos de política para la modernización del transporte automotor de carga y declaratoria de importancia estratégica del programa de reposición y renovación del parque automotor de carga	20/08/2013
3760	Proyectos viales bajo el esquema de asociaciones público privadas: Cuarta generación de concesiones viales	20/08/2013
3762	Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos (PINES)	20/08/2013
3770	Cuarta generación de concesiones viales: Autopistas para la Prosperidad	23/09/2013
3771	Estrategia de promoción de la inversión directa colombiana en el exterior	23/09/2013
3784	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	25/11/2013
3785	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 20 millones destinado a financiar el proyecto de eficiencia al servicio del ciudadano	09/12/2013
3797	Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura - Fase I	12/01/2014
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	16/01/2014
3801	Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del lago de Tota	31/01/2014
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	13/02/2014
3805	Prosperidad para las fronteras colombianas. Archivo Word del documento aprobado y archivo Excel anexo respectivo	10/05/2014
3810	Política agua y saneamiento rural	03/07/2014
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	03/07/2014
3816	Mejora normativa AIN	02/10/2014

Número de documento	Título	Fecha
3819	Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia	21/10/2014
3823	Sistema integrado de transporte masivo para el distrito de Cartagena D.T. y C. - Seguimiento y modificación	22/12/2014
3828	Política Penitenciaria y Carcelaria	19/05/2015
3831	Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la jornada única escolar	03/06/2015
3834	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias	02/07/2015
3835	Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior	02/07/2015
3840	Importancia estratégica del programa Vías para la Equidad	03/08/2015
3843	Importancia estratégica de los alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019	07/09/2015
3844	Cuarta generación de concesiones viales: fase I tercera ola. Corredores Bucaramanga - Pamplona - Cúcuta y Buga - Buenaventura	02/10/2015
3846	Modificación al Documento CONPES 3795 de 2013: inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento del proyecto Cruce de la Cordillera Central - Túnel II Centenario (Túnel de la Línea)	02/10/2015
3847	Plan Todos Somos PAZcífico: concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo "Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico", para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a su financiamiento parcial; y declaración de importancia estratégica del programa de inversión que se financiará con estos recursos	03/11/2015
3848	Importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS	03/11/2015
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	13/11/2015
3850	Fondo Colombia en Paz	23/11/2015
3851	Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional	23/11/2015
3854	Política Nacional de Seguridad Digital	11/04/2016
3856	Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018	25/04/2016
3857	Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria	25/04/2016
3858	Modificación al Documento CONPES 3750: importancia estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali	03/06/2016
3859	Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano	13/06/2016

Número de documento	Título	Fecha
3862	Modificación al Documento CONPES 3835 de 2015: Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior	05/07/2016
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	08/08/2016
3867	Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto	23/09/2016
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	05/10/2016
3869	Programa Mi Casa Ya: declaración de importancia estratégica del proyecto Subsidio Familiar de Vivienda y modificación del Documento CONPES 3725: Importancia estratégica del Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación	12/10/2016
3870	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos	24/10/2016
3871	Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	03/11/2016
3874	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	21/11/2016
3877	Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)	05/12/2016
3879	Declaración de importancia estratégica del proyecto Implementación obras para la prosperidad a escala nacional –FIP– y modificación al Documento CONPES 3777	07/12/2016
3880	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda	07/12/2016
3882	Apoyo del Gobierno nacional a la política de movilidad de la región capital Bogotá - Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema integrado de transporte masivo - Soacha fases II y III	10/01/2017
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz	08/05/2017
3889	Declaración de importancia estratégica del proyecto Vías para el Chocó: transversal Quibdó - Medellín y transversal central del Pacífico	16/06/2017
3892	Actualización del Documento CONPES 3834: Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias	08/08/2017
3896	Seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo: lineamientos para la redistribución de componentes cofinanciables de los SETP	22/08/2017
3897	Modificación del Documento CONPES 3848: Importancia estratégica del Programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS	22/08/2017

Número de documento	Título	Fecha
3898	Capitalización de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para el prepago de la totalidad del contrato de explotación de bienes, activos y derechos celebrado con el parapat y el pago de la totalidad del laudo arbitral	29/08/2017
3899	Actualización del Documento CONPES 3882: Apoyo del gobierno nacional a la política de movilidad de la Región Capital Bogotá - Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo - Soacha fases II y III	14/09/2017
3900	Apoyo del Gobierno nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaratoria de Importancia estratégica del proyecto primera línea de Metro - Tramo 1	25/09/2017
3902	Declaratoria de importancia estratégica del proyecto RegioTram de Occidente	27/10/2017
3903	Declaratoria de importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional. Nación (Programa estratégico de infraestructura para el transporte, enmarcado en el Contrato Plan Boyacá Bicentenario)	31/10/2017
3904	Plan para la Reconstrucción de Mocoa 2017-2022, concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo por USD 30 millones para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado, y DIE del Plan Maestro de Alcantarillado	31/10/2017
3905	Modificación al Documento CONPES 3879: Declaración de importancia estratégica del proyecto Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional –FIP– y modificación al Documento CONPES 3777: Importancia estratégica del mismo proyecto	01/11/2017
3906	Declaratoria importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional. Nación - Para la ejecución del proyecto de infraestructura vial con impacto regional financiado con recursos de la enajenación de Isagén	03/11/2017
3908	Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia	07/11/2017
3909	<u>Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria</u>	20/11/2017
3914	Modificación del Documento CONPES 3880: Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia	05/01/2018
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano	16/01/2018
3916	Declaración de importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento carretera Santafé de Bogotá - Chiquinquirá - Bucaramanga - San Alberto de la Troncal Central. Cundinamarca - Santander - Norte de Santander - Construcción variante San Gil	07/02/2018

Número de documento	Título	Fecha
3918	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia	15/03/2018
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	23/03/2018
3920	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)	17/04/2018
3922	Declaración de importancia estratégica del proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de República - Préstamo BID Nacional	03/05/2018
3924	Declaración de importancia estratégica continuación obras Autopista Ruta del Sol, sector II	10/05/2018
3926	Política de Adecuación de Tierras 2018-2038	23/05/2015
3927	Estrategia de gestión del portafolio de empresas y participaciones accionarias de la Nación	23/05/2015

Fuente: Grupo CONPES del DNP, 2018.

INFORME DE GESTIÓN
DEL SECTOR
PLANEACIÓN
AL
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
2014 - 2018

© Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2018
Bogotá D.C. - Colombia
dnp.gov.co

Prohibida la reproducción total o parcial, dentro y fuera del territorio de Colombia, del material textual y/o gráfico sin autorización expresa del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

